

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# TRIPLICADO TOMO DCXXII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA \_\_\_\_\_  
ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. \_\_\_\_\_  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>622</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 622

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintiocho de Agosto  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

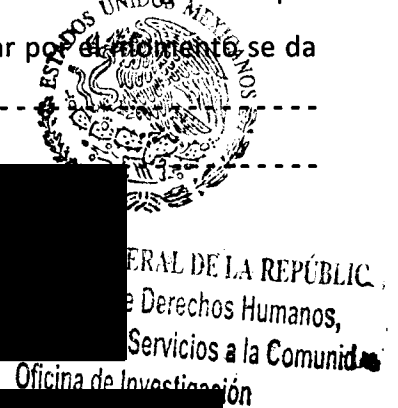
----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 622 (Seiscientos veintidos), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento, se da por terminada la presente diligencia. -----

----- CONSTE -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]







2

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

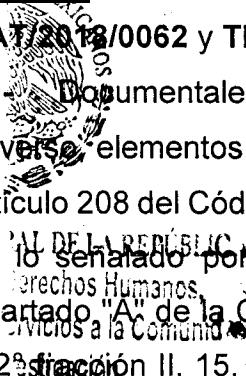
**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018, ELABORADO  
POR POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 8268, por medio del cual se anexa el oficio número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018**, de fecha 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por los Policías Federales Ministeriales, [REDACTED] todos ellos con grado de "Suboficial", adscritos a la Dirección de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada en la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos de la Policía Federal Ministerial en la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual y en atención a los similares SDHPDSC/OI/2440/2017, de 11 once de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y SDHPDSC/OI/1199/2018, de 1 uno de agosto del presente año, emiten el informe total respecto a la solicitud de localización y presentación, de las personas identificadas como [REDACTED]

[REDACTED] anexando copia simple de los oficios identificados bajo los números **CAT/2018/0062** y **TM/039/2018**. -----

--- Documentales constantes de 8 ocho fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, elementos documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, a efecto de que se ratifiquen a la brevedad por parte de sus suscriptores, para que surta todos





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

los efectos legales a que haya lugar. -----

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan

[REDACTED]

-----  
A M O S F É -----

[REDACTED]

OS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



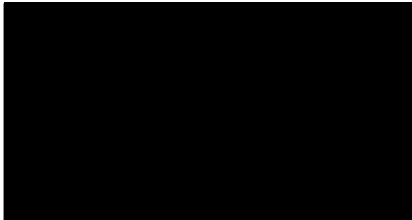
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4

Id: 8268  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/201



Fecha: 28/08/2018 Fecha del turno: 28/08/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

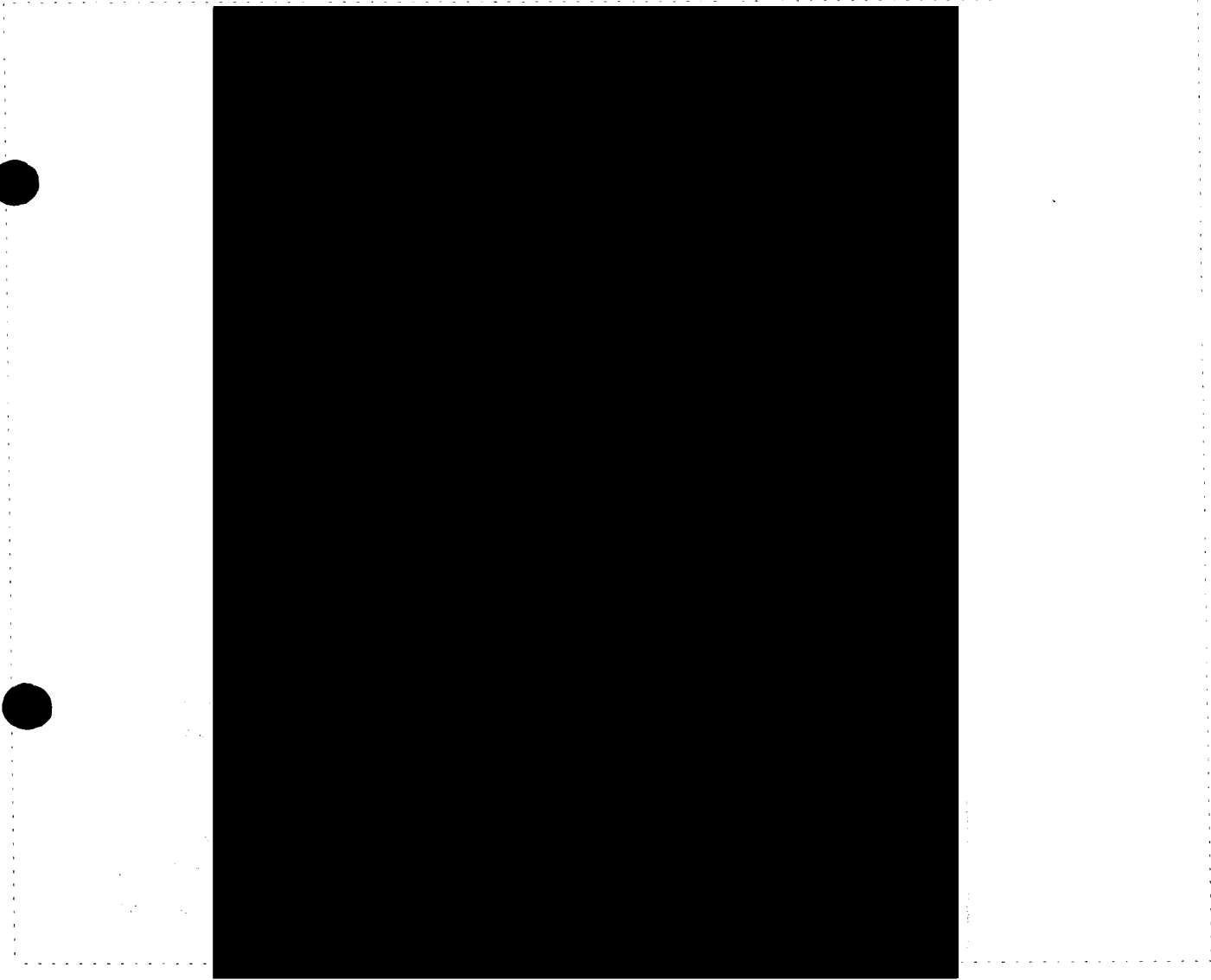
Asunto: MTRO. [REDACTED]

Objeto: SEGUIMIENTO

Referencia: [REDACTED]

Procedencia: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2440/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE INFORME TOTAL.

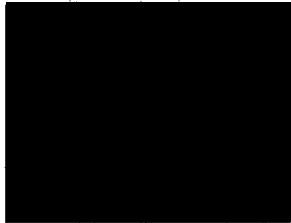
Observaciones:





S

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018  
Ciudad de México, a 28 de agosto del 2018

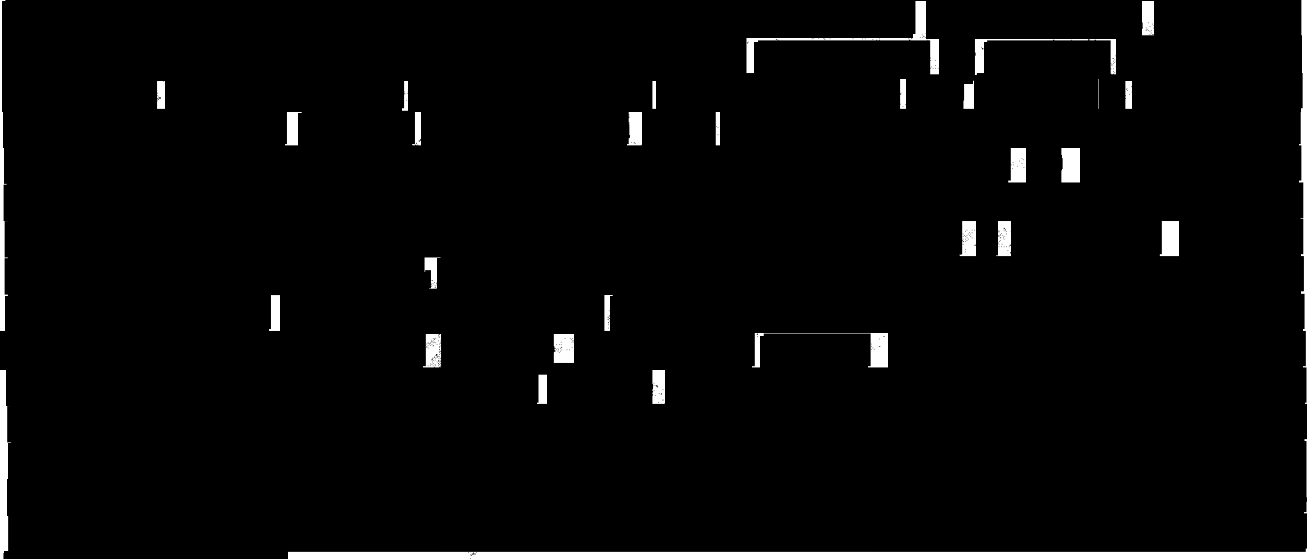
ASUNTO: INFORME TOTAL.

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
PRESENTE.

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/1199/2018, relacionado con la A.P.PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de fecha 01 de agosto del 2018 y SDHPDSC/OI/2440/2017 de fecha 11 de diciembre del 2017, mediante el cual solicita la "LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN ante esta representación social de la federación, a las personas de nombre: [REDACTED]

[REDACTED] al respecto se informa lo siguiente.

Los suscritos Policías Federales Ministeriales, [REDACTED]



ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Continuando con lo solicitado

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Así también

[Redacted text block]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Avenida de la Moneda y Servicios a la Comunidad, Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

Investigación y Servicios a la Comunidad [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)  
Página 2 de 5



7

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Continuando con lo solicitado

[Redacted text block]

[Redacted text block]



8

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Así mismo nos

[Redacted text block]

Continuando con lo ordenado

[Redacted text block]

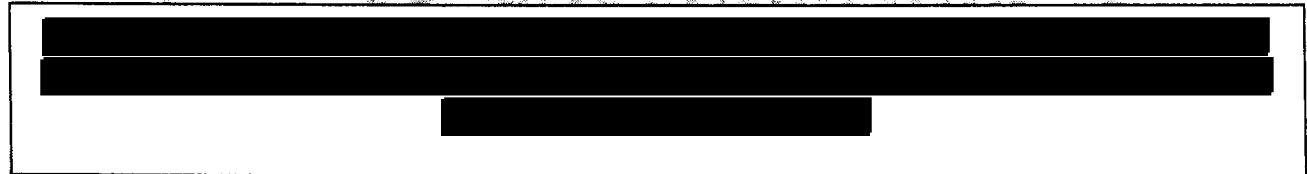
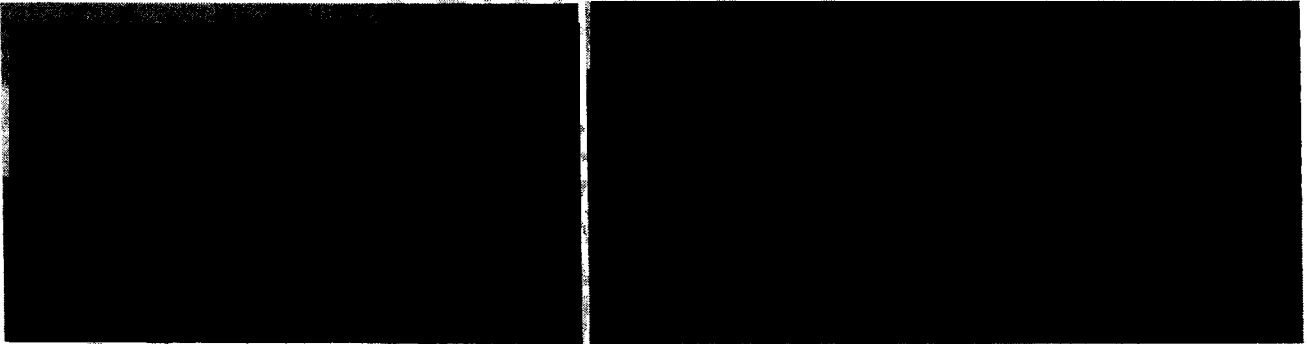
Avenida de la Moneda número 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 4 de 5



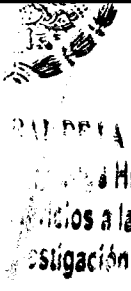
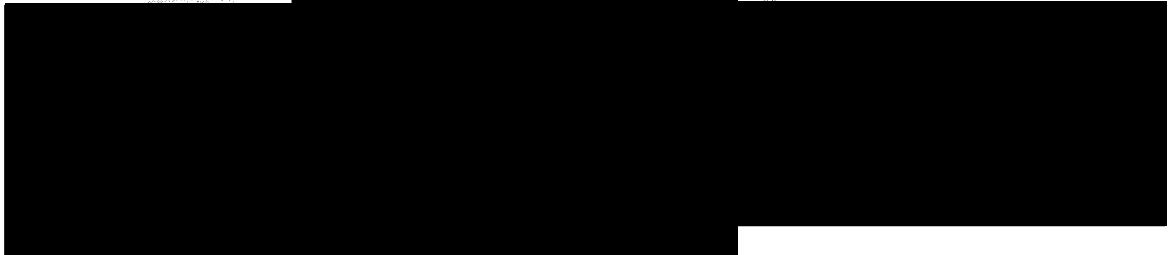
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.

Se anexan los oficios de las solicitudes de información como sus respuestas correspondientes.

RESPECTUOSAMENTE



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

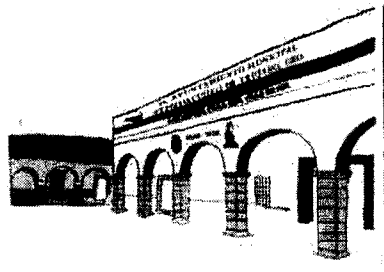
Tel: [Redacted] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 5 de 5





**H. Ayuntamiento  
Municipal Constitucional  
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.  
2015 - 2018**



10  
**ACCIONES  
POR TI**

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTL.

SECCIÓN: CATASTRO MUNICIPAL  
No. DE OFICIO: CAT/2018/0062

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO; JULIO 20 DEL 2018.

C. [REDACTED]  
SUBOFICIAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
CIUDAD DE MEXICO.  
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. PROF. [REDACTED], DIRECTOR DE  
CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.

CON RESPECTO AL OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/O9513/2018, DE  
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL, CON  
FECHA 19 DE JULIO DEL 2018. INFORMO A SU PETICIÓN REQUERIDA QUE DESPUES  
DE UNA BUSQUEDA MINUSIOSA EN LOS PADRONES CATASTRALES Y  
EXPEDIENTES CON LOS QUE CUENTA ESTA OFICINA, HAGO MENCIONAR QUE [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN  
CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels.  
ayuntamiento\_tepecoacuilco@hotmail.com

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECCIÓN: TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL  
OFICIO N°: TM/039/2018  
ASUNTO: CONTESTACION AL OFICIO:  
PGR/AIC/PPM/DGIPME/DIEDO/SI/09512/2018.

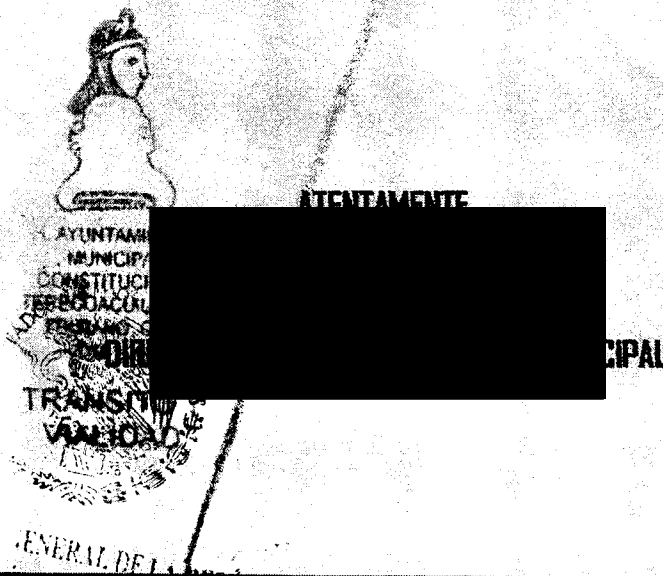
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO., A 25 DE JULIO DEL 2018.

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CONTESTACION AL OFICIO PGR/AIC/PPM/DGIPME/DIEDO/SI/09512/2018.

LE INFORMO AUSTED QUE LA PERSONA [REDACTED]

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO.



Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels.  
ayuntamiento.tepecoacuilco@hotmail.com

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-

**HACE CONSTAR**

--- TÉNGASE por recibido el correo electrónico del día de la fecha, [REDACTED] al cual se adjunta copia del oficio 35922/2018, por el cual el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 1712/2016, promovido por [REDACTED], requiere al Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que en el término de diez días emita una nueva determinación sobre la cuantificación de la compensación subsidiaria por los rubros siguientes: [REDACTED]

[REDACTED], documental constante de cinco hojas, de las cuales se da fe de tener a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

**CONSTE**

--- ACUERDO. Se tiene por recibida la documentación en la misma fecha y hora, agréguese a la indagatoria al rubro citado.-

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones la citada documental para que surta sus efectos.-

**CÚMPLASE**

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-

**DAMOS FE**

[REDACTED]

DE ASISTENCIA

[REDACTED]

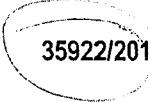
[REDACTED]



13

**REQUIRIMIENTO-10 DÍAS**

35921/2018 COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)



35922/2018 PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (SUPERIOR JERARQUICO)

**PARA CONOCIMIENTO**

36041/2018 COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO **PRINCIPAL** RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1712/2016, PROMOVIDO POR [REDACTED], CON ESTA FECHA SE DICTÓ EL ACUERDO QUE A LA LETRA ESTABLECE:

*"Ciudad de México; veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.*

*Agréguese al presente sumario constitucional, el oficio de cuenta signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos, en representación del Comisionado Ejecutivo y del Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador, todos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento formulado en auto del dieciséis de agosto del año en curso (fojas 940 y 941), realiza diversas manifestaciones en relación con los señalamientos vertidos por la parte quejosa a través del escrito con folio 15310 (fojas 38 y 39); en ese sentido, no ha lugar a hacer efectivo el apercibimiento decretado para tal efecto.*

*Bajo este esquema, este órgano de control constitucional procede analizar las constancias que integran el presente sumario constitucional con la finalidad de verificar las actuaciones que la autoridad responsable ha realizado en esta primera etapa del procedimiento de ejecución de sentencia.*

*En este sentido, inicialmente es importante precisar que mediante sentencia del treinta y uno de enero de dos mil diecisiete (fojas 259 a 321), se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal.*

*Determinación que mediante sesión del siete de marzo del presente año (fojas 401 a 408), fue modificada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los siguientes efectos:*

*"[...]*

**SEXTO. Decisión.** *Con base en lo anteriormente expuesto, lo procedente es modificar el fallo recurrido y confirmar el amparo solicitado por los quejosos, para el efecto de que las autoridades responsables realicen los siguientes actos y dentro de los plazos establecidos en la presente ejecutoria los cuales comenzarán a computarse al día hábil siguiente al en que se les notifique el presente fallo.*

*El Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (en su denominación actual):*

[REDACTED]



M

[REDACTED]

Fue así que, por auto del **veinticinco de abril del presente año** (fojas 451 a 455), este órgano jurisdiccional requirió a las autoridades responsables para que dieran cabal cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Máximo Tribunal en los términos precisados.

No obstante lo anterior, y una vez otorgadas dos prórrogas a las autoridades responsables, mediante auto del **diez de julio del presente año** (fojas 793 a 797), este Juzgado Federal hizo efectivo el apercibimiento decretado en autos, al tiempo que requirió al **Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, así como al **Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** el cumplimiento del fallo protector.

Seguidos los trámites correspondientes, mediante oficio registrado bajo el folio **14477**, la **Directora General de Asuntos Jurídicos**, en representación del **Comisionado Ejecutivo** y del **Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador**, todos de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**, manifestaron haber dado cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio, en los términos que la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** estableció en el amparo en revisión **1094/2017** de su índice, en lo concerniente a la integración del expediente **CEAV/CIE/0012/2016**; no obstante tal señalamiento, mediante auto del **tres de agosto del presente año** (fojas 907 a 909), se requirió a la segunda de las autoridades referidas, a efecto de que informara las constancias tomadas en cuenta para sostener la integración del expediente administrativo.

Así, por oficio registrado con el folio **15011** (foja 916), las autoridades responsables **Comisionado Ejecutivo** y **Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador**, ambos de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, remitieron copia certificada de las constancias con las cuales sustentaban la integración del expediente administrativo, con lo que se ordenó dar vista a la parte quejosa a efecto que manifestara lo que a su derecho conviniera.

En consecuencia, mediante ocurso registrado con el folio **15310** (fojas 938 y 939), el autorizado de la parte quejosa manifestó que aún no se encuentra integrado el expediente de mérito, pues aduce:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Precisado lo anterior, este Juzgado Federal procede a analizar las constancias que integran el expediente administrativo CEA/CIE/0012/2016, y las manifestaciones que realizó el autorizado de la parte quejosa.

En ese contexto, del expediente administrativo se advierte el oficio SDHPDSC/OI/908/2018 del treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, signado por el perito [REDACTED] (fojas 844 a 900), a través del cual emitió un dictamen pericial médico, del que se advierte que la narración [REDACTED]

[REDACTED]

Continuando con la inconformidad planteada por la parte quejosa, resumida a través de los incisos b), c), d) y e), resulta de importancia destacar que dichas circunstancias no forman parte de los efectos establecidos en la ejecutoria emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que se ordenó la valoración médica del quejoso, sin que se limitara a la autoridad responsable el auxilio de la Procuraduría General de la República a través de sus especialistas, aunado a que la prueba pericial en psicología únicamente fue considerada por las responsables como parte de las medidas que dentro de su esfera estimó conducentes en la integración del expediente administrativo, y que no pudo llevarse a cabo ante la imposibilidad material que se desprende del informe del treinta de julio del presente año (foja 843), concretamente, ante la ausencia del quejoso para ser valorado por la experta en psicología.

Sin que pase inadvertido para este Juzgado Federal las manifestaciones de la parte quejosa en relación con el criterio que refiere ha sido emitido por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, pues no se debe perder de vista que en todo caso dicho razonamiento escapa de los puntos fijados por nuestro Máximo Tribunal dentro de la ejecutoria de amparo.

Ahora bien, por lo que respecta al señalamiento identificado con el inciso f), es menester precisar que si bien es cierto que de conformidad con los efectos de la ejecutoria emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se construyó a la autoridad Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a dejar insubsistente la resolución del once de octubre de dos mil dieciséis, dictada en el expediente CEA/CIE/0012/2016, por lo que hace a los quejosos [REDACTED] también lo es que fue específica en ordenar las diligencias tendentes a integrar debidamente dicho expediente, únicamente respecto de [REDACTED], por lo que una vez concluida esta etapa la autoridad responsable deberá emitir una resolución tomando en consideración a la totalidad de los impetrantes.

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

DEFENSA PÚBLICA  
Derechos Humanos  
Relaciones con la Comunidad  
Investigación

En otro contexto, y atendiendo al señalamiento identificado con el inciso g), resulta de importancia destacar que de una revisión a los autos, se advierten los oficios CEA/CIE/1842/2018 y CEA/CIE/1843/2018, del treinta de abril de dos mil dieciocho, ambos signados por el Director del Comité Interdisciplinario Evaluador (fojas 555 y 556), de los cuales se desprende la solicitud formulada al quejoso [REDACTED], a efecto que manifestara lo que a su derecho conviniera en relación con la privación de algún ingreso derivado del hecho victimizante, asimismo presentara información sobre la institución educativa en que se encontrara inscrito en aquel momento, o bien, refiriera sin con motivo del hecho victimizante sus expectativas educativas y/o desarrollo en su proyecto de vida se vieron afectadas.

Solicitud que fue atendida por el quejoso mediante escrito del siete de mayo de dos mil dieciocho (fojas 565 y 566), en que realizó diversas manifestaciones atinente a los perjuicios y lucro cesante, así como a la afectación a su proyecto de vida, exhibiendo además diversas documentales entre las que destacan la boleta de registro al "Concurso de Selección Febrero 2018" expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México y la constancia de selección a dicha institución educativa (fojas 567 a 569).

Ante las consideraciones relatadas, este órgano jurisdiccional considera que el expediente administrativo CEA/CIE/0012/2016, se encuentra integrado para su resolución.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 192 y 197 de la Ley de Amparo, **requiérase al Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que dentro del plazo de diez días, contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la legal**



95688646610007



notificación del presente proveído, previsto en el artículo 297, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles realice lo siguiente:

[REDACTED]

De igual manera, con fundamento en el artículo 194 de la Ley Reglamentaria de los numerales 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se requiere en los siguientes términos:

- Al Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en su carácter de superior jerárquico de la autoridad responsable.

Lo anterior, para que dentro del plazo de diez días acredite que en el ámbito de sus funciones dictó las medidas necesarias e hizo uso de todos los medios a su alcance, incluso las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables pudiera formular e imponer para que las autoridades directamente obligadas den cumplimiento en sus términos al fallo protector, en la inteligencia que los superiores jerárquicos también incurren en responsabilidad, conforme a lo dispuesto en los artículos referidos en párrafos precedentes, en caso de ser omiso al requerimiento que se le formula.

Bajo el apercibimiento que de ser omiso a lo solicitado, o bien, de no manifestar oportunamente las gestiones que se encuentren llevando a cabo para dar cumplimiento al fallo protector y justificar la causa de su retraso, lo que deberán acreditar con constancias fehacientes, las personas que ostentan los cargos de las autoridades requeridas, se harán acreedoras a una multa equivalente a cinco meses al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, Apartado B, párrafos sexto y séptimo, 123, Apartado A, fracción VI, párrafo primero, así como Segundo y Tercero Transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con lo dispuesto por los artículos 192, 193, 238 y 258 de la Ley de Amparo.

Además, se continuará con el procedimiento previsto en el artículo 193 de la Ley de Amparo, esto es, se ordenará que se abra el incidente de inejecución de sentencia, y los autos originales en que se actúa serán remitidos al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en turno, para la substanciación del incidente de mérito, sin perjuicio de que éste a su vez, los envíe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos del numeral 198 del ordenamiento legal en cita, esto es, separación del cargo de las autoridades omisas.

**NOTIFÍQUESE**

Así lo proveyó y firmo [REDACTED] Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, encargada del despacho por ausencia temporal del Titular, en términos de lo dispuesto en los artículos 43, párrafo primero, y 164 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, previa autorización referida en el oficio CC/JST/4055/2018 del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, del Secretario Técnico de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal; asistida por el Secretario [REDACTED].



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

quien autoriza y  
propia actuación

Lo  
efectos co

EL SEC  
EN MATE



ACUERDO  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

18

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL INFORME TOTAL CONTENIDO EN EL OFICIO  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018, RENDIDO POR [REDACTED]  
[REDACTED], SUBOFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial, con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como Policía Federal Ministerial con el grado de "SUBOFICIAL", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se devuelve al interesado, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le acusa del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales:** - - -

**----- M A N I F E S T O -----**

[REDACTED]

**----- D E C L A R A -----**

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018, de fecha 28 veintiocho de agosto del año en curso, constante de 5 cinco fojas útiles, así como copia simple de los oficios identificados bajo los números CAT/2018/0062 CAT/2018/0062 y TM/039/2018, mediante el cual se rinde el informe total respecto de la localización y presentación, [REDACTED] c [REDACTED] [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

19

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED], por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que el de la voz verificó en los registros de la Averiguación Previa citada al rubro, obteniéndose los resultados que se mencionan en el mismo, de igual manera ratifico la firma que aparece en la última hoja donde aparece mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, **firmando al calce** de la presente diligencia para constancia legal. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por [REDACTED] presente diligencia a las 12:19 doce horas con dieciséis minutos [REDACTED] citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, [REDACTED] actuado, así como los testigos de asistencia que firman [REDACTED]

----- DAMOS FE -----

POLICÍA FEDERAL

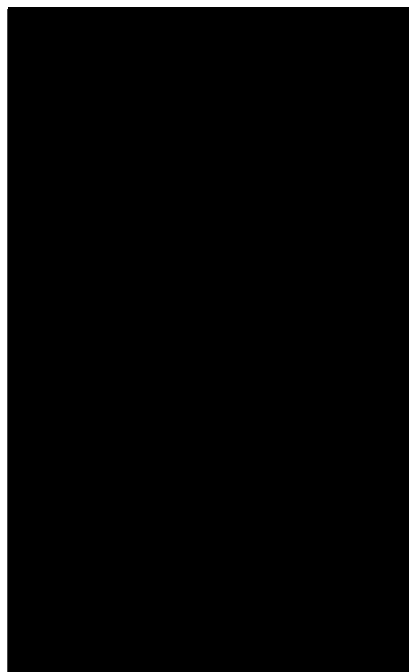
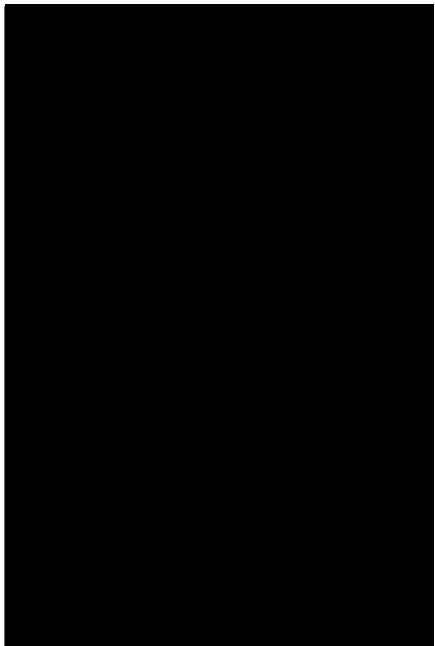
DE "SUBOFICIAL".



TESTIGOS DE ASISTENCIA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a 28 veintiocho de agosto del año 2018 dos mil dieciocho. -----

--- El que suscribe MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

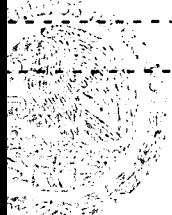
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de - 1 (una) - foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

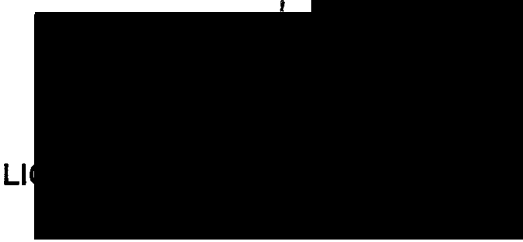
CONSTE

--- Así, lo acordó y certificó MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal para debida constancia de lo actuado. -----

MAESTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

21

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL INFORME TOTAL CONTENIDO EN EL OFICIO  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018, RENDIDO POR ██████████  
██████████ SUBOFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro ██████████ ██████████ Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el C. ██████████, quien se identifica con credencial oficial, con número ██████████, expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como Policía Federal Ministerial con el grado de "SUBOFICIAL", de la cual se ordena dejar copia ██████████ la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y ██████████ devuelve al interesado, a quien se procede a protestar en términos de ley ██████████ conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y ██████████ del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogado ██████████ autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con ██████████ faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales: ---**

MANIFESTO

-----

██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████

D E C L A R A

-----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018, de fecha 28 veintiocho de agosto del año en curso, constante de 5 cinco fojas útiles, así como copia simple de los oficios identificados bajo los números CAT/2018/0062 CAT/2018/0062 y TM/039/2018, mediante el cual se rinde el informe total respecto de la localización y presentación, ██████████

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
  
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

22

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED], por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que el de la voz verificó en los registros de la Averiguación Previa citada al rubro, obteniéndose los resultados que se mencionan en el mismo, de igual manera ratifico la firma que aparece en la última hoja donde aparece mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por a  
presente diligencia a las  
citados, firmando al calce lo  
actuado, así como los testig

[REDACTED]

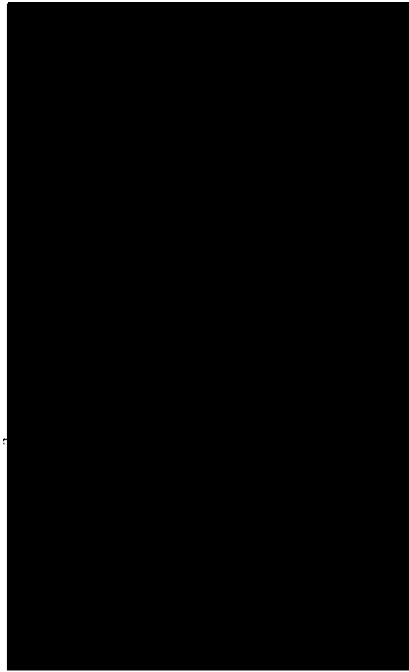
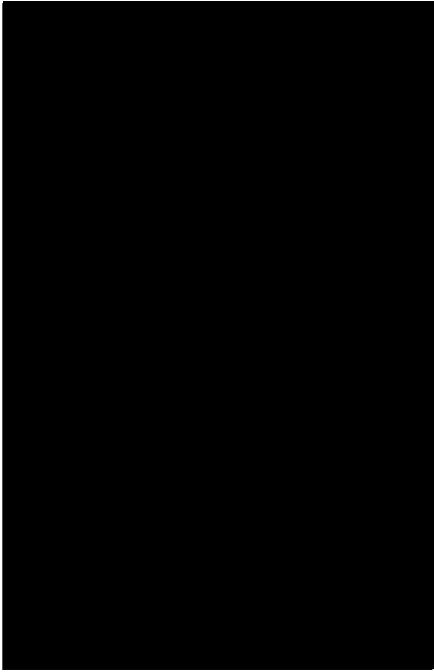
POLICÍA FEDERAL



AL DE L.  
derechos

[REDACTED]

[REDACTED]



**CERTIFICACIÓN**

- - - En la Ciudad de México, a **28 veintiocho de agosto** del año **2018 dos mil dieciocho**.

- - - El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.



**CERTIFICA**

- - - Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**CONSTE**

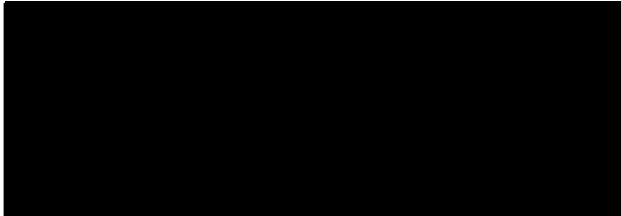
- - - Así, lo acordó y firmó el Sr. **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien para debida constancia de lo anterior.



M  
AGE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

LIC





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

24

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL INFORME TOTAL CONTENIDO EN EL OFICIO  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018, RENDIDO POR [REDACTED]  
[REDACTED], SUBOFICIAL ADSCRITA A LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece la elemento de la Policía Federal Ministerial, la C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial, con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial con el grado de "SUBOFICIAL", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y original se devuelve a la interesada, a quien se procede a protestar en términos de [REDACTED] para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o por motivo de ellas, a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, protestando a la compareciente conducir únicamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber a la declarante el derecho que otorga el artículo 27 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido durante la presente diligencia si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, la compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales de la Comunidad de Investigación

----- M A N I F E S T O -----

--- [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] co [REDACTED]  
[REDACTED] fe [REDACTED]  
[REDACTED] c [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] a [REDACTED]  
[REDACTED]

----- D E C L A R A -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/10785/2018, de fecha 28 veintiocho de agosto del año en curso, constante de 5 cinco fojas útiles, así como copia simple de los oficios identificados bajo los números CAT/2018/0062 CAT/2018/0062 y TM/039/2018, mediante el cual se rinde el informe total respecto de





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

25

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

la localización y presentación, de las personas identificadas [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED],  
por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que la de la voz verifiqué en los registros de la Averiguación Previa citada al rubro, obteniéndose los resultados que se mencionan en el mismo, de igual manera ratifico la firma que aparece en la última hoja donde aparece mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más [REDACTED] de la presente diligencia siendo las 12:59 doce horas con [REDACTED] fecha ya citados, firmando al calce los que en ella [REDACTED] legal de lo actuado, así como los testigos de asiste [REDACTED]

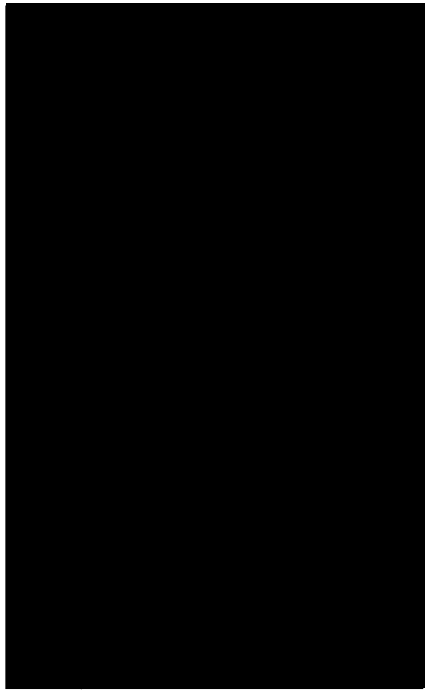
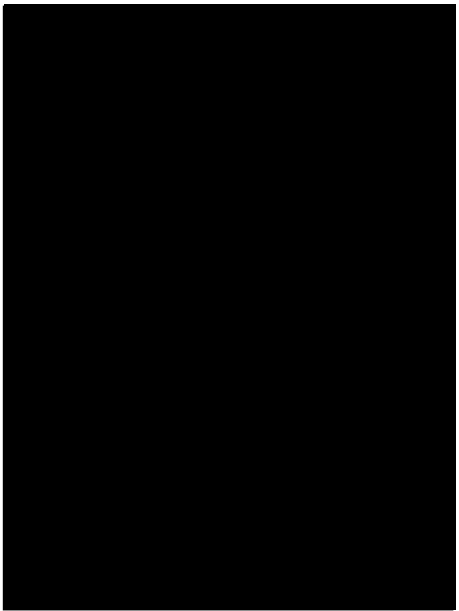
----- D A M O S F

POLICÍA FEDERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación  
**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

LIC. [REDACTED]

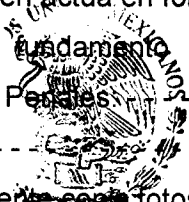




CERTIFICACIÓN

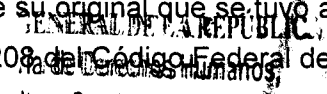
- - - En la Ciudad de México, a 28 veintiocho de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

- - - El que suscribe MAESTRO [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.



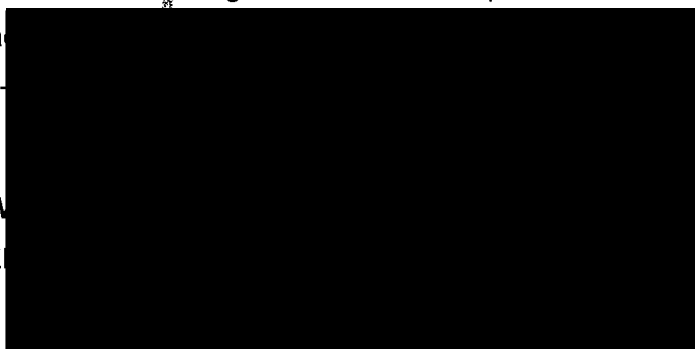
CERTIFICA

Que la presente es una fotocopia que consta de - 1 (una) - foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.



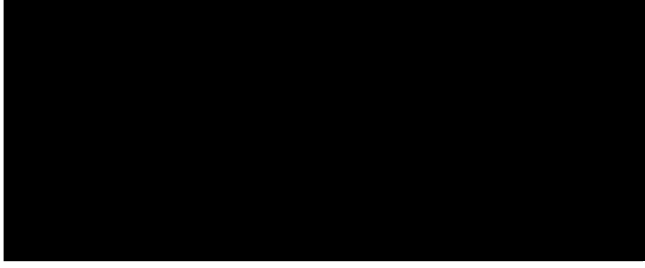
CONFIRMA

Así, lo acordó y firma el MAESTRO [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo anterior.



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

MAESTRO  
AGENTE



LI



27

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR INFORMACION AL CENAPI  
RESPECTO DE CINCO PERSONAS.**

--- En la Ciudad de México siendo las trece horas con dos minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho. ---

--- El suscrito maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ---

--- **VISTO.** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, esta autoridad federal estima necesario solicitar al licenciado [REDACTED], Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), informe si cuenta con antecedente de: ---

- 1. [REDACTED]

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b), c) y w), 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2 y 7 de su Reglamento, es procedente acordarse y se: ---

**ACUERDA**

--- **UNICO.** Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo. ---

**CÚMPLASE**

--- Así lo hace constar y firma el maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] ---

REPUBLICA --- **DAMOS FE.** ---  
[REDACTED] DE [REDACTED]

--- **RAZON.** El personal que actúa, hace constar que se elaboró oficio número SDHPDSC/OI/1352\*/2018, dando cumplimiento a [REDACTED] para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

**CONSDAMOS**

[REDACTED] GOS [REDACTED]

28

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**Oficio No. SDHPDSC/OI/1352\*/2018.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**  
Ciudad de México, 28 de agosto

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA (CENAPI)  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, fracción II, 82, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, apartado "A", incisos b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a), fracción V, de su Reglamento, le agradeceré a Usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si cuenta con antecedente de:

[REDACTED]

Lo anterior, por ser necesario para la debida integración, prosecución y perfeccionamiento de la indagatoria en que se actúa, quedando a sus órdenes en el teléfono [REDACTED] ext. [REDACTED] o en el correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

AG  
[REDACTED]

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso [REDACTED] Colonia Roma Norte. Código Postal 06700.  
Delegación Cuauhtémoc, CDMX, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED]



29

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR A LA POLICIA FEDERAL DE LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD INVESTIGACION DE ESTANISLAO SIERRA ALTAMIRANO.**

- - - En Ciudad de México, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos con fecha 28 veintiocho de agosto de dos mil 2018 dieciocho. -----

- - - El suscrito maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - - **-VISTO.-** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, esta autoridad federal estima necesario solicitar al maestro [REDACTED], Comisionado General de la Policía Federal, realice investigación exhaustiva, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el año 2014 y [REDACTED] -----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b), c) y w), 22 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2 y 7 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:-----

**ACUERDA**-----

- - - **UNICO.-** Gírese oficio al Comisionado General de la Policía Federal con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo.-----

**CÚMPLASE**-----

- - Así lo hace constar y firma el maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] quien actúa con testigos de asistencia que al final firman [REDACTED] -----

**DAMOS**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

actúa, hace

**SDHPDSC/OI/1353/2018** dando cumplimiento al [REDACTED] todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**COMO**

**DAMOS**

**TESTIGOS D**

[REDACTED]

[REDACTED]

-----  
-----  
-----  
-----

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



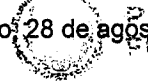
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

30

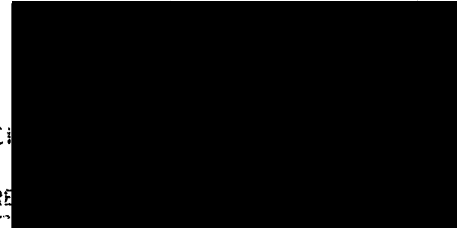
Oficio No. SDHPDSC/OI/1353/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018.



MTRO. [REDACTED]  
COMISIONADO GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL  
P R E S E N T E.



Estimado Maestro.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, con base en sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado A, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a), fracción V, de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que con el carácter de **URGENTE**, realice investigación exhaustiva, así como modus vivendi de [REDACTED], Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el año 2014 [REDACTED]



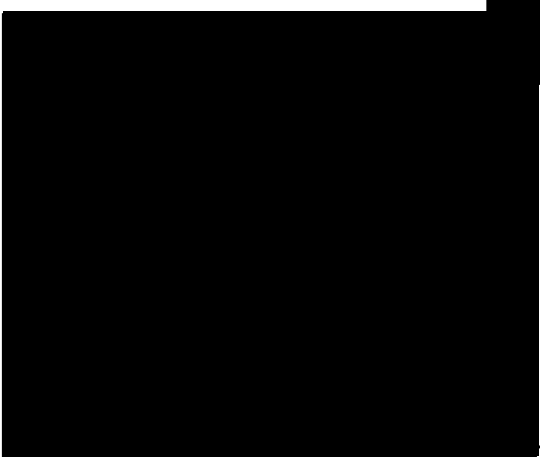
Lo anterior, por ser necesario para la debida integración, prosecución y perfeccionamiento de la indagatoria en que se actúa, la cual tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, quedando a sus ordenes en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED], o en el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

AGENTE  
ADSCRITO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



Procuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior

Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso [REDACTED] Colonia Roma Norte, Código Postal 06700,  
Delegación Cuauhtémoc, CDMX, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

## ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo las CATORCE horas del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho. -----

--- **TENGASE.**- Por recibido ID 8269 al que se adjunta el oficio CTSERC/DJ/00935/2018 del veintitrés de agosto del presente año, firmado por la Profesora [REDACTED] [REDACTED] Coordinadora técnica del Sistema Estatal del Registro Civil de Guerrero, mediante el cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1227/2018. -----

---- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 180 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

### ACUERDA

--- **PRIMERO:** Procédase al análisis del contenido de la información y de ameritarse realizar las diligencias a que haya lugar, enseguida: -----

- - **SEGUNDO:** Remitir el presente para glosa de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. -----

### CÚMPLASE

--- Así lo acordó [REDACTED] del Ministerio Público de la Procuraduría de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, firman y dan fe. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

32

Id 8269  
Número: CTSERC/DJ/00935/2018

Fecha: 23/08/2018 Fecha del turno: 28/08/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Referencia: LIC. [REDACTED]

Asunto: SEGUIMIENTO

Referencia: PROFRA. [REDACTED]

Resumen: PROCEDENCIA. COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL JURÍDICO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1227/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN, AL RESPECTO SE REMITE INFORMACIÓN

Mensaje:

[REDACTED]

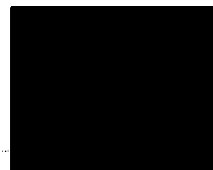




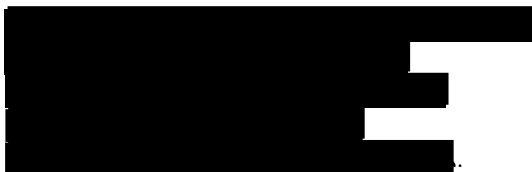
33

**SECCION:** COORDINACION TECNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL  
**DEPARTAMENTO:** JURIDICO  
**OFICIO:** CTSERC /DJ/00935/ 2018  
**A.P.:** PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
**FECHA:** 23/ AGOSTO/ 2018  
**ASUNTO:** SE REMITE INFORMACION

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD DE MEXICO.  
P R E S E N T E.



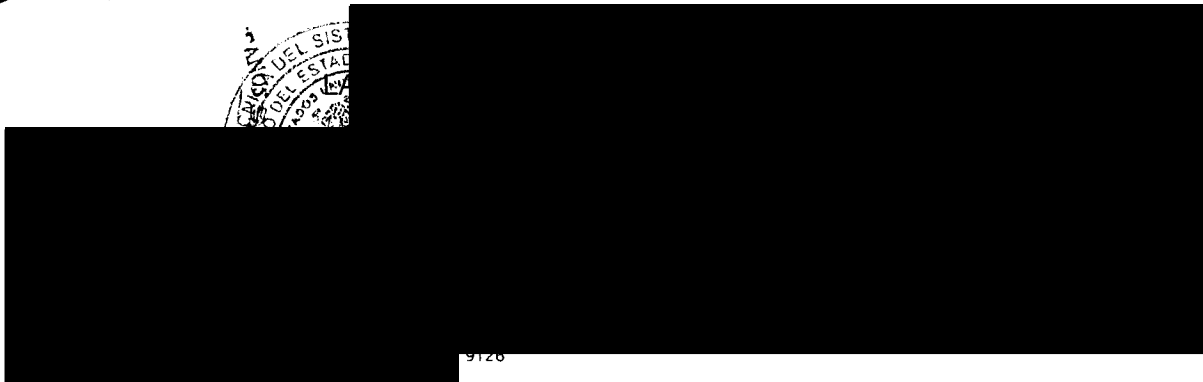
Con fundamento en lo previsto por los artículos; 291 y 293 del Código Civil Vigente en el Estado, 6º, 7º fracción III y 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero y en atención oficio número SDHPDSC/OI/1227/2018, deducido de la Averiguación Previa citada al rubro, por medio del cual solicita a esta dependencia, proporcione a esa Representación Social de la Federación la documentación relativa a actas de nacimiento, matrimonio y/o de defunción de cualquier Municipio del Estado de las siguientes personas:



Atenta a lo anterior, manifiesto lo siguiente:

Que una vez llevada a cabo una búsqueda minuciosa en la base de datos de esta dependencia, [REDACTED]

[REDACTED], de los cuales agrego al presente en copia certificada esto para los efectos legales del caso.







**SECCION:** COORDINACION TECNICA DEL SISTEMA  
ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL  
**DEPARTAMENTO:** JURIDICO  
**OFICIO:** CTSERC /DJ/00935/ 2018  
**A.P.:** PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
**FECHA:** 23/ AGOSTO/ 2018  
**ASUNTO:** SE REMITE INFOR

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD DE MEXICO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos; 291 y 293 del Código Civil Vigente en el Estado, 6º, 7º fracción III y 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero y en atención oficio número **SDHPDSC/OI/1227/2018**, deducido de la Averiguación Previa citada al rubro, por medio del cual solicita a esta dependencia, proporcione a esa Representación Social de la Federación la documentación relativa a actas de nacimiento, matrimonio y/o de defunción de cualquier Municipio del Estado de las siguientes personas:

[REDACTED]

Atenta a lo anterior, manifiesto lo siguiente:

Que una vez llevada a cabo una búsqueda minuciosa en la base de datos de esta dependencia, [REDACTED]

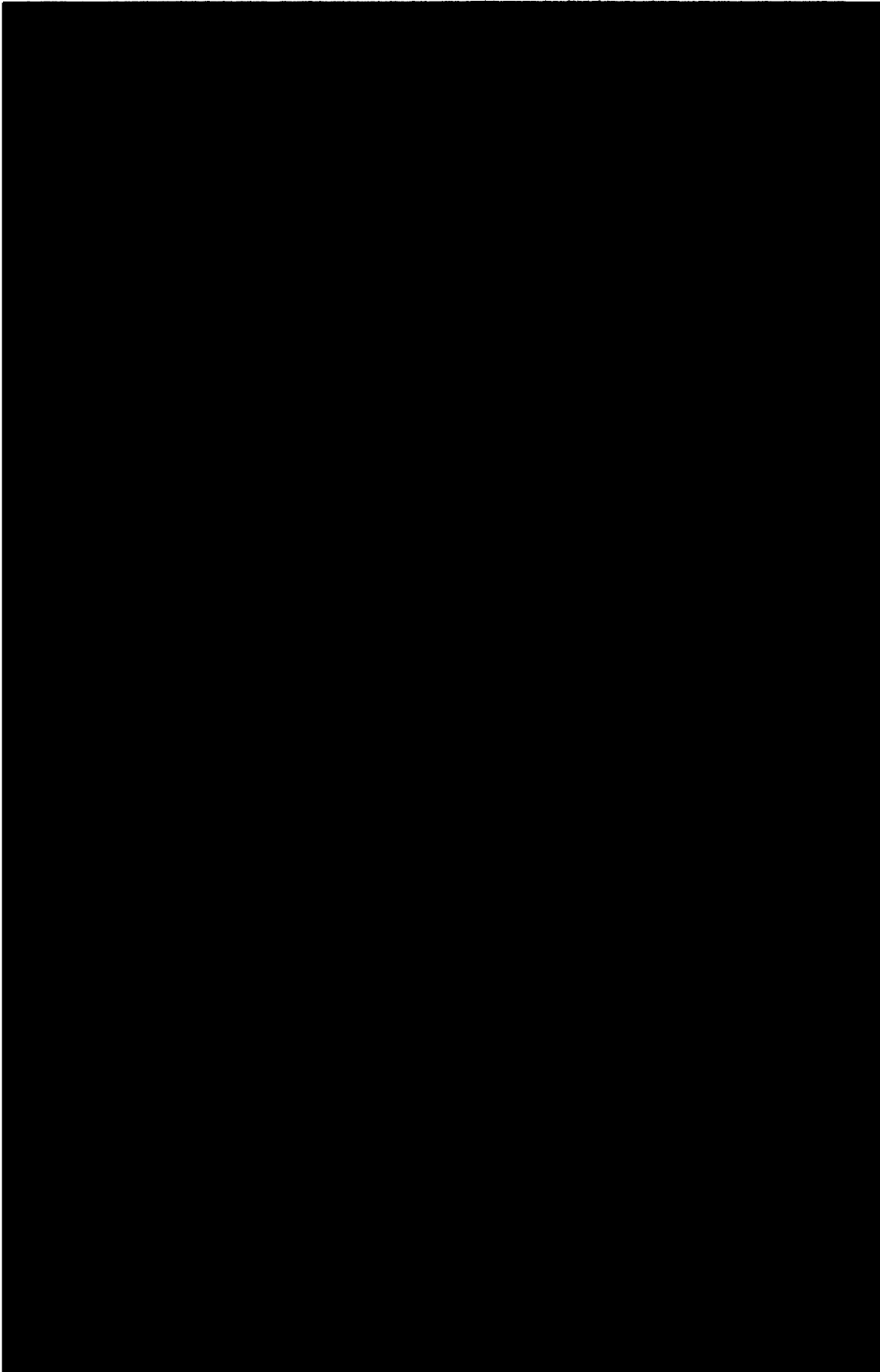
[REDACTED] de los cuales agrego al presente en copia certificada esto para los efectos legales del caso.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

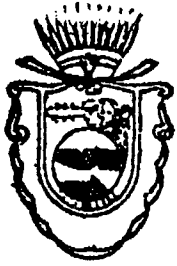
ACTA DE MATRIMONIO	
CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL	
[REDACTED]	

35



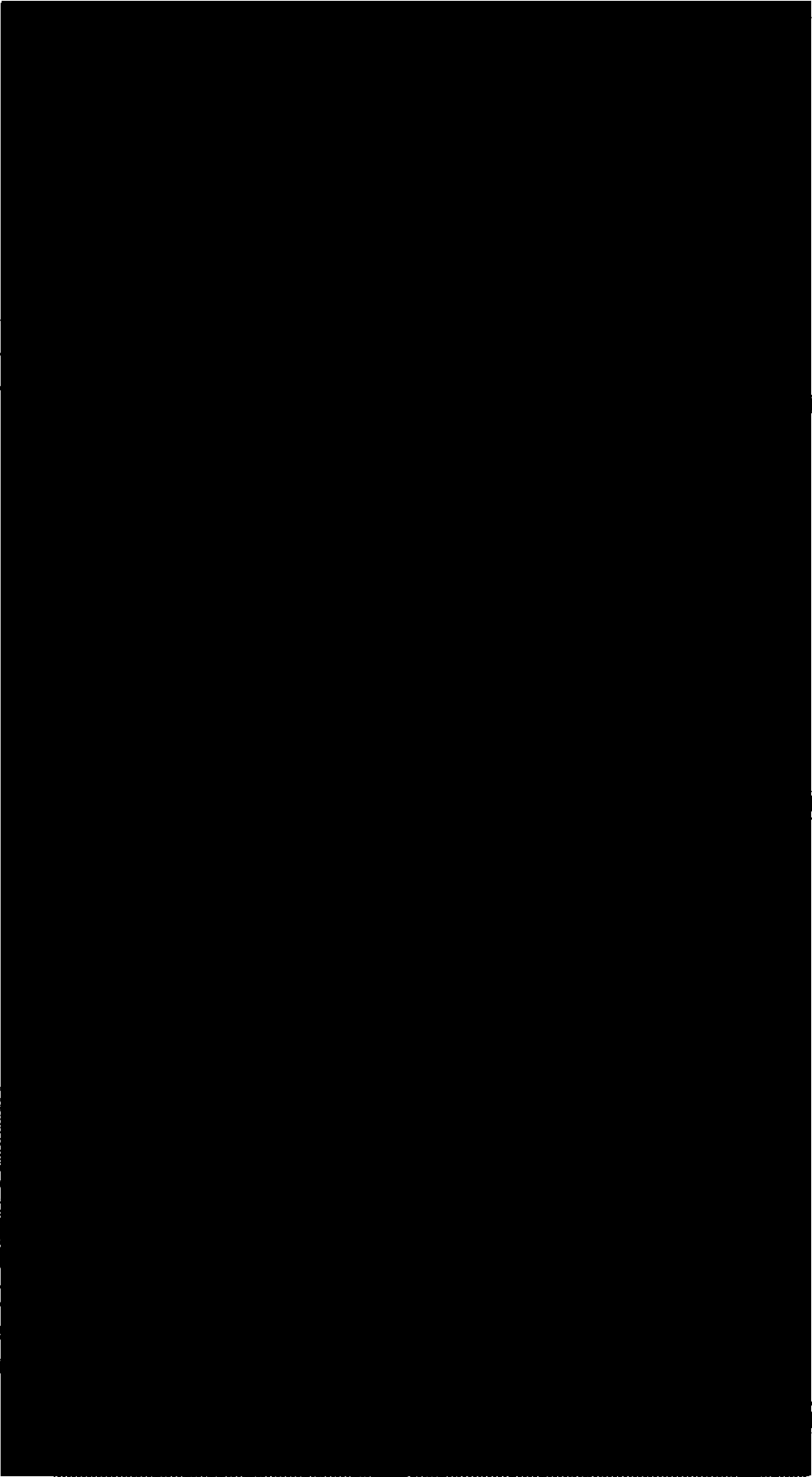
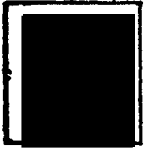
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# ACTA DE NACIMIENTO

PODER EJECUTIVO  
DEL EDO.  
GUERRERO



MPIO. DE TLAPA, GEO

No. DE CONTROL

Nº

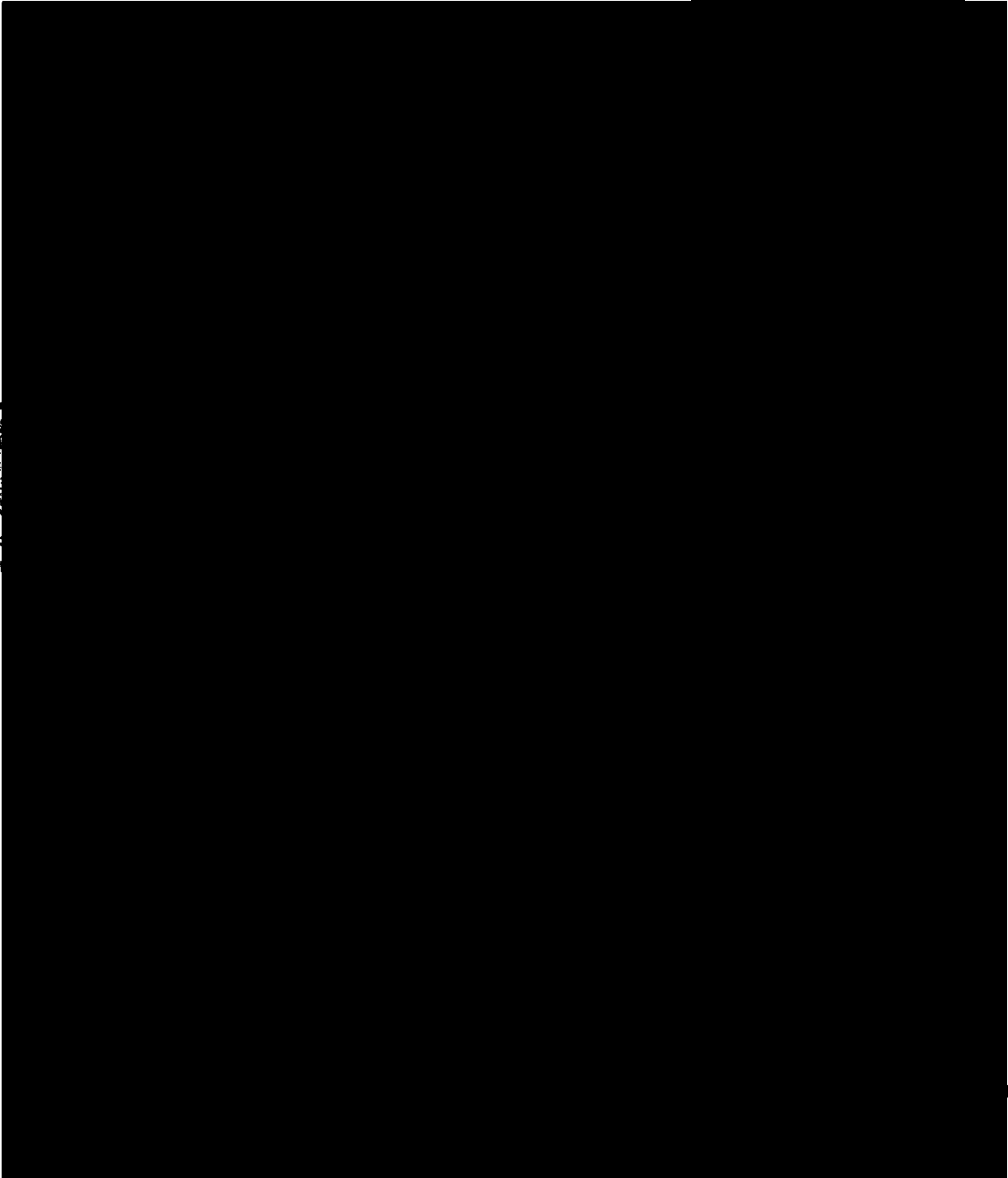
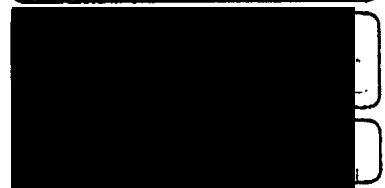


37

ACTA DE NACIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL



Oficina de  
Tlaco

la Comunidad  
ción

ARCHIVO

M

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

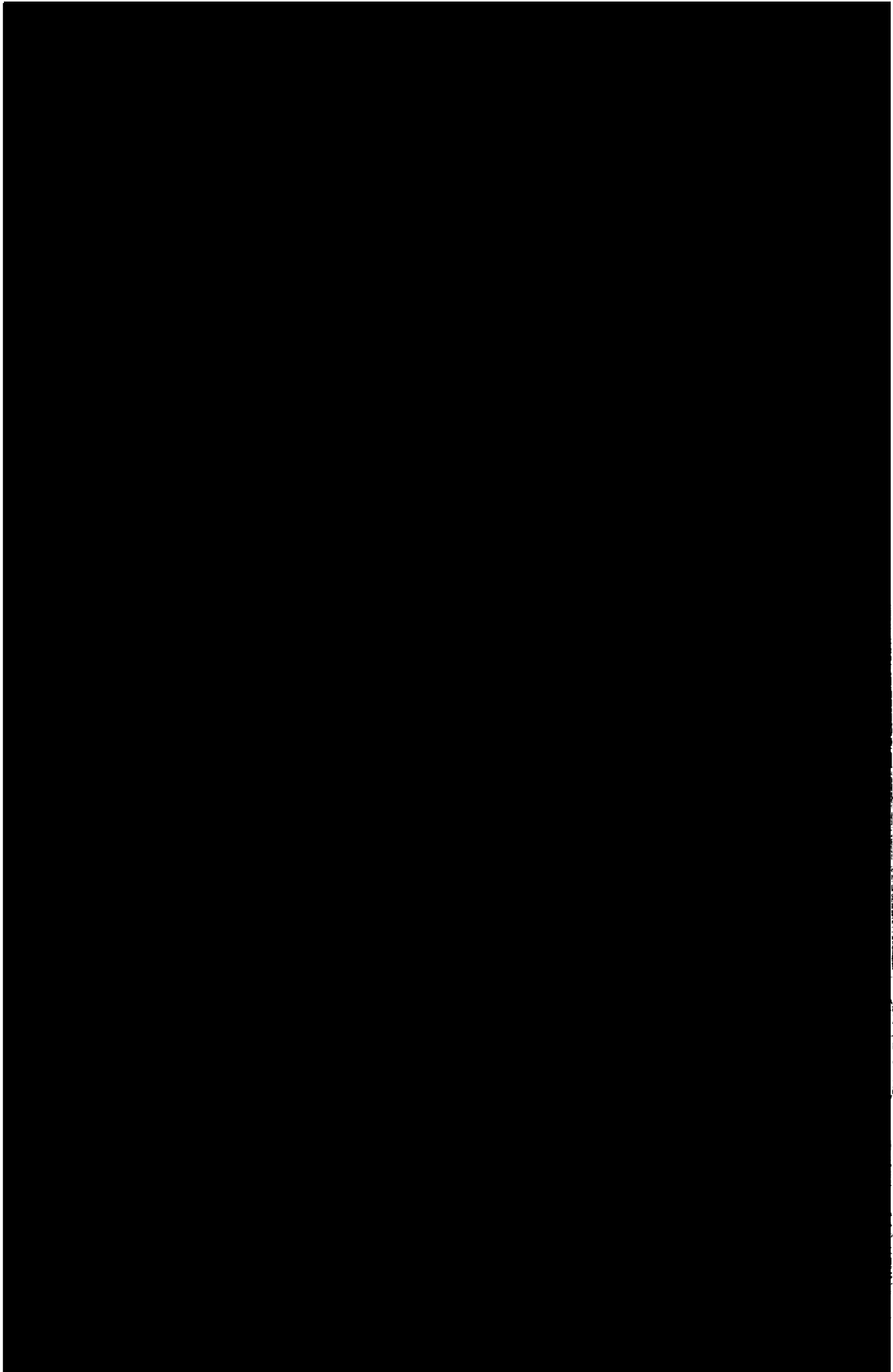
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

38



No. DE CONTROL

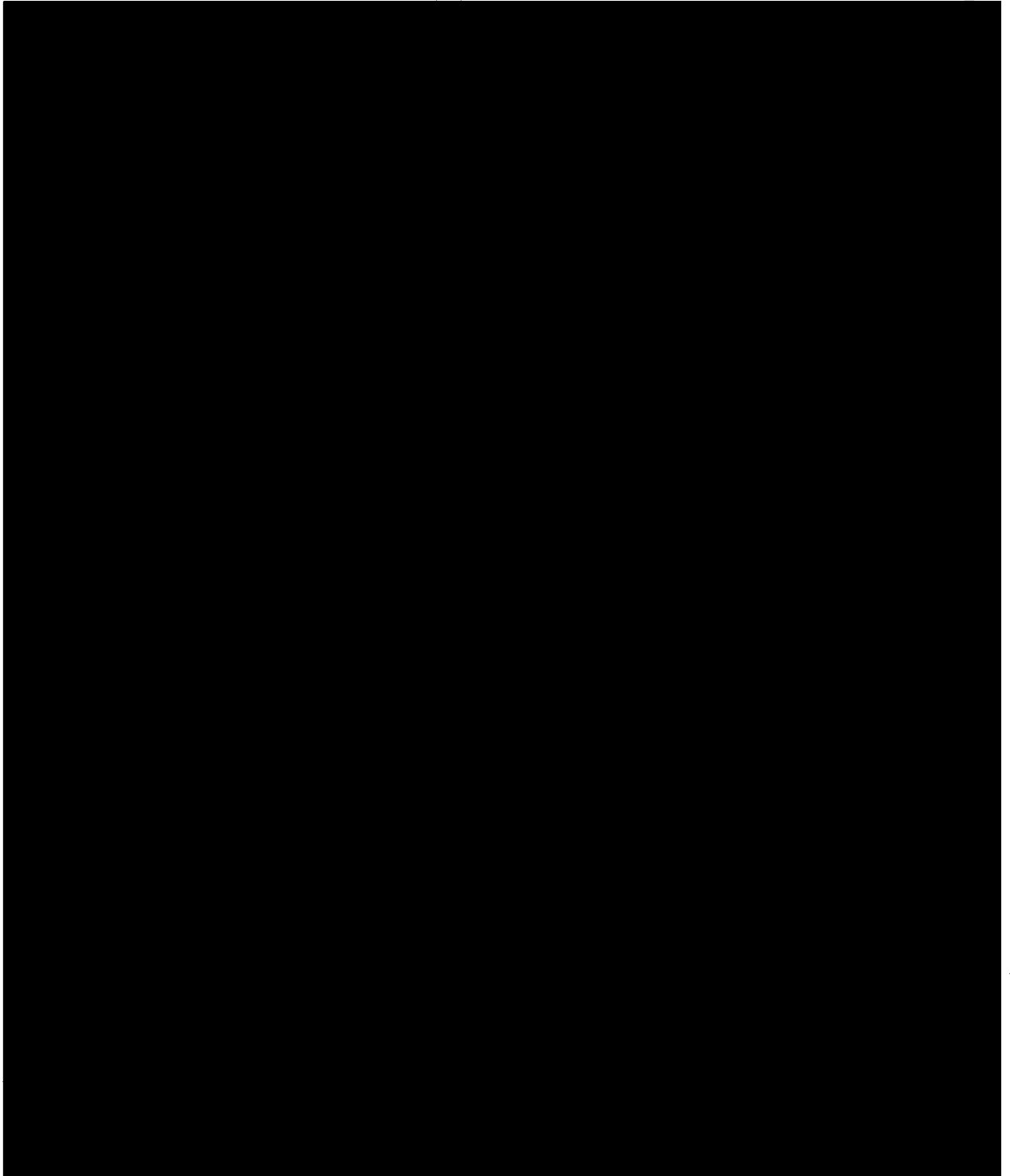


ACTA DE NACIMIENTO

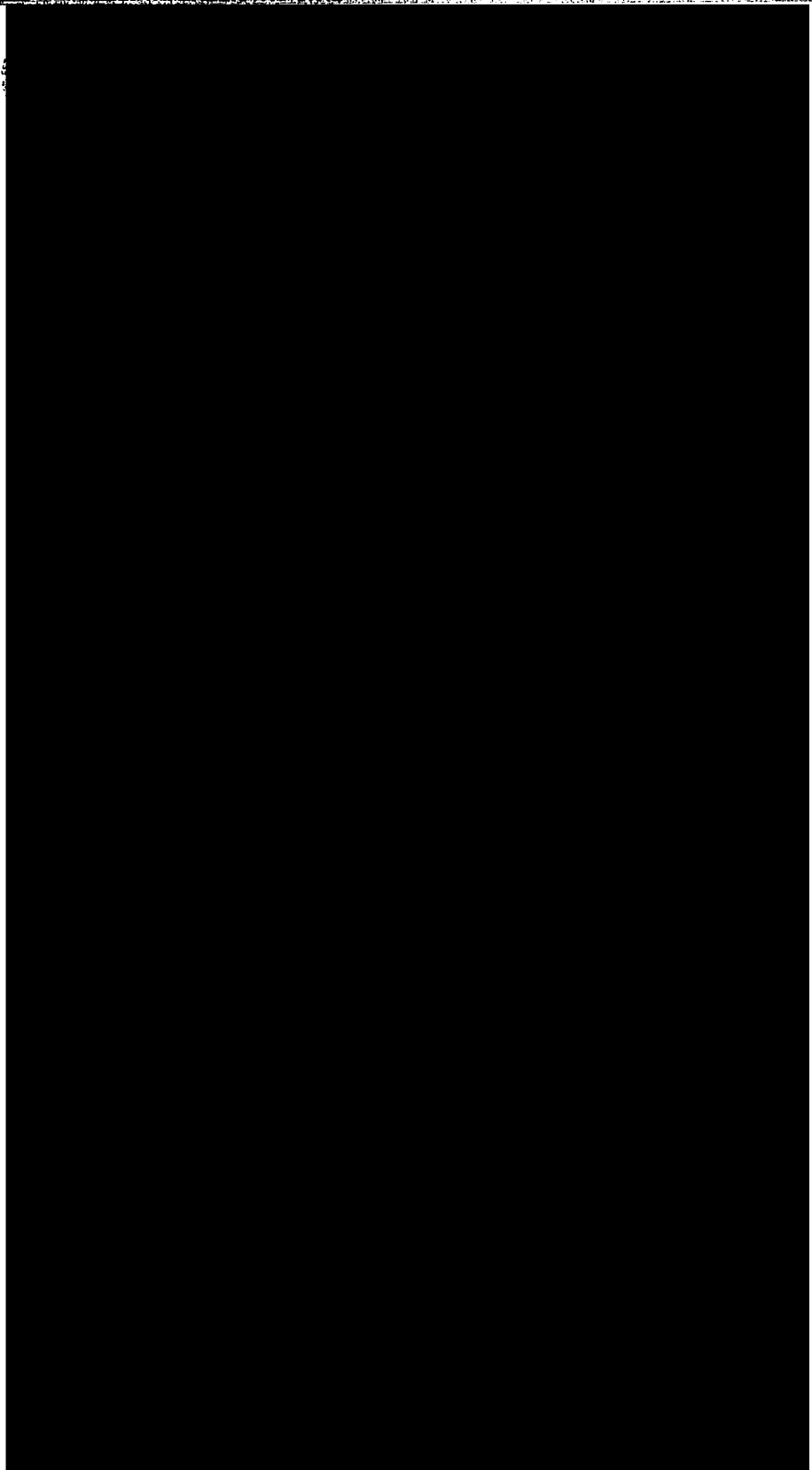
CURP



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL



A R C H I V O



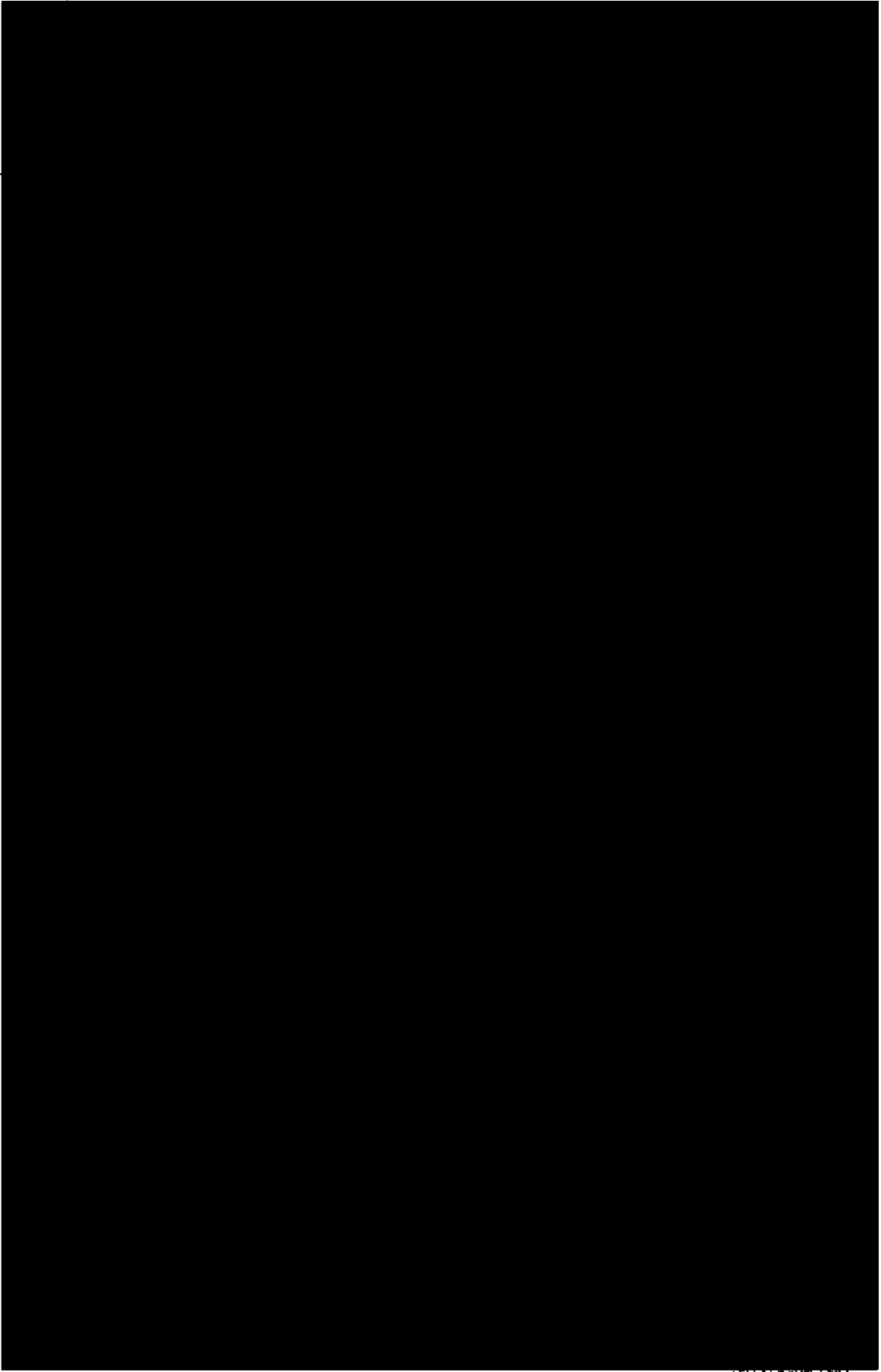
estigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

41



Nº

REGISTRO CIVIL  
2013

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

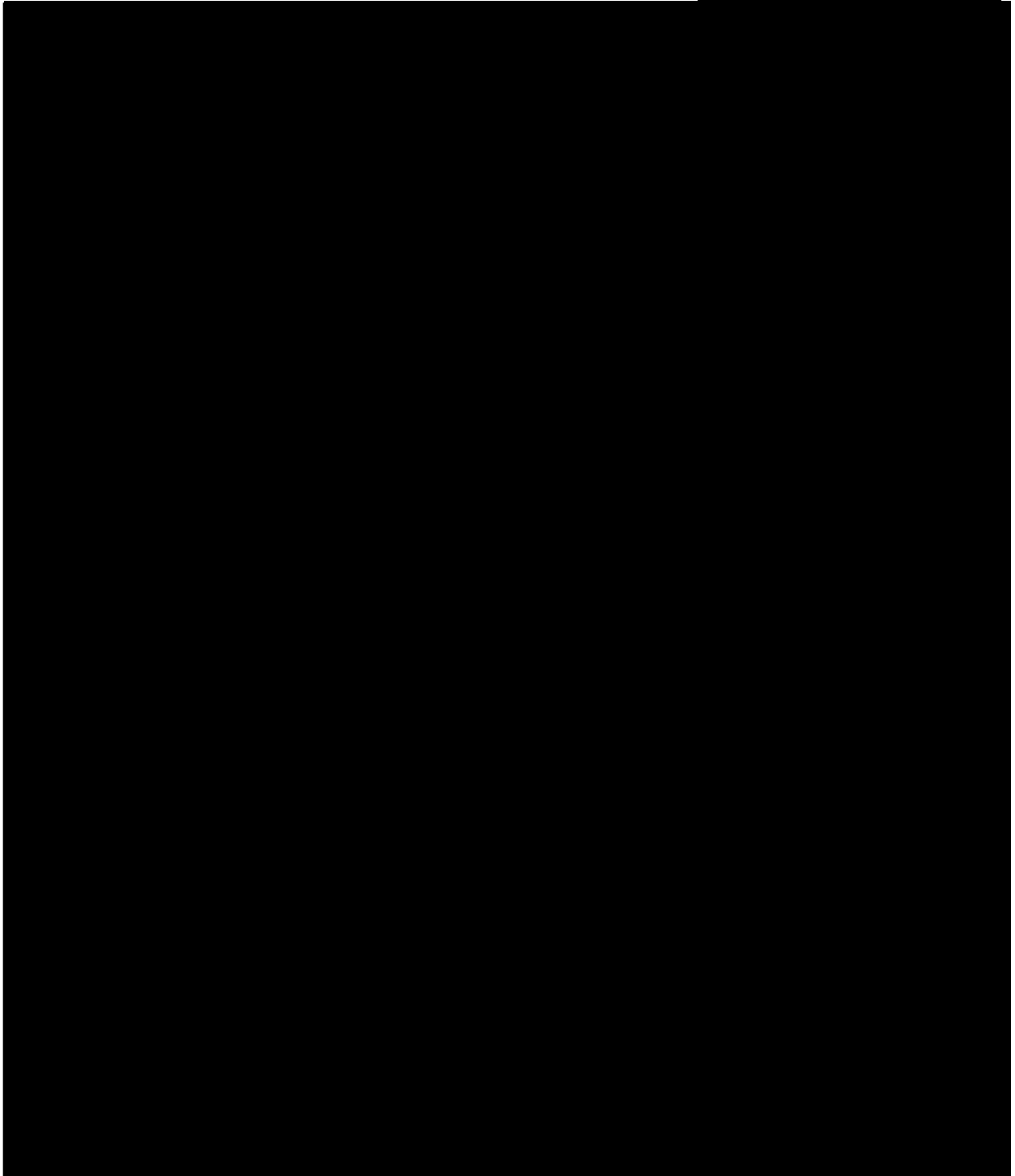
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO



ARCHIVO

PROFESORA [REDACTED] COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD, 6º y 22 FRACCIÓN XV DE LA LEY NÚMERO 495 DEL REGISTRO CIVIL.

**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS POR 08, FOJAS ÚTILES CON ESCRITURA POR UN SOLO LADO DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN ESTA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE GUERRERO.

SE EXPIDEN LAS PRESENTES A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



EN TÉCNICA



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de Prevención del Delito  
Oficina de



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

LB

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/07810/2018, RENDIDO  
POR [REDACTED], SUBOFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA FEDERAL  
MINISTERIAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial, con número [REDACTED], expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial con el grado de "SUBOFICIAL", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se devuelve a la interesada, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales

----- M A N I F E S T O -----

--- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

----- D E C L A R A -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/07810/2018, de fecha 14 catorce de junio del año en curso, constante de 02 dos fojas útiles, con imagen fotográfica, asimismo agrego cuatro anexos relacionados con la información, mediante el cual rindo el informe total respecto de la localización y presentación, [REDACTED], por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

2/4

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

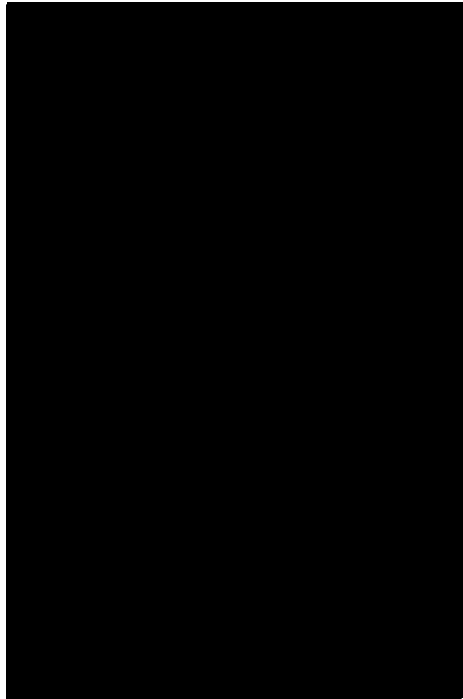
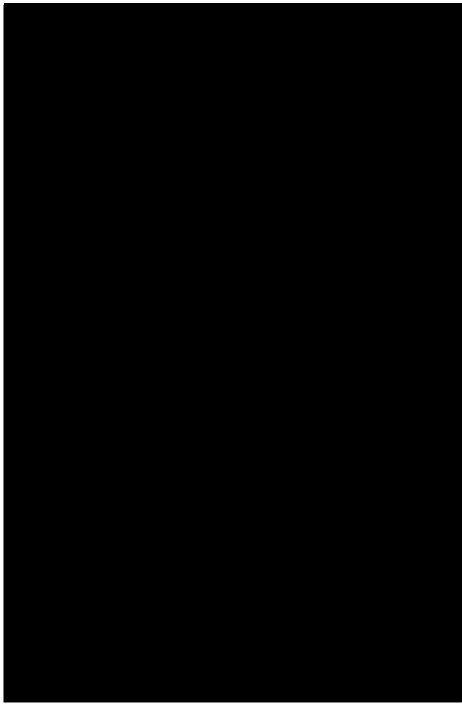
mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que el de la voz verificó en los registros de la Averiguación Previa citada al rubro, obteniéndose los resultados que se mencionan en el mismo, de igual en cada una de las hojas y donde aparece mi nombre puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto puño y letra, y ser la que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia del día y hora ya citados, firmando y dan fe. -----

-----D A M O S

POLICÍA FEDERAL

TESTIGOS DE

Servicios a la Comunidad  
Investigación



**CERTIFICACION**

--- En la ciudad de México, a los **veintiocho** días del mes de **agosto** de **dos mil dieciocho**, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

**CERTIFICA.**

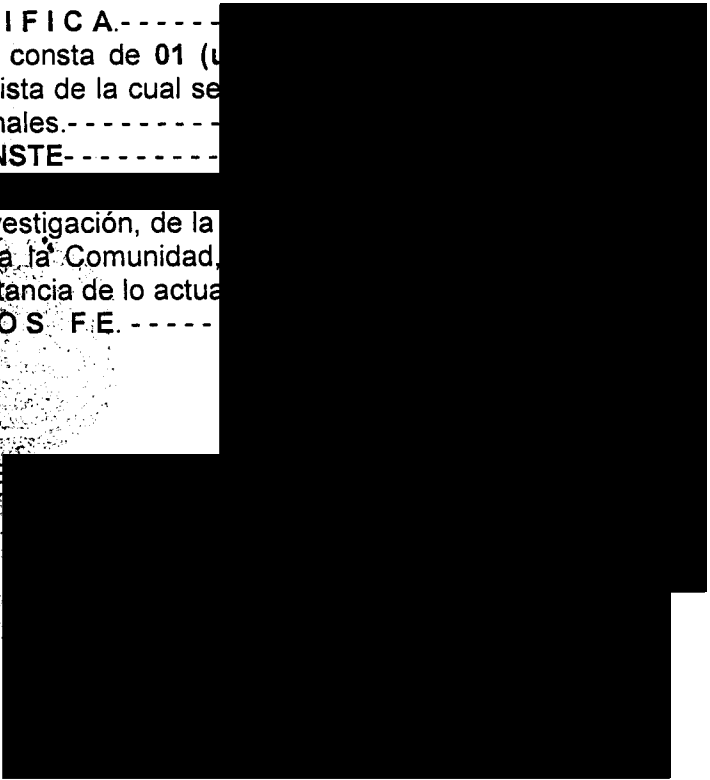
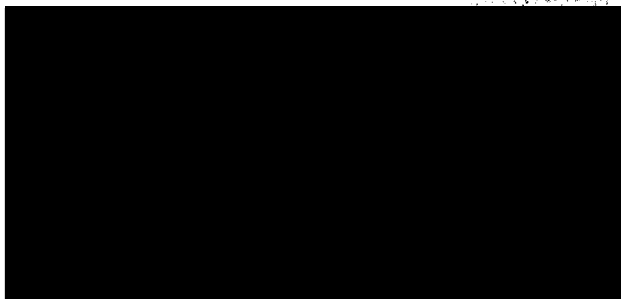
--- Que la presente copia fotostática que consta de **01** (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se sugiere [REDACTED] 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CONSTE.**

--- Así lo acordó y firma Licenciado [REDACTED] Público Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado [REDACTED]

-----**DAMOS FE.**-----

TESTIGOS DE [REDACTED]





27

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3. [REDACTED]

Por lo tanto, a fin de obtener dicha información a través de especialistas resulta procedente solicitar por oficio la intervención de la Policía Federal.

--- Lo anterior ~~con fundamento~~ en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, ~~10~~ primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal., es de acordarse y se,

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Comisionado General de la Policía Federal. ---

**CUMPLASE**

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON

48

TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN

----- DAMOS FE. -----

[Redacted]

--- RAZON.- En la misma fecha se  
cumplimiento al acuerdo que antecede. -----

----- CONSTE -----

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
nos Honores,  
los a la Comunidad  
gación



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1378/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018.

**MTRO. [REDACTED]**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.**  
**P R E S E N T E.**

**AT'N. LIC. [REDACTED]**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**DE LA POLICÍA FEDERAL**

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se realicen las siguientes investigaciones en auxilio del agente del Ministerio Público de la Federación:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN FEDERAL  
OFICIO  
NOMBRE



SO

**OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1378/2018.**

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018.**

Asimismo, le informo que deberá enviarse la respuesta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada ubicada en Avenida Insurgentes No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso [REDACTED] Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México correo [REDACTED] teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A  
EL AGENTE DEL M [REDACTED] CIACIÓN  
ADSCRITO



DE LA REPÚBLICA  
nosotros mismos, en el caso de  
de la Comunidad, en el caso de  
ya son

SI



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO PARA REQUERIR A LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA  
POLICÍA FEDERAL REALICE INVESTIGACIÓN**

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que obra en el expediente la constancia de fecha veinticuatro de agosto del año en curso en la que se asentó:

[REDACTED]

Por lo tanto, a fin de obtener dicha información a través de especialistas e información adicional para la investigación para conocer información de la persona que publico dicha información resulta procedente solicitar a la Titular de la División Científica de la Policía Federal lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal., es de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.** Gírese oficio al Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República en los términos del presente acuerdo.-----

----- **CUMPLASE** -----

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA [REDACTED] CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN [REDACTED]-----

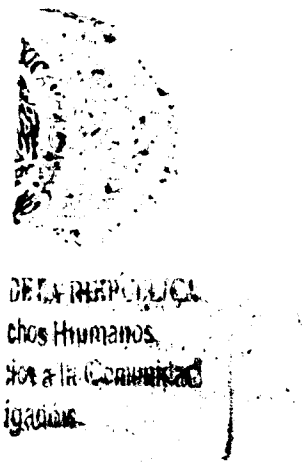
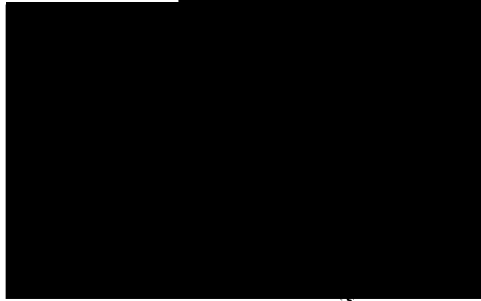
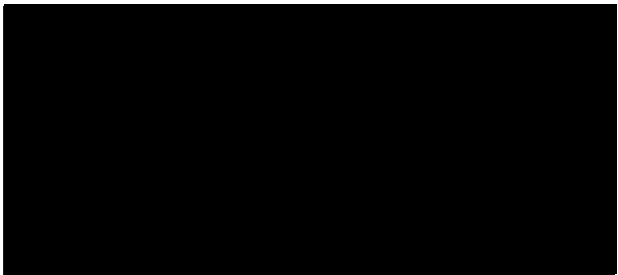
----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

--- R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el oficio [redacted] dando cumplimiento al acuerdo que antecede. -----

----- C O N S T E -----



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

COM

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1354/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2018.

Resid  
Orig  
COMISARIA GENERAL  
TITULAR DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA DE LA POLICIA FEDERAL  
P R E S E N T E.

Distinguida Titular:

Distinguida Comisaria General en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación y en seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, la cual deberá indagar sobre los siguientes puntos:

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la

SS

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1354/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2018.

República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal.

Asimismo, le informo que deberá enviarse la respuesta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso [REDACTED], Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México correo [REDACTED] teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL AGENTE  
ADSCRITO  
derechos  
servicios  
de la  
investigación

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC.

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

[REDACTED] do Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.





56

**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

--- En la Ciudad de México, siendo las 20:00 veinte horas, del 28 veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

---**TÉNGASE** por recibido el Turno Id 8271, en el que se hizo entrega el oficio MPF/3087/2018, signado por la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa Única de Exhortos de la Delegación Estatal Morelos, por medio del cual remite exhorto EXH/MOR/CV/057/2018 debidamente diligenciado, lo anterior en cumplimiento a las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos, concluyéndose [REDACTED]. -----

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la fecha constante de doscientas nueve fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, la segunda el oficio en comento y el restante el exhorto referido constante de 207 doscientas siete fojas útiles, los que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----



**FUNDAMENTO LEGAL** -----

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 113, 132, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----

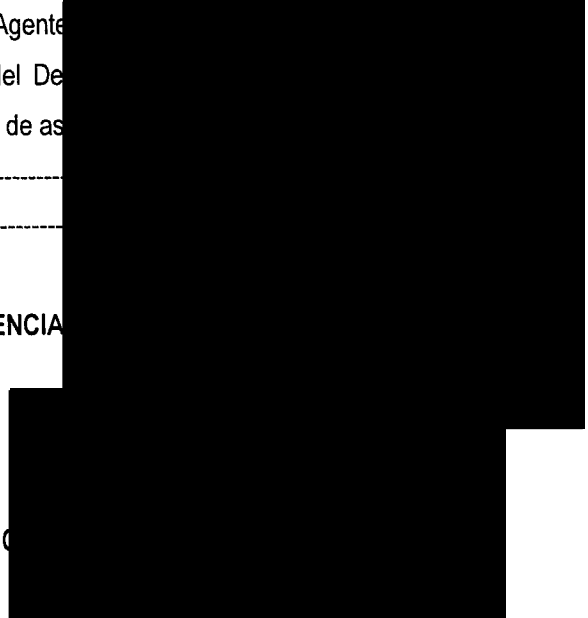
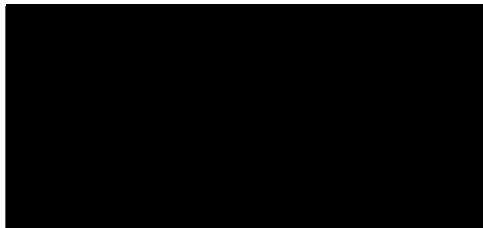
---**ÚNICO.** Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

**DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**





# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SA

Id: 8271

Número: MPF/3087/2018

Fecha: 16/08/2018

Fecha del turno: 28/08/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién recibe: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, DELEGACION ESTATAL MORELOS. DEVUELVE EL EXHORTO NÚMERO EXH/MOR/CV/057/2018, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CONSTANTE DE 207 (DOSIENTAS SIETE) FOJAS ÚTILES.

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

se



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO: MPF/3087/2018



**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE EXHORTO**  
CUERNAVACA, MORELOS A 16 DE AGOSTO DEL 2018.

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN  
DEL DELITOS Y DERECHOS A LA COMUNIDAD.  
**P R E S E N T E.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subdelegación de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

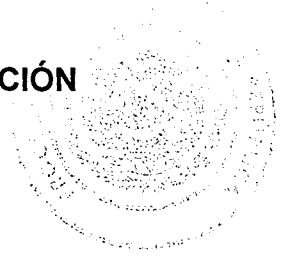
En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo que antecede, por las razones expuestas en el mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 6, 45, 47, 48, 49, 53 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 4 fracción I apartado A inciso a) y b), 20 fracción I inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito devolver el presente exhorto en original debidamente diligenciado, constante de **207** (doscientas siete) fojas útiles.

Asimismo, solicito se sirva enviar el acuse de recibo debidamente firmado, a la brevedad posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LA AGEN  
A

RACIÓN



C. c. p.- Maestro [REDACTED]  
su oficio número DELMOR/  
C. c. p.- Subdelegación A  
ordenar a quien correspond

DELEGACIÓN ESTATAL DE LA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA REPÚBLICA.- En atención a  
ente.  
relos.- Para que tenga a bien

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DELEGACION ESTATAL MORELOS

ÁREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES: C.P. CRESCENCIANO REBOLLEDO REYNA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN: 1S. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE: 1S.3 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS.

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) 1S.3.2 INVESTIGACION POLICIAL TRADICIONAL (EXHORTOS)

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 1S.3.2/EXHORTO/EXH/MOR/CV/057/2018

ACCESO

FÚBLICO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

RESUMEN DEL CONTENIDO

EX HORTO: EXH/MOR/057/2018  
 EX HORTANTE: LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
 INICIO: 13 DE JUNIO DEL 2018.

LA REPUBLICA de los Humanos LIC. FECHA EXTREMAS

AÑO APERTURA EXPEDIENTE: [REDACTED] AÑO CIERRE EXPEDIENTE: [REDACTED]

Papel:  Fotografías:  Libros:  Disquetes:  CDROM:  Engargolado:   
 Video:  Otro (s):  (describir) \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

CARÁCTER FUNCIONAL

ADMINISTRATIVO:   
 LEGAL:   
 CONTABLE:

TÉCNICO SUSTANTIVO:   
 DE GESTIÓN INTERNA:

PLAZO DE CONSERVACION

CONFORMACIÓN

VIGENCIA COMPLETA: ..... 06 AÑOS  
 ARCHIVO DE TRAMITE: ..... 03 AÑOS  
 ARCHIVO DE CONCENTRACION: ..... 03 AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS: ..... 1  
 NÚMERO DE FOJAS: .....

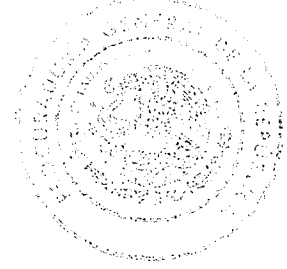


PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXH/MOR/CV/57/2018  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

60  
000001



ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

PROCURADURÍA ESTADAL MORELOS  
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA MESA DE EXHORTOS

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día 13-trece del mes de Junio de 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio DELMOR/07290/2018, de fecha 12-doce de junio del 2018-dos mil dieciocho, signado por el C. Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos, por medio del que remite el oficio número SDHPDSC/OI/0858/2018, de fecha 16-dieciséis de mayo del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público

de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien solicita lo siguiente: "... Realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAJANDO LA CRUZ,
4. ALEXANDER MORA VENANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MENDOZA,
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
13. CUITBERTO ORTIZ RAMOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FELIPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO,
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR,
28. JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
33. LEONEL CASTRO ABARCA,
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
36. MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS,
37. MARCIAL PABLO BARANDA,
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y
43. SAÚL BRUNO GARCÍA;

[REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior por ser indispensable para la debida integración y perfeccionamiento legal de la presente indagatoria. ---

--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 21 v 102 anexo



61  
000002

**EXH/MOR/CV/57/2018**  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

"A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracciones II y XI, 16, 20, 45, 46, 49 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I Apartado "A" incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y apartado Décimo Sexto y Décimo Séptimo de la circular C/05/99 emitida el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve por el Procurador General de la Republica, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -----

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Dese inicio al presente exhorto con número EXH/MOR/CV/057/2018, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; regístrese, numérese y hágase las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Mesa Única de Exhortos, y dese el aviso de estilo correspondiente. -----

--- SEGUNDO.- Practíquense todas y cada una de las diligencias que sean necesarias y las que se deriven de las anteriores. -----

**CUMPLASE**

--- A S I LO ACORDÓ Y FIRMA LA C O LICENCIADA [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO [REDACTED] SCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, Q [REDACTED] OS TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA. -----

SISTENCIA

--- Razón.- Con esta [REDACTED] nimiento al acuerdo que [REDACTED] antecede, registrándose [REDACTED] bajo el número EXH/MOR/CV/057/2018. -----

DE ASISTENCIA



62

~~000003~~

PCR

DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS

OFICIO No. DELMOR/04290/2018.

ASUNTO: Se solicita búsqueda y localización de 43 normalistas.

Cuernavaca, a 12 de junio de 2018.

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A ESTA DELEGACIÓN ESTATAL.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, 10º fracción VII y 11º fracción II incisos a), d) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción IV, 3º inciso I) fracción V, 4º fracción X, 6º, 12 fracción XI, 103 fracción I y II de su Reglamento, en atención al oficio número SDHPDSC/OI/0858/2018, de fecha 16 de mayo del año en curso; recibido en esta oficina el día de la fecha al rubro citada, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Institución, mediante el cual solicita lo siguiente:

"...solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARRIETA ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a [REDACTED]

Boulevard, Cuauhnáhuac, No. 103, Col. Ricardo Flores Magón,  
Cuernavaca, Morelos, C. P. 62370,  
Tel. [REDACTED]

PGR

DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS

OFICIO No. DELMOR/04290/2018.

[REDACTED]

Remito a usted el oficio antes referido, [REDACTED]

[REDACTED] con copia del cumplimiento al suscrito.

Sin otro pa

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y FERIAZ

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ



DELEGACIÓN ESTADAL  
AGENCIA DEL FERIAZ  
PÚBLICO DE LA FERIAZ  
DE LA RED DE LA FERIAZ DE  
GOBIERNO FEDERAL

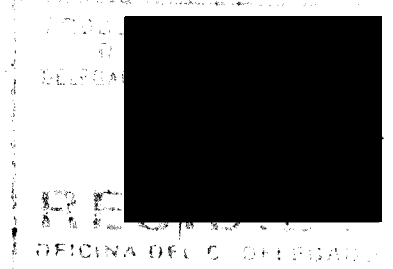
Copias:  
Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Institución.- Para conocimiento y en atención al diverso SDHPDSC/OI/0858/2018.- Ciudad de México.

Archivo/minutario  
Elaboró: [REDACTED]  
Vo. Bo. [REDACTED]

Oficio No. SDHPDSC/OI/0858/2018  
Ciudad de México, 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN MORELOS.**  
Boulevard Cuaunahuatl 103, Colonia Ricardo  
Flores Magón, C.P. 62370, Cuernavaca, Morelos.  
**Presente.**

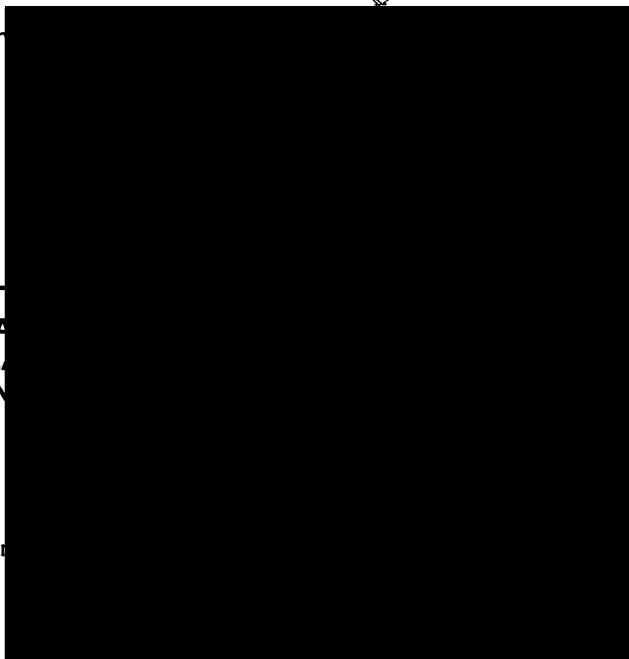


En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO FIGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDOÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA REBELLO, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO CRUZ VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA RAMÍREZ y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA;



Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le en



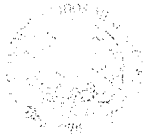
AGENCIACIÓN  
A  
DE LA  
PREVENCIÓN

AGENCIACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número

Oficina de Investigación  
Ciudad de México.  
Investigación





AGUISE

Oficio No. SDHPDSC/OI/0858/2018  
Ciudad de México, 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN MORELOS.**

Boulevard Cuaunahuatl 103, Colonia Ricardo  
Flores Magón, C.P. 62370, Cuernavaca, Morelos.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 158, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social; nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO RICARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPÁN SIDIÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLAEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO AREOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MIGUEL GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA;

[Redacted signature and name area]

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le en

[Large redacted area]



AGENTE  
A  
DE LA  
PREVENCIÓN

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número

al 14000, Ciudad de México.



65

ACUSE

Oficio No. SDHPDSC/OI/0858/2018  
Ciudad de México, 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

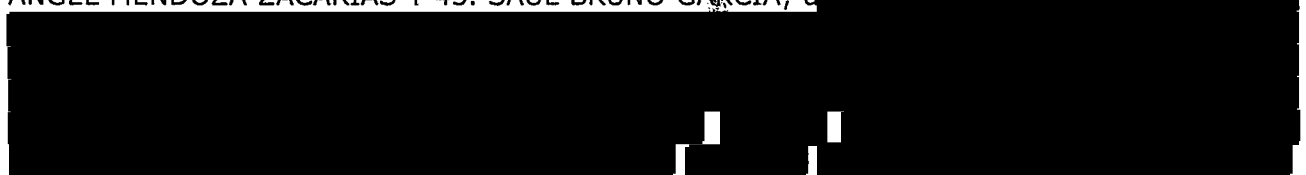
**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN MORELOS.**

Boulevard Cuaunahuatl 103, Colonia Ricardo  
Flores Magón, C.P. 62370, Cuernavaca, Morelos.  
**Presente.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE  
DELEGADO  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



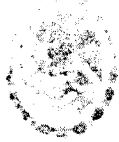
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO ENRIQUETA, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA EL CIEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CÁNTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. HOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEÓNEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a



Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le e





bb  
003007



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

Nombre completo:	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	15/Junio/1995
Lugar de nacimiento:	Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.62m Aprox.	Peso:	61 kg Aprox.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, Rasurado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin datos	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Grandes	Menton:	Redondo amplio
Nariz:	Regular	Otros partes del cuerpo:	le llegan a sangrar los talones por resequeidad
Marcas:	si	Cicatrices:	cicatrices de viruala en la frente
Piel color/tono:	Morosa	Tatuajes:	Sin tatuajes
Lunares o marcas de nacimiento:	Lunar parte externa de la pierna derecha, lunar en cuello, debajo de la oreja	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Perforación de lóbulo izquier		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endoncias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

67

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>ABEL</b>	[REDACTED]		
<b>GARCIA</b>	[REDACTED]		
<b>HERNANDEZ</b>	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	[REDACTED]		
<b>19/06/2000</b>	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "REGISTRO NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique Autenticidad: [REDACTED] recorte

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 uria de Derechos Humanos,  
 elito y Servicios a la Comunidad  
 ina de Investigación

EL GARCIA HERNANDEZ  
 PRESENTE

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

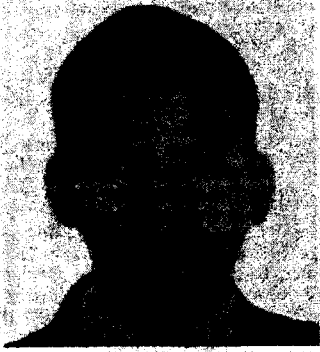
ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





68  
000000



ABELARDO  
VÁZQUEZ PENITEN

Nombre completo:	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
Otros nombres:	Sin dato
Sobrenombres o alias:	Sin datos
Edad cuando fue visto última vez:	19
Lugar de nacimiento:	Atliaca, Tixtla Guerrero.
Fecha de nacimiento:	20/Septiembre/1995
Estado civil:	soltero
Última dirección:	[Redacted]
Otra ocupación:	Sin datos
Ocupación:	Estudiante, campesino
Nombre del padre:	[Redacted]
Sexo:	Masculino
Teléfono fije:	[Redacted]
Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	21 de septiembre del 2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68m a 1.70m	Peso:	61 aprox.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, corto, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	bigote y cejas	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	oivalada	Ojos:	Grandes, rasgados y de color negros/ medianos (PF)
Orejas:	lambas, lóbulo adherido	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	pequeña, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, Labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas)
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	En rodilla izquierda de aprox. 4 cm
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]
Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]
Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]
Implantes/protesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]
Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]
Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]
Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]
Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]
Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]

09001069

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nombre completo	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	24	Fecha de nacimiento	2/Enero/1990
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Casado	Ocupación	Estudiante y campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	25 de septiembre 2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68m a 1.70m	Peso:	70kg a 75kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	Incierto

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja	Redonda	Ojos	Café oscuro o color negro, medianos
Orejas	Regulares pegadas	Menton	Redondo
Nariz	Grande base ancha, tabique	Otra parte del cuerpo	frente pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
Marcas	si	Cicatrices	cicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñecamano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color/tono	No	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

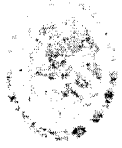
## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas		Operaciones quirúrgicas	
Amputaciones		Defectos o deformidades	
Enfermedades/padecimientos/trastornos		Implantes/protesis/Max. osteosíntesis/ortesis	
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	
Otra información médica/observaciones			

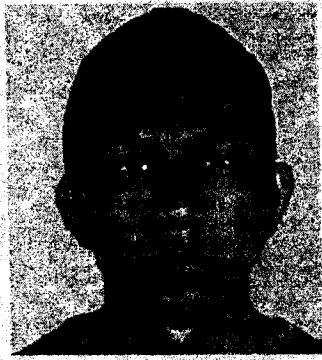
## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM		Piezas fracturadas	
Línea dentaria		Terceros molares	
Otra información dental			

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



70  
000011



ALEXANDER MORA VENANCIO

Nombre completo:	ALEXANDER MORA VENANCIO			
Otros nombres:	Sin dato			
Sobrenombres o alias:	Sin datos			
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	25/abril/1995	
Lugar de nacimiento:	Poblado "El Pericón", Tecoanapa, Guerrero.		Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero		Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos		Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]		Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]		Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]		Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m a 1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba, cabasa	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Regulares	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta	Otra parte del cuerpo:	Ninguna
Marcas:	Recibido de la República Mexicana, Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación	Cicatrices:	pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón
Piel color/tono:	Morosa	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Ambos lobulos de oidos		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos / trastornos:	Implantes/prótesis / Mat. osteosíntesis/órtesis
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



000012

71



ANTONIO SANTANA MAESTRO

Nombre completo: ANTONIO SANTANA MAESTRO

Otros nombres: Sin dato

Sobrenombres o alias: Sobrenombre "Copy"

Edad cuando fue visto última vez: 20

Lugar de nacimiento: Municipio de Zirandaro, Guerrero.

Estado civil: Soltero

Otra ocupación: Sin datos

Nombre del padre: [Redacted]

Teléfono fijo: [Redacted]

Correo electrónico: [Redacted]

Fecha de nacimiento: 16/Enero/1996

Última dirección: [Redacted]

Ocupación: Panadero

Sexo: Masculino

Nombre de la madre: [Redacted]

Teléfono móvil: [Redacted]

Vestimenta cuando fue visto por última vez: [Redacted]

Fecha y hora en que fue visto por última vez: 23 de Septiembre 2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60 a 1.65m	Peso:	60 a 65 kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Vello facial al ser visto por última vez:	Bajo, Bigote escaso, Teñido	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	[Redacted]	Ojos:	Pequeños color negro
Orejas:	[Redacted]	Mentón:	Redondo
Nariz:	[Redacted]	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	Diversas cicatrices por acné en el rostro, espalda y brazos
Piel coloritona:	[Redacted]	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	[Redacted]	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativa, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		



72

000019

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FIGHA DE IDENTIFICACIÓN



**BERNARDO  
FLORES ALCARAZ**

Nombre completo:	BERNARDO FLORES ALCARAZ		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	22/mayo/1993
Lugar de nacimiento:	Sin datos	Ultima dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Se desconoce		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65/1.76 (PF)	Peso:	80kg a 90kg
Complexión:	Robusto	Laterales:	
Grupo sanguíneo:	S	Cabello al ser visto por última vez (color, porte, tipo):	Color negro, corto y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:		Vello corporal:	

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:		Ojos:	Medianos de color café oscuro/ tamaño grande , color café oscuro(PF)
Orejas:	medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Agullena/gran enata (PF)	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:	Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad y Investigación	Cicatrices:	Cicatriz en la ceja derecha. Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
Piel color/tono:		Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Tiene un lunar en la cadera de lado derecho y un lunar en forma de mancha en el pecho./En el torax presenta un lunar en forma de manita de gato.		
Aretes e perforaciones:	Otros elementos decorativos:		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	Implantes/prótesis: Mal osteointegración:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



000014 73



**BENJAMÍN  
ASCENCIO  
BAUTISTA**

Nombre completo:	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Comelón" y/o "Dormilón"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	9/Abril/1995
Lugar de nacimiento:	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Union Libre	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.57m Aprox.	Peso:	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negr, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Vejo facial al ser visto por última vez:	[Redacted]	Vejo corporal:	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café Oscuro
Orejas:	Ligeramente Separadas de Cra	Mentón:	Ovalado
Nariz:	[Redacted]	Otra parte del cuerpo:	Ninguna
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	En la cabeza (región trasera izquierda).
Piel color/tono:	[Redacted]	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en mentón, Uno en mejilla lado izquierdo de cara	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

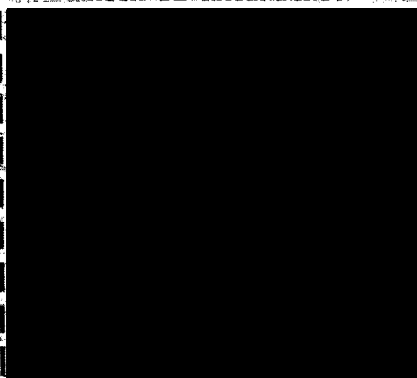
**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

74

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 11/12/2003			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistema de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/nación/gob/mx/ta/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/nación/gob/mx/ta/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enrique Autenticidad  roble recorte

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civ



ERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 e Investigación

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos: derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

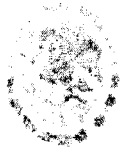
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





000016



CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ  
VILLAREAL

Nombre completo:	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	26/Noviembre/1994
Lugar de nacimiento:	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Abres, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	13 de Septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	50kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio o quebrado, Negro con canas lo tuliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros ovalados chicos
Orejas:	Triangulares	Mentón:	En punta
Nariz:	Recta mediana	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la raspon en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negra abultada
Marcas:	Moreno claro	Cicatrices:	No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Dos en el hombro izquierdo entre 2 o 3 cm, con relieve sin especificar lateralidad; en hombro derecho abultado negro; en planta de pie liso, no especifica lateralidad
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:  
Amputaciones:  
Enfermedades/padecimientos/trastornos:  
Lentes/accesorios de la vista:  
Otra información médica/observaciones:

Operaciones quirúrgicas:  
Defectos o deformidades:  
Implantes/prótesis/  
Lit. osteosíntesis/ortosis:  
Ayudas auditivas:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):  
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):  
Piezas dentales AM:  
Linea dentaria:  
Otra información dental:

Problemas dentales:  
Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):  
Piezas fracturadas:  
Terceros molares:

76  
000017

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ  
MUÑOZ**

Nombre completo:	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El frijolito"		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	11/Octubre/1995
Lugar de nacimiento:	Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	regular a fornido	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Vello facial al ser visto por última vez:	escaso	Vello corporal:	sin dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Carretera:	sin dato	Ojos:	Negros
Orejas:	sin dato	Mentón:	sin dato
Nariz:	sin dato	Otra parte del cuerpo:	sin dato
Marcas:	sin dato	Cicatrices:	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel color/tono:	sin dato	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortod.:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales:	
Piezas dentales AM:		Implantes dentales o prótesis dentales:	
Línea dentaria:		Piezas fracturadas:	
Otra información dental:		Terceros molares:	

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

77

000018

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 24/06/2002			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gob.mx/gob/mx/es\\_mx/SEGOB/Dirección\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/gob/mx/es_mx/SEGOB/Dirección_de_módulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique      dot      recorte

Autenticidad: \_\_\_\_\_



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 e Investigación

CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ  
 PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadano derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

78  
003019

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**

Nombre completo:	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre: "Panotla" y/o "El Marinela"		
Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento:	8/Marzo/1992
Lugar de nacimiento:	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin Dato		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70 a 1.75m Aprox	Peso:	48kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	[Redacted]	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Quebrado, castaño oscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	[Redacted]	Vello corporal:	Sin Dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	Sin Dato	Ojos:	Grandes color café oscuro
Orejas:	Sin Dato	Menton:	Sin Dato
Nariz:	Sin Dato	Otra parte del cuerpo:	No
Marcas:	Sin Dato	Cicatrices:	En ceja derecha o izquierda faltandole vello; Entre brazo y antebrazo 3 cm, aprox. De acné en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies; Sin datos
Piel color/tono:	Morena clara	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en el pie (no especifica cual); cicatriz de acné en la espalda baja.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortosis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



79

090020

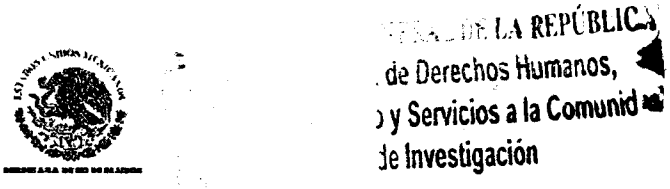
<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ</b>			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	14/01/1998		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad [REDACTED] enrique [REDACTED] copia [REDACTED] recorde [REDACTED]

CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2





80  
090021



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Nombre completo:	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	9/Agosto/1995
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtlá, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.85m/1.87m Aprox.	Peso:	67 a 70 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin datos	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Manos:	Sin Dato	Otros elementos decorativos:	No
Orejas:	Mediana	Cicatrices:	
Nariz:	Recta	Tatuajes:	
Marcas:	SI	Otros elementos decorativos:	No
Piel color/tone:	Moreno claro, quemado		
Lunares o marcas de nacimiento:	En gluteo izquierdo, pequeño		
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos /anatomías:		Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

81

000022

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE</b>			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	08/11/2000		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país; así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gob.nacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Dirección\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Dirección_de_módulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad

GENERA  
 Juría de Derechos Humanos, CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 cina de Investigación

CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La P sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La Impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



82  
070023



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

Nombre completo:	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	24/Julio/1996
Lugar de nacimiento:	Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotencia N. 38 ,	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Ayudante de albañil
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.50m a 1.72m	Peso:	55 a 75 kg
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	lacio, negro y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	escaso	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Orejas:	Medianas con lobulos separados	Ojos:	Negros
Nariz:	Gruesa	Mentón:	Cuadrado
Marcas:	si	Otra parte del cuerpo:	Cara cuadrada, frente pequeña, Boca mediana, Labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
Piel color/tono:	Moreno	Cicatrices:	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Tatuajes:	No
Aretes o perforaciones:	no	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)




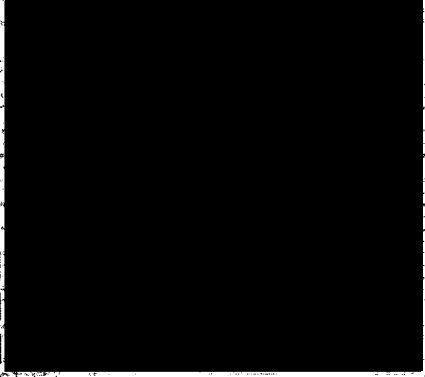
Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

83

000024

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83-84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 103, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica <a href="http://gob.nacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP">http://gob.nacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP</a> . Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>CLAVE</b>  <b>NOMBRE</b> <b>CHRISTIAN TOMAS</b> <b>COLON</b> <b>GARNICA</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>20/01/2004</b> <b>FOLIO</b> 			

enmique  
Autenticidad

doble

recorta

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La P sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

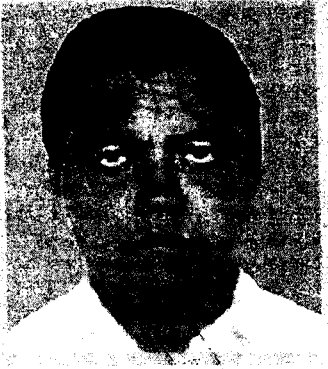
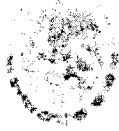
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La Impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Nombre completo:	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
Otros nombres:	Sin dato
Sobrenombres o alias:	
Edad cuando fue visto última vez:	22
Lugar de nacimiento:	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.
Estado civil:	Soltero
Otra ocupación:	Sin datos
Nombre del padre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	12 ó 13 de septiembre 2014
Fecha de nacimiento:	22/febrero/1992
Última dirección:	[Redacted]
Ocupación:	Estudiante y campesino
Sexo:	Masculino
Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono móvil:	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m	Peso:	65 a 70 kg
Compleción:	regular a Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	SIN DATOS	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio, negro y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	SIN DATOS	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Características físicas específicas:	Sin dato	Ojos:	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas:	Sin dato	Mentón:	En punta
Nariz:	CHATA	Otra parte del cuerpo:	cara ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, sepradas y arqueadas.
Marcas:	Sí	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva, en la palma de la mano izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentales/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

85

000028

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> CUTBERTO ORTIZ RAMOS	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 14/05/1998	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Dirección\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Dirección_de_módulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enrique  recorte

Autenticidad 

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

CUTBERTO ORTIZ RAMOS PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



86 022027



DORIAN GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo:	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Kinde"		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	23/Diciembre/1995
Lugar de nacimiento:	Calle Miguel Hidalgo S/N, Tecoaapa, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.50m a 1.55m	Peso:	50 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	[Redacted]	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	[Redacted]	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	[Redacted]	Ojos:	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
Orejas:	pequeñas ovaladas	Menton:	Triangular
Nariz:	Delgada, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	A los 8 años se quema en pierna con líquido, con tamaño de aproximadamente un centimetro
Piel color/tono:	[Redacted]	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centimetro; otro en region maseterina color café, tamaño de menos de un centimetro, tiene dos		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Max. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

87

000028

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN

	Nombre completo:	EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ		
	Otros nombres:	Sin Dato		
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El pilas"		
	Edad cuando fue visto última vez:	23	Fecha de nacimiento:	20/Agosto/1991
	Lugar de nacimiento:	Omeapa, Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante, comesino, panadero
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	21 de septiembre del 2014			

**EMILIANO ALEN  
GASPAS DE LA  
CRUZ**

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m aproximadamente	Peso:	70 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal:	sin dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	Redonda	Ojos:	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas:	Medias	Menton:	Redondo
Nariz:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Tiene callos en las manos por	Cicatrices:	En la pantorrilla de un centimetro de tamaño no se especifica lateralida; otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tono:	Moreno obscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



88

020029

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio.
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>
<b>NOMBRE</b> EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000	
<b>FOLIO</b>	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/secretaria-de-gobernacion/mexico/sego/ Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/secretaria-de-gobernacion/mexico/sego/ Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [Redacted]

Secretaría de Derechos Humanos, CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil y Servicios a la Comunidad y de Investigación

CURP's asociadas por corrección  
GACE910820HGRSRM04

EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



EVERARDO  
RODRÍGUEZ BELLO

Nombre completo:	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El kalimba" y/o "Chango"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	5/Enero/1995
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante, campesino, peón
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	20 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.63m	Peso:	50kg a 55kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Leza:	Sin dato	Ojos:	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas:	Chicas	Otra parte del cuerpo:	Triangular
Nariz:	Grande	Cicatrices:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, cajas pobladas horizontales y separadas.
Marcas:	Si	Tatuajes:	Cicatriz arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm, En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello, En zona lumbar lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel color/tono:	Moreno claro	Otros elementos decorativos:	Oreja de lado izquierdo tipo diamante
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha o lunar en el cuello de color negro o café pequeño de forma redonda.		
Aretes o perforaciones:	En la oreja lado izquierdo.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas

Amputaciones:

Enfermedades/padecimientos/trastornos

Lentes/accesorios de la vista

Otra información médica/observaciones

Operaciones quirúrgicas:

Defectos o deformidades

Implantes/protesis/ Mat. osteosintesis/ortesis

Ayudas auditivas.

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):

Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)

Piezas dentales AM

Línea dentaria:

Otra información dental:

Problemas dentales:

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):

Piezas fracturadas:

Terceros molares:

90

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]		
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>EVERARDO</b>	[REDACTED]		
<b>RODRIGUEZ</b>	[REDACTED]		
<b>BELLO</b>	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	[REDACTED]		
<b>19/09/2002</b>	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país; así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/les-mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/les-mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad  
Investigación



EVERARDO RODRIGUEZ BELLO PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

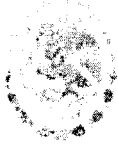
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.


ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC. I LFTAIP MOTIVACION 2





091  
000032

 <b>FELIPE ARNULFO ROSA</b>	Nombre completo:	FELIPE ARNULFO ROSA
	Otros nombres:	Sin dato
	Sobrenombres o alias:	Los padres solo hablan dialecto Mixteco
	Edad cuando fue visto última vez:	20
	Lugar de nacimiento:	Ocuapa, Ayutla, Guerrero.
	Estado civil:	Soltero
	Otra ocupación:	Sin datos
	Nombre del padre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	13 de septiembre del 2014	
Fecha de nacimiento:	21/mayo/1994	
Última dirección:	[Redacted]	
Ocupación:	Estudiante y campesino	
Sexo:	Masculino	
Nombre de la madre:	[Redacted]	
Teléfono móvil:	[Redacted]	
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]	

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.59 m a 1.65 m / 1.70 m	Peso:	55 a 60 kg ó 86kg
Complexión:	[Redacted]	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por última vez:	bárbra y no se lo razura.	Vello corporal:	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Medianos, café oscuro o negro, ovalados
Orejas:	[Redacted]	Mentón:	Ovalado
Nariz:	[Redacted]	Otra parte del cuerpo:	Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente pequeña, cejas pobladas arqueadas
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador; Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/ cicatriz del lado derecho a la altura de las costillas de 2cm aprox. ; Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo No
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos en la parte trasera del cuello de lado derecho; En hombro derecho de 2 cm aprox.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

92

000000

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> FELIPE ARNULFO ROSA			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara-193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique      doble      recorte

Autenticidad: [Redacted]

ERA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



FELIPE ARNULFO ROSA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadano derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11


La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



93  
000034

  <b>GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO</b>	Nombre completo:	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "spider"		
	Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	19/Septiembre/1994
	Lugar de nacimiento:	Poliutla, Tlapehuala, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	visto por última vez el 21 de septiembre del			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.58m a 1.60m	Peso:	42kg a 46 kg
Complexión:	Región de Tlaxcala	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote que usa ratura	Vello corporal:	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Ceja:	Sin dato	Ojos:	Color café oscuro, medianos, alargados
Orejas:	Tamaño medio, lóbulo con pendiente	Alentón:	Ovalado
Nariz:	Arco de investigación	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chica
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en el pómulo derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la ceja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgada curvada en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.
Piel color/tono:	Moreno claro.	Tatuajes:	En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue a médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

94

090005

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	[Redacted]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 14/04/1998	[Redacted]		
<b>FOLIO</b>	[Redacted]		

Los datos personales recabados serán protegidos, almacenados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 46, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las Dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/les\\_mx/SEGOB/ Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/les_mx/SEGOB/ Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

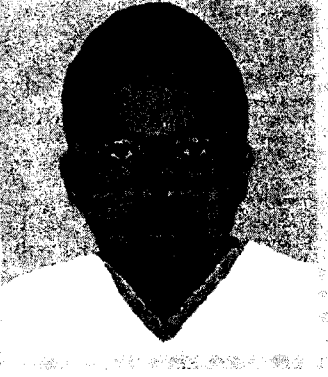
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





95  
090036



ISRAEL  
CABALLERO  
SÁNCHEZ

AL SEÑOR  
INVESTIGADOR  
DEPARTAMENTO  
DE INVESTIGACIÓN  
PGR

Nombre completo:	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
Otros nombres:	Sin dato
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Aguirrito"
Edad cuando fue visto última vez:	21
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.
Estado civil:	Unión libre
Otra ocupación:	Sin datos
Nombre del padre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de septiembre 2014
Fecha de nacimiento:	28/Septiembre/1993
Última dirección:	[Redacted]
Ocupación:	Estudiante y mesero
Sexo:	Masculino
Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono móvil:	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.62 a 1.72	Peso:	60kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, color, tipo):	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros tamaño mediano
Orejas:	Grandes	Labios:	Redondo
Nariz:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Cara redonda, Frente mediana, Boca mediana, Labios medianos, Comisuras abatidas, Cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Si	Cicatrices:	No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha o lunar en forma de mapa, rectangular de 3 a 5 cm, color café claro aproximadamente al centro de la espalda; Lunar de bajo de la oreja derecha		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas
Amputaciones	Defectos o deformidades
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis
Lentes/accesorios de la vista	Ayudas auditivas
Otra información médica/observaciones	



HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Problemas dentales
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales).	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental	



96

0000371

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> ISRAEL CABALLERO SANCHEZ			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 06/03/1998			
<b>FOLIO</b> 			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país; así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique

recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

ISRAEL CABALLERO SANCHEZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos: derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La Impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

97  
020038

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



ISRAEL JACINTO  
LUGARDO

Nombre completo:	ISRAEL JACINTO LUGARDO		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Chukyto"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	15/Julio/1995
Lugar de nacimiento:	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Mecánico
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de Septiembre de 2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68 a 1.70m	Peso:	105kg
Compleción:	Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	O+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Usa barba diligada alrededor	Vello corporal:	Sin Dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	Redonda	Ojos:	Café claro, grandes
Orejas:	Medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Grande	Otra parte del cuerpo:	Boca grande, Labios medianos y comisuras horizontales
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital sutura 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox.1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

98

002059

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED] <b>NOMBRE</b> ISRAEL JACINTO LUGARDO <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000 <b>FOLIO</b> [REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/segob/directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/segob/directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enrique Autenticidad:

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



EL JACINTO LUGARDO PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

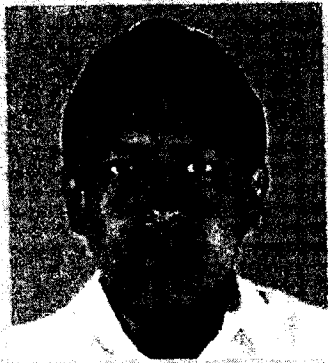
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



94  
000070



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA

Nombre completo:	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	24/Diciembre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Ultima dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	16 de Septiembre de 2014 y última		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso:	68kg aprox.
Compleción:	Delgado a Robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	O	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, corto, grueso y escaso
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote escaso, se rasu	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Orejas:	Redondas	Ojos:	Café oscuro
Nariz:	Grande y Servicios a la Comunidad de la Investigación	Mentón:	Ovalado
Marcas:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Cejas escasas o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mesiana, comisuras horizontales
Piel color/tono:	Si	Cicatrices:	Cicatriz en tobillo lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 6 cm, cicatriz superior posterior en cabeza le dan 3 puntadas, no le crecía el cabello, de tono más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento de 2.5 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho	Tatuajes:	No
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/protesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Mat. osteosintesis/tesis:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		



100

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE</b> <b>NOMBRE</b> <b>JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>09/01/1998</b> <b>FOLIO</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b> <b>Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:</b> <b>ACTA DE NACIMIENTO</b>
---	--	--

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONALES DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.iftai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad [Redacted]

servicios a la Comunidad Investigación CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadano derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC. I LFTAIP MOTIVACION 2



101  
899072



JONÁS TRUJILLO  
GONZÁLEZ

Nombre completo:	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Berro"		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	29/Marzo/1994
Lugar de nacimiento:	Atoyac de Alvarez Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de Septiembre de 2014.		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.80	Peso:	98 a 100 kg. Aprox
Complexión:	Grueso o Robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" Negativo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba, gruesa	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	Redonda	Ovalos:	Negros, Café Oscuro ovalados
Orejas:	Cuadradas, separadas de la cabeza	Partido:	Partido
Nariz:	Delgada	Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales	
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la ceja izquierda cerca de la sien por pedrada a los 10 años, hundida de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa
Piel color/tone:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)



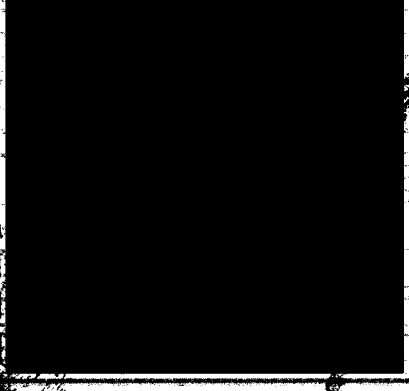


Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Linea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		



102

ANVERSO	 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  <b>Esta Clave Única de Registro de Población se expedir con base en los datos que identifican su documento probatorio:</b>	REVERSO
	<b>CLAVE</b>   <b>NOMBRE</b> <b>JONAS</b> <b>TRUJILLO</b> <b>GONZALEZ</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> 	
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>12/05/2003</b>  <b>FOLIO</b> 		
			

Los datos personales recabados serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, [fracción] de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/as\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/as_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique [redacted] doble [redacted] recorte [redacted]  
Autenticidad [redacted]

aría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

CURP certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JONAS TRUJILLO GONZALEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

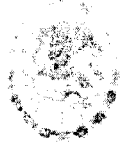
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

**La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



000044

103



JORGE ÁLVAREZ  
NAVA

Nombre completo:	JORGE ALVAREZ NAVA
Otros nombres:	
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Chabelo".
Edad cuando fue visto última vez:	29
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero
Estado civil:	Soltero
Otra ocupación:	Sin datos
Nombre del padre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	28/09/2014
Fecha de nacimiento:	23/Septiembre/1985
Última dirección:	[Redacted]
Ocupación:	Estudiante
Sexo:	Masculino
Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono móvil:	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.80m	Peso:	79 kg
Complexión:	Robusto	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	B negativo.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:	Abundante	Vello corporal:	Vello en las piernas

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ovalada	Grandes de color café oscuro
Orejas: Medianas	Redondo
Nariz: Mediana respingada	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
Marcas: No	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
Piel color/tono: Blanco	
Lunares o marcas de nacimiento: No	
Aretes o perforaciones: No	
Otros elementos decorativos: No	

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos / trastornos:	Implantes/protesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

109

000015

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> [REDACTED] <b>JORGE</b> <b>ALVAREZ</b> <b>NAVA</b>		[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		[REDACTED]	
16/05/2001		[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>		[REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos, de acuerdo a lo establecido en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.iftai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ALVAREZ NAVA  
 PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

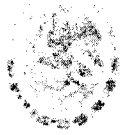
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC. I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA

Nombre completo:	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	14/Agosto/1995
Lugar de nacimiento:	Xalpatlahuac, Tecoanapa o Jxtla de Guerrero, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Yestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/Septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	incierto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto y lacio abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin Barba ni bigote	Vello corporal:	incierto.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ovalada	Chicos de color café oscuros y ovalados
Pequeña	Cuadrado
Chata y gruesa	Cicatriz en un brazo de forma circular de 1 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm No.
Mancha de nacimiento en el c	
Moreno claro	
Mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estomago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro.	
No.	Otros elementos decorativos: No.

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/ Mat. osteointesis/ortesis
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



106

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]		
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>JORGE ANIBAL</b>	[REDACTED]		
<b>CRUZ</b>	[REDACTED]		
<b>MENDOZA</b>	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	[REDACTED]		
<b>31/10/2000</b>	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos y almacenados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país; así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobernacion.gob.mx/as\\_m\\_x/SEGOB/Directorio\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/as_m_x/SEGOB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticada [REDACTED] enrique [REDACTED] 7 doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

CURP certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA  
 PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

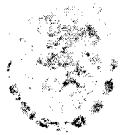
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



000048

107



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

Nombre completo:	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	7/Junio/1994
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tizapa, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Unión libre.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	24/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.78m/1.85m (PF)	Peso:	80 kg
Complexión:	Delgado	Laterales:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	ORH +	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio con corte a rapa
Vejo facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vejo corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Orejas:	Grande	Ojos:	medianos de color negros
Nariz:	Grande chata.	Mentón:	Redondo
Marcas:	Manchas negras en brazos por de Derechos Humanos, Moreno y Servicios a la Comunidad	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, arqueadas y proximas, comisura horizontal y frente mediana.
Piel color/tono:	Moreno	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acné en ambos brazos.
Lunares o marcas de nacimiento:	de Investigación	Tatuajes:	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
Arestas o perforaciones:	Oreja derecha.	Otros elementos decorativos:	NO.

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades
Enfermedades/padecimientos / trastornos	Implantes/protesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Mat osteosintesis/difosis
Otra información médica/observaciones	Ayudas auditivas:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental	



108

000049

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]		
<b>NOMBRE</b>	<b>JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>06/11/1998</b>		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y almacenados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique Autenticidad [REDACTED] recorte

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadano derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

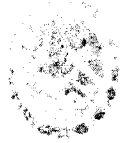
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo: JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Otros nombres:

Sobrenombres o alias:

Edad cuando fue visto última vez: 21

Lugar de nacimiento: Guerrero

Estado civil: Soltero

Otra ocupación: Sin datos

Nombre del padre:

Teléfono fijo:

Correo electrónico:

Fecha y hora en que fue visto por última vez:

Fecha de nacimiento: 2/Septiembre/1993 /3/septiembre/1993 (PF)

Última dirección:

Ocupación: Estudiante

Sexo: Masculino

Nombre de la madre:

Teléfono móvil:

Vestimenta cuando fue visto por última vez:

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.60m (PF) 1.65m

Complexión: Rollizo/ Delgado (PF)

Grupo sanguíneo: Sin datos

Vello facial al ser visto por última vez:

Peso:

Lateralidad:

Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo): Negro, lacio y corto

Vello corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ojos: Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)

Orejas: Ovalado

Nariz: Delgada, Base membranosa

Marcas: Sin datos

Piel color/tono: Sin datos

Lunares o marcas de nacimiento: Sin datos

Aretes o perforaciones: Sin datos

Otros elementos decorativos:

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:

Amputaciones:

Enfermedades/padecimientos/trastornos:

Lentes/accesorios de la vista:

Otra información médica/observaciones:

Operaciones quirúrgicas:

Defectos o deformidades:

Implantes/prótesis/ortesis osteointegrales/ortesis:

Ayudas auditivas:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):

Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):

Piezas dentales AM:

Linea dentaria:


Otra información dental:

Problemas dentales:

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):

Piezas fracturadas:

Terceros molares:

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio.
<b>CLAVE</b> [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> [REDACTED]
<b>NOMBRE</b> <b>JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL</b>	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>19/06/2000</b>	
<b>FOLIO</b> [REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos y administrados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://77.gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Diretorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://77.gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Décimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
 DE LA PROTECCIÓN  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 DE LA POLÍTICA  
 DE INVESTIGACIÓN  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL  
 PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

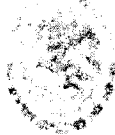
Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



711



JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR

Nombre completo:	JOSE ANGELO CAMPOS CANTOR		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre: "La tripa".		
Edad cuando fue visto última vez:	33	Fecha de nacimiento:	31/Mayo/1981
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Casado.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos.	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	10/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m.	Peso:	60 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez:	No.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Orejas:	Medianas.	Ojos:	Medianos de color negro
Nariz:	Mediana de la altura.	Mentón:	Cuadrado.
Marcas:	No.	Otra parte del cuerpo:	Frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.
Piel color/tono:	No.	Cicatrices:	Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, cicatrices leves (por escoriaciones) en piernas.
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Tatuajes:	No.
Aretes o perforaciones:	Perforación en la oreja izquierda	Otros elementos decorativos:	No.

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mat. osteosintética/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



712

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> JOSE ANGEL			
<b>CAMPOS</b> CANTOR			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 24/02/1998			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos, no cedidos, ni vendidos en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enrique  recorte

Autenticidad 



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

113  
~~090054~~

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**JOSÉ ÁNGEL  
NAVARRETE  
GONZÁLEZ**

Nombre completo:	JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El pepe".		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	19/Diciembre/1996
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	25/septiembre/2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.80m	Peso:	56 a 60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto y ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

422	Ovalada	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Medianas pegadas	Meñicas:	Cuadrado
Nariz:	Espigada afilada base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, labios grandes y boca grande
Marcas:	NO	Cicatrices:	se duplica la información con Jhosivani Guerrero de la Cruz./Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.
Piel color/tono:	Blanca	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la espalda, lado derechos, de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas		Operaciones quirúrgicas	
Amputaciones:		Defectos/deformidades	
Enfermedades/padecimientos/trastornos		Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis	
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones			

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



114

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>
<b>NOMBRE</b> JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	[REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 11/04/2002	[REDACTED]
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]

Los datos personales recabados serán protegidos, almacenados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él cobijados podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gob.cio.n.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.cio.n.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimiséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enmique Autenticidad: [REDACTED] recorte

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadano derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

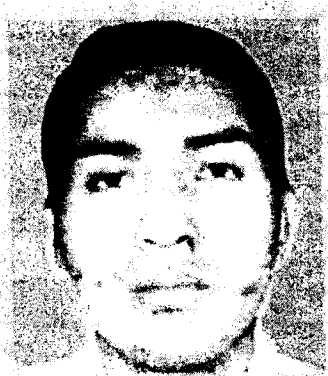
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



115  
~~030056~~



**JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO  
TLATEMPA**

Nombre completo:	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	13/Octubre/1995
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tlaxiá, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Albañilería	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.75m (PF)/1.80m	Peso:	74 a 78kg
Complexión:	Media/Delgada	Lateralidad:	Ambidiestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto, quebrado, grueso y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote escasos	Vello corporal:	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Orejas:	Forma mediana, lóbulo sepa	Ojos:	Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro y ovalados. (PF)
Nariz:	Grande base ancha y gruesa	Mentón:	Ovalado
Marcas:	Grande base ancha y gruesa	Otra parte del cuerpo:	Frente mediana, labios gruesos y cejas medianas
Piel coloritona:	Moreno claro	Cicatrices:	En el tercio anterior de la espalda de forma ovalada de 7 cm y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Tatuajes:	Sin datos
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis ortésis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativas, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 11/04/2002			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos de acuerdo a lo establecido en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifa.org.mx](http://www.ifa.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimosexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: [Redacted]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

Características dentales (color):  
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)  
Piezas dentales AM  
Línea dentaria  
Otra información dental

Problemas dentales	[Redacted]
Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas fracturadas	[Redacted]
Terceros molares	[Redacted]

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**JOSÉ LUIS LUNA TORRES**

Nombre completo	JOSÉ LUIS LUNA TORRES		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Pató".		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento	13/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.63m	Peso	52 a 58 kg
Complexión	Delgado/Media	Destreza	Diestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Ondulado, Negro abundante, corto
Vello facial al ser visto por última vez:	bigote escaso	Vellos corporales:	No

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	ovalada	Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro
Orejas:	Chicas y ovaladas.	Ovalado.
Nariz:	Larga/Base ancha, forma aguil	Cejas pobladas, Boca Mediana, Frente Mediana.
Marcas:		catriz a la altura de las cejas en la parte media
Piel color/tono:	Moreno claro	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la nariz de lado izquierdo y en la barbilla/nariz, región zigomática derecha, región geniana lado izquierdo	
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos: No

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Implantes/prótesis/ortesis
Lentes/accesorios de la vista	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones	

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas:
Línea dentaria	Terceros molares:
Otra información dental	



118 117  
~~030650~~

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**JOSHIVANI  
GUERRERO DE LA  
CRUZ**

Nombre completo:	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	15/Febrero/1995
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/septiembre/2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.73m (PF)/1.78m	Peso:	65kg
Compleción:	Delgado/regular(PF)	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo):	Lacio negro, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal:	No

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ovalada	Ovalada	Ojos:	Tamaño pequeño de color café claro.
Orejas:	Grandes y pegadas/medianas	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Mediana base ancha/grande y	Otra parte del cuerpo:	cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca medianna labios medianos, comisuras horizontales
Marcas:	de Derechos Humanos,	Cicatrices:	Cicatriz en la ceja izquierda por caída de cabello.
Piel color/tono:	Blanca	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar atrás de la oreja izquierda	Otros elementos decorativos:	Cejas cortadas (ambas)
Aretes o perforaciones:	Si en lobulo izquierdo		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Mat. osteosíntesis/ortesis:	
Otra información médica/observaciones:		Ayudas auditivas:	



## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



118  
119

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
NOMBRE <b>JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ</b>			
FECHA DE INSCRIPCIÓN <b>08/11/2000</b>			
FOLIO 			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado **BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN**, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara-193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.cnaclon.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorío\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.cnaclon.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorío_de_módulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



120 119  
0990001



**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**

Nombre completo:	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	25	Fecha de nacimiento:	29/Enero/1989
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	165m	Peso:	63 kg.
Compleción:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote escaso	Vello corporal:	[Redacted]

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabello:	[Redacted]	Ojos:	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas:	[Redacted]	Menton:	Redondo
Nariz:	[Redacted]	Otra parte del cuerpo:	frente mediana, cejas pobladas
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	Sin datos
Piel color/tono:	[Redacted]	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la oreja, (sin especificar en donde)	Otros elementos decorativos:	[Redacted]
Aretes o perforaciones:	Una perforacion en la oreja, (		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/protesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

121  
120

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> [REDACTED]	[REDACTED]		
<b>JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN</b>	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 14/05/1998	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b> [REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://77.gob.mx/registro\\_nacional\\_gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://77.gob.mx/registro_nacional_gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique Autenticidad: [REDACTED] recorte

CURP certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La Impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



093062

122



LEONEL CASTRO  
ABARCA

Nombre completo: LEONEL CASTRO ABARCA

Otros nombres:

Sobrenombres o alias:

Edad cuando fue visto última vez:

Lugar de nacimiento:

Estado civil:

Otra ocupación:

Nombre del padre:

Teléfono fijo:

Correo electrónico:

Fecha y hora en que fue visto por última vez:

Sin datos

Municipio de Tixtla,  
Guerrero.

Soltero.

Sin datos

[Redacted]

[Redacted]

Fecha de nacimiento

6/Marzo/1996

Última dirección:

[Redacted]

Ocupación:

Estudiante

Sexo:

Masculino

Nombre de la madre:

[Redacted]

Teléfono móvil:

[Redacted]

Vestimenta cuando fue visto por última vez:

[Redacted]

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:

1.70m

Complexión:

Delgado

Grupo sanguíneo:

Sin datos

Vello facial al ser visto por última vez:

Bigote y cejas.

Peso:

55 kg.

Lateralidad:

Diestro.

Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):

Corto de color negro y lacio

Vello corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:

Medianas.

Orejas:

Ojos:

Negros.

Nariz:

Menton:

Redondo.

Marcas:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CENTRAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
DILITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
No.

Otra parte del cuerpo:

Cicatriz Horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.

Piel color/tono:

Cicatrices:

Sin datos

Lunares o marcas de nacimiento:

No.

Tatuajes:

Aretes o perforaciones:

No.

Otros elementos decorativos: No.

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:

Operaciones quirúrgicas:

Amputaciones:

Defectos o deformidades:

Enfermedades/padecimientos/trastornos:

Implantes/prótesis/ortesis:

Lentes/accesorios de la vista:

Ayudas auditivas:

Otra información médica/observaciones:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):

Problemas dentales:

Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):

Piezas dentales AM:

Piezas fracturadas:

Línea dentaria:

Terceros molares:

Otra información dental:



123

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	[REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
<b>NOMBRE</b>	<b>LEONEL CASTRO ABARCA</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>31/10/2000</b>		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, almacenados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: [REDACTED] enrique [REDACTED] sobre [REDACTED] recorte [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

LEONEL CASTRO ABARCA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

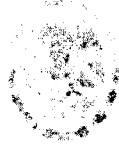
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2





000005 129



LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO

Nombre completo:	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Amilzingo"		
Edad cuando fue visto última vez:	17	Fecha de nacimiento:	12/Octubre/1996
Lugar de nacimiento:	Cuautepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos.	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m/1.65m (PF)	Peso:	40 kg.
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba rasurada con bigote	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.
Orejas:	Grande y ovaladas.	Nariz:	Ovalado.
Nariz:	Chata/ Recta base media (PF)	Parte del cuerpo:	Fronte mediana, cejas pobladas.
Marcas:	Marcas de Acne en el pecho	Manos:	En la fosa iliaca derecha, lineal de 15 cm.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteointegrables/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

125

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
[REDACTED]		[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>		[REDACTED]	
LUIS ANGEL		[REDACTED]	
<b>ABARCA</b>		[REDACTED]	
CARRILLO		[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		[REDACTED]	
18/02/2004		[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobernación.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernación.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimosexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique

recorte

Autenticidad [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



176  
000067



LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO  
ARZOLA

Nombre completo:	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Cochilandia o Cochiloco"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	31/octubre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26/09/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m 1.53(PF)	Peso:	de 50 a 60 kg
Complexión:	Delgado.	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro liso con corte a rapa
Vejo facial al ser visto por última vez:	Sin barba	Vejo corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ceja:	Redonda	Ojos:	Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.
Orejas:	Grandes	Nariz:	Ovalado.
Nariz:	Achatada	Marcas:	Frente mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.
Marcas:	No.	Piel color/tono:	Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)
Piel color/tono:	Moreno claro	Lunares o marcas de nacimiento:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la boca del lado izquierdo	Aretes o perforaciones:	No.
Aretes o perforaciones:	No.	Otros elementos decorativos:	No.

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos / trastornos:	Implantes/prótesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Mat. osteosíntesis/ortesis:
Otra información médica/observaciones:	Ayudas auditivas:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

125

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	[Redacted]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos y no podrán ser cedidos en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 de Derechos Humanos,  
 de Asistencia Social,  
 de Fomento y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

ANGEL FRANCISCO ARZOLA PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

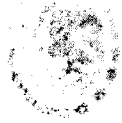
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC. I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





000009 128



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS

Nombre completo:	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Magda"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	8/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento:	Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	3/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m	Peso:	62 kg.
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote escaso.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ovalada	Ojos:	medianos, color oscuro y ovalados.
Orejas medianas.	Mentón:	Ovalado.
Nariz gruesa, ligeramente inclinada	Otra parte del cuerpo:	Frente mediana, cejas pobladas, boca grande, labios medianos.
Marcas:	Cicatrices:	En el labio a causa de una cirugía por un grano extirpado.
Piel color/tono:	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Mat. osteosintesis/tesis:
Otra información médica/observaciones:	Ayudas auditivas:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



179

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 26/11/2003	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.iaia.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad:



GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad e Investigación

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

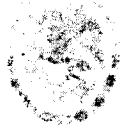
MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



000071 130



MARCIAL PABLO  
BARANDA

Nombre completo	MARCIAL PABLO BARANDA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	5/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	14/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m/1.64m (PF)	Peso:	62 kg
Compleción	Media.	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro grueso abundante y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez	No.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cabeza:	Ovalada	Ojos:	De color negro
Orejas:	Medianas ovaladas, lóbulo de	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Recta base ancha.	Otra parte del cuerpo:	Fronte amplia, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
Marcas:	No.	Cicatrices:	No.
Piel color tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No.
Manchas o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/franatomías:		Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

131

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	[REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
<b>NOMBRE MARCIAL</b>	PABLO BARANDA		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	07/07/2004		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Los datos personales recabados serán protegidos y almacenados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/gob/mx/es/mx/S'E'G'OB/Directorio\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/gob/mx/es/mx/S'E'G'OB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Décimo séptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

enrique [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARCIAL PABLO BARANDA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que beneficie a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

ATENTAMENTE

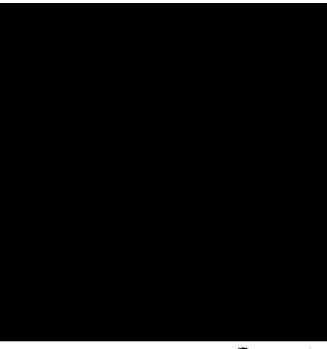
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)  
Piezas dentales AM  
Línea dentaria  
Otra información dental

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)  
Piezas fracturadas  
Terceros molares

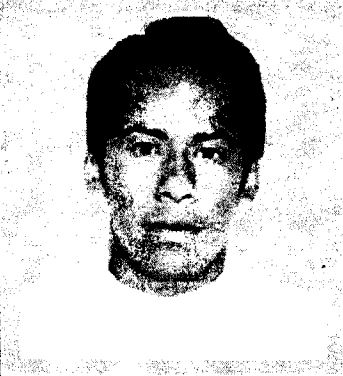


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2

030073157



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

Nombre completo:	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	18/Febrero/1993
Lugar de nacimiento:	Zirándaro, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m	Peso:	57Kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ARH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote rastreado	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cabeza:	Ovalada	Ojos:	Pequeños de color café
Orejas:	mediana, separadas	Otra parte del cuerpo:	Cuadrado
Nariz:	chica, base ancha	Escarificaciones:	escarificaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm a la mitad de brazo.
Marcas:	No	Tatuajes:	No
Piel color/tono:	Moreno claro	Un lunar en la mano izquierda de 2 centímetros, lunar entre nariz y ojo de 1cm., ojo derecho mancha negra.	
Escarificaciones o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Plantas/prótesis/osteosíntesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Uñas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



132 133  
132

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]		
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA</b>	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	[REDACTED]		
<b>19/09/2006</b>	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enmique

recorte

Autenticidad:

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



GENERAL DE LA REPUBLICA  
a de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
le Investigación

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La P sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

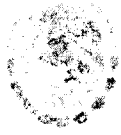
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

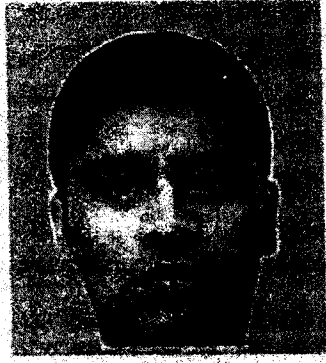
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





099075  
134



MARTÍN  
GETSEMAN Y/O  
MARTÍN  
GETSEMANI  
SÁNCHEZ GARCÍA

Nombre completo:	MARTÍN GETSEMAN Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	10/Agosto/1994
Lugar de nacimiento:	Zumpango, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.72m	Peso:	67-70 Kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	BRH	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, lacio ,y rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cara:	ovalada	Ojos:	Color negro, medianos
Orejas:	Medianas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Grande, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) cicatris en rodilla.
Marcas:	acne en la espalda alta, ma	Cicatrices:	No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos lunares en el lado derecho de la cara a la altura del pomulo, tres lunares en abdomen pequeños en dormna de triangulo, en la boca del estomago	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (marcar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas
Amputaciones	Defectos o deformidades
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Implantes/prótesis/ortodonsias
Lentes/accesorios de la vista	Mal osteoartrosis/osteoartritis
Otra información médica/observaciones	Ayudas auditivas

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Problemas dentales
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas
Línea dentaria	Terceros molares:
Otra información dental	

134  
135

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 14/05/1998	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique Autenticidad: [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED] ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada, implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



127 125  
000077  
136



**MAURICIO  
ORTEGA VALERIO**

Nombre completo:	MAURICIO ORTEGA VALERIO		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	21/Mayo/1996
Lugar de nacimiento:	Montealegre, Malinaltepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.55m/1.67m(PF)	Peso:	67 a 68 kg
Complexión:	Delgado/Media(PF)	Lateralidad:	
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	escaso

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Forma de la cara:	ovalada	Ojos:	Medianos y de color negro
Orejas:	grandes lobuladas adheridas,	Mentón:	Ovalado
Nariz:	recta Chata	Otra parte del cuerpo:	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas:	divididos a la Com. de Investigación	Cicatrices:	costado de tobillo sin especificar lateralidad
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la barbilla/Lunar en la mejilla derecha, circular y de color café.	Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	No		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas
Amputaciones:	Defectos o deformidades
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortosis
Lentes/accesorios de la vista	Ayudas auditivas
Otra información médica/observaciones	

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	Problemas dentales
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)
Piezas dentales AM.	Piezas fracturadas
Línea dentaria	Terceros molares:
Otra información dental	

136  
137

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>
<b>NOMBRE</b> <b>MAURICIO</b> <b>ORTEGA</b> <b>VALERIO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	[REDACTED]
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país; así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/naofn/gob/mx/les/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/naofn/gob/mx/les/mx/SEGOB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique  
Autenticidad

recorte

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

MAURICIO ORTEGA VALERIO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





138 137  
010079



MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ

Nombre completo:	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Botita"		
Edad cuando fue visto última vez:	28	Fecha de nacimiento:	23/Septiembre/1986
Lugar de nacimiento:	Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1,60m	Peso:	80 kg
Complexión:	[Redacted]	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	[Redacted]	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote gris, las largas	Vello corporal:	incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ojos:	Ovalados	Medianos de color café oscuro
Orejas:	largas	redondo
Nariz:	Achicada	Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ingerto a la altura de la pantorrilla, se rompio tendones de la pierna izquierda.
Marcas:		No
Piel color/tono:	moreno claro	Otros elementos decorativos:
Lunares o marcas de nacimiento:		
Aretes o perforaciones:		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos /anatomías:	Implantes/protesis/ Mat. osteosintesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



138  
139

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]		
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>MIGUEL ANGEL</b>	[REDACTED]		
<b>HERNANDEZ</b>	[REDACTED]		
<b>MARTINEZ</b>	[REDACTED]		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	[REDACTED]		
<b>14/05/1998</b>	[REDACTED]		
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, en su caso, y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/bo/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/bo/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enmique

recorte

Autenticidad

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,  
 JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

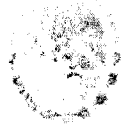
MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



139  
 099081  
 140



MIGUEL ÁNGEL  
 MENDOZA  
 ZACARÍAS

Nombre completo:	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El miclo"		
Edad cuando fue visto última vez:	33	Fecha de nacimiento:	02/Septiembre/19981
Lugar de nacimiento:	Apango, Guerrero.	Ultima dirección:	[REDACTED]
Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	51 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Desconoce	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote rasurado	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Ovalada	Ojos:	Negros de tamaño mediano (carnocidad en el ojo izquierdo)
Orejas medianas	Mentón:	ovalado
Nariz Achatada, grande	Otra parte del cuerpo:	boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana
Marcas:	Cicatrices:	Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos
Piel color/tono: Moreno claro	Tatuajes:	sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones: Sí (en oreja izquierda)		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

140  
141

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<p><b>NOMBRE</b> MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS</p> <p><b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 04/07/2000</p> <p><b>FOLIO</b></p>			

Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados a los datos en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país; así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Décimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enmique  
Autenticidad

recorde

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2

090089  
AR



SAÚL BRUNO GARCÍA

Nombre completo:	SAÚL BRUNO GARCÍA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Chicharrón"		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	24/febrero/1995
Lugar de nacimiento:	Tecuanapa, Guerrero.	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	63kg
Complexión:	Delgado/Mediana (PF)	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Incierto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, ondulado con corte a rapa
Vejo facial al ser visto por última vez:	Si, bigote	Vejo corporal:	muy escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cara:	Ovalada	Ojos:	Medianos de color café claros ovalados.
Orejas:	Ovaladas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Achatada, delgada	Otra parte del cuerpo:	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)./En el cuello y en la ceja izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



143

002004

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> SAUL BRUNO GARCIA			
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 02/09/2004			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos, en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85, a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país; así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique Autenticidad  recorte ENTREGADA EN LINEA



Comisión de Investigación

Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

SAUL BRUNO GARCIA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2





000065  
144

EXH/MOR/CV/57/2018  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO: MPF/2027/2018



ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE EXHORTO

Cuernavaca, Morelos a 13 de Junio de 2018.

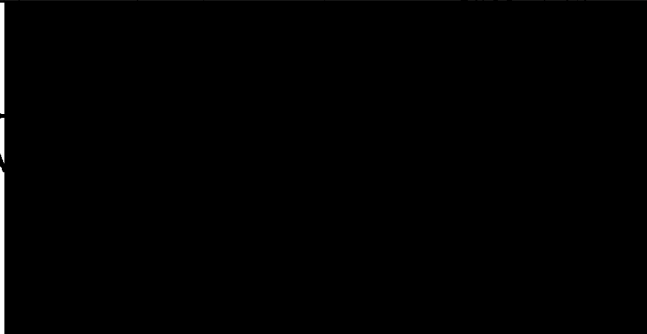
MTRO. [REDACTED],  
DELEGADO ESTATAL EN MORELOS DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
P R E S E N T E:

Con el debido respeto, me permito comunicar a Usted, en relación al oficio DELMOR/04290/2018, de fecha 12 de junio del año en curso, que con esta fecha se dio inicio en esta Mesa Única de Exhortos a mi cargo, al Exhorto número EXH/MOR/CV/057/2018, del cual se proporcionan los siguientes datos:

**EXHORTANTE:** Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**DILIGENCIAS SOLICITADAS:** Realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres sujetos de derechos humanos: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENÍSTEMO, 3. ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; [REDACTED]

AGENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
 PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
 DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
 MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
 OFICIO NO. MPF/2028/2018  
 EXH/MOR/CV/057/2018

195  
~~099088~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EJECUCIÓN DE  
 MEDIDAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA ADOLESCENTES  
 EN EL ESTADO DE MORELOS (C.E.M.F.L.A.)  
 CARRETERA ALPUYECA-MIACATLAN, KILOMETRO 4.5,  
 ALPUYECA, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.  
 P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

[REDACTED]

La información antes requerida es de carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24-VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN,** bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, quedo a su consideración.

LA C O N S I D E R A C I O N

[REDACTED]

146

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000087

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/2018/057/2018  
OFICIO NUMERO: MPF/2028/2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN



DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EJECUCIÓN  
DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA  
ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE MORELOS  
(C.E.M.P.L.A.)  
CARRETERA ALPUYECA-MIACATLAN,  
KILOMETRO 4.5, ALPUYECA,  
MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2029/2018  
EXH/MOR/CV/57/2018

F 858

147  
4088

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 2

**C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL**  
CARRETERA CUAUTLA-IZUCAR DE MATAMOROS KM 11.5,  
COLONIA UNIDAD HABITACIONAL MARIANO MATAMOROS  
CIUDAD AYALA, MORELOS C. P. 62970.  
**PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

- 01. **Abel García Hernández**, fecha de nacimiento 15/06/1995
- 02. **Abelardo Vazquez Peniten**, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP) X
- 03. **Adán Abraján de la Cruz**, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP) X
- 04. **Alexander Mora Venancio**, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP) X
- 05. **Antonio Santana Maestrán**, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP) X
- 06. **Bernardo Flores Alcaraz**, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP) X
- 07. **Benjamin Ascencio Bautista**, fecha de nacimiento 09/04/1995 X
- 08. **Carlos Iván Ramírez Villareal**, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP) X
- 09. **Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**, fecha de nacimiento 11/10/1995 X
- 10. **César Manuel González Hernández**, fecha de nacimiento 08/03/1992 X
- 11. **Christian Alfonso Rodríguez Telumbre**, fecha de nacimiento 09/08/1995 X
- 12. **Christian Tomás Colón Garnica**, fecha de nacimiento 24/07/1996 X
- 13. **Cutberto Ortiz Ramos**, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92 X
- 14. **Dorian González Parral**, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP) X
- 15. **Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz**, fecha de nacimiento 20/08/1991 X
- 16. **Everardo Rodríguez Bello**, fecha de nacimiento 05/01/1995 X
- 17. **Felipe Arnulfo Rosa**, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94 X
- 18. **Giovanni Galindrez Guerrero**, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94 X
- 19. **Israel Caballero Sánchez**, fecha de nacimiento 28/09/1993 X
- 20. **Israel Jacinto Lugardo**, fecha de nacimiento 15/07/1995 X
- 21. **Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa**, fecha de nacimiento 24/12/1993 X
- 22. **Jonás Trujillo González**, fecha de nacimiento 29/03/1994 X
- 23. **Jorge Álvarez Nava**, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995 X
- 24. **Jorge Aníbal Cruz Mendoza**, fecha de nacimiento 14/08/1995 X
- 25. **Jorge Antonio Tizapa Legideño**, fecha de nacimiento 07/06/1994 X
- 26. **Jorge Luis González Parral**, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993 X
- 27. **José Ángel Campos Cantor**, fecha de nacimiento 31/05/1981 X
- 28. **José Angel Navarrete González**, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96 X
- 29. **José Eduardo Bartolo Tlatempa**, fecha de nacimiento 13/10/1995 X
- 30. **José Luis Luna Torres**, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP) X
- 31. **Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz**, fecha de nacimiento 15/02/1995 X



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2029/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

178  
~~099089~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

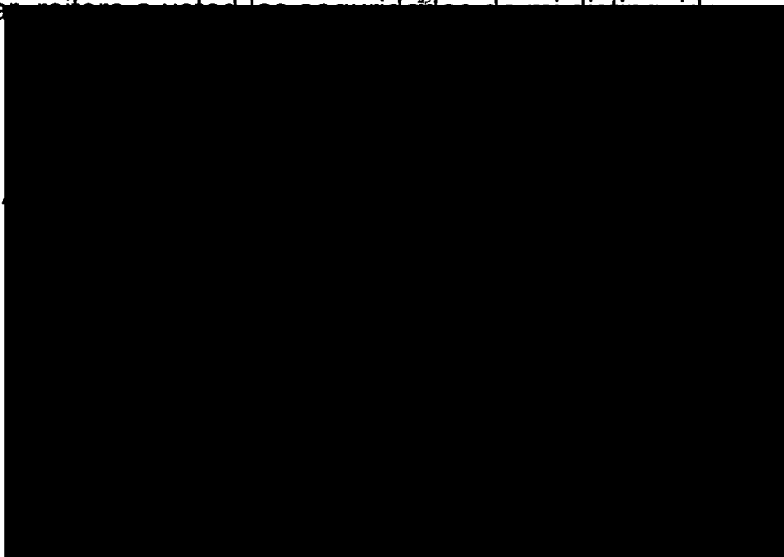
La información antes requerida es de carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24-VEINTIDOS HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRORROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN** apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una medida de apremio consistente en una multa correspondiente a **80 (ochenta) días** de unidad de medida y actualización (antes salario mínimo) vigente en el estado, conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

LA C.

ACIÓN





149

3593

~~000000~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO NUMERO: MPF/2029/2018  
Ministerio Público  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

[REDACTED]  
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTADAL MORELOS

[REDACTED]

C. DIRECTOR DEL CENTRO  
DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL  
CARRETERA CUAUTLA-IZUCAR DE MATAMOROS KM 11.5,  
COLONIA UNIDAD HABITACIONAL MARIANO MATAMOROS  
CIUDAD AYALA, MORELOS C. P. 62970



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2030/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

990091  
150

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**C. DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL  
DE REINSERCIÓN SOCIAL "MORELOS"  
ATLACHOLOAYA, MUNICIPIO DE  
XOCHITEPEC, MORELOS  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b); 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Perren, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
 OFICIO NO. MPF/2030/2018  
 EXH/MOR/CV/057/2018

000092  
 151

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

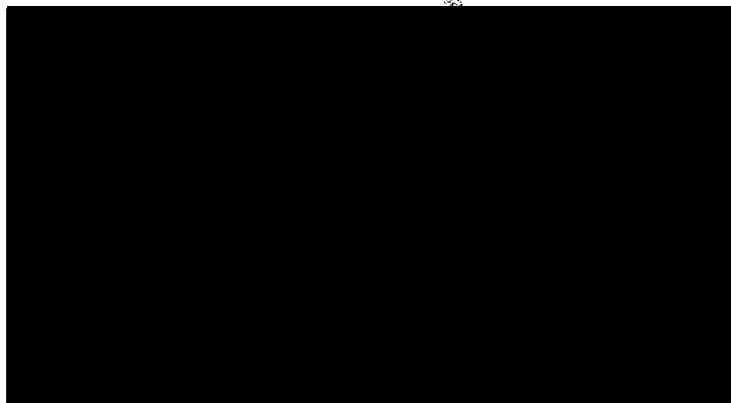
- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, con efecto devolutivo
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información antes requerida es de carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24-VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una multa de cincuenta unidades de medida y actualización conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C.



ERACIÓN

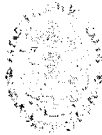
S.

152

3592

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000000

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES, MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/057/2018  
OFICIO NUMERO 2630/2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Asesoría Jurídica,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

[REDACTED]

[REDACTED]

DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL  
DE REINSERCIÓN SOCIAL "MORELOS"  
ATLACHOLOAYA,  
MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2031/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

153

000034



**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**C. DIRECTOR DE LA CÁRCEL DISTRITAL  
DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

- 1. **Abel García Hernández**, fecha de nacimiento 15/06/1995
- 02. **Abelardo Vázquez Peniten**, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
- 03. **Adán Abraján de la Cruz**, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
- 04. **Alexander Mora Venancio**, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
- 05. **Antonio Santana Maestro**, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
- 06. **Bernardo Flores Alcaraz**, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
- 07. **Benjamin Ascencio Bautista**, fecha de nacimiento 09/04/1995
- 08. **Carlos Ivan Ramirez Villareal**, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
- 09. **Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**, fecha de nacimiento 11/10/1995
- 10. **César Manuel González Hernández**, fecha de nacimiento 08/03/1995
- 11. **Christian Alfonso Rodríguez Telumbre**, fecha de nacimiento 09/03/1995
- 12. **Christian Tomás Colón Garnica**, fecha de nacimiento 24/07/1995
- 13. **Cutberto Ortiz Ramos**, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/1992
- 14. **Dorian González Parral**, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
- 15. **Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz**, fecha de nacimiento 20/08/1991
- 16. **Everardo Rodríguez Bello**, fecha de nacimiento 05/01/1995
- 17. **Felipe Arnulfo Rosa**, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/1994
- 18. **Giovanni Galindrez Guerrero**, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/1994
- 19. **Israel Caballero Sánchez**, fecha de nacimiento 28/09/1995
- 20. **Israel Jacinto Lugardo**, fecha de nacimiento 15/07/1995
- 21. **Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa**, fecha de nacimiento 27/12/1995
- 22. **Jonás Trujillo González**, fecha de nacimiento 29/03/1995
- 23. **Jorge Álvarez Nava**, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
- 24. **Jorge Aníbal Cruz Mendoza**, fecha de nacimiento 14/08/1995
- 25. **Jorge Antonio Tizapa Legideño**, fecha de nacimiento 07/06/1995
- 26. **Jorge Luis González Parral**, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 13/09/1993
- 27. **José Ángel Campos Cantor**, fecha de nacimiento 31/05/1981
- 28. **José Angel Navarrete González**, fecha de nacimiento 19/12/1995 ó 10/08/96
- 29. **José Eduardo Bartolo Tlatempa**, fecha de nacimiento 13/10/1995
- 30. **José Luis Luna Torres**, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
- 31. **Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz**, fecha de nacimiento 15/02/1995





...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2031/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

090035

154

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1991
- 33. Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, fecha de nacimiento 12/10/1991
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, fecha de nacimiento 08/09/1991
- 37. Marcial Pablo Baranda, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina, fecha de nacimiento 18/02/1991
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21/05/1991
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, fecha de nacimiento 23/09/1991
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarias, fecha de nacimiento 02/09/1988
- 43. Saúl Bruno García; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo.**
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

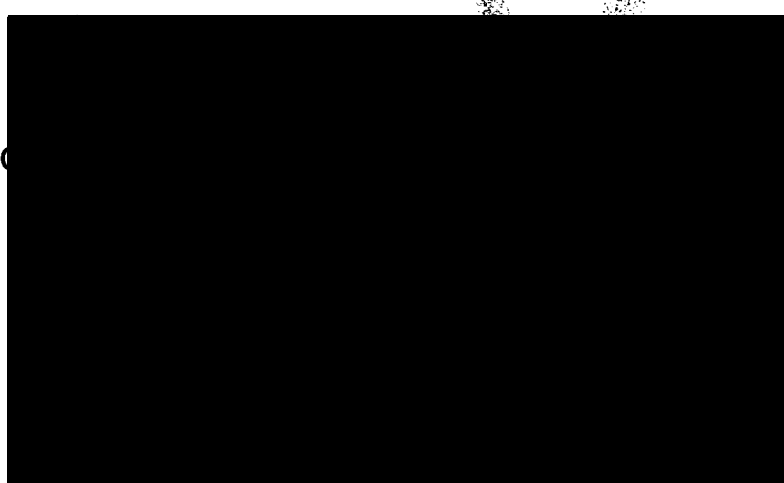
La información antes requerida es de carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24-VEINTISUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN,** bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C

RACIÓN



ISS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



~~099056~~

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DE  
ACUSE ORIGINAL

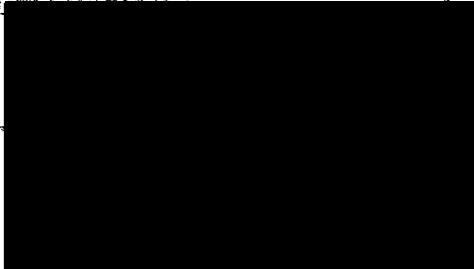
EXHORTO EXH/MOR/07057/2018  
OFICIO NUMERO: MPF/2031/2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

DELEGACIÓN ESTADAL MORELOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
MEXICO, D.F. 06/05/2018



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DIRECTOR DE LA CÁRCEL DISTRITAL  
DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2032/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018**

09 JUL 2018

1097

156

**ASUNTO: SE S**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**LICENCIADO [REDACTED]  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.  
CALLEJÓN BORDA NÚMERO 3, COLONIA CENTRO,  
CÓDIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedentes a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraán de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamin Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
 OFICIO NO. MPF/2032/2018  
 EXH/MOR/CV/057/2018

000000  
 157

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

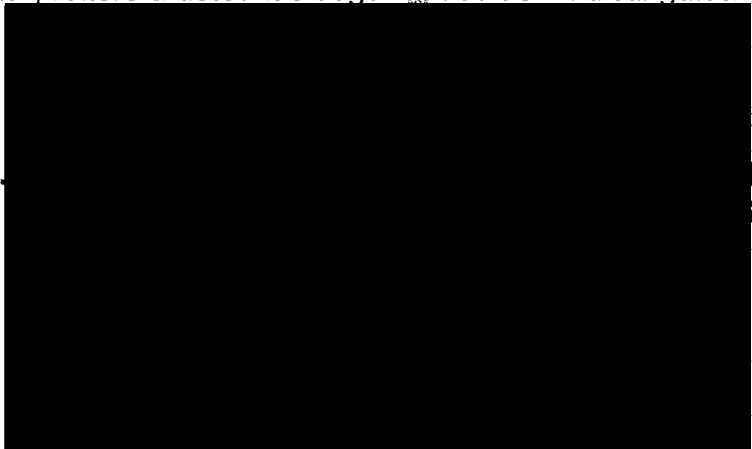
- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, con efecto devolutivo.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información requerida es de carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 05-CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C.



ERACIÓN

158

~~000000~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD EN NAUHNHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS

SE SOLICITA EL EFECTO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/ICV/057/2016  
OFICIO NUMERO: MPP/2016/2032  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DE [REDACTED]



LICENCIADO [REDACTED]  
PUGA, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS DE  
SALUD DE MORELOS.  
CALLEJÓN BORDA NÚMERO 3,  
COLONIA CENTRO  
CÓDIGO POSTAL 62000,  
CUERNAVACA, MORELOS.





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS MESA ÚNICA DE EXHORTOS. OFICIO NO. MPF/2033/2018 EXH/MOR/CV/057/2018

9795  
ISSSTE  
000100  
\* 2018 \* 159  
RECIBIDO  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. AV. MORELOS, SUR N° 20, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 62050, CUERNAVACA, MORELOS. PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, 128, 129, 131, 215 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Perren, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraán de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2033/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

~~093101~~  
160

- 32. Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García, fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, con efecto devolutivo.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

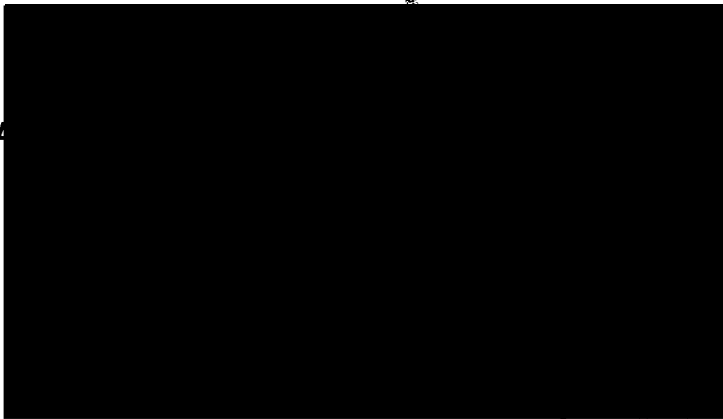
La información requerida es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONSIDERARSE PRORROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN** el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C. A

ERACIÓN



161

~~000102~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DE LA ORIGINAL DE LA REPÚBLICA  
ACUSE ORIGINAL de Derechos Humanos,

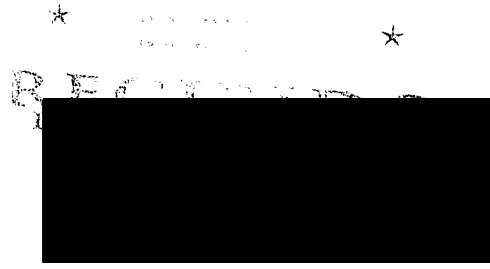
EXHORTO EXH/MS/ACUSADA/CONVID/ [REDACTED]  
OFICIO NUMERO MPE/2033/2018  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DEL INSTITUTO DE  
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO.  
AV. MORELOS, SUR N° 20,  
COLONIA LAS PALMAS,  
CÓDIGO POSTAL 62050,  
CUERNAVACA, MORELOS.





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2034/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

~~000103~~  
162

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**C. APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.**  
AV. PLAN DE AYALA 1201, CHAPULTEPEC, 62450, CUERNAVACA, MOR.  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, 128, 129, 131, 215 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y 4º fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Benjamín Flores Alcañaz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995





...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2034/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

~~000104~~  
 163

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, con efecto devolutivo
- ✓ Por lo que queda bajo su mas estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resolverse positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información requerida es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una multa de cincuenta unidades de medida y actualización conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C. A. [Redacted] DERACIÓN S.



169

~~000105~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/057/2018  
OFICIO NUMERO: MPF/2034/2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

004370

IMPRES  
ANEXOS  
RECIBIDOS

[REDACTED]  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA  
RECIBIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA  
[REDACTED]  
MA

C. APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.  
AV. PLAN DE AYALA 1201,  
CHAPULTEPEC, 62450,  
CUERNAVACA, MOR.



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO NO. MPF/2035/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

000106

165

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos, a 25 de Junio del 2018.

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación social de la Federación lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vazquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santizán Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcántara, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamin Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2035/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

099107

166

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

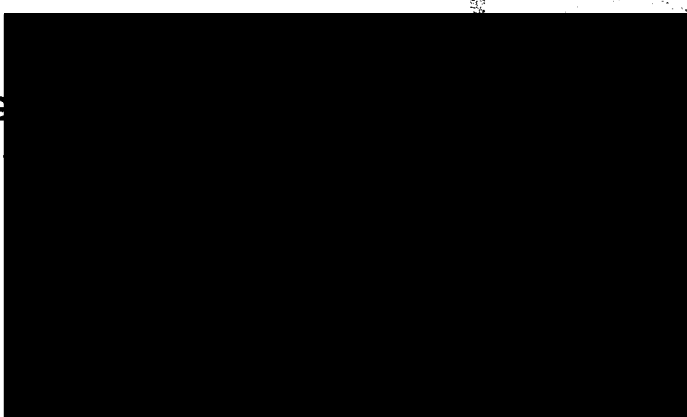
La información solicitada es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C. AG

ERACIÓN



167

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DEL ESTADO



~~000108~~

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO NUMERO: 961/P/2035/2018  
Dirección de Operaciones,  
Investigación y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
DEL ESTADO

[REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

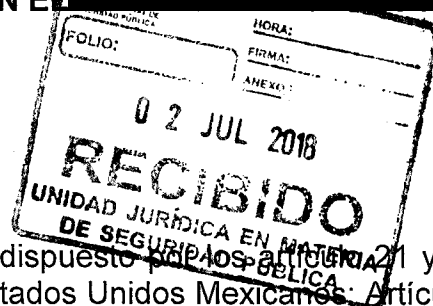
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS MESA ÚNICA DE EXHORTOS. OFICIO NO. MPF/2036/2018 EXH/MOR/CV/057/2018



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

C. COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DOMICILIO: AUTOPISTA MÉXICO-ACAPULCO KM. 102+900, ACATLIPA, CÓDIGO POSTAL 62790, TEMIXCO, MORELOS, PRESENTE.



Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1º Fracción I, 2 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º, Apartado A, inciso b) fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial, lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

- 01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Perren, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995





...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2036/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

~~090110~~  
 169

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32.** Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33.** Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34.** Luis Ángel Abarca Carrillo, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35.** Luis Ángel Francisco Arzola, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36.** Magdaleno Rubén Lauro Villegas, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37.** Marcial Pablo Baranda, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38.** Marco Antonio Gómez Molina, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39.** Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40.** Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41.** Miguel Ángel Hernández Martínez, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42.** Miguel Ángel Mendoza Zacarias, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43.** Saúl Bruno García, fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

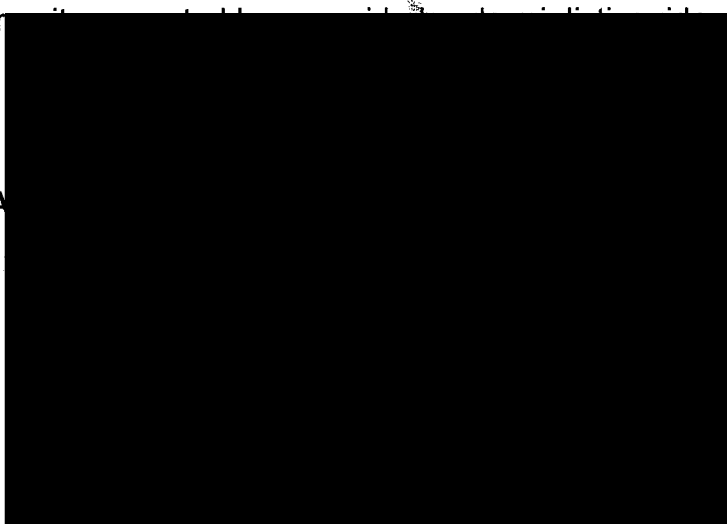
La información investigada es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, para su conocimiento y debida consideración.

LA C. A

ERACIÓN



C. c. p.- Subdelegación Administrativa de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos. Para que tenga a

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA

000111

1#0

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO-NUMERO: MPF/2036/2018

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

RECIBIDO  
OFICINA DEL COMISIONADO ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL  
ESTADO DE MORELOS  
DOMICILIO: AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO  
KM. 102+900, ACATLIPAN  
CÓDIGO POSTAL 62790  
TEMIXCO, MORELOS.



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2037/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

~~000112~~

171

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**COORDINADOR DE LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS.**

**DOMICILIO:** Km. 90 Carretera 95 Libramiento Cuernavaca,  
Col. Satélite, C.P. 62460, Cuernavaca, Morelos.

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcázar, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2037/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

020113  
 172

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin** [REDACTED]
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarias**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**, fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

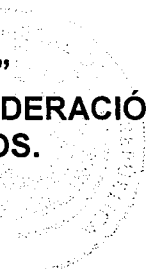
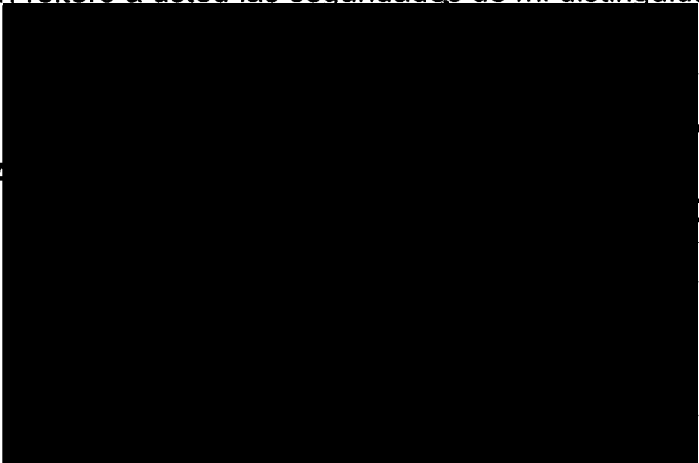
La información requerida es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C. A

DERACIÓN  
 OS.



173

~~020114~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD, CUAUHNAHUAC No. 103  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO NUMERO [REDACTED]  
del Poder Judicial del Estado de Morelos,  
de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
[REDACTED]  
28

[REDACTED]

COORDINADOR DE LA POLICIA FEDERAL EN EL  
ESTADO DE MORELOS.  
KM. 90 CARRETERA 95 LIBRAMIENTO CUERNAVACA,  
COLONIA SATÉLITE,  
CÓDIGO POSTAL 62460,  
CUERNAVACA, MORELOS.

POLICIA FEDERAL  
[REDACTED]





**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO NO. MPF/2038/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

090115

174

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**C. ENCARGADO DE SERVICIOS PERICIALES PERTENECIENTE  
A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

AV. EMILIANO ZAPATA 803,  
COL. BUENA VISTA,  
CUERNAVACA, MORELOS.  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción II, apartado A, incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Márquez Peniche, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Alejandro de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2038/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

~~000116~~  
 175

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21/05/1996.
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

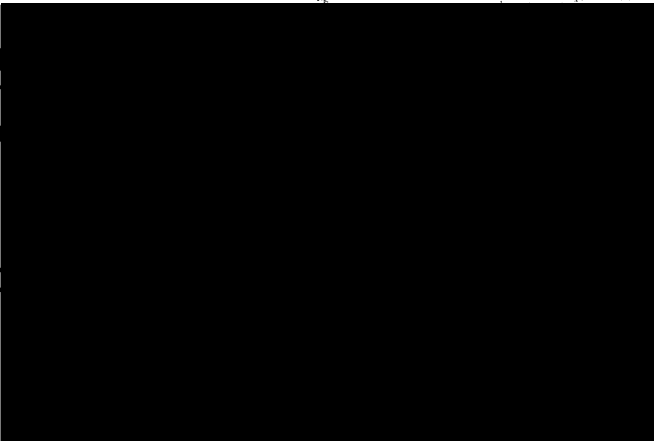
- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo.**
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información antes requerida es de carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 72-SETENTA Y DOS HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

"S  
 LA C. AGENT  
 ADS  
 RACIÓN

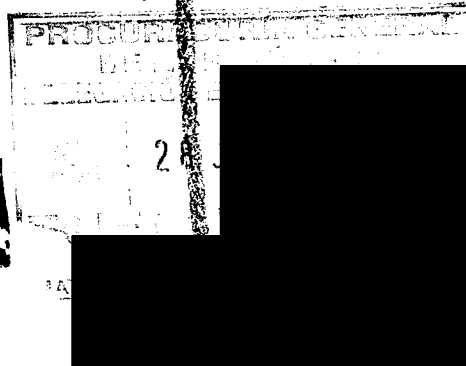




LICENCIADA [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
 PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103  
 COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370  
 CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
 ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018  
 OFICIO NUMERO: MPF/2038/2018



ENCARGADO DE SERVICIOS PERICIALES  
 PERTENECIENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL  
 ESTADO DE MORELOS,  
 AV. EMILIANO ZAPATA 803,  
 COLONIA BUENA VISTA,  
 CUERNAVACA, MORELOS.

22. Jorge Trujano González, fecha de nacimiento 29/03/1994  
 23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995  
 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995  
 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994  
 26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993  
 27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981  
 28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96  
 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995  
 30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)  
 31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2039/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018**

~~000118~~  
177 177

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**C. PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

DOMICILIO: CASA QUINTAS NUMERO 15  
COLONIA CANTARRANAS, C.P. 62001  
CUERNAVACA, MORELOS.

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Márquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamin Ascenció Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



178



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2039/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**, fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

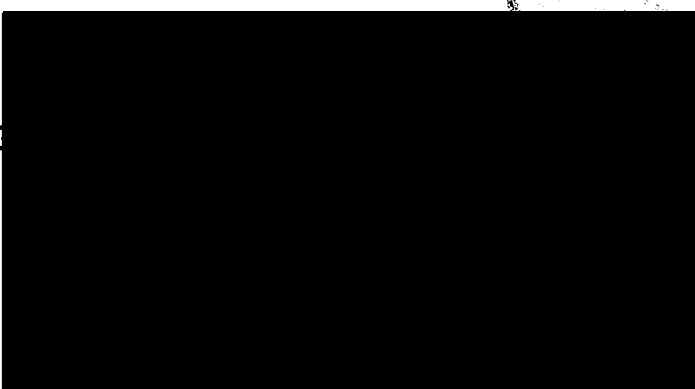
La información recibida es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 72-SETENTA Y DOS HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRORROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C. AG

ERACIÓN





179  
178

PGR

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA REPÚBLICA

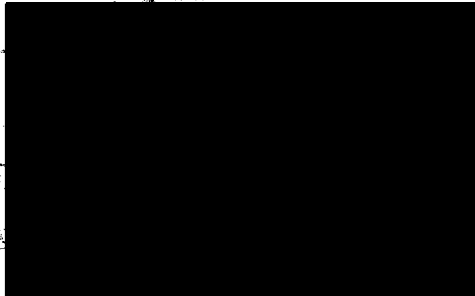
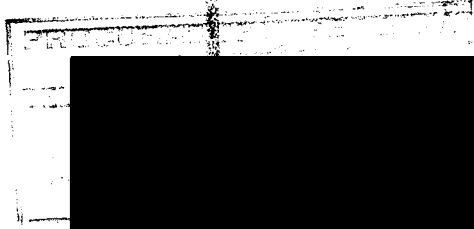
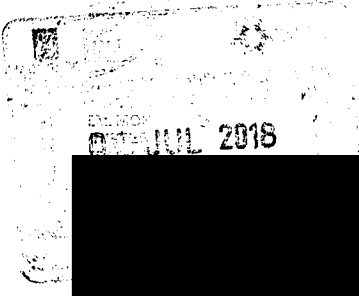


~~00120~~

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL EXAMEN DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO NUMERO: MPP/2039/2018  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
DOMICILIO: CASA QUINTAS NUMERO 15,  
COLONIA CANTARRANAS,  
CÓDIGO POSTAL 62001,  
CUERNAVACA, MORELOS.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS MESA ÚNICA DE EXHORTOS. OFICIO NO. MPF/2040/2018 EXH/MOR/CV/057/2018

000121

179  
180

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "MARIANO MATAMOROS" CARRETERA ACATLIPA TETLAMA KM. 5 C.P. 62594 TEMIXCO, MORELOS PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b); 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; solicito a usted ordene a quien corresponda informarme a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

- 01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Benítez, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2040/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

090122  
 180  
 181

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, con efecto devolutivo.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información requerida es de carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRORROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN** bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C... DERACIÓN  
 S.

182

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



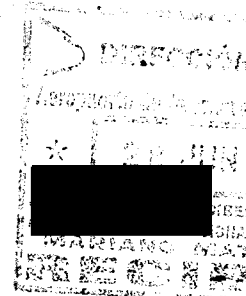
000123

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES, MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO: EXH/057/2018  
OFICIO NUMERO: MPF/2040/2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Jefatura de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación



DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO  
INTERNACIONAL "MARIANO MATAMOROS"  
CARRETERA ACATLIPA TETLAMA KM. 5,  
CÓDIGO POSTAL 62594,  
TEMIXCO, MORELOS.



**PGR**

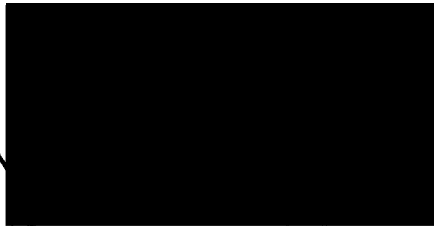
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2041/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018**

~~095124~~  
183

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.



**DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
EN EL ESTADO DE MORELOS.**

DOMICILIO: AVENIDA VICENTE GUERRERO NÚMERO 107,  
COLONIA LOMAS DE CORTÉS, C.P. 62240, CUERNAVACA, MORELOS.  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraham de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995





...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2041/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

~~000125~~  
 183  
 184

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

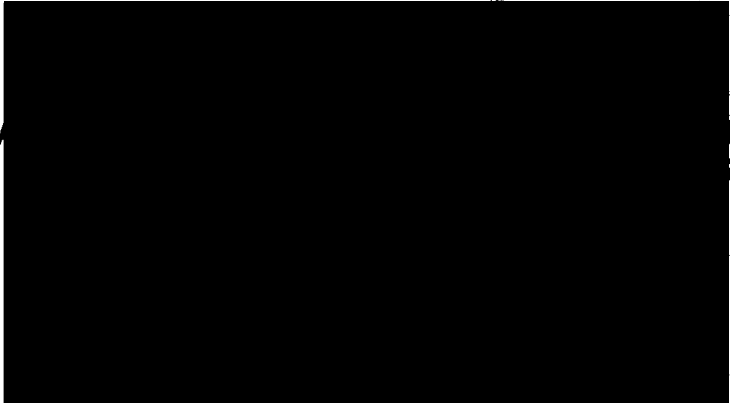
- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo.**
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información requerida es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, **SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C. A. [REDACTED] ERACIÓN



184  
185

~~2501~~

~~000126~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MGR/CV/057/2018  
OFICIO NUMERO: MPF/2041/2018

LA REPÚBLICA  
los Humanos  
a la Comunidad  
ción

PROCURADURÍA GENERAL

[REDACTED]

ADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
CIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.  
LIO: AVENIDA VICENTE GUERRERO  
O 107,  
COLONIA LOMAS DE CORTÉS,  
CÓDIGO POSTAL 62240,  
CUERNAVACA, MORELOS.



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2042/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018**

000127

785 786

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 25 de Junio del 2018.

**C. COMANDANTE DE LA 24/a ZONA MILITAR  
CUERNAVACA MORELOS.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. **Abel García Hernández**, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. **Abelardo Vázquez Peniten**, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. **Adán Abaján de la Cruz**, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. **Alexander Mora Venancio**, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. **Antonio Santana Maestro**, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. **Bernardo Flores Alcaraz**, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. **Benjamín Ascencio Bautista**, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. **Carlos Iván Ramírez Villareal**, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. **Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. **Cesar Manuel González Hernández**, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. **Christian Alfonso Rodríguez Telumbre**, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. **Christian Tomás Colón Garnica**, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. **Cutberto Ortiz Ramos**, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. **Dorian González Parral**, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. **Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz**, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. **Everardo Rodríguez Bello**, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. **Felipe Arnulfo Rosa**, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. **Giovanni Galindrez Guerrero**, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. **Israel Caballero Sánchez**, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. **Israel Jacinto Lugardo**, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. **Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa**, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. **Jonás Trujillo González**, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. **Jorge Álvarez Nava**, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. **Jorge Aníbal Cruz Mendoza**, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. **Jorge Antonio Tizapa Legideño**, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. **Jorge Luis González Parral**, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. **José Ángel Campos Cantor**, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. **José Angel Navarrete González**, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. **José Eduardo Bartolo Tlatempa**, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. **José Luis Luna Torres**, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. **Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz**, fecha de nacimiento 15/02/1995



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2042/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

000128

186  
187

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**, fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

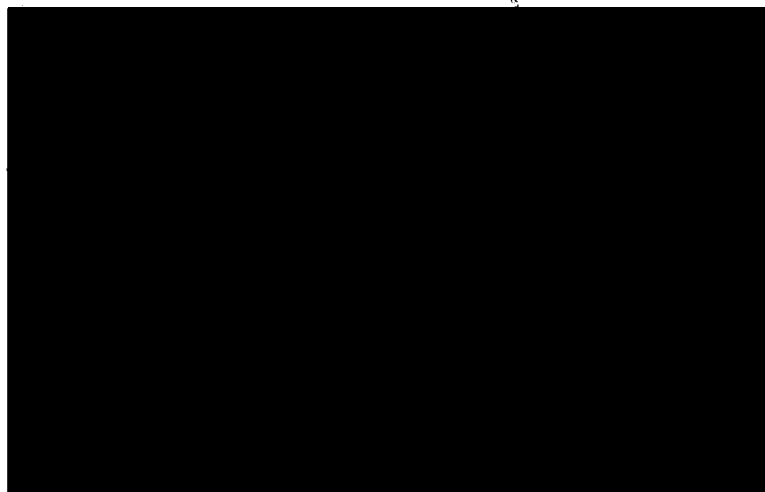
- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información requerida es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, **SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C.



FEDERACIÓN  
S.

187  
188

~~000129~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXHANG/057/2018  
OFICIO NUMERO MPE/2042/2018

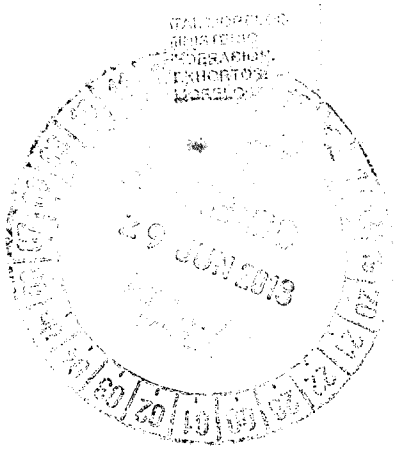


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



COMANDANTE DE LA 24/a ZONA MILITAR  
CUERNAVACA, MORELOS.







**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO NO. MPF/2043/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018**

188 00189  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Policía  
JEFATURA REGIONAL MORELOS

**ASUNTO: ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos 25 de Junio del 2018.

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
EN EL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1º Fracción I, 2 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º, Apartado A, inciso b) fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted ordene a quien corresponda informe a esta Autoridad Federal Ministerial, lo siguiente:

✓ Si dentro de los archivos con que cuenta dicha Institución, se cuenta con algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vazquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraham de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexandre Mota Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Mhareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981
28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995
32. Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1989
33. Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996



...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2043/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

189 190  
~~000121~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**.
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

La información requerida es con carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24 VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y penalización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformas y modificaciones diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Asimismo, hago mención que las instrucciones tienen carácter enunciativo, más no limitativo, quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el expediente en que se actúa en esta Agencia del Ministerio Público Federal.

Sin otro particular en consideración.

LA C

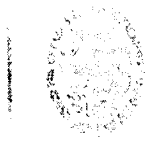
OPERACIÓN  
 S.



190  
191

000132

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO NUMERO: MPE/2043/2018

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



MORELOS  
ESTADO  
FEDERACION  
MEXICANA

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE  
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
EN EL ESTADO DE MORELOS.  
EDIFICIO.



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
OFICIO NO. MPF/2044/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018**

192  
~~000133~~  
191

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ASUNTO: ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Cuernavaca, Morelos 25 de Junio del 2018.

ING. [REDACTED]  
SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE APOYO  
AL PROCESO SUSTANTIVO DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPUBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; por medio del presente solicito a usted tenga a bien designar a quien corresponda para el efecto de que informe a esta Representación Social lo siguiente:

[REDACTED]

01. Abel García Hernández, fecha de nacimiento 15/06/1995
02. Abelardo Vázquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (Sin CURP)
03. Adán Abraán de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (Sin CURP)
04. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (Sin CURP)
05. Antonio Santarén Muñoz, fecha de nacimiento 16/01/1996 (Sin CURP)
06. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (Sin CURP)
07. Benjamín Ascencio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
08. Carlos Iván Ramírez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (Sin CURP)
09. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón Garnica, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (Sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Álvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/08/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981





...  
**MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**  
**OFICIO NO. MPF/2044/2018**  
**EXH/MOR/CV/057/2018**

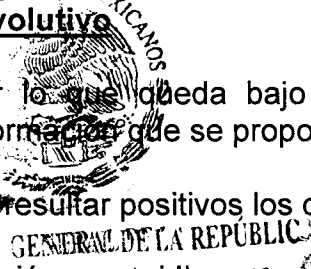
192  
~~000184~~  
 193

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

- 28. José Angel Navarrete González**, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
- 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa**, fecha de nacimiento 13/10/1995
- 30. José Luis Luna Torres**, fecha de nacimiento 13/09/1993 (Sin CURP)
- 31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz**, fecha de nacimiento 15/02/1995
- 32. Julio César López Patolzin**, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca**, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo**, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola**, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/94
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda**, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina**, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García**, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio**, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez**, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García**; fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

- ✓ Para tal efecto anexo copia simple de la ficha de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona en comento, **con efecto devolutivo**
- ✓ Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.
- ✓ De resultar positivos los datos, deberá remitir la documentación soporte.

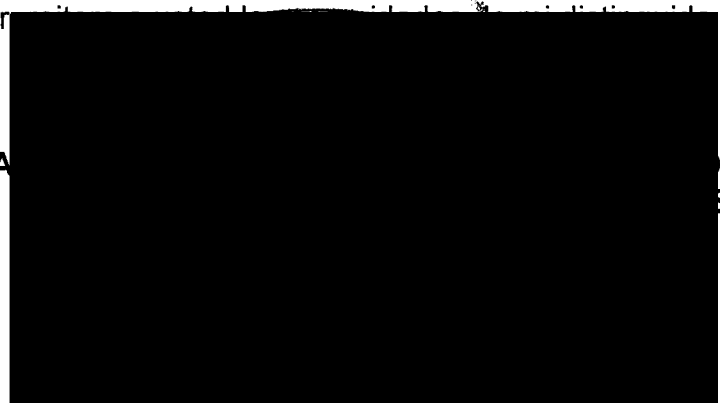


La información requerida es de carácter de urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRORROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, quedo a la consideración.

LA C. A. [Redacted] ERACIÓN S.



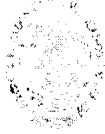


703  
194

090135

PGR

EL PROCURADOR GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PASEO BOULEVARD CUAUHNAHUAC No. 103,  
COLONIA FLORES MAGÓN, C.P. 62370,  
CUERNAVACA, MORELOS.

SE SOLICITA EL ENVÍO DEL  
ACUSE ORIGINAL

EXHORTO EXH/MOP/CV/057/2018  
OFICIO NUMERO: MOP/2044/2018



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
MORELOS



AL DE LA REPÚBLICA  
MORELOS

MORELOS  
MINISTERIO  
DE EXHORTOS,  
SERVICIOS

ING [REDACTED]  
SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE APOYO  
AL PROCESO SUSTANTIVO DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPUBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.  
EDIFICIO.

194  
195



~~000130~~

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 28-veintiocho días del mes de junio del 2018-dos mil dieciocho. -----

--- **TÉNGASE**- Por recibido el oficio con número DEM/UAPS/2541/2018, de fecha 28-veintiocho de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el C. [REDACTED] Supervisor de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, Delegación Morelos, en atención al oficio número MPF/2044/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: "...Al respecto, me permito informar a usted; que después de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda en las bases de datos (Software) con las que cuenta esta Unidad, [REDACTED] -----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien acordar y se: -----

**ACUERDA**

--- **UNICO**.- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

--- **A SÍ**, LO ACORDA [REDACTED] AGENTE DE [REDACTED] DELEGACIÓN, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED] MENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENTE [REDACTED] E LA PRACTICA DE LA PRE [REDACTED] -----

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
 PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
 DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
 UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO  
 OFICIO NO. DEM/UAPS/2541/2018

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA

000137  
 105/196

Cuernavaca, Mor., 28 de junio de 2018

LICENCIADA [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
 ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
 P R E S E N T E.

En cumplimiento al requerimiento del oficio número MPF/2044/2018, de fecha 25 de junio del presente en donde solicita se informe, [REDACTED]

NO	NOMBRE	NO	NOMBRE
1	ABEL GARCIA HERNÁNDEZ, fecha de nacimiento 15/06/1995	23	[REDACTED]
2	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, fecha de nacimiento 20/09/1995	24	[REDACTED]
3	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, fecha de nacimiento 02/01/1990	25	[REDACTED]
4	ALEXANDER MORA VENANCIO, fecha de nacimiento 25/04/1995	26	[REDACTED]
5	ANTONIO GASTÁN MAESTRO, fecha de nacimiento 10/01/1990	27	[REDACTED]
6	BERNARDO FLORES ALCARAZ, fecha de nacimiento 22/05/1993	28	[REDACTED]
7	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, fecha de nacimiento 09/04/1995	29	[REDACTED]
8	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, fecha de nacimiento 26/11/1994	30	[REDACTED]
9	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, con fecha de nacimiento /11/10/1995	31	[REDACTED]
10	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, fecha de nacimiento 08/03/1992	32	[REDACTED]
11	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, fecha de nacimiento 09/08/1995	33	[REDACTED]
12	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, fecha de nacimiento 24/07/1996	34	[REDACTED]
13	CUTBERTO ORTIZ RAMOS, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92	35	[REDACTED]
14	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, fecha de nacimiento 23/12/1995	36	[REDACTED]
15	EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ y/o EMILIANO ALAN GASPAS DE LA CRUZ, fecha de nacimiento 20/08/1991	37	[REDACTED]
16	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, fecha de nacimiento 05/01/1995	38	[REDACTED]
17	FELIPE ARNULFO ROSA, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94	39	[REDACTED]

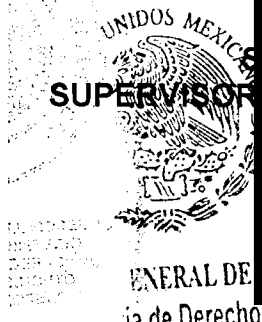
Boulevard Cuauhnahuac No. 103 Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos C.P. 62370  
 e-mail [REDACTED]@pgr.gob.mx

196  
197

18	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, fecha de nacimiento 19/09/1994	40	[Redacted]
19	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, fecha de nacimiento 28/09/1993	41	
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO, fecha de nacimiento 15/07/1995	42	
21	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, fecha de nacimiento 24/12/1993	43	
22	JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, fecha de nacimiento 29/03/1994		

Al respecto, me permito informar a usted; que después de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda en las bases de datos (Software) con las que cuenta esta Unidad [Redacted]

Sin más por el momento, le envío a usted un cordial saludo.



SUPERVISOR

SUSTANTIVO

[Redacted Signature]

[Redacted] Procuraduría General de la República en Morelos.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
de Investigación

797  
198

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



000139

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 29-veintinueve días del mes de junio del año 2018-dos mil dieciocho. -----

- - - **TÉNGASE-**. Por recibido el oficio con número FGE/DGSIC/3462/2018-04, de fecha 29-veintinueve de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el C. [REDACTED]

[REDACTED] Jefe de Proyecto, quien efectuó búsqueda, y dando Vo. Bo. el Licenciado [REDACTED] Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica, por instrucción del Fiscal General del Estado de Morelos, en atención al oficio número MPF/2035/2018, en calidad de Primer Avance por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: "...se realizó búsqueda en la base de datos de **Acuerdos reparatorios, de la suspensión condicional del proceso y de los procedimientos simplificados y abreviados**, [REDACTED]

..."  
- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - **A S Í,** LO ACORDÓ [REDACTED] AGENTE DE [REDACTED] A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTE [REDACTED] PRACTICA DE LA PRES [REDACTED] DAR FE DE LA [REDACTED]

[REDACTED]





748

~~000140~~

199

Cuernavaca, Morelos a 29 de Junio del 2018

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA ÚNICA MESA DE EXHORTOS  
PGR-DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 38 fracción XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como del artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales y en atención a su oficio sin número relacionado con la Carpeta de Investigación MPF/2035/2018; **En calidad de Primer Avance**, me permito informar a Usted que se realizó la búsqueda en los registros que ingresan los Ministerios Públicos de esta representación social en las bases de datos sobre **Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación** que esta Dirección General a mi cargo administra, [REDACTED]

*De conformidad con lo que señalan los artículos 106 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la información que se le ha proporcionado es estrictamente confidencial, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso que se le dé al mismo y tiene efectos meramente informativos ya que no representan antecedente penal alguno.*

Así mismo se realizó búsqueda en la base de datos de **Acuerdos reparatorios, de la suspensión condicional del proceso y de los procedimientos simplificados y abreviados**, [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p.- Lic. [REDACTED], Secretaria Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de Morelos. - Para su superior conocimiento y atención al folio 3464/2018  
C.c.p.- Archivo

Av. Emiliano Zapata No. 803, [REDACTED] Piso, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Mor. Te [REDACTED]

199  
200



000141

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 29-veintinueve días del mes de junio del 2018-dos mil dieciocho. -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el oficio con número AIC-DG-165-2018, de fecha 29 de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el [REDACTED], Director General y Administrador del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca "General Mariano Matamoros", en atención al oficio número MPF/2040/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, [REDACTED]

- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CÚMPLASE**

- - - **A S Í,** LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA SOCIAL, QUIENES DAN FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE [REDACTED]

[REDACTED]

C

200201

000142

**Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
29 JUN  
RECIBI  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
OFICIALÍA DE PASES

Dirección General  
AIC-DG-165-2018

29 de junio de 2018.

LIC. [REDACTED]  
**Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrita a la Mesa Única de Exhortos  
Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Morelos  
P R E S E N T E**

En atención a su atento oficio n.º MPF/2040/2018, de fecha 25 de junio de 2018 correspondiente al expediente EX-110/RUCV/057/2018, por medio del cual solicita se informe si dentro de los archivos de esta oficina se tiene algún registro y/o antecedente que se tengan de las personas que en esta oficina se enlistan, por este medio me permito informar el resultado de la búsqueda en los registros de este aeropuerto:

1. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Abel García Hernández**, [REDACTED].
2. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Abelardo Vázquez Peniten**, [REDACTED].
3. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Adán Abraján de la Cruz**, [REDACTED].
4. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Alexander Mora Venancio**, [REDACTED].
5. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Antonio Santana Maestro**, [REDACTED].
6. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Bernardo Flores Alcaraz**, [REDACTED].
7. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Benjamín Ascencio Bautista**, [REDACTED].
8. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Carlos Iván Ramírez Villareal**, [REDACTED].
9. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**, [REDACTED].
10. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. César Manuel González Hernández**, [REDACTED].
11. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre**, [REDACTED].
12. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Christian Tomás Colón Garnica**, [REDACTED].

## Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

13. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Cutberto Ortiz Ramos**, [REDACTED]
14. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Dorian González Parral**, [REDACTED]
15. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz**, dic [REDACTED]
16. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Everardo Rodríguez Bello**, [REDACTED]
17. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Felipe Arnulfo Rosa**, [REDACTED]
18. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Giovanni Galindrez Guerrero**, [REDACTED]
19. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Israel Caballero Sánchez**, [REDACTED]
20. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Israel Jacinto Lugardo**, [REDACTED]
21. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa**, [REDACTED]
22. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Jonás Trujillo González**, [REDACTED]
23. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Jorge Álvarez Nava**, [REDACTED]
24. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Jorge Aníbal Cruz Mendoza**, [REDACTED]
25. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Jorge Antonio Tizapa Legideño**, [REDACTED]
26. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Jorge Luis González Parral**, [REDACTED]
27. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. José Ángel Campos Cantor**, [REDACTED]
28. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. José Angel Navarrete González**, [REDACTED]
29. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. José Eduardo Bartolo Tlatempa**, [REDACTED]
30. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. José Luis Luna Torres**, [REDACTED]
31. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz**, [REDACTED]
32. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Julio César López Patolzin**, [REDACTED]

Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. Carr. Acatlipa Tetlama KM. 5, C.P. 62594, Temixco, Morelos. Tel (777) 362 04 30

<http://www.aeropuertodecuernavaca.com.mx>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Página 2 de 3

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

202

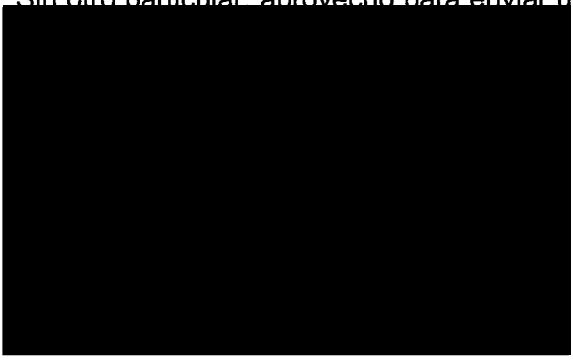
000143

**Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.**

- 33. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Leonel Castro Abarca,** [REDACTED]
- 34. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Luis Ángel Abarca Carrillo,** [REDACTED].
- 35. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Luis Ángel Francisco Arzola,** [REDACTED].
- 36. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Magdalena Rubén Lauro Villegas,** [REDACTED].
- 37. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Márcial Pablo Baranda,** [REDACTED].
- 38. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Marco Antonio Gómez Molina,** [REDACTED].
- 39. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García,** [REDACTED]
- 40. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Mauricio Ortega Valerio,** [REDACTED]
- 41. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Miguel Ángel Hernández Martínez,** [REDACTED]
- 42. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Miguel Ángel Mendoza Zacarías,** [REDACTED]
- 43. La búsqueda en nuestros puntos de ingreso V1, V3 y VC, sobre algún registro a nombre del **C. Saúl Bruno García,** [REDACTED]

La búsqueda anterior no incorpora listas de pasajeros de líneas aéreas comerciales ya que esta información sólo puede ser proporcionada por las mismas.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo y reiterar el apoyo de esta institución



**Aeropuerto de Cuernavaca**  
**S.A. de C.V.**  
 CARR. ACATLIPA TETLAMA KM. 5  
 TEMIXCO, MORELOS C.P. 62594  
 P.E.C. ACU - 040617 - PU3  
 Aeropuerto





204

000145



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
DELEGACION FEDERAL EN MORELOS  
OFICIO N.º. INM/DFMOR/DAJ/319/2018

Cuernavaca, Morelos, a 1º de junio de 2018

Asunto: Se emite respuesta respecto de  
exhorto EXH/MOR/CV/057/2018

PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA

29

RECIBIDO

DELEGACION FEDERAL MORELOS

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrita a la Mesa Única de Exhortos de la PGR  
Presente

Por medio del presente y en cumplimiento a las instrucciones giradas por el titular de esta Delegación Federal, me permito referirme a su similar número MPF/2041/2018 recibido en esta Delegación Federal a las diez horas con cuarenta minutos del día de la fecha, derivado del exhorto EXH/MOR/CV/057/2018, mediante el cual solicita se proporcione cualquier registro o antecedente con que cuente esta dependencia respecto de las cuarenta y tres personas que señala, proporcionando información de las mismas.

Sobre el particular, le hago saber que, de realizar las consultas y búsquedas correspondientes con los datos proporcionados, no arrojó resultado alguno de las siguientes personas:

1. LABEL GARCÍA
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN 20/09/1995
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ 02/01/1990
4. ALEXANDER MORA VENANCIO 25/04/1995
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO 16/01/1996
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ 22/05/1993
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA 09/04/1995
8. CARLOS HÉAN RAMÍREZ VILLARREAL 26/11/1994
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ 11/10/1995
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ 08/03/1992
11. CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE 09/08/1995
12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA 24/07/1996
13. CUBBERTO ORTIZ RAMOS 22/02/1992 ó 20/03/1992
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL 23/12/1995
15. EMILIANO ALEX GASPAR DE LA CRUZ y/o EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ 20/08/1991
16. EYERARDO RODRÍGUEZ BELLO 05/01/1995
17. FELIPE ARNULFO ROSA 21/05/1994 ó 04/05/1994
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO 19/09/1994 ó 19/12/1994
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ 28/09/1993
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO 15/07/1995
21. JESÚS JOVANI RODRÍGUEZ TLATEMPA 24/12/1993
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ 29/03/1994
23. JORGE ALVAREZ NAVA 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA 14/08/1995
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO 07/06/1994
26. JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR 31/05/1981
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ 19/12/1996 ó 10/08/1996
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA 13/10/1995
30. JOSÉ LUÍS LUNA TORRES 13/09/1993
31. JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ y/o JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ 15/02/1995
32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN 29/01/1989
33. LEONEL CASTRO ABARCA 06/03/1996



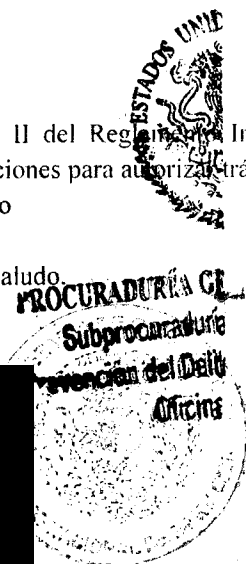
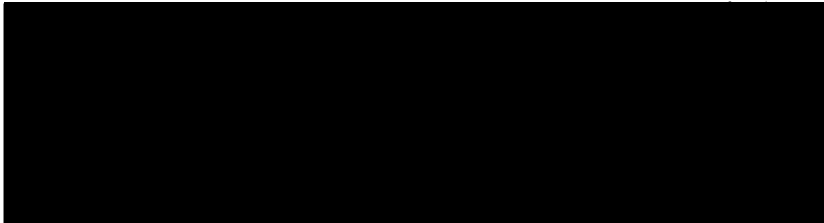
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
 DELEGACIÓN FEDERAL EN MORELOS  
 OFICIO No. INM/DE/NOI/DA/17/19/2018

- 34. LUÍS ÁNGEL ABARCA CARRILLO 12/10/1996
- 35. LUÍS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA 31/10/1993 ó 31/10/1994
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS 08/09/1995
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA 05/09/1994
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA 18/02/1993
- 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA y o MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA 10/08/1994
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO 21/05/1996
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ 23/09/1986
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS 02/09/1981
- 43. SÍL BRUNO GARCÍA 24/02/1995 y o 24/02/1996

Se signa el presente de conformidad con los artículos 10 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y 21 fracción II del Acuerdo por el que se delegan atribuciones para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley de Migración y su Reglamento

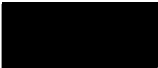
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



c.c.p. [Redacted]  
 [Redacted] secretario

Secretaría de Gobernación  
 Instituto Nacional de Migración  
 Delegación Federal en Morelos del Instituto Nacional de Migración  
 Dirección de Migración y Control Fronterizo  
 Centro de Atención al Ciudadano



205



~~000146~~

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 29-veintinueve días del mes de julio del año 2018-dos mil dieciocho. -----

- - - **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número UJ/3713/2018, de fecha 29-veintinueve de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, informa en atención al oficio número MPF/2033/2018 por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado lo siguiente: "...Habiéndose consultado por nombre en la base de datos del Subsistema de Afiliación, Vigencia de Derechos y Cobranzas del Sistema Integral de Prestaciones Económicas (SIPE-AVC), [REDACTED] (SIC). -----

- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4° 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO**.- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - **A S Í**, LO ACORDA [REDACTED] AGENTE DE [REDACTED] CIÓN, ADSCRITA [REDACTED] ENTE ANTE DOS [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTE [REDACTED] DAR FE DE LA [REDACTED] PRACTICA DE LA PRES [REDACTED] -----

[REDACTED]

stencia

000147

DELEGACIÓN MORELOS  
UNIDAD JURIDICA

206



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

UJ/3713/2018

CARPETA DE INVESTIGACION EXH/MOR/CV/057/2018  
OFICIO N. MPF/2033/2018

Cuernavaca, Mor, a 29 de Junio del 2018.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

29 JUN

RECIBO  
DELEGACIÓN ESTADAL  
OFICIALIA DE

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION ADSCRITA A LA MESA UNICA  
DE EXHORTOS.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **MPF/2033/2018**, emitido dentro de la carpeta de investigación al rubro indicado me permito informarle lo siguiente:

Habiéndose consultado por nombre en la base de datos del Subsistema de Afiliación, Vigencia de Derechos y Cobranzas del Sistema Integral de Prestaciones Económicas (SIPE-AVC), [REDACTED]

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ.
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
3. ADAN ABRIL DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ y/o EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLALTEMPA.
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
29. JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA.

Av. Morelos Sur Esquina Jalisco no. 110 Antes No. 180 Col. Las Palmas, C.P. 62050  
Cuernavaca, Morelos.  
Tel.: 777 100 76 60 Ext. [REDACTED]



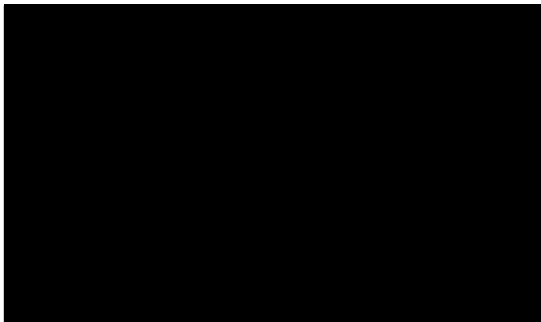


DELEGACIÓN MORELOS  
UNIDAD JURIDICA

30. JOSE LUIS LUNA TORRES.
31. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ y/o JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLTZIN.
33. LEONEEL CASTRO ABARCA.
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
37. MARCIAL PABLO BARANDA.
38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA y/o MARTIN GETEMANI SANCHEZ GARCIA.
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
43. SAUL BRUNO GARCIA.

La presente información es proporcionada de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI e incorporados en el Sistema Integral de Prestaciones Económicas (SIPE-AV) para acreditar su acceso a los Seguros, Prestaciones y Servicios.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

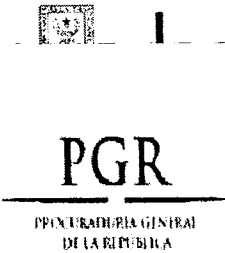


PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Investigación del Delito  
Oficina

Av. Morelos Sur Esquina Jalisco no. 110 Antes No. 180 Col. Las Palmas, C.P. 62050  
Cuernavaca, Morelos.  
Tel.: 777 100 76 60 Ext. [REDACTED]

207  
~~000148~~

SUBDIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES  
ZONA METROPOLITANA  
DACTILOSCOPIA/AFIS  
OFICIO No. MPF/2038/2018



~~000148~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 29-veintinueve días del mes de julio del año 2018-dos mil dieciocho. - - -

- - - **TÉNGASE-** Por recibido el oficio sin número de fecha 28-veintiocho de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Perito Oficial en Dactiloscopias Forense, Dactiloscopia/AFIS, en atención al oficio número MPF/2038/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: "...se procedió a realizar una minuciosa búsqueda en el Casillero de Identificación Criminalística de esta Subdirección Regional de Servicios Periciales Zona Metropolitana, obteniendo el siguiente: [REDACTED] (SIC). - - -

- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: - - -

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. - - -

**CÚMPLASE**

- - - **A S Í,** LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LEGAL, QUIENES DAN FE DE LA PRÁCTICA DE LA PRESENTE [REDACTED]

[REDACTED]

000149  
208



Fiscalía General  
del Estado

SUBDIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES  
ZONA METROPOLITANA  
DACTILOSCOPIA/AFIS  
OFICIO No. MRF/2038/2018  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

CUERNAVACA, MORELOS A 28 DE JUNIO DE 2018.

ASUNTO: BÚSQUEDA DE REGISTROS

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA UNICA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.

SECRETARÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

29 JUN

RECIBI

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia, designado para intervenir con relación al oficio recibido el día de la fecha y al rubro citado, rinde a usted el siguiente:

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: designio para realizar búsqueda de registros de los C.C.

ABEL GARCIA HERNANDEZ	JORGE ALVAREZ NAVA
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
ALEXANDER MORA VENANCIO	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
ANTONIO SANTANA MAESTRO	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
BERNARDO FLORES ALVARAZ	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
BENJAMIN ASCENCIO BARRISTA	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
CARLOS IVAN RAMIREZ VILAREAL	JOSE LUIS LUNA TORRES
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ Y/O JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
CHRISRIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	LEONEL CASTRO ABARCA
CHRISTIAN TOMAS COLOM GARRASA	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
DORIAN GONZALEZ PARRAL	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ Y/O	MARCIAL PABLO BARANDA
EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ	
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
FELIPE ARNULFO ROSA	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA Y/O MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	MAURICIO ORTEGA VALERIO
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	SAUL BRUNO GARCIA
JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

www.morelos.gob.mx

En el Casillero de Identificación Criminalística de esta Subdirección Regional de Servicios Periciales Zona Metropolitana.

**MÉTODO EMPLEADO:** búsqueda de tipo alfabético nominal (archivo/casillero)

**DESARROLLO DE LA PRÁCTICA:** se procedió a realizar una minuciosa búsqueda en el Casillero de Identificación Criminalística de esta Subdirección Regional de Servicios Periciales Zona Metropolitana, obteniendo el siguiente:

**RESULTADO:** [REDACTED]

Con base en lo anteriormente expuesto se rinde la siguiente:

**CONCLUSION:** [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales y procedentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx)

210



000151

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 30-treinta días del mes de julio del año 2018-dos mil dieciocho. -----

- - - **TÉNGASE-**. Por recibido el oficio con número PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/MOR/CUE/8134/2018, de fecha 30-treinta de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Ing. [REDACTED] Delegado Regional de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Morelos, en atención al oficio número MPF/2043/2018 por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: "...se encontraron dos registros de solicitudes de colaboración de los que se anexa copia simple. -----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -----

**ACUERDA**

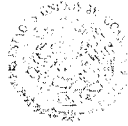
--- **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CÚMPLASE**

--- **A S Í,** LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA SOCIAL, QUIENES LEYERON Y DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE. -----

[REDACTED]





000152

211

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA  
FEDERAL MINISTERIAL EN MORELOS  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAICR/MOR/CUER/8134/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018  
Cuernavaca, Morelos, a 30 de Junio de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA UNICA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E

UNTO. Se rinde Informe  
URADURIA GEN  
E LA REPUBLIC  
ACION ESTATAL MO

JUN 2018

CIEI

En atención a su oficio MPF/2043/2018, mediante el cual solicita a la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Morelos, informe si dentro de la base de datos con que se cuenta existe algún registro o antecedente a nombre de las siguientes personas:

1. Abel Garcia Hernandez, fecha de nacimiento 15/06/1995
2. Abelardo Vázquez Peniten, fecha de nacimiento 20/09/1995 (sin CURP)
3. Adán Abraján de la Cruz, fecha de nacimiento 02/01/1990 (sin CURP)
4. Alexander Mora Venancio, fecha de nacimiento 25/04/1995 (sin CURP)
5. Antonio Santana Maestro, fecha de nacimiento 16/01/1996 (sin CURP)
6. Bernardo Flores Alcaraz, fecha de nacimiento 22/05/1993 (sin CURP)
7. Benjamín Antonio Bautista, fecha de nacimiento 09/04/1995
8. Carlos Iván Sánchez Villareal, fecha de nacimiento 26/11/1994 (sin CURP)
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, fecha de nacimiento 11/10/1995
10. César Manuel González Hernández, fecha de nacimiento 08/03/1992
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, fecha de nacimiento 09/08/1995
12. Christian Tomás Colón García, fecha de nacimiento 24/07/1996
13. Cutberto Ortiz Ramos, fecha de nacimiento 22/02/1992 ó 20/03/92
14. Dorian González Parral, fecha de nacimiento 23/12/1995 (sin CURP)
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, fecha de nacimiento 20/08/1991.
16. Everardo Rodríguez Bello, fecha de nacimiento 05/01/1995
17. Felipe Arnulfo Rosa, fecha de nacimiento 21/05/1994 ó 04/05/94
18. Giovanni Galindrez Guerrero, fecha de nacimiento 19/09/1994 ó 19/12/94
19. Israel Caballero Sánchez, fecha de nacimiento 28/09/1993
20. Israel Jacinto Lugardo, fecha de nacimiento 15/07/1995
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, fecha de nacimiento 24/12/1993
22. Jonás Trujillo González, fecha de nacimiento 29/03/1994
23. Jorge Alvarez Nava, fecha de nacimiento 23/09/1985 ó 23/09/1995
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, fecha de nacimiento 14/03/1995
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, fecha de nacimiento 07/06/1994
26. Jorge Luis González Parral, fecha de nacimiento 02/09/1993 ó 03/09/1993
27. José Ángel Campos Cantor, fecha de nacimiento 31/05/1981

EXHORTOS  
FEDERACION DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

090153

212

- 28. José Angel Navarrete González, fecha de nacimiento 19/12/1996 ó 10/08/96
- 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, fecha de nacimiento 13/10/1995
- 30. José Luis Luna Torres, fecha de nacimiento 13/09/1993 ó (sin CURP)
- 31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, fecha de nacimiento 15/02/1995
- 32. Julio César López Patolzin, fecha de nacimiento 29/01/1989
- 33. Leonel Castro Abarca, fecha de nacimiento 06/03/1996
- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, fecha de nacimiento 12/10/1996
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola, fecha de nacimiento 31/10/1993 ó 31/10/1094
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, fecha de nacimiento 08/09/1995
- 37. Marcial Pablo Baranda, fecha de nacimiento 05/09/1994
- 38. Marco Antonio Gómez Molina, fecha de nacimiento 18/02/1993
- 39. Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, fecha de nacimiento 10/08/1994
- 40. Mauricio Ortega Valerio, fecha de nacimiento 21/05/1996
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, fecha de nacimiento 23/09/1986
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, fecha de nacimiento 02/09/1981
- 43. Saúl Bruno García, fecha de nacimiento 24/02/1995 ó 24/02/1996

Por lo anterior, me permito informar a esa Representación Social Federal, que una vez efectuada una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los archivos, libros de registro y base de datos con que cuenta esta Unidad Administrativa, se localizaron dos registros de solicitudes de colaboración suscrito por la Dra. En [REDACTED] Subdelegada de Procedimientos Penales "A" Encargada del Despacho mediante oficio DELMOR/2344/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, dentro del cual solicita la búsqueda y localización de las personas en mención, dando cumplimiento el Oficial [REDACTED] mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/MOR/1358/2017 de fecha 03 de mayo de 2018, y un segundo registro suscrito por Lic. [REDACTED] en ese entonces Delegado de Investigación de la Procuraduría General de la República de esta Entidad, mediante oficio DELMOR/10718/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, dentro del cual solicita la búsqueda y localización de las personas antes descritas, dando cabal cumplimiento a dicha petición el Suboficial [REDACTED], mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/MOR/001833/2018 con fecha 20 de abril de 2018. (Se anexan).

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

DELEGA  
Q  
DE LA POLIC  
S

[REDACTED]

[REDACTED]







ACUSE

555/17

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/0536/2017  
Ciudad de México a 08 de Marzo de 2017

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN MORELOS.**

Boulevard Cuauahuatl 103, Colonia Ricardo  
Flores Magón, C.P. 62370, Cuernavaca, Morelos.  
**Presente.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTADAL  
27 MAR  
RECIBI  
OFICINA DEL C

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPARD, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDÉS GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA,

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe los resultados de las acciones realizadas, para llevar a cabo lo petitionado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



RECIBIDO  
03 MAY  
OFICINA DEL C. DELEGADO

Carpeta de investigación	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/UAIOR/MOR/1358/2017		
Fecha	Día	Mes	Año
	03	mayo	2017

LIC. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
De la Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Con fundamento en los artículo 217, 131 Obligaciones del Ministerio Público fracción VIII "Instruir a las Policías sobre la legalidad, pertinencia, suficiencia y contundencia de los indicios recolectados o por recolectar, así como las demás actividades y diligencias que deben ser llevadas a cabo dentro de la investigación", fracción IX "Requerir informes o documentación a otras autoridades y a particulares, así como solicitar la práctica de peritajes y diligencias para la obtención de otros medios de prueba" y 132, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento al oficio de investigación SDHPDSC/0536/2017, de fecha 08 de marzo de 2017, de acuerdo a los objetivos que requiere, se hace de conocimiento lo siguiente:

I.- Se solicitó información a la Fiscalía General del Estado mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/MOR/0553/2017 en relación a los 43 normalistas, con la finalidad de que proporcionen algún dato o registro que permita su localización. Recibiendo respuesta mediante oficio DGDH/989/2017, signado por la Lic. Diana Campos Rayado Directora General de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de [Redacted] en relación a los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa.

Se anexa oficio de solicitud y respuesta

II.- Se solicitó información a la Unidad de Explotación de la Información de esta Agencia de Investigación Criminal, en relación a los 43 normalistas, con la finalidad de que proporcionen algún dato o registro que permita su localización. Se recibió respuesta mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/MOR/3910/2017, en el que refiere se obtuvo diversos registros como son: Búsqueda y Localización; Localización y presentación, Investigación de Personas, investigación de Hechos y Localización de Domicilios, del listado antes mencionado, a nivel nacional.

Se anexa solicitud y respuesta.

III.- Se solicitó información a la Unidad de Análisis en Criminalística del CENAPI en relación a los 43 normalistas, con la finalidad de que proporcionen algún dato o registro que permita su localización, en el que contesta mediante ficha curricular sin número de oficio, en el que se encontró registro de expedientes en los que se encuentran relacionados los jóvenes, [Redacted]

Se anexa solicitud y fichas curriculares

**ATENTAMENTE**

EL [Redacted] **GENERAL**  
**MINISTERIA** **IN CRIMINAL**

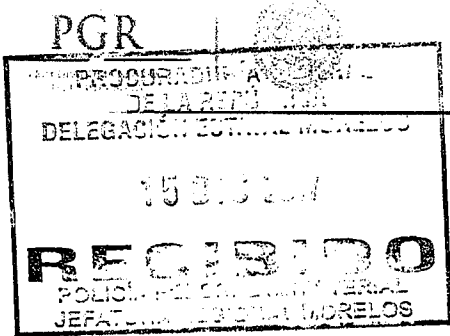
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 POLICÍA FEDERAL MINISTERIO  
 DE JUSTICIA FEDERAL

C.c.p. Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Morelos.- En atención al oficio DELMOR/2344/2017 de fecha 27 de marzo de 2017.



215

~~079158~~



DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS

OFICIO No. DELMOR/10718/2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de Diciembre de 2017.

LIC. [REDACTED]  
 ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE MORELOS DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 (apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, 10º fracción VII y 11º fracción II incisos a), d) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción IV, 3º inciso I) fracción V, 4º fracción X, 6º, 12 fracción II y XXXI, 103 fracción I y II de su Reglamento, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/2250/2017 de fecha 16 de noviembre del año en curso, recibido en esta oficina el día 7 de Diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Eleuterio Cuamatzi Delacruz, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el que solicita lo siguiente:

"...solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SAMPANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BASTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA;

[REDACTED]

(Sic)

Continúa al reverso...

Boulevard, Cuauhnáhuac, No. 103, Col. Ricardo Flores Magón,  
 Cuernavaca, Morelos, C. P. 62370,  
 Tel. [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN



DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS

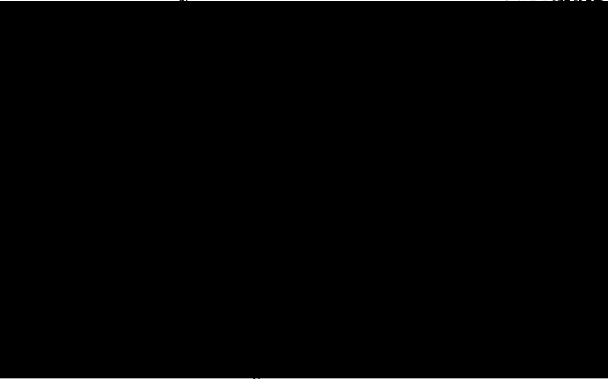
OFICIO No. DELMOR/10718/2017.

Al respecto, remito a usted el oficio antes mencionado, así como del diverso DEM/UAPS/4618/2017 emitido por la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo en el cual informa que no se encontró antecedente de los 43 normalistas antes señalados, lo anterior a efecto de que realice las acciones de búsqueda y localización, debiendo informar al Despacho de la Delegación a la brevedad el resultado obtenido para estar en posibilidad de rendir el informe correspondiente a la autoridad requirente.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



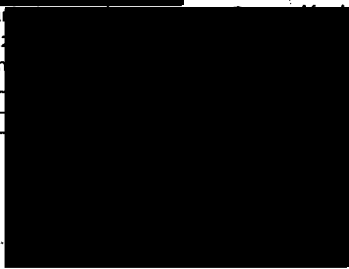
DELEGACIÓN ESTATAL  
DE CUERNAVACA  
DE LA



PROCURADURÍA

Copia:  
Lic. [Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para conocimiento y en atención al diverso SDHPDSC/OI/22  
Minutario/Arch

Elaboró:  
Bo. Vo.



Boulevard, Cuauhnáhuac, No. 103, Col. Ricardo Flores Magón,

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

216

099157



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO OFICIO NO. DEM/UAPS/4618/2017

Cuernavaca, Mor., 14 de diciembre de 2017

LICENCIADO [REDACTED] DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS PRESENTE.

En cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio DELMOR10593/2017, turnado por el personal adscrito al área del C. Delegado de fecha 08 de diciembre del presente y en atención al oficio SDHPDSC/01/0250/2017, en el que solicita nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a dar cumplimiento de los cuarenta y tres normalistas:

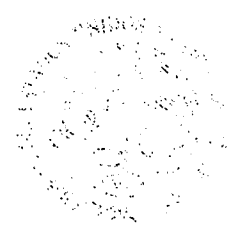
y Servicios a la Comunidad

Table with 4 columns: NO., NOMBRE, N O., NOMBRE. It lists 38 names and numbers in two columns.

Boulevard Cuauhnahuac No. 103 Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos C.P. 62370 e-mail [REDACTED]@pgr.gob.mx

PCR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



17	FELIPE ARNULFO ROSA	39	MARÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA
18	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40	MAURICIO ORTEGA VALERIO
19	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	41	MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO	42	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
21	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAPEMPA	43	SAÚL BRUNO GARCÍA
22	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ		

Al respecto, me permito informar a usted; que después de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda en las bases de datos (Software) con las que cuenta esta Unidad, las cuales es responsabilidad de los Agentes del Ministerio Público de la Federación su actualización, hasta la fecha del presente, [REDACTED]

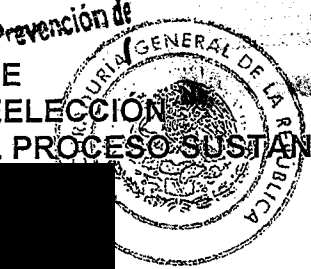
[REDACTED]

Sin más por el momento, le envío a usted un cordial saludo.

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Previsión de

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD DE APOYO AL  
PROCESO SUSTANTIVO,  
CUERNAVACA,  
MORELOS.

[REDACTED]

217

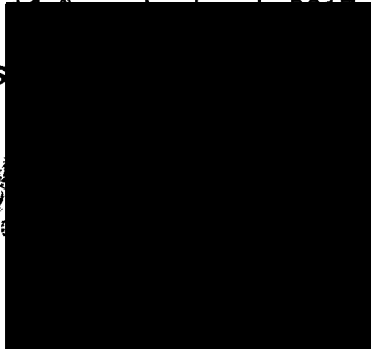
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/004/2016/158

Oficio No. SDHPDSC/OI/2250/2017  
Ciudad de México,

**ACUSE**

ASUNTO: S



**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN MORELOS.**

Boulevard Cuaunahuatl 103, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62370, Cuernavaca, Morelos.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al subro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES RAMÍREZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 13. GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALENZAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO GUSARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA,



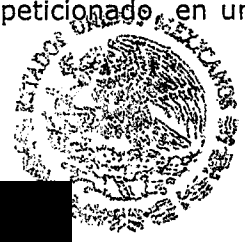
Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, he informe de los resultados de las acciones realizadas, para llevar a cabo lo peticionado, en un término no mayor a 90 días naturales.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

LIC

**AGENTE DEL  
ADSCRI**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
RACIONES a la Comunidad  
ÓN Inactivación



218

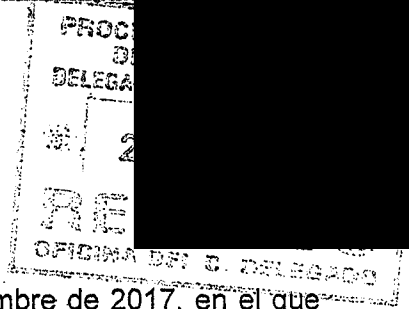
**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# Informe de investigación criminal

Carpeta de investigación	SC/01/2250/2017	
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/UAIOR/MOR	
Fecha	Día	Mes
	20	ABRIL

**MTRO.** [REDACTED]  
**DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS. PRESENTE.**



En cumplimiento a su oficio DELMOR/10718/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017, en el que solicita una minuta de investigación tendiente a la búsqueda y localización de los 43 normalistas; hacemos de su conocimiento lo siguiente:

EL SUSCRITO CON CARÁCTER DE INVESTIGADOR, UNA VEZ QUE CONSULTE EL OFICIO DE COLABORACION QUE NOS OCUPA, MEDIANTE OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/1539/2018 DIRIGIDO AL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ANALISIS CRIMINAL EN EL ESTADO DE MORELOS, DONDE SOLICITA SE ABOQUEN A LA BUSQUEDA DE LOS NOMBRES DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS, ESTO CON LA FINALIDAD QUE ALLEGARSE DE DATOS QUE NOS PUEBAN SERVIR PARA SU BUSQUEDA Y LOCALIZACION, SE RECIBIO LA RESPUESTA CON FECHA 16 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PETICION COMO DE LA REPUESTA, OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS, RAZON POR LA CUAL LE HAGO DE SUPERIOR CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**RESPECTUOSAMENTE**

[REDACTED]

SUBOFICIAL DE LA A.I.C.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
FEDERAL MINISTERIAL  
JEFATURA REGIONAL  
MORELOS

219

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



~~000160~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 30-treinta días del mes de junio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE**- Por recibido el oficio con número A.J./151, de fecha 30-treinta de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el [REDACTED]

[REDACTED] en atención al oficio número MPF/2042/2018 por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado lo siguiente "...después de haber realizado una exhaustiva búsqueda en el archivo y base de datos de este Cuartel General y Organismos Jurisdicionados a este Mando Territorial [REDACTED]

(sic). --- de Derechos Humanos, ---

--- Por lo que se consigna en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 1ª fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LO ACORDÓ Y FIRMÓ [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LEGAL PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE [REDACTED]

encia

220

090161



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	[REDACTED]
SECCIÓN.....	[REDACTED]
MESA.....	[REDACTED]
No. DE OFICIO.....	[REDACTED]
EXPEDIENTE.....	[REDACTED]

ASUNTO: - Se contesta requerimiento.

[REDACTED] Cuernavaca, Mor., a 30 de junio del 2018.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE MORELOS. Paseo Blvd. Cuauhnahuac, No. 103, Col. Flores Magón, C.P. 62370. Cuernavaca, Mor.

ANTECEDENTES: Su oficio No. MPF/2042/2018 de 25 de junio del 2018.

**POR DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO**

[REDACTED] y con fundamento en los artículos 113, fracción VI y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana e investigación a su oficio citado en antecedentes, hago de su conocimiento, que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda en el archivo y base de datos de este Cuartel General y Organismos Jurisdicionados a este Mando Territorial,

[REDACTED] CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ y/o EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ y/o JHOSIVANI

221



022162

DEPENDENCIA ..	[REDACTED]
SECCIÓN.....	[REDACTED]
MESA.....	[REDACTED]
No. DE OFICIO.....	[REDACTED]
EXPEDIENTE.....	[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARGIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA y/o MARTIN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA

En el concepto que, en caso de obtenerse información sobre el particular, se informará inmediatamente a ese Organismo Jurisdiccional.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos  
 Titulo y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

[REDACTED]

222

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



~~020163~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 30-treinta días del mes de junio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número PF/DSR/CEM/11452/2018, de fecha 30-treinta de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Mtro. [REDACTED]

[REDACTED] Coordinador Estatal de Morelos de la Policía Federal, en atención al oficio número MPF/2037/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas identificados en el oficio antes citado, lo siguiente: "...me permito comunicar que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en dicho sistema, [REDACTED]

[REDACTED] (SIC). ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 4º, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO**.- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.. ---

**CÚMPLASE**

--- **A S Í**, LO ACORDÓ Y FIRMO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA SOCIAL, QUIENES DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DE [REDACTED]

[REDACTED]



223

000164

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL MORELOS**

**OFICIO NO. PF/DSR/CEM/11452/2018**

Cuernavaca Mor., a 30 de junio del 2018

ASUNTO: Atención a oficio MPF/2037/2018.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

30 JUN

**RECIBO**

DELEGACIÓN ESTATAL

LA. C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
LICENCIADA [REDACTED]  
Presente.

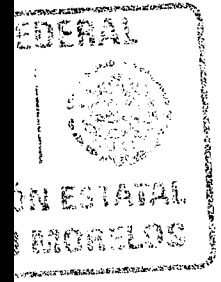
En atención a su oficio MPF/2037/2018, de fecha 25 de junio, mediante el cual se solicita la coordinación estatal de la [REDACTED]

Al respecto, [REDACTED]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

MTRC

Copias:  
Coordinación Estatal de Morelos.



224

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN PARA LA OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN  
CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACION MORELOS  
TARJETA INFORMATIVA/1486/018

Cuernavaca, Mor., a 30 de Junio de 2018.

ASUNTO: Contestación al oficio  
MPF/2037/2018.

COMISARIO

MTRO. [REDACTED]

COORDINADOR ESTATAL EN MORELOS DE LA  
POLICÍA FEDERAL.  
PRESENTE.

Me refiero al oficio número PF/DSR/CEM/1142/2017, por el que remitió el similar MPF/2037/2018, suscrito por el Ministerio Público de la Federación, adscrito a esa única de exhortos a través del cual solicitó informe a esa Coordinación Estatal a su cargo, si dentro de los archivos del Sistema Plataforma México se cuenta con algún registro de las personas que se enlistan en el anexo adjunto.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Sobre el particular, de conformidad con el Artículo 185, Fracción VI del reglamento de la Ley de la Policía Federal me permito comunicar a usted que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en mencionado sistema no se encontró registro alguno de las personas enumeradas en el oficio de MPF/2037/2018, lo que se informa para los efectos procedentes.

Sin más por el momento reitero a usted mis respetos y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

Responsable del Centro de Acopio de

[REDACTED SIGNATURE]



CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACIÓN MORELOS  
KM. 91 Carretera 95 Libramiento Cuernavaca Col. Satélite Cp. 62400 Cuernavaca, Morelos  
tel. [REDACTED]  
Correo: dif\_cai.cuernavaca@pf.local

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

225



~~000166~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 02-dos días del mes de julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

- - - **TÉNGASE-**. Por recibido el oficio con número SG/CERS/DCERS/SJ/7132/06/2018, de fecha 28-veintiocho de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Encargado del Despacho de la Dirección del Centro Estatal de Reinserción Social "Morelos", en atención al oficio número MPF/2030/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritos en el oficio antes citado, lo siguiente: "...después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Institución a mi cargo, incluyendo los registros electrónicos de ingresos y egresos desde el año 1993 a la fecha, [REDACTED] (SIC).

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 1ª fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

**CÚMPLASE**

--- **A S Í,** LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] CIÓN, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED] ENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED] DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESE [REDACTED]

[REDACTED] stencia [REDACTED]

226  
226

000167



Secretaría de Gobierno

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Depto.	COORDINACION ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sección:	DIRECCION DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION JURIDICA DEL CÉRESO MORELOS	
Oficio Núm.	SG/CERS/DCERS/SJ/7132/06/2018

Atlacholoaya, Morelos a 28 de junio de 2018.

ASUNTO: [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXH/MOR/CV/057/2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS PRESENTE.

02 JUL

RECIBI DELEGACIÓN ESTATAL OFICIALIA DE [REDACTED]

En atención a su oficio número MPF/2030/2018 de fecha 25 de junio de 2018,

A NOMBRE DE LOS C. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SAMPANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTAN TOMAS COLON GARNICA, SUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ Y/O EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARROLA TLATEMPA, JOSÉ LUÍS LUNA TORRES, JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ Y/O JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARBOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Informo a Usted que después de haber realizado esta Institución a mi cargo, incluyendo los registros electrónicos de esta ha,

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportu

ENCA DEL CENTRO

MORELOS

LIC

VISIÓN MORELOS

227



000168

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 03-tres días del mes de julio del 2018-dos mil dieciocho. -----

- - - **TÉNGASE**- Por recibido el oficio con número CES/UJMSP/4222/2018-E, de fecha 03 de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director General de la Unidad Jurídica en Materia de Seguridad Pública, por medio del cual informa en atención al oficio número MPF/2036/2018, lo siguiente: "...una vez de haber realizado una consulta en la base de datos de Plataforma México, [REDACTED] (SIC). -----

- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien acordar y se: -----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CÚMPLASE**

- - - **A S Í**, LO ACORDÓ Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA PRACTICA DE LA PRESENTE [REDACTED] FE DE LA [REDACTED]

[REDACTED]



228

# CES

## COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia: Comisión Estatal de Seguridad Pública	<del>000169</del>
Depto: Unidad Jurídica en Materia de Seguridad Pública	
Sección:	
Oficio: CES/UJMSP/4222/2018-E	
Expediente:	

Cuernavaca, Morelos; tres de julio del 2018.  
Mesa Única de Exhortos.  
Oficio Número: MPF/2036/2018.

PROCURADURÍA  
DE LA REPÚBLICA  
03 JUN  
RECIBI  
DELEGACIÓN ESTADAL  
OFICIALIA

Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrita a la Mesa Única de Exhortos.  
**PRESENTE.**

Por instrucciones del Sr. [Redacted] Comisionado Estatal de Seguridad Pública, mediante turnado 7705 en atención y seguimiento a su oficio con fecha veinticinco de junio del año en curso, a través del cual solicita se informe si dentro de los archivos y registros que administra esta Comisión Estatal de Seguridad Pública se cuenta con antecedente o registro de las cuarenta y tres personas que menciona en su oficio de petición (se anexa copia simple), al respecto es que con fundamento en los artículos 4 fracción VIII, 20 fracciones IV, V y 53 fracción XXVII del Reglamento Interno Específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, tengo a bien informar que:

De conformidad con el oficio CES/CEAISP/0477/JUNIO/2018 (se anexa copia para su pronta referencia) de fecha treinta de junio del 2018, suscrito por la Licenciada [Redacted] Directora General del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública, una vez de haber realizado una consulta en la base de datos de Plataforma México, [Redacted] [Redacted]

Sin bto particular por el saludos.

[Redacted] más cordial de mis

Archivo/Minutario.



COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
UNIDAD JURÍDICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

229

~~000170~~

# CES

COM  
SEGU

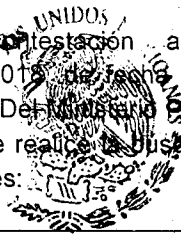


Dependencia:	Comisión Estatal de Seguridad Pública
Depto.:	Dirección General de Unidades Especiales.
Sección:	Plataforma México
Oficio No.:	CES/GEAISP/0477/2018
Expediente:	

Temixco, Morelos a 30 de Junio del 2018

LIC. **[REDACTED]**  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD JURIDICA  
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
P R E S E N T E.

En contestación al turnado CES/7705/2018, relacionado al oficio MPF/2036/2018 EXH/MOR/CV/057/2018, de fecha 25 de Junio del año en curso, suscrito por la LIC. **[REDACTED]**, Agente Del Ministerio Público Del Fuero Común Adscrita A La Mesa Única De Exhortos, mediante el cual se solicita se realice la búsqueda en los archivos para verificar si existe registro o antecedente de las personas de nombres:



1	Abel García Hernández	24	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2	Abelardo Vázquez	25	Jorge Antonio Tizapa Legideño
3	Adán Abrajan de la Cruz	26	Jorge Luis González Parral
4	Alexander Mora Venancio	27	José Ángel Campos Cantor
5	Antonio Santana Maestro	28	José Ángel Navarrete González
6	Bernardo Flores Alcaraz	29	José Eduardo Bartolo Tlatempa
7	Benjamín Ascencio Bautista	30	José Luís Luna Torres
8	Carlos Iván Ramírez Villarreal	31	Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz
9	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	32	Julio César López Patolzin
10	César Manuel González Hernández	33	Leonel Castro Abarca
11	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	34	Luis Ángel Abarca Carrillo
12	Christian Tomas Colón Garnica	35	Luis Angel Francisco Arzola
13	Cutberto Ortiz Ramos	36	Magdalena Rubén Lauro Villegas
14	Dorian González Parral	37	Marcial Pablo Baranda
15	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz	38	Marco Antonio Gómez Molina

MORELOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

VISION MORELO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

230

~~003171~~

# CES

COMISIÓN ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	Comisión Estatal de Seguridad Pública
Depto.:	Dirección General de Unidades Especiales.
Sección:	Plataforma México
Oficio No.:	CES/CEAISP/0477/2018
Expediente:	

16	Everardo Rodríguez Bello	39	Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemany Sánchez García
17	Felipe Arnulfo Rosa	40	Mauricio Ortega Valerio
18	Giovanni Galindrez Guerrero	41	Miguel Ángel Hernández Martínez
19	Israel Caballero Sánchez	42	Miguel Ángel Mendoza Zacarías
20	Israel Jacinto Lugarido	43	Saúl Bruno García
21	Jesús Jovany Rodríguez Matempa		
22	Jonás Trujillo González		
23	Jorge Álvarez Navarro		

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS  
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Considerando lo anterior y en base a la información proporcionada, hago de su conocimiento que se llevó a cabo la búsqueda correspondiente en las bases de datos de PLATAFORMA MÉXICO, [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL SEÑOR  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

DIRECTORA  
 DE INTELIGENCIA

ANÁLISIS  
 DE INFORMACIÓN SOBRE  
 SEGURIDAD PÚBLICA

C.C.P. COMISARIO [REDACTED] - COORDINADOR OPERATIVO Y ENLACE SOCIAL, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.  
 MGD/wh

MORELOS  
 SECRETARÍA  
 de Gobierno

VISION  
 MORELOS

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

231

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



000172

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 03-tres días del mes de julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE-**. Por recibido el telegrama con número de folio 377361, de fecha 02-dos de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, como pronta respuesta al oficio número MPF/2029/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4° 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

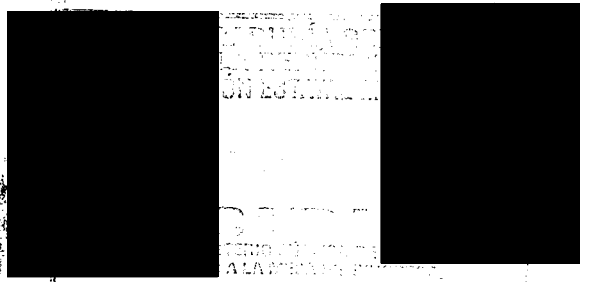
--- **ÚNICO.**- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL M [REDACTED] ON, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EX [REDACTED] TE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENC [REDACTED] AR FE DE LA PR [REDACTED]

[REDACTED]

232

~~000178~~



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SECRETARÍA  
DE LA  
DEFENSA  
Y PROTECCIÓN  
CIVIL



~~099174~~

23



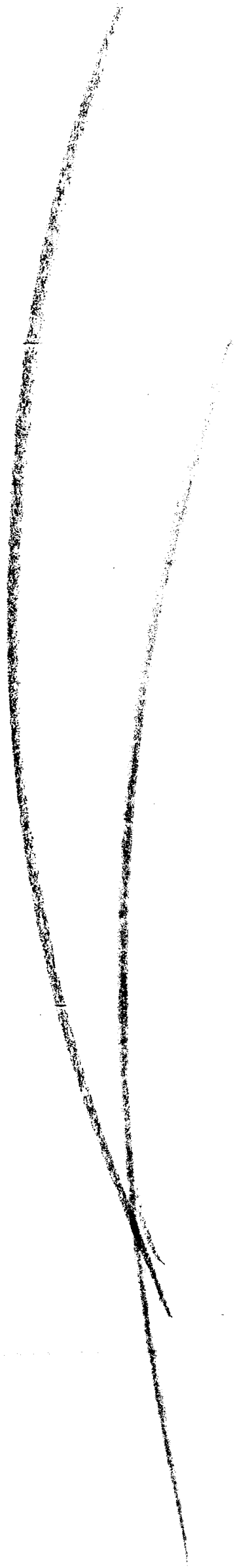
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



MOTIVACION  
STENO  
FRACCION  
CORREO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Litigio y Servicios a la Comunidad  
de Investigación





239

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 03-tres días del mes de julio del año 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número de folio 3962, de fecha 29-veintinueve de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por la C. [REDACTED], Perito en Criminalística de Campo, Unidad de Identificación Humana, en atención al oficio número MPF/2038/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: "...después de realizar una minuciosa búsqueda nominal y/o de media filiación (descritos en su oficio) [REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO**.- Agréguese al presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LÒ ACORDÓ [REDACTED], AGENTE DEL [REDACTED] ACIÓN, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED] ENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED] DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESE [REDACTED]

[REDACTED]

istencia



022176

235

ASUNTO: COLABORACIÓN DE BÚSQUEDA

OFICIO: CCSP/UDIH-ZM/ 272 /2018  
REFERENCIA: 3962

Cuernavaca, Morelos a 29 de junio de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio numero MPF [REDACTED] ía  
26 de junio de 2018, remitido a la COORDINACIÓN [REDACTED] S,  
donde solicita lo siguiente:

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad  
Investigación

Me permito informarle que después de realizar una minuciosa búsqueda nominal y/o de media filiación  
(descritos en su oficio) [REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo, le hago saber que queda a su disposición la información recabada por este departamento, así  
como el archivo fotográfico de los cadáveres que han ingresado a SEMEFO Zona Metropolitana en calidad  
de Desconocidos / No Reclamados.

[REDACTED]

Quedo de usted y a su disposición al correo [REDACTED]@gmail.com  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS  
Emiliano Zapata 803, Buena Vista, 62138 Cuernavaca, Mor.  
TELÉFONO: 3291500 EXTENSIÓN: [REDACTED]





**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

000177

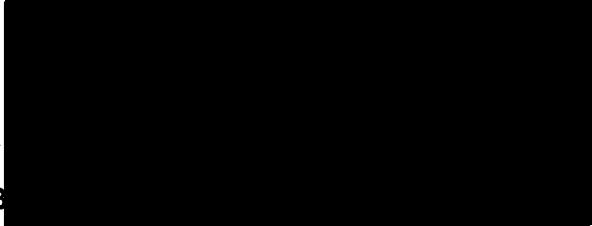
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS  
COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES  
UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN HUMANA ZONA METROPOLITANA

ASUNTO: COLABORACIÓN DE BÚSQUEDA 236

OFICIO: CCSP/UDIH-ZM/ 272 /2018  
REFERENCIA: 3962

Cuernavaca, Morelos a 29 de junio de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PRESENTE.



En respuesta a su oficio numero **MPF/203**  
**26 de junio de 2018**, remitido a la COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES,  
donde solicita lo siguiente:

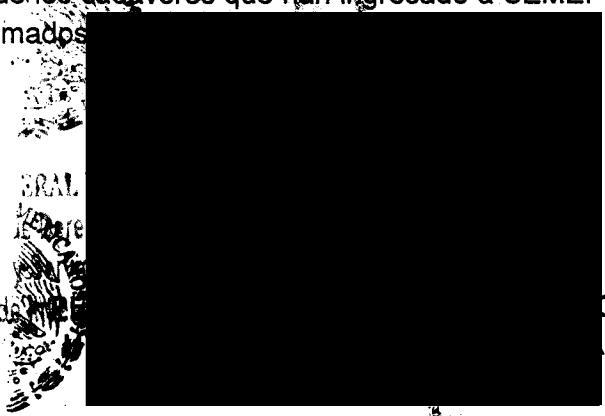
" [REDACTED] "

Me permito informarle que después de realizar una minuciosa búsqueda nominal y/o de media filiacion (descritos en su oficio) en la base de datos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ** [REDACTED]

Asimismo, le hago saber que queda a su disposición la información recabada por este departamento, así como el archivo fotográfico de los cadáveres que han ingresado a SEMEFO Zona Metropolitana en calidad de Desconocidos / No Reclamados [REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Quedo de usted y a su disposición al correo: [udihmorelos@gmail.com](mailto:udihmorelos@gmail.com)  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS  
Emiliano Zapata 803, Buena Vista, 62138 Cuernavaca, Mor.  
TELÉFONO: [REDACTED]





237

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 04-cuatro días del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número 189001410100/0906/2018/A.P., de fecha 03-tres de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada [REDACTED], Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, en atención al oficio número MPF/2034/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: "...al respecto en términos de lo informado por el C. [REDACTED], Coordinador Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica, de la Coordinación de Información y Análisis Estratégico, [REDACTED] (SIC). ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO**.- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] CIÓN, ADSCRITA [REDACTED] ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESEN [REDACTED] ---

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP AREA]

stencia





RESERVADO: En su Totalidad  
FECHA DE CLASIFICACION: El de su fecha  
FUNDAMENTO LEGAL : Artículo 113 Fracción VI LGTAIP Y 110 FRACCIÓN XI LFTAIP  
PERIODO DE RESERVA: 5 Años  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Servicios Jurídicos  
RESPONSABLE: L [REDACTED]

Cuernavaca, Morelos a 03 de julio del 2018.  
Número de oficio.- 189001410100/0906/2018/A.P.

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrita a la Mesa Única de Exhortos.  
Presente.

PROCURAD  
DE LA  
04  
RECIBIDO  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

En relación a su oficio número MPF/2034/2018, relativo al EXH/MOR/GV/057/2018 de fecha 25 de junio del 2018, a través del cual solicita se informe relativo a antecedentes de las personas enlistadas en el oficio de referencia; al respecto en términos de lo informado por el C. [REDACTED] Coordinador Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica de la Coordinación de Información y Análisis Estratégico, [REDACTED]

Por lo anterior, anexo copia simple de dichas de identificación y clave única de registro de población, enviadas a este servicio anexas con efecto devolutivo al oficio que se contesta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
[REDACTED]

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación



239

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 05-cinco días del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE-** Por recibido el oficio con número SG/CERS/DGEMA/DG/SJ/933/2018-07, de fecha 04-cuatro de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General de Ejecución de Medidas para Adolescentes en el Estado de Morelos, por medio del cual informa en atención al oficio número MPF/2028/2018, por medio del cual informa sobre el C. [REDACTED] lo siguiente: "...Al respecto me permito informar a Usted, que después de haber revisado la base de datos así como los libros de registro y control de Ingresos y Egresos con lo que cuenta el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes en el Estado por sus siglas CEEMPLA, de los últimos tres años a la fecha [REDACTED] (SIC). ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í, LO ACORDÓ** [REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED] PRACTICA DE LA PRESE [REDACTED]

[REDACTED] ANCIÓN, ADSCRITA [REDACTED] ENTE ANTE DOS [REDACTED] DAR FE DE LA [REDACTED]

[REDACTED]

Dependencia:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento:	COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sección:	CEEMPLA
Área:	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
Oficio Núm.:	SG/GERS/DGEMA/DG/SJ/933/2018-07

000181

240

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE OFICIO  
No. MPF/2028/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018.

Poblado de Alpuyecan Xochitepec, Mor., 04 de julio de 2018.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

Boulevard Cuauhnáhuac #103,  
Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62370,  
Cuernavaca, Mor.

PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

05 JUL

RECIBIDO  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
OFICIALÍA DE PARTES

En atención a su oficio de número MPF/2028/2018 de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho, con fecha de recepción del día cuatro del mes y año en curso, dirigido a esta Dirección General de Ejecución de Medidas para adolescentes a mi cargo, a efecto de que se le informe, si existe registro alguno o antecedente a nombre de [REDACTED]

Al respecto me permito informar a Usted, que después de haber revisado en la base de datos así como en los libros de registro y control de Ingresos y Egresos con lo que cuenta el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes en el Estado por sus siglas CEEMPLA, de los últimos tres años a la fecha, [REDACTED]

Así mismo como lo solicita en su diverso, le anexo al presente la copia simple de la ficha de identificación y Clave única de Registro de Población (CURP), que fue proporcionada de la persona en comento.

Esto con fundamento en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Penal para adolescentes (Ley de Justicia Penal para Adolescentes) en su regla número 14, 16, 35, 36 y 46 párrafos primero y segundo, en materia de confidencialidad y privacidad en la ejecución.

Por lo anterior, le ruego un cordial saludo.

SUBDIRECTORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES  
DO.- PRESENTE

MORELOS



241

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 06-seis días del mes de julio del año 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE.-** Por recibido el oficio con número FGE/DGSIC/3604/2018-07, de fecha 06-seis de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el C. [REDACTED] Jefe de Proyecto, quien efectuó búsqueda, y dando Vo. Bo. el Licenciado [REDACTED] Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica, por instrucción del Fiscal General del Estado de Morelos, en atención al oficio número MPF/2035/2018, en alcance y complemento, por medio del cual informa sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente: "...se realizó búsqueda en la base de datos de **Acuerdos reparatorios, de la suspensión condicional del proceso y de los procedimientos simplificados y abreviados,** [REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción I y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

--- **A S Í,** LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED] PRACTICA DE LA PRESE [REDACTED]

[REDACTED] ACIÓN, ADSCRITA [REDACTED] MENTE ANTE DOS [REDACTED] DAR FE DE LA [REDACTED]

[REDACTED] asistencia

Investigación



Cuernavaca, Morelos a 06 de Julio del 2018

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA ÚNICA MESA DE EXHORTOS  
PGR-DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 38 fracción XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como del artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales y en atención a su oficio sin número relacionado con la Carpeta de Investigación MPF/2035/2018; **En alcance y complemento** a mi similar número FGE/DGSIC/3464/2018-06 me permito informar a Usted que se realizó la búsqueda en los registros que ingresan los Ministerios Públicos de esta representación social en las bases de datos sobre Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación que esta Dirección General a mi cargo administra, y [REDACTED]

Así mismo se regresan las copias simples de las fichas de identificación y clave única del registro de población CURP de las personas en mención.

*Es importante mencionar que los datos proporcionados están sujetos a comprobación para la individualización del nombre requerido, esto por la posibilidad de homonimias.*

*De conformidad con lo que señalan los artículos 106 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la información que se le ha proporcionado es estrictamente confidencial, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso que se le dé al mismo y tiene efectos meramente informativos ya que no representan antecedente penal alguno.*

Así mismo se realizó búsqueda en la base de datos de **Acuerdos reparatorios, de la suspensión condicional del proceso y de los procedimientos simplificados y abreviados,** [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p.- Lic. [REDACTED] Secretaria Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de Morelos. - Para su superior conocimiento y atención al folio 3464/2018  
C.c.p.- Archivo

Av. Emiliano Zapata No. 803 [REDACTED] so, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Mor. Tel. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 09-nueve días del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número DIF/PRONAF/DCAS-401/2018, de fecha 09-nueve de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Procuradora de Protección de niñas, niños, adolescentes y la familia, en el Estado de Morelos (DIF), por medio del cual informa en atención al oficio número MPF/2039/2018, sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente:

...De acuerdo a la petición de información que conlleve a la ubicación de la persona descrita en líneas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Dirección de Centros de Asistencia Social; ha realizado una búsqueda minuciosa en las bitácoras de registro de personas que asisten a realizar trámites administrativos ante el Centro de Asistencia Morelense para la infancia (C.A.M.I.), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (C.A.S.A.), albergue familiar y albergue del adulto mayor, Unidad de Restitución de Derechos y Unidad de Representación Jurídica ambas de niñas, niños, adolescentes y las familias de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescente y la Familia, [REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO**.- Agréguese al presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LO ACORDÓ [REDACTED]

[REDACTED], AGENTE DEL [REDACTED]  
A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED]  
TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED]  
PRA [REDACTED]

ACCIÓN, ADSCRITA [REDACTED]  
ENTE ANTE DOS [REDACTED]  
DAR FE DE LA [REDACTED]

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

<b>Dependencia:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Morelos.
<b>Área:</b> Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia
<b>Oficio:</b> DIF/PRONAF/DCAS-401/2018
<b>Exhorto No.:</b> EXH/MOR/CV/057/2018

Temixco, Morelos; 09 julio del 2018.

██████████  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
 DE LA FEDERACIÓN  
 MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
 PRESENTE.**

PROCURADURÍA  
 FEDERAL DE  
 DEFENSA Y  
 JUSTICIA

Por instrucciones de la LIC. ██████████, Directora General del Organismo Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracciones X y XXIII, 122 fracción I de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, artículo 97 de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos, artículos 15, 16 fracción XIII, 30 fracción XV de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos; me permito dar atenta contestación a su oficio número MPF/2039/2018, referente a la información relacionada en la búsqueda en los registros de ingresos y egresos en los Centros de Asistencia Social y áreas de la Procuraduría de Protección dependientes del Sistema DIF Morelos, de las personas de nombre:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ de 23 años.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN de 22 años.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ de 28 años.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO de 23 años.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO de 22 años.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ de 25 años.
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA de 23 años.
8. CARLOS IBÁN RAMÍREZ VILLAREAL de 23 años.
9. CARLOS ILDRENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ de 22 años.
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ de 26 años.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE de 22 años.
12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA de 21 años.
13. CUTBER PACHECO RAMOS de 26 años.
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL de 22 años.

DIF DE PROTECCIÓN  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

~~000186~~  
245



15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ y/o EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ de 26 años.
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO de 23 años.
17. FELIPE ARNULFO ROSA de 24 años.
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO de 23 años.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ de 24 años.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO de 22 años.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA de 24 años.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ de 24 años.
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA de 32 años.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MÉNDOZA de 22 años.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO de 24 años.
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL de 24 años.
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR de 37 años.
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ de 21 años.
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA de 22 años.
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES de 24 años.
31. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ y/o JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ de 23 años.
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN de 29 años.
33. LEONEL CASTRO ABARCA de 22 años.
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO de 21 años.
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA de 24 años.
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS de 2 años.
37. MARCIAL PABLO BARANDA de 23 años.
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA de 25 años.
39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA y/o MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA de 23 años.
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO de 22 años.
41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ de 31 años.
42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS de 36 años.
43. SAÚL BRUNO GARCÍA de 23 años.

AL MORELOS  
DIF  
SERVICIOS  
SOCIALES

EN LA REPUBLICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De acuerdo a la petición de información que conlleve a la ubicación de las personas descritas en líneas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Dirección de Centros de Asistencia Social; ha realizado una búsqueda minuciosa en los libros de registro de ingresos y egresos de usuarios que asisten a realizar trámites administrativos ante el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (C.A.M.I), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (C.A.S.A.), albergue familiar y albergue del adulto mayor, Unidad de Restitución de los Derechos y Unidad de Representación Jurídica ambas de niñas, niños, adolescentes y las familias de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños,

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

000187  
246



Adolescentes y la Familia, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En efecto devolutivo adjunto al presente las documentales consistentes en copia simple fichas de identificación y clave única de registro de población (CURP) de todos y cada uno de las personas enunciadas.

Garantes de los derechos humanos fundamentales de las personas enunciadas esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en términos del artículo 6 constitucional inciso A fracción I y II ha manejado en sigilo y reserva la información debido a la relevancia particular.

MORELOS  
SERIO  
FONDO  
TOS,  
LDO.

Sin otro particular me [REDACTED] más atenta colaboración.

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,

c.c.p.- LIC. [REDACTED] - Directora General.- Para su conocimiento.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/0572018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 10-diez días del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. - - -

- - - **TÉNGASE-** Por recibido el oficio con número SG/CERS/CRSJ/1579-J/07/2018, de fecha 10-diez de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Encargado del Despacho de la Dirección del Centro de Reinserción Social de Jojutla, Morelos, por medio del cual informa en atención al oficio número MPF/2031/2018, sobre las 43 personas descritas en el oficio antes citado, lo siguiente:

LAO  
ESTER  
ERACION  
MORTOR  
RELOS

*Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos con los que cuenta este Establecimiento Penitenciario,* [REDACTED]

- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar: - - -

- - - **A S Í,** LO ACORDÓ Y P  
[REDACTED], AGENTE DEL MIN  
A LA MESA ÚNICA DE EXH  
TESTIGOS DE ASISTENCIA  
PRACTICA DE LA PRESENTE

CIÓN, ADSCRITA  
NTE ANTE DOS  
DAR FE DE LA

[REDACTED]

investigación



DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPTO:	COORDINACIÓN ESTATAL REINSERCIÓN SOCIAL
SECCIÓN:	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL JOJUTLA
OFICIO NUM.:	SG/CERS/CRSJ/1579-J/07/2018

Jojutla, Morelos., a 10 de Julio de 2018.

ASUNTO: SE PIDE INFORME DE:  
/OS.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
P R E S E N T E.

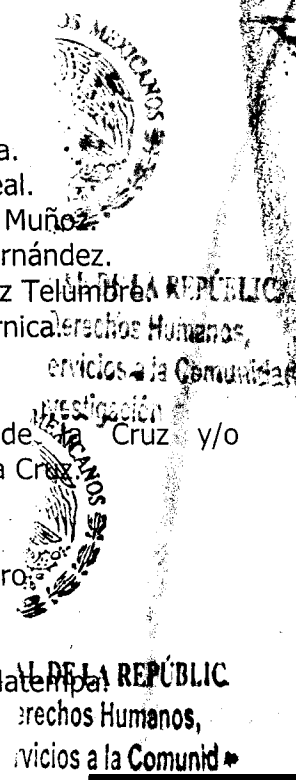
En contestación a su oficio No. MPF/2031/2018, deducido del exhorto EXH/MPF/CEV/057/2018, de fecha 25 de Junio de 2018 y recibido en este Centro de Reinserción Social el 09 de Julio de la presente anualidad, me permito informar a Usted lo siguiente:

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos con los que cuenta este Establecimiento Penitenciario [REDACTED] a nombre de las personas que a continuación se enlistan:

1. Abel García Hernández.
2. Abelardo Vázquez Peniten.
3. Adán Abrajan De La Cruz.
4. Alexander Mora Venancio.
5. Antonio Santana Maestro.
6. Bernardo Flores Alcara.
7. Benjamín Ascencio Bautista.
8. Carlos Iván Ramírez Villareal.
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz.
10. Cesar Manuel González Hernández.
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre.
12. Christian Tomas Colón Garnica.
13. Cutberto Ortiz Ramos.
14. Dorian González Parral.
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alen Gaspar de la Cruz.
16. Everardo Rodríguez Bello.
17. Felipe Arnulfo Rosa.
18. Giovanni Galindrez Guerrero.
19. Israel Caballero Sánchez.
20. Israel Jacinto Lugardo.
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa.
22. Jonás Trujillo González.
23. Jorge Álvarez Nava.
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza.
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño.
26. Jorge Luis González Parral.
27. José Ángel Campos Cantor.
28. José Ángel Navarrete González.
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa.
30. José Luis Luna Torres.
31. Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz.
32. Julio Cesar López Patolzin.
33. Leonel Castro Abarca.
34. Luis Ángel Abarca Carrillo.
35. Luis Ángel Francisco Arzola.
36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas.
37. Marcial Pablo Baranda.
38. Marco Antonio Gómez Molina.
39. Martin Getsemany Sánchez García Y/O Martin Getsemani Sánchez García.
40. Mauricio Ortega Valerio.
41. Miguel Ángel Hernández Martínez.
42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías.
43. Saúl Bruno García.

Sin más por el presente cordial saludo.

ENCARGADO DE [REDACTED] TRO  
DE REINSE [REDACTED]



VISION MORELOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 12-doce días del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número, SSM/DG/SJ/3657/2018, de fecha 10-diez de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Subdirector Jurídico de Servicios de Salud de Morelos, en atención al oficio número MPF/2032/2018, por medio del cual informa sobre las 43 personas enlistadas en el mismo, lo siguiente: "[REDACTED]"

[REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO**.- Agréguese el presente escrito y sus anexos a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LO ACORDO Y [REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] CIÓN, ADSCRITA [REDACTED] ENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED] DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESEN [REDACTED]

[REDACTED]

Cuernavaca, Morelos; 10 de julio de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA  
A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA PGR, DELEGACIÓN MORELOS.  
P R E S E N T E.

RECIBO  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
SECRETARÍA DE SALUD

Por medio del presente y en atención a su oficio número MPF/2032/2018, mediante el cual solicita a este Descentralizado, si se tiene algún registro o antecedente de las personas que a continuación se detallan:

	NOMBRE		NOMBRE
1	Abel García Hernández	22	Jonás Trujillo González
2	Abelardo Vázquez Peniten	23	Jorge Álvarez Nava
3	Adán Abraján de la Cruz	24	Jorge Anibal Cruz Mendoza
4	Alexander Mora Venenciano	25	Jorge Antonio Tizapa Legideño
5	Antonio Santana Maestro	26	Jorge Luis González Parjal
6	Bernardo Flores Alcaraz	27	José Ángel Campos Cantor
7	Benjamín Ascencio Bautista	28	José Ángel Navarrete González
8	Carlos Iván Ramírez Villareal	29	José Eduardo Bartolo Tlatempa
9	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	30	José Luis Luna Torres
10	Cesar Manuel González Hernández	31	Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz.
11	Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre	32	Julio Cesar López Patolzin
12	Cristian Tomas Colon Garnica	33	Leonel Castro Abarca
13	Cutberto Ortiz Ramos	34	Luis Ángel Abarca Carrillo
14	Dorian González Parral	35	Luis Ángel Francisco Arzola
15	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz	36	Magdalena Rubén Lauro Villegas
16	Everardo Rodríguez Bello	38	Marco Antonio Gómez Molina
17	Felipe Arnulfo Rosa	39	Martin Getsemany Garcia y/o Martin Getzemani Sánchez Garcia
18	Giovanni Galindrez Guerrero	40	Mauricio Ortega Valerio
19	Israel Caballero Sánchez	41	Miguel Ángel Hernández Martínez
20	Israel Jacinto Lugardo	42	Miguel Ángel Mendoza Zacarías
21	Jesús Jovany Rodríguez Bello	43	Saúl Bruno García

Atento a lo anterior, se solicita a esta autoridad una prórroga para emitir el informe, no obstante, le informo que Servicios de Salud se encuentra realizando actos tendientes para dar cumplimiento al mandato judicial, por lo que una vez que se cuente con la información solicitada, la misma será remitida a la brevedad posible, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED] utario





**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: 57/2018

000192  
251

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 18-dieciocho días del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

----- **ACUERDA** -----

--- **VISTO.**- El contenido de la presente indagatoria y toda vez que se desprende que aún no se reciben las copias correspondientes a las 43 personas desaparecidas que integran el exhorto citado al rubro y que aún falta una diligencia ministerial necesaria para el desahogo del expediente citado al rubro. ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Gírese oficios al Director del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, al Director de la Cárcel Distrital de Jojutla, al Encargado de Servicios Periciales Perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Morelos y al Comandante de la 24ª. Zona Militar, ubicados en Morelos, a fin de que remitan las copias correspondientes a las 43 personas desaparecidas que fueron enviadas con carácter devolutivo. ---

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Subdirector Jurídico de Servicios de Salud de Morelos, para que dé respuesta en un término de 24-veinticuatro horas, ya que ha transcurrido en demasía el término dado al inicio, así como la urgencia con que se solicitó la investigación. ---

--- **A S Í,** LO ACORDÓ  
[REDACTED] AGENTE DE  
A LA MESA ÚNICA DE  
TESTIGOS DE ASISTE  
PRACTICA DE LA PRES

ÓN ADSCRITA  
TE ANTE DOS  
AR FE DE LA

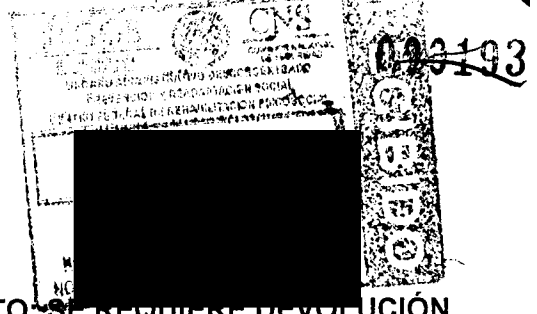
[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2807/2018  
EXH/MOR/CV/57/2018



**ASUNTO: SE REQUIERE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 18 de Julio del 2018.

**C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL  
CARRETERA CUAUTLA-IZUCAR DE MATAMOROS KM 11.5,  
COLONIA UNIDAD HABITACIONAL MARIANO MATAMOROS  
CIUDAD AYALA, MORELOS C. P. 62970  
P R E S E N T E.**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

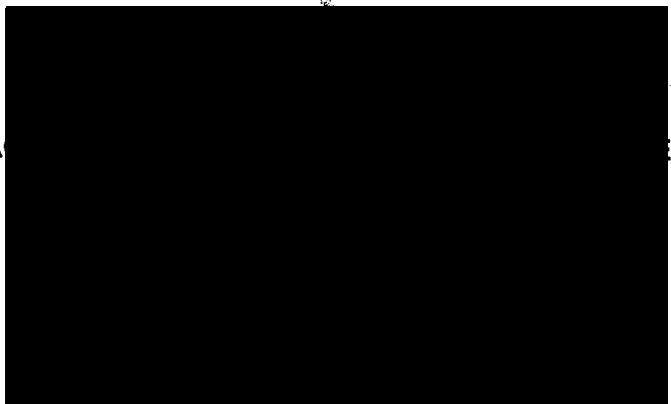
Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; en atención a mi oficio número **MPF/2029/2018, de fecha 25 de junio del 2018**, solicito a Usted, la **devolución de la documentación** anexa al mismo (copias simples de las fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de 43 personas enlistadas en el oficio antes citado), la cual fue remitida con **carácter devolutivo**, y a la fecha de los presentes no se cuenta con ella.

Atento a lo anterior, solicito a Usted, ordene a quien corresponda, la devolución de dicha documentación, con carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24-VEINTICUATRO HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, **SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una medida de apercibimiento consistente en una multa correspondiente a **80 (ochenta) días** de unidad de medida y actualización (antes salario mínimo) vigente en el estado, conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación de salarios, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C. A. [Redacted] RACIÓN



C. c. p.- Subdelegación Administrativa de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos. Para que tenga a bien ordenar a quien corresponda el envío del presente oficio a su destino.- Presente





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2808/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

253  
090194



**ASUNTO: SE REQUIERE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 18 de Julio del 2018.

**C. DIRECTOR DE LA CÁRCEL DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; en atención a mi oficio número **MPF/2031/2018, de fecha 25 de junio del 2018**, solicito a Usted, la **devolución de la documentación** anexa al mismo (copias simples de las fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de 43 personas enlistadas en el oficio antes citado), la cual fue remitida con **carácter devolutivo**, y a la fecha de los presentes no se cuenta con ella.

Atento a lo anterior, solicito a Usted, ordene a quien corresponda, la devolución de dicha documentación, con carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24-VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cinco mil unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que las oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C.

ACCIÓN

C. c. p.- Subdelegación Administrativa de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos. Para que tenga a bien ordenar a quien corresponda el envío del presente oficio a su destino.- Presente



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2810/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

254  
000195



**ASUNTO: SE REQUIERE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Cuernavaca, Morelos a 18 de Julio del 2018.

**C. COMANDANTE DE LA 24/a ZONA MILITAR  
CUERNAVACA MORELOS.  
P R E S E N T E.**

ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en lo señalado en los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en atención a mi oficio número **MPF/2042/2018, de fecha 25 de junio del 2018**, solicito a Usted, la **devolución de la documentación** anexa al mismo (copias simples de las fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de 43 personas enlistadas en el oficio antes citado), la cual fue remitida con **carácter devolutivo**, y a la fecha de los presentes no se cuenta con ella.

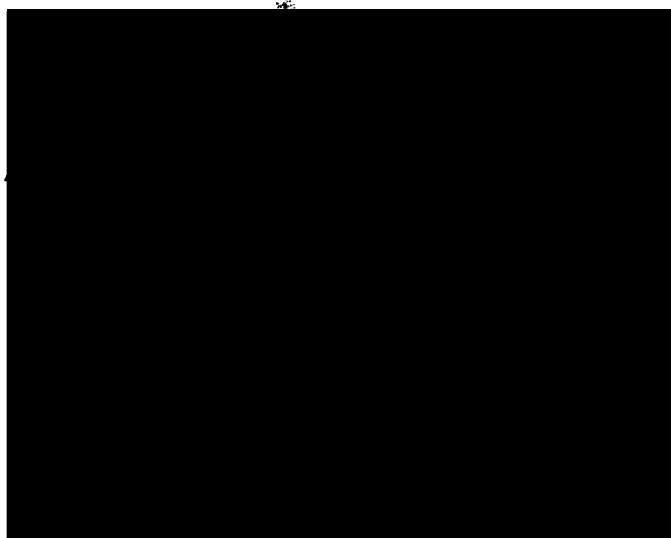
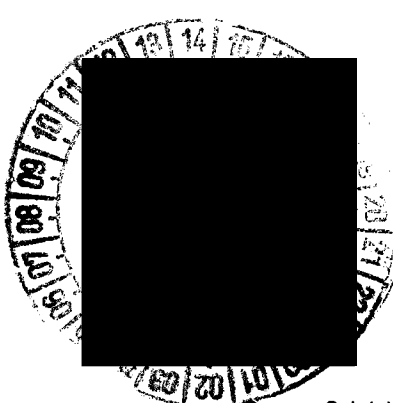
Atento a lo anterior, solicito a Usted, ordene a quien corresponda, la devolución de dicha documentación, con carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24- VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una **multa de cincuenta unidades de medida y actualización** conforme al artículo Tercero Transitorio del ~~decreto~~ por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales humanos,

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

LA C.

ERACIÓN



C. c. p.- Subdelegación Administrativa de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos. Para que tenga a bien ordenar a quien corresponda el envío del presente oficio a su destino.- Presente



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
OFICIO NO. MPF/2811/2018  
EXH/MOR/CV/057/2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
19 JUL  
000106  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ASUNTO: RECORDATORIO**

Cuernavaca, Morelos a 18 de Julio del 2018.

LICENCIADO [REDACTED]  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.  
CALLEJÓN BORDA NÚMERO 3,  
COLONIA CENTRO,  
CÓDIGO POSTAL 62000,  
CUERNAVACA, MORELOS.  
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; le solicito a Usted, ordene a quien corresponda, remita a esta Autoridad Federal Ministerial la información solicitada mediante oficio número **MPF/2032/2018, de fecha 25 de junio del 2018**, relacionada a la búsqueda y localización de 43 personas enlistadas en el oficio antes citado, ya que ha transcurrido en exceso el tiempo límite que tenía para enviar la respuesta correspondiente.

La información antes requerida es de carácter urgente, prioritario y **EN UN TÉRMINO DE 24-VEINTICUATRO HORAS contados a partir de la recepción del presente oficio, SIN CONCEDERSE PRÓRROGA ALGUNA POR LA URGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN**, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, dentro del término señalado, se le impondrá una multa de cincuenta unidades de medida y actualización conforme al artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Cuauhnáhuac número 103 Colonia Ricardo Flores Magón Código Postal 62370 en Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

[REDACTED]

DERACIÓN  
S.

C. c. p.- Subdelegación Administrativa de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos. Para que tenga a bien ordenar a quien corresponda el envío del presente oficio a su destino.- Presente

[REDACTED]

256

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000197

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 25-veinticinco días del mes de julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE.**- Por recibido el oficio con número A.J./182, de fecha 24-veinticuatro de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Gral. [REDACTED]

[REDACTED] Jefe de Estado Mayor de la 24/a. Zona Militar, en atención al oficio número MPF/2810/2018, por medio del cual remite la totalidad de la documentación, consistente en copias simples de las fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de las 43 personas enlistadas en el oficio número MPF/2042/2018 de fecha 25 de junio del 2018. ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1º, 2º, 4º, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial de Investigación y Servicios Minutarios ha acordado y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í,** LO ACORDÓ Y FIRMÓ [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE ACUERDO. ---

[REDACTED]

257



003100

DEPENDENCIA... 24/a. ZONA MILITAR.  
 ESTADO MAYOR.  
 SECCIÓN..... ASESORÍA JURÍDICA.  
 MESA..... ÚNICA.  
 N<sup>o</sup>. DE OFICIO..... A.J./182.  
 EXPEDIENTE.....

**ASUNTO:** - Se contesta requerimiento.

Campo Militar número 24-A, Cuernavaca, Mor., a 24 de julio del 2018.

PROCURADURÍA  
 DE  
 [REDACTED]  
 DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
 OFICIALÍA DE PARTES

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
 DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA MESA  
 ÚNICA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE MORELOS.**  
 Paseo Blvd. Cuauhnahuac, No. 103,  
 Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62370.  
 Cuernavaca, Mor.

**ANTECEDENTES:** Su oficio No. **MPF/2810/2018** de 18 de julio del 2018.

**POR DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR COMANDANTE DE ESTA ZONA MILITAR** y con fundamento en los artículos 13, 89 fracción VI y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; en relación a su oficio citado en antecedentes y mi oficio número **A.J./151** de fecha 30 de junio del 2018, mediante el cual se le hizo de su conocimiento, que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda en el archivo de este Cuartel General y Organismos Jurisdicionados a este mando territorial, [REDACTED] 43 personas citadas en su requerimiento; por lo anterior se devuelve la totalidad de la documentación, consistente en copias simples de las fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de las 43 personas enlistadas en su oficio número MPF/2042/2018, de fecha 25 de junio del 2018.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**SUFRAGIO EFECTIVO  
 EL JEFE DE ESTADO MAYOR**

GRAL [REDACTED]

[REDACTED]



258



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/0572018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 26-veintiséis días del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número SG/CERS/CRSJ/1759-J/07/2018, de fecha 26-veintiséis de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Encargado del Despacho de la Dirección del Centro de Reinserción Social de Jojutla, Morelos, por medio del cual informa en atención al oficio número MPF/2808/2018, donde se solicita la devolución de la documentación anexa al oficio número MPF/2031/2018, "...Que por medio del presente me permito enviarle la documentación solicitada consistente en copias simples de las fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de 43 personas que se enlistan en el oficio de cuentas (SIC). ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b) 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO**.- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LO ACORDÓ Y [REDACTED] AGENTE DEL [REDACTED] ON, ADSCRITA [REDACTED] TE ANTE DOS [REDACTED] AR FE DE LA [REDACTED] PRACTICA DE LA PRESEN [REDACTED] ---

[REDACTED]

259

000200



Secretaría de Gobierno

Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Depto.	COORD. ESTATAL DE REINS. SOCIAL "MORELOS"
Sección:	CENTRO DE REINS. SOCIAL DE JOJUTLA, MORELOS.
Oficio núm.:	SG/CERS/CRSJ/1759-J/07/2018

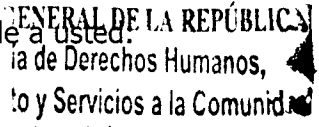
Jojutla, Morelos, Julio 26 de 2017.

PROCURADURÍA GENERAL  
 DEL ESTADO  
 DE MORELOS  
 RECEBIDO  
 DELEGACIÓN ESTATAL DE PROSECUCIÓN  
 PENITENCIARIA

DEVUELVE ACUSE DE OFICIO  
 Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.  
 EXH/MOR/CV/057/2018.

LIC. [REDACTED]  
 C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
 P R E S E N T E

En atención a su oficio número MPF/2808/2018, en el cual solicita la devolución de la documentación anexa al oficio número MPF/2031/2018 de fecha 25 de junio del 2018, al respecto me permito informarle a usted:



Que por medio del presente me permito enviarle la documentación solicitada consistente en copias simples de las fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población (CURP) de 43 personas que se enlistan en el oficio de cuenta.

Haciendo hincapié, que esta autoridad Penitenciaria, se conduce con responsabilidad en el manejo de la información considerada de carácter reservada y confidencial.

Sin más por e [REDACTED] osa consideración.

[REDACTED]

[REDACTED]

utario.

NUEVA VISION

260

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000201

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 26-veintiseis días del mes de julio del 2018-dos mil dieciocho. ---

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el oficio con número SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CEFEREPSI/DG/6894/2018, de fecha 25-veinticinco de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, por medio del cual informa lo siguiente: "...En atención al oficio número **MPF/2807/2018**, del 18 de julio de 2018, recibido en este Centro Federal el día a la fecha dictado en autos del exhorto **EXH/MOR/CV/57/2018**, mediante el cual solicita le sea devuelta la documentación anexa al oficio **MPF/2029/2018** de fecha 25 de junio del año en curso, en ese sentido, adjunto al presente la documentación solicitada..." (sic). ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 206 del Código Federal de Procedimientos Penales: 1°, 2°, 4°, 11 fracción II inciso a) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.-** Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **A S Í**, LO ACORDÓ Y [REDACTED], AGENTE DEL [REDACTED] CIÓN, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE E [REDACTED] ENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTEN [REDACTED] DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESEN [REDACTED]

[REDACTED]

261

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD



~~000202~~

**Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social**  
Coordinación General de Centros Federales  
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial  
Dirección General

**OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CEFEREPSI/DG/ 6894 /2018.**

Asunto Relacionado con el **exhorto EXH/MOR/CV/57/2018.**

**Ayala, Mor., a 25 de julio de 2018.**

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**TELEGRAMA**

**Presente.**

BOULEVARD CUAUHNÁHUAC N° 113, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN  
CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62970

En atención al oficio número **MPF/2807/2018**, del 18 de julio de 2018, recibido en este Centro Federal el día de la fecha, dicho en autos del **exhorto EXH/MOR/CV/57/2018**, mediante el cual solicita le sea devuelta la documentación anexa al oficio **MPF/2829/2018** de fecha 25 de junio del año en curso. En ese sentido, adjunto al presente la documentación solicitada.

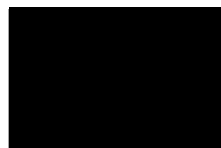
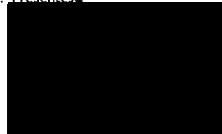
El presente es enviado a usted de la fecha por telegrama, sin menoscabo de su envío vía ordinaria a este último se agregan los anexos.

Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



"La información contenida en el presente y sus anexos, podían ser sujetos a clasificación de conformidad con los artículos 97 y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 09/05/2016)", en relación con lo dispuesto por el artículo 110, fracción V y los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (DOF/ 15/ABRIL/2016), de igual manera contiene información confidencial que solo podrá ser entregada al titular de la misma o a su representante legal en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracción I y 115, fracción V, de la citada Ley."

- C.c.p. Dr. [REDACTED] Comisionado del OADPRS.- Para su superior Conocimiento.
- Lic. [REDACTED] Coordinador General de Centros Federales del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Para su superior conocimiento.
- Lic. [REDACTED] Subdirectora de Área en la Coordinación General de Centros Federales en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Para su conocimiento.
- Mtro. [REDACTED] Encargado de la Dirección Jurídica del CEFEREPSI.- Para su conocimiento.- Presente.
- Subdirección Jurídica del CEFEREPSI.- Para conocimiento.- Presente.
- Acus. [REDACTED] CA 026 10



Tels. [REDACTED] Circuito de Todos Los Santos No. 1, Barrio San Luis, U.H. Mariano Magamoras, Ayala Mor. C.P. 62970  
Correo electrónico: oadprs.ceferepsi@cns.gob.mx.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

262

Área Dirección General de Servicios de Salud de Morelos  
Especialidad Subespecialidad

~~000004~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



~~000203~~

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, al 01-primer día del mes de Julio del 2018-dos mil dieciocho. - - -

- - - **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número, SSM/DG/SJ/3802/2018, de fecha 24-veinticuatro de julio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Subdirector Jurídico de Servicios de Salud de Morelos, en atención a los oficios números MPF/2032/2018 y MPF/2811/2018, por medio del cual informa en relación a cuarenta y tres personas, lo siguiente: "...me permito hacer de su conocimiento que se recibió oficio número DAM/1676/2018, signado por el Dr. [REDACTED] Director de Atención Médica, mediante el cual informa [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Oficina de Atención a las Comandancias  
Investigación  
"A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO**.- Agréguese el presente escrito y sus anexos a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. - - -

**CÚMPLASE**

- - - **A S Í**, LO ACORDÓ Y [REDACTED], AGENTE DEL [REDACTED] DELEGACIÓN, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, PRESENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES DAN FE DE LA PRACTICA DE LA PRESEN [REDACTED]

[REDACTED]



Guernavaca, Morelos, 24 de julio de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA UNICA DE EXHORTOS.  
PRESENTE.

RECIBI  
DELEGA

263

263

Por medio del presente y en atención a sus oficios numero MPF/2032/2018 y MPF/2811/2018, mediante los cuales solicita este Descentralizado realizar una búsqueda en los archivos clínicos de las Unidades Médicas de Servicios de Salud de Morelos, atento a lo anterior me permito hacer de su conocimiento que se recibió oficio número DAM/1676/2018, firmado por el Dr. [REDACTED] Director de Atención Médica, mediante el cual informa [REDACTED] que a continuación se detallan:

NOMBRE		NOMBRE	
1	Abel García Hernández	22	Jonás Trujillo González
2	Abelardo Vázquez Peniten	23	Jorge Álvarez Nava
3	Adán Abrajan de la Cruz	24	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
4	Alexander Mora Venenciano	25	Jorge Antonio Tizapa Legideño
5	Antonio Santana Maestro	26	Jorge Luis González Parral
6	Bernardo Flores Alcaraz	27	José Ángel Campos Cantor
7	Benjamín Ascencio Bautista	28	José Ángel Navarrete Gonzalez
8	Carlos Iván Ramírez Villareal	29	José Eduardo Bartolo Tlatempa
9	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	30	José Luis Luna Torres
10	Cesar Manuel González Hernández	31	Joshivani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz.
11	Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre	32	Julio Cesar López Patolzin
12	Cristian Tomas Colon Garnica	33	Leonel Castro Abarca
13	Cutberto Ortiz Ramos	34	Luis Ángel Abarca Carrillo
14	Dorian González Parral	35	Luis Ángel Francisco Arzola
15	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar de la Cruz	36	Magdaleno Rubén Lauro Villegas
16	Everardo Rodríguez Bello	38	Marco Antonio Gómez Molina
17	Felipe Arnulfo Rosa	39	Martin Getsemany Sanchez García y/o Martin Getsemany Sánchez García
18	Giovanni Galindrez Guerrero	40	Mauricio Ortega Valerio
19	Israel Caballero Sánchez	41	Miguel Ángel Hernández Martínez
20	Israel Jacinto Sugardo	42	Miguel Ángel Mendoza Zacarias
21	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	43	Saúl Bruno García

Sin más por el momento

[REDACTED]

[REDACTED]

263  
264



000205

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 07-siete días del mes de agosto del año 2018-dos mil dieciocho.

- - - **TÉNGASE**-. Por recibido el oficio con número CCSP/UDIH-ZM/272/2018, de fecha 29-veintinueve de junio del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por la C. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo, Unidad de Identificación Humana, en atención al oficio número MPF/2038/2018, por medio del cual informa lo siguiente: "...Me permito informarle que después de una minuciosa búsqueda en la base de datos de ingresos de Cadáveres en calidad de Desconocidos / No Reclamados de la **UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN HUMANA ZONA METROPOLITANA**, del nombre, datos y/o señas particulares proporcionados por usted de la(s) persona(s) **CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ Y 42 PERSONAS MÁS** (descritos en su oficio) [REDACTED]

- - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 168, 180 Y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción I apartado "A" incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien acordar y se: -

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO**.- Agréguese el presente escrito a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

- - - **A S Í**, LO ACORDÓ [REDACTED], AGENTE DE [REDACTED] CIÓN, ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE [REDACTED] ENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTE [REDACTED] DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRES [REDACTED]

[REDACTED]

264  
265

Fiscalía General  
del Estado de Morelos

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS  
COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES  
UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN HUMANA ZONA METROPOLITANA  
~~090205~~  
~~090206~~

ASUNTO: COLABORACIÓN DE BÚSQUEDA

OFICIO: CCSP/UDIH-ZM/ 272 /2018

REFERENCIA: 3962

Cuernavaca, Morelos a 29 de junio de 2018

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA

07

RECIBIDO

UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN HUMANA ZONA METROPOLITANA

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio numero **MPF/2038/2018**, con fecha del día  
**26 de junio de 2018**, remitido a la COORDINACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS PERICIALES,  
donde solicita lo siguiente:

[REDACTED]

Me permito informarle que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos de ingresos de Cadáveres en calidad de Desconocidos / No Reclamados de la UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN HUMANA ZONA METROPOLITANA, del nombre, datos y/o señas particulares proporcionados por usted de la(s) persona(s) **CC: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ Y 42 PERSONAS MÁS** (descritos en su oficio [REDACTED])

Asimismo, le hago saber que queda a su disposición la información recabada por este departamento, así como el archivo fotográfico de los cadáveres que han ingresado a SEMEFO Zona Metropolitana en calidad de Desconocidos / No Reclamados.

[REDACTED]

PER [REDACTED] PO  
UN [REDACTED] IA

C.c.p.: LIC. [REDACTED] Secretaria Ejecutiva de la Fiscalía General

Folio: 3464/2018

Quedo de usted y a su disposición al correo: [udihmorelos@gmail.com](mailto:udihmorelos@gmail.com)  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS  
Emiliano Zapata 803, Buena Vista, 62138 Cuernavaca, Mor.  
TELÉFONO: 3291500 EXTENSIÓN [REDACTED]



UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN HUMANA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS, MESA ÚNICA DE EXHORTOS EXHORTO: EXH/MOR/CV/057/2018 EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015 PROCEDENCIA: PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.

000207 266 285

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día 16-dieciseis de agosto del 2018-dos mil dieciocho. ---

--- VISTO.- El estado que guarda el presente expediente de exhorto y toda vez que de actuaciones se desprende que se ha dado debido cumplimiento a lo solicitado en el OFICIO EXHORTATORIO SDHPDSC/01/0868/2018, de fecha 16-dieciseis de mayo del 2018-dos mil dieciocho, suscrito por Lic. [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Derechos a la Comunidad, quien integra la averiguación previa citada al rubro, desprendiéndose de actuaciones que dicho exhorto se encuentra debidamente diligenciado, en tal virtud, con el objeto de no retrasar o entorpecer el desarrollo de la Averiguación Previa de la que se deriva el exhorto en que se actúa, se estima procedente remitir todo lo actuado ministerialmente por esta Representación Social de la Federación. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 y 46 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Autoridad Federal Ministerial tiene a bien resolver y se: ---

RESUELVE

--- PRIMERO.- Remítase, a su lugar de origen el presente EXHORTO EXH/MOR/CV/057/2018, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015; y solicítese el acuse de recibo correspondiente. ---

--- SEGUNDO.- Regístrese lo anterior en el Libro de Gobierno que se lleva en estas oficinas y dese de baja el presente exhorto. ---

CUMPLASE

--- A S Í, LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA LICENCIADA [redacted] AGENTE DEL [redacted] CIÓN, ADSCRITA A LA MESA U NICA DE [redacted] ENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted] DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGEN [redacted]

[Large redacted area]

267



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS,  
VIGENTE EN LA COMUNIDAD  
DE CALTEPEC



268  
268

**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 20:30 veinte horas, con treinta minutos del 28 veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO: -----

---TÉNGASE por recibido el Turno Id 8272, en el que se hizo entrega el oficio 292/2018, signado por el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal ZACATECAS, por medio del cual remite exhorto EXH/PGR/ZAC/46/2018 debidamente diligenciado, lo anterior, en cumplimiento a la solicitud que se hiciera mediante oficio SDHPDSC/OI/0873/2018, relativo a las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos, [REDACTED] -----

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de ochenta y cuatro fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, la segunda el oficio en comento y el restante el exhorto referido constante de ochenta y dos fojas útiles, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL** -----

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----

---ÚNICO. Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] -----

**DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

C

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

269

Nº: 8272

Número: 292/2018

Fecha: 02/07/2018

Fecha del turno: 28/08/2018

Fecha del trámite:

Fecha de devolución:

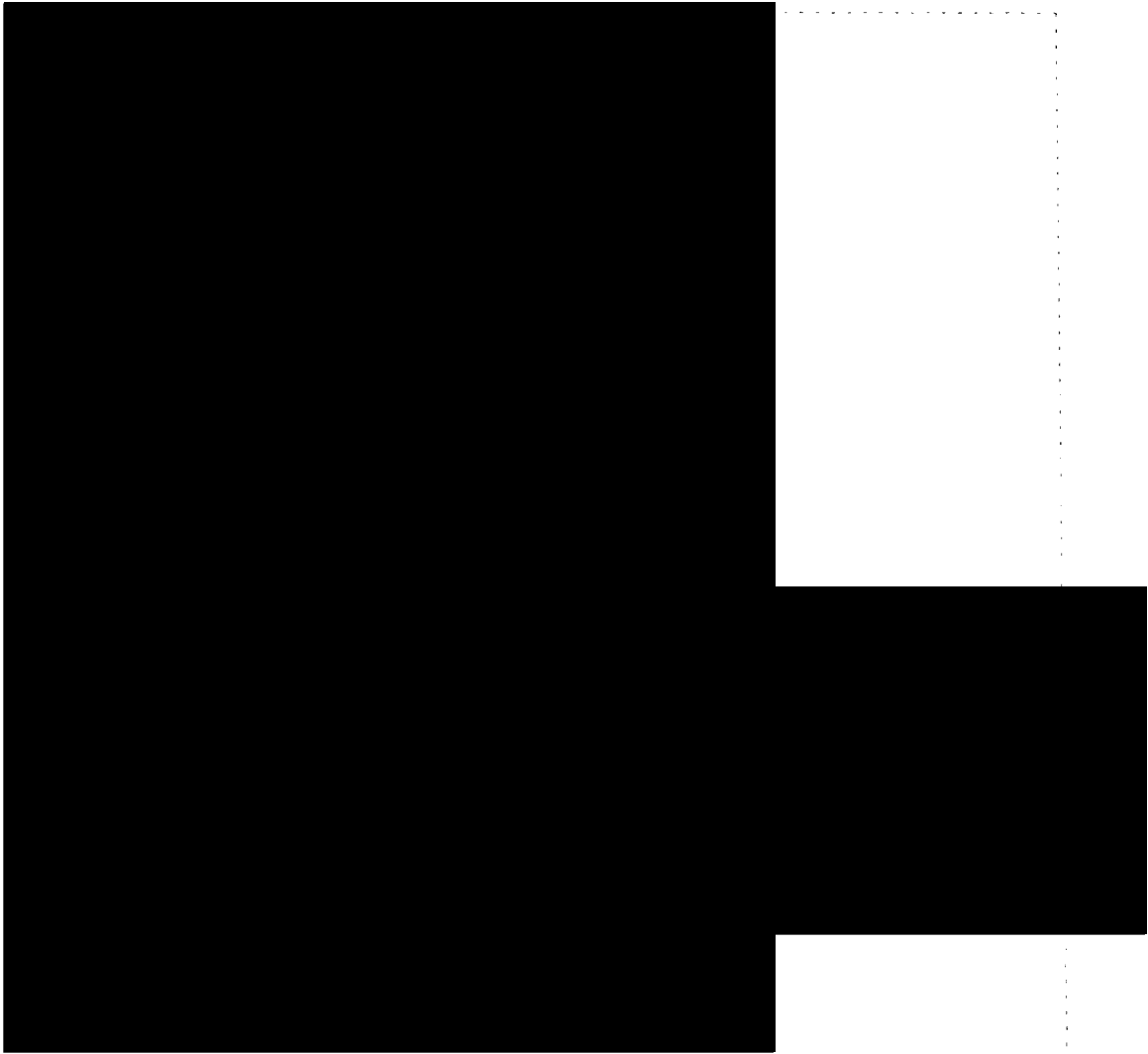
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quitar a: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, DELEGACION ESTATAL ZACATECAS. DEVUELVE EL EXHORTO NÚMERO EXH/ZAC/46/2018, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CONSTANTE DE 83 (OCHENTA Y TRES) FOJAS ÚTILES.

Observaciones:



270

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS.



NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/46/2018.  
AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015.

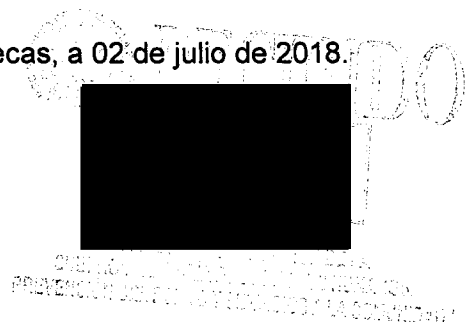
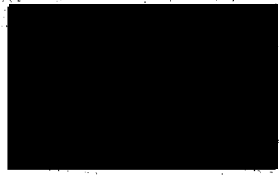
OFICIO:292/2018.



ASUNTO: Se remite Exhorto Diligenciado.

Cieneguillas, Zacatecas, a 02 de julio de 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.



En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de la fecha, dentro de los autos del exhorto número PGR/ZAC/46/2018, formado con motivo de la solicitud de exhorto que remitiera mediante oficio SDHPDSC/O1/001/2015, emitido el día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho y recibido en esta Agencia el ocho de junio del año en curso, adjunto al presente remito a Usted, debidamente diligenciado en sus términos el exhorto de mérito.

He de agradecer a Usted, remita a esta Agencia Ministerial, el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE,

"S  
AGENTE D  
CIÓN  
TI

LIC



c.c.p.- C. M. [REDACTED] Delegado Estatal de la P.G.R.- Para su superior conocimiento y en atención al oficio DEZAC/4705/2018.- Edificio.

271

FOR

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Handwritten signature

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ÁREA RESPONSABLE MESA DE EXHORTOS

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE EXH/PGR/ZAC/46/2018.

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA		NO

RESUMEN DEL CONTENIDO

SE INICIA AL TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE ZAC/2705/2018, DEL SIETE DE JUNIO SUSCRITO POR EL C. LIC. [REDACTED] DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO NO. SDHPDSC/OI/0873/2018 DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2018 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL  FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_

VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_

LEGAL

CONTABLE \_\_\_\_\_

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO

DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS

ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 12 AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS \_\_\_\_\_

NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

ÁREA RESPONSABLE AGENCIA DE EXHORTOS

No. CONTROL INTERNO 46/2018

INFORMACIÓN: RESERVADA CONFIDENCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR: EXH/PGR/ZAC/46/2018

PARTES DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR:

PARTES DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR:

FECHA Y TIPO DE CLASIFICACIÓN:

FUNDAMENTO LEGAL: LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 14, FRACCION II QUE TODA AVERIGUACION PREVIA SEA RESERVADA

MOTIVACIÓN:

POSIBLE CONSECUENCIA O DAÑO, EN CASO DE SU PUBLICACIÓN: ENTORPECE LA INVESTIGACIÓN

EXISTE VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO CLASIFICADO?  SI  NO  EN TRÁMITE

PERÍODO DE CLASIFICACIÓN:

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CLASIFICACIÓN:

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ ACTIVO ¿QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS SON RESPONSABLES DE SU ACCESO, MANEJO Y RESGUARDO?  
LIC [REDACTED]

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ INACTIVO ¿EN QUÉ LUGAR Y BAJO EL RESGUARDO DE QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS, SE ENCUENTRA?

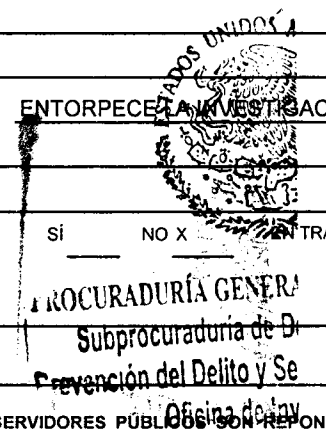
FECHA Y FUNDAMENTO DE DESCLASIFICACIÓN:

MOTIVACIÓN DE DESCLASIFICACIÓN:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN.  
LIC [REDACTED]

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA OTORGAR EL VISTO BUENO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.





272

NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/46/2018.

AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015.

**ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO.**

- - - En la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, siendo las once horas con trece minutos del día once de junio del año dos mil dieciocho. - - - - -

- - **TÉNGASE.-** Por recibido el oficio número **DEZAC/4705/2018**, del siete de junio suscrito por el C. Lic. [REDACTED], Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite oficio No. SDHPDSC/OI/0873/2018 del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, suscrito por la C. Lic. [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Ciudad de México; mediante el cual solicita el desahogo de diligencias vía exhorto, solicitando lo siguiente:

“...**UNICA.-** En apoyo de esa Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los 43 cuarenta y tres normalistas: 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-DAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CSTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

272  
273

NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/46/2018.  
AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015.

VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente." -----

- - -PRIMERO.-Iniciarse, regístrese, numérese, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro Oficial de Gobierno que, para tal efecto se lleva en esta Agencia.-----

- - -SEGUNDO.- Procédase al cumplimiento en términos legales de todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias para la realización de la práctica de las diligencias solicitadas. -----

- - -TERCERO.- Diligenciado que sea en sus términos, devuélvase el exhorto de mérito a la autoridad exhortante. -----



----- CÚMPLASE -----

- - -Así lo acordó y firma el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien actuó en forma legal con testigos de asistencia, quienes al momento de la firma de este documento se encuentran presentes.-----

[REDACTED]

- - - RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha se dio cumplimiento a la determinación que antecede, quedando registrado el presente expediente, en el Libro de Gobierno que para [REDACTED] se lleva en estas oficinas, como EXHORTO NÚMERO PGR/ZAC/46/2018 que es el que legalmente le [REDACTED]

[REDACTED]

271 273



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/IPGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Oficio No. SDHPDSC/OI/0873/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN ZACATECAS.**

Carretera 54, Zacatecas - Malpaso Km 306,  
no. 904, Comunidad de Cieneguillas, C.P. 98170  
Zacatecas, Zacatecas.  
**Presente.**



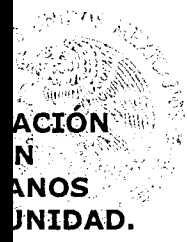
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LEGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JOSÉ ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZÍN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCELO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de que, en cumplimiento al acuerdo dictado en el presente, de igual forma no omito señalar, que la información que se proporciona es de carácter permanente hasta en tanto no se dé por concluido el presente procedimiento.

Sin otro particular, le remito a la presente.



AGENCIA  
NACIONAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS  
PREVENCIÓN  
DEL DELITO  
Y SERVICIOS  
A LA COMUNIDAD



Calzada de Tlalpan número...

14000, Ciudad de México.  
Oficina de Investigación

274  
275

De:  
Enviado el:  
Para:

Asunto:  
Datos adjuntos:

\* PGP Signed: 14/06/2018 at 08:56:26 p.m., Decrypted

[Redacted content]

> Old Signed: 06/06/2018 at 02:11:43 p.m., Decrypted

LIC. [Redacted]  
Director de Área  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC  
TEL: 53460000 EXT. [Redacted]

[Redacted signature box]

De: [Redacted]  
Enviado el: miércoles, 06 de junio de 2018 01:14 p.m.



ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ

Nombre completo:	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	Fecha de nacimiento:	15/Junio/1995
Otros nombres:	Sin dato	Última dirección:	[Redacted]
Sobrenombres o alias:	Sin datos	Ocupación:	Estudiante
Edad cuando fue visto última vez:	19	Sexo:	Masculino
Lugar de nacimiento:	Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero.	Nombre de la madre:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Teléfono móvil:	[Redacted]
Otra ocupación:	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Nombre del padre:	[Redacted]		
Teléfono fijo:	[Redacted]		
Correo electrónico:	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.62m Aprox.	Peso:	61 kg Aprox.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, Rasurado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin dato	Vello corporal:	No

CARACTERISTICAS FÍSICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Grandes	Mentón:	Redondo amplio
Nariz:	Regular	Otra parte del cuerpo:	le llegan a sangrar los talones por resequedad
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	cicatrices de viruela en la frente
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin tatuajes
Lunares o marcas de nacimiento:	Lunar parte externa de la pierna derecha, lunar en cuello, debajo de la oreja.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Perforación de lóbulo izquier		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:  
Amputaciones:  
Enfermedades/padecimientos / trastornos:  
Lentes/accesorios de la vista:  
Otra información médica/observaciones:

Operaciones quirúrgicas:  
Defectos o deformidades:  
Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:  
Ayudas auditivas:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):  
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)  
Piezas dentales AM:  
Línea dentaria:  
Otra información dental:

Problemas dentales:  
Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):  
Piezas fracturadas:  
Terceros molares:



276  
277



ABELARDO  
VÁZQUEZ PENITEN

Nombre completo:	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	20/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento:	Atliaca, Tixtla Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	soltero	Ocupación:	Estudiante, campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	21 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68m a 1.70m	Peso:	61 aprox.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, corto, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	bigote escaso	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Grandes, rasgados y de color negros/ medianos (PF)
Orejas:	Medianas, lobulo adherido	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Pequeña, base ancha	Cara parte del cuerpo:	Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, Labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas)
Marcas:	si	Cicatrices:	En rodilla izquierda de aprox.4 cm
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Artes o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No

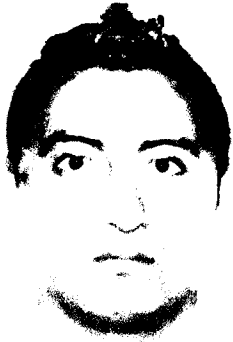
HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/Trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteosíntesis/ortosis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

277  
278



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nombre completo:	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	Fecha de nacimiento:	2/Enero/1990
Otros nombres:	Sin dato	Última dirección:	[Redacted]
Sobrenombres o alias:	Sin datos	Ocupación:	Estudiante y campesino
Edad cuando fue visto última vez:	24	Sexo:	Masculino
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero	Nombre de la madre:	[Redacted]
Estado civil:	Casado	Teléfono móvil:	[Redacted]
Otra ocupación:	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Nombre del padre:	[Redacted]		
Teléfono fijo:	[Redacted]		
Correo electrónico:	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	25 de septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68m a 1.70m	Peso:	70kg a 75kg
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	Incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro o color negro, medianos
Orejas:	Regulares pegadas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Grande base ancha, tabique ancho	Otra parte del cuerpo:	frente pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
Marcas:	si	Cicatrices:	cicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñeca mano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes:	No
Cicatrices o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

*[Handwritten signature]*  
279



ALEXANDER  
MORA VENANCIO

Nombre completo:	ALEXANDER MORA VENANCIO	Fecha de nacimiento:	25/abril/1995
Otros nombres:	Sin dato	Última dirección:	[Redacted]
Sobrenombres o alias:	Sin datos	Ocupación:	Estudiante
Edad cuando fue visto última vez:	19	Sexo:	Masculino
Lugar de nacimiento:	Poblado "El Pericón", Tecoanapa, Guerrero.	Nombre de la madre:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Teléfono móvil:	[Redacted]
Otra ocupación:	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Nombre del padre:	[Redacted]		
Teléfono fijo:	[Redacted]		
Correo electrónico:	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.60 m	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba escasa	Vello corporal:	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Regulares	Orejas:	Ovalado
Nariz:	Recta, base regular	Otra parte del cuerpo:	Ninguna
Marcas:		Cicatrices:	pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón
Piel color/tono:	Moreno Claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Ambos lobulos de oidos		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)**

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos / trastornos:		Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

279  
280



ANTONIO SANTANA MAESTRO

Nombre completo:	ANTONIO SANTANA MAESTRO		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Copy"		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	16/Enero/1996
Lugar de nacimiento:	Municipio de Zirandaro, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Panadero
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	23 de Septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60 a 1.65m	Peso:	60 a 65 kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Vello facial al ser visto por última vez:	Barbas: Ninguno escaso, Teñido	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Pequeños color negro
Orejas:	Sin Dato	Mentón:	Redondo
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas:	Chata	Cicatrices:	Diversas cicatrices por acné en el rostro, espalda y brazos
Piel color/tono:	Modestia de la Comunidad	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosintética/ortosis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales:	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Implantes dentales o prótesis dentales:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]

280



BENJAMÍN  
ASCENCIO  
BAUTISTA

Nombre completo:	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Comelón" y/o "Dormilón"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	9/Abril/1995
Lugar de nacimiento:	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Union Libre	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.57m Aprox.	Peso:	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negr, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café Oscuro
Orejas:	Ligeramente Separadas de Cara	Otra parte del cuerpo:	Ovalado
Nariz:	Mediana, base ancha	Tatuajes:	Ninguna
Marcas:	En la cabeza (región trasera izquierda).	Otros elementos decorativos:	No
Piel color/tono:	Moreno		
Manchas o marcas de nacimiento:	Uno en mentón, Uno en mejilla lado izquierdo de cara		
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /anatomías:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		



282

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ  
VILLAREAL**

Nombre completo:	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	26/Noviembre/1994
Lugar de nacimiento:	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	13 de Septiembre de 2014		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.60m	Peso:	50kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio o quebrado, Negro con canas lo tuliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	Sin Dato

## CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros ovalados chicos
Orejas:	En punta	Mentón:	En punta
Nariz:	Recta	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la
Marcas:	De la República de los Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad	Cicatrices:	Raspon en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negra abultada
Piel color/tono:	Morena	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos en clavícula, separados entre 2 o 3 cm, con relieve sin especificar lateralidad; en hombro derecho abultado negro; en planta de pie liso, no especifica lateralidad		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

283



CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ  
MUÑOZ

Nombre completo:	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El frijolito"		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	11/Octubre/1995
Lugar de nacimiento:	Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero.	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	regular a fornido	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Vello facial al ser visto por última vez:	escaso	Vello corporal:	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	sin dato	Ojos:	Negros
Orejas:	sin dato	Mentón:	sin dato
Nariz:	sin dato	Otra parte del cuerpo:	sin dato
Marcas:	sin dato	Cicatrices:	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel color/tono:	sin dato	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas:	[REDACTED]
Amputaciones:	[REDACTED]	Defectos o deformidades:	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[REDACTED]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista:	[REDACTED]	Ayudas auditivas:	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones:	[REDACTED]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[REDACTED]	Problemas dentales:	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[REDACTED]	Aplicaciones dentales:	[REDACTED]
Piezas dentales AM:	[REDACTED]	Implantes dentales o prótesis dentales:	[REDACTED]
Línea dentaria:	[REDACTED]	Piezas fracturadas:	[REDACTED]
Otra información dental:	[REDACTED]	terceros molares:	[REDACTED]



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ

Nombre completo:	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Panotla" y/o "El Marinela"		
Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento:	8/Marzo/1992
Lugar de nacimiento:	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin Dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70 a 1.75m Aprox	Peso:	48kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"A" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Quebrado, castaño oscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	En melton	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	[Redacted]	Ojos:	Grandes color café oscuro
Orejas:	[Redacted]	Mentón:	Sin Dato
Nariz:	Respiración mediana	Otra parte del cuerpo:	No
Marcas:	Si	Cicatrices:	En ceja derecha o izquierda faltándole vello; Entre brazo y antebrazo 3 cm, aprox. De acné en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies; Sin datos
Piel color/tono:	Morena clara	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No en todo (no especifica cual); cicatriz de acné en la espalda baja.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mal. osteoartrosis/ortosis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

285



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Nombre completo:	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	9/Agosto/1995
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de septiembre de 2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.85m/1.87m Aprox.	Peso:	67 a 70 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Medianos color café claro
Orejas:	Mediana, labio adherido	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta/ mediana, base median	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho
Marcas:	de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad Investigación	Cicatrices:	dicatriz lineal de color blanca de 2cm en muslo derecho abultada
Piel color/tono:	Moreno claro, quemado	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	En gluteo izquierdo, pequeño	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

Nombre completo:	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	Fecha de nacimiento:	24/Julio/1996
Otros nombres:	Sin dato	Última dirección:	[Redacted]
Sobrenombres o alias:		Ocupación:	Ayudante de albañil
Edad cuando fue visto última vez:	18	Sexo:	Masculino
Lugar de nacimiento:	Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotena N. 38 ,	Nombre de la madre:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Teléfono móvil:	[Redacted]
Otra ocupación:	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Nombre del padre:	[Redacted]		
Teléfono fijo:	[Redacted]		
Correo electrónico:	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.50m a 1.72m	Peso	55 a 75 kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo):	lacio, negro y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	escaso	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros
Orejas:	Mediana con lobulos separados	Alentón:	Cuadrado
Nariz:	Gruesa	Otra parte del cuerpo:	Cara cuadrada, frente pequeña, Boca mediana, Labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
Marcas:	si	Cicatrices:	Por quemadura en antebrazo derecho más obscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes:	No
Pequeñas o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	no		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



287



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Nombre completo:	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	
Otros nombres:	Sin dato	
Sobrenombres o alias:		
Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento: 22/febrero/ 1992
Lugar de nacimiento:	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección: [Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación: Estudiante y campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo: Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre: [Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil: [Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez: [Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	12 ó 13 de septiembre 2014	

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m	Peso:	65 a 70 kg
Complexión:	regular a Robusta	Lateraldad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo):	Lacio, negro y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	pejinetas largas	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas:	Sin dato	Mentón:	En punta
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo:	cara ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, sepradas y arqueadas.
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva, en la palma de la mano izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



DORIAN GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo:	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	Fecha de nacimiento:	23/Diciembre/1995
Otros nombres:	Sin dato	Última dirección:	[Redacted]
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Kinder".	Ocupación:	Estudiante
Edad cuando fue visto última vez:	18	Sexo:	Masculino
Lugar de nacimiento:	Calle Miguel Hidalgo S/N, Tecoaapa, Guerrero.	Nombre de la madre:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Teléfono móvil:	[Redacted]
Otra ocupación:	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Nombre del padre:	[Redacted]		
Teléfono fijo:	[Redacted]		
Correo electrónico:	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.50m a 1.55m	Peso:	50 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
Orejas:	pequeñas ovaladas	Triangular
Nariz:	Delgada	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas
Marcas:	si	A los 8 años se quema en pierna con líquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro
Piel color/tono:	Clara	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en region maseterina color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos	
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos: No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:

Amputaciones:

Enfermedades/padecimientos / trastornos:

Lentes/accesorios de la vista:

Otra información médica/observaciones:

Operaciones quirúrgicas:

Defectos o deformidades:

Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortosis:

Ayudas auditivas:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):

Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):

Piezas dentales AM:

Línea dentaria:

Otra información dental:

Problemas dentales:

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):

Piezas fracturadas:

Terceros molares:

289



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo:	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	2/Septiembre/1993 /3/septiembre/1993 (PF)
Lugar de nacimiento:	Guerrero	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.60m (PF) 1.65m	Peso:	
Complexión:	Rollizo/ Delgado (PF)	Lateralidad:	
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez:		Vello corporal:	

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	<p>GENERAL DE LA REPUBLICA Procuraduría de Derechos Humanos, Delgada, Base mediana Litio y Servicios a la Comunidad de Investigación</p>	Ojos:	Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)
Orejas:		Mentón:	Ovalado
Nariz:		Otra parte del cuerpo:	Sin datos
Marcas:		Cicatrices:	Sin datos
Piel color/tono:		Tatuajes:	Sin datos
Marcas o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:			

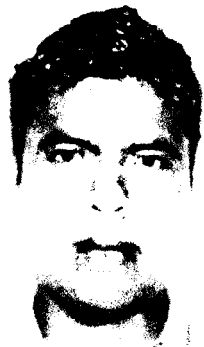
HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[REDACTED]	Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

290



EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ

Nombre completo:	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
Otros nombres:	Sin Dato
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El pilas"
Edad cuando fue visto última vez:	23
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Tixtla, Guerrero.
Estado civil:	Soltero
Otra ocupación:	Sin datos
Nombre del padre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	21 de septiembre del 2014
Fecha de nacimiento:	20/Agosto/1991
Última dirección:	[Redacted]
Ocupación:	Estudiante, camesino, panadero
Sexo:	Masculino
Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono móvil:	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.70m aproximadamente	Peso:	70 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal:	sin dato



CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas:	Redondas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Tiene callos en las manos por	Cicatrices:	En la pantorrilla de un centimetro de tamaño no se especifica lateralida; otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mal. osteosintesis/ortosis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		



EVERARDO  
RODRÍGUEZ BELLO

Nombre completo:	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El kalimba" y/o "Chango"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	5/Enero/1995
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante, campesino, peón
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	20 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.63m	Peso:	50kg a 55kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin dato	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas:	Chicas ovaladas	Mentón:	Triangular
Nariz:	Grande base anchura	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, cajas pobladas horizontales y separadas.
Marcas:	Sin dato	Cicatrices:	Cicatriz arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm, En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello, En zona lumbar lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha o lunar en el cuello de color negro o café pequeño de forma redonda.		
Aretes o perforaciones:	En la oreja lado izquierdo.	Otros elementos decorativos:	Oreja de lado izquierdo tipo diamante

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mal. osteosíntesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM.	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



292



FELIPE ARNULFO  
ROSA

Nombre completo:	FELIPE ARNULFO ROSA		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Los padres solo hablan dialecto Mixteco		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	21/mayo/1994
Lugar de nacimiento:	Ocuapa, Ayutla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	13 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m a 1.65m o' 1.70 m	Peso:	55 a 60 kg ó 86kg
Complexión:	Regular o Robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote se lo raliza.	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Medianos, café oscuro o negro, ovalados
Orejas:	Medianas pegadas	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta, delgada, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente pequeña, cejas pobladas arqueadas
Marcas:	Marca de la República Mexicana	Cicatrices:	Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador; Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/ cicatriz del lado derecho a la altura de las costillas de 2cm aprox. ; Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo No
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuajes:	No
Manchares o marcas de nacimiento:	Dos en la parte trasera del cuello de lado derecho; En hombro derecho de 2 cm aprox.		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentales/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteoartritis/ortosis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

293



GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO

Nombre completo:	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "spider"		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	19/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento:	Poliutla, Tlapehuala, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	visto por ultima vez el 21 de septiembre del		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.58m a 1.60m	Peso:	42kg a 46 kg
Complexión:	Regular a Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote que usa razura	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Color café oscuro, medianos, alargados
Orejas:	Tamaño mediano, lóbulo separa	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Ancha, recta y abotada	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chica
Marcas:	Moretones	Cicatrices:	Cicatriz en el pómulo derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la caja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgada curvada en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.
Piel color/tono:	Morosa	Catujes:	En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.
Aras o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ortodonzia/osteosintesis/ortosis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		



ISRAEL  
 CABALLERO  
 SÁNCHEZ

Nombre completo:	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	
Otros nombres:	Sin dato	
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Aguirrito"	
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento: 28/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección: [Redacted]
Estado civil:	Unión libre	Ocupación: Estudiante y mesero
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo: Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre: [Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil: [Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez: [Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de septiembre 2014	

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.62 a 1.72	Peso:	60kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS


Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros tamaño mediano
Orejas:	Gruesas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Mediana, ancha	Otra parte del cuerpo:	Cara redonda, Frente mediana, Boca mediana, Labios medianos, Comisuras abatidas, Cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Si	Cicatrices:	No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha o lunar en forma de mapa rectangular de 3 a 5 cm, color café claro aproximadamente al centro de la espalda; Lunar de bajo de la oreja derecha	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

 <b>ISRAEL JACINTO LUGARDO</b>	Nombre completo:	ISRAEL JACINTO LUGARDO	Fecha de nacimiento:	15/Julio/1995
	Otros nombres:	Sin Dato	Última dirección:	[Redacted]
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Chukyto"	Ocupación:	Estudiante y Mecánico
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Sexo:	Masculino
	Lugar de nacimiento:	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Otra ocupación:	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
	Nombre del padre:	[Redacted]	Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de Septiembre de 2014
	Teléfono fijo:	[Redacted]		
	Correo electrónico:	[Redacted]		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.68 a 1.70m	Peso:	105kg
Complexión:	Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	O+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Usa barba delgada alrededor	Vello corporal:	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café claro, grandes
Orejas:	Medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Grande achatada	Otra parte del cuerpo:	Boca grande, Labios medianos y comisuras horizontales
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital sutura 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox.1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel color/tone:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Manchas o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

**HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteosintesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

296

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA

Nombre completo:	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	24/Diciembre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	16 de Septiembre de 2014 y ultima		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.70m	Peso:	68kg aprox.
Complexión	Delgado a Robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, corto, grueso y escaso
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y Bigote escaso, se rasu	Vello corporal:	Sin Dato

## CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Grandes	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Cejas escasas o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mesiana, comisuras horizontales
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	Cicatriz en tobillo lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 6 cm, cicatriz superior posterior en cabeza le dan 3 puntadas, no le creció el cabello, de tono más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento de 2.5 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DENUNCIACIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





JONÁS TRUJILLO  
GONZÁLEZ

Nombre completo:	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	
Otros nombres:	Sin Dato	
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Benis".	
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento: 29/Marzo/1994
Lugar de nacimiento:	Atoyac de Alvarez, Guerrero.	Última dirección: [Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación: Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo: Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre: [Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil: [Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez: [Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de Septiembre de 2014.	

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.80	Peso:	98 a 100 kg. Aprox
Complexión:	Grueso o Robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" Negativo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba, rapado	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros, Café Oscuro ovalados
Orejas:	Cuadradas, separadas	Menton:	Partido
Nariz:	Delgada	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la ceja izquierda cerca de la cien por pedrada a los 10 años, hundida de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentales/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Linea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

298



JORGE ÁLVAREZ  
NAVA

Nombre completo:	JORGE ÁLVAREZ NAVA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Chabelo".		
Edad cuando fue visto última vez:	29	Fecha de nacimiento:	23/Septiembre/1985
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	24/09/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.80m	Peso:	79 kg
Complexión:	Robusto	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	B negativo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:	Abundante	Vello corporal:	Velocidad en las piernas

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

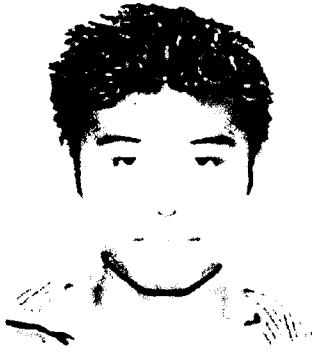
Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Grandes de color café oscuro
Orejas:	Medianas	Menton:	Redondo
Nariz:	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo:	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
Marcas:	No	Cicatrices:	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
Piel color/tono:	Blanco	Tatuajes:	no
Artes o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas:	[REDACTED]
Amputaciones:	[REDACTED]	Defectos o deformidades:	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[REDACTED]	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista:	[REDACTED]	Ayudas auditivas:	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones:	[REDACTED]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[REDACTED]	Problemas dentales:	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[REDACTED]
Piezas dentales AM:	[REDACTED]	Piezas fracturadas:	[REDACTED]
Línea dentaria:	[REDACTED]	Terceros molares:	[REDACTED]
Otra información dental:	[REDACTED]		



JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA

Nombre completo:	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	
Otros nombres:		
Sobrenombres o alias:	Sin datos	
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento: 14/Agosto/1995
Lugar de nacimiento:	Xalpatlahuac, Tecoanapa o Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Última dirección: [Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación: Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo: Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre: [Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil: [Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez: [Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/septiembre/2014	

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m.	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto y lacio abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin bigote	Vello corporal:	incierto.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Chicos de color café oscuros y ovalados
Orejas:	Pequeñas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Chata y narices pequeñas	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:	Mancha de nacimiento en el codo izquierdo	Cicatrices:	Cicatriz en un brazo de forma circular de 1 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm
Piel color/tono:	Marrón claro	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estomago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos /traumatismos:	Implantes/prótesis/ Mal. osteosíntesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



JORGE ANTONIO  
TIZAPA LEGIDEÑO

Nombre completo:	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	7/Junio/1994
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Unión Libre.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	24/septiembre/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.78m/1.85m (PF)	Peso:	80 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	ORH +	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba, ni bigote	Vello corporal:	

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	medianos de color negro
Orejas:	Grandes	Mentón:	Redondo
Nariz:	Grande chata	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, arqueadas y proximas, comisura horizontal y frente mediana.
Marcas:	Manchas negras en brazos	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acné en ambos brazos.
Piel color/tono:	Morosa	Tatuajes:	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	NO.
Aretes o perforaciones:	Oreja derecha.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



JOSÉ ÁNGEL  
CAMPOS CANTOR

Nombre completo	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "La tripa".		
Edad cuando fue visto última vez:	33	Fecha de nacimiento:	31/Mayo/1981
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	Casado	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	10/septiembre/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.70m.	Peso:	60 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Incierto.	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo):	Negro y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez:	No.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Cuadrada	Ojos:	Medianos de color negro
Orejas:	Mediana	Mentón:	Cuadrado.
Nariz:	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo:	Frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.
Marcas:	No.	Cicatrices:	Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, cicatrices leves (por escorlaciones) en piernas.
Piel color/tono:	Moreno Claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No
Anillos o perforaciones:	Perforacion en la oreja izquie		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	





JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

Nombre completo:	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El pepe".		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	19/Diciembre/1996
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	25/septiembre/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.80m	Peso:	56 a 60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto y ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Medianas pegadas	Monstruosa:	Cuadrado
Nariz:	Espigada afilada base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, labios grandes y boca grande
Marcas:	No	Cicatrices:	se duplica la información con Jhosvani Guerrero de la Cruz./Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.
Piel color/tono:	Blanca	Tatuajes:	Sin datos
Marcas o marcas de nacimiento:	Un lunar en la espalda, lado derechos, de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

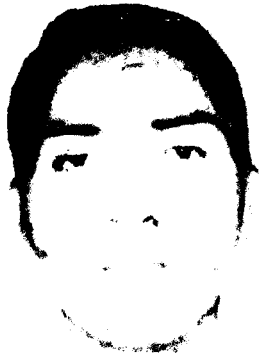
HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas:	[REDACTED]
Amputaciones:	[REDACTED]	Defectos o deformidades:	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos /transtornos:	[REDACTED]	Plantas/prótesis/ ortesis/ osteosíntesis/ortesis:	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista:	[REDACTED]	Audífonos:	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[REDACTED]	Problemas dentales:	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[REDACTED]
Piezas dentales AM:	[REDACTED]	Piezas fracturadas:	[REDACTED]
Línea dentaria:	[REDACTED]	Terceros molares:	[REDACTED]
Otra información dental:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

309



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO  
TLATEMPA

Nombre completo:	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	13/Octubre/1995
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Albañilería	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.79m/1.80m	Peso:	74 a 78kg
Compleción:	Mediana	Lateralidad:	Ambidiestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto, quebrado, grueso y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote escasos	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro ovalados. (PF)
Orejas:	Tamaño mediano	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Grande, mediana y gruesa	Otra parte del cuerpo:	Fronte mediana, labios gruesos y cejas medianas
Marcas:	No	Cicatrices:	En el tercio anterior de la espalda de forma ovalada de 7 cm y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		



JOSÉ LUIS LUNA TORRES

Nombre completo:	JOSÉ LUIS LUNA TORRES		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Pato".		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	13/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.63m	Peso:	52 a 58 kg
Complexión:	Delgado/Media	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Ondulado, Negro abundante, corto
Vello facial al ser visto por última vez:	bigote escaso	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro
Orejas:	Chicas y ovales	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Larga/Base ancha, forma aguil	Otra parte del cuerpo:	Cejas Pobladas, Boca Mediana, Frente Mediana.
Marcas:	GENERAL DE LA REPUBLICA	Cicatrices:	cicatriz a la altura de las cejas en la parte media
Piel color/tono:	Morote claro	Tatuajes:	Sin datos
Artes o marcas de nacimiento:	Un lunar en la nariz de lado izquierdo y en la barbilla/Nariz, región zigomática derecha, región geniana lado izquierdo	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos /transtornos:	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturada:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

305



**JOSHIVANI  
GUERRERO DE LA  
CRUZ**

Nombre completo:	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
Otros nombres:	
Sobrenombres o alias:	Sin datos
Edad cuando fue visto última vez:	19
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Guerrero.
Estado civil:	Soltero.
Otra ocupación:	Sin datos
Nombre del padre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/septiembre/2014
Fecha de nacimiento:	15/Febrero/1995
Última dirección:	[Redacted]
Ocupación:	Estudiante
Sexo:	Masculino
Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono móvil:	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]

**DESCRIPCION FISICA**

Estatura:	1.73m (PF)/1.78m	Peso:	65kg
Complexión:	Delgado/regular(PF)	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo):	Lacio negro, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal:	No

**CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS**

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Tamaño pequeño de color café claro.
Orejas:	Grandes y pegadas/medianas	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Mediana base ancha/grandide	Otra parte del cuerpo:	cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca medianal labios medianos, comisuras horizontales
Marcas:	No	Cicatrices:	Cicatriz en la ceja izquierda por caída de cabello.
Piel color/tono:	Blanca	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar atrás de la oreja izquierda	Otros elementos decorativos:	Cejas cortadas (ambas)
Aretes o perforaciones:	Si en lobulo izquierdo		

**HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos /trastornos:		Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

306

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**

Nombre completo:	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	25	Fecha de nacimiento:	29/Enero/1989
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/septiembre/2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	165m	Peso:	63 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote escaso	Vello corporal:	

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	redonda	Ojos:	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas:	medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Chata/gruesa, ligeramente curvada	Otra parte del cuerpo:	frente mediana, cejas pobladas
Marcas:	No	Cicatrices:	Sin datos
Piel color/tone:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la oreja, (sin especificar en donde)	Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	Una perforación en la oreja, (		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



1307



LEONEL CASTRO  
ABARCA

Nombre completo:	LEONEL CASTRO ABARCA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	6/Marzo/1996
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso:	55 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto de color negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:	Bigote escaso.	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros.
Orejas:	Medianas.	Menton:	Redondo.
Nariz:	Grande y Ancha	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz Horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos /trastornos:		Implantes/prótesis/ Mal. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			

308



LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO

Nombre completo:	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Amilzingo"		
Edad cuando fue visto última vez:	17	Fecha de nacimiento:	12/Octubre/1996
Lugar de nacimiento:	Cuautepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.60m/1.65m (PF)	Peso:	40 kg.
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba rasurada con bigote	Vello corporal:	

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Redonda.	Ojos:	Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.
Orejas:	Grandes y ovaladas.	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Chata/Recta base media (PF)	Otra parte del cuerpo:	Frente mediana, cejas pobladas.
Marcas:	Marcas de Acné en el rostro.	Cicatrices:	En la fosa iliaca derecha, lineal de 15 cm.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/anatomías:		Implantes/prótesis/Mal osteosíntesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO  
ARZOLA

Nombre completo:	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Cochilandia o Cochiloco"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	31/octubre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26/09/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.70m 1.58(PF)	Peso:	de 50 a 60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.
Orejas:	Grandes	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Achatada/recta	Otra parte del cuerpo:	Frente mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.
Marcas:	No.	Cicatrices:	Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la boca del lado izquierdo	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas:	[REDACTED]
Amputaciones:	[REDACTED]	Defectos o deformidades:	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[REDACTED]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista:	[REDACTED]	Ayudas auditivas:	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones:	[REDACTED]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[REDACTED]	Problemas dentales:	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[REDACTED]
Piezas dentales AM:	[REDACTED]	Piezas fracturadas:	[REDACTED]
Línea dentaria:	[REDACTED]	Terceros molares:	[REDACTED]
Otra información dental:	[REDACTED]		

310



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS

Nombre completo:	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Magda"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	8/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento:	Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	3/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m	Peso:	62 kg.
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote escaso.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada.	Ojos:	medianos, color oscuro y ovalados.
Orejas:	medianas.	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Gruesa.	Otra parte del cuerpo:	Fronte mediana, cejas pobladas, boca grande, labios medianos.
Marcas:		Cicatrices:	En el labio a causa de una cirugía por un grano extirpado.
Color/tono:	Moreno claro.	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Lunar o mancha en el pecho del lado izquierdo amorfa de 1 cm.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	En ambos lobulos.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/ Material osteosíntesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

311



MARCIAL PABLO  
BARANDA

Nombre completo:	MARCIAL PABLO BARANDA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	5/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	14/septiembre/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.60m/1.64m (PF)	Peso:	62 kg
Complexión:	Mediana	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro grueso abundante y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez:	No.	Vello corporal:	No.

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	De color negro
Orejas:	Ovaladas	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Frente amplia, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
Marcas:	No.	Cicatrices:	No.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos / trastornos:		Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortosis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:			



312



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

Nombre completo:	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	18/Febrero/1993
Lugar de nacimiento:	Zirándaro, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m	Peso:	57Kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ARH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote resurado	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Pequeños de color café
Orejas:	mediana, separadas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	chica, base ancha	Otra parte del cuerpo:	escoriaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm a la mitad de brazo.
Marcas:	No	Cicatrices:	
Piel color/tono:	Moreno Claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la mano izquierda de 2 centímetros, lunar entre nariz y labio de 1cm., ojo derecho mancha negra.		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mal. osteosintesis/ortesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM.	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

313



MARTÍN  
GETSEMAN Y/O  
MARTÍN  
GETSEMANI  
SÁNCHEZ GARCÍA

Nombre completo:	MARTÍN GETSEMAN Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	10/Agosto/1994
Lugar de nacimiento:	Zumpango, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.72m	Peso:	67-70 Kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	BRH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, lacio, y rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Mediana	Ojos:	Color negro, medianos
Orejas:	Mediana	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Grande, base ancha	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:	acne en la espalda alta, ma	Cicatrices:	Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) cicatriz en rodilla.
Diel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos lunares del lado derecho de la cara a la altura del pomulo, tres lunares en abdomen pequeños en dormna de triangulo, en la boca del estomago		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos /transtornos:	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

314



MAURICIO ORTEGA VALERIO

Nombre completo:	MAURICIO ORTEGA VALERIO		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	21/Mayo/1996
Lugar de nacimiento:	Montealegre, Malinaltepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m/1.62m (PF)	Peso:	67 a 68 kg
Complexión:	Delgado/Media (PF)	Lateralidad:	
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Medianos y de color negro
Orejas:	grandes	Mentón:	Ovalado
Nariz:	recta Chata	Otra parte del cuerpo:	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas:		Cicatrices:	costado de tobillo sin especificar lateralidad
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la barbilla/Lunar en la mejilla derecha, circular y de color café.	Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	No		

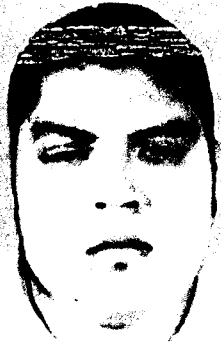
HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

375



MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ

Nombre completo:	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Botita"		
Edad cuando fue visto última vez:	28	Fecha de nacimiento:	23/Septiembre/1986
Lugar de nacimiento:	Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	80 kg
Compleción:	Robusto	Laterabilidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	A	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote, patillas largas	Vello corporal:	incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Medianos de color café oscuro
Orejas:	largas	Mentón:	redondo
Nariz:	Achatada	Otra parte del cuerpo:	Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ingerto a la altura de la pantorrilla, se rompio tendones de la pierna izquierda.
Marcas:		Cicatrices:	
Piel color/tono:	moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos / trastornos:	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	



MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA  
ZACARÍAS

Nombre completo: MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS  
 Otros nombres:  
 Sobrenombres o alias: Sobrenombre "El miclo"  
 Edad cuando fue visto última vez: 33  
 Fecha de nacimiento: 02/Septiembre/19981  
 Lugar de nacimiento: Apango, Guerrero.  
 Última dirección:  
 Estado civil:  
 Ocupación: Estudiante  
 Otra ocupación: Sin datos  
 Sexo: Masculino  
 Nombre del padre:  
 Nombre de la madre:  
 Teléfono fijo:  
 Teléfono móvil:  
 Correo electrónico:  
 Vestimenta cuando fue visto por última vez:  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez: 18/septiembre/2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.60m  
 Peso: 51 kg  
 Compleción: Delgada  
 Lateralidad: Diestro  
 Grupo sanguíneo: Desconoce  
 Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo): Negro, lacio con corte a rapa  
 Vello facial al ser visto por última vez: Barba y bigote rastroado  
 Vello corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza: ovalada  
 Ojos: Negros de tamaño mediano (carnocidad en el ojo izquierdo)  
 Orejas: medianas  
 Nariz: Achatada  
 Otras partes del cuerpo: boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana  
 Marcas: Cicatrices: Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos  
 Piel color/tono: Moreno claro  
 Tatuajes: sin datos  
 Lunares o marcas de nacimiento:  
 Aretes o perforaciones: Si (en oreja izquierda)  
 Otros elementos decorativos: No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:  
 Operaciones quirúrgicas:  
 Amputaciones:  
 Defectos o deformidades:  
 Enfermedades/padecimientos/  
 Anomalías:  
 Implantes/prótesis/  
 Mal. osteosíntesis/ortesis:  
 Lentes/accesorios de la vista:  
 Ayudas auditivas:  
 Otra información médica/observaciones:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):  
 Problemas dentales:  
 Tratamiento dental (coronas, amalgamas,  
 obturaciones, puentes, endodancias o  
 tratamiento de raíces, decorativos, otros  
 trabajos dentales).  
 Aplicaciones dentales  
 (implantes dentales o prótesis  
 dentales):  
 Piezas dentales AM.  
 Piezas  
 fracturada  
 Línea dentaria:  
 Terceros molares:  
 Otra información dental:



3A



SAÚL BRUNO GARCÍA

Nombre completo:	SAÚL BRUNO GARCÍA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Chicharrón"		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	24/febrero/1995
Lugar de nacimiento:	Tecuanapa, Guerrero.	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	63kg
Complexión:	Delgado/Mediana (PF)	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	incierto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, ondulado con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Si barba si bigote	Vello corporal:	muy escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Medianos de color café claros ovalados.
Orejas:	Ovaladas.	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Achatada, delgada	Otra parte del cuerpo:	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)./En el cuello y en la ceja izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas:	[REDACTED]
Amputaciones:	[REDACTED]	Defectos o deformidades:	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[REDACTED]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista:	[REDACTED]	Ayudas auditivas:	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones:	[REDACTED]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[REDACTED]	Problemas dentales:	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[REDACTED]
Piezas dentales AM:	[REDACTED]	Piezas fracturadas:	[REDACTED]
Línea dentaria:	[REDACTED]	Terceros molares:	[REDACTED]
Otra información dental:	[REDACTED]		



**BERNARDO FLORES ALCARAZ**

Nombre completo:	BERNARDO FLORES ALCARAZ	
Otros nombres:		
Sobrenombres o alias:	Sin datos	
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:	Sin datos	Última dirección:
Estado civil:	Soltero	Ocupación:
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Se desconoce	

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.65/1.76 (PF)	Peso:	80kg a 90kg
Complexión:	Robusto	Lateralidad:	
Grupo sanguíneo:	S	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, corto y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:	Vello corporal:		

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Medianos de color café oscuro/ tamaño grande, color café oscuro (PF)
Orejas:	Redondas
Nariz:	Aguiña/grande, chata (PF)
Marcas:	Cicatriz en la ceja derecha. Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
Piel color/tono:	Moreno claro./blanco (PF)
Lunares o marcas de nacimiento:	Tiene un lunar en la cadera de lado derecho y un lunar en forma de mancha en el pecho./En el torax presenta un lunar en forma de manita de gato.
Aretes o perforaciones:	Otros elementos decorativos:

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Defectos o deformidades:
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:
Lentes/accesorios de la vista:	Ayudas auditivas:
Otra información médica/observaciones:	

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (coronas, amalgama obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales AM:	Piezas fracturadas:
Línea dentaria:	Terceros molares:
Otra información dental:	

319



NOTA INFORMATIVA

11 de junio de 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
DELEGADO DE LA PGR EN ZACATECAS.

DE: LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

ASUNTO: "SE INICIA EXHORTO NÚMERO EXH/PGR/ZAC/46/2018, ORIGINADO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015, PROVENIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

INFORMACIÓN:

El presente exhorto EXH/PGR/ZAC/46/2018, se inició el día de hoy, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015, por lo cual se recibe oficio No. SDHPDSC/O1/0873/2018 del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, suscrito por la C. Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en su calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Ciudad de México; mediante el cual solicita el desahogo de diligencias vía exhorto, solicitando lo siguiente: "...UNICA.- En apoyo de esa Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los 43 cuarenta y tres normalistas: 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.- EVERARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CSTRO ABARCA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente."

PRINCIPALES DILIGENCIAS PRACTICADAS:

Se procede a solicitar información a diversas instituciones así como investigación respecto a la búsqueda de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos, en el periodo comprendido de noviembre del año 2017 a la fecha.

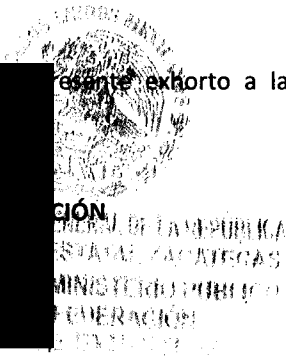
DILIGENCIAS POR PRACTICAR:

Recabar la información solicitada respecto a la búsqueda del desaparecido [REDACTED]

RECOMENDACIÓN O PROSPECTIVA:

Una vez realizadas las diligencias a [REDACTED] presente exhorto a la Autoridad Exhortante.

"S  
AGENTE D  
TIT  
LIC



320

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.

PGR

NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/46/2018.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015..

NÚMERO DE OFICIO: 226/2018.

ASUNTO: Se solicita investigación.

ac., a 11 de junio de 2018.

LIC. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS.  
P R E S E N T E.

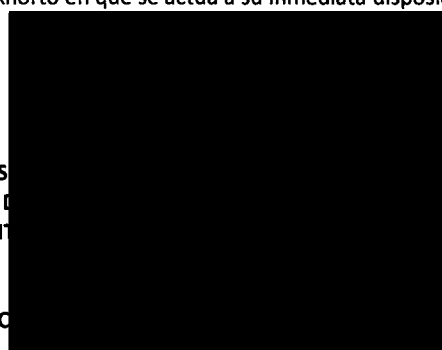
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, del Código Federal de Procedimientos Penales; en atención al exhorto remitido mediante Oficio No. SDHPDSC/OI/0873/2018 del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, suscrito por la C. Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Ciudad de México; solicito a Usted, ordene al personal bajo su mando superior inmediato, a fin de que realice nuevamnete una minuciosa y exhaustiva investigación a efecto de encontrar información relacionada con los 43 cuarenta y tres estudiantes desaparecidos de nombres: 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRÉ, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO DE ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CSTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente; debiendo de llevar a cabo lo siguiente:

- 1).-A la Fiscalía General del Estado informe si en esa Institución existen antecedentes de averiguación previa, acta circunstanciada, carpeta de investigación o investigación relacionada con los **43 estudiantes anteriormente mencionados**, ya sea como denunciante, víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, en el periodo de noviembre del año 2017, a la fecha.
- 2).-A las corporaciones policiales en ese Estado, informen si tienen algún antecedente en donde se encuentre relacionado con los **43 estudiantes desaparecidos**, en el periodo de noviembre del año 2017, a la fecha.
- 3).-Del Sector de Salud, si tiene antecedentes a nombre de los **43 estudiantes desaparecidos**, en el periodo de noviembre del año 2017, a la fecha.
- 4).-Del Centro de Readaptación Social si se tiene algún registro a nombre de los **43 estudiantes desaparecidos**, en el periodo de noviembre del año 2017, a la fecha.
- 5).-Se realice diligencias de búsqueda en albergues, casa hogares, hospitales, centros de retiro, psiquiátricos, panteones, penales, a fin de que se pueda obtener alguna información respecto del los **43 estudiantes desaparecidos**, en el periodo del de noviembre del año 2017, a la fecha.

Quedando en esta Agencia, el duplicado del exhorto en que se actúa a su inmediata disposición, para efectos de consulta y mayor información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

"S  
AGENTE D  
TI  
LIC



321

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.

NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/46/2018.

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015..

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

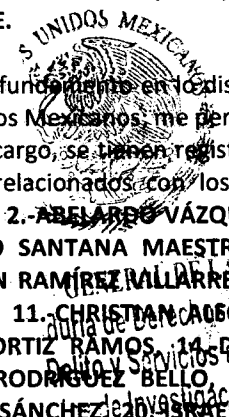


Oficio Número:227/2018.

ASUNTO: Se solicita información.

Cieneguillas, Zac., 11 de junio de 2018.

ING [REDACTED]  
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO  
AL PROCESO SUSTANTIVO. (UAPS)  
P R E S E N T E.

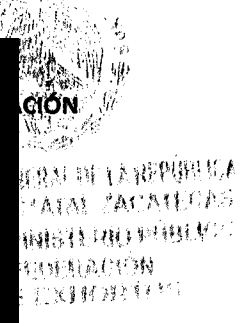


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a Usted, se sirva ainformar si en los registros con los que cuenta esa Unidad a su cargo, se tienen registros de Carpeta de Investigación, Averiguación Previa o Acta Circunstanciada que se cuenten relacionados con los 43 cuarenta y tres estudiantes desaparecidos de nombres **1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN CAJON RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORACIANO GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CSTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA,** en el periodo de noviembre del año 2017, a la fecha, ya sea como víctima, ofendido o testigo y en caso positivo se remita copia certificada de los expedientes que en su caso existan.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones inmediatas que sirva brindar al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGENTE  
TI  
LIC





322

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.  
NÚMERO DE EXHORTO:



EXH/PGR/ZAC/46/2018.  
AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

- - - En la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, a once días del mes de junio del año dos mil dieciocho. -----

- - - **TÉNGASE POR RECIBIDO:** el oficio número UAPS/4408/2018, de fecha once de junio del año actual, suscrito por el C. I. C. [REDACTED] Titular de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, mediante el cual informa que en esa Unidad [REDACTED] [REDACTED] n, averiguación previa, proceso penal, o en el que se encuentren relacionado los 43 niños y niñas desaparecidos. -----

- - - Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I 2 fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos penales, sí como el 4 fracción I, inciso A) B) y C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el suscrito; -----

**ACUERDA**

- - - **U N I C O.** - Glóse a los autos de la indagatoria que nos ocupa, para los efectos legales conducentes. -----

**C U M P L A S E**

- - - Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia de Exhortos, de la Delegación Estatal en Zacatecas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

[REDACTED]

[REDACTED]  
LIC [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS  
UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO.  
Oficio No. **UAPS/4408/2018.**

323

**ASUNTO:** SE REMITE INFORMACIÓN.

Cieneguillas, Zac., 11 de junio de 2018.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio **227/2018**, del día de hoy, mediante el cual solicita se informe si existen registros de Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciada, en los que se encuentren relacionados con los 43 cuarenta y tres estudiantes desaparecidos de nombre : **1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPÁ LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-HOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CSTRG. ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MÁGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha, ya sea como víctimas, ofendidos o testigos.**

Me permito comunicarle a usted, que de acuerdo a los datos arrojados por el Sistema PGR Justici@.NET, e [REDACTED]

RES [REDACTED]  
"SUF [REDACTED]  
TITU [REDACTED] USTANTIVO  
I.S.C [REDACTED]

324  
324

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE EXHORTO:

EXH/PGR/ZAC/46/2018.

AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

--- En la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, a veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.---

--- **TÉNGASE POR RECIBIDO:** el oficio número PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/2248/2018, de fecha dos de julio del año dos mil dieciocho, suscrito por el C. [REDACTED], Policía Federal Ministerial, mediante el cual rinde investigación criminal respecto de los 43 normalistas desaparecidos, [REDACTED]

[REDACTED] Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I 2 fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos penales, así como el 4 fracción I, inciso A) B) y C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la suscrita; ---

**ACUERDA**

--- **UNICO.** Glóse a los autos de la indagatoria que nos ocupa, para los efectos legales conducentes.---

**CUMPLASE**

--- Así, lo acordó y firma el LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, de la Delegación Estatal en Zacatecas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo

[REDACTED]

[REDACTED]

S F E ---

LIC

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

325

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE  
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

OFICIO NUMERO: PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/2248/2018

Cieneguillas, Zacatecas., a 02 de Julio de 2018

ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA.

LIC [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Agencia de Exhortos.  
Presente.

En cumplimiento a su oficio número 226/2018, de fecha 11 de Junio del 2018, y recepcionado en la Guardia de la Policía Federal Ministerial, el día 11 de Junio del 2018, a las 19:02 horas, en relación al expediente con número de exhorto EXH/PGR/ZAC/46/2018, de la AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015, mediante el cual solicita nuevamente se realice una minuciosa y exhaustiva investigación a efecto de encontrar información relacionada con los 43 estudiantes desaparecidos de nombres:

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA
12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

Por lo que procedí a consultar las fuentes a las que tenemos acceso como a continuación se mencionan:

° Lic. [REDACTED] Coordinadora de Aprehenisiones, colaboraciones y Extradiciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Zacatecas. Con numero de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/1968/2018. Contestando el mismo mediante oficio número 1788, [REDACTED]

° Lic. [REDACTED], Coordinadora General de Unidades de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del estado de Zacatecas. Con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UIAOR/1966/2018. Contestando el mismo mediante oficio 6117/2018-VI, con [REDACTED].

° Inspector General [REDACTED], Director de la Policía Estatal Preventiva en el estado de Zacatecas. Con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UIAOR/1963/2018. Contestando el mismo mediante oficio número PEP/UJ/2600/2018, [REDACTED].

° Policía Federal en el estado de Zacatecas. Con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UIAOR/1965/2018. Contestando el mismo mediante oficio número PF/DSR/CEZ/1088/2018, [REDACTED].

° Director del Hospital General en el estado de Zacatecas. Con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UIAOR/1967/2018. Contestando el mismo mediante oficio número 0321/HGZ/2018, se anexa soporte de lo antes expuesto.

° Lic. [REDACTED] Director de Policía de Seguridad Vial en el estado de Zacatecas. Con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UIAOR/1969/2018. Contestando el mismo mediante oficio número SSP/DPSV/1166/2018, se anexa soporte de lo antes expuesto.

° Director de la Policía Ministerial del estado de Zacatecas. Con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UIAOR/1962/2018. Contestando el mismo mediante oficio número 618, se anexa soporte de lo antes expuesto.

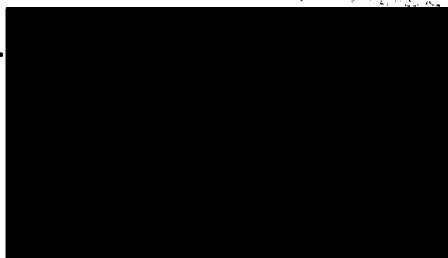
° Director de Investigación [REDACTED], del estado de Zacatecas. Con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UIAOR/1964/2018. Contestando el mismo mediante oficio número SSP/DGPRS/CRRSV/3553/2018, se anexa soporte de lo antes expuesto.

Continuando con lo solicitado el suscrito me traslade a albergues, plazas, centros comerciales, Central de Autobuses, hospitales, centros psiquiátricos, todos y cada uno de los lugares antes mencionados ubicados en esta Ciudad de Zacatecas, esto con el fin de indagar y saber al respecto de los 43 estudiantes desaparecidos de los cuales se mencionan en párrafos anteriores, esto con el fin de poder obtener algún dato que nos ayude a identificarlos y localizarlos en los lugares antes mencionados en el Estado.

Cabe hacer mención que con todas y cada una de las personas e instituciones a las que se les solicito información con respecto a las personas citadas líneas arriba, el suscrito me entrevisté e identifique debidamente como Agente de la Policía Federal Ministerial y donde una vez enterados del motivo de mi visita y sobre los hechos que se investigan proporcionaron de manera voluntaria la información aquí plasmada. Por lo que se le informa que se da cumplimiento a lo solicitado y se rinde el presente informe con resultados arrojados por parte de las autoridades correspondientes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo 21 primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

EL C.

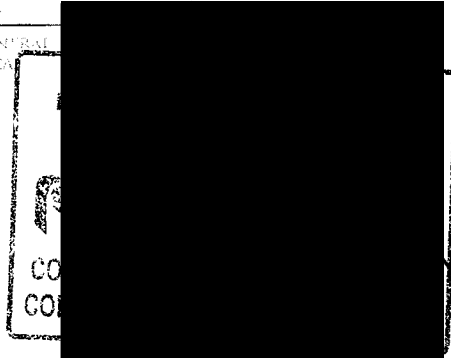


ESTADO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



327

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Zacatecas  
No. PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1968/2018  
Cieneguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
(EXTRA URGENTE)**

LIC. [REDACTED]  
**COORDINADORA DE APREHENSIONES, COLABORACIONES Y EXTRADICIONES  
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice:

"Artículo 215. Obligación de suministrar información. Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más atenta, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus archivos existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CESAR MANUEL GONZALEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

328  
328

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

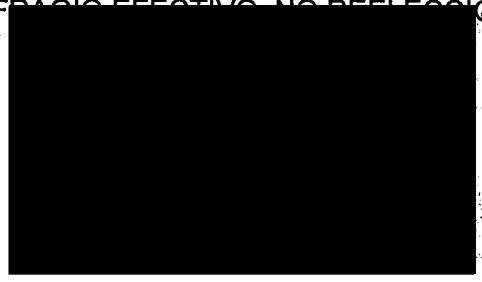


<b>HERNANDEZ</b>	
11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA
12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

Y en caso de ser afirmativo, remitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Malpaso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 923 98 06 y fax [REDACTED]

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"



329



CENTENARIO  
*Constitución*  
POLÍTICA DE  
ZACATECAS



EN TRANSICIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE  
**JUSTICIA**  
TRABAJEMOS DIFERENTE



OFICIO: 1788  
EXPEDIENTE: *Mandamientos Ministeriales*  
ASUNTO: *Se Rinde Informe.*

Zacatecas, Zac., a 14 de junio del 2018.



**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE**

En contestación a su oficio marcado con el número PGR/AIC/PFM/DGMM/JUAIGR/ZAC/1968/2018, en el cual solicita información respecto a si las 43 personas a que refiere en su escrito, cuentan con algún antecedente en su contra, le informo lo siguiente:

Que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Coordinación a mi cargo, no se encontró que se haya recibido o cumplimentado algún mandamiento judicial en contra de las 43 personas referidas en su escrito del período de noviembre del año 2017 al día de la fecha; asimismo en lo que hace a lo relacionado con antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación en su carácter de Denunciantes, Víctimas; esa solicitud debe ser dirigida a la Coordinadora Generales de Unidades de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado, toda vez que en esta Coordinación no se cuenta con esos registros.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE APREHENSIONES,  
COLABORACIONES Y EXTRADICIONES

“SUFRAGIO  
LA COORDINADORA  
Y EX  
LIC



COORDINACIÓN DE APREHENSIONES,  
COLABORACIONES Y EXTRADICIONES

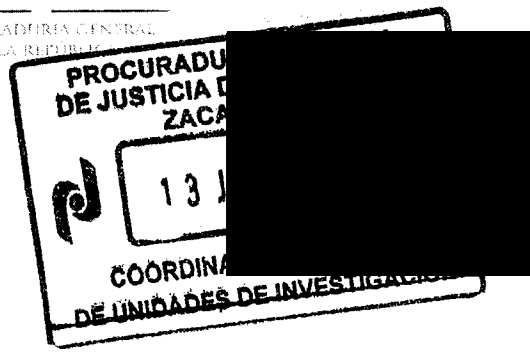
Circuito Zacatecas No. 401, Ciudad Gobierno  
C.P. 98160, Zacatecas, Zac. Tel (492) 925 60 50

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

330

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Zacatecas  
No. PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1966/2018  
Cieneguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
(EXTRA URGENTE)**

LIC. [REDACTED]  
COORDINADORA GENERAL DE UNIDADES DE INVESTIGACION DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el **Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales** que a la letra dice:

"Artículo 215. **Obligación de suministrar información.** Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más atenta, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus archivos existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, **en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).**

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CESAR MANUEL GONZALEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

331

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<b>HERNANDEZ</b>	
<b>11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL</b>	<b>33.- LEONEL CASTRO ABARCA</b>
<b>12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA</b>	<b>34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO</b>
<b>13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS</b>	<b>35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA</b>
<b>14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL</b>	<b>36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS</b>
<b>15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ</b>	<b>37.- MARCIAL PABLO BARANDA</b>
<b>16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO</b>	<b>38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA</b>
<b>17.- FELIPE ARNULFO ROSA</b>	<b>39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA</b>
<b>18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO</b>	<b>40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO</b>
<b>19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ</b>	<b>41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ</b>
<b>20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO</b>	<b>42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS</b>
<b>21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA</b>	<b>43.- SAUL BRUNO GARCIA</b>
<b>22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ</b>	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Y en caso de ser afirmativo, remitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Malpasso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 92 3 98 06 y fax [REDACTED]

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

[REDACTED]



332



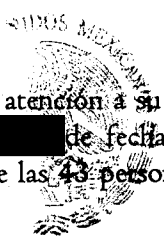
Oficio: 6117/2018-VI  
Expediente: Correspondencia

Asunto: Se rinde Informe solicitado.

Zacatecas, Zac. 14 de Junio de 2018

C. Lic. [Redacted]  
Suboficial de la Policía Federal Ministerial de Zacatecas.  
Procuraduría General de la Republica  
Presente.

En atención a su solicitud de información contenida en el similar marcado con el número de cuenta [Redacted] de fecha 13 de Junio de 2018, a través del cual requiere información inherente a la lista de las 43 personas del sexo masculino, mediante el presente acudo a Usted a fin de:



ERAL DE LA REPUBLICA R M A R L E:

de Derechos Humanos,

Únicamente. Que una vez se revisaron las bases de datos con que cuenta ésta Coordinación General de Unidades de Investigación, informó a Usted [Redacted]

Lo que l [Redacted].

Sin otro [Redacted] para enviarle un cordial

saludo.

gación de la  
ecas.



GE

NE

VESTI

333



11

13 JUN. 2018



Agencia de Investigación Criminal  
 Policía Federal Ministerial  
 Unidad Administrativa que Integra la  
 Organización Regional de la Policía Federal  
 Ministerial en el Estado de Zacatecas  
 Of. No. PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1963/2018  
 Cieneguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 (EXTRA URGENTE)**

INSPECTOR GENERAL



DIRECTOR DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el **Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales** que a la letra dice:

"Artículo 215: **Obligación de suministrar información.** Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más atenta, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus archivos existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, **en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).**

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

334

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

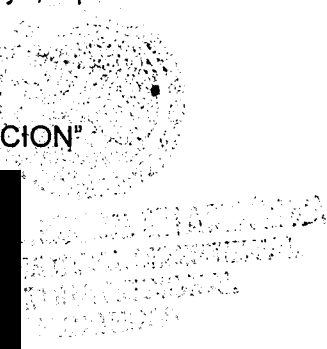


10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA
12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

Y en caso de ser afirmativo, remitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Malpaso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 92 3 98 06 y fax [REDACTED]

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL SUBOFICIAL DE LA



335

POLICÍA ESTATAL  
PREVENTIVA



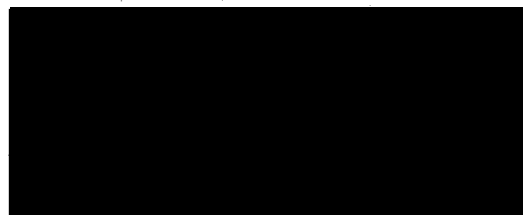
SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD**  
PÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA ESTATAL PREVENTIVA  
OFICIO NO. PEP/UJ/2600/2018

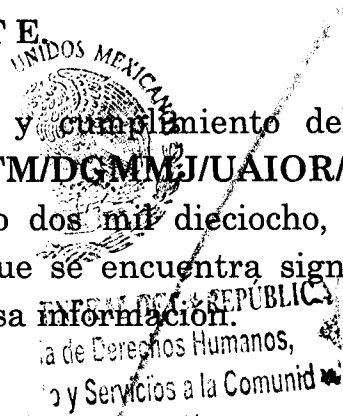
Guadalupe, Zac., 14 de junio del 2018.

**ASUNTO: SE REMITE  
INFORMACION**

C. [REDACTED]  
SUBOFICIAL DE LA POLICIA  
FEDERAL MINISTERIAL  
P R E S E N T E



En atención y cumplimiento del oficio identificado bajo el numeral **PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1963/2018**, datado el trece (13) de junio del año dos mil dieciocho, empero recepcionado la misma fecha; documento que se encuentra signado por usted, por medio del cual se solicita diversa información.



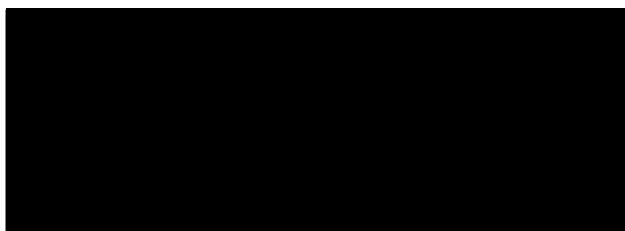
Sobre el particular informo que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos y bases de datos [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 3 y 10 fracción XII del Reglamento Interno de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva Vigente.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta especial consideración.

**RESPECTUOSAMENTE.  
"TRABAJEMOS DIFERENTE"**

**DIRECTOR DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LIGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS

336

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SEGOB  
SECRETARIA DE GOBERNACION

POLICIA FEDERAL ZACATECA  
UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD PREVENTIVA, ESTACION ZACATECA



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Zacatecas  
GR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1965/2018  
Cieneguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA URGENTE)**

POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el **Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales** que a la letra dice:

"Artículo 215. **Obligación de suministrar información.** Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más atenta, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus archivos existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, ya sea como Denunciante, Victima o probable responsable en la comisión de algún delito, **en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).**

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA





337  
337

12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

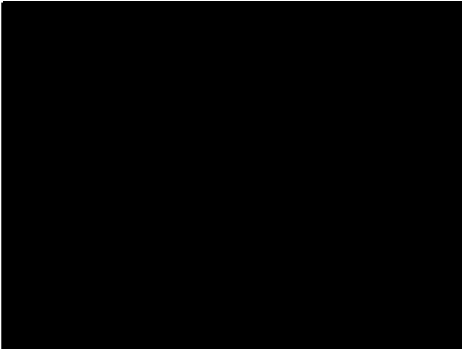
Y en caso de ser afirmativo, remitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Malpaso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 92-3 98 06 y fax [REDACTED]

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SU [REDACTED] ON"



338  
338



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL ZACATECAS

No. OFICIO PF/DSR/CEZ/1088/2018

Zacatecas, Zac., a 13 de junio del 2018

ASUNTO: Se remite información.

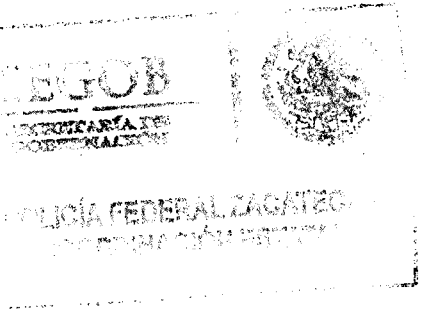
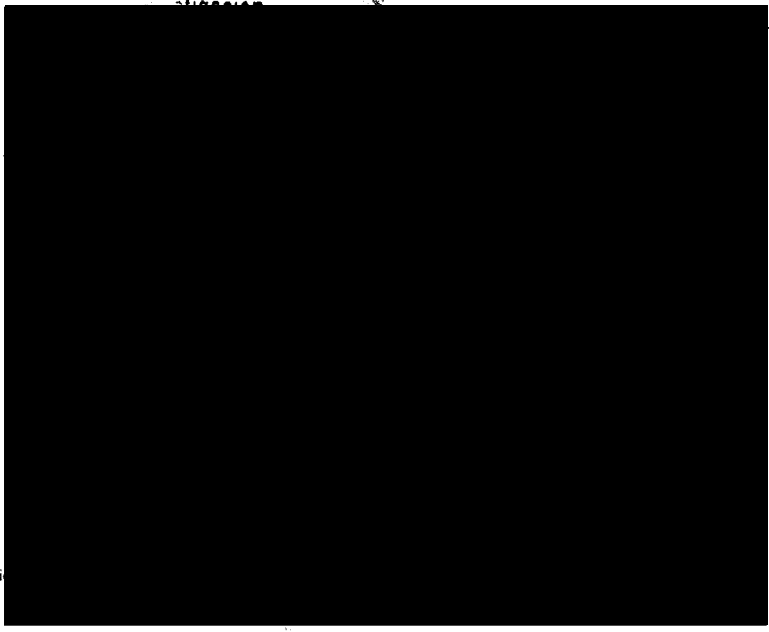
SUBOFICIAL

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE.

En atención a su oficio número PGR/ASCPFM/UAIOR/ZAC/FLLO/1965/2018, de fecha día de la fecha, mediante el cual solicita informar a usted si existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstandiada, Carpeta de investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que enlistan en su oficio, ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en mis archivos).

Derivado de lo anterior, tras de ser requerido, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación Estatal bajo mi cargo [redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Archivo de la Coordinaci

327

339

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL  
ZACATECAS  
**JURÍDICO**



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Zacatecas  
No. PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1967/2018  
Cienguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
(EXTRA URGENTE)**

12 JUN 2018

RECIBIDO  
[Redacted]

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.  
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el **Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales**...

"Artículo 215. Obligación de suministrar información. Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más atenta, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus archivos existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CÉSAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

338  
340



11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA
12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

Y en caso de ser afirmativo, permitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Malpaso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 923 98 06 y fax [REDACTED].

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

[REDACTED SIGNATURE]



SALUD



Hospital General  
ZACATECAS

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD DE ZACATECAS
SECCIÓN:	HOSP. GRAL. ZAC. "LUZ GONZÁLEZ COSÍO" 339
MESA:	DIRECCION JURIDICO. 341
Nº DE OFICIO:	0001/1007/10018
EXPEDIENTE:	[REDACTED]

ASUNTO: SE REM

C. [REDACTED]  
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIA  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE PERMÍTAME RESPETUOSAMENTE RENDIR A USTED CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ENVIADA DE SU PARTE A LA DIRECCIÓN A MI CARGO MEDIANTE **OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1967/2018**, EN EL SENTIDO DE INFORMAR A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL A SU MUY DIGNO CARGO SI EN NUESTROS ARCHIVOS EXISTEN ANTECEDENTES DE AVERIGUACION PREVIA, ACTA CIRCUNSTANCIADA, CARPETA DE INVESTIGACION O INVESTIGACION RELACIONADA CON LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN EN EL ESCRITO DE REFERENCIA, EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 A LA FECHA, [REDACTED]

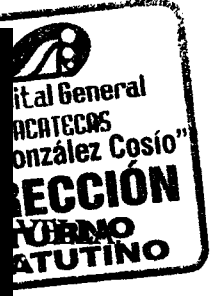
[REDACTED]

POR LO QUE SIN MAS POR EL MOMENTO, LE REITERO LA DISPOSICIÓN DE SEGUIR COLABORANDO CON TODAS Y CADA UNA DE SUS SOLICITUDES.

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ATENTAMENTE

[REDACTED]



C.c.p. Archivo.

Circuito Ciudad Administrativa #410  
C. P. 98160, Zacatecas Zac.  
Tel: 4914130, Ext. [REDACTED]



340  
342



Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización  
Regional de la Policía Federal Ministerial en el  
Estado de Zacatecas  
Of. No. PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1969/2018  
Cieneguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
(EXTRA URGENTE)**

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR DE POLICIA DE SEGURIDAD VIAL  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**  
P r e s e n t e .

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el **Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice:**

"Artículo 215. **Obligación de suministrar información.** Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más atenta, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus archivos existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, **en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).**

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

343 343



11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA
12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

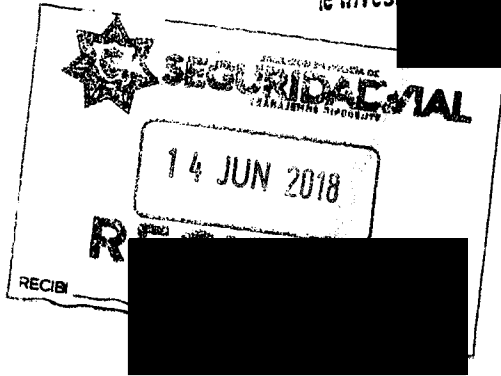
Y en caso de ser afirmativo, remitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Malpasso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 92,3 98 06 y fax [REDACTED]

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL DE LA REPUBLICA  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

[REDACTED]



344

Zacatecas, Zac., 21 de Junio 2018.  
OFICIO No. SSP / DPSV/1166/2018.  
Asunto: Se informa.

[REDACTED]  
SUB OFICIAL DE POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS  
P R E S E N T E.



En atención a su oficio identificado con el número PGR/AIC/PFM/UAIOR/ZAC /1969/2018 de fecha 13 de Junio del año en curso, mediante el cual solicita registros, antecedentes o domicilios de las personas descritas en oficio de ocuro ; por instrucciones del Director de Policía de Seguridad Vial del Estado de Zacatecas, tengo a bien informarle a Usted que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección, de la misma se desprendió, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], por lo que me permito anexar copia del oficio marcado con el número SSP/DPSV/DL/1969/2018, signado por la C. [REDACTED], Encargada de dicho Departamento, para su debida constancia.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ATENTAMENTE

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA DE LA UNIDAD JURÍDICA VIAL  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



VIAL  
DE  
AS

c.c.p. Archivo  
[REDACTED]



348

Zacatecas, Zac. a 21 de Junio del 2018

SSP/DPSV/DL/198/2018

ASUNTO: SE INFORMA

Lic. [REDACTED]  
Titular del Departamento Jurídico  
Edificio

Atendiendo a lo solicitado mediante of. 1146<sup>o</sup> DPSV, girado a este departamento dónde solicita se informe si existe registro del listado que a continuación se detalla, manifestando que se ha hecho la búsqueda correspondiente en base de datos de licencias, en [REDACTED] [REDACTED]

- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENNITEN
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- ANTONIO SANTANA
- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- BENJAMIN ASCENSIO BAPTISTA
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- JORGE ALVAREZ NAVA
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

Av. Nezahualcoyotl, 450. Bordo Sur de la Cd. de Zacatecas

C.P. 96053, Zacatecas, Zac. Tel. (402) 924 53 10 • 492 53 12 71



346

- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- FELIPE ARNULFO ROSA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- LEONEL CASTRO ABARCA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- MARCIAL PABLO BARANDA
- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
- SAUL BRUNO GARCIA

EXIGIMOS  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación





347

Sin otro particular por el momento quedo como su Segura Servidora.

Atentamente  
"TRABAJEMOS DIFERENTE"



DE LA REPUBLIC  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Nezahualcoyotl, esq. Benito Juárez s/n, Col. CENOP

C.P. 98053, Zacatecas, Zac. Tel. (492) 924 53 20 y (492) 924 53 11

348



Agencia de Investigación Criminal  
 Policía Federal Ministerial  
 Unidad Administrativa que Integra la  
 Organización Regional de la Policía Federal  
 Ministerial en el Estado de Zacatecas  
 Of. No. PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1962/2018  
 DE Cieneguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 (EXTRA URGENTE)**

**DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL  
 EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**  
 Presente.

14 JUN 2018  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
 POLICIA MINISTERIAL

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el **Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice:**

**"Artículo 215. Obligación de suministrar información.** Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más atenta, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus archivos existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, **en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).**

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN



349

11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA
12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

Y en caso de ser afirmativo, remitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Mal Paso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 92 3 98 06 y fax [REDACTED]

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED SIGNATURE]

350

**NÚM. DE OFICIO: 618**  
**EXPEDIENTE: VI/2018**

**ASUNTO: Se rinde informe**

Zacatecas, [redacted] 8.

[redacted]  
**SUBOFICIAL DE LA PFM**  
**PRESENTE.**

En contestación a su oficio número 1962/2018, girado dentro del Expediente que cito al rubro, por medio del cual solicita se investigue si existe registro, domicilio o antecedente penal a nombre de ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO IZAPA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLALTEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABRCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA, CRISTIAN ALFONSO PARRAL, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ.

Una vez que se realizó una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los archivos con que cuenta esta dirección de Policía Ministerial a mi digno cargo, [redacted]

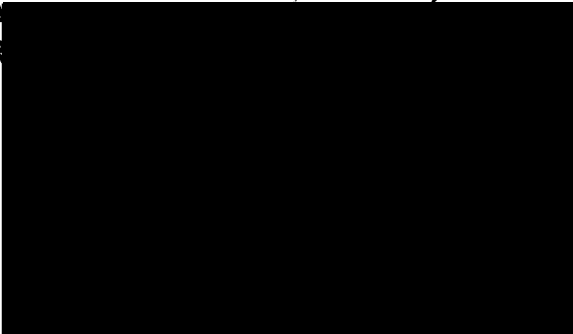


351

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y especial consideración.



"ATENTAMENTE"



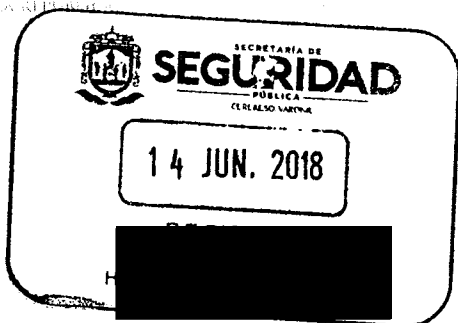
ERIAL DE  
ESTADO.



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





Agencia de Investigación Criminal  
 Policía Federal Ministerial  
 Unidad Administrativa que Integra la  
 Organización Regional de la Policía Federal  
 Ministerial en el Estado de Zacatecas  
 Of. No. PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1964/2018  
 Cieneguillas, Zacatecas, a 13 de Junio de 2018  
**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 (EXTRA URGENTE)**

**DIRECTOR DEL CE.RE.RE.SO. DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, Artículos 3, fracciones II y IV, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el **Artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales** que a la letra dice:

"Artículo 215. Obligación de suministrar información. Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiere el Ministerio Público y la Policía en el Ejercicio de sus Funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables"

Solicito a Usted de la manera más **rápida**, y en cumplimiento a una carpeta de investigación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, con carácter de urgente, si en sus **archivos** existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o Investigación relacionada con los 43 estudiantes que a continuación se mencionan, **ya sea como Denunciante, Víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, en el periodo de Noviembre del año 2017, a la fecha: (cualquier tipo de información que obren en sus archivos).**

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PÉREZ	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
11.- CHRISTIAN ALFONSO PARRAL	33.- LEONEL CASTRO ABARCA



Handwritten initials and the number '3' in the top right corner.

12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15.- EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ	37.- MARCIAL PABLO BARANDA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA
18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- MIGUEL MENDOZA ZACARIAS
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- SAUL BRUNO GARCIA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

Y en caso de ser afirmativo, emitir la documentación soporte respectiva; sin omitir manifestar a Usted que el domicilio donde se encuentra ubicada esta oficina es; Carretera Federal 54, Kilometro 306, número 904, tramo Zacatecas-Malpaso en la Población de Cieneguillas, Zac., con número telefónico 92 3 98 06 y fax [REDACTED]

Esperando verme favorecido con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFF [REDACTED] ON"



AL DE LA REPUBLICA,  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación



OFICIO N° SSP/DGPRS/CRRSV/3553/2018  
CIENEGUILLAS, ZAC., 02 DE JULIO DE 2018  
ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN EN COLABORACIÓN

354  
354

C. [REDACTED]  
SUB OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.  
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio marcado con el número PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR/ZAC/1964/2018 de fecha trece de junio de la presente anualidad y recibido en este Centro a mi cargo el día catorce del mismo mes y año, donde solicita se le informe respecto si existen antecedentes de averiguación previa, acta circunstanciada, carpeta de investigación o investigación relacionada con los 43 estudiantes que no han sido localizados, me permito informar a Usted que después de realizar una minuciosa búsqueda en los libros de registro de entradas y salidas, así como en las bases de datos con las que cuenta este Centro a mi cargo [REDACTED]

Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales así como el artículo 114 fracción I, II, III, IV, XIV y XVI del Reglamento Interno de los Centros de Reinserción Social en el Estado.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE  
"TRABAJEMOS DIFERENTE "

EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS,  
ZACATECAS.

ERAL D  
Derec  
Servici  
Investig



L. DE  
SOCIAI

[REDACTED]

Handwritten signature and initials.

**ACUERDO ORDENANDO REMISIÓN DE EXHORTO  
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.**

--- En Cieneguillas, Zacatecas, a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciocho. ---  
--- **VISTO** el estado que guardan los autos en que se actúa, se desprende que ha sido debidamente diligenciado el exhorto de mérito, toda vez que se solicitó y obtuvo información a la Unidad de Apoyo Sustantivo, (UAPS) de ésta Delegación Estatal, respecto a las personas de nombres 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MAQUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL GAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TEATEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CSTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA DARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA, [REDACTED]; posteriormente se solicitó y obtuvo investigación respecto a la búsqueda de dichas personas a diferentes instituciones y en virtud de que no existen diligencias pendientes de ser desahogadas dentro de esta jurisdicción, en observancia a lo establecido por el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales Federales, devuélvase las actuaciones del mismo a la autoridad exhortante para que de acuerdo al resultado obtenido del desahogo de las diligencias practicadas por ésta Representación Social de la Federación, sea la Autoridad exhortante quien determine lo procedente dentro del expediente en que se actúa, por lo que ésta Fiscalía. ---

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Con el fundamento legal y motivación establecido en el presente, y toda vez que el mismo ha sido diligenciado totalmente, devuélvase los autos a la autoridad exhortante, para que surta los efectos legales a que haya lugar, investigándose y haciendo constar los resultados correspondientes en el Libro de Gobierno respectivo. ---

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN CARÁCTER DE LICENCIADO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] AL FIRMAN Y DAN FE. ---**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC

356



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

357

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, a los veintiocho días de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

ACUERDO

- - - Visto el estado que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios; esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, y derivado de las observaciones y propuestas formuladas a esta Institución por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cuales fueron notificadas mediante oficios CNDH/OEPCI/124/2016, CNDH/OEPCI/50/2016 y CNDH/OEPCI/51/2016, haciendo del conocimiento las diecisiete observaciones notificadas el veintiséis de marzo de dos mil dieciséis, y en específico la observación número "1", la cual menciona [REDACTED]

[REDACTED] se considera necesario fortalecer las indagaciones que permitan confirmar o descartar la intervención de la Policía Municipal de Huitzuco en los hechos relacionados con dicha averiguación, y a fin de que se dé por cumplida la observación y propuesta formulada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; por lo tanto será imperioso girar oficio al A) Comisionado General de la Policía Federal, y al B) Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, a efecto de que designen elementos a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, en su base de datos "Plataforma México", así como en todas las herramientas que tenga a su disposición, e informe si existe antecedente alguno relacionado a domicilios particulares, licencias de conducir, credencial para votar, y registro público vehicular; lo anterior respecto de ocho personas que laboraron en la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.

- - - Lo anterior, con la finalidad de garantizar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme al establecido en los artículos 1, 14, 16, y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c), y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento.

ACUERDO

- - - PRIMERO.- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.

- - - SEGUNDO.- Se gire oficio al Comisionado General de la Policía Federal, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.

- - - TERCERO.- Se gire oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.

CUMPLASE

Así lo acordó el suscrito Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] de la Subprocuraduría General de la República DAMOS FE DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED] oficios SDHPDSC [REDACTED] ando cumplimiento

[REDACTED] -- CONSTE -- [REDACTED] -- DAMOS FE -- [REDACTED] GOS DE ASISTENCIA

*238*

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1335/2018  
Asunto: CASO AYOTZINAPA (URGENTE)  
Ciudad de México, 24 de agosto de 2018.

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA**  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, y 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, en su base de datos "Plataforma México", así como en todas las herramientas que tenga a su disposición, e informe si existe antecedente alguno relacionado a domicilios particulares, licencias de conducir, credencial para votar, y registro público vehicular; lo anterior respecto de las siguientes personas que laboraron en la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero:

1. [REDACTED]

En relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resalando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

CIÓN  
HPDSC.



ular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Oficina de Investigación



Handwritten initials and numbers: 351, 352, 353

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1336/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, 24 agosto de 2018.

Handwritten number: 20586

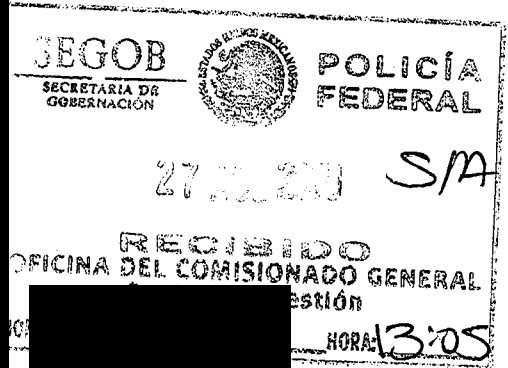
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.  
PRESENTE.

AT'N. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INTELIGENCIA.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV, 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, en su base

[Redacted block]

[Redacted block]



En relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Así mismo le solicito que la información requerida, sea proporcionada a la brevedad posible remitida al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por ningún servidor público, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature block]



COMISIONADO GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Presente.  
Oficina de Investigación

Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.  
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. [Redacted] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

INSPECCIÓN MINISTERIAL DE  
NOTA PERIODISTICA

--- En la Ciudad de México, siendo las (9:45) nueve hora con cuarenta y cinco minutos del día (29) veintinueve de agosto de (2018) dos mil dieciocho. -----

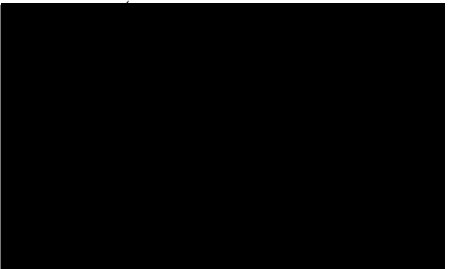
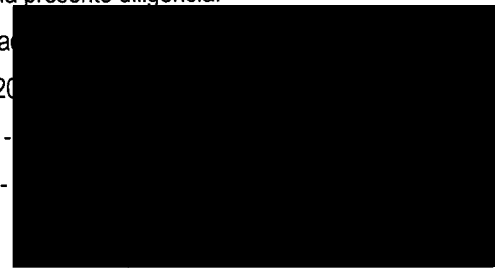
--- **SE HACE CONSTAR**, Que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación constituido física y jurídicamente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación en el piso doce, del edificio ubicado en Avenida Insurgentes, Número veinte de la Glorieta de Insurgentes, en la colonia Roma Norte en la Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, con el Código Postal 06700, respecto del monitoreo continuo de los medios de comunicación, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a inspección el periódico impreso en papel "LA JORNADA" del día de la fecha *Miércoles veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, año 34, Número 12245, el cual a realizar su inspección en la página (16) dieciséis, Apartado de "Política" se aprecia la Noticia:*-----



Documento del cual se procede a extraer su primera plana y página dieciséis, anteriormente descrita para agregarse a la presente y documentarse, por lo que no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente diligencia. -----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 3, 14, 15, 16, 17, 168, 180, 20 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

----- **DAMOS FE** -----





361

AUN NO PODEMOS PERDONAR: VOCERO

# Pasan lista a los Acapulco por la paz y la re nacional

Guardan un minuto de silencio en memoria de asesinados

Se dosas por la sean elementos de la Armada, del Ejército o un gobernador. Guadalupe Rodríguez, quien bus

## Ca Pa en Coahuila El plicado otzinapa

Juan quer basu DE LA REPUBLICA hos Humanos, DENNIS a la Comunidad ción

Acasi c ción de Raul Ista Guerrero, elementos de la Pioncia Federal detuvieron en Coahuila a Juan Miguel "N". El Pajarraco, probable participante en los hechos. A raíz de las labores de investigación, se identificó un número telefónico relacionado con el presunto integrante de Guerreros Unidos, con lo que se pudo ubicar un domicilio en Piedras Negras; de acuerdo con la pesquisa, salió del estado de Guerrero y se fue a Coahuila desde 2016.

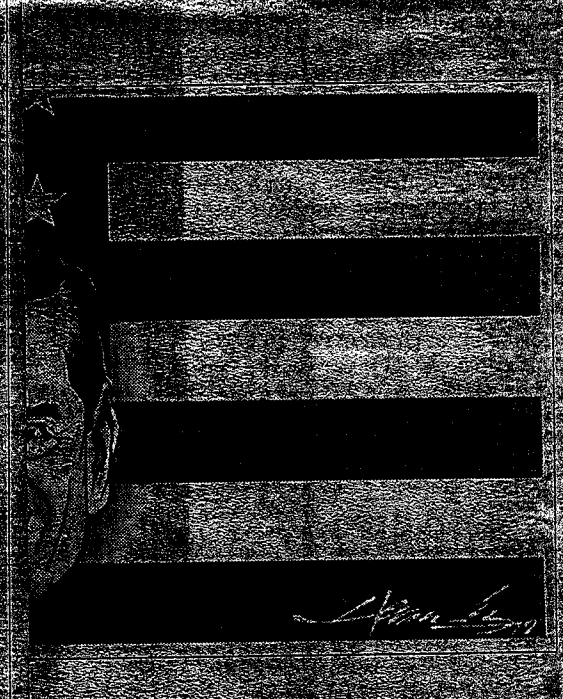
El expediente señala que la participación de Juan Miguel en los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 consistió en el traslado de

“ Delincuencia organizada y secuestro, los cargos: SG

judiantes en una camioneta llas con dirección al basurero cula, donde la Procuraduría ral de la República sostiene neron quemados. ta persona de 30 años de cuenta con dos ordenes de ensión por delincuencia orga y secuestro en agravio de los alistas, informó la Secretaría bernación en un comunicado de declaración ministerial de de Rodríguez Salgado. El Cepillo, refiere que Gildardo López Astudillo, El Gil, jefe de plaza, lo nombró jefe de sicarios en Coahuila bajo su mando. El Cepillo tenía a su cargo a Miguel Miranda Pantoja, El Pajarraco; Patricio Reyes Landa, El Bato; Jonathan Osorio Cortes, El Jona; y Miguel Ángel Landa Bahena, El Cheque.

De acuerdo con la indagatoria "A-5", clave con que los policías identificaban al alcalde José Luis Abarca, dio la orden de que enfrentaran a los normalistas para evitar su llegada al lugar donde se encontraba junto con su esposa.

Los estudiantes capturados por policía e integrantes de Guerreros Unidos fueron llevados a las instalaciones de la policía. Así llegaron los uniformados, los subieron a una camioneta de redilas en la que ahora se relaciona a El Pajarraco, y fueron trasladados por un camino de terracería a la zona de Pueblo Viejo donde fueron presentados a El Gil, lugarteniente de Sidronio Casarubias, líder de Guerreros Unidos. El 9 de octubre de 2014, la camioneta de redilas fue localizada en la casa de López Astudillo.



## is estados programa ncia delictiva: PGR

egar reconoci- ceficiarios de di- esta a cargo de las de Derechos ontról Regional, bruidado ayuda a capital del país de 2017. nvidencia delie- jóvenes en con- ra que retomen alidad, vivan sin gentes de cam- dades, así como nuciones publi- ad para prevenir la reinserción a los objetivos de por el titular de trabajo, Roberto

Campa Gilman, y la subprocuradora de Derechos Humanos de la PGR, Sara Irene Herreras Guerra, dijo que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública han dado inicio a una campaña con la finalidad de desarrollar las habilidades que los ministerios públicos necesitan para atender, de manera especializada, los casos donde intervienen adolescentes y así operar de manera exitosa el sistema integral. "El objetivo es que en toda la República se cuente con las capacidades necesarias para procurar la justicia que requieren nuestros jóvenes y dotarlos de las herramientas que les permitan desarrollarse en plenitud", agregó.





362

DECLARACIÓN DE [REDACTED]

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] s  
Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- MANIFIESTA -----

--- [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]



363

[REDACTED]

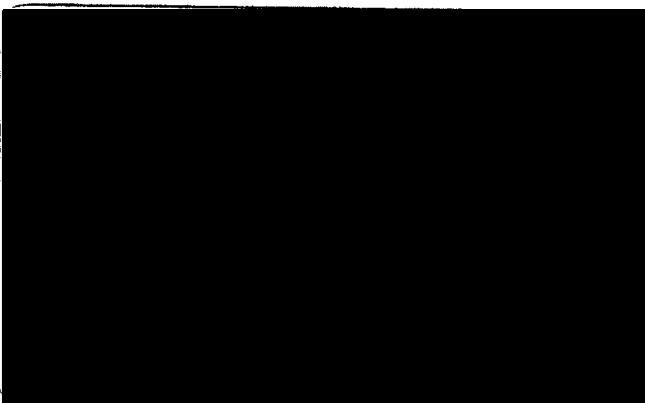
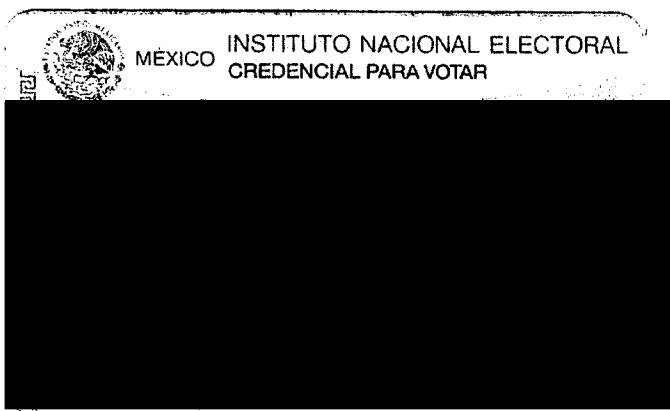
AVERE LA FIRMADA

Acto continuo a la investigación DE CLARA

[REDACTED]



365



### CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, a **29 veintinueve de agosto** del año **2018 dos mil dieciocho**.

--- La que suscribe [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

### CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

### CONSTE

--- Así, lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman [redacted] constancia de lo actuado. ---

### DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TESTIGO DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA







# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

367

Id 8279

19:48 hrs.

Número: DGPI/3287/18

27/08/2018

Fecha: 24/08/2018

Fecha del turno: 29/08/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

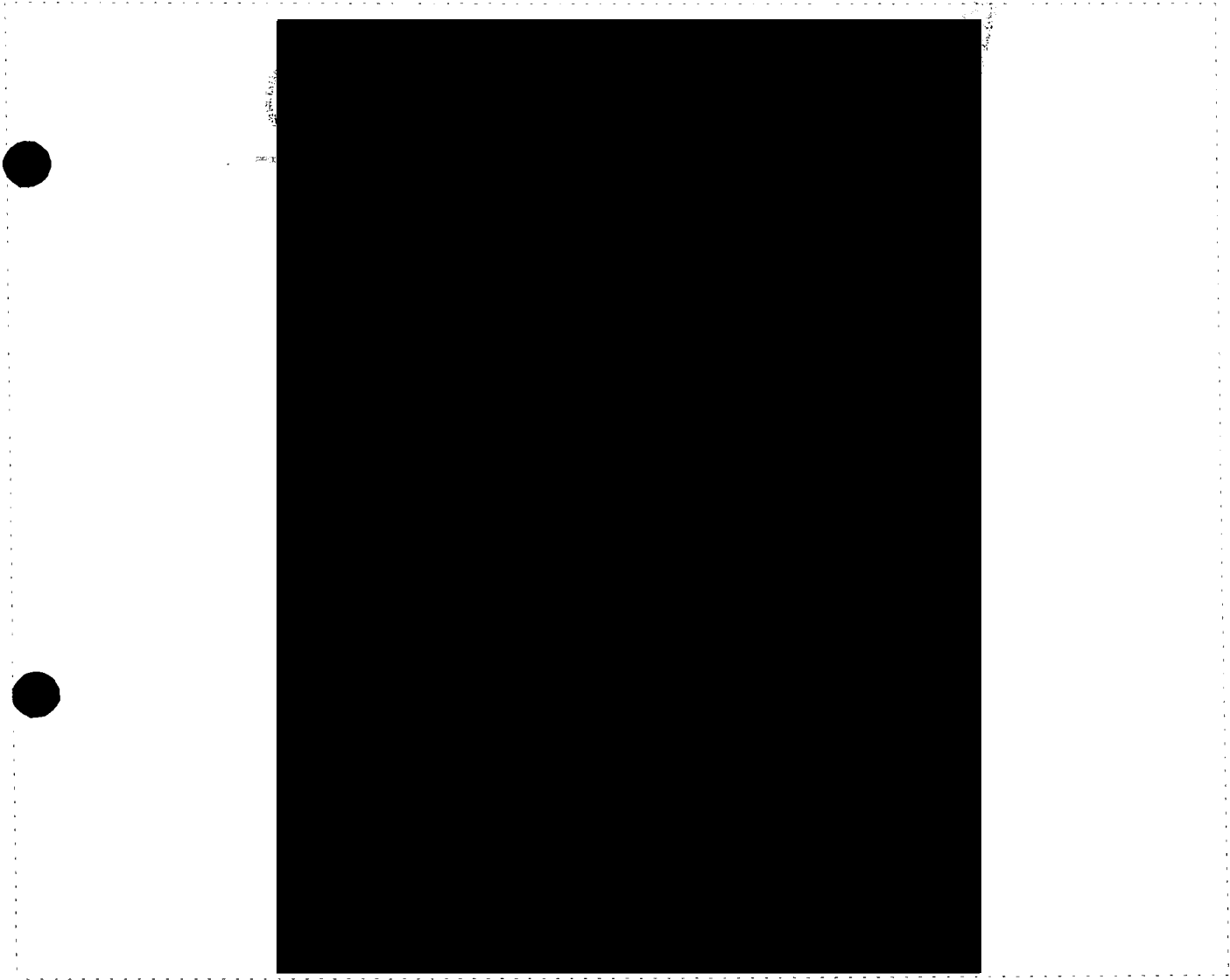
Turnado a:

Status:

Quién realizó:

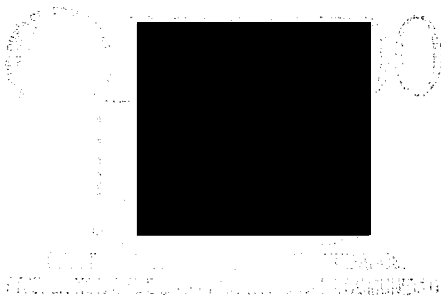
Asunto:

Observaciones:





PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA



**SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE  
ASUNTOS INTERNACIONALES.  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS  
INTERNACIONALES.  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA  
INTERNACIONAL.**

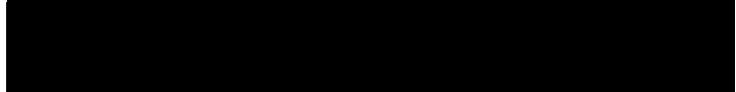
368

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.  
EXP. AJI/EUA/352/07-2017-A.

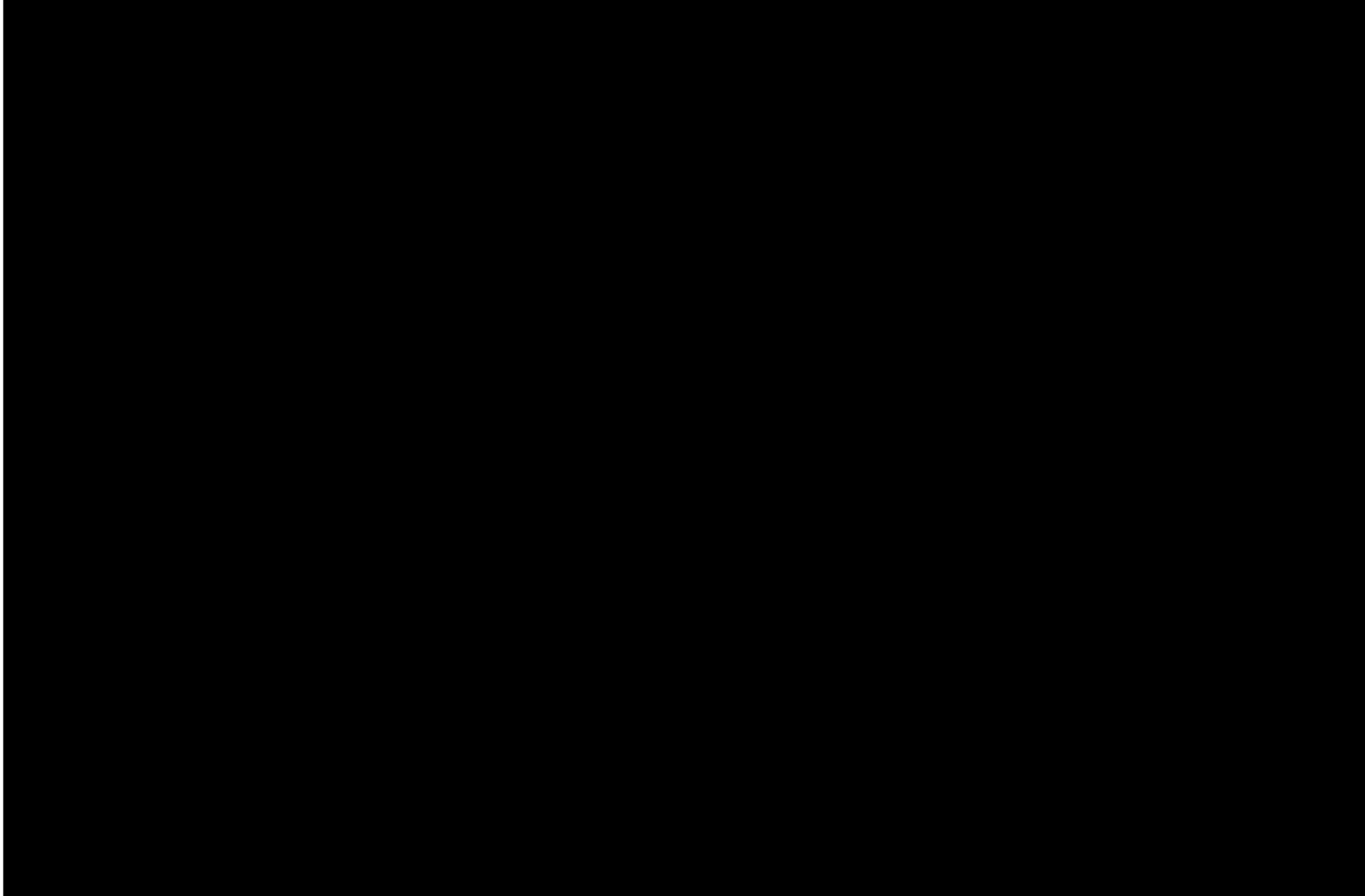
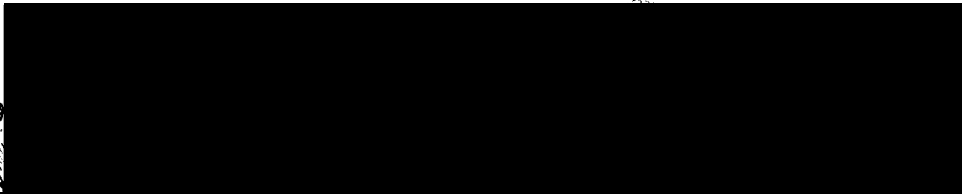
OFICIO N° DGPI/

2287 18

Ciudad de México a, 24/03/2013



**DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE ESTA INSTITUCIÓN.  
PRESENTE.**



369

FORMA 09-18



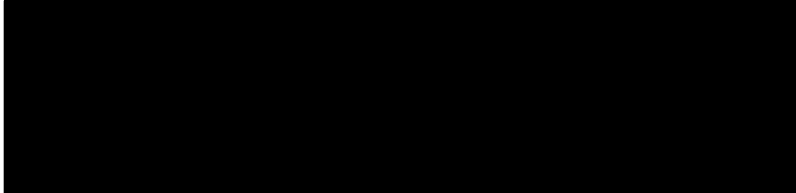
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE  
ASUNTOS INTERNACIONALES.  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES.  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA  
INTERNACIONAL.

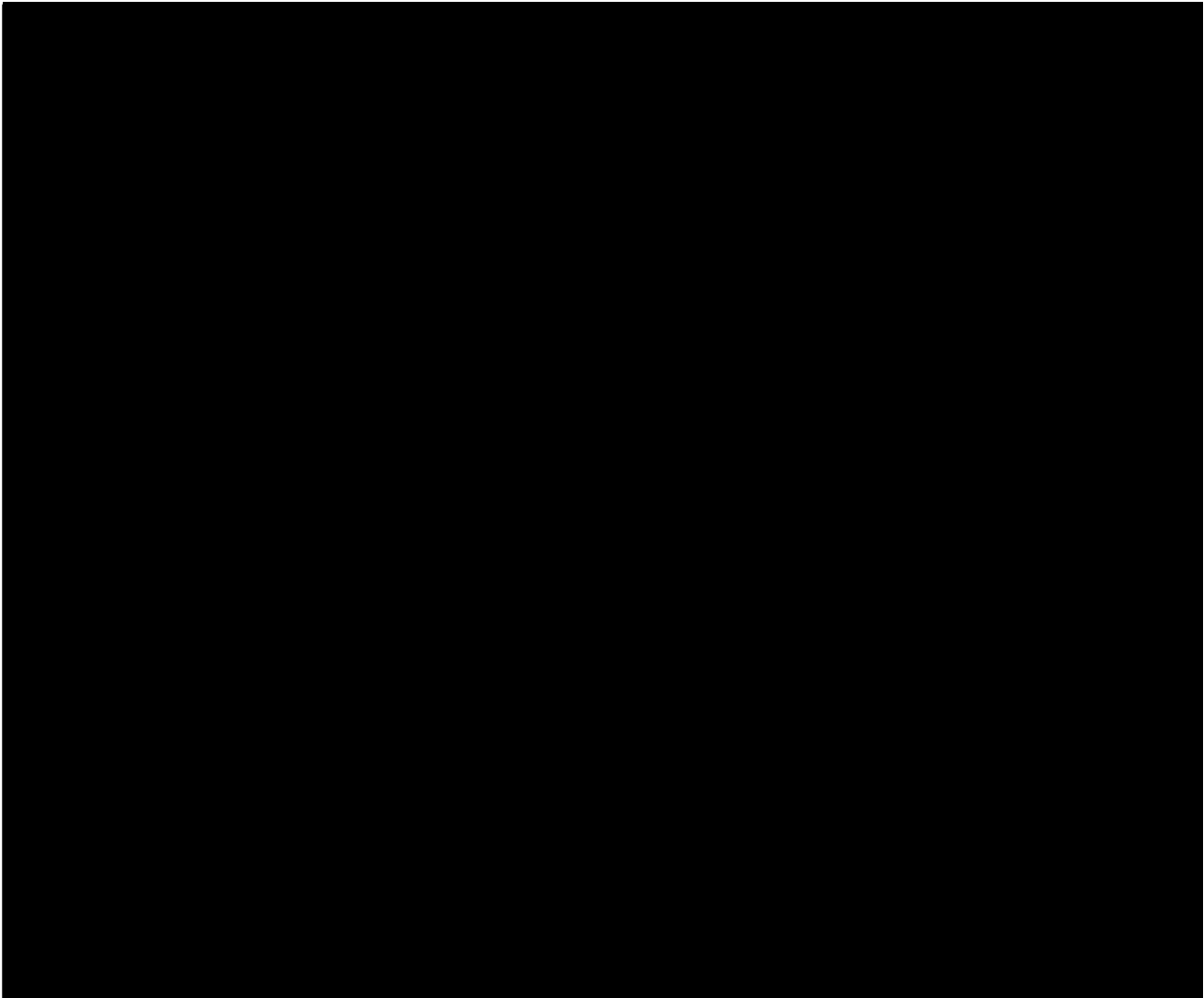
EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 2204/18

Ciudad de México a, 12 JUN 2018



URGENTE-RELEVANTE-CONFIDENCIAL



4

370

FORMA 09-15

Oficio No. DGPI/ 2204-181



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

"...continúa al reverso..."

371

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho [REDACTED] un cordial saludo.

A T  
EL D

[REDACTED]

[REDACTED]

C. d

[REDACTED]

co y de Asuntos Internacionales de esta Institución. Para su  
ora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
cimiento. Presente.  
untos Internacionales y Agregadurías de esta Institución. Para  
cina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos  
la Comunidad de esta Institución. Para su conocimiento.  
de esta Institución para los Estados Unidos de América con  
atención y seguimiento.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia  
niento. Presente.  
io Público de la Federación de la Oficina de Investigación de  
revención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta

OFICIONUMEROSDHF DSC-OI-0981-2018



372

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las 20:10 veinte horas, con diez minutos del 29 veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO: -----

---TÉNGASE [REDACTED]

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de 211 doscientas once fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, la segunda el oficio en comento y el restante el exhorto referido constante de doscientos nueve fojas útiles, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. De igual manera, dentro de las constancias que integran el exhorto de referencia, se da fe de tener a la vista [REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: [REDACTED]

A C U E R D A

---ÚNICO. Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma la licenciada Lizbeth López Cervantes, Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de [REDACTED]

D A M O S F E

TIGOS DE ASISTENCIA

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3 B

Id: 8280  
Número: ST/38/468/2018  
Fecha: 09/08/2018

Fecha del turno: 29/08/2018

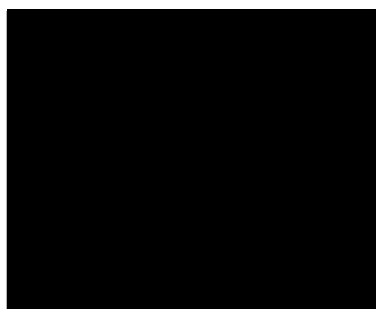
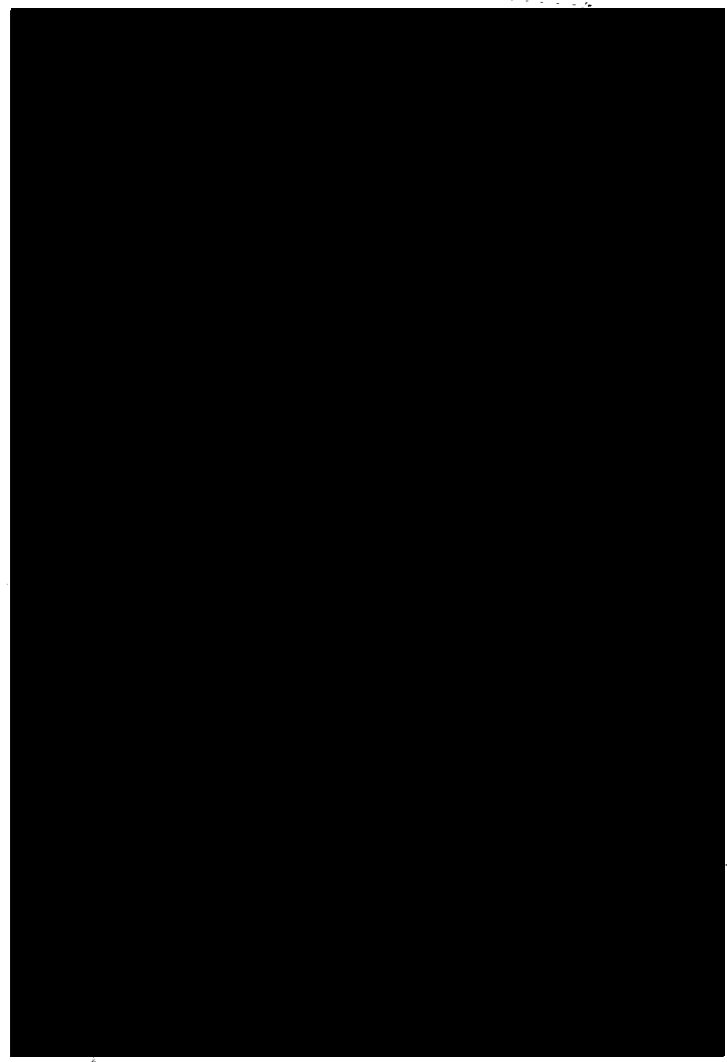
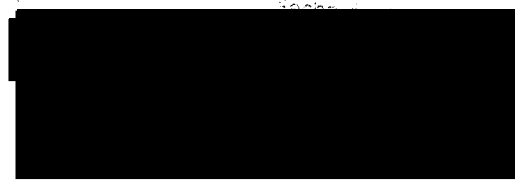
Fecha del término:

Origen:

Oficina:

Referencia:

Asunto:



24

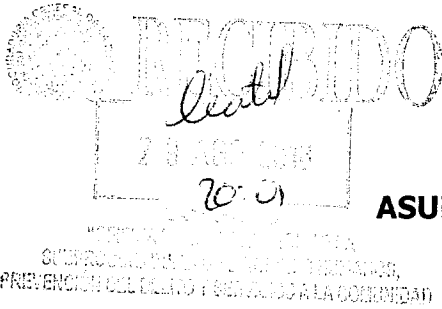
**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL  
REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y  
AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

37  
374



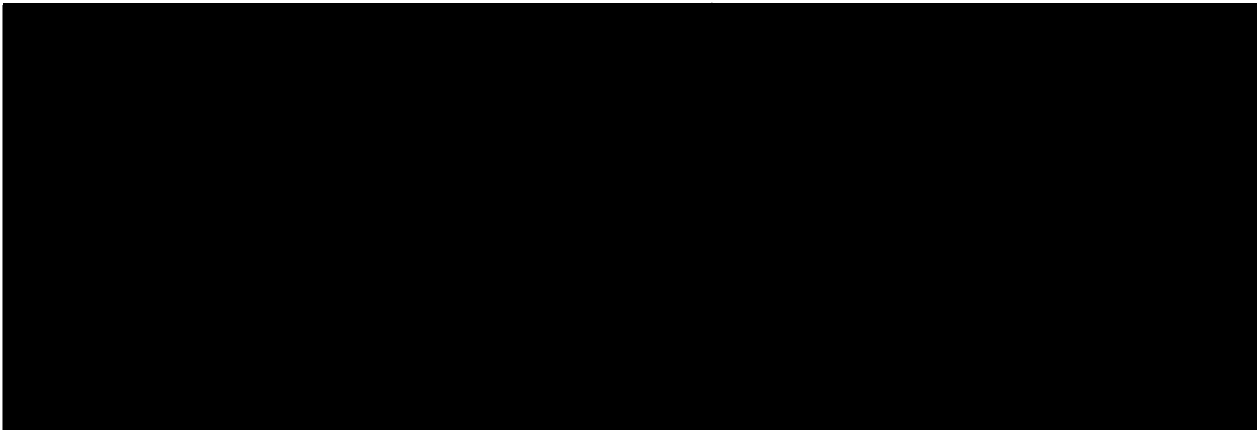
**EXHORTO: 38/2018  
OFICIO: ST/38/468/2018  
ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE EXHORTO**

Oaxaca, Oaxaca, 9 de agosto de 2018

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DH  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR**

Avenida Insurgente Número 20 de la Glorita de Insurgentes, piso 12,  
Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc  
CP. 06700. Ciudad de México.

**PRESENTE**



sin otro particular, reciba de la  
del Delito y Serv  
Oficina de Inves

**"SUFRAGIO DE LA FEDERACION"  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION EN OAXACA.**

c.o

general de la Republica en el Estado de  
2018.

375

**ORIGINAL**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES YAMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS  
EL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO Y SISTEMA  
ACUSATORIO  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

376

-----ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO-----

- - - En la población de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho.-----

- - - **T É N G A S E** por recibido el oficio DEO/2213/2017, de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Jaime Porfirio García Belio, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca; mediante el cual remite SDHPDSC/01/0861/2018, de fecha 16 de mayo del presente año, que suscribe la [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se desahogue vía exhorto la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAÍAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DOPIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.-JESÚS JOHANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda y localización.-----

- - -Atento a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206, 208 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I Inciso A) Subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1,2, 102 y



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES YAMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS  
EL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO Y SISTEMA  
ACUSATORIO  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

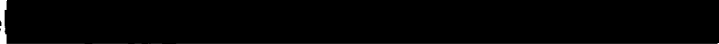
377

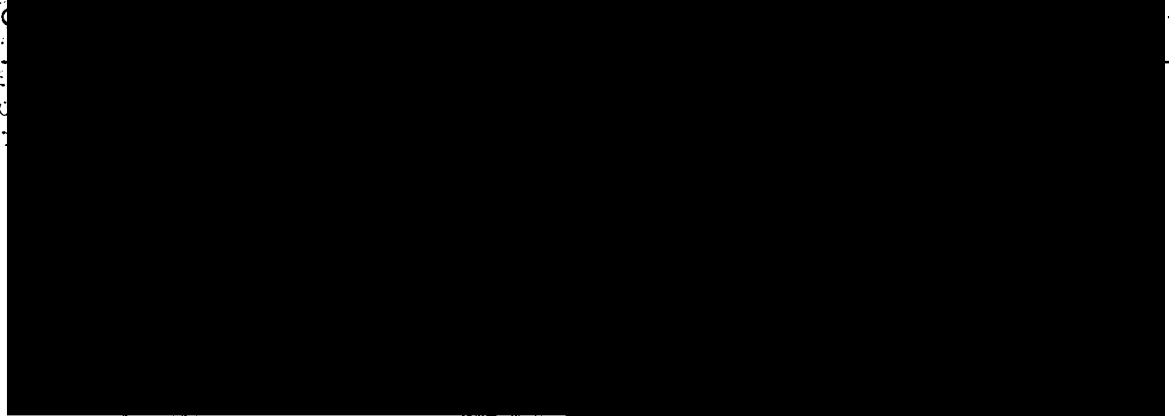
103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

- - -PRIMERO.- Regístrese y hágase las anotaciones correspondientes necesarias del presente exhorto, en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en esta agencia del Ministerio Público de la Federación, bajo el número correspondiente; así mismo, practíquense la siguiente diligencia: - - -
- - -SEGUNDO.- Gírese oficio a las diversas dependencias, a efecto de que informen si existen antecedentes o cualquier algún dato de las cuarenta y tres personas señaladas.-----
- - - TERCERO.- Una vez desahogadas en el presente exhorto las diligencias pertinentes se ordena remitir el original de autoridad exhortante.-----

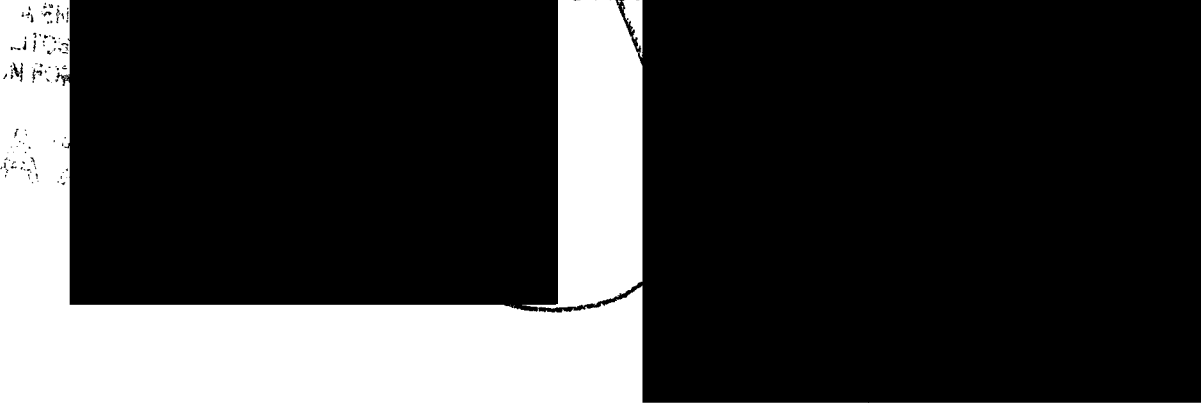
**CÚMPASE**

- - - Así, lo acordó y firma e   
agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto y del Sistema Acusatorio, de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo



- - - RAZÓN.- Enseguida en cumplimiento al acuerdo que antecede, se registra el presente Exhorto en el libro de Gobierno bajo el número EXHORTO PGR/OAX/OAX/38/2018.-----

**CONSTA**





4  
378

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 1 de junio de 2018

[Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS  
DEL SISTEMA TRADICIONAL  
P R E S E N T E

JUN

[Redacted] s  
[Redacted] X  
[Redacted] a G  
[Redacted] a  
[Redacted] U  
[Redacted] 13  
[Redacted] cua

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,

[Redacted]

LA REPÚBLICA  
OAXACA

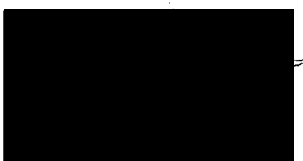
ón adscrita a la oficina de  
as de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
Presente.

[Redacted]

379

Oficio No. SDHPDSC/OI/0861/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**



**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN OAXACA.**

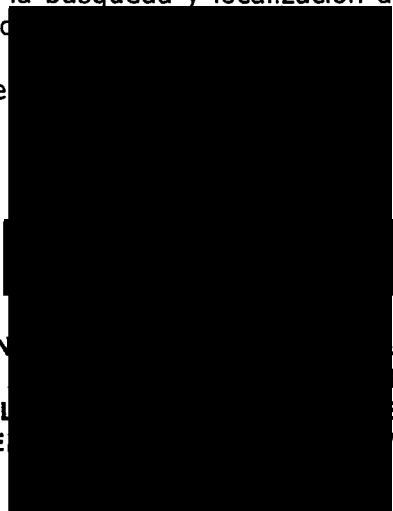
Séptima Privada De Aldama Sur, No. 203,  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 165, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 13. ROBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPARE DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GILMAN GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ALFARO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAUL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda; por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido.

Sin otro particular, le es



AGENCIADO  
DE INVESTIGACIÓN  
PREVENCIÓN DEL DELITO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS.  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000; Ciudad de México.

Oficio No. SDHPDSC/OI/0861/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN OAXACA.**

Séptima Privada De Aldama Sur, No. 203,  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ANGELO TAMARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA DE LOS RÍOS, 31. JOSE IVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO BARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚ BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le



AGE  
DE  
PREV

FEDERACIÓN  
IGACIÓN  
OS HUMANOS.  
LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan núm

Código postal 14000, Ciudad de México.

Ciudad de México, D.F.



381



ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ

Nombre completo:	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	15/Junio/1995
Lugar de nacimiento:	Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

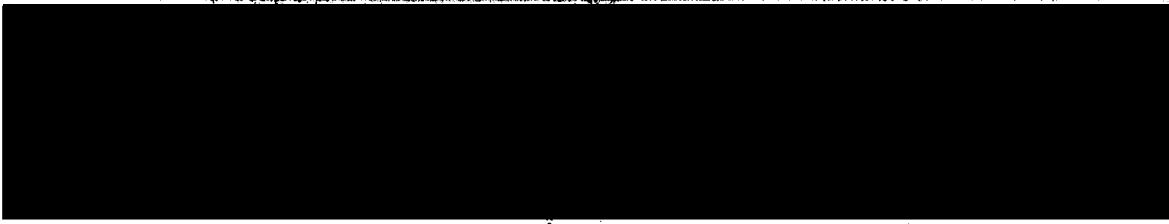
DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.62m Aprox.	Peso:	61 kg Aprox.
Compleción:	Delgado	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, Rasurado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba	Veño corporal:	No

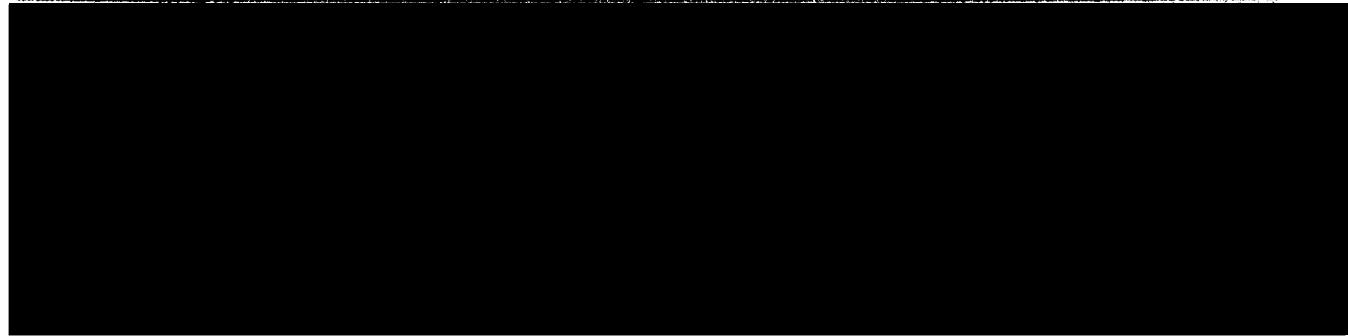
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Oreja:	Grandes	Mentón:	Redondo amplio
Nariz:	Regular, anchura "chata"	Otra parte del cuerpo:	le llegan a sangrar los talones por resequedad
Marcas:	SI		cicatrices de viruela en la frente
Piel color/toneo:	Moreno claro		Sin tatuajes
Lunares o marcas de nacimiento:	Lunar parte externa de la pierna derecha, lunar en brazo, debajo de la oreja.		
Aretes o perforaciones:	Perforación en la oreja izquierda	Elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)



HISTORIA DENTAL





382



ABELARDO  
VÁZQUEZ PENITEN

Nombre completo:	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	20/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento:	Atliaca, Tixtla Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	soltero	Ocupación:	Estudiante, campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	21 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68m a 1.70m	Peso:	61 aprox.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello (al ser visto por última vez) (color, corte, tipo):	Color negro, corto, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	bigote escaso	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Otros elementos decorativos:	No
Orejas:	Mediadas, folio adherido	Cara:	Grande, rasgados y de color negros/ medianos (PF)
Nariz:	Pequeña, base ancha	Forma:	Cuadrado
Marcas:	si	Otra parte del cuerpo:	Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, Labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas)
Piel color/toneo:	Moreno claro	En rodilla izquierda de aprox. 4 cm:	En rodilla izquierda de aprox. 4 cm
Lunares o marcas de nacimiento:	No	En rodilla izquierda de aprox. 4 cm:	No
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

2

383



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nombre completo:	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	Fecha de nacimiento:	2/Enero/1990
Otros nombres:	Sin dato	Última dirección:	[Redacted]
Sobrenombres o alias:	Sin datos	Ocupación:	Estudiante y campesino
Edad cuando fue visto última vez:	24	Sexo:	Masculino
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero	Nombre de la madre:	[Redacted]
Estado civil:	Casado	Teléfono móvil:	[Redacted]
Otra ocupación:	Sin datos	Vejimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Nombre del padre:	[Redacted]		
Teléfono fijo:	[Redacted]		
Correo electrónico:	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	25 de septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68m a 1.70m	Peso:	70kg a 75kg
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	Indeciso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro o color negro, medianos
Orejas:	Regulares	Mentón:	Redondo
Nariz:	Grande, base ancha, tabique	Otra parte del cuerpo:	frente pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
Marcas:	Moreno claro		clatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñecamaño izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color/tono:	Moreno claro		No
Lunares o marcas de nacimiento:	No		No
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (menciona si fue al medico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

3

384



ALEXANDER  
MORA VENANCIO

Nombre completo:	ALEXANDER MORA VENANCIO		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	25/abril/1995
Lugar de nacimiento:	Poblado "El Pericón", Tecoanapa, Guerrero.	Dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m a 1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba escasa	Vello corporal:	Sin datos

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Rectas	Forma de la nariz:	Ovalado
Nariz:	Recta	Otra parte del cuerpo:	Ninguna
Marcas:	Pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón	Cicatrices:	pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón
Piel color/tono:	Marrón claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (indicar si fue al médico para cada opción)

[Redacted medical history section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]

4

385



ANTONIO  
SANTANA  
MAESTRO

Nombre completo:	ANTONIO SANTANA MAESTRO		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Copy"		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	16/Enero/1996
Lugar de nacimiento:	Municipio de Zirandaro, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Panadero
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por	23 de Septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60 a 1.85m	Peso:	60 a 65 kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote escaso, Teñido	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Pequeños color negro
Orejas:	Sin Dato	Forma de la nariz:	Redondo
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas:	Sin Dato	Cicatrices:	Diversas cicatrices por acné en el rostro, espalda y brazos
Piel color/toneo:	Morosa	Algunas características físicas:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Objetos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

[Redacted Medical History Section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted Dental History Section]

386



**BENJAMÍN  
ASCENCIO  
BAUTISTA**

Nombre completo:	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Comelón" y/o "Dorquillón"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	9/Abril/1995
Lugar de nacimiento:	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Union Libre	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.57m Aprox.	Peso:	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, cantidad, tipo):	Negr, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin datos	Vello corporal:	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café Oscuro
Orejas:	Ligeramente separadas de Cráneo	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Mediana, base ancha	Olor del cuerpo:	Ninguna
Marcas:	[Redacted]	En la cabeza (región trasera izquierda):	En la cabeza (región trasera izquierda).
Piel color/toneo:	Moreno	No:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en mentón		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

[Redacted]

6



387



CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ  
VILLAREAL

Nombre completo:	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Diablo" y/o "Djablillo"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	26/Noviembre/1994
Lugar de nacimiento:	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	13 de Septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	[Redacted]	Peso:	50kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio o quebrado, Negro con canas lo tuliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	[Redacted]	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros ovalados chicos
Orejas:	Triangulares	Nariz:	En punta
Nariz:	Recta mediana	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la
Marcas:	[Redacted]	Tatuajes:	Raspon en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negra abultada
Piel color/tono:	Morena	Elementos decorativos:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos en cadera posterior	Elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No	Elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (Indicar el fue al medico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

388



CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ  
MUÑOZ

Nombre completo:	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El frijollito"		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	11/Octubre/1995
Lugar de nacimiento:	Huajitepec, Municipio de Ometepepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Alimentación cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	regular a fornido	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, cantidad, tipo):	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Vello facial al ser visto por última vez:	escaso	Vello corporal:	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	sin dato	Ojos:	Negros
Orejas:	sin dato	Marcas:	sin dato
Nariz:	sin dato	Cicatrices:	sin dato
Marcas:	si	Cicatrices en el cuerpo:	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel color/tono:	Marrón claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted medical history section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]



389



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ

Nombre completo:	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Panotla" y/o "El Mariela"		
Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento:	8/Marzo/1992
Lugar de nacimiento:	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin Dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70 m	Peso:	48kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"A" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Quebrado, castaño oscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	En malton	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Grandes color café oscuro
Orejas:	Sin Dato	Nariz:	Sin Dato
Nariz:	Bastante mediana	Otra parte del cuerpo:	No
Marcas:	Sin Dato	Cicatrices:	En ceja derecha e izquierda faltándole velloidad; Entre brazo y antebrazo 3 cm, aprox. De acá en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies; Sin datos
Piel color/tono:	Morena clara	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en la pié (no especifica cual); cicatriz de quemadura en la espalda baja.	Objetos:	Sin datos
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (menciona el fue al médico para cada opción)

[Redacted medical history section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]

9

390



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Nombre completo:	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	9/Agosto/1995
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.85m/1.87m Aprox.	Peso:	67 a 70 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, etc):	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Medianos color café claro
Orejas:	Medianas, firmes y adhejido	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta, mediana, base mediana	Otros rasgos del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho
Marcas:	SI	Cicatrices:	cicatriz lineal de color blanca de 2cm en muslo derecho abultada
Piel color/toneo:	Moroso, claro quemado	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	En gluteo izquierdo, pequeño	Accesorios decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

10

6  
1/2  
391



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

Nombre completo:	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	24/Julio/1996
Lugar de nacimiento:	Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotencia N. 38	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Ayudante de albañil
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.50m a 1.72m	Peso:	55 a 75 kg
Complexión:	Regular	Laterald:	Diestro
Grupo sanguíneo:	O positivo	Cabello (ser visto por última vez (color, corte, tipo):	lacio, negro y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	escaso	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros
Orejas:	Medianas con cartilagos separa	Menton:	Cuadrado
Nariz:	Gruesa	Car parte del cuerpo:	Cara cuadrada, frente pequeña, Boca mediana, Labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y orizontales.
Marcas:	si	Cicatrices:	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
Piel color/tono:	No	Estuñes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Estuñes:	No
Aretes o perforaciones:	No	Estuñes:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar el fue al médico para cada opción)

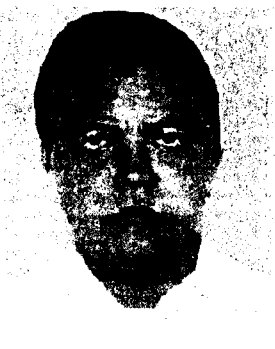
[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]



392



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Nombre completo:	CUTBERTO ORTIZ RAMOS		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento:	22/febrero/ 1992
Lugar de nacimiento:	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vegetación cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	12 ó 13 de septiembre 2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.75m	Peso:	65 a 70 kg
Complexión:	regular a Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color, corte:	Lacio, negro y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	si, usa patillas largas	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas:	Sin dato	Mentón:	En punta
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo:	cara ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, sepradas y arqueadas.
Marcas:	SI	Cicatriz:	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva, en la palma de la mano izquierda.
Piel color/tono:	Moreno	Tatuaje:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros rasgos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	NO		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted medical history section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]

12

10  
393



DORIAN GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo:	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Kinder".		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	23/Diciembre/1995
Lugar de nacimiento:	Calle Miguel Hidalgo S/N, Tecoaapa, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.50m a 1.55m	Peso:	50 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
Orejas:	pequeñas, ovaladas	Mentón:	Triangular
Nariz:	Delgada y base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas ortzontales y separadas
Marcas:	Sin dato	Cicatrices:	A los 8 años se quemó en pierna con líquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro
Piel color/tono:	Clara	Pezuñas:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la parte derecha del pecho de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en region maseterina color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos lunares en la parte izquierda del pecho de forma circular de aprox. Medio centímetro	Elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (menciona si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

13



14  
394



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo

JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Otros nombres

Sobrenombres o alias:

Edad cuando fue visto última vez:

21

Lugar de nacimiento

Guerrero

Fecha de nacimiento

2/Septiembre/1993  
/3/Septiembre/1993 (PF)

Estado civil

Soltero

Última dirección:



Otra ocupación:

Sin datos

Ocupación:

Estudiante

Nombre del padre:



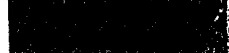
Sexo:

Masculino

Teléfono fijo:



Nombre de la madre:



Teléfono móvil:



Estimenta cuando fue visto por última vez



Fecha y hora en que fue visto por última vez

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:

Peso:

Complexión:

Rollizo/Delgado (PF)

Lateralidad:

Grupo sanguíneo:

Sin datos

Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):

Negro, lacio y corto

Vello facial al ser visto por última vez:

Vello corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:

Ojos:

Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)

Orejas:

Mentón:

Ovalado

Nariz:

Delgada, base mediana

Otros rasgos del cuerpo:

Sin datos

Marcas:

Cicatrices:

Sin datos

Piel color/tono:

Moreno claro

Tatuajes:

Lunares o marcas de nacimiento:

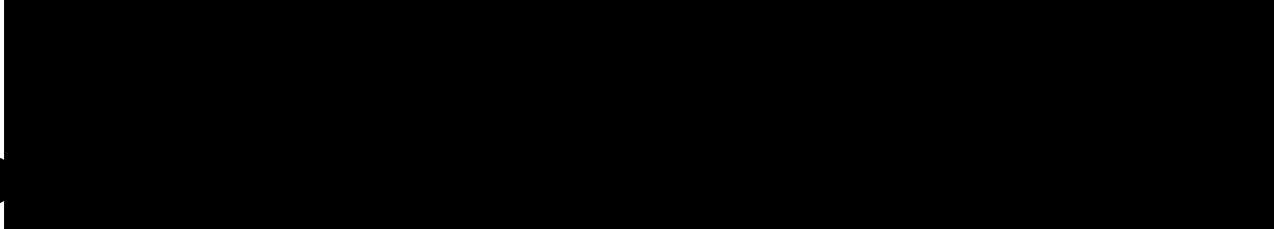
GENERAL DE LA REPUBLICA

Aretes o perforaciones:

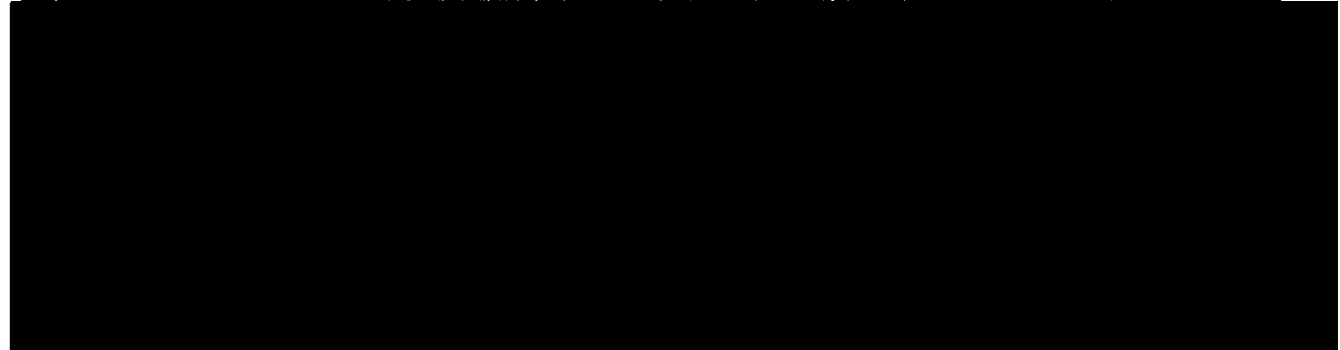
Comisión de Derechos Humanos

Otros elementos decorativos:

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)



HISTORIA DENTAL



395



EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ

Nombre completo:	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El pilas"		
Edad cuando fue visto última vez:	23	Fecha de nacimiento:	20/Agosto/1991
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Tixtla, Guerrero.	Dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante, comesino, panadero
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por	21 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m aproximadamente	Peso:	70 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal:	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas:	Medianas	Nariz:	Redonda
Nariz:	Mediana recta	Boca parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Tiene tatuajes en las manos por	Caricatures:	En la pantorrilla de un centimetro de tamaño no se especifica lateralida; otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha en la cara	Entre las cejas:	No
Aretes o perforaciones:	No	Elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (Incluir si fue al medico para cada opción)

HISTORIA DENTAL

13



396



EVERARDO  
RODRÍGUEZ BELLO

Nombre completo:	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El-kalimba" y/o "Chango"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	5/Enero/1995
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante, campesino, peón
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	20 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.63m	Peso:	50kg a 55kg
Compleción:	Delgado	Mano:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas:	Chicas y grandes	Mentón:	Triangular
Nariz:	Grande y ancha	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, cajas pobladas horizontales y separadas.
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm, En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello, En zona lumbar lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha o lunares de color negro o café pequeño de forma redonda.		
Aretes o perforaciones:	En la oreja lado izquierdo.	Otros elementos decorativos:	Oreja de lado izquierdo tipo diamante

HISTORIA MEDICA (marcar con el fue al medico para cada opción)

[Redacted medical history section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]

16



76  
397



FELIPE ARNULFO  
ROSA

Nombre completo:	FELIPE ARNULFO ROSA		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Los padres solo hablan dialecto Tlaxteco		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	21/mayo/1994
Lugar de nacimiento:	Ocuapa, Ayutla, Guerrero.	Ubicación dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	13 de septiembre del 2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.70 m	Peso:	55 a 60 kg ó 86kg
Complexión:	Regular y robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (of. corte, tipo):	color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote, se lo razura.	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Medianos, café oscuro o negro, ovalados
Orejas:	Medianas pegadas	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta, delgada, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente pequeña, cejas pobladas arqueadas
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador; Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/ cicatriz del lado derecho a la altura de las costillas de 2cm aprox.; Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos en la parte trasera del cuello de 1.5 cm de diámetro; uno en el hombro derecho; En hombro derecho de 2 cm aprox.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (relacionar al fue al medico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

13

398



**GIOVANNI  
GALINDREZ  
GUERRERO**

Nombre completo

GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO

Otros nombres

Sin dato

Sobrenombres o alias

Sobrenombre "spider"

Edad cuando fue visto última vez:

20

Fecha de nacimiento

19/Septiembre/1994

Lugar de nacimiento

Poliutla, Tlapehuala,  
Guerrero.

Última dirección



Estado civil

Soltero

Ocupación:

Estudiante

Otra ocupación

Sin datos

Sexo:

Masculino

Nombre del padre



Nombre de la madre



Teléfono fijo



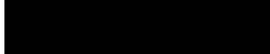
Teléfono móvil



Correo electrónico



Vestimenta cuando fue visto por última vez



Fecha y hora en que fue visto por última vez:

visto por última vez el  
21 de Septiembre del

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:

1.58m a 1.60m

Peso:

42kg a 46 kg

Complexión

Regular a Delgado

Lateralidad:

Diestro

Grupo sanguíneo

"O" positivo

Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):

Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.

Vello facial al ser visto por última vez:

barba y bigote que usa rapado

Vello corporal:

Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:

Sin dato

Ojos:

Color café oscuro, medianos, alargados

Orejas:

Tamaño medio, lóbulos separados

Mentón:

Ovalado

Nariz:

Ancha, recta y achatada

Otra parte del cuerpo:

Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chica

Marcas:

Moreno claro

Cicatrices:

Cicatriz en el pómulos derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la ceja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgada curvada en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.

Piel color/tono:

Moreno claro

Tatuajes:

En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.

Lunares o marcas de nacimiento:

No

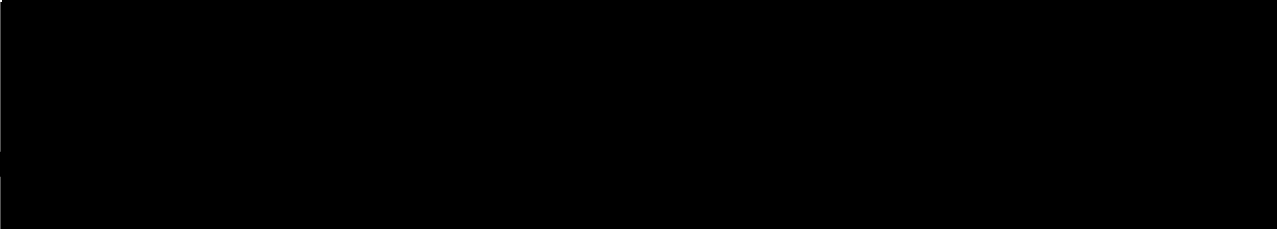
Otros elementos decorativos:

No

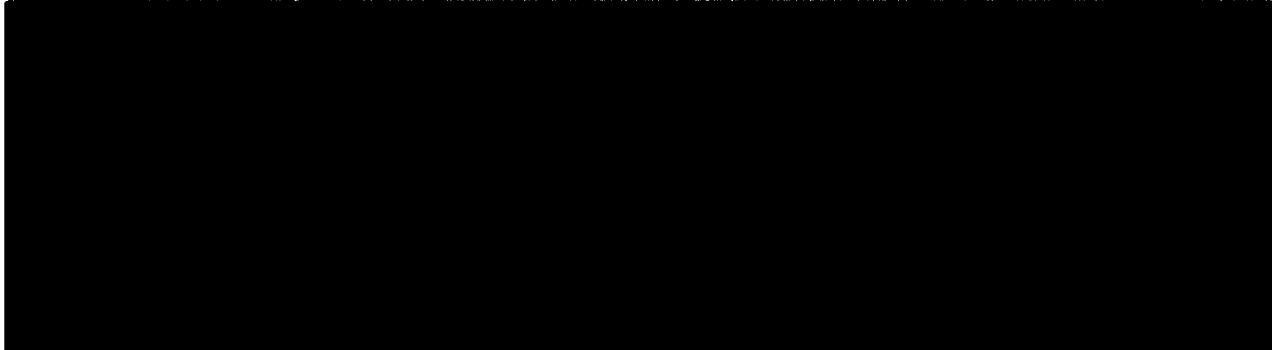
Aretes o perforaciones:

No

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

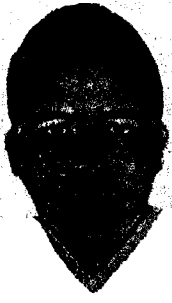


**HISTORIA DENTAL**



18

399



ISRAEL  
CABALLERO  
SÁNCHEZ

Nombre completo:	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
Otros nombres:	Sin dato
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Aguirrito"
Edad cuando fue visto última vez:	21
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.
Estado civil:	Unión libre
Otra ocupación:	Sin datos
Nombre del padre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de septiembre 2014
Fecha de nacimiento:	28/Septiembre/1993
Última dirección:	[Redacted]
Ocupación:	Estudiante y mesero
Sexo:	Masculino
Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono móvil:	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.62 a 1.72	Peso:	60kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Cabello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros tamaño mediano
Orejas:	Grandes	Mentón:	Redondo
Nariz:	Mediana, chata	Otra parte del cuerpo:	Cara redonda, Frente mediana, Boca mediana, Labios medianos, Comisuras abatidas, Cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Si	Cicatrices:	No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha o lunar en hombro de espalda, lunar de 3 a 5 cm, color café claro aproximadamente al centro de la espalda; Lunar de bajo de la oreja derecha	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (Mencionar si fue al médico para cada opción)

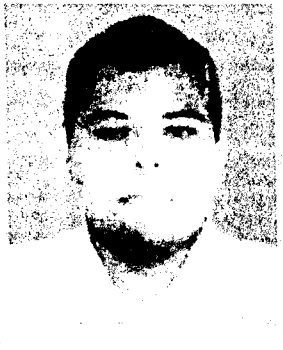
[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

18

400



ISRAEL JACINTO LUGARDO

Nombre completo:	ISRAEL JACINTO LUGARDO		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Ghukyto"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	15/Julio/1995
Lugar de nacimiento:	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Mecánico
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de Septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.68 a 1.70m	Peso:	105kg
Complexión:	Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	O+	Cabello al ser visto por última vez (color, etc. tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Usa barba delgada alrededor	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café claro, grandes
Orejas:	Medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Grande achatada	Otros rasgos del cuerpo:	Boca grande, Labios medianos y comisuras horizontales
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital sutura 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox. 1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

20



401



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA

Nombre completo:	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	24/Diciembre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón talla 30,playera mediana tipo polo o con cuello en V, tenis negros o azul marino o blancos,marca puma con ahujeta negra,26.5;Anillo color gris liso no grabado;Mochila roja con gris sencilla con asas de tela; Escapulario en tela imagen Jesucristo
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	16 de Septiembre de 2014 y última		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso:	[Redacted]
Complexión:	Delgado a Robusto	Largura:	[Redacted]
Grupo sanguíneo:	"O" positivo	Color al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	[Redacted]
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y Bigote escaso, se rasó	Escapulario:	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Grandes	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Cejas escasas o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz en tobillo lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 6 cm, cicatriz superior posterior en cabeza le dan 3 puntadas, no le crecía el cabello, de tono más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento de 2.5 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (en caso de haber ido al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

21





402



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

Nombre completo:	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ		
Otros nombres:	Sin Dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Benis".		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	29/Marzo/1994
Lugar de nacimiento:	Atoyac de Alvarez, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y Campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de Septiembre de 2014.		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.80	Peso:	98 a 100 kg. Aprox
Complexión:	Grueso/Robusto	Laterales:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" Negativo	Cabello (cuando fue visto por última vez) (color, tipo):	Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba, muy escaso	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros, Café Oscuro ovalados
Orejas:	Cuadradas, separadas de cráneo	Partido:	Partido
Nariz:	Delgada	Dura parte del cuerpo:	Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales
Marcas:	SI	Cicatrices:	Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la ceja izquierda cerca de la sien por pedrada a los 10 años, hundida de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo la ponen férula, posteriormente se respa
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (relacionar al fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

22

403



JORGE ÁLVAREZ  
NAVA

Nombre completo:	JORGE ÁLVAREZ NAVA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Chabelo".		
Edad cuando fue visto última vez:	29	Fecha de nacimiento:	23/Septiembre/1985
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	24/09/2014		

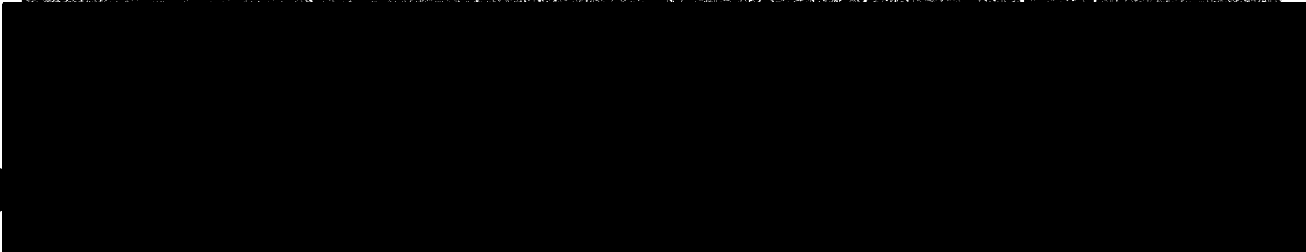
DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.80m.	Peso:	79 kg
Complexión:	Robusto	Lateralidad:	Siniestro
Grupo sanguíneo:	B negativo.	Cabello (ver visto por última vez) (color, corte, tipo):	Negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:	Abundante	Vello corporal:	Velocidad en las piernas

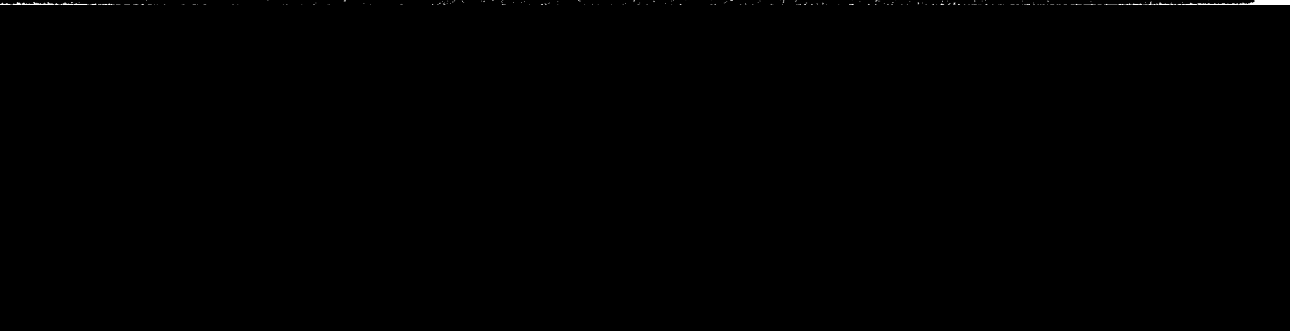
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Color de ojos:	Grandes de color café oscuro
Orejas:	Medianas	Forma de nariz:	Redondo
Nariz:	Mediana respaldada	Otra parte del cuerpo:	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
Marcas:	No	Cicatrices:	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
Piel color/tone:	Blanco	Tatuajes:	no
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (Presional si fue al medico para cada opción)




HISTORIA DENTAL



23

47  
404

	Nombre completo:	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA		
	Otros nombres:	Sin datos		
	Sobrenombres o alias:	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	14/Agosto/1995
	Lugar de nacimiento:	Xalpatlahuac, Tecoanapa o Tingo de Guerrero, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]

JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

Fecha y hora en que fue visto por última vez: 1 septiembre/2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m.	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto y lacio abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin Barba ni bigote	Vello corporal:	incierto.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada.	Ojos:	Chicos de color café oscuros y ovalados
Orejas:	Pequeñas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Chata y gruesa	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:	Mancha de nacimiento en el codo	Cicatrices:	Cicatriz en un brazo de forma circular de 3 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento		No. izquierdo del estomago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro.
Artes o perforaciones:	No.	Otros elementos decorativos:	No.

HISTORIA MÉDICA (consultar con el médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]



28  
405



JORGE ANTONIO  
TIZAPA LEGIDEÑO

Nombre completo:	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	7/Junio/1994
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Unión Libre.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	24/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.78m/1.85m (PF)	Peso:	80 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	ORH +	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	E EXHONTOS	Ovalada	Ojos:	medianos de color negros
Orejas:		Grandes	Forma de la nariz:	Redondo
Nariz:		Grande chata.	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, arqueadas y proximas, comisura horizontal y frente mediana.
Marcas:		Manchas negras en brazos por	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acné en ambos brazos.
Piel color/tono:		Moreno	Tatuajes:	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
Lunares o marcas de nacimiento:			Otros elementos decorativos:	NO.
Aretes o perforaciones:		Oreja derecha		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted medical history section]


HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]

25



77  
406

  <b>JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR</b>	Nombre completo:	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR		
	Otros nombres:			
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "La Tripa".		
	Edad cuando fue visto última vez:	33	Fecha de nacimiento:	31/Mayo/1981
	Lugar de nacimiento:	Municipio de Tlaxiaco, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Casado	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	10/septiembre/2014			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.70m.	Peso:	60 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez:	No.	Vello corporal:	No.

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Cuadrada.	Ojos:	Medianos de color negro
Orejas:	Medianas.	Mentón:	Cuadrado.
Nariz:	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo:	Fronte mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.
Marcas:	No.	Cicatrices:	Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, cicatrices leves (por escoriaciones) en piernas.
Piel color/tono:	Moreno Claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Los lunares al ser visto por última vez se encuentran derecho a la altura de la nuca	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Perforación en la oreja izquierda		

**HISTORIA MÉDICA (Menciona si fue al médico para cada opción)**

[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

[Redacted]





407



JOSÉ ÁNGEL  
NAVARRETE  
GONZÁLEZ

Nombre completo:

JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

Otros nombres:

Sobrenombres o alias:

Sobrenombre "El pepe"

Edad cuando fue visto última vez:

18

Lugar de nacimiento:

Municipio de Tixtla,  
Guerrero.

Fecha de nacimiento:

19/Diciembre/1996

Última dirección:



Estado civil:

Soltero

Ocupación:

Estudiante

Otra ocupación:

Sin datos

Sexo:

Masculino

Nombre del padre:



Nombre de la madre:



Teléfono fijo:



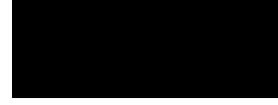
Teléfono móvil:



Correo electrónico:



Vestimenta cuando fue visto por última vez:



Fecha y hora cuando fue visto por última vez:

/septiembre/2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:

1.80m

Peso:

56 a 60 kg

Complexión:

Delgado

Lateralidad:

Siniestro

Grupo sanguíneo:

ORH+

Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):

Negro, corto y ondulado, abundante

Vello facial al ser visto por última vez:

Escaso

Vello corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:

Ovalada

Ojos:

Café oscuro

Orejas:

Medianas pegadas

Mentón:

Cuadrado

Nariz:

Espigada afilada base ancha

Otra parte del cuerpo:

Cejas pobladas, labios grandes y boca grande

Marcas:

Blanca

Cicatrices:

se duplica la información con Jhosivani Guerrero de la Cruz./Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.

Piel color/tono:

Tatuajes:

Sin datos

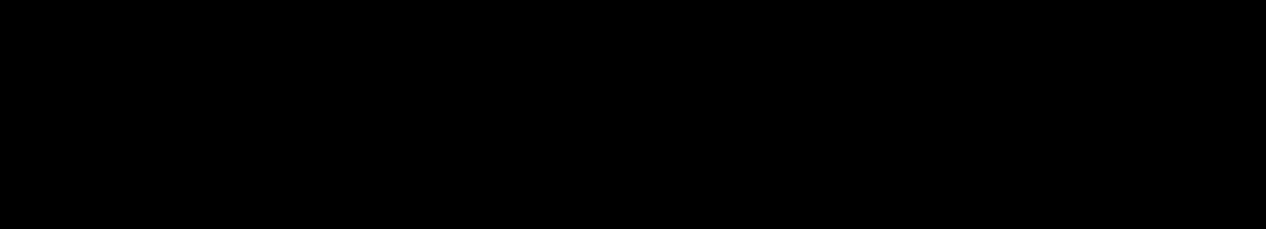
Lunares o marcas de nacimiento:

Un lunar en la espalda de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm

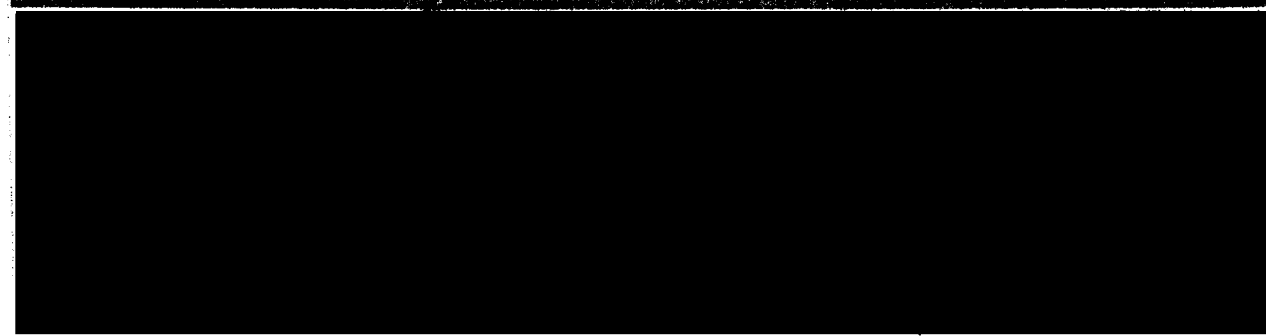
Aretes o perforaciones:

Otros elementos decorativos: No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)



HISTORIA DENTAL



27

408



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO  
TLATEMPA

Nombre completo:	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	13/Octubre/1995
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Albañilería	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m (PF)/1.80m	Peso:	74 a 78kg
Complexión:	Media/Delgada	Lateralidad:	Ambidestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello (al ser visto por última vez, color, corte, tipo):	Negro, corto, quebrado, grueso y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote escasos	Vello corporal:	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Cabello:	Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro y ovalados. (PF)
Orejas:	Tamaño mediano, lóbulo separado	Ovalado	Ovalado
Nariz:	Grande base ancha y gruesa	Otra parte del cuerpo:	Frente mediana, labios gruesos y cejas medianas
Marcas:	No	Cicatrices:	En el tercio anterior de la espalda de forma ovalada de 7 cm y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

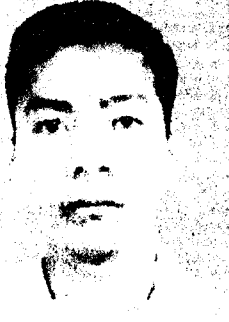
HISTORIA MEDICA (mencionar al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

409



JOSÉ LUIS LUNA TORRES

Nombre completo:	JOSÉ LUIS LUNA TORRES		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El-Pato".		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	13/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatua:	1.63m	Peso:	52 a 58 kg
Complexión:	Delgado/Media	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, parte, tipo):	Ondulado, Negro abundante, corto
Vello facial al ser visto por última vez:	bigote escaso	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro
Orejas:	Chicas y ovaladas	Nariz:	Ovalado.
Nariz:	Larga/Base ancha, forma agull	Otra parte del cuerpo:	Cejas Pobladas, Boca Mediana, Frente Mediana.
Marcas:		Cicatrices:	cicatriz a la altura de las cejas en la parte media
Piel color/tone:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la región de la barbilla/Nariz, región gláomatica derecha, región geniana lado izquierdo	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:			

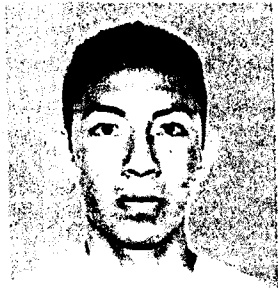
HISTORIA MÉDICA (no marcar si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

20



**JOSHIVANI  
GUERRERO DE LA  
CRUZ**

Nombre completo:	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	15/Febrero/1995
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/sep/Febrero/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.78m (PF)	Peso:	65kg
Complexión:	Delgado/regular(PF)	Mano:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio negro, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal:	No

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Tamaño pequeño de color café claro.
Orejas:	Grandes y pegadas/medianas	Nariz:	Ovalado.
Nariz:	Mediana base ancha y recta y	Otra parte del cuerpo:	cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca medianal labios medianos, comisuras horizontales
Marcas:	No	Cicatrices:	Cicatriz en la ceja izquierda por caída de cabello.
Piel color/toneo:	Blanca	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar atrás de la oreja izquierda	Otros elementos decorativos:	Cejas cortadas (ambas)
Aretes o perforaciones:	Si en lóbulo izquierdo		

**HISTORIA MEDICA (mencionar si f e al médico para cada opción)**

[Redacted medical history section]

**HISTORIA DENTAL**

[Redacted dental history section]

D

411



JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN

Nombre completo:	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	25	Fecha de nacimiento:	29/Enero/1989
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/Septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	165m	Peso:	63 kg.
Complexión:	Delgado	Mano:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	bigote escaso	Carácter corporal:	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	redonda	Ojos:	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas:	medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo:	frente mediana, cejas pobladas
Marcas:	No	Cicatrices:	Sin datos
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en el hombro (sin especificar donde)	Otros elementos decorativos:	[Redacted]
Aretes o perforaciones:	Una perforación en la oreja.		

HISTORIA MEDICA (mencionar o fue al medico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

31



27  
412



LEONEL CASTRO  
ABARCA

Nombre completo:	LEONEL CASTRO ABARCA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	6/Marzo/1996
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Playera verde esmeralda manga larga, cuello tipo v, diseño de venado color negro en pectoral izquierdo, pantalón de mezclilla azul oscuro talla 28, con cierres en bolsas de los costados y bolsas de costado a la altura de las rodillas, tenis negros nike 8
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso:	55 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto de color negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:	Bigote escaso.	Vello corporal:	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros.
Orejas:	Medianas.	Mentón:	Redondo.
Nariz:	Grande y Ancha	Otra parte del cuerpo:	[Redacted]
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	Cicatriz Horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Sin datos	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	No	Deficiencias físicas:	No
Enfermedades/padecimientos/traumatos:	No	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes.	Problemas dentales:	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No.
Piezas dentales AM:	No.	Piezas fracturadas:	No.
Línea dentaria:	No.	Terceros molares:	No.
Otra información dental:	Sin datos		

32

Supuesto de Derechos Humanos

413



Nombre completo

LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO

Otros nombres:

Sobrenombres o alias:

Sobrenombre: "Milzango"

Edad cuando fue visto última vez:

1

Fecha de nacimiento

12/Octubre/1996

Lugar de nacimiento:

Cuauhtepéc Guerrero.

Última dirección



Estado civil:

Soltero

Ocupación:

Estudiante

Otra ocupación:

Sin datos

Sexo:

Masculino

Nombre del padre:



Nombre de la madre:



Teléfono fijo:



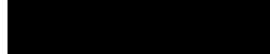
Teléfono móvil:



Correo electrónico:



Vestimenta cuando fue visto por última vez



Fecha y hora en que fue visto por última vez:

LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1m/1.65m (PF)

Peso: 40 kg.

Complexión: Delgada

Lateralidad: Diestro

Grupo sanguíneo: Sin datos

Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo): Negro lacio y corto

Vello facial al ser visto por última vez: Barba rasurada con bigote

Vello corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza: Redonda. Ojos: Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.

Orejas: Grande y ovaladas. Mentón: Ovalado.

Nariz: Chata/Recta. Frente mediana (PF). Otra parte del cuerpo: Frente mediana, cejas pobladas.

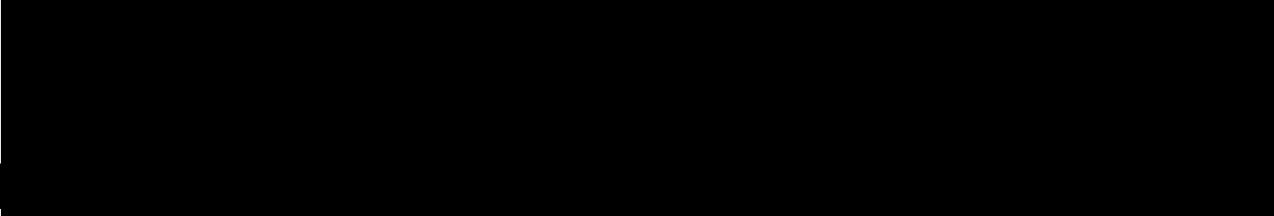
Marcas: Marcas de nacimiento en el registro. Cicatrices: En la fosa iliaca derecha, lineal de 15 cm.

Piel color/tono: Moreno claro. Tatuajes: Sin datos

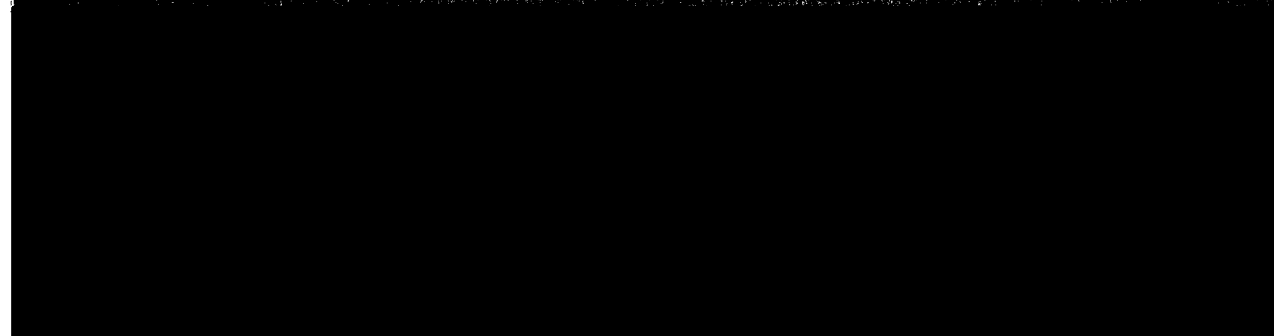
Lunares o marcas de nacimiento: No. Otros elementos decorativos: No.

Aretes o perforaciones: No.

HISTORIA MÉDICA (mencionar el fe al médico para cada opción)



HISTORIA DENTAL



214



**LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO  
ARZOLA**

Nombre completo:	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Cochilandia o Cochiloco"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	31/octubre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	27/09/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.70m 1.53(PF)	Peso:	de 50 a 60 kg
Complexión:	Delgado.	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo):	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	No.

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:	Redonda.	Ojos:	Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.
Orejas:	Grandes, lóbulo separado.	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Achatada/Mediana perfecta.	Otra parte del cuerpo:	Frente mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.
Marcas:	No.	Cicatrices:	Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la espalda izquierda	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

[Redacted]

14

40  
415



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS

Nombre completo:

MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

Otros nombres:

Sobrenombres o alias:

Sobrenombre "Magda"

Edad cuando fue visto última vez:

19

Lugar de nacimiento:

Guerrero

Estado civil:

Soltero.

Otra ocupación:

Sin datos

Nombre del padre:

Teléfono fijo:

Correo electrónico:

Fecha de nacimiento:

8/Septiembre/1995

Última dirección:

Ocupación:

Estudiante

Sexo:

Masculino

Nombre de la madre:

Teléfono móvil:

Vestimenta cuando fue visto por última vez:

Fecha y hora en que fue visto por última vez:

3 Septiembre/2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m	Peso:	62 kg.
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote escaso.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada.	Ojos:	medianos, color oscuro y ovalados.
Orejas:	medianas.	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Gruesa, ligeramente inclinada	Otra parte del cuerpo:	Fronte mediana, cejas pobladas, boca grande, labios medianos.
Marcas:	2 MORTOS	Cicatrices:	En el labio a causa de una cirugía por un grano extirpado.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Únaro o más	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	En ambos		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

HISTORIA DENTAL

25



416



MARCIAL PABLO  
BARANDA

Nombre completo:	MARCIAL PABLO BARANDA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	5/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	14/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m/1.64m (PF)	Peso:	62 kg
Complexión:	Media.	Mano:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro grueso abundante y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez:	No.	Corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada.	Ojos:	De color negro
Orejas:	Medianas ovaladas, lóbulos...	Mentón:	Ovalado.
Nariz:	Recta base ancha.	Otra parte del cuerpo:	Frnte amplia, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
Marcas:	No.	Cicatrices:	No.
Piel color/tone:	Moreno claro	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

36



217



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

Nombre completo:

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

Otros nombres:

Sin datos

Sobrenombres o alias:

Edad cuando fue visto última vez:

21

Lugar de nacimiento:

Zirándaro, Municipio de Tixtla, Guerrero.

Estado civil:

Soltero

Otra ocupación:

Sin datos

Nombre del padre:

Teléfono fijo:

Correo electrónico:

Fecha de nacimiento:

18/Febrero/1993

Dirección:

Ocupación:

Estudiante

Sexo:

Masculino

Nombre de la madre:

Teléfono móvil:

Vestimenta cuando fue visto por última vez:

Fecha y hora en que fue visto por última vez:

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:

Peso:

57Kg

Complexión:

Laterales:

Diestro

Grupo sanguíneo:

Cabello (al ser visto por última vez, color, corte, tipo):

De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa

Vello facial al ser visto por última vez:

barba y bigote resurado

Vello corporal:

No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:

Ovalada

Ojos:

Pequeños de color café

Orejas:

medianas, separadas

Menton:

Cuadrado

Nariz:

chica, base ancha

Otra parte del cuerpo:

escoriaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm a la mitad de brazo.

Marcas:

No

Cicatrices:

No

Piel color/tono:

Moreno claro

Tatuajes:

No

Lunares o marcas de nacimiento:

Un lunar en la nariz izquierda de 2 centímetros, lunar entre nariz y labio de 1cm., ojo derecho mancha negra.

Aretes o perforaciones:

No

Otros elementos decorativos: No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

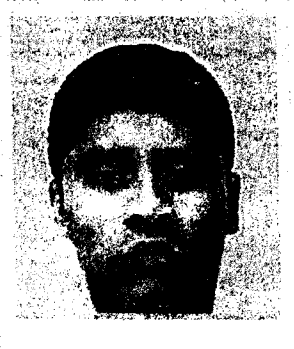
[Redacted medical history section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]

37

418



MARTÍN  
GETSEMANY Y/O  
MARTÍN  
GETSEMANI  
SÁNCHEZ GARCÍA

Nombre completo:	MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	10/Agosto/1994
Lugar de nacimiento:	Zumpango, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.72m	Peso:	67-70 Kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	BRH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, lacio y rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Obalada	Ojos:	Color negro, medianos
Orejas:	Medianas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Grande, base ancha	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:	acne en la espalda alta, ma	Cicatrices:	Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) cicatris en rodilla.
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos lunares en la mejilla izquierda a la altura del pomulo, tres lunares en abdomen pequeños en dormna de triangulo, en la boca del estomago		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

30

419



MAURICIO ORTEGA VALERIO

Nombre completo:	MAURICIO ORTEGA VALERIO		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	21/Mayo/1996
Lugar de nacimiento:	Montealegre, Malinaltepec, Guerrero.	Ubicación dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m/1.67m(PF)	Peso:	67 a 68 kg
Complexión:	Delgado/Media(PF)	Laterales:	[Redacted]
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello (al ser visto por última vez) (color, tipo):	Negro, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Manos:	Medianos y de color negro
Orejas:	grandes lobulo adherido	Mejillas:	Ovalado
Nariz:	recta Chata	Otros parte del cuerpo:	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas:	[Redacted]	Manos:	costado de tobillo sin especificar lateralidad
Piel color/tono:	Moreno claro	Uñas:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la barbilla/Lunares en la mejilla derecha, circular y de color café.	Aretes:	[Redacted]
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	[Redacted]

HISTORIA MEDICA (no poner el fue al medico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

39

420



MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ

Nombre completo:	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Botita"		
Edad cuando fue visto última vez:	28	Fecha de nacimiento:	23/Septiembre/1986
Lugar de nacimiento:	Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	80 kg
Complexión:	Robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	A	Cabello al ser visto por última vez (color, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote, patillas largas	Vello corporal:	incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Medianos de color café oscuro
Oreja:	largas	Orejas:	redondo
Nariz:	Achatada	Marca(s) en el cuerpo:	
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ingerto a la altura de la pantorrilla, se rompo tendones de la pierna izquierda.
Piel color/tono:	moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:			

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted medical history section]

HISTORIA DENTAL

[Redacted dental history section]

40



37  
421

	Nombre completo:	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS		
	Otros nombres:			
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El micio"		
	Edad cuando fue visto última vez:	33	Fecha de nacimiento:	02/Septiembre/19981
	Lugar de nacimiento:	Apango, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Nombre del padre:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2002			

MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA  
ZACARÍAS

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	51 kg
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Desconoce	Cabello (último visto por última vez) (color, corte, tipo):	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote rasurado	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Negros de tamaño mediano (carnocidad en el ojo izquierdo)
Orejas:	medianas	Nariz:	ovalado
Nariz:	Achatada, grande	Boca:	boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:			
Aretes o perforaciones:	Si (en oreja izquierda)	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (en mencionar al ver al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]



422



SAÚL BRUNO GARCÍA

Nombre completo:	SAÚL BRUNO GARCÍA		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Chicharrón"		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	24/febrero/1995
Lugar de nacimiento:	Tecuanapa, Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/Septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	63kg
Complexión:	Delgado/Mediana (PF)	Destreza:	Diestro
Grupo sanguíneo:	incierto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, ondulado con corte a tapa
Vello facial al ser visto por última vez:	Si barba si bigote	Vello corporal:	muy escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Medianos de color café claros ovalados.
Orejas:	Ovaladas.	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Achatada, delgada	Otra parte del cuerpo:	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)/En el cuello y en la ceja izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

[Redacted]

HISTORIA DENTAL

[Redacted]

12

423



**BERNARDO  
FLORES ALCARAZ**

Nombre completo:	BERNARDO FLORES ALCARAZ		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	22/mayo/1993
Lugar de nacimiento:	Sin datos	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Se desconoce		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.65/1.76 (PF)	Peso:	80kg a 90kg
Complexión:	Robusto	Lateraidad:	
Grupo sanguíneo:	S	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, corto y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:		Vello corporal:	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:		Ojos:	Medianos de color café oscuro/ tamaño grande, color café oscuro(PF)
Orejas:	medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Agujereña/grande/recta (PF)	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en la ceja derecha, Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
Piel color/tono:	Moreno/claro/olivo (PF)	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Tiene un lunar en la parte de la cadera del lado derecho y un lunar en forma de mancha en el pecho./En el torax presenta un lunar en forma de manita de gato.		
Aretes o perforaciones:		Otros elementos decorativos:	

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

[Redacted]

13

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES YAMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS  
EL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO SISTEMA ACUSATORIO  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

30  
425  
324  
424

Oficio: 337/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 06 de Junio de 2018.

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA EN OAXACA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicar a Usted que el día de la fecha se inició el Exhorto de número al rubro citado, con los siguientes datos:

EXHORTO: PGR/OAX/OAX/38/2018.

DERIVADO DEL: OFICIO No. DEO/2213/2018.

**NARRACIÓN DE LOS HECHOS:** El presente exhorto se inicia al tenerse por recibido el oficio DEO/2213/2017, de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado Jaime Porfirio García Belio, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca; mediante el cual remite SDHPDSC/01/0861/2018, de fecha 16 de mayo del presente año, que suscribe la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se desahogue vía exhorto la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FIGUEROA ALCARAZ, 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.-JONAS CRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de [REDACTED] en la cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionado [REDACTED] mayores datos de búsqueda y localización

Lo que le informo, reiterando a usted

"SUFRAGANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SISTEMA INQUISITIVO MIXTO SISTEMA ACUSATORIO.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

126  
205

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/320/2018

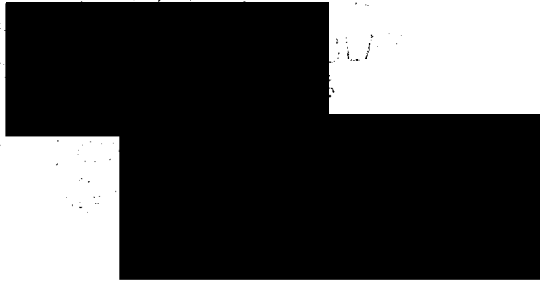
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.  
REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, esta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto, existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que responden a los nombres:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXÁNDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, Derechos Humanos,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, Derechos a la Comunidad,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, Investigación,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE OAXACA  
05 JUN 2018



- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

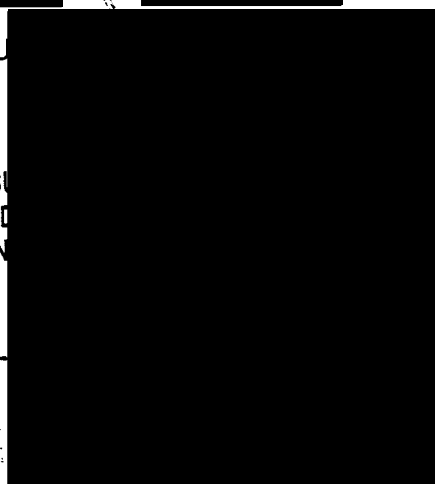
En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED] teléfono [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a U

"S  
AGENTE D  
EN  
L  
N."  
OPERACIÓN  
OS  
Oraduna  
del Dato  
Oficina de



PROFESORADO GENERAL  
DE LA REPUBLICA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

427  
426

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/321/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

**SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación, en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas :

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLALBA,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELTRÁN,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SISTEMA FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

12 JUN 2018

10:52  
Fernando  
García

- 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED] teléfono [REDACTED].

Sin más por el momento, reitero a Usted, at

"SUFRAG  
AGENTE DEL MIN  
ENCARGA  
DEL S

LIC. CAR

ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FISCALÍA  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ENQUILTRAMIENTO  
DE LA DEFENSA  
CALLE DE LA DEFENSA  
S/N  
CALLE DE LA DEFENSA  
S/N  
CALLE DE LA DEFENSA  
S/N

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

428  
427

RECIBIDO

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/322/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL  
ESTADO DE OAXACA.  
BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 428, C.P. 68050  
COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que esta institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que responden a los nombres:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,

- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRÉTE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada d [REDACTED] a. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a

AGENTE

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

76  
429  
428

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/323/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL.  
CARRETERA OAXACA-PTO. ÁNGEL, KILÓMETRO 9.5,  
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA. C.P. 71254.  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Artículo "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, Hermanos,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, y Servicios a la Comunidad,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ALVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
FISCALÍA FEDERAL  
MESA DE EXHORTOS  
14:22pm



- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de los delitos de los que se trata en esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada, San Agustín de las Cajas, Oaxaca, C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, re

AG



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DISTRITO FEDERAL

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE LA FISCALÍA ESTATAL  
PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DE LA REPÚBLICA

13 JUN 2018  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
ADMINISTRATIVO  
FISCALÍA DE OAXACA  
12:05 539

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAXI/38/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/324/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

COORDINADOR DE LA AGENCIA ESTATAL  
DE INVESTIGACIONES.

CALLE LUIS ECHEVERRÍA S/N, EDIFICIO LA EXPERIMENTAL,  
SAN ANTONIO DE LA CAL OAXACA. C.P. 71254.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.-ANTONIO SANTANA-MAESTRO
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17.-FELIPE ARNÚLFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20.-ISRAEL JAÇINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Alameda Central, C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a Usted

"SUF  
AGENTE DE  
ENC

LIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Unidad de Investigación y Persecución Penal  
 ESPECIALIDAD DE LOS DELITOS DE DESAPARICION  
 RAE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

430

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/325/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE OAXACA DE JUÁREZ OAX.  
PLAZA DE LA DANZA S/N, PALACIO MUNICIPAL  
CENTRO OAXACA, C.P. 68000  
PRESENTE.

PROCURADURÍA  
MUNICIPAL  
12 JUN 2018  
12:37  
RECIBIDO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas :

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORÉNZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, de Derechos Humanos,
- 18.-GIOVANNI GALINDES QUERRERO, a la Comunidad
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, de Investigación
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO

- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

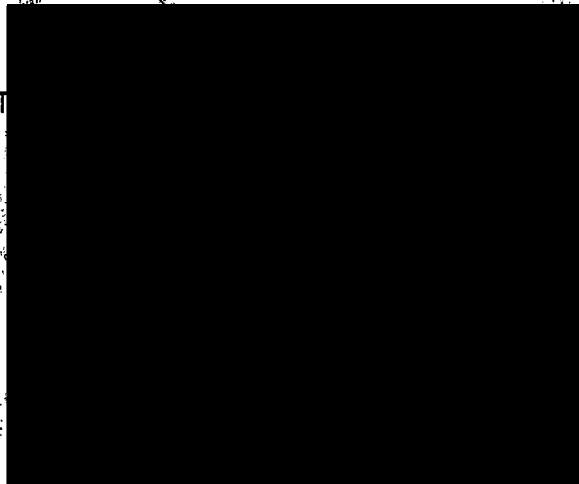
En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a usted, atenta y distinguida consideración.

AGENTE



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría de  
Investigación del Delito  
Común  
Especialidad  
de los Hechos  
Desahucios

ESTR  
CARR  
VIAJ  
D



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

432  
431

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/326/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAX.  
SIRACUZA S/N, SANTA LUCIA DEL CAMINO,  
CENTRO OAXACA, C.P. 71228.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas :

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLZINGA GONZÁLEZ,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES BUEYERRO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

12:18 CIA.

- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

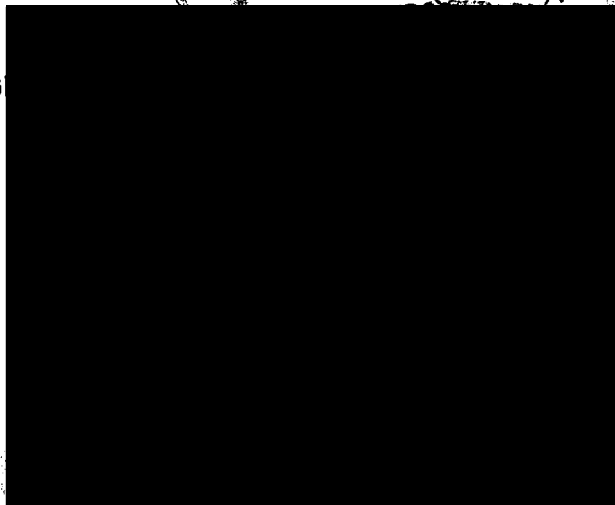
En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente; en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

AG



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
DE LEGISLACIÓN

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

60

433  
432

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/329/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

ENCARGADO DE LA ESTACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL  
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL  
CARRETERA OAXACA-PUERTO ANGEL  
KILÓMETRO 7.5 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas :

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARRAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ LUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPARETA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ÁRNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

POLICÍA  
FEDERAL



ESTACIÓN  
AEROPUERTO OAXACA

ALBERTO  
ESCORCALZA

10:10 hrs.  
14/06/18

- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATÓLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

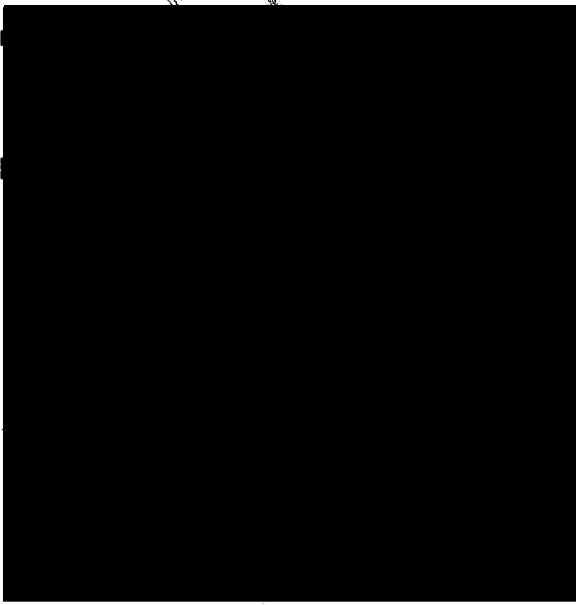
En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero

AGE



PROFURADDERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
OFICIO DE EXHORTOS  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA  
INQUISITIVO MIXTO  
OFICINA ESPECIALIZADA  
DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICION  
Criminal  
(Of)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

434  
433

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/331/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

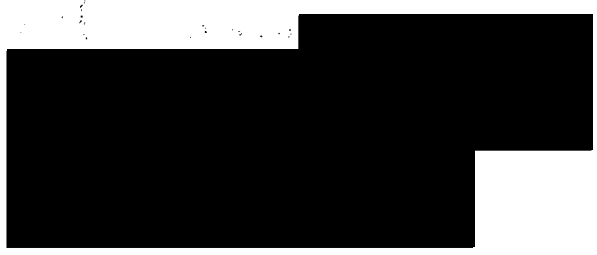
DIRECTOR (A) DEL REGISTRO CIVIL  
EN EL ESTADO DE OAXACA.  
GARCIA VIGIL 602, COLONIA CENTRO  
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. C.P. 68000  
P R E S E N T E.

1223

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 107 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes en su base de datos de Institución que Usted dignamente representa, de algún registro de acta de nacimiento, matrimonio o defunción etc., o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada la personas que a continuación se menciona:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCÁRAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ DE NUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ALVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

14 JUN 2018



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y FISCALÍA FEDERAL



- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA.

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala el artículo 74 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero

AGEN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Mesa de Exhortos  
Oficina de Atención al Ciudadano  
URÍA: ESCAZOVALLE  
uradi  
del Del  
Oficina

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

62  
338  
434

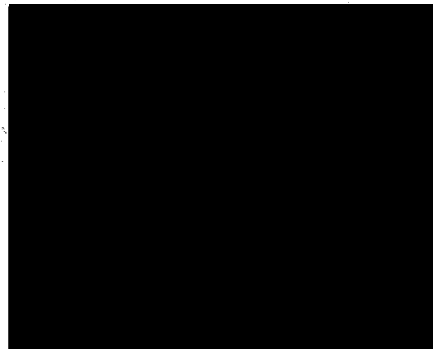
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/332/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

DELEGADA DE LA CRUZ ROJA-OAXACA  
AV HEROICO COLEGIO MILITAR 525-A,  
REFORMA, 68050 OAXACA, OAX.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda en su base de datos de esa Institución que usted dignamente representa, como paciente (interno o atención ambulatoria) o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada, con la personas que se indica, a las cuales de busca y localiza siendo la siguiente:

- 1.-ABEL GARCIA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MENDOZA,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ REPÚBLICA,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,



- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero

AGENCI

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de  
Defensa del De  
Cónsul  
N. LA COPECADIZ  
DE LOS C  
RESERVA

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCI

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

436  
435

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/333/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.



SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y  
REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA  
CALLE PUERTO MAZATLAN, NÚMERO 213,  
COLONIA ELIZEO JIMENEZ RUIZ,  
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA  
P R E S E N T E:

JUN 2018 10:42 a.m.

SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA  
2016-2022  
OAXACA

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que responden a los nombres:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MENDOZA,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito, remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de A [redacted] Oaxaca - C.P. 71256, correo electrónico [redacted]

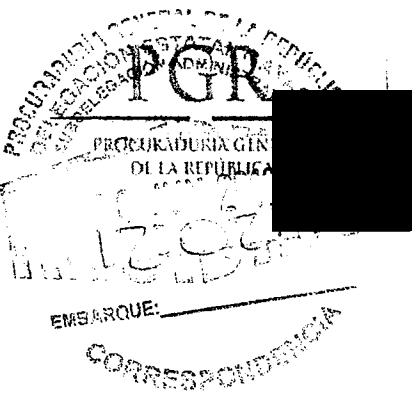
Sin más por el momento, reitero a Us

"SU  
AGENTE D  
ENC

LIC

URIA  
curadu  
del De  
Oficir  
Especializad  
DE LOS DE  
DESAPARICIÓN





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
 PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
 DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
 MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
 EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

437  
 436

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
 OFICIO: ST/38/334/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE  
 READAPTACION SOCIAL NUMERO 13 "CPS OAXACA".  
 MENGOLÍ DE MORELOS, KILOMETRO 10  
 YEGACHI, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.  
 P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que esta institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que responden a los nombres:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCÁRIZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAPTISTA,
- 8.-CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTÍZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GÁSPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256; correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a Ust

"SUSCRITO"  
AGENTE DE  
ENCARGADO

LIC

PROCURADURÍA  
GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
PROSECUCIÓN  
PENAL  
OFICINA DE  
EXHORTOS

PROCURADURÍA  
GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
PROSECUCIÓN  
PENAL

OFICINA DE  
EXHORTOS

EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018

2018

REMITENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y LITIGACION EN OAXACA.

DOMICILIO:

SÉPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR NÚMERO 203, BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA. C.P. 71256

488  
437

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTADAL DE OAXACA  
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EMBARQUE:

CORRESPONDENCIA

OFICIO:

SA/89/1369/2018  
ST/38/335/2018

DESTINATARIO

DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE REPARTICION SOCIAL NUMERO 13 "CPS OAXACA".

Domicilio:

Mengoli de Morelos, Kilometro 6 Yegachi, Miahuatlán de Porfirio Díaz.  
Guillermo Prieto S/N, Colonia Benito Juarez, C.P. 70800

SA 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

66  
439  
438

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/335/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 08 de febrero de 2018.

GENERAL DE BRIGADA D.E.M  
COMANDANTE DE LA 28/AVA ZONA MILITAR  
IXCOTEL, OAXACA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 132, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas :

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MENDOZA,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELTRÁN,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,

9 JUN 2018  
13:10

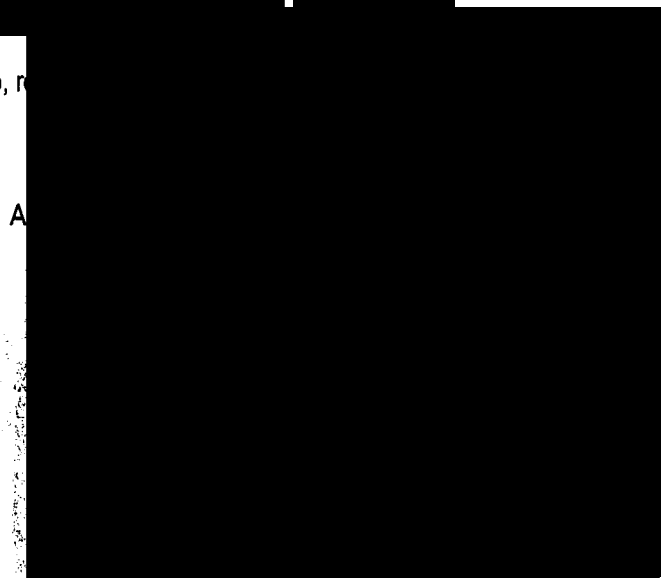
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, r



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO  
EXH/PGR/OAX/OAXI/38/2018



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018.

67  
440  
439

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/38/336/2018

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de junio de 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
AVENIDA INDEPENDENCIA 709, PALACIO FEDERAL  
COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
C.P. 68000  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 162 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4° Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada las siguientes personas :

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VZ LARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUNGU,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ MELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,



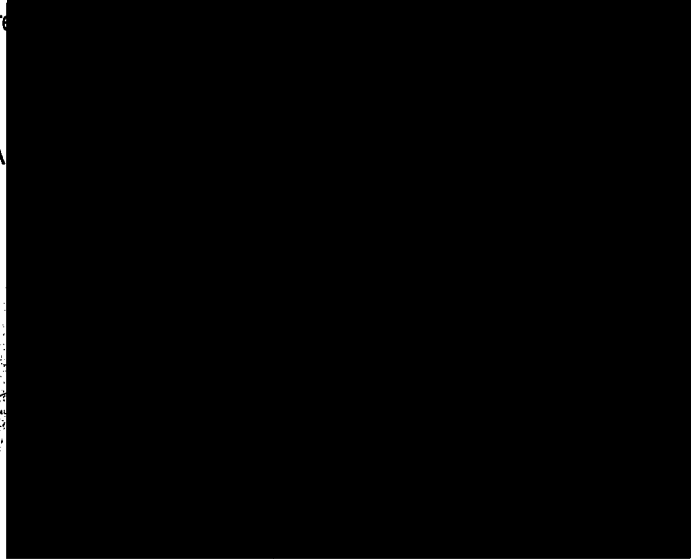
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En el entendido que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez de que se trata de un delito continuado, esto es que la conducta delictiva se sigue llevando hasta en tanto no aparezca la persona desaparecida.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término 72 horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momento, re



RECIBIDO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL



68  
440

EXH/PGR/OAX/OAX/39/2018

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/39/455/2018.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de julio de 2018.

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4º Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación, Acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación de citación o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada la(s) siguiente(s) persona(s):

- ✓ 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- ✓ 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- ✓ 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- ✓ 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- ✓ 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- ✓ 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- ✓ 7.-BENJAMÍN ASCENITO BAUTISTA,
- ✓ 8.-CARLOS IVÁN MARTÍNEZ VILLARREAL,
- ✓ 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- ✓ 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- ✓ 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- ✓ 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- ✓ 13.-CUTBERTO GONZÁLEZ RAMOS,
- ✓ 14.-DORIAN GONZÁLEZ HERRERA,
- ✓ 15.-EMILIANO ALLEN GASPAR DE LA CRUZ,
- ✓ 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- ✓ 17.-FELIPE ARRIETA ROSA,
- ✓ 18.-GIOVANNI GALÍNDES GUERRERO,
- ✓ 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- ✓ 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- ✓ 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
- ✓ 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- ✓ 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- ✓ 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- ✓ 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- ✓ 26.-JÓRGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- ✓ 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- ✓ 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**RECIBIDO**  
 26 JUL 2018  
 UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.

64  
441

- ✓ 29.-JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA,
- ✓ 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- ✓ 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- ✓ 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- ✓ 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- ✓ 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- ✓ 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- ✓ 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- ✓ 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- ✓ 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- ✓ 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- ✓ 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- ✓ 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- ✓ 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- ✓ 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que, en término de 3 días, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro en el estado de Oaxaca, de la persona antes mencionada; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256 correo electrónico [REDACTED] teléfono 01 951 501 96 43.

Sin más por el momento reitero a Usted mi respeto y distinguida consideración.

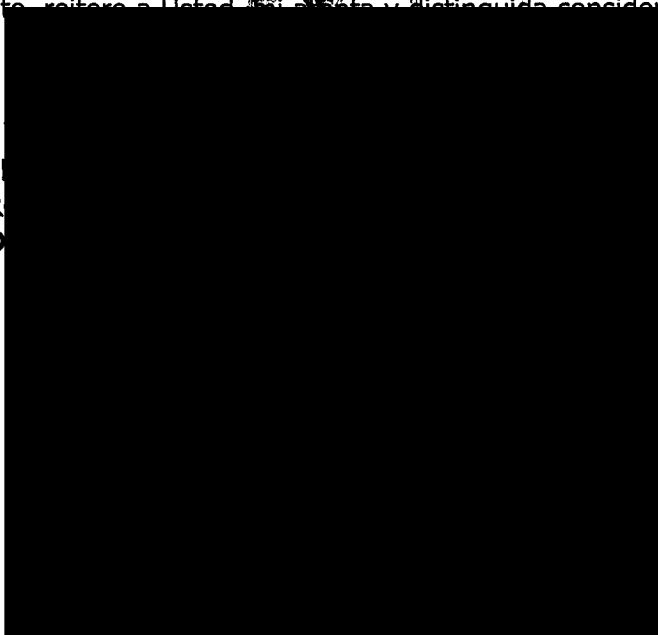
AGENTE  
ENCARGADO  
D

UNIDAD



Señor [REDACTED]  
Servicio a la  
Unidad  
de  
Oaxaca

24





442

EXH/PGR/OAX/OAX/39/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/39/456/2018.

San Bartolo Coyotepéc, Oaxaca, a 12 de julio de 2018.

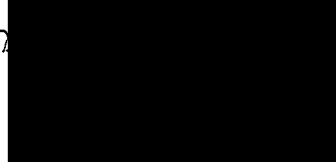
**ENCARGADA DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION CON CARÁCTER DE SUPERVISORA  
DE LA UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4º Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes de Averiguación Previa, Acta circunstanciada o proceso ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada la(s) siguiente(s) persona(s) :

- EXHORTOS
- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- ✓ 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- ✓ 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- ✓ 4.-ALEXANDER MORA MENANCIO,
- ✓ 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- ✓ 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- ✓ 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- ✓ 8.-CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ VILLARREAL,
- ✓ 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- ✓ 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- ✓ 11.-CHRISTIAN ALEJONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- ✓ 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARCÍA,
- ✓ 13.-CUTBERTO ORTEZ RAMOS,
- ✓ 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- ✓ 15.-EMILIANO ALEJANDRO GASPAR DE LA CRUZ,
- ✓ 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- ✓ 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- ✓ 18.-GIOVANNI GALÍNDES GUERRERO,
- ✓ 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- ✓ 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- ✓ 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- ✓ 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- ✓ 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- ✓ 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- ✓ 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- ✓ 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- ✓ 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA  
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y LITIGACION  
ESTADAL DE OAXACA

21





**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.

443

- ✓ 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- ✓ 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- ✓ 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- ✓ 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- ✓ 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- ✓ 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- ✓ 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- ✓ 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- ✓ 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- ✓ 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- ✓ 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- ✓ 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- ✓ 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- ✓ 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- ✓ 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- ✓ 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que, en término de 3 días, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro en el estado de Oaxaca, de la persona antes mencionada; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Oaxaca, México, teléfono: [REDACTED]

Sin más por el momento

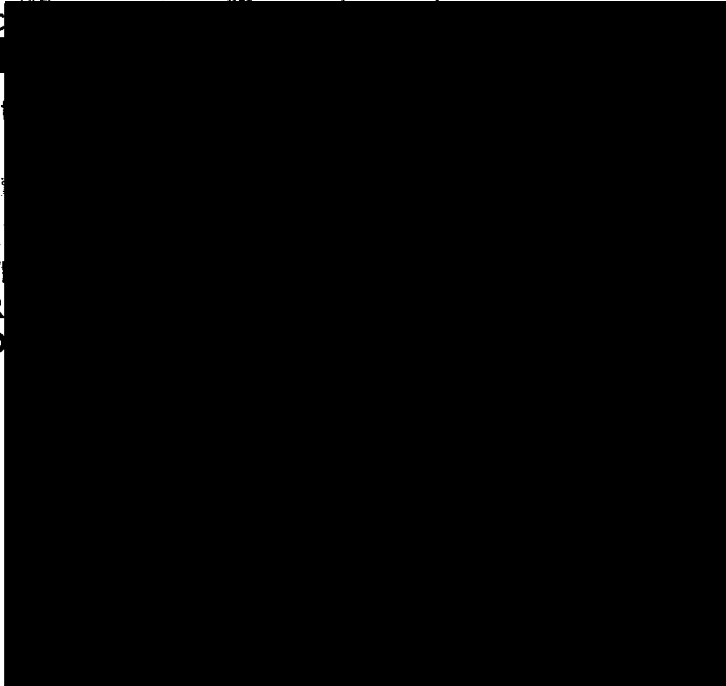
LA REPÚBLICA  
ESTADO DE LA FEDERACIÓN  
MEXICO

AGENTE  
ENCARGADO  
DE

INVESTIGACIÓN  
Y LITIGACIÓN

INVESTIGACIÓN  
Y LITIGACIÓN

104





*Handwritten mark and number 444*

**EXH/PGR/OAX/OAX/39/2018**  
**OFICIO: ST/39/457/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

**San Bartolo Coyotépec, Oaxaca, a 12 de julio de 2018.**

[Redacted]

**SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PROCESAL PENAL**  
**INQUISITIVO MIXTO EN EL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E .**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con la(s) siguiente(s) persona(s):

- ✓ 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- ✓ 2.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,
- ✓ 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- ✓ 4.-ALEXANDER MORA MENANCIO,
- ✓ 5.-ANTONIO SANDOVAL MAESTRO,
- ✓ 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- ✓ 7.-BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA,
- ✓ 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- ✓ 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- ✓ 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- ✓ 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- ✓ 12.-CHRISTIAN YMAS COLÓN GARCÍA,
- ✓ 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- ✓ 14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- ✓ 15.-EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ,
- ✓ 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- ✓ 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- ✓ 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- ✓ 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- ✓ 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- ✓ 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- ✓ 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- ✓ 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- ✓ 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- ✓ 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- ✓ 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- ✓ 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- ✓ 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,

*Handwritten signature and date: 12 de Julio 2018*

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.

73  
445  
445

- ✓ 29.-JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA,
- ✓ 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- ✓ 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- ✓ 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- ✓ 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- ✓ 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- ✓ 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- ✓ 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- ✓ 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- ✓ 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- ✓ 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- ✓ 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- ✓ 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- ✓ 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- ✓ 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo indicado, le he de agradecer informe al suscrito, toda vez que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71756.

Sin más por el momento

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



Director de Investigación y Servicio  
Unidad  
ZONA DE INVESTIGACIÓN  
DELITOS DE  
INVESTIGACIÓN FORZADA

SA 21

RECEBIDO  
MESA DE EXHORTOS  
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN  
OAXACA  
2015

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

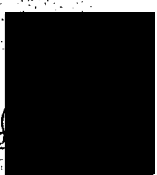


SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.

~~77~~

446

26/07/18  
12:50



EXH/PGR/OAX/OAX/39/2018  
OFICIO: ST/39/458/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

San Bartolo Coyotepac, Oaxaca, a 12 de julio de 2018.

**DELEGADO REGIONAL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.**

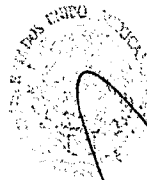
De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con la(s) siguiente(s) persona(s):

- ✓ 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- ✓ 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PEÑITEN,
- ✓ 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- ✓ 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- ✓ 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- ✓ 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- ✓ 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- ✓ 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- ✓ 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- ✓ 10.-CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- ✓ 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- ✓ 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARCÍA,
- ✓ 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- ✓ 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- ✓ 15.-EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ,
- ✓ 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- ✓ 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- ✓ 18.-GIOVANNI CALLENDES GUERRERO,
- ✓ 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- ✓ 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- ✓ 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- ✓ 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- ✓ 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- ✓ 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- ✓ 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- ✓ 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- ✓ 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

342

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.

72  
447

- ✓ 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- ✓ 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- ✓ 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- ✓ 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- ✓ 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- ✓ 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- ✓ 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- ✓ 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- ✓ 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- ✓ 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- ✓ 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- ✓ 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- ✓ 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- ✓ 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- ✓ 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- ✓ 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo indicado, le he de agradecer informe al suscrito, toda vez que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa [redacted] dama Sur #203, San Bartolo Coyotepec [redacted]

AGENTE

ON

de Investigación

AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN  
Y SERVICIOS A LA  
JUSTICIA  
DE OAXACA

2021



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.

72  
448

EXH/PGR/OAX/OAX/39/2018

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN  
OFICIO: ST/39/459/2018.

26 JUL 2018

12 5



San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de julio de 2018.

**ENLACE DE UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 4º Fracción I a) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; me permito requerirle a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Fiscalía de la Federación en la búsqueda de antecedentes de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación, Acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionada la(s) siguiente(s) persona(s) :

- ✓ 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- ✓ 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- ✓ 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- ✓ 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- ✓ 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- ✓ 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- ✓ 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- ✓ 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- ✓ 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- ✓ 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- ✓ 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- ✓ 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA,
- ✓ 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- ✓ 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- ✓ 15.-EMILIANO ALFONSO CASPAR DE LA CRUZ,
- ✓ 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- ✓ 17.-FELIPE ARNOLFO ROSA,
- ✓ 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- ✓ 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- ✓ 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- ✓ 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
- ✓ 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- ✓ 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- ✓ 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- ✓ 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- ✓ 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- ✓ 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- ✓ 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.

38  
449

- ✓ 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- ✓ 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- ✓ 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- ✓ 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- ✓ 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- ✓ 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- ✓ 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- ✓ 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- ✓ 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- ✓ 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- ✓ 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- ✓ 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- ✓ 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- ✓ 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- ✓ 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que, en término de 3 días, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro en el estado de Oaxaca, de la persona antes mencionada; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [REDACTED]

Sin más por el momen

AGENTE  
ENCARGADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN



Fecha de expedición:  
Fecha de recepción:  
Número de expediente:  
Número de folio:

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS

70  
450

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. - - -

- - - **TENGASE.-** por recibido el oficio número 0599/SLC/CSPM/2018 de fecha doce de junio del actual, signado por el Sub Inspector [REDACTED], Comisionado de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, mediante el cual rinde informe solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar. - - -

- - - Así lo acordó y firma el su [REDACTED] la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca en los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que en el presente se exhibe a debida constancia. - - -

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

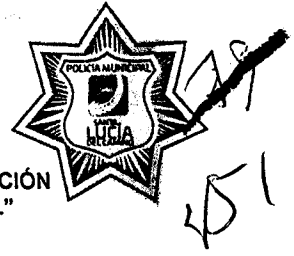




**SANTA LUCÍA DEL CAMINO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

GOBERNANDO CON  
**NUEVA ACTITUD**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



Sección:	Comisión de Seguridad Pública Municipal.
Núm. de Oficio:	0599/SIC/CSPM/2018.
Asunto:	Se rinde informe.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, 12 de junio de 2018

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN OAXACA.**  
 DOMICILIO.- 7/a. PRIVADA DE ALDAMA SUR # 203, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA.

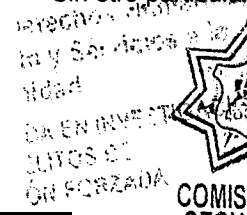
11100 -

Por instrucciones del [redacted] Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca y atención al oficio número ST/38/326/2018, deducido del Exhorto número EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018 de fecha 05 del presente mes, mediante el cual solicita se coadyuve en la búsqueda y localización de las personas de nombres ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGA ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUÍS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUÍS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUÍS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA, mismos que fueron reportados ante esa institución como desaparecidos. Por la circunstancia me permito informar a usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos con que cuenta esta Comisión de Seguridad Pública a mi cargo **NO SE LOCALIZÓ** antecedente alguno de las citadas personas.

No omito manifestarle que se le giraron instrucciones a los Comandantes de ambos turnos de la Policía de éste Municipio para que se abocara a la búsqueda y localización de las citadas personas y en caso de ser localizadas inmediatamente ponerlas bajo resguardo para evitar que se cometa delito alguno en sus personas, para corroborar lo anterior se anexa copia fotostática simple del citado oficio.

Sin otro particular

cordial saludo.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
 Santa Lucía del Camino, Oaxaca  
 2017-2018

-----En atención a sus instrucciones.  
 ----- Para su conocimiento.

GOBERNANDO CON  
**NUEVA ACTITUD**

Palacio Municipal Calle Siracuza S/N C.P. 71228  
 SantaLuciaPresidencia@gmail.com • @GovSantaLucia • Gobierno Santa Lucía • @RaulCruz • Raúl Cruz

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

80  
452

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/38/2018 DERIVADO DE LA AVERIGUACION  
PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA  
DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE  
MEXICO.**

**ACUERDO**

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. - - -

- - - **TENGASE.-** por recibido el oficio número SSP/SPRS/I/DGRS/SJ/2160/2018, de fecha dieciséis de junio del actual, signado por el [REDACTED] Director General de Reinserción Social en Oaxaca, mediante el cual rinde informe solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar. - - -

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con testigos de asistencia que se anexa a la constancia. - - -

"SU

AGENTE D

ON"

DERACION

[REDACTED]





**SSPO**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**SECCIÓN:** Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social.

**ORIGEN:** Dirección General de Reinserción Social

**ÁREA:** Dirección de Reinserción Social.

**OFICIO:** SSP/SPRS/DGRS/DRS/SJ/2160/2018

**EXPEDIENTE:** INGRESO 1523

**ASUNTO:** Se rinden informes.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 16 de junio de 2018.

MESA DE EXHORTO: **EXH/PGR/OAX/38/2018.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA DE  
EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
**PRESENTE:**

En atención a su oficio **ST/38/322/2018/2018**, recibido en esta Dirección el día de hoy, en el que solicita se le informen los antecedentes de averiguación previa, carpetas de investigación, actas circunstanciadas o procesos, ya sean como probables responsables, denunciantes o víctimas; o en su defecto si existen registros de mandamientos judiciales y/o ministeriales de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con la búsqueda de cuarenta y tres personas, quienes se reportan desaparecidas, al respecto informo lo siguiente:

Que después de haberse efectuado una búsqueda minuciosa en la base de datos del **SITE LOCAL** adscrito a esta Dirección General de Reinserción Social a mi cargo, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO**, así mismo de la Información remitida por el encargado del Archivo de la Subdirección Jurídica, no se encontró registro de ingreso o egreso en algún Centro Penitenciario del Estado de Oaxaca a nombre de las personas referidas en su oficio.

Lo anterior para los efectos legales consiguientes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REINserción SOCIAL  
"EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE TODOS"

PGR  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REINserción SOCIAL  
OFICINA DE PARTES SAN BARTOLO  
COYOTEPEC, OAXACA  
18 JUN 2018  
13:20

Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, la Directora General de Reinserción Social, Valentina González...

del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, por ausencia del Sr. Lic. Alejandra Jurística de la Dirección...

CALLE PUERTO MAZATLÁN  
NUMERO 213. COLONIA ELISEO  
MENEZ RUIZ CENTRO, OAXACA  
C.P. 68120.  
Tel. 50 161 30, 35, 36, 37, 38 y 39  
Fax 144-70-70

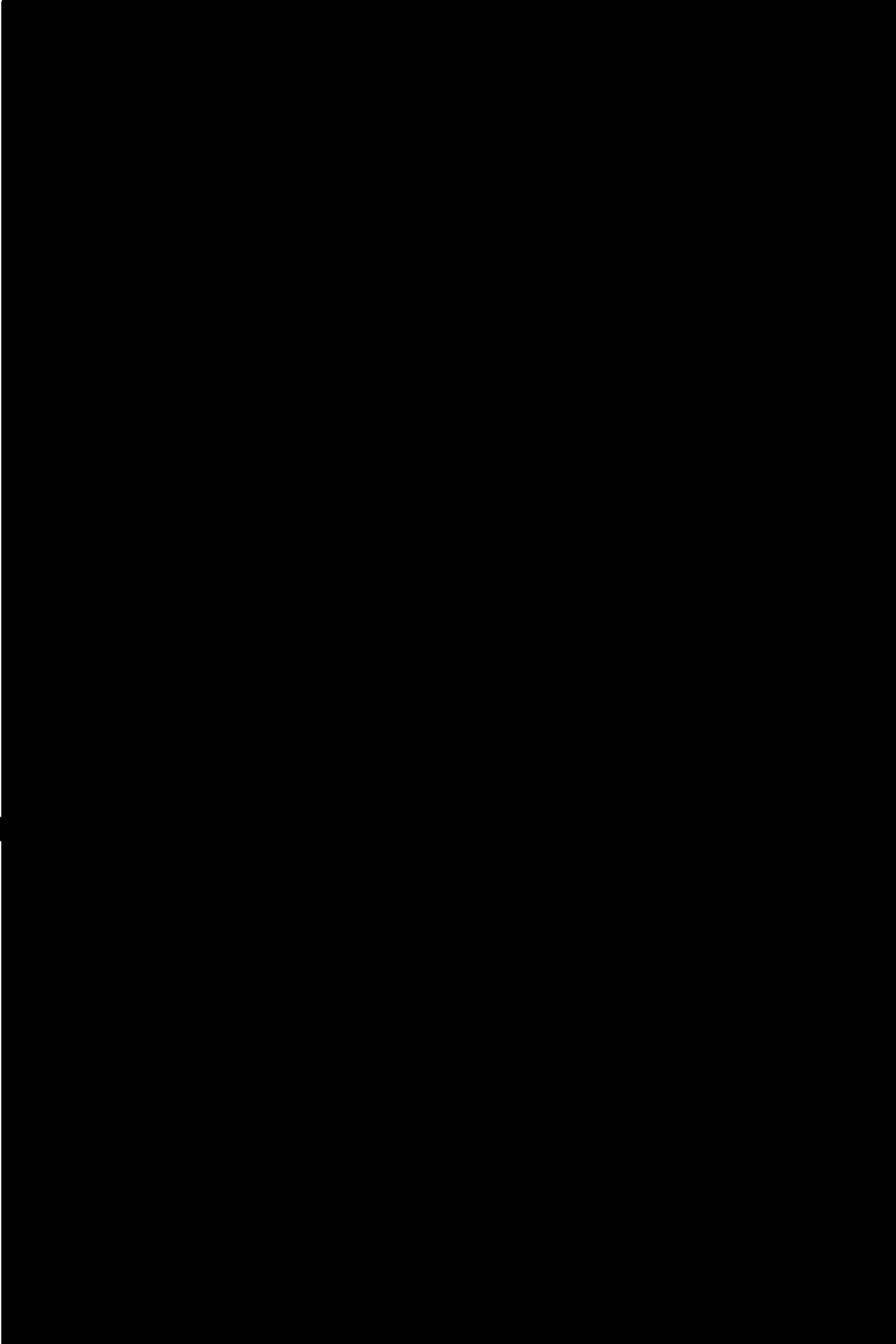
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

*Handwritten marks: a checkmark and the number 459.*



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

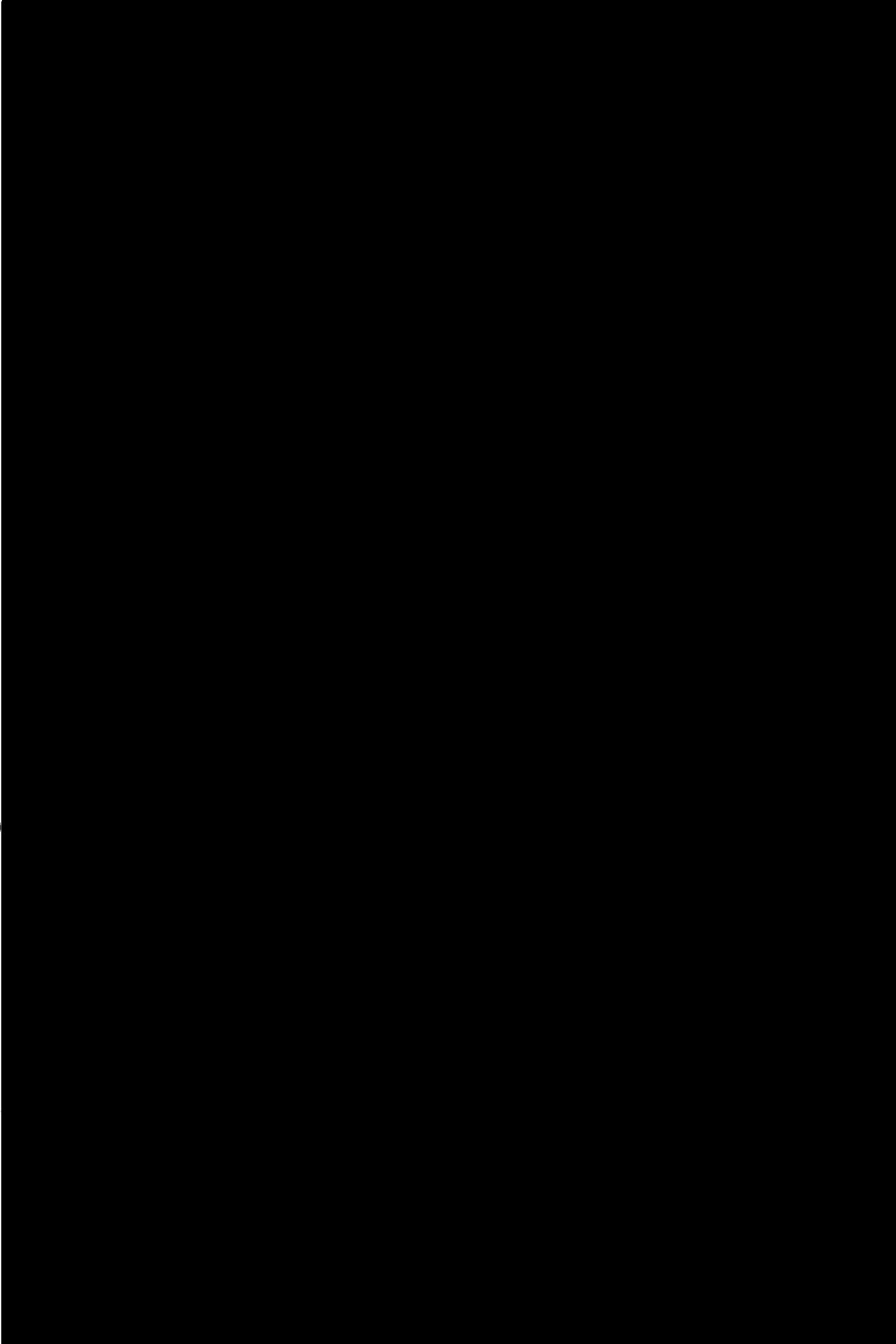


255

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de junio 2018.

Área: Dirección General del Centro de Control, Comando y

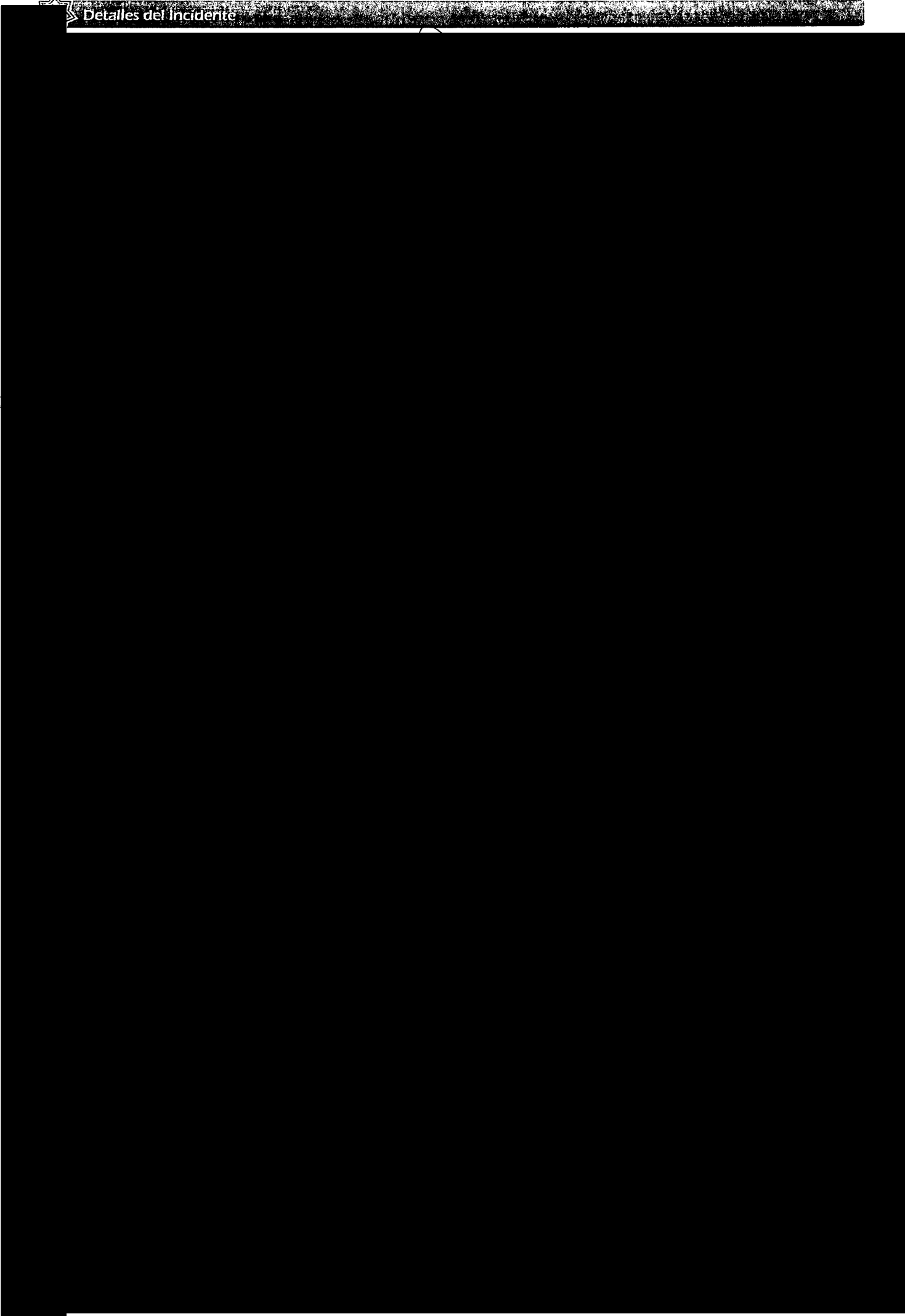




97  
26  
456

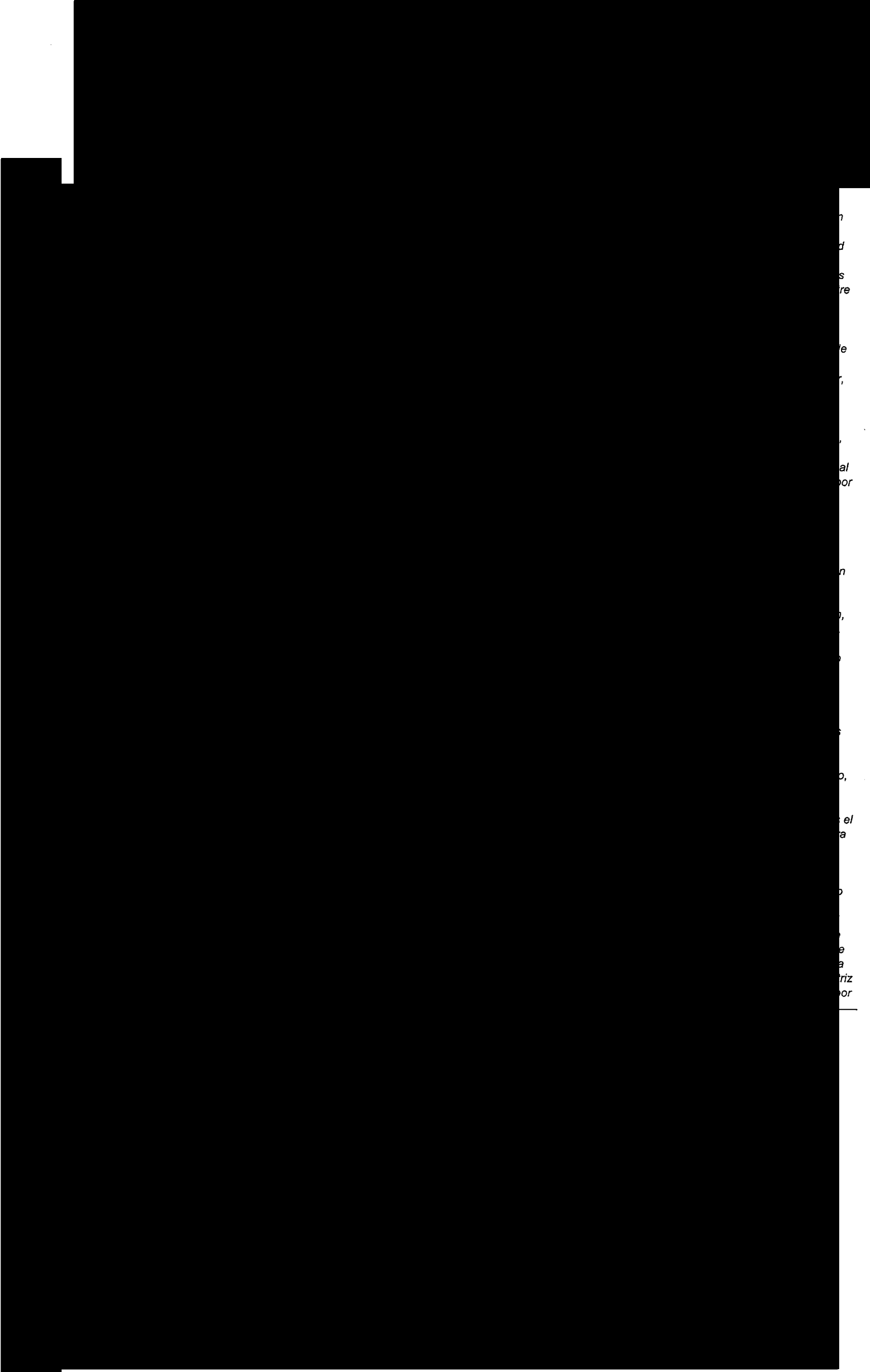
**oaxaca Incidente #633215 - CERRADO**

Detalles del Incidente



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



n  
d  
s  
re  
  
re  
  
r,  
  
al  
por  
  
n  
  
o,  
  
o,  
  
el  
a  
  
o  
  
e  
a  
triz  
por



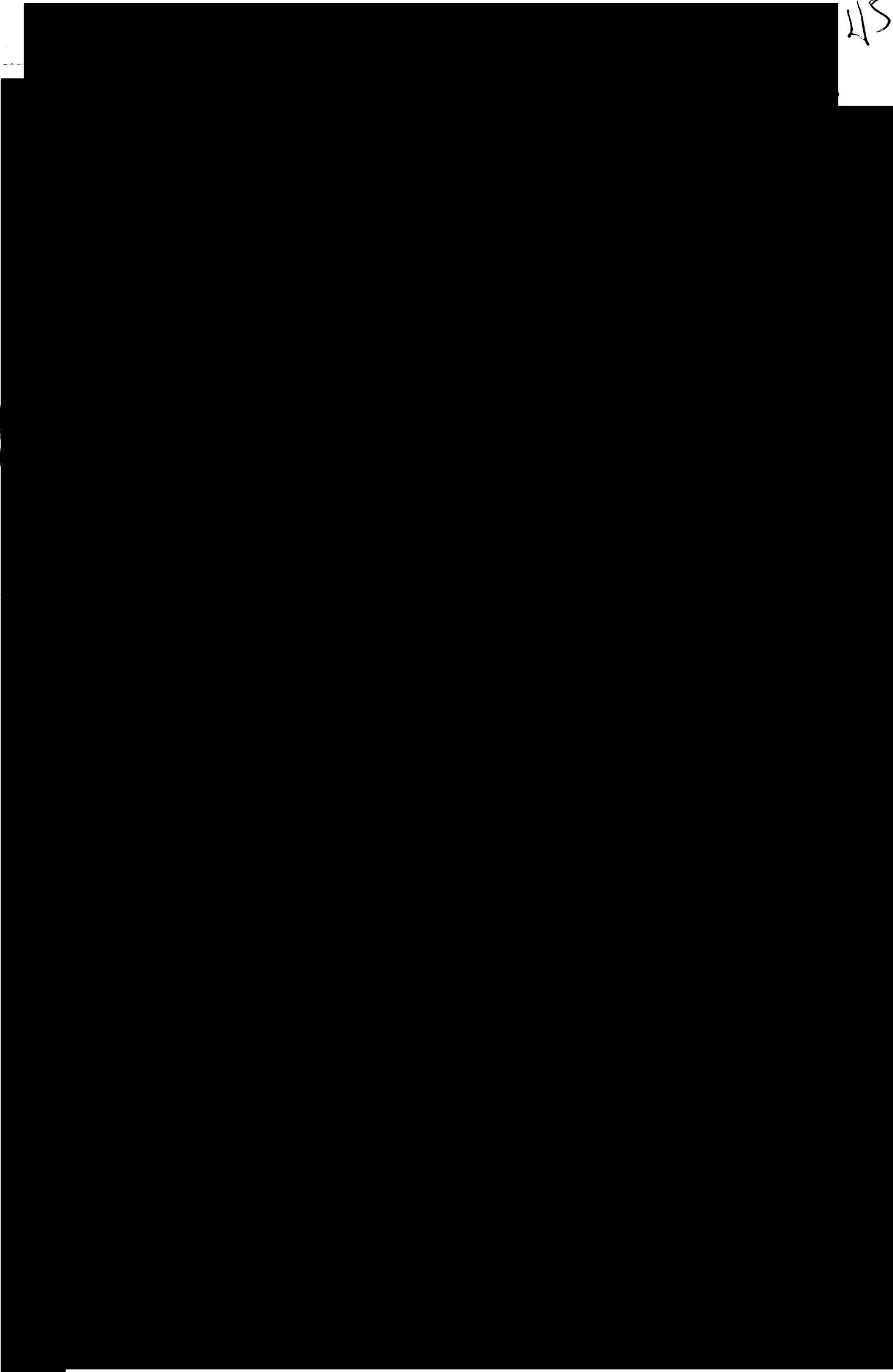


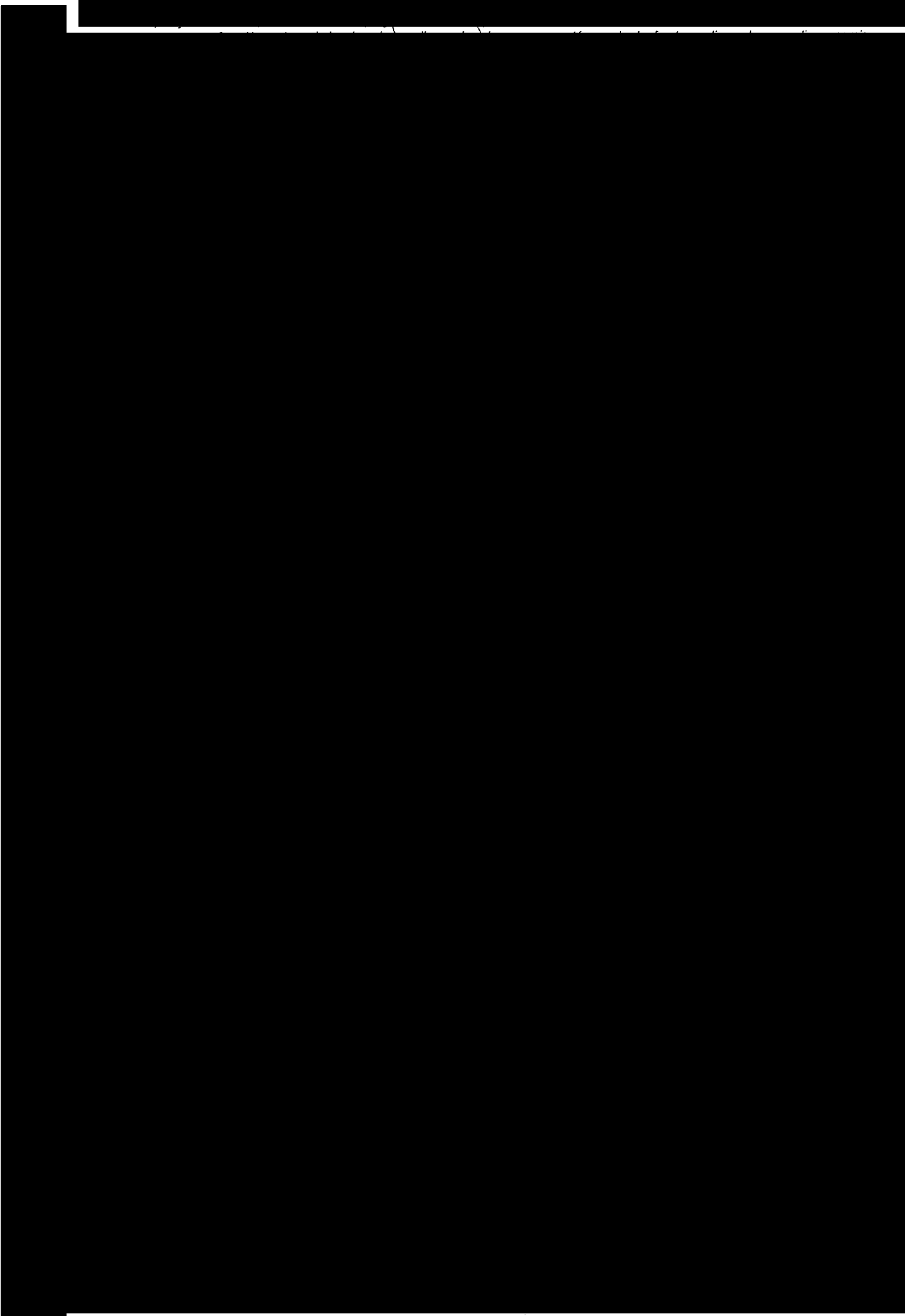
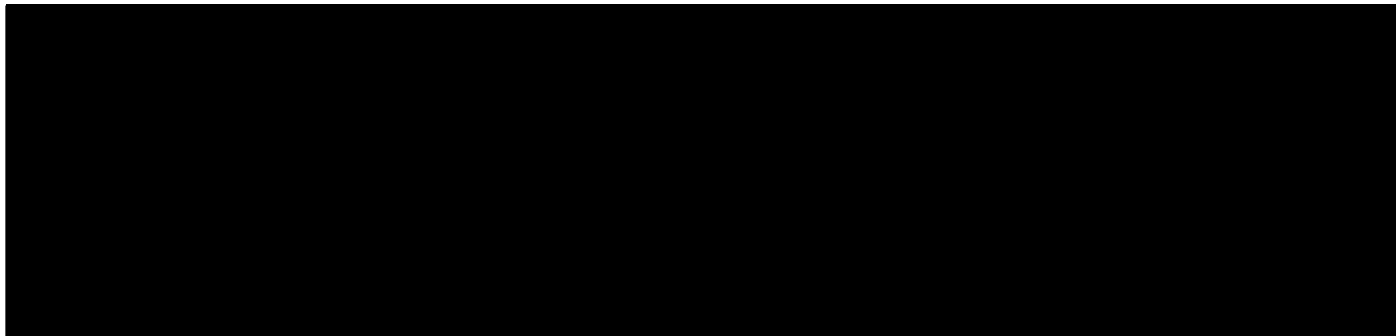


~~82~~

~~25~~

457





a  
a  
os

kg

os  
do

ió  
a  
e

as

as,

25

na

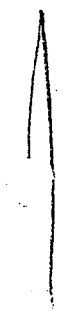
os

y

s

ta,

do

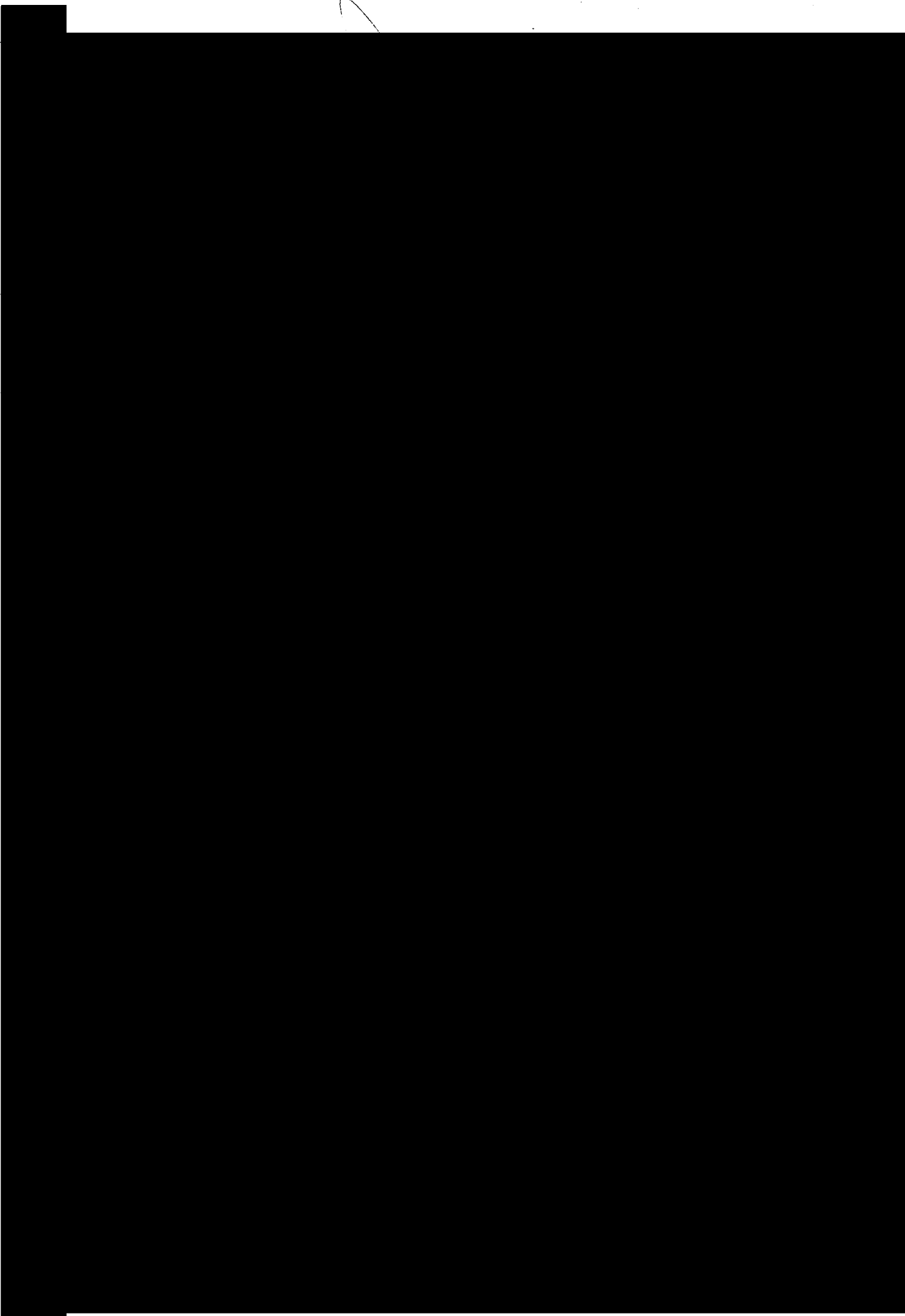




83  
~~26~~  
458

Observaciones:  
Responsable: 5260

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:26:46 Hrs.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

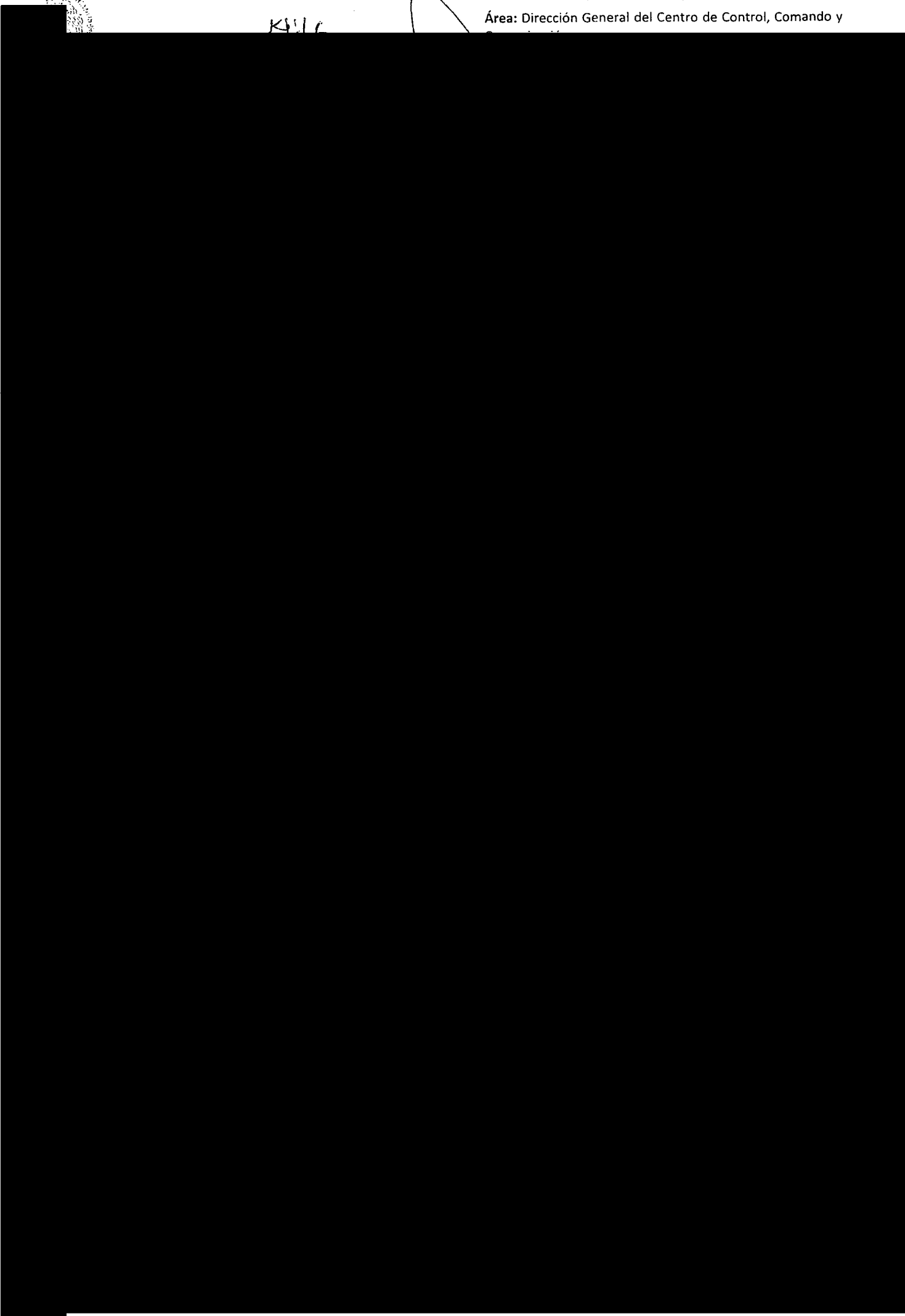


459

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de junio 2018.

Área: Dirección General del Centro de Control, Comando y



**PGR**

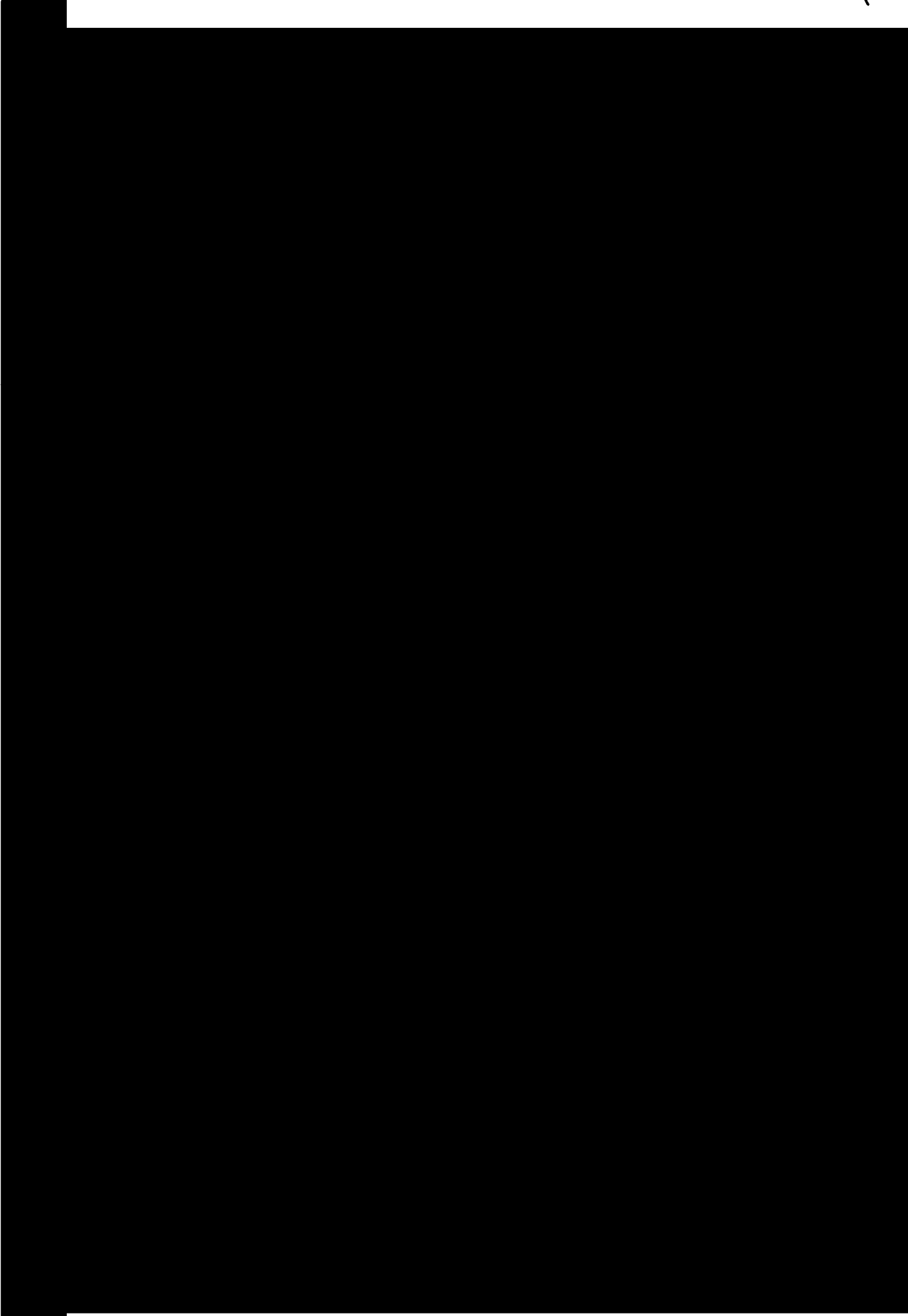
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

~~20~~

460



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



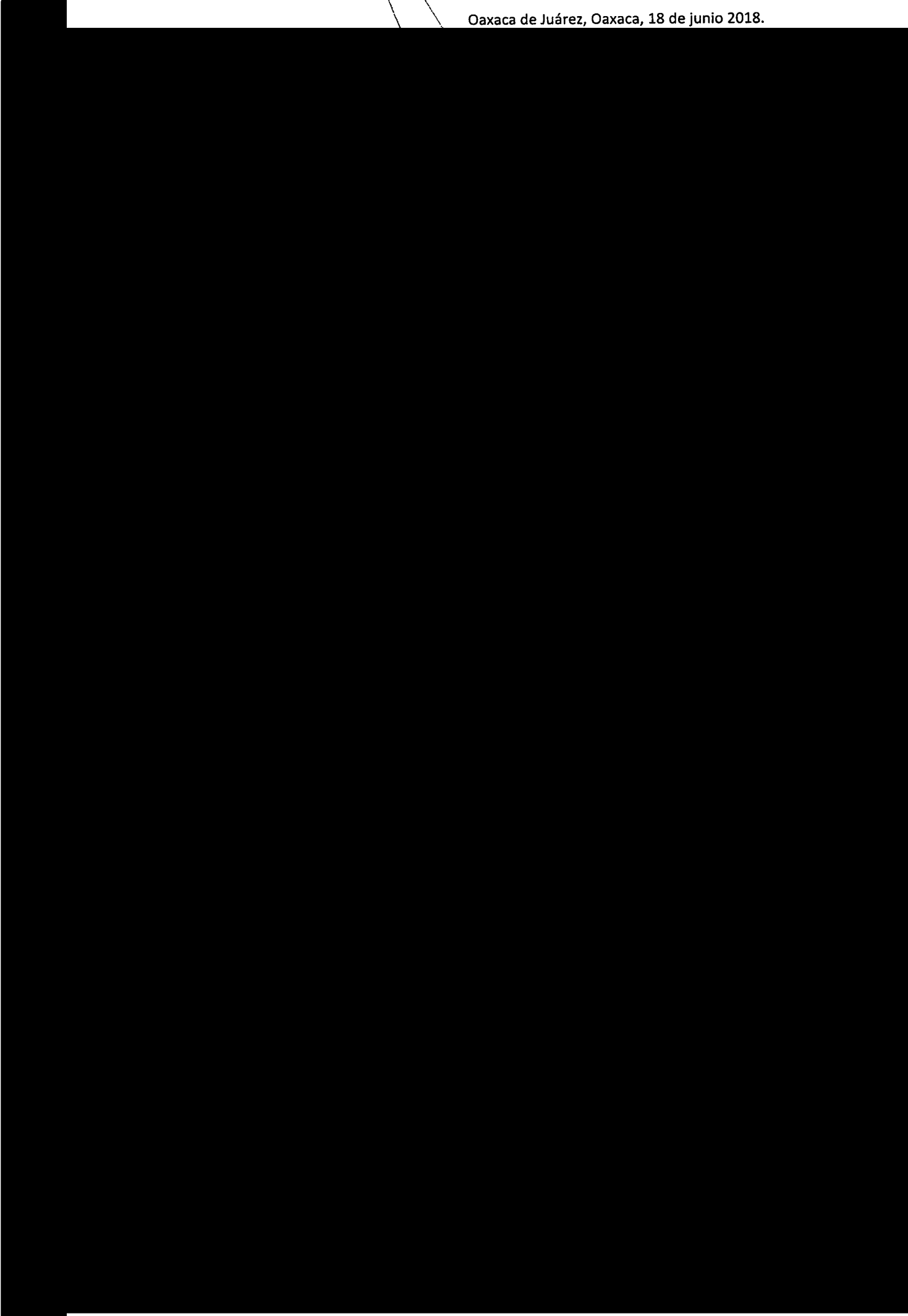


SSPO  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Oaxaca

461

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de junio 2018.



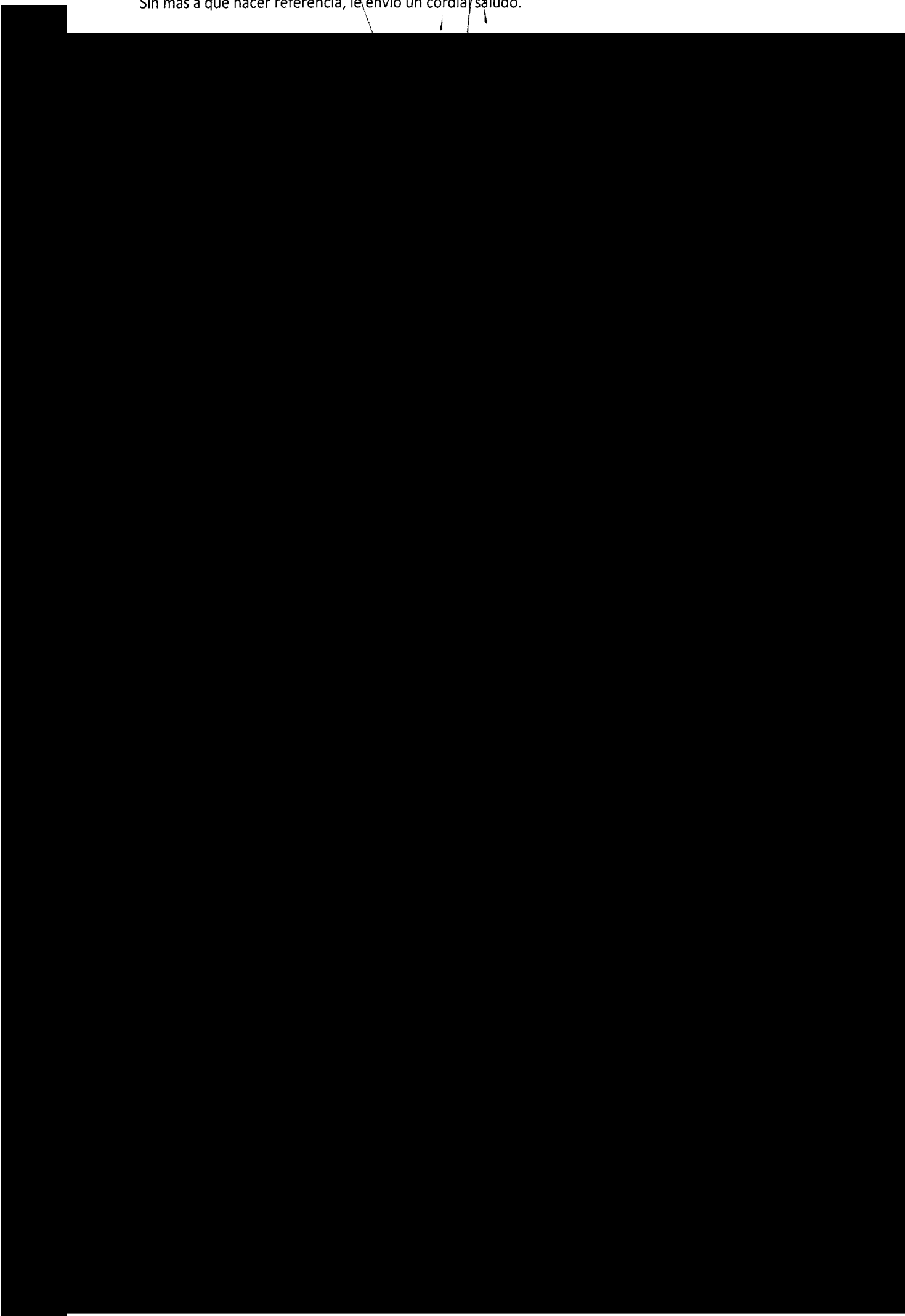
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

*"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"*

No omito señalar que toda vez que la presente información es confidencial, deberá adoptar las medidas necesarias que garanticen su protección, por lo que la publicación y/o difusión que en su caso pudiere darse a la información proporcionada a terceros o particulares, no es responsabilidad de esta Dirección General a mi cargo.

Sin más a que hacer referencia, le envío un cordial saludo.

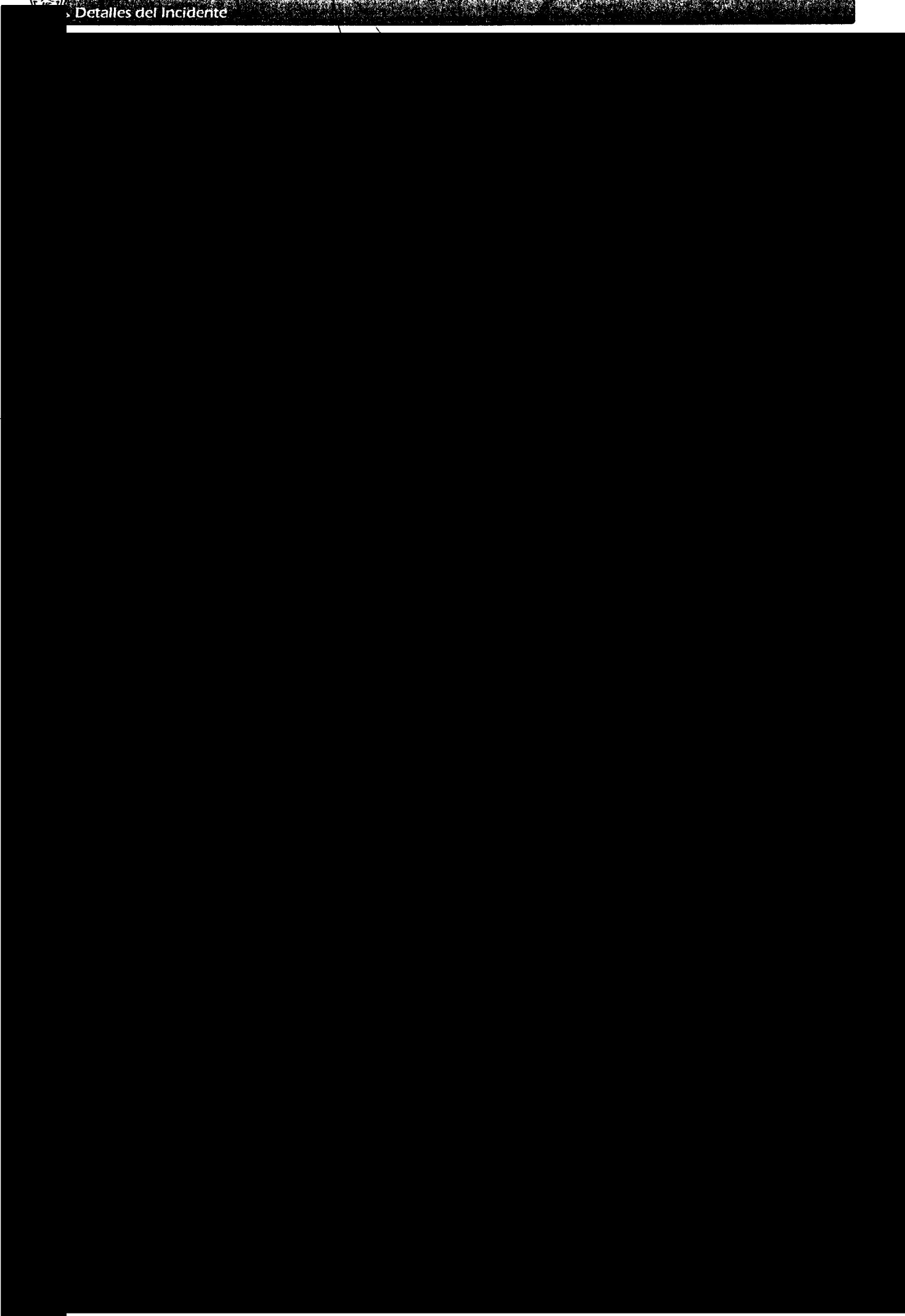




90  
262

**oaxaca Incidente #633215 - CERRADO**

Detalles del Incidente



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ón  
ad  
as  
ntre

n  
de  
ar,

o  
s,  
ual  
por

ón

n,  
4,  
o

s

vo,  
s,  
s el  
era

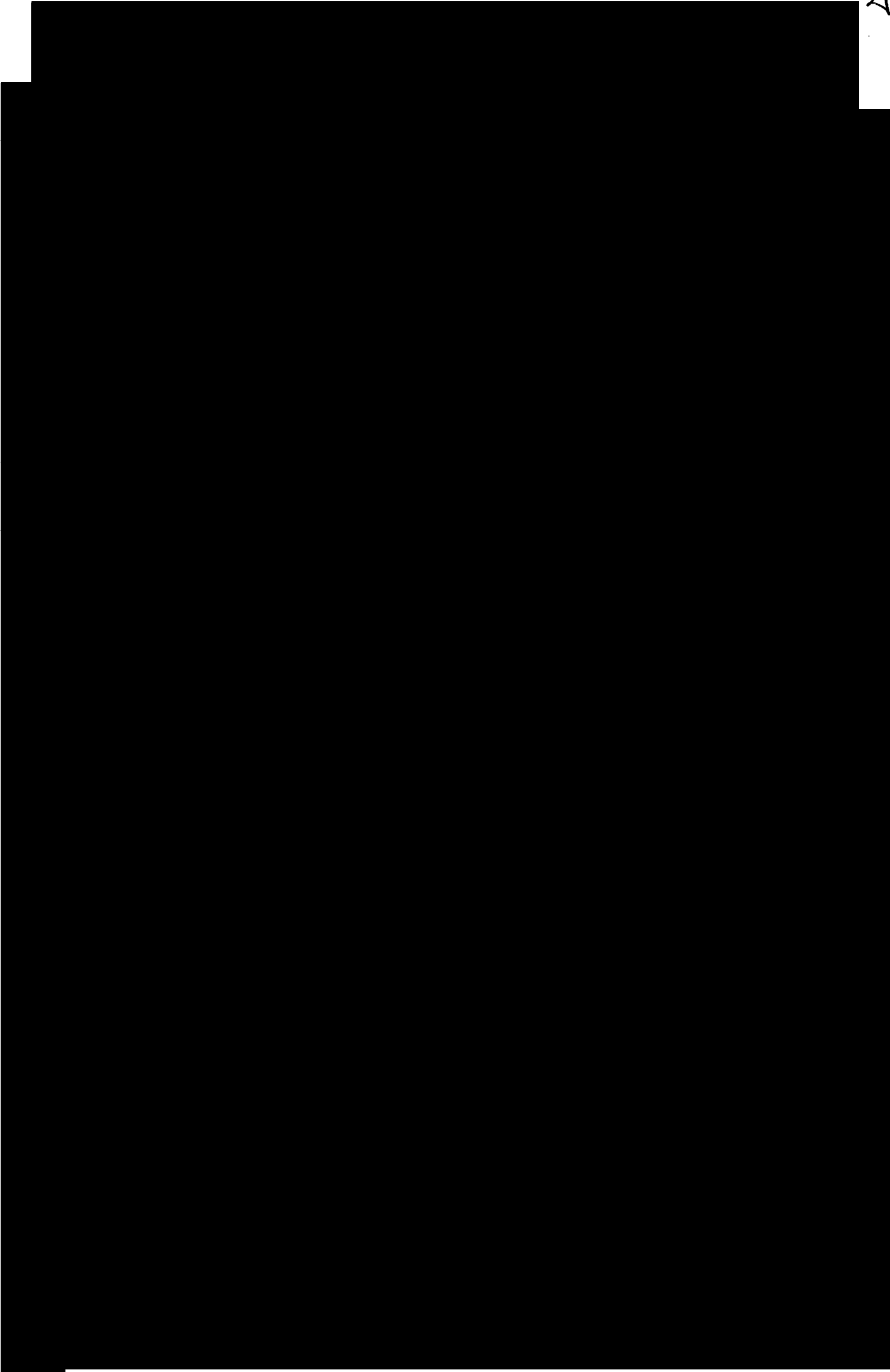
to

5  
e  
de  
ta  
atriz  
por

/ 5



91  
463



11



d

3

bl

l

:

3

l

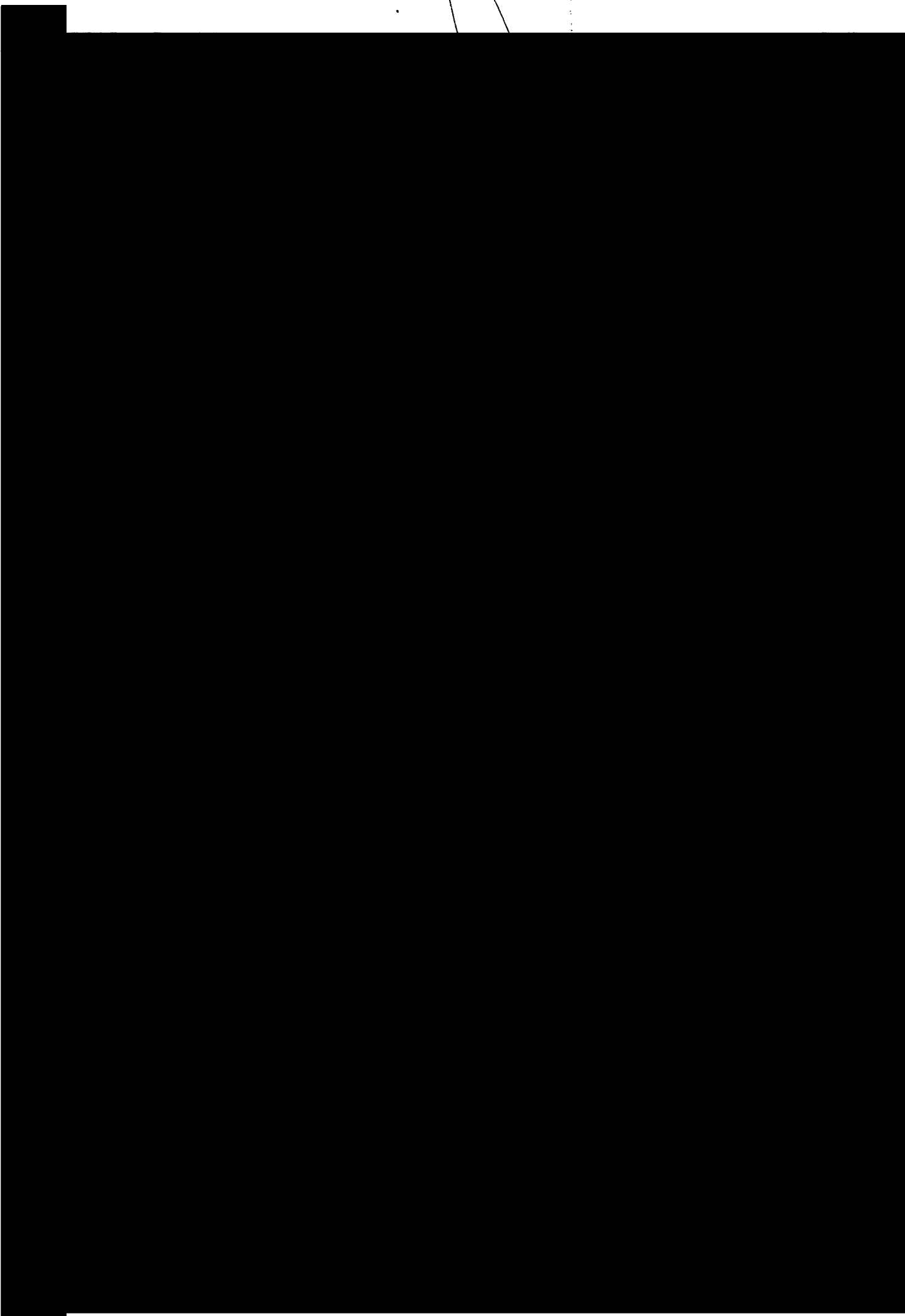
5



Handwritten marks and the number 464

Observaciones:  
Responsable: 5260

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:26:46 Hrs.



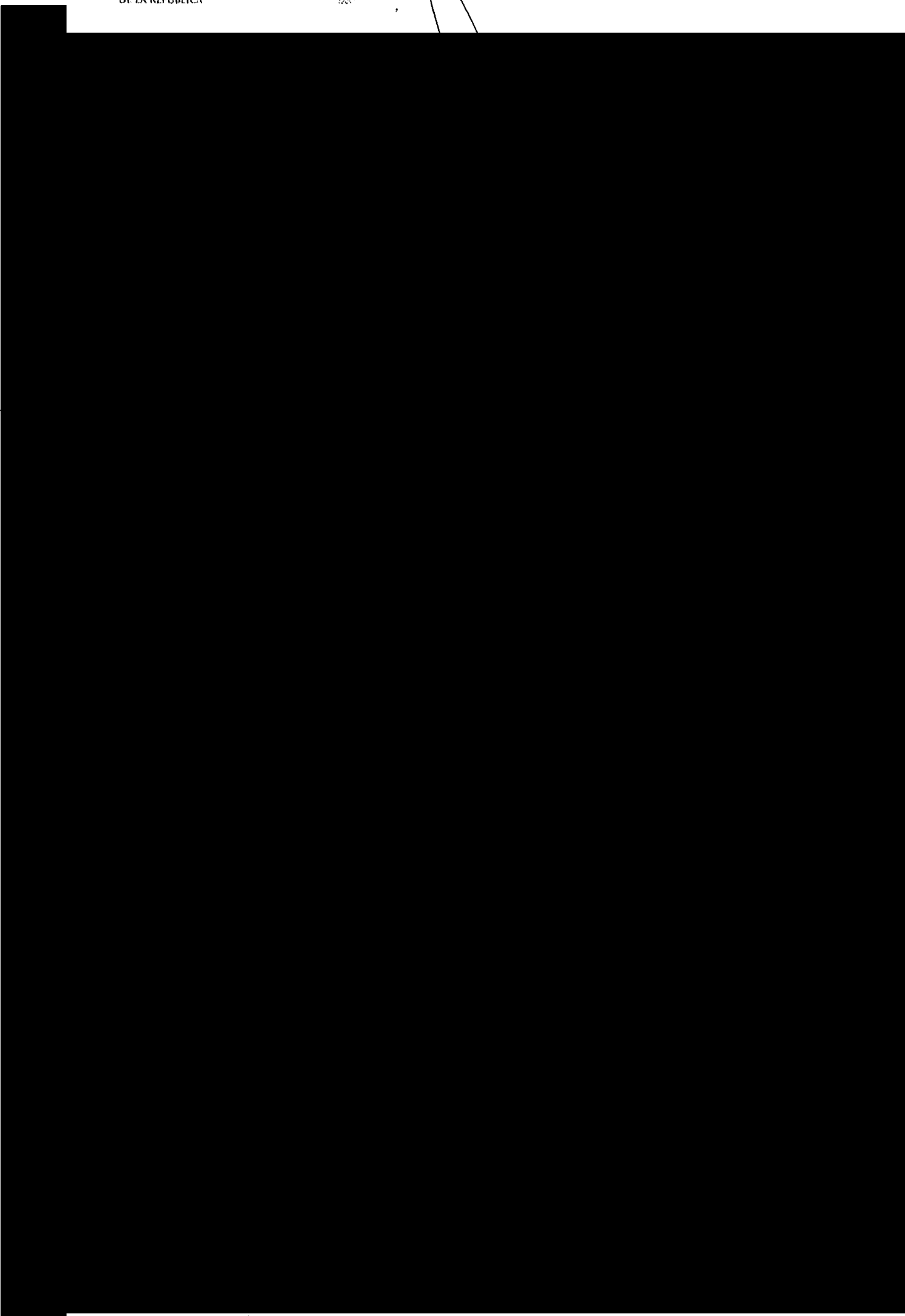
**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

4165  
~~87~~



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

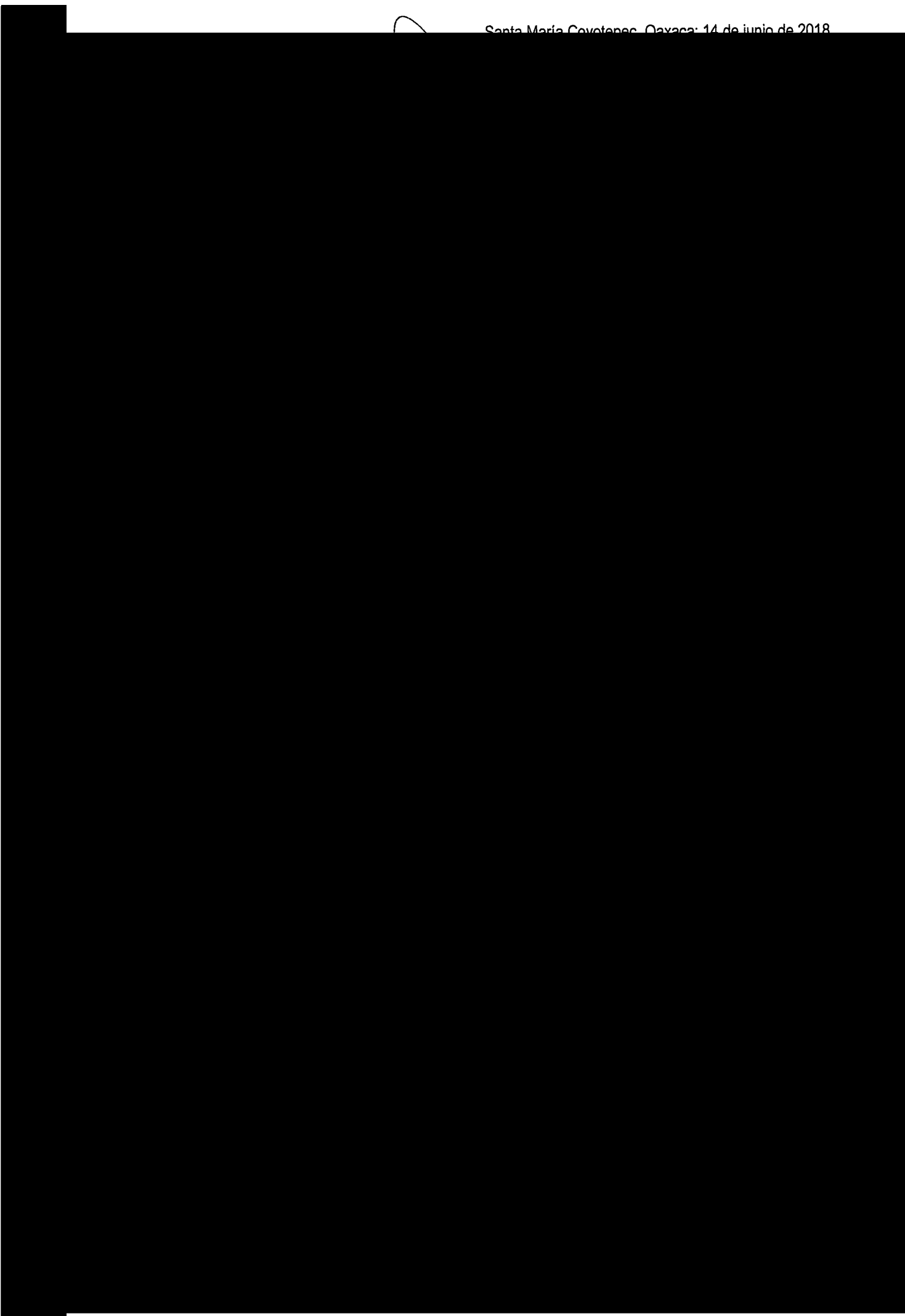


**SSPO**  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Oaxaca

466  
~~466~~

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Santa María Coyotepec, Oaxaca: 14 de junio de 2018



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

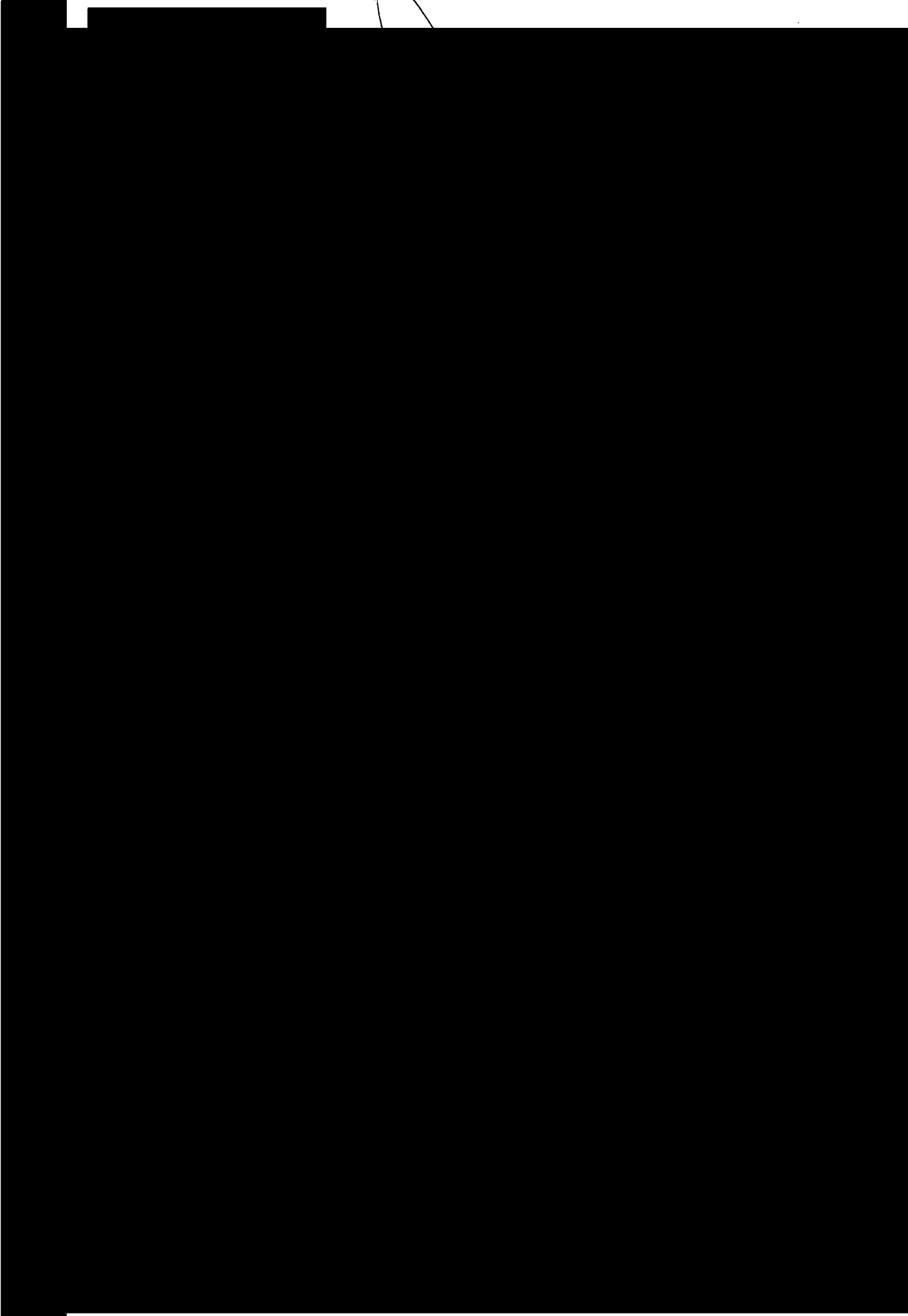
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

7-467  
~~87~~



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Oaxaca

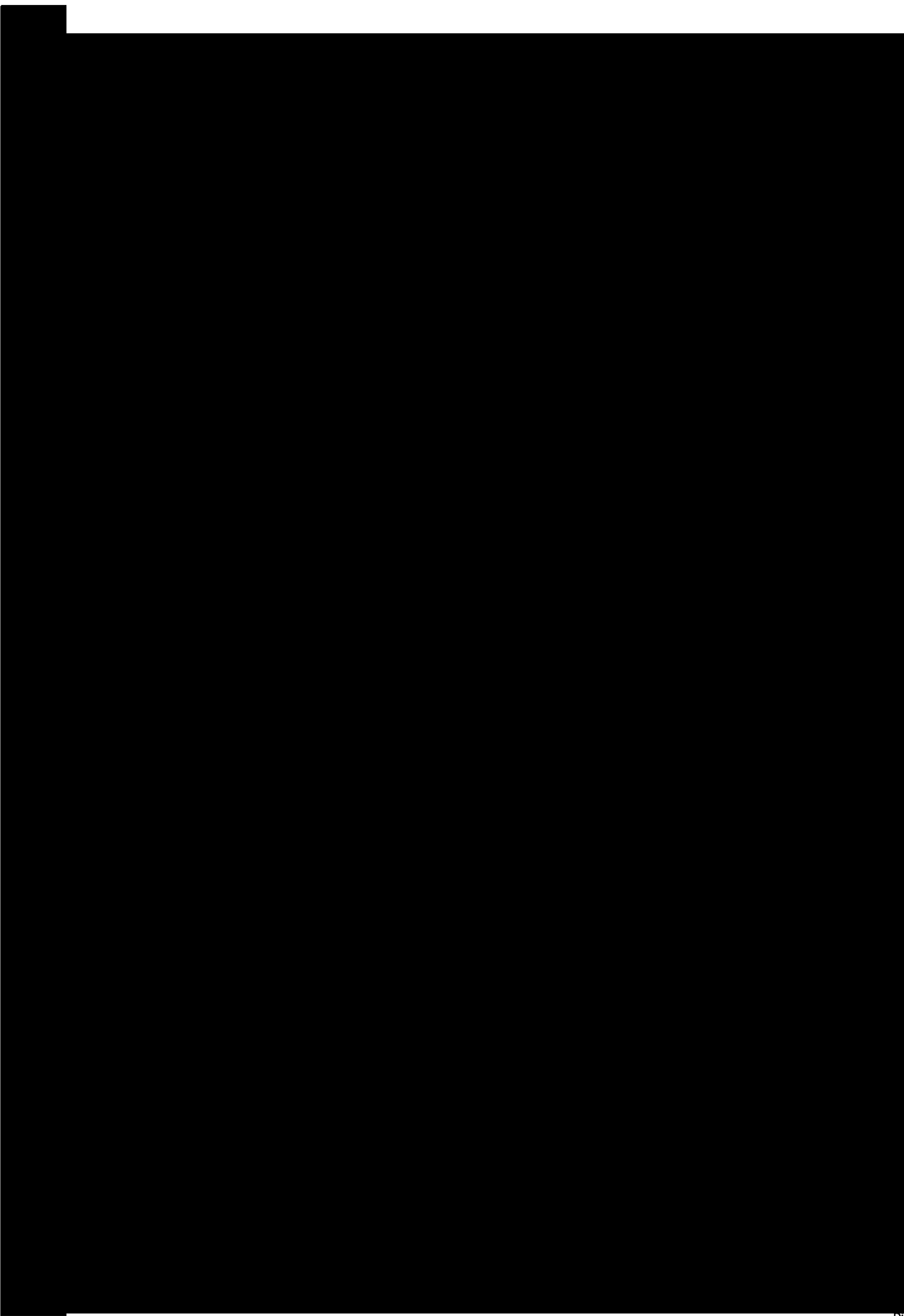
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





XUQUDEPEPOMM

Policía Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coahuila

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

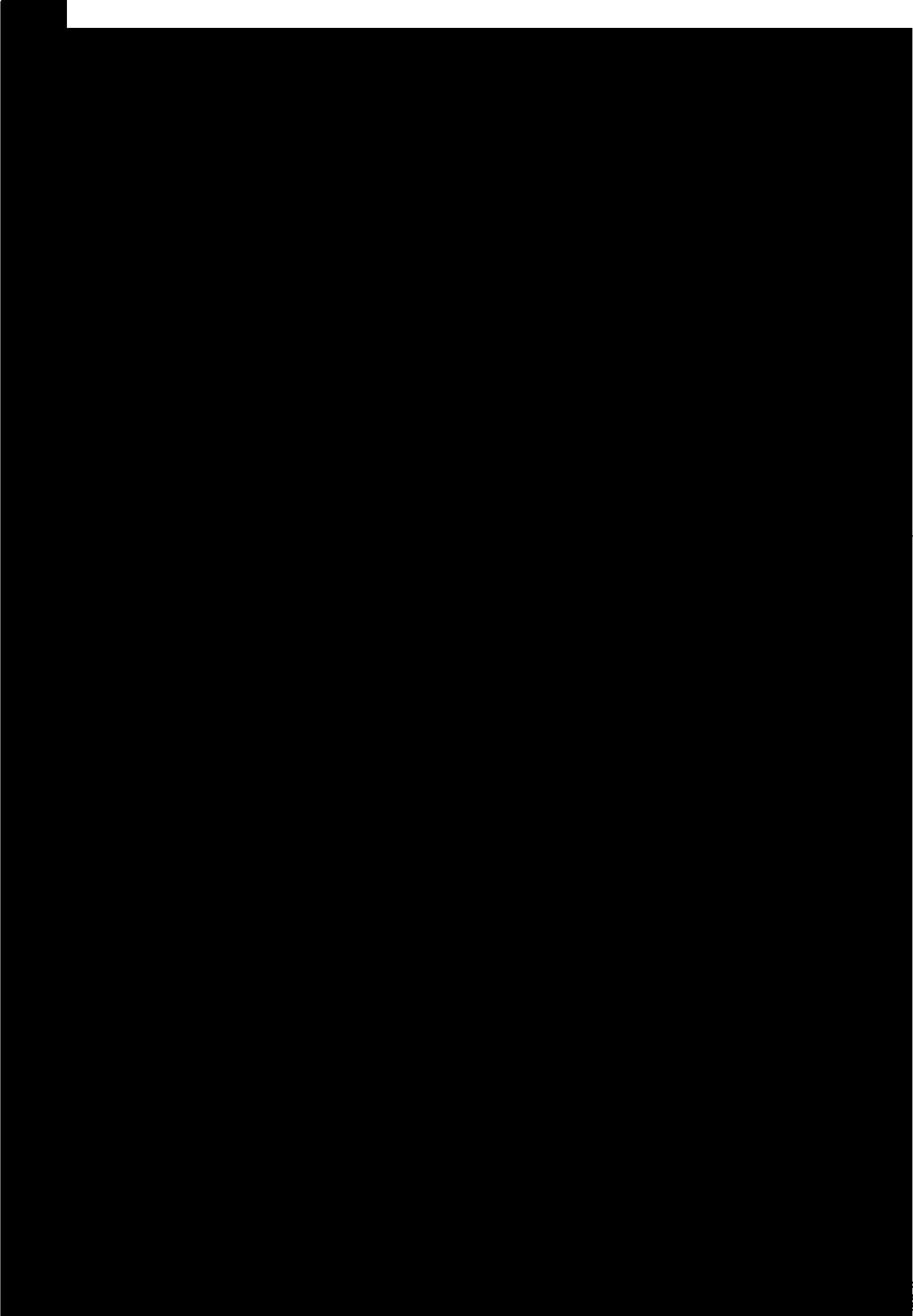
469



XUJQDDP.EJEXPO.MMM

Policia Estatal  
Defensoria Juridica  
Angel km 9.5  
Santa Maria Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254  
Tel: 5015045 ext: 32056

Santa Maria Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254  
Tel: 5015045 ext: 32056



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



471

~~8~~

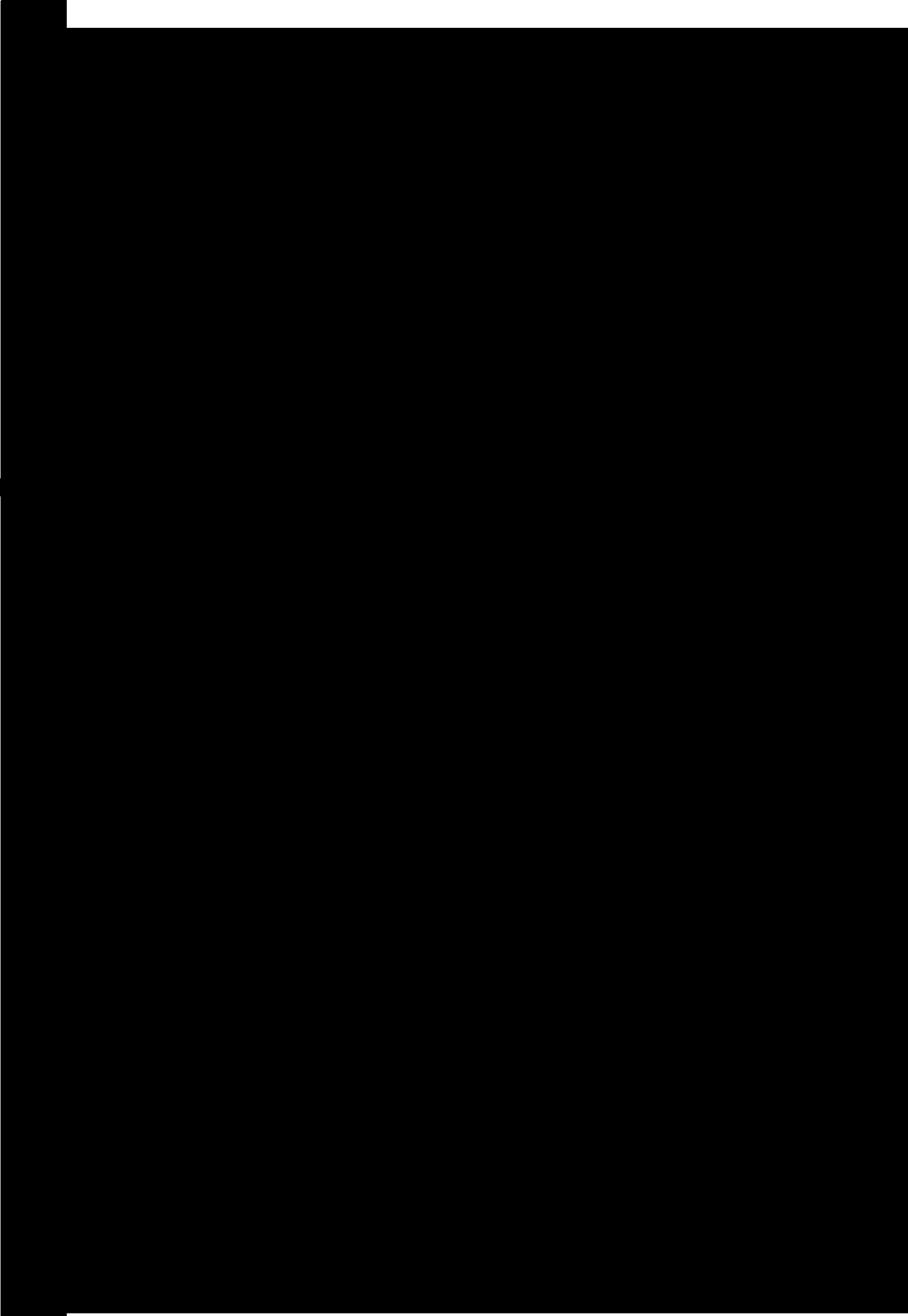
www.oaxaca.gob.mx

Procuraduría Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

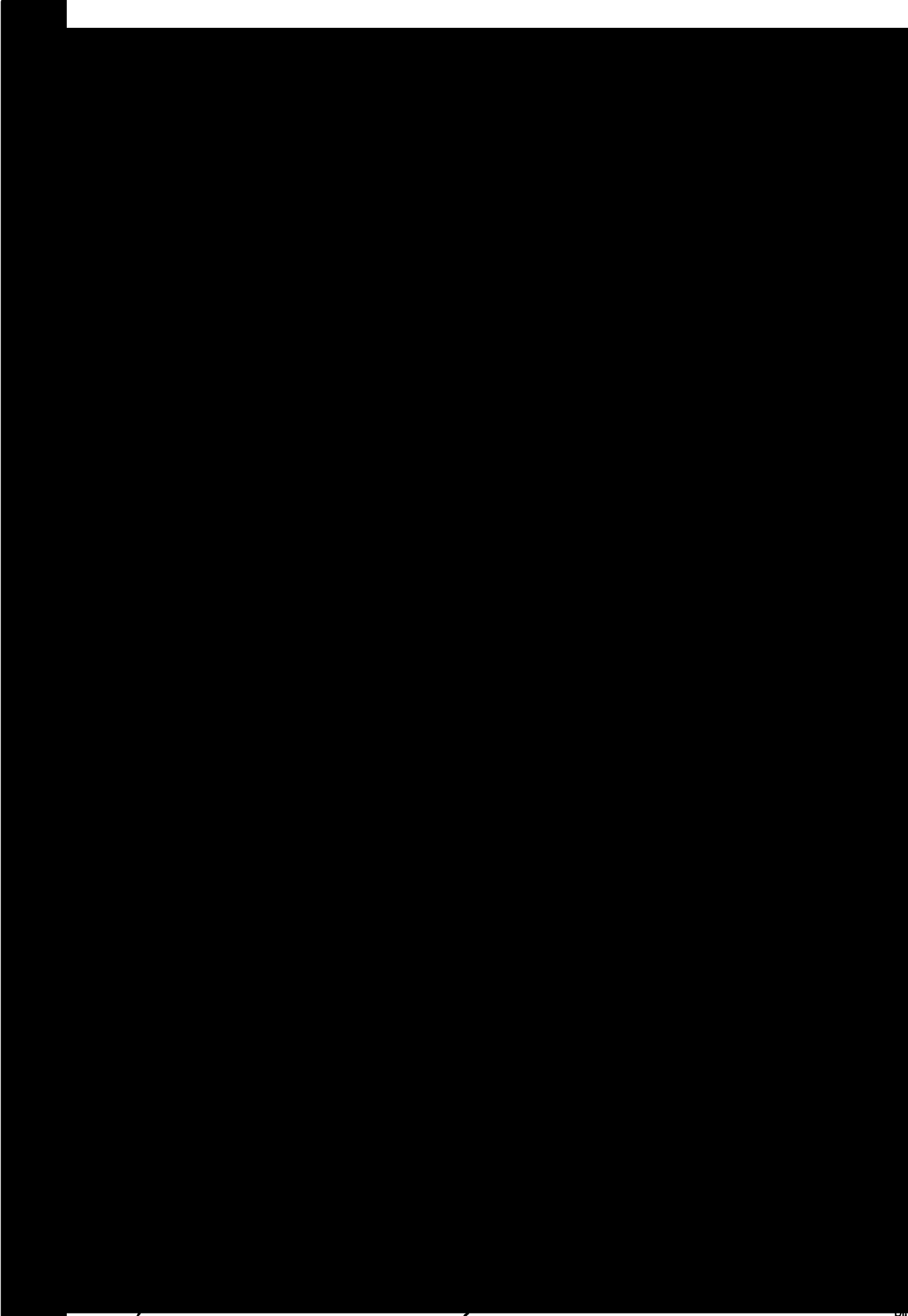
472



XIII  
LFTAIIP

473

XUQUODPEXEO:MMMM



Policia Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254

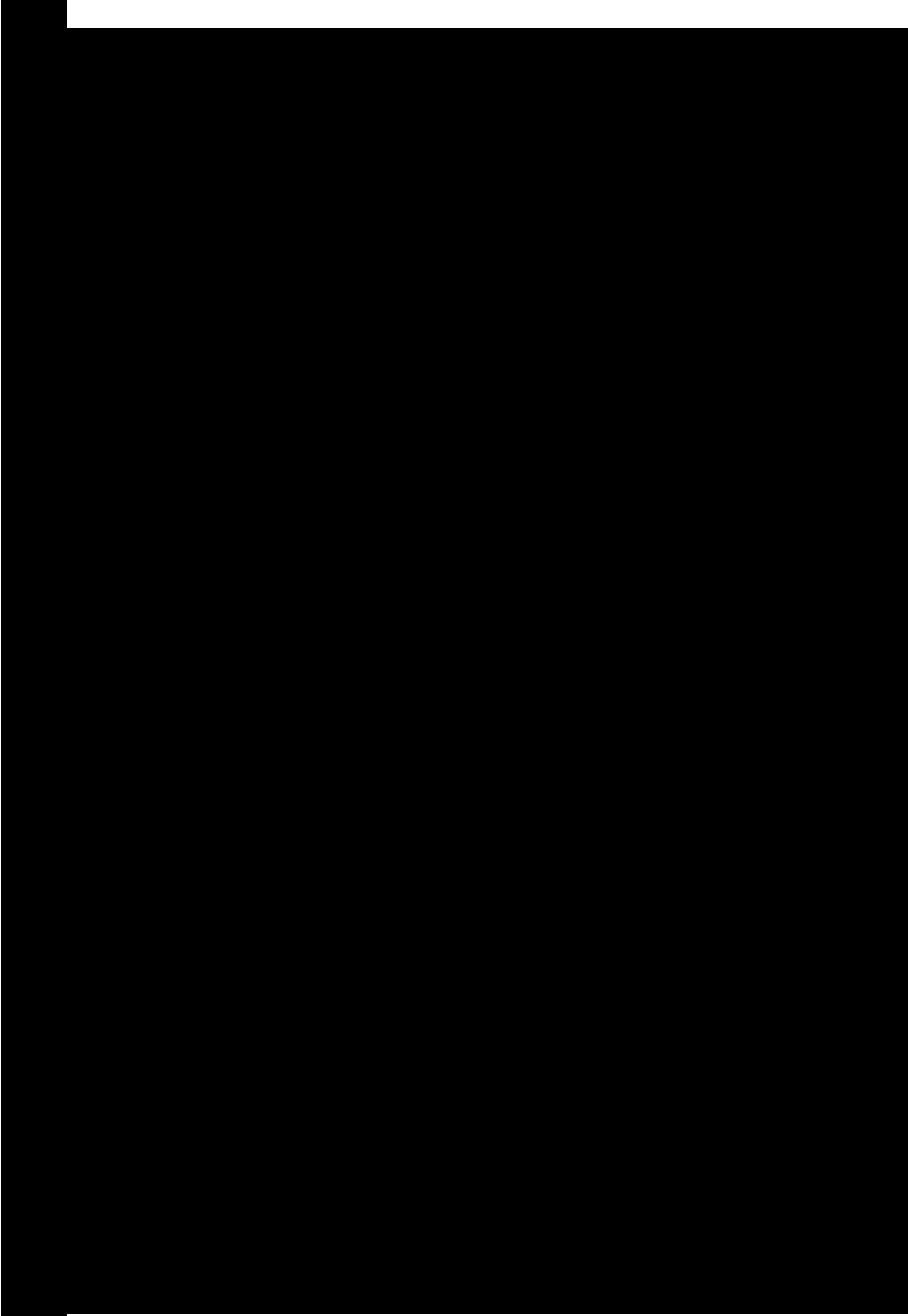
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

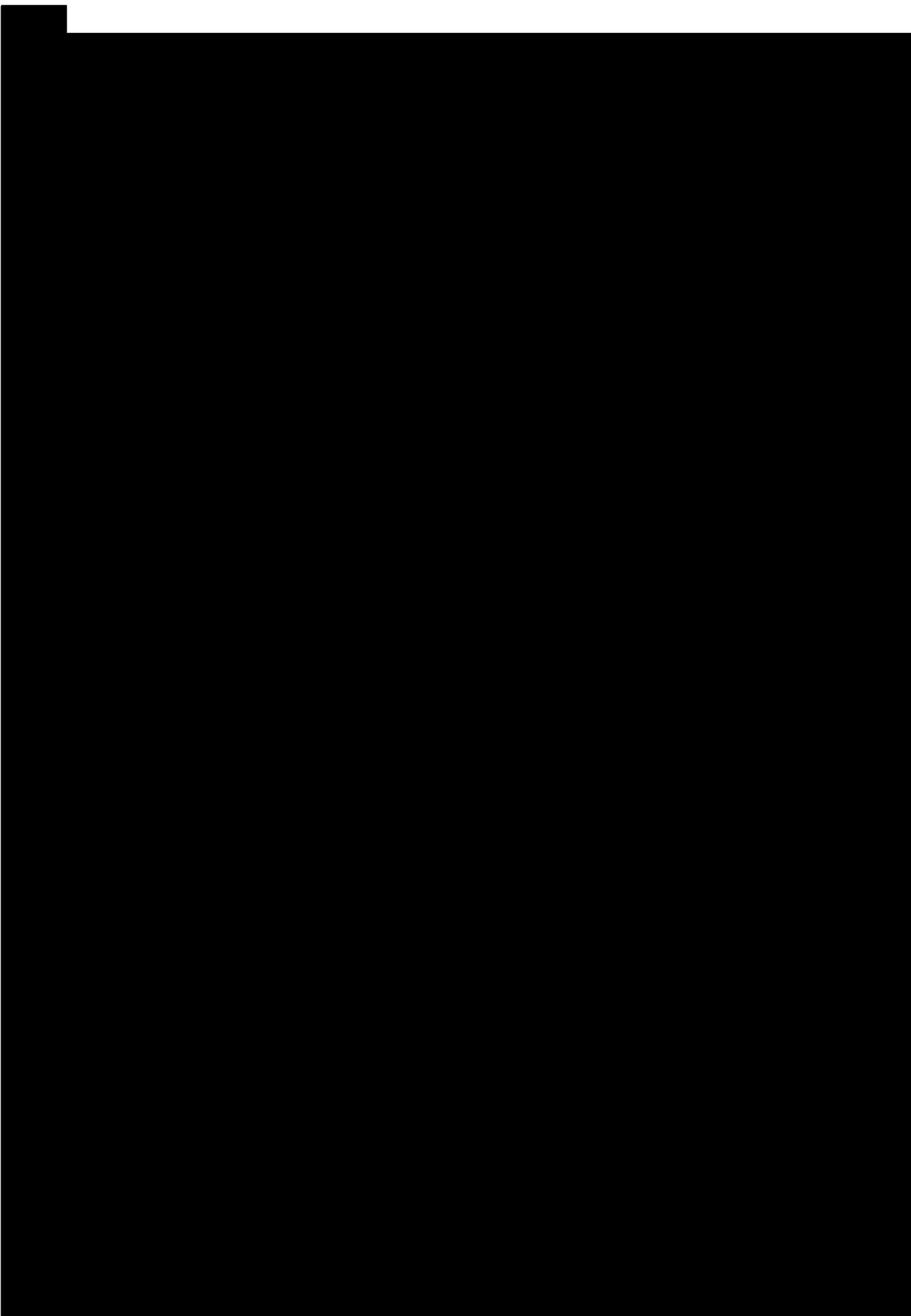


474

27



475



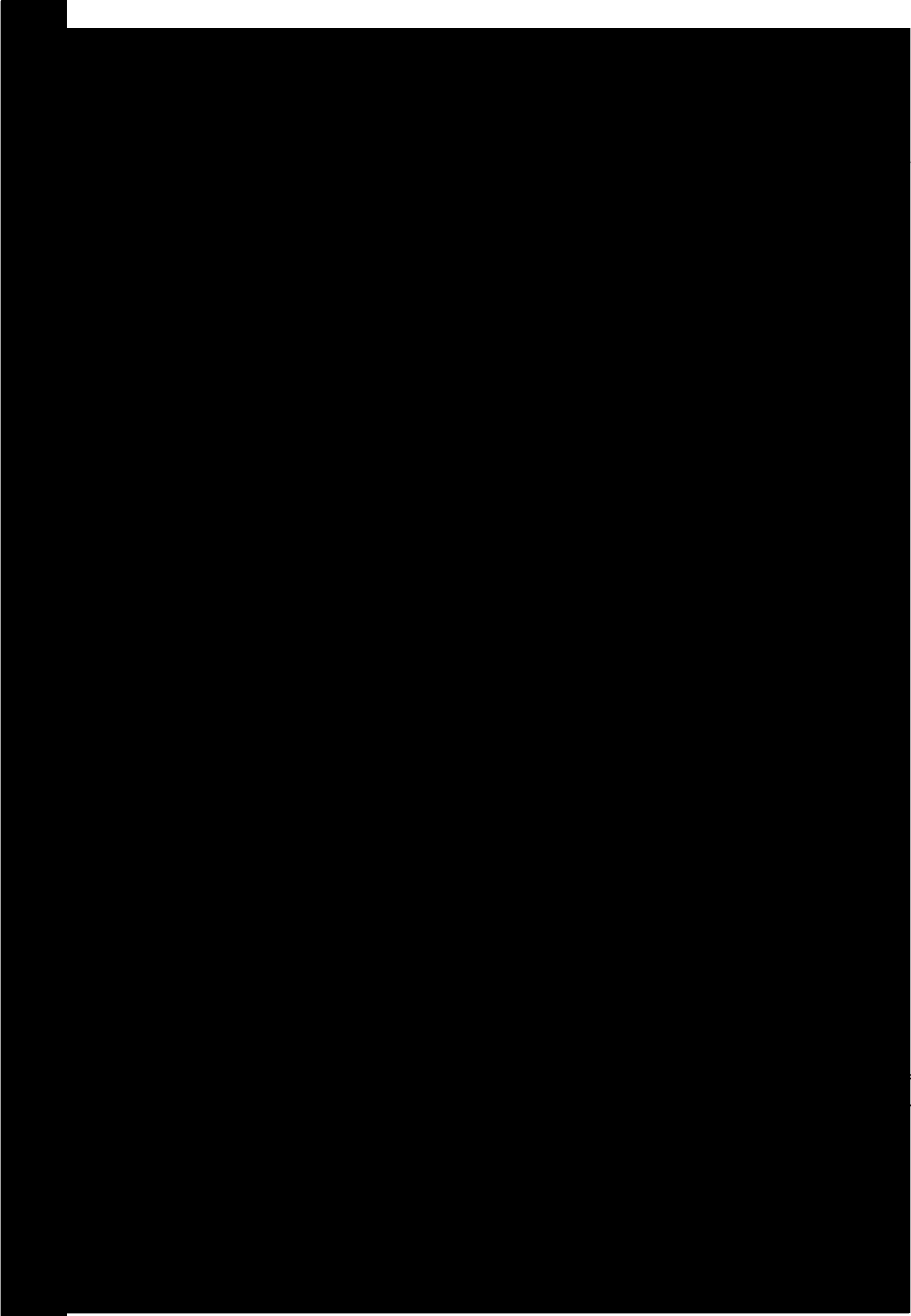
Oaxaca, C.P. 68120  
Tel. 5016130 Ext. 37015

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

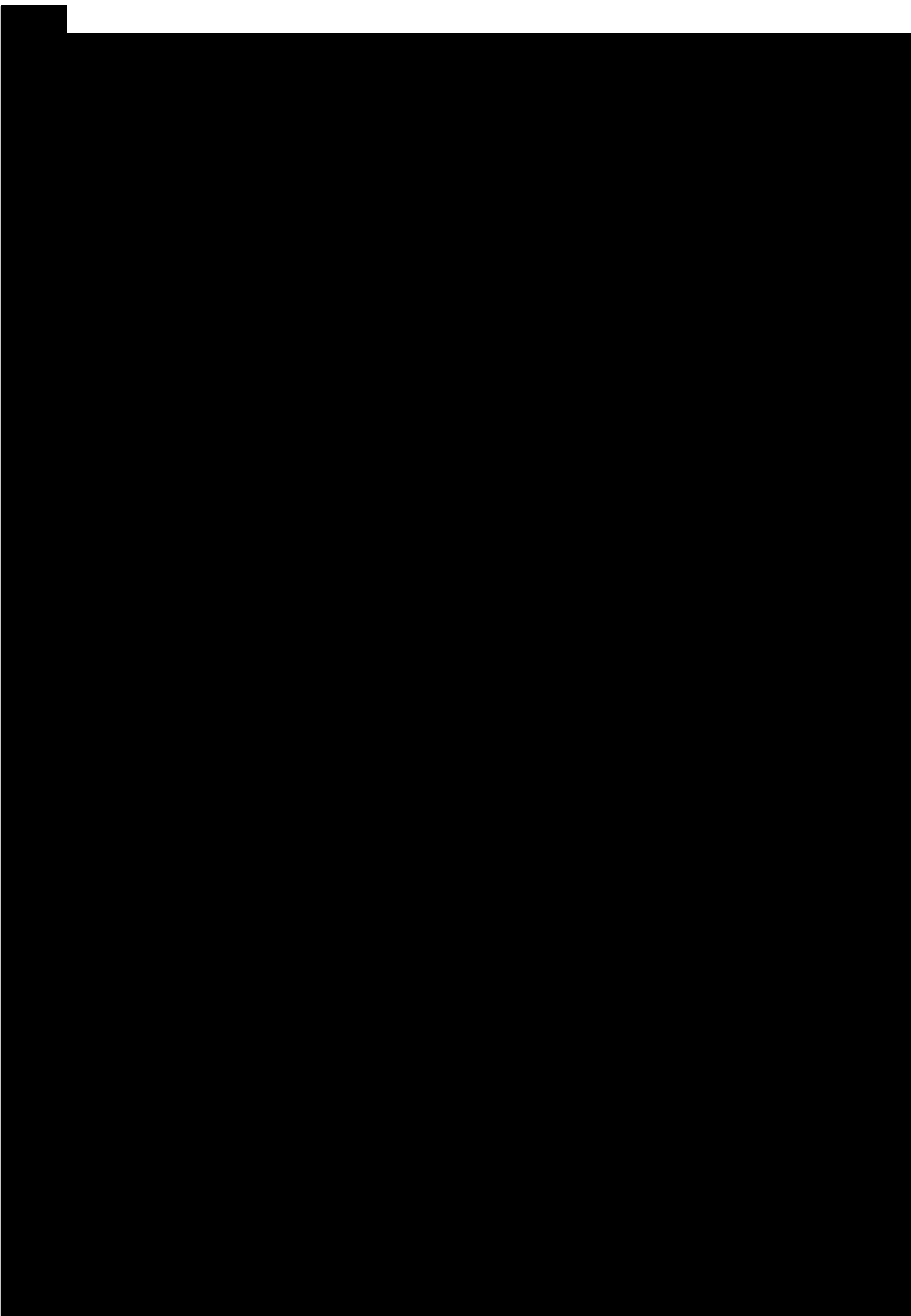
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

476

2



477

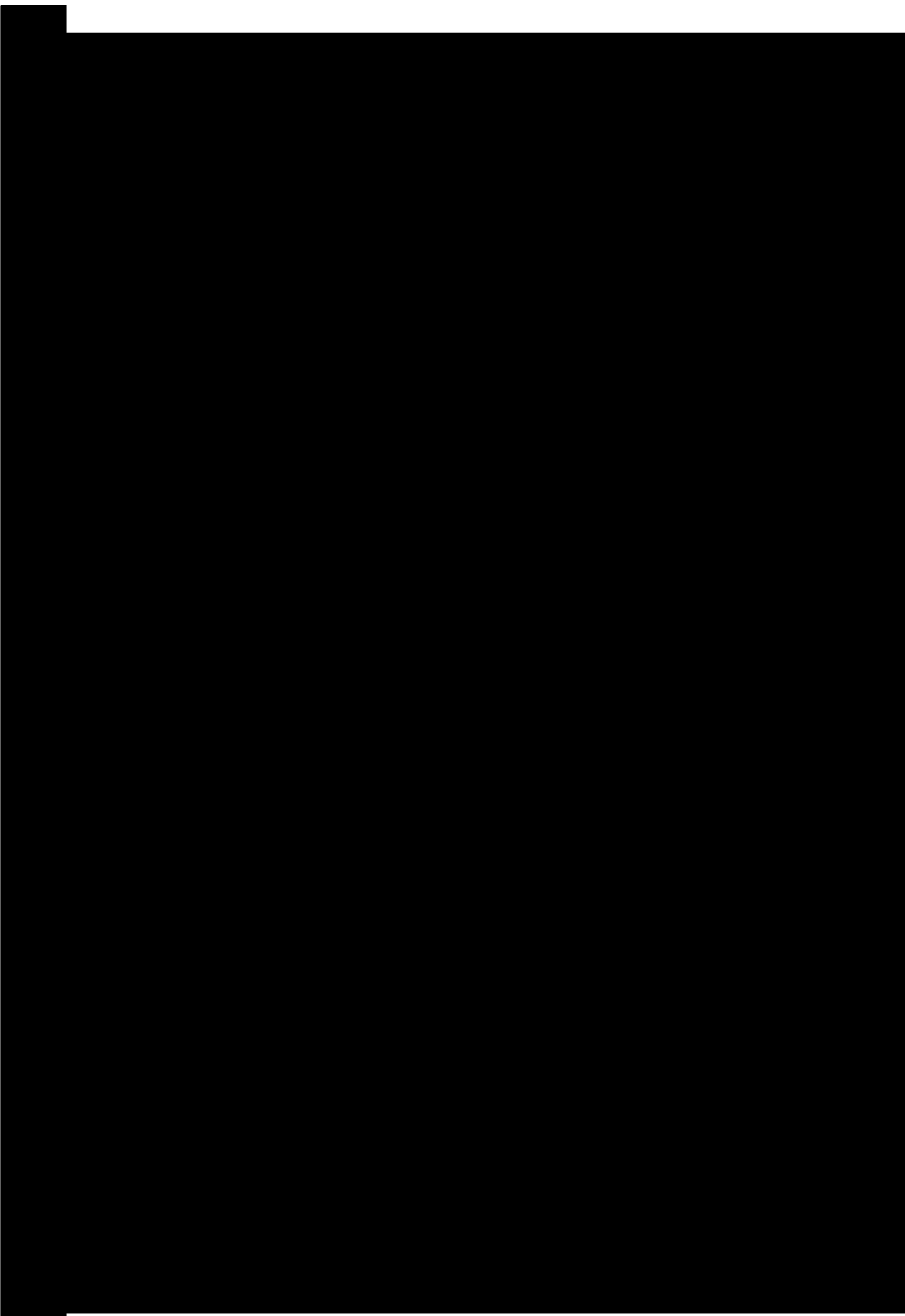


„Soldado de la Patria“/ Edificio Álvaro Carrillo / Segundo Nivel Reyes  
69 00 ext. 21757 / juridico@fge.oaxaca.gob.mx

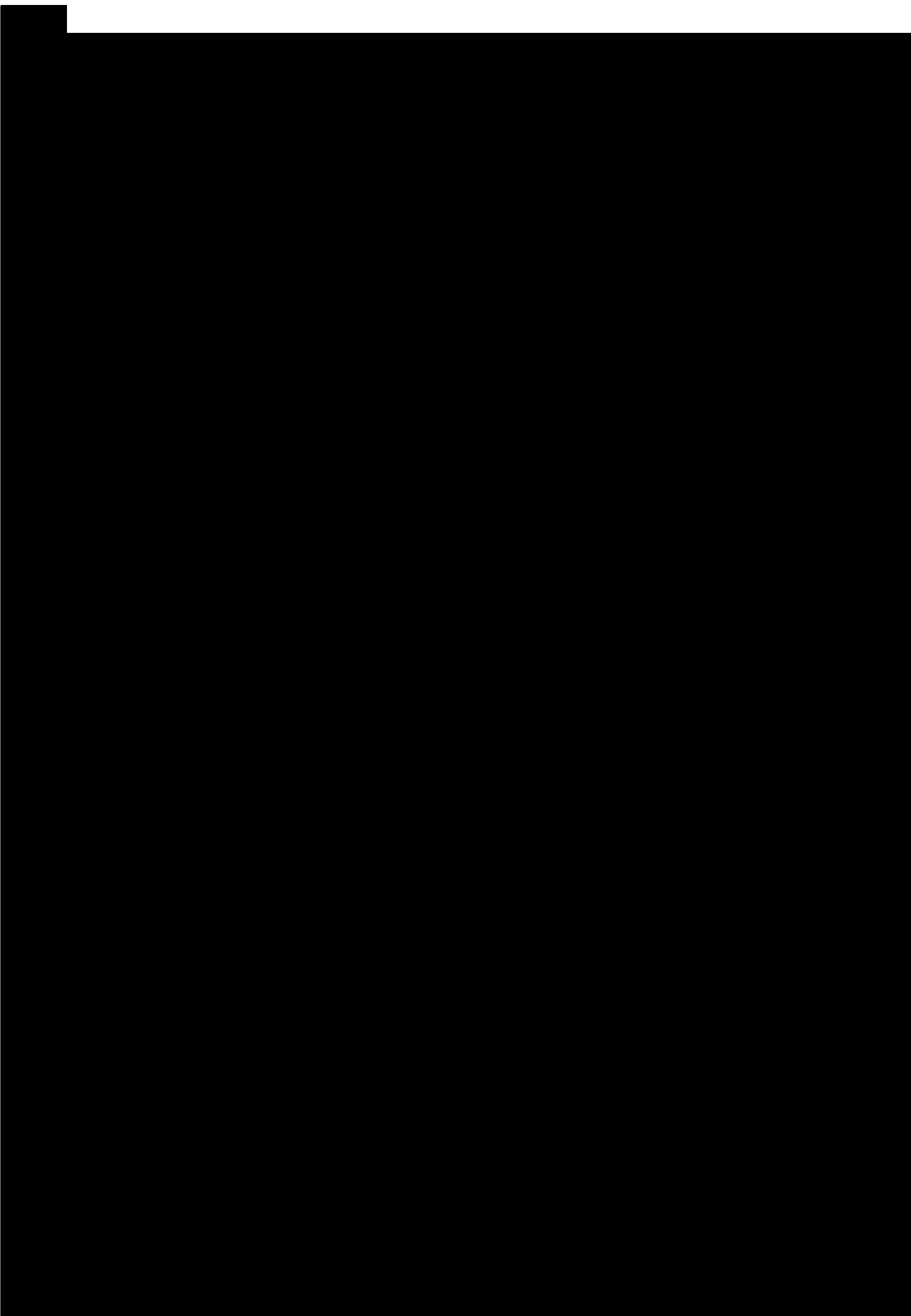
10-2011

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

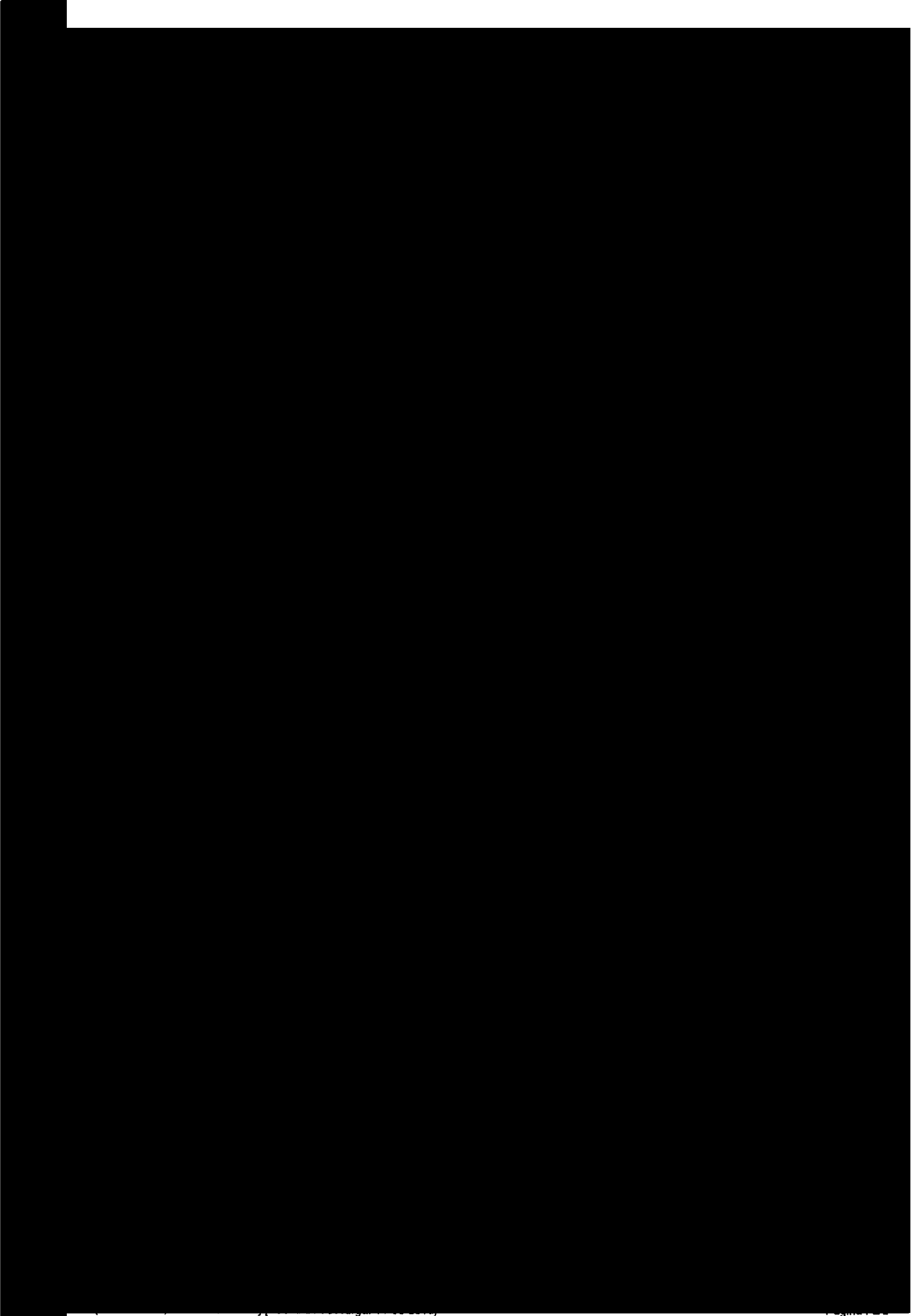


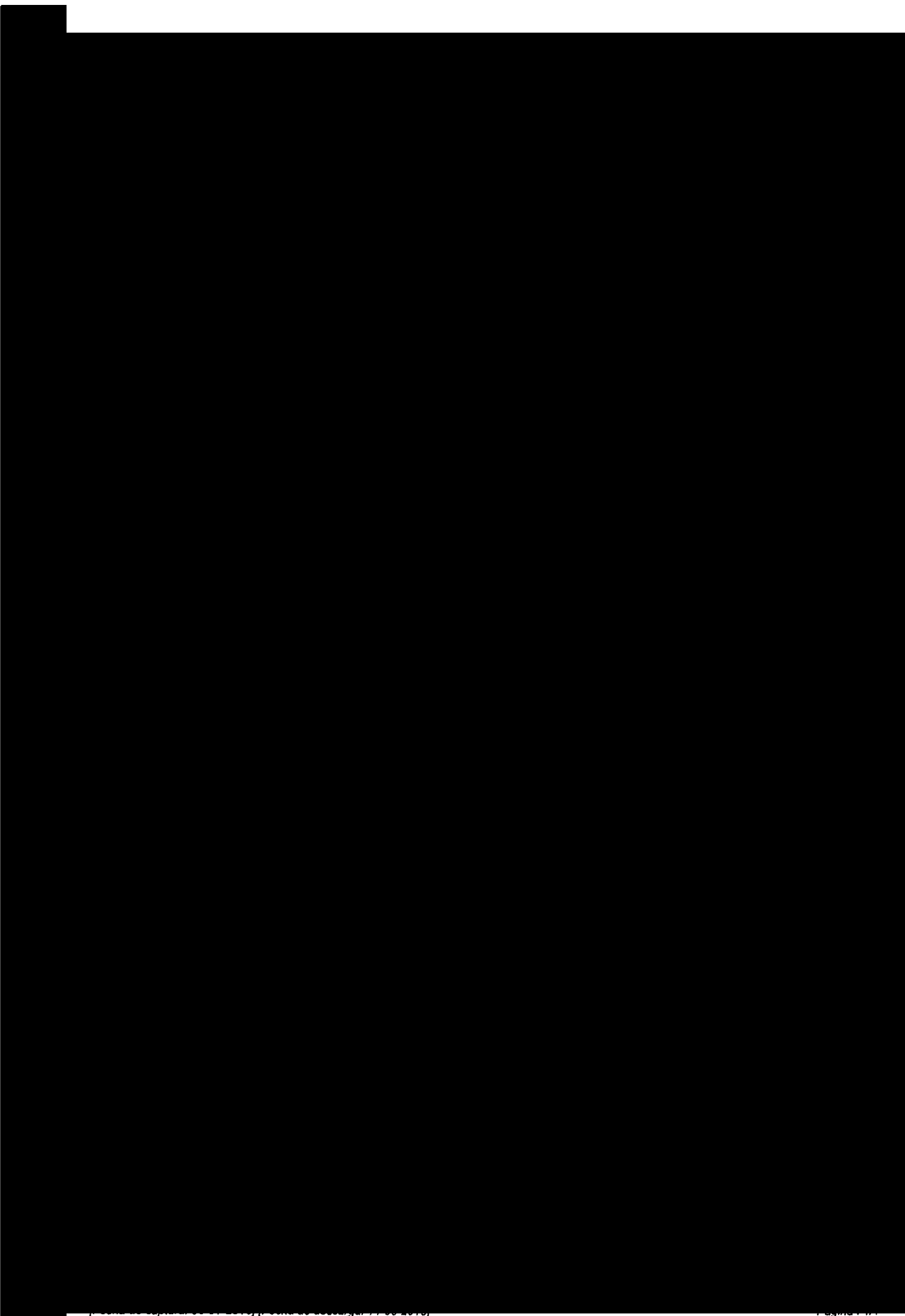
1



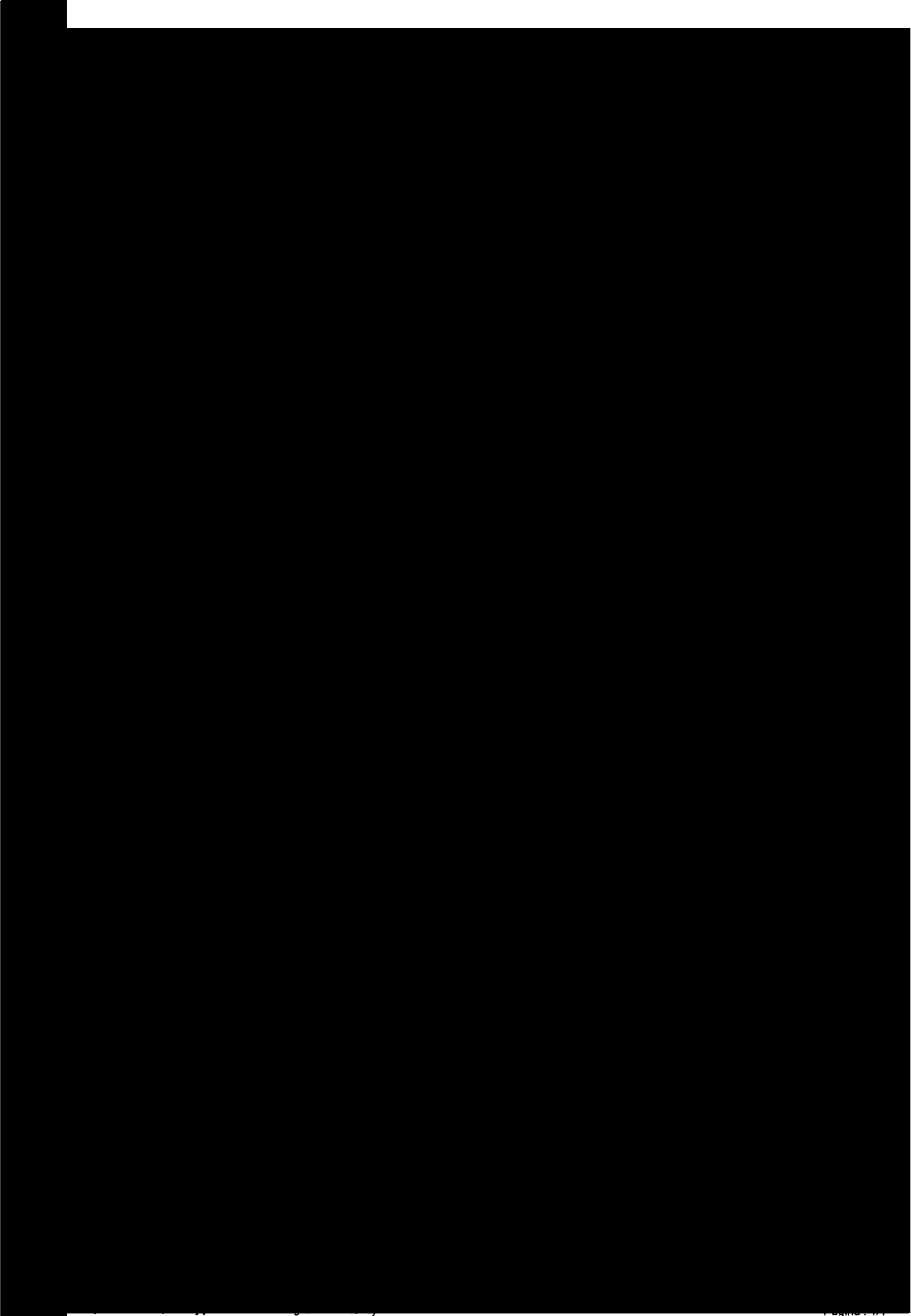


12

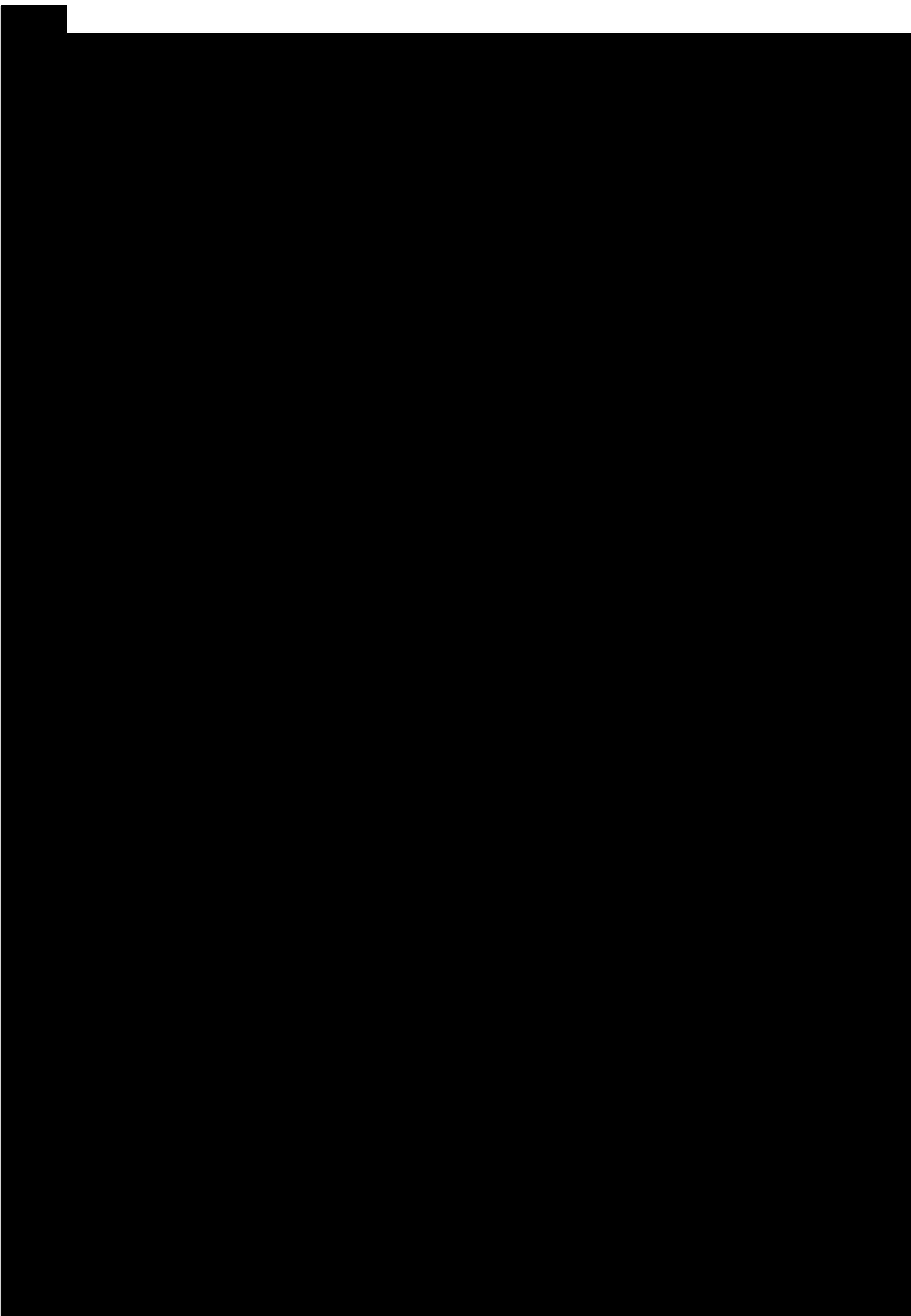




85  
482

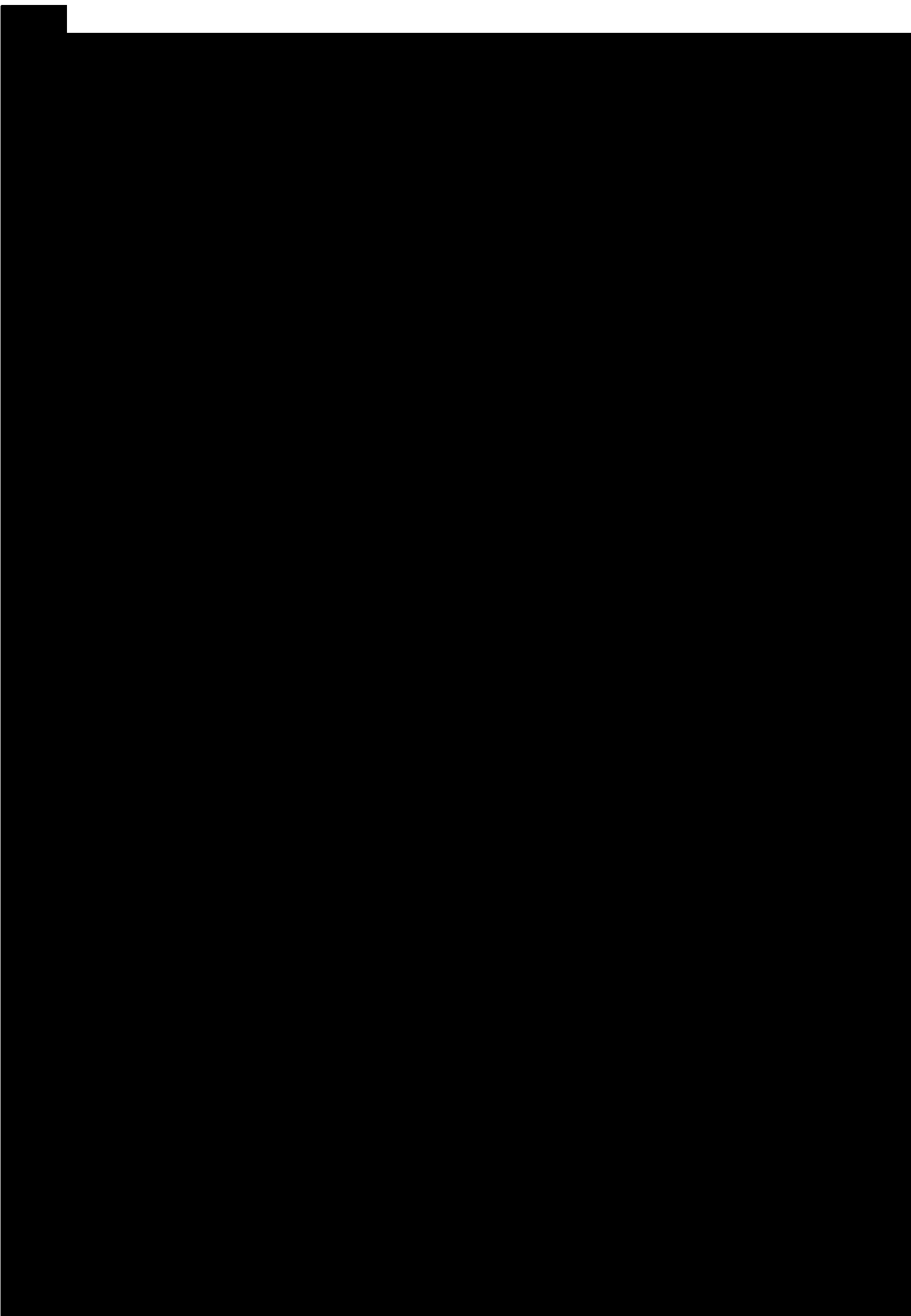


1



~~Handwritten mark~~

487

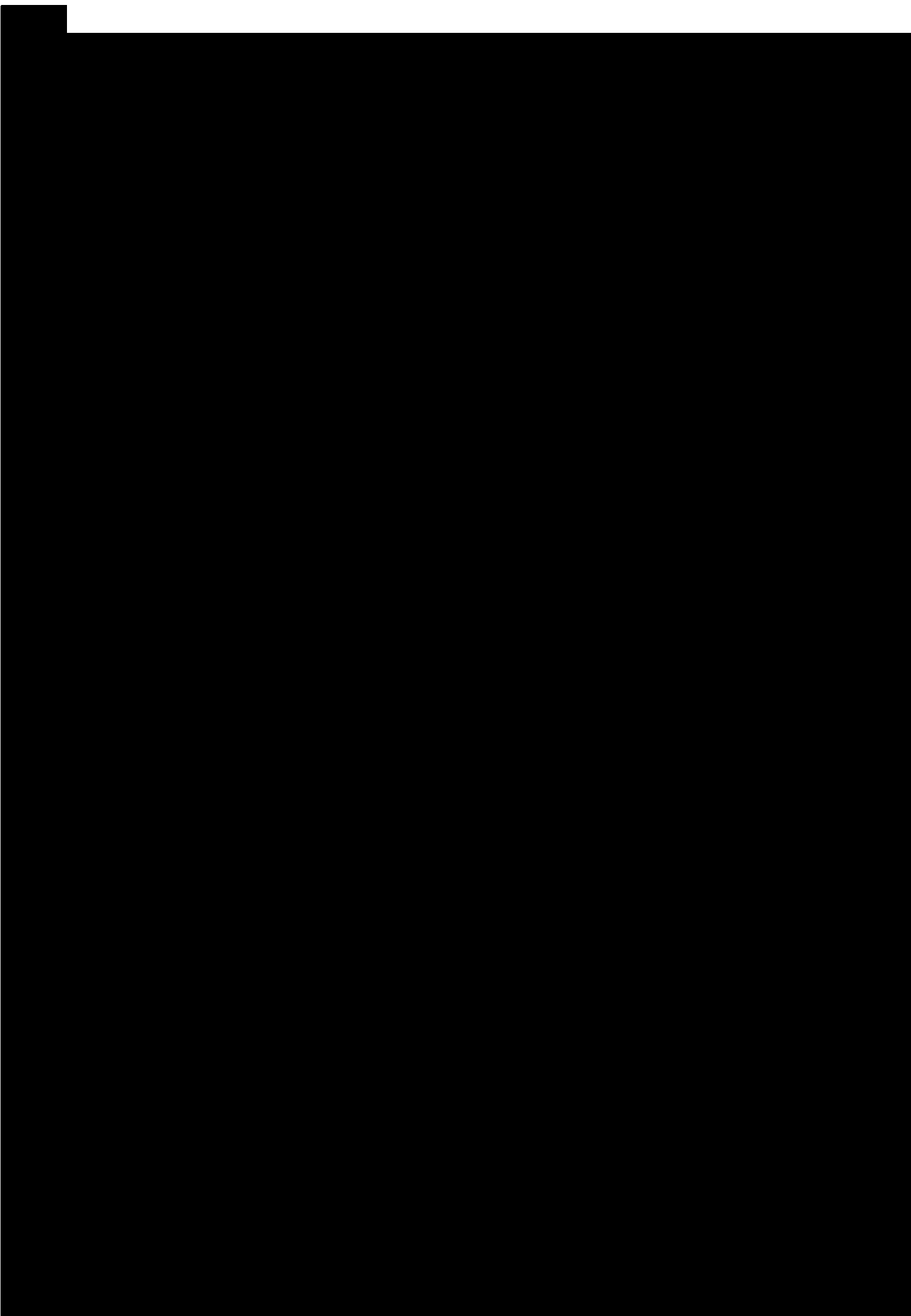


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

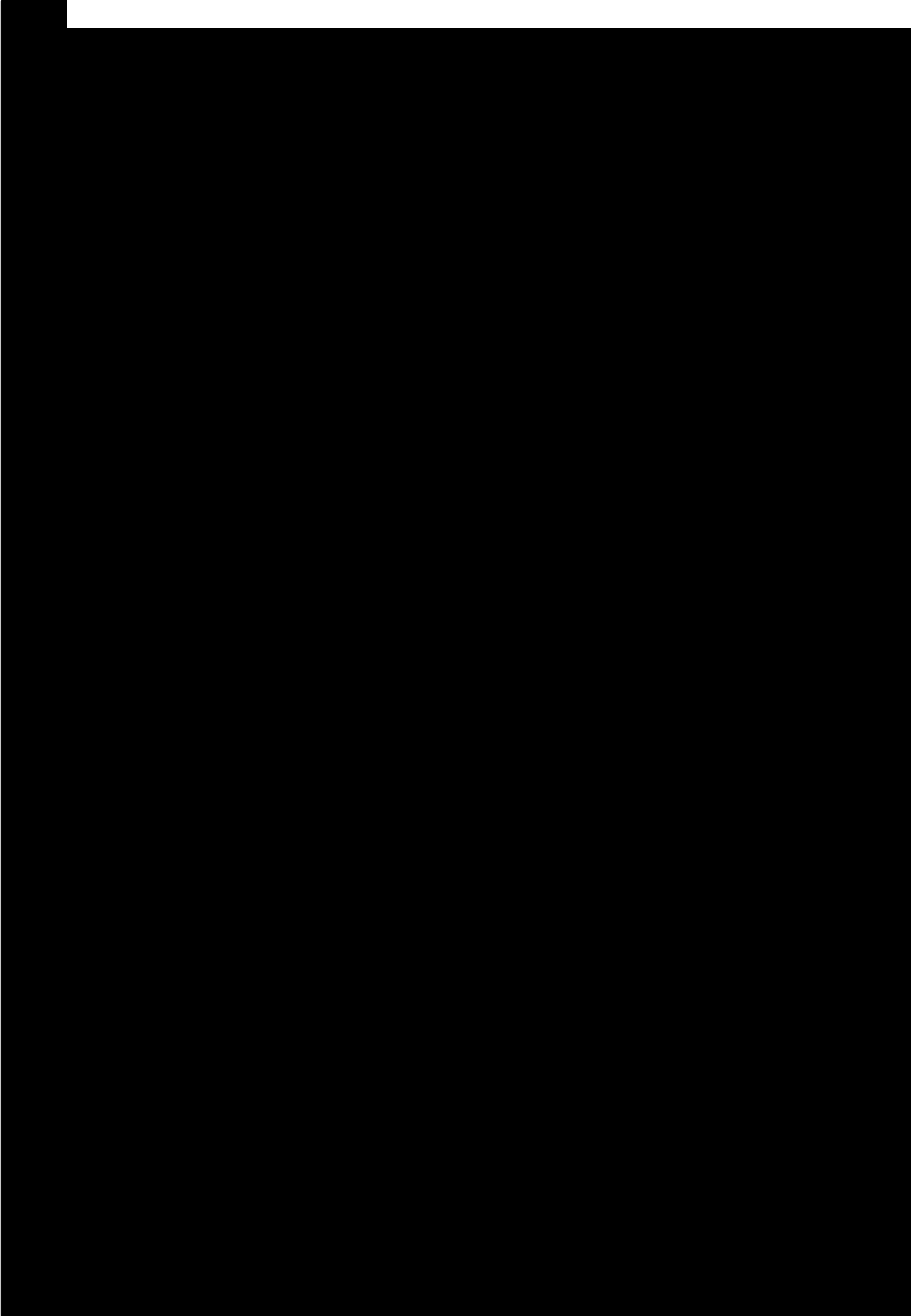
485

~~485~~

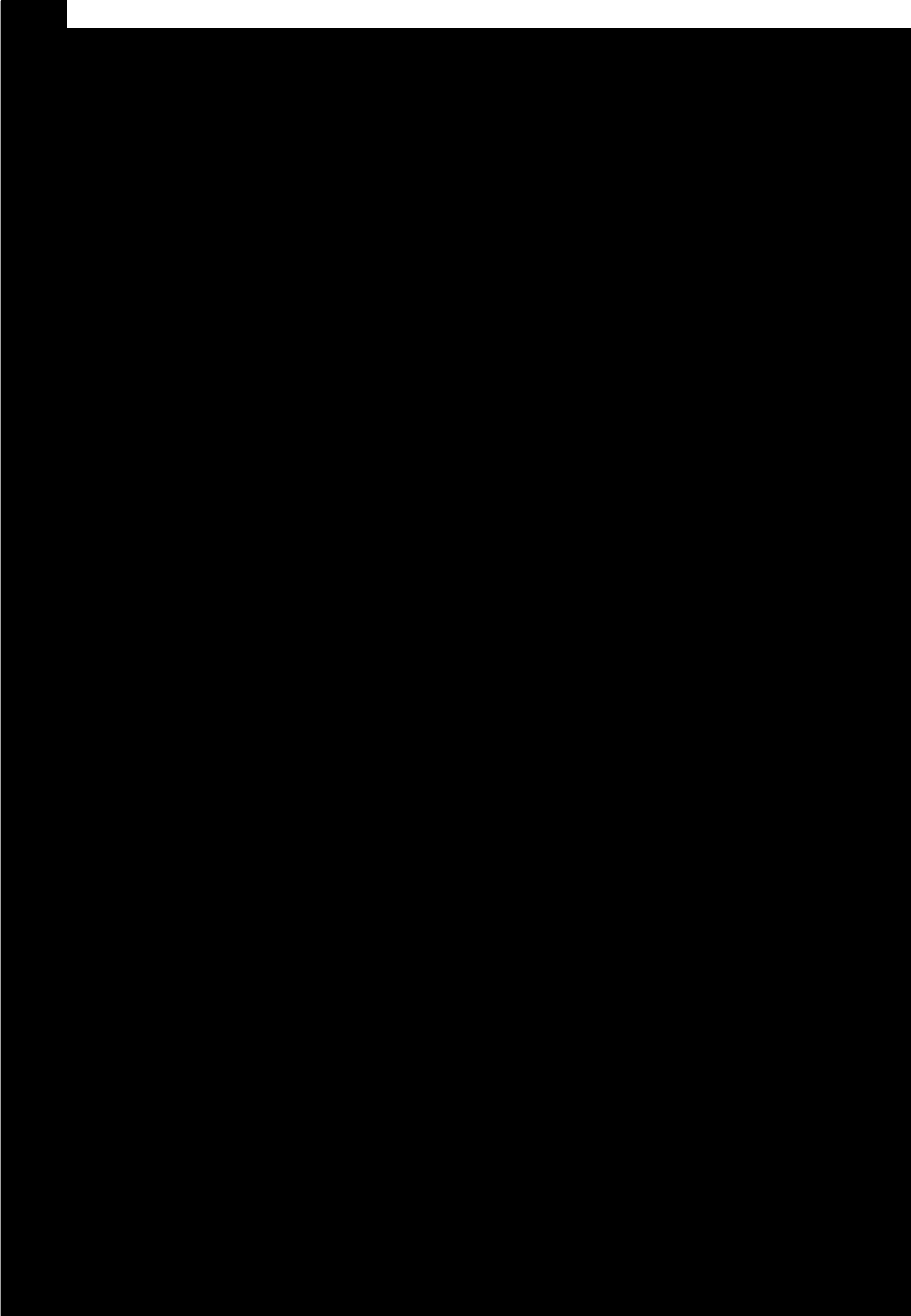




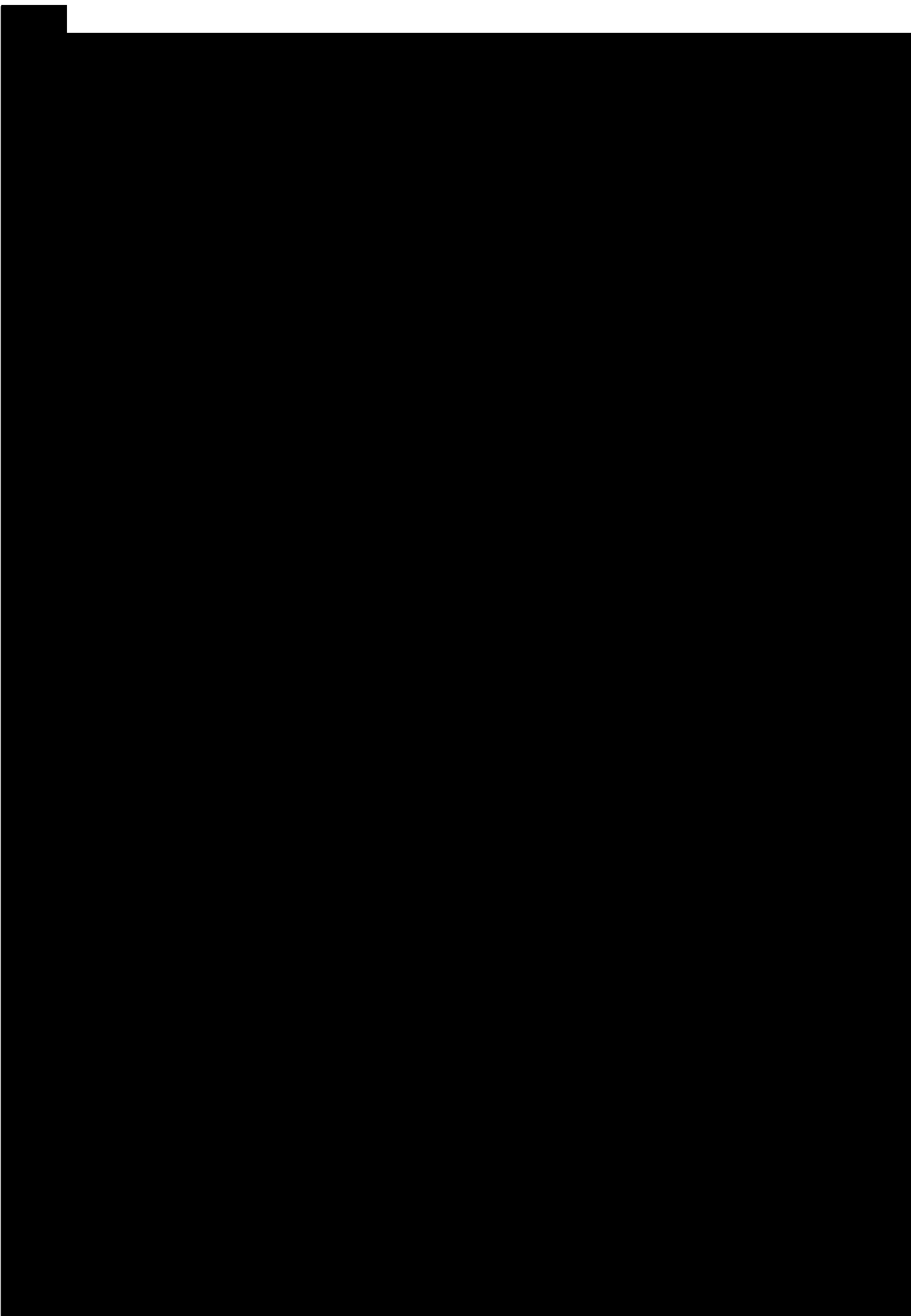
486



487

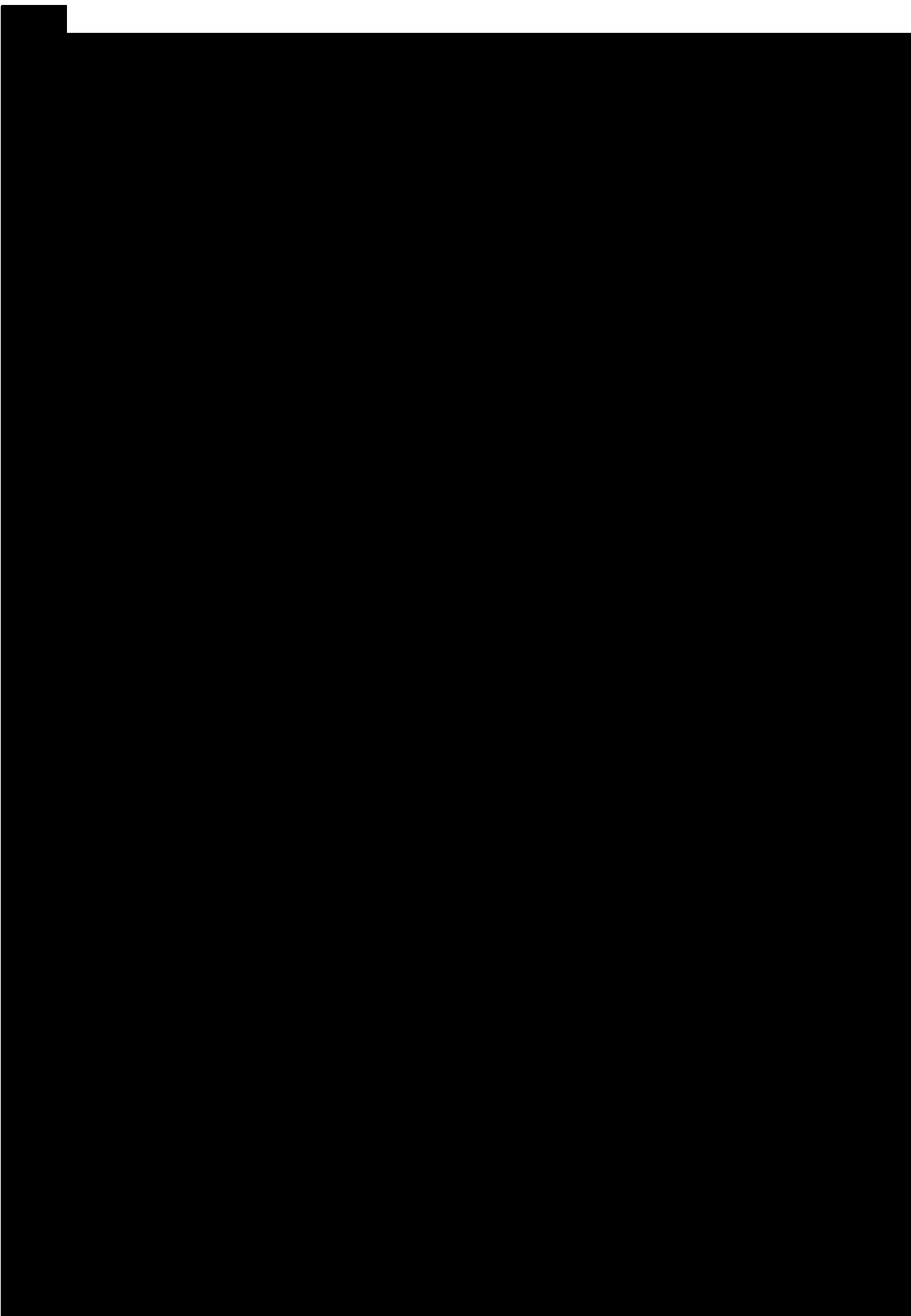


488

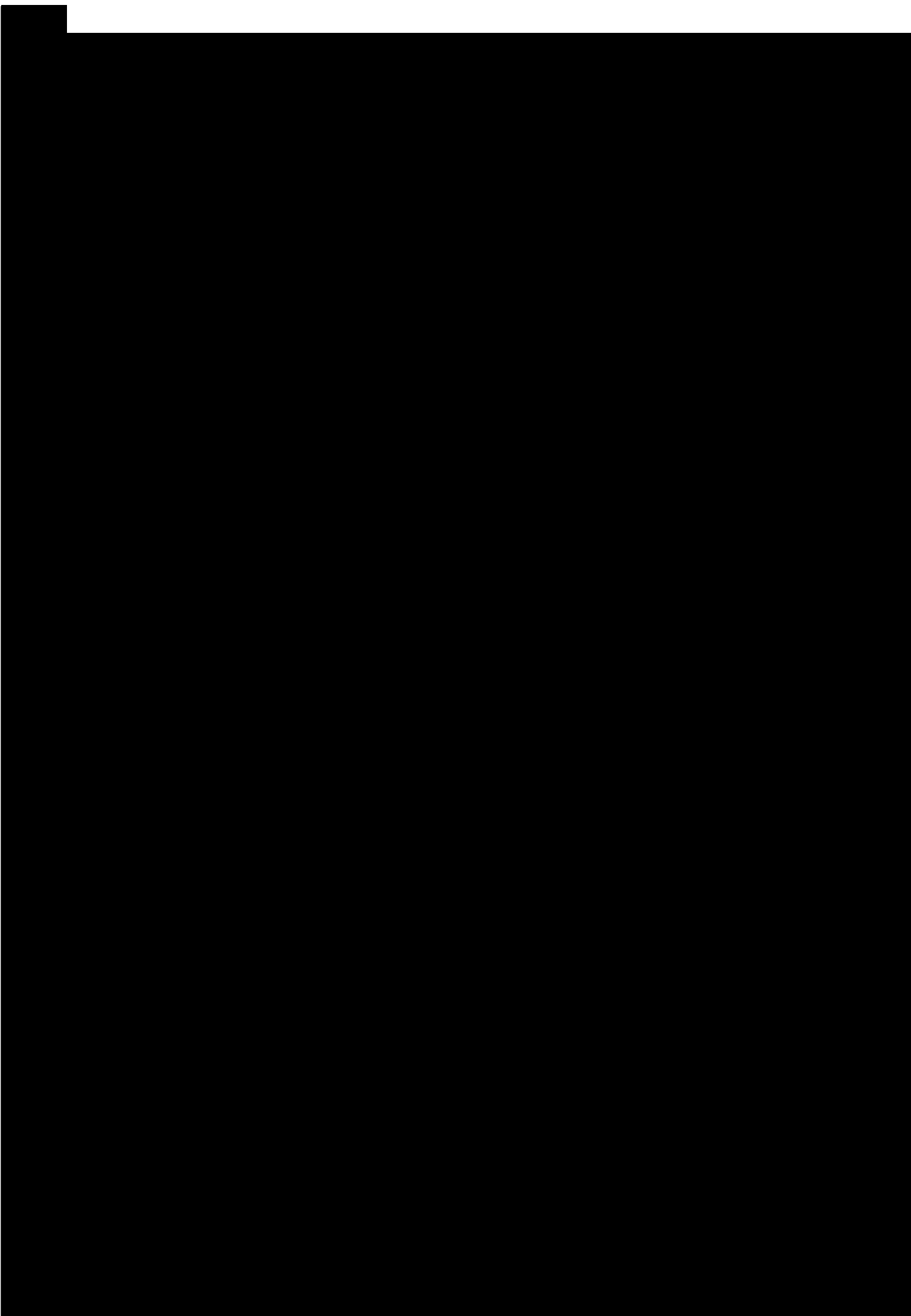


489

*[Handwritten mark]*



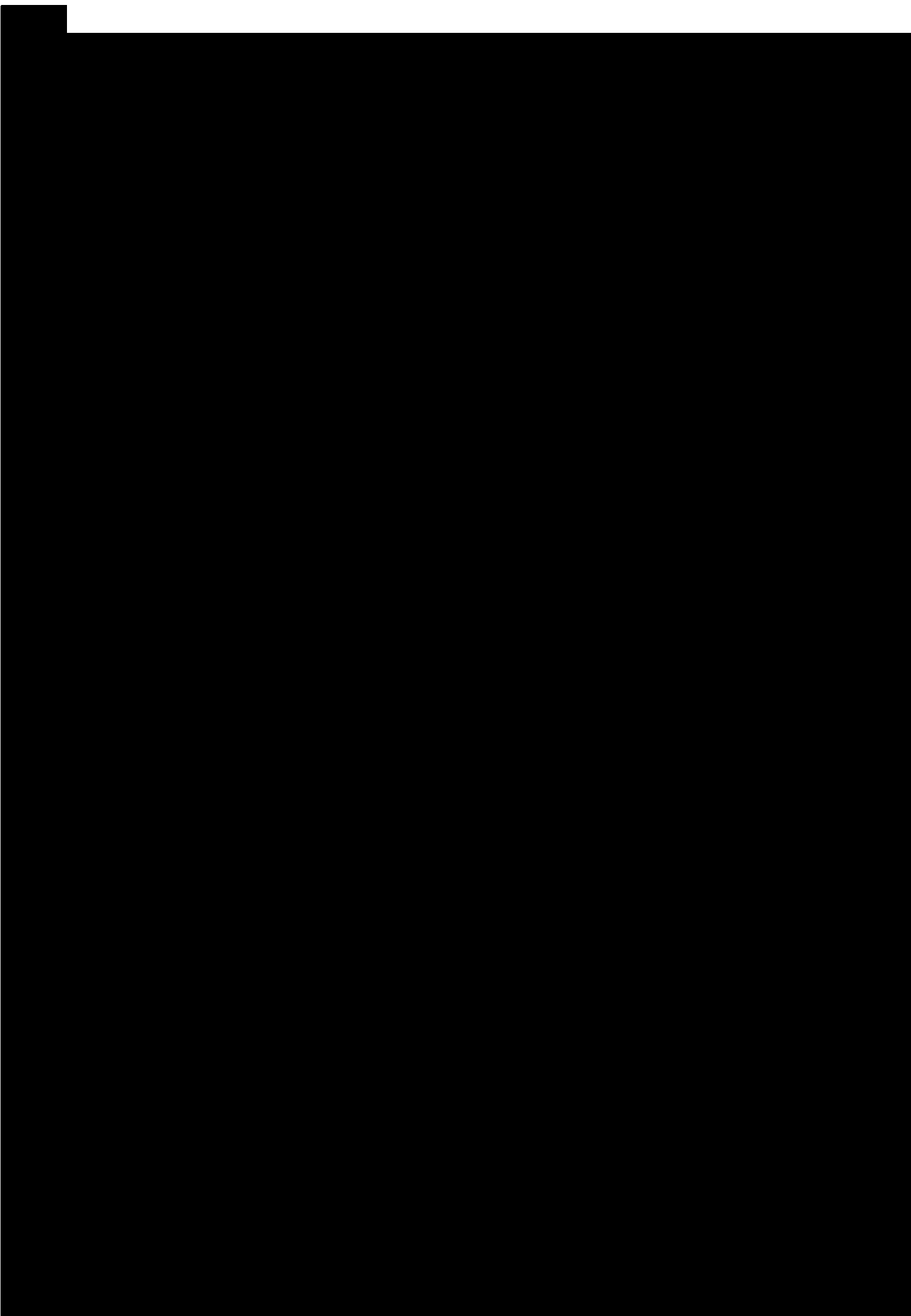
~~112~~



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

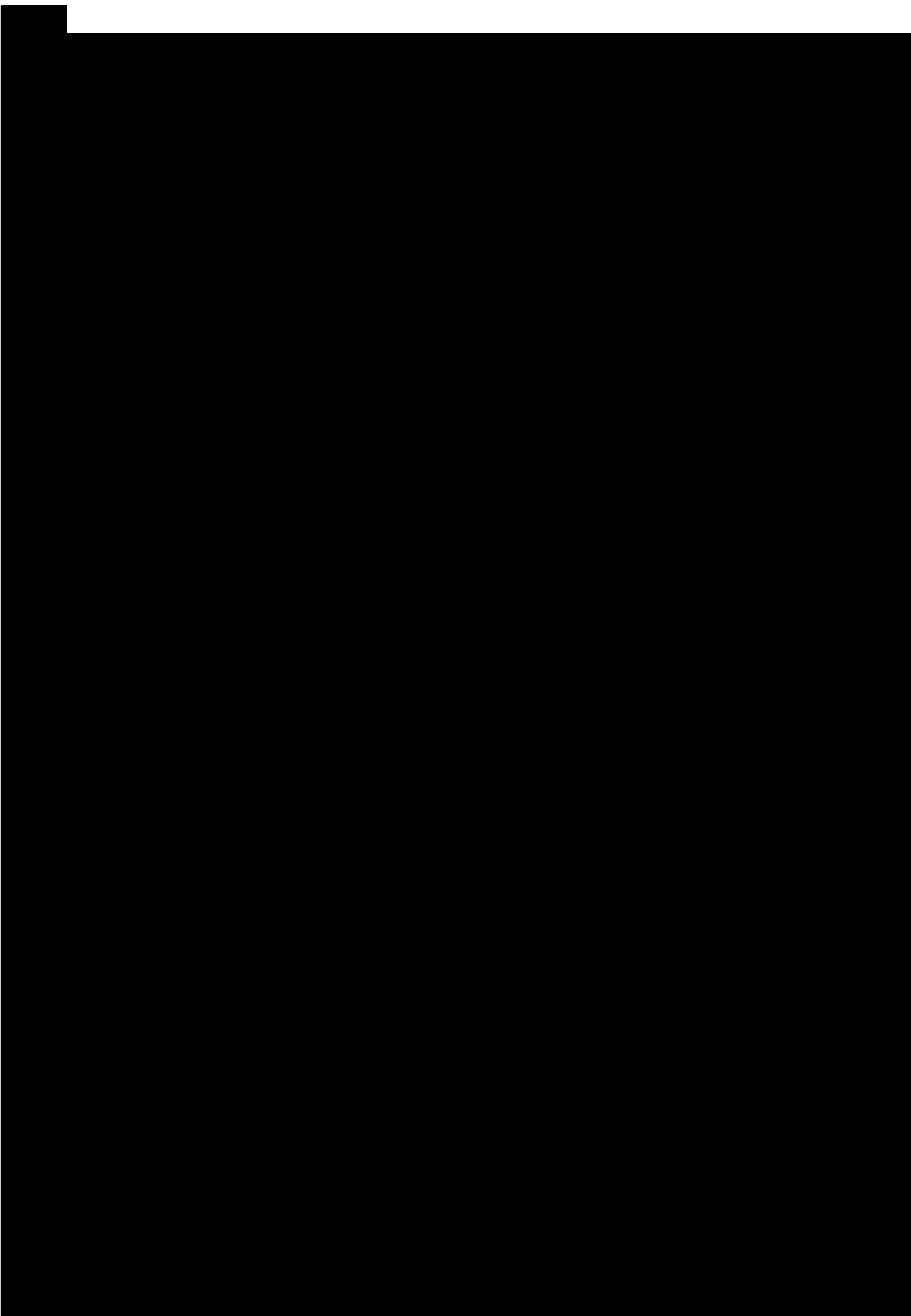
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

*[Handwritten mark]*

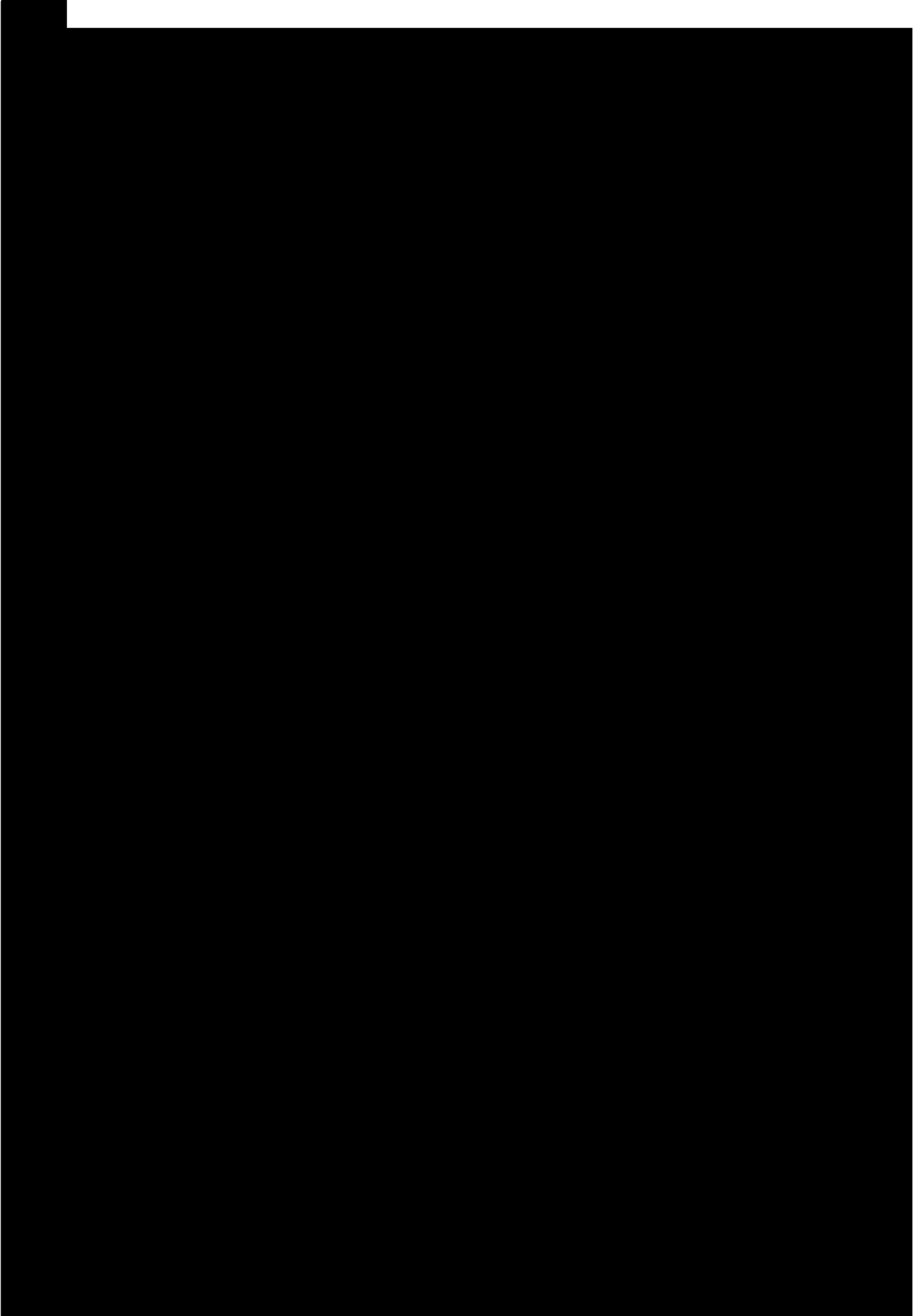




292



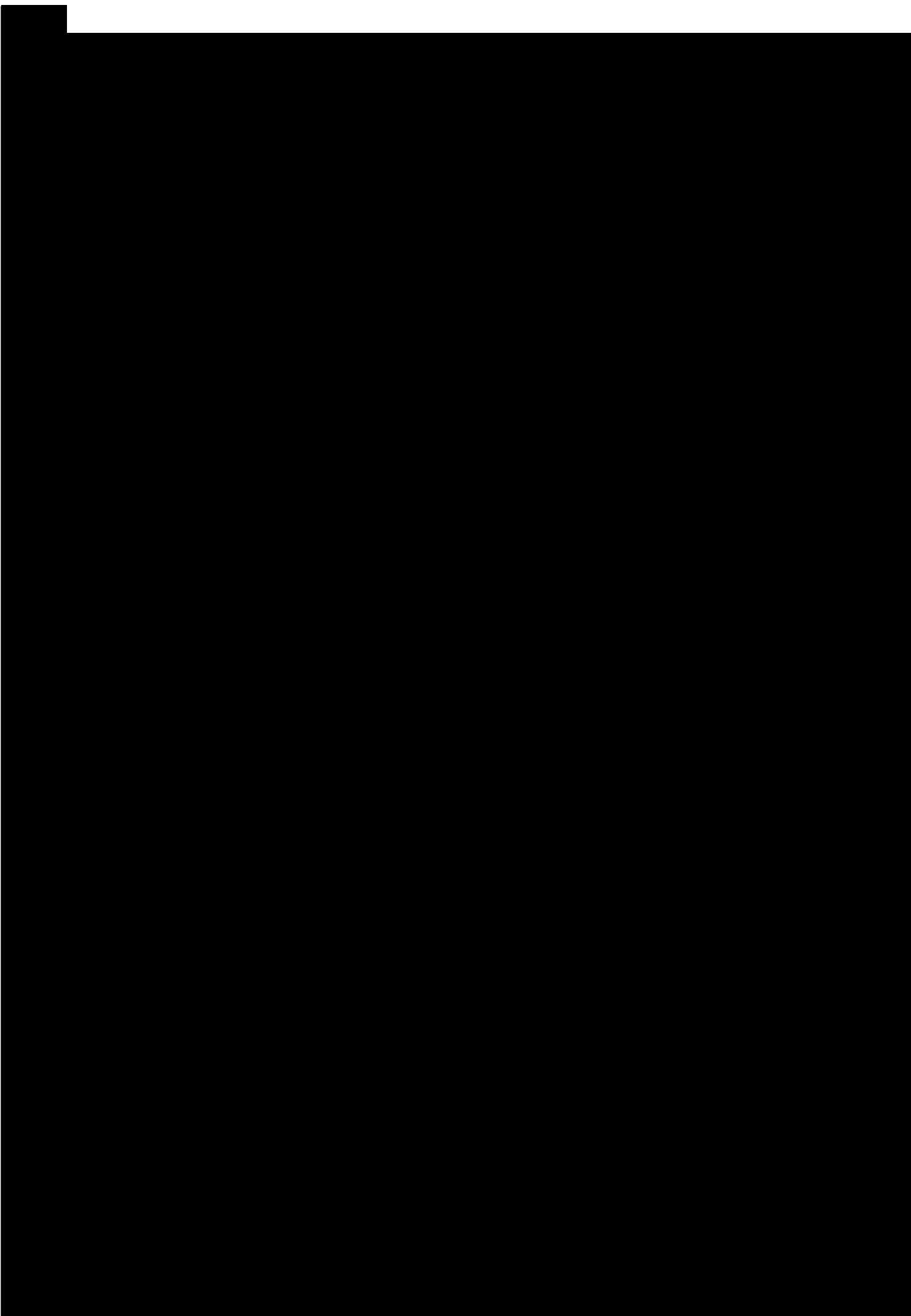
17



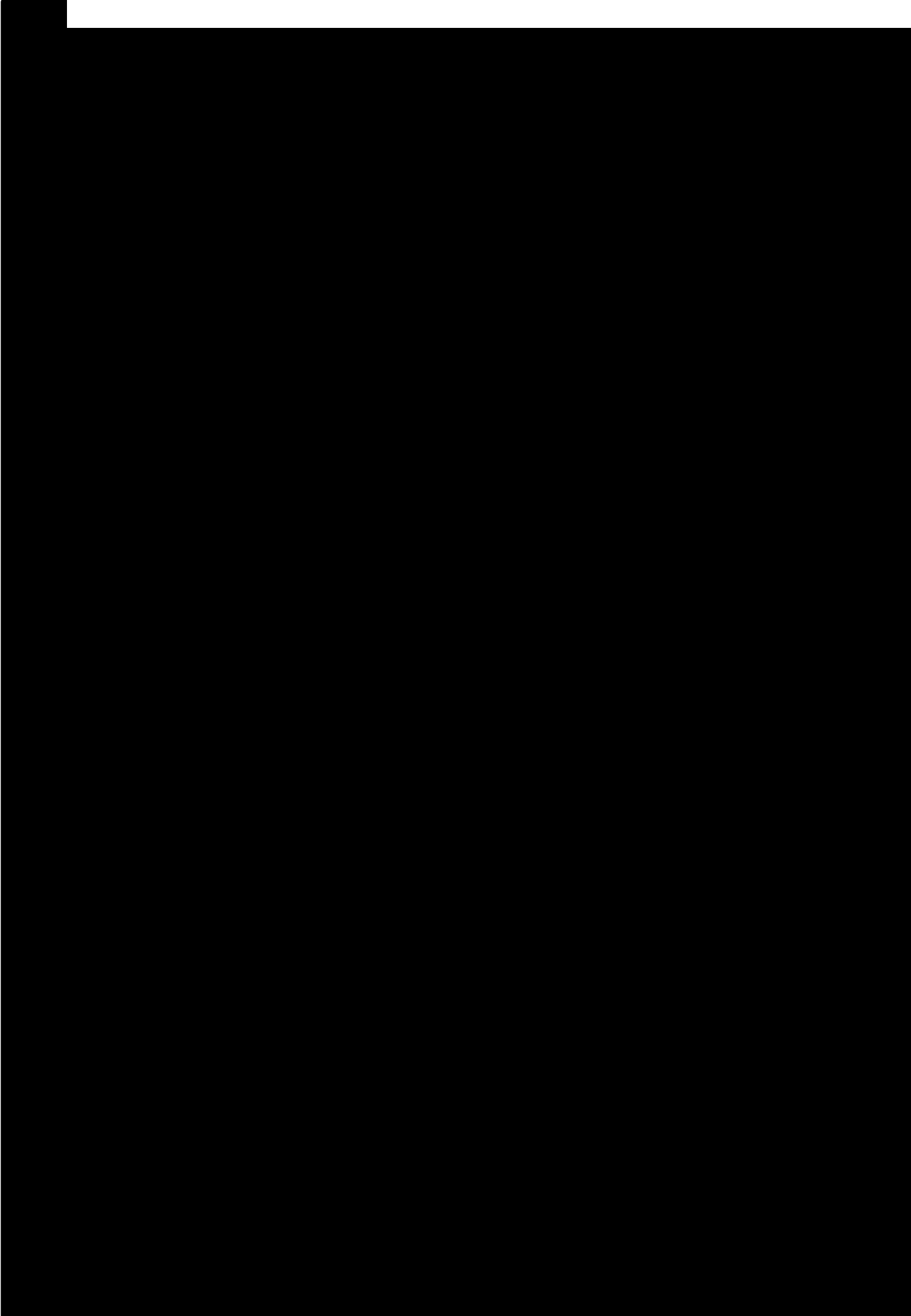
~~Handwritten mark~~

494  
~~475~~

177



494  
495



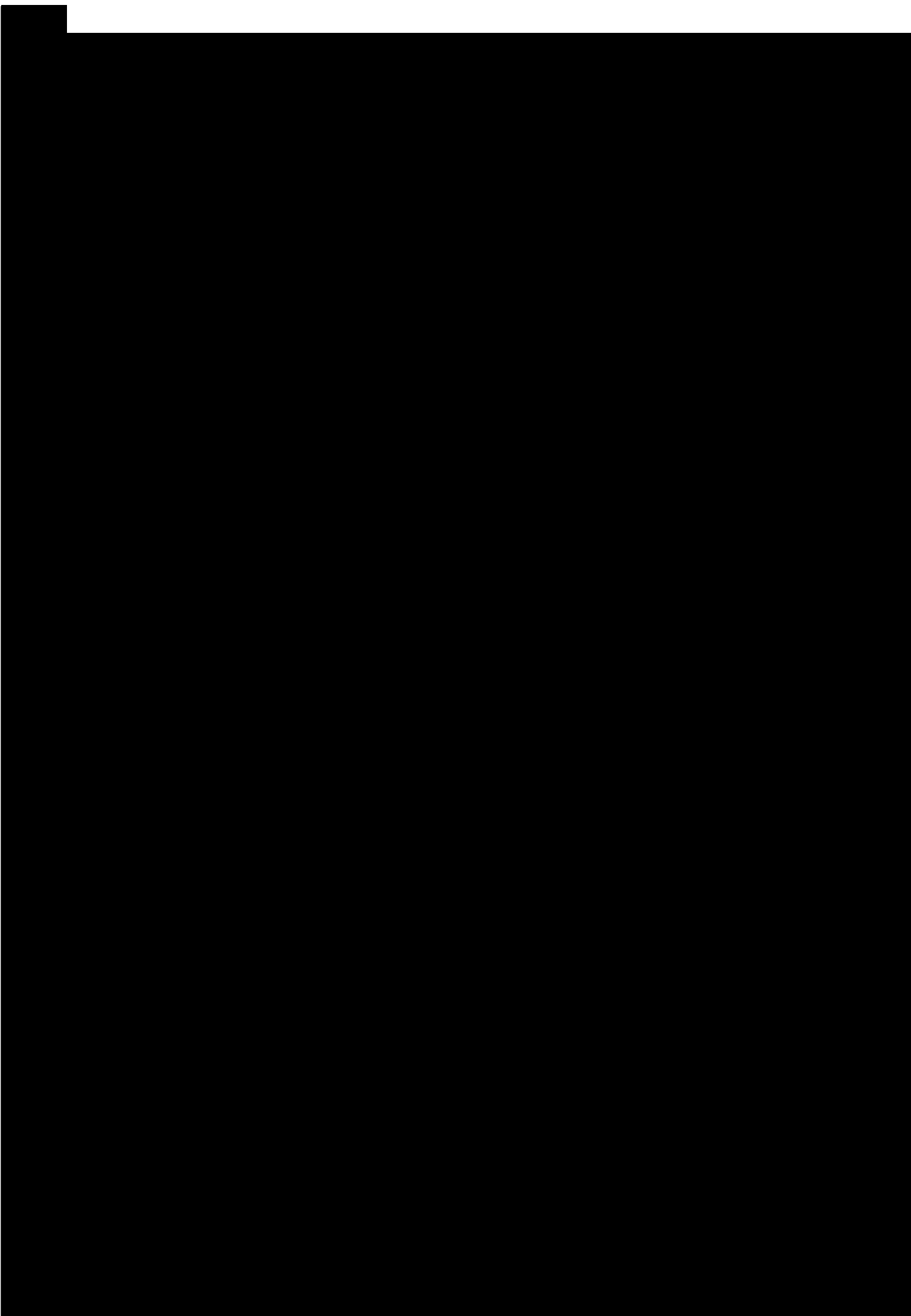
57

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

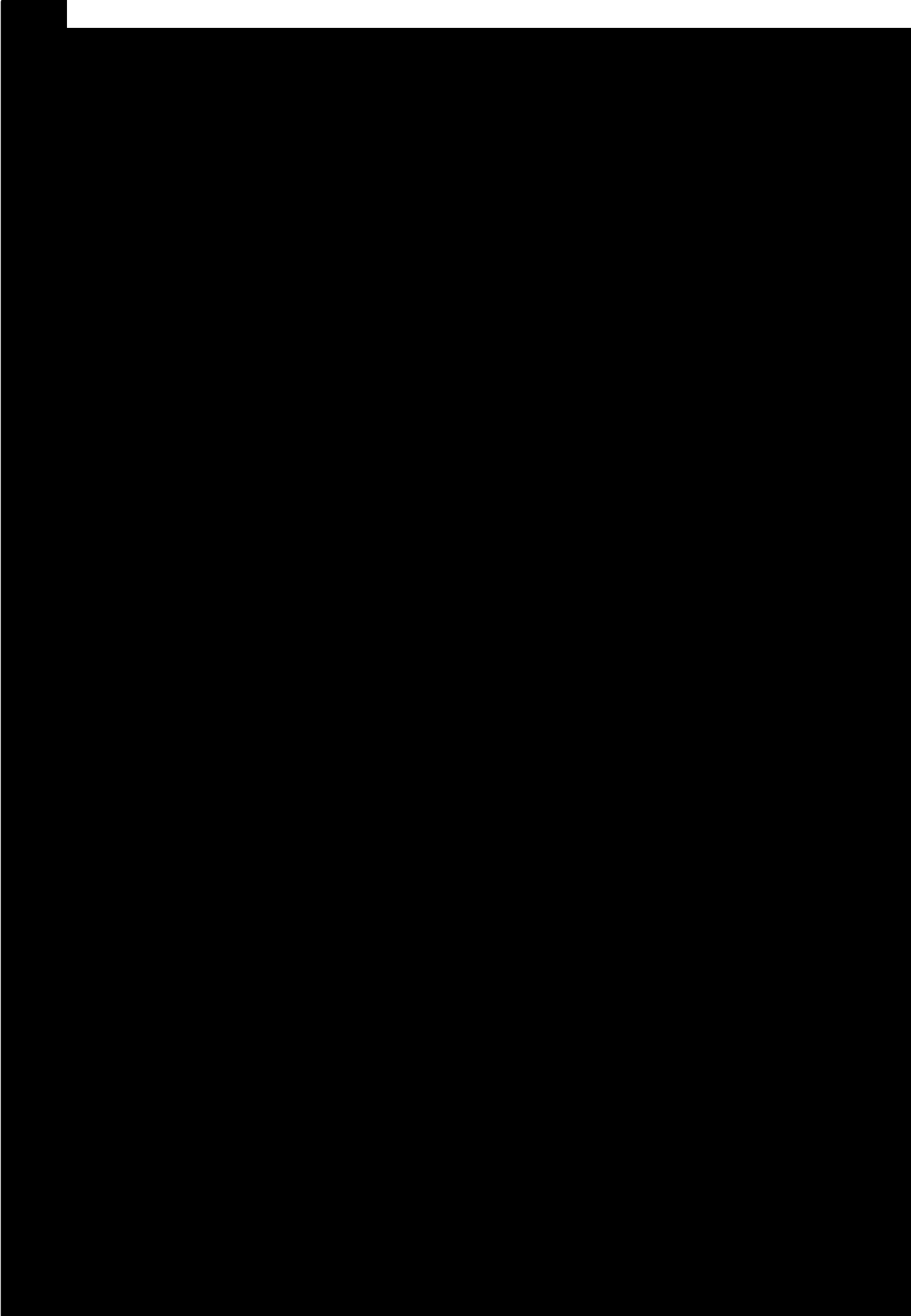
495

4)



496  
497

*[Handwritten mark]*



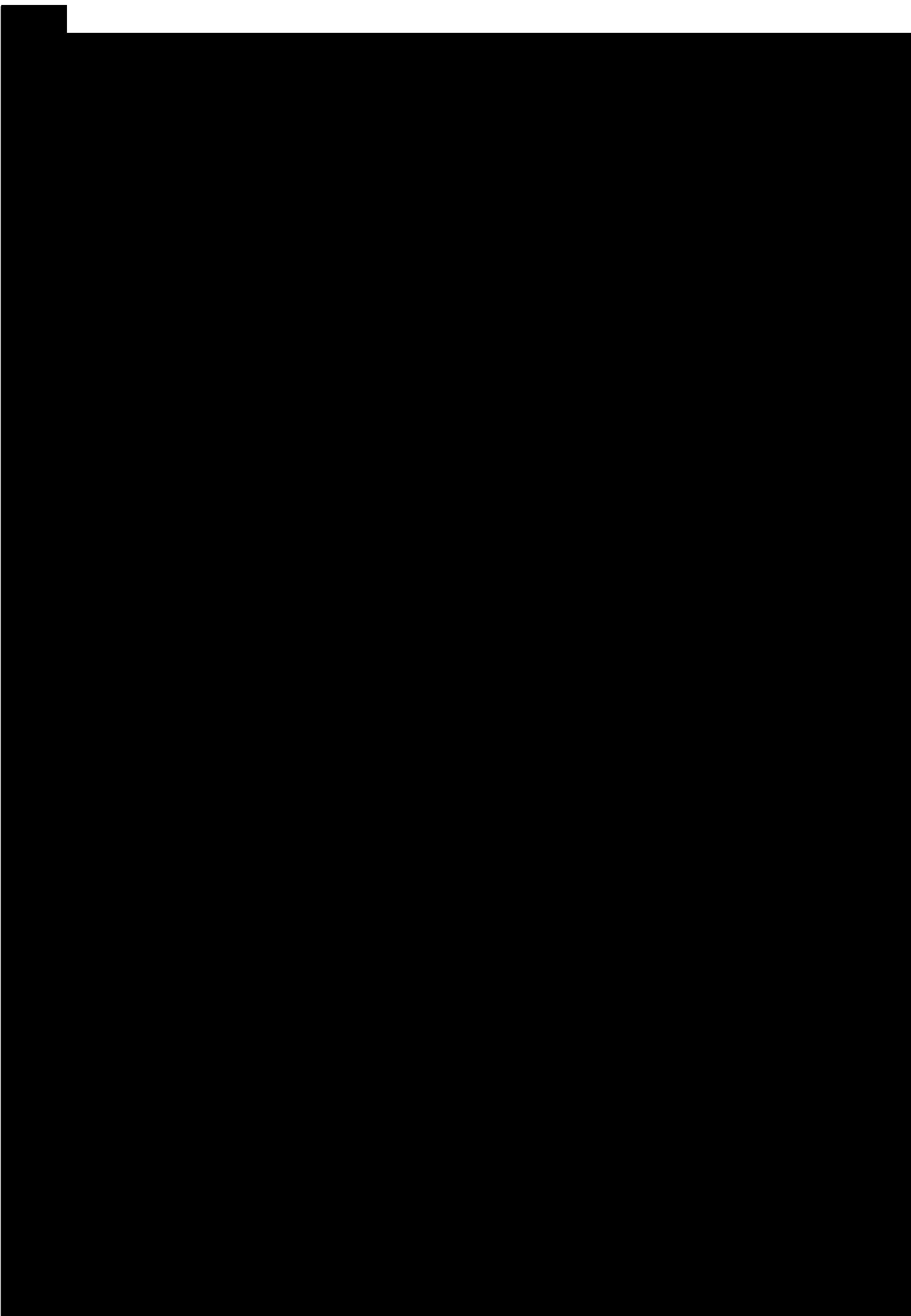
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

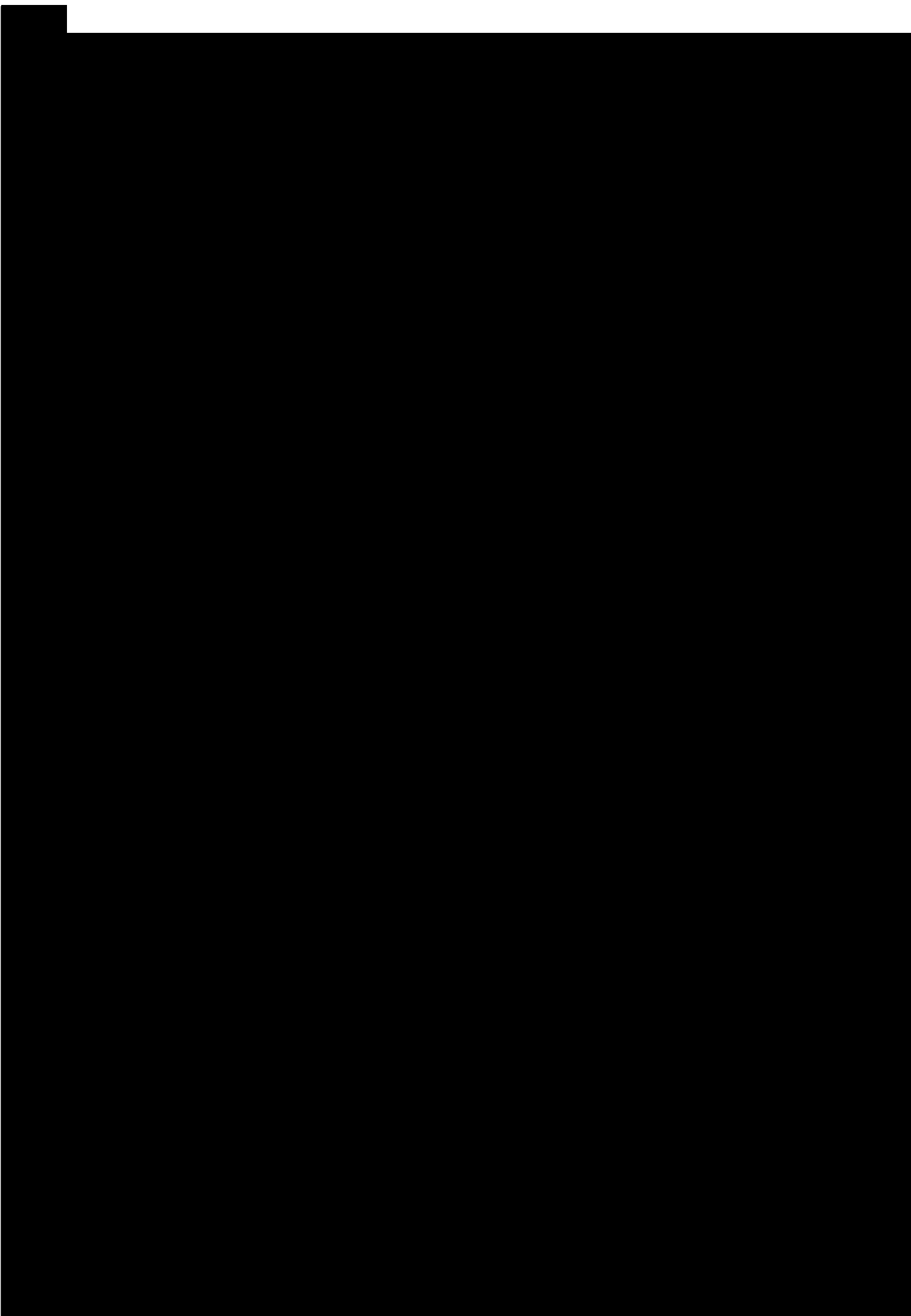


497  
498

6



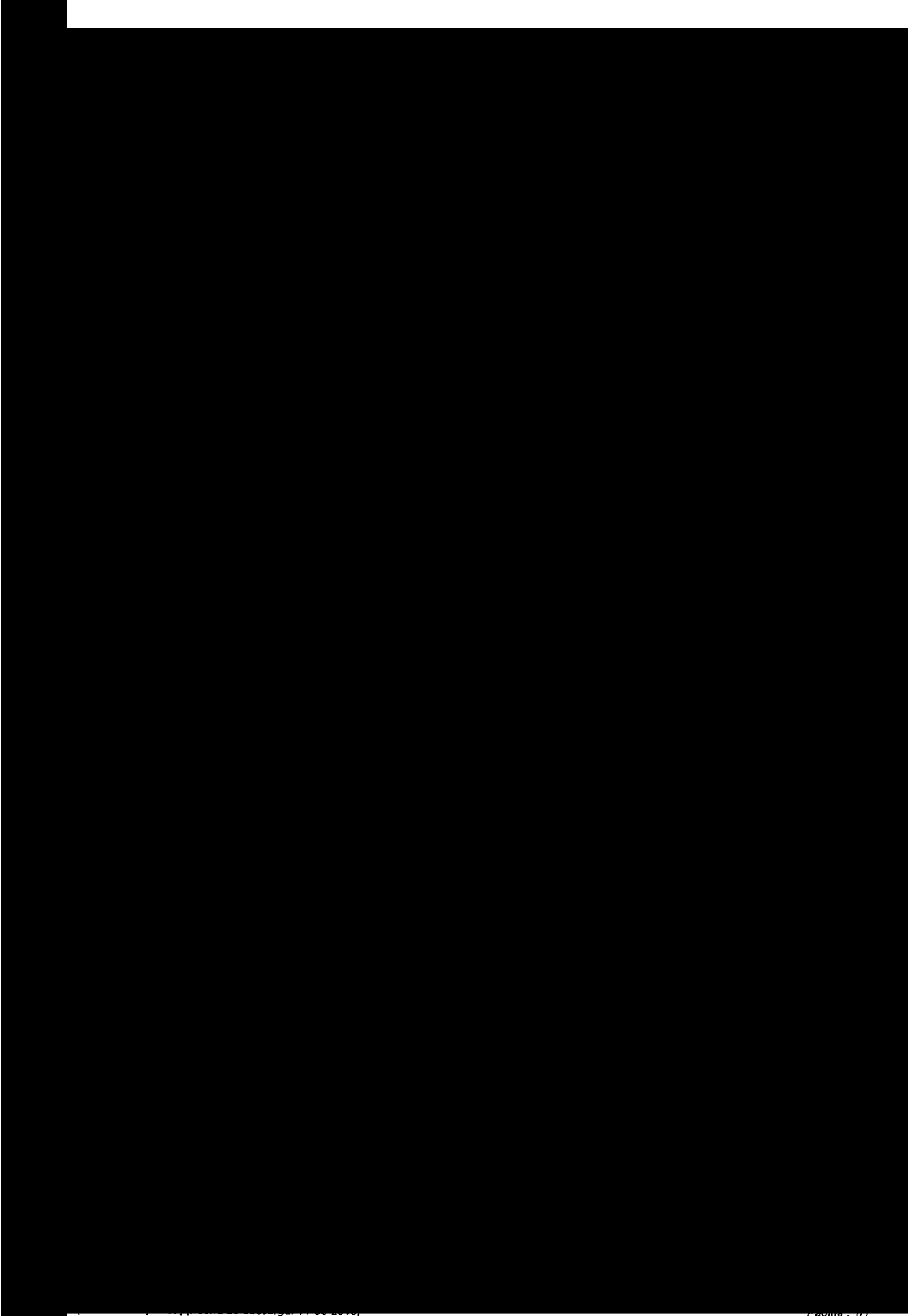
498  
499



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

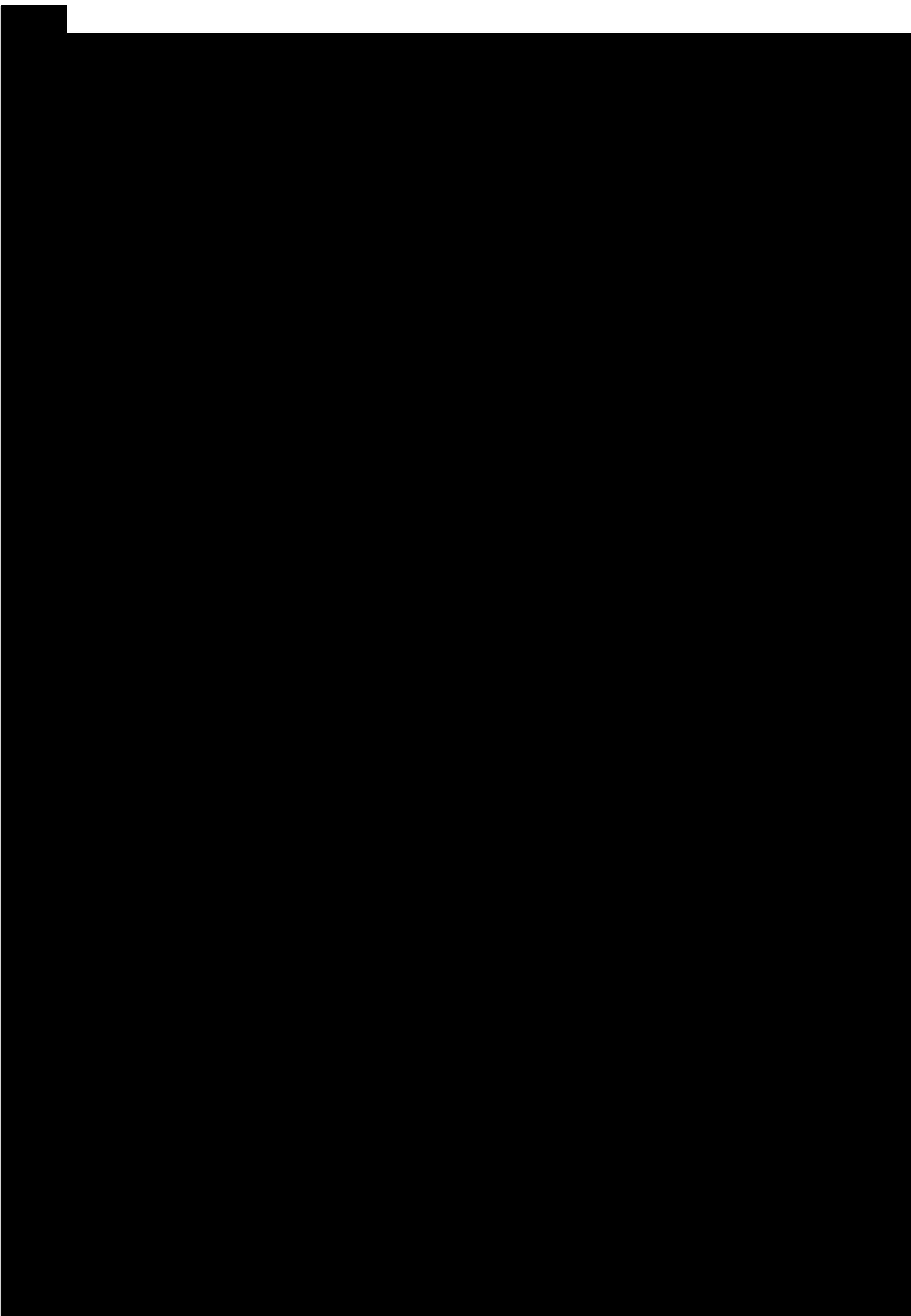
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

496  
S00



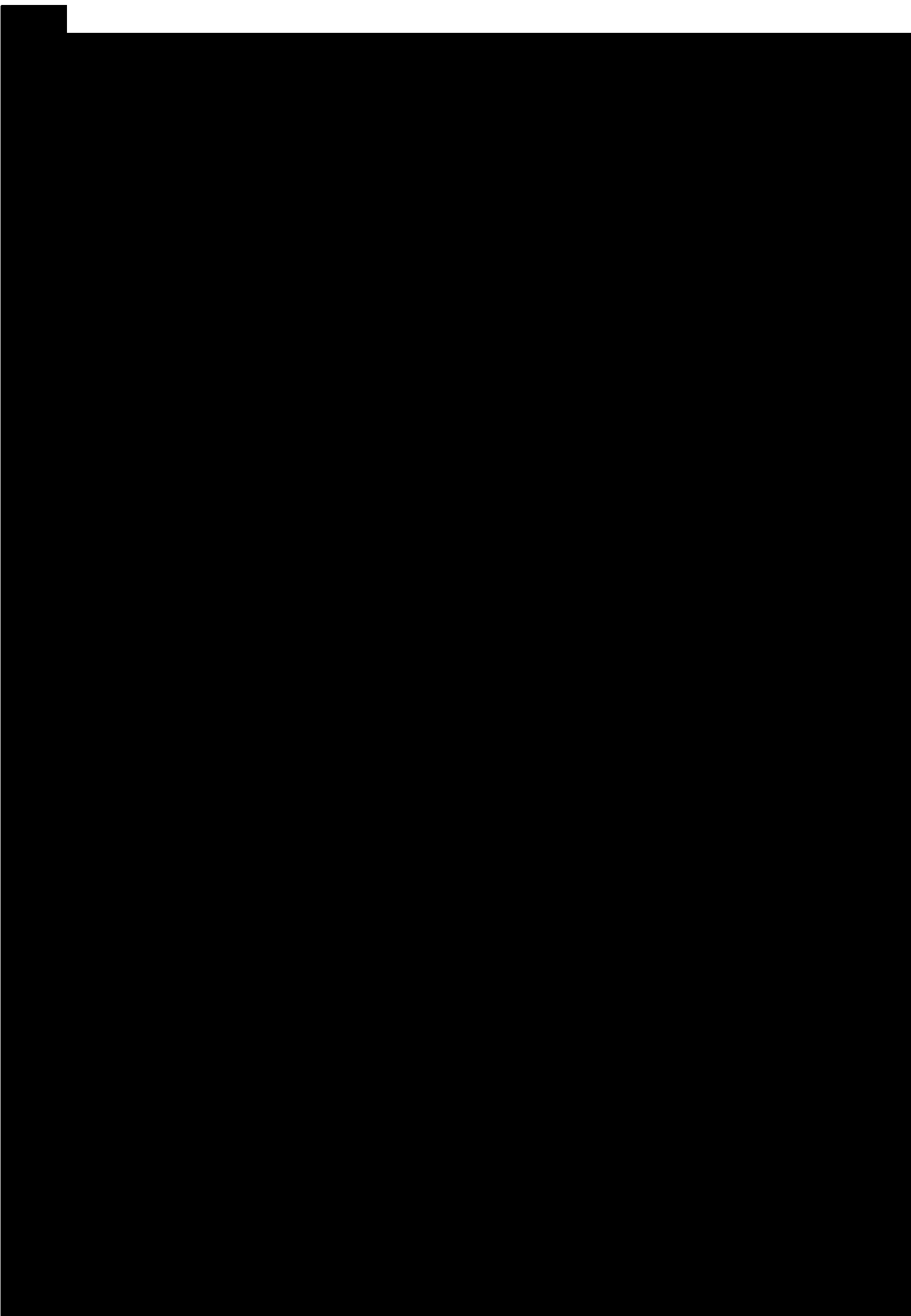
23

500  
501



Handwritten mark or scribble on the right edge of the redacted area.

502

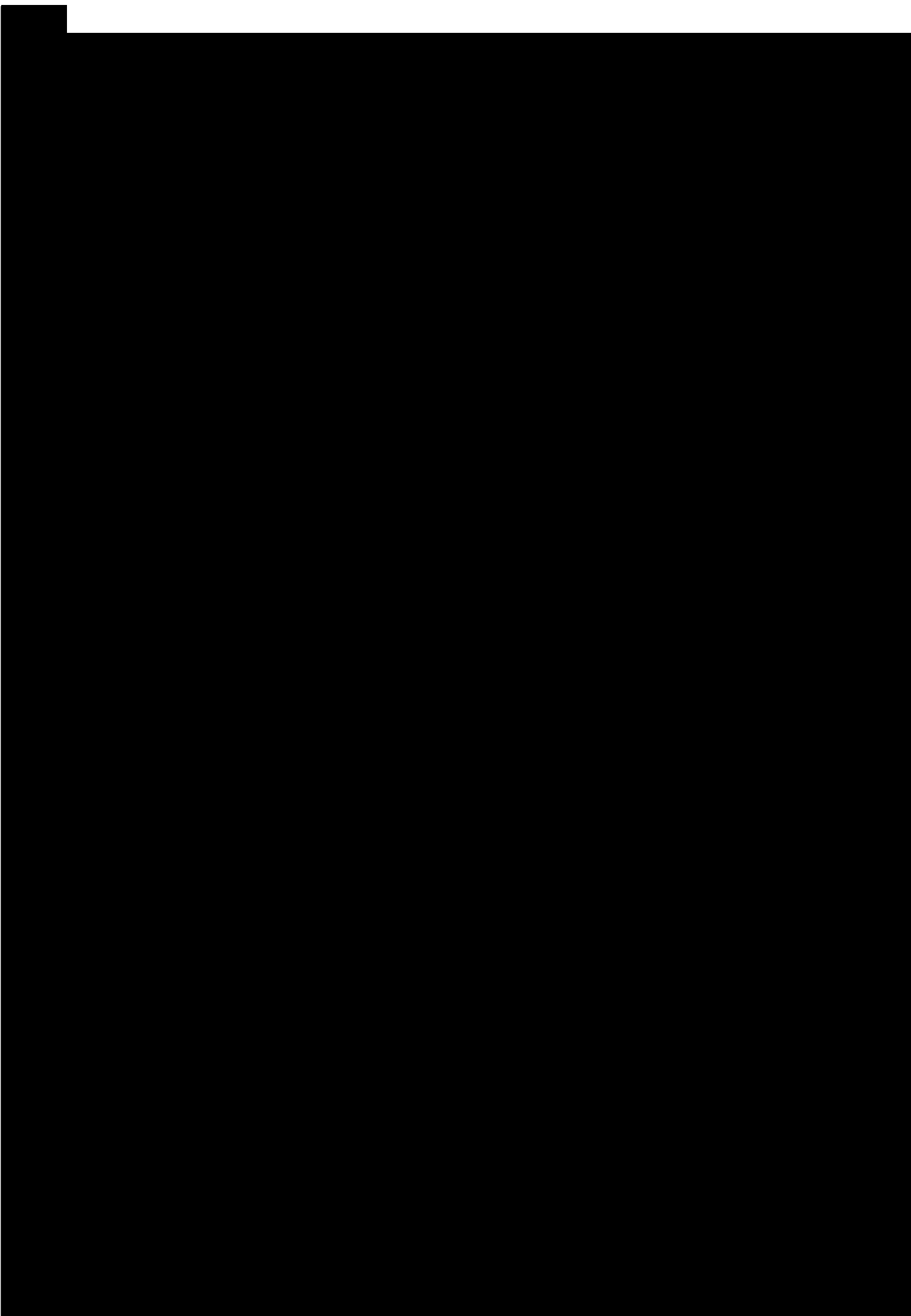


50

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

503



1

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

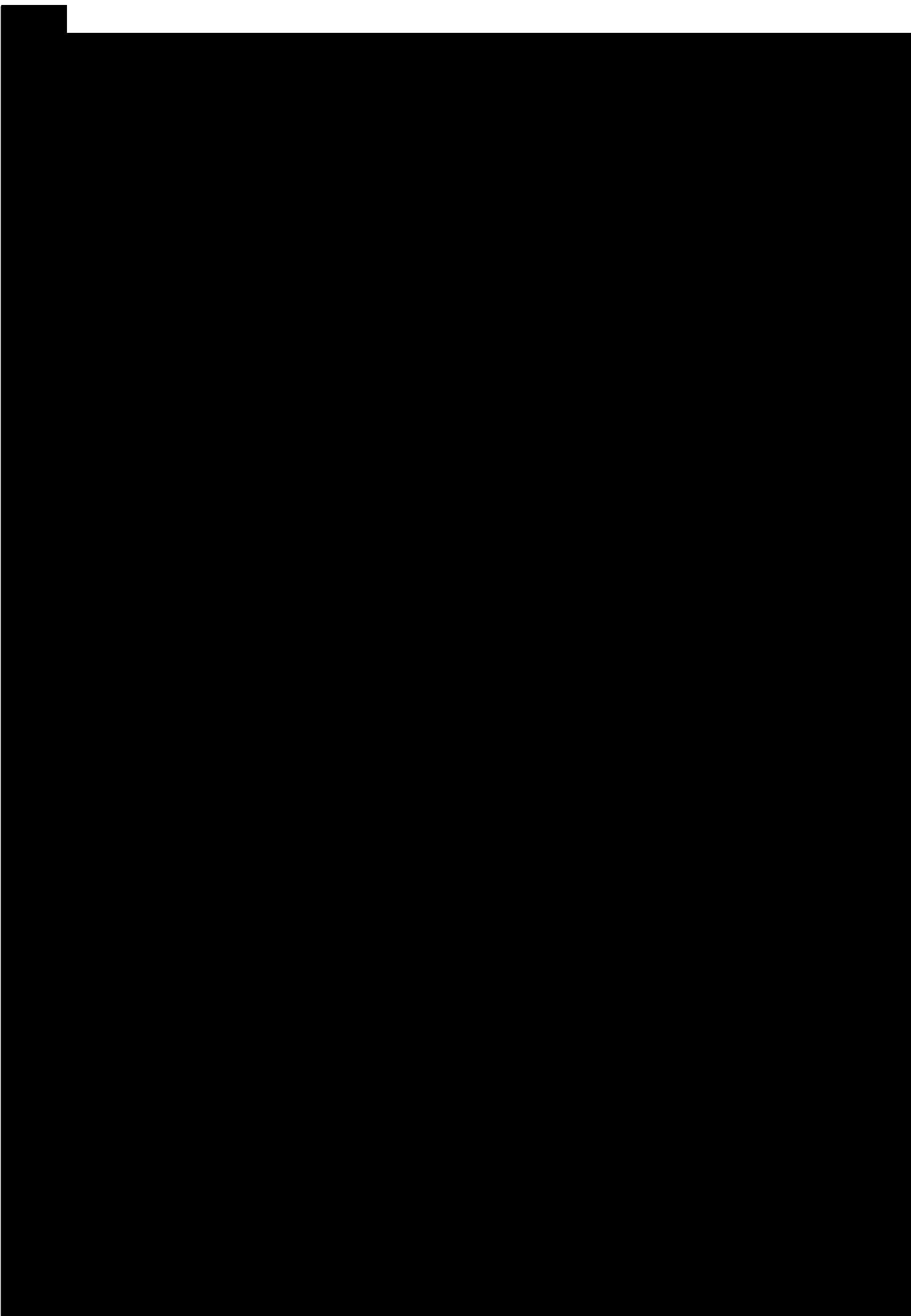


504

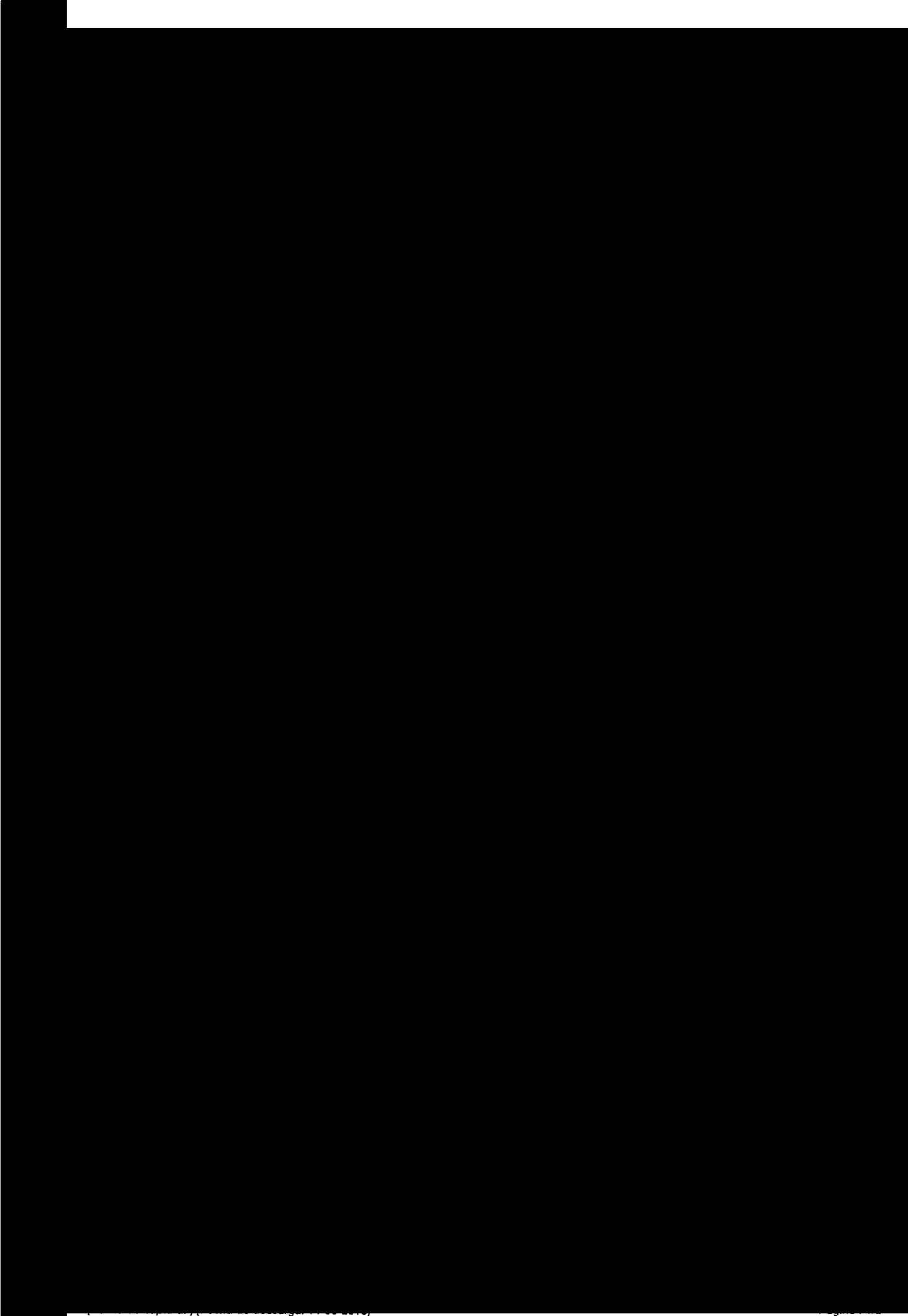
52

SOS

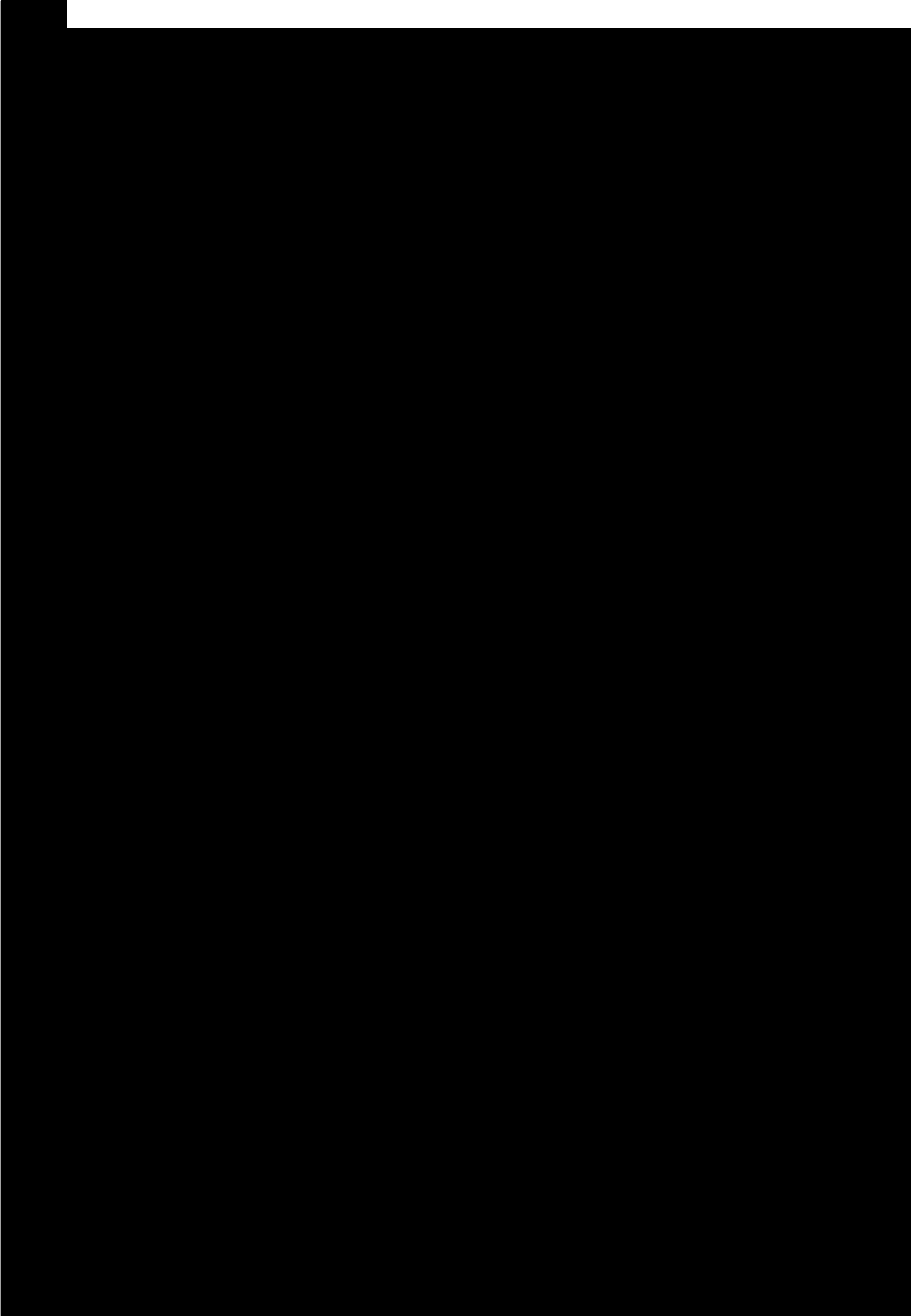
37



506

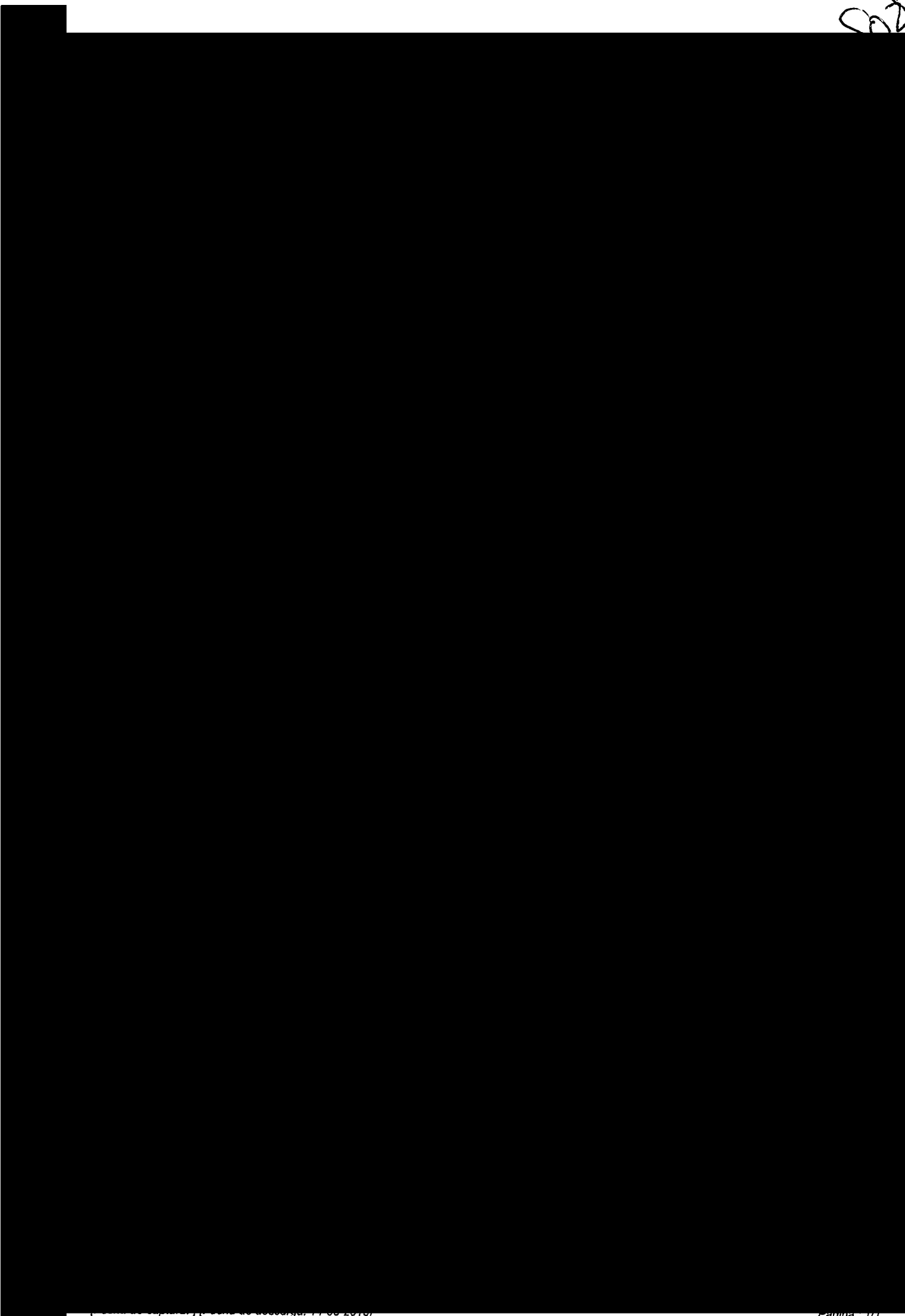


507



CD

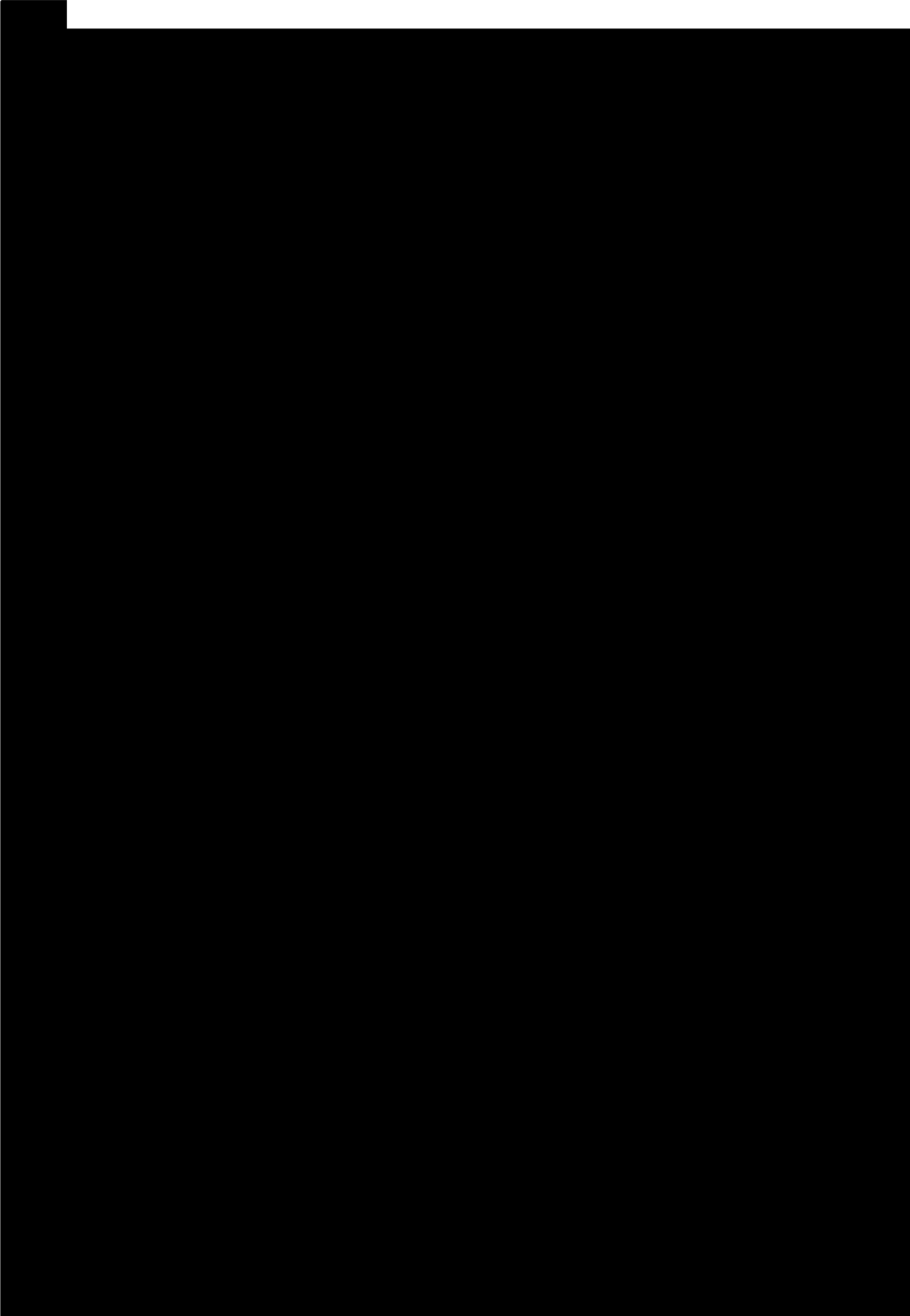
1



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

809

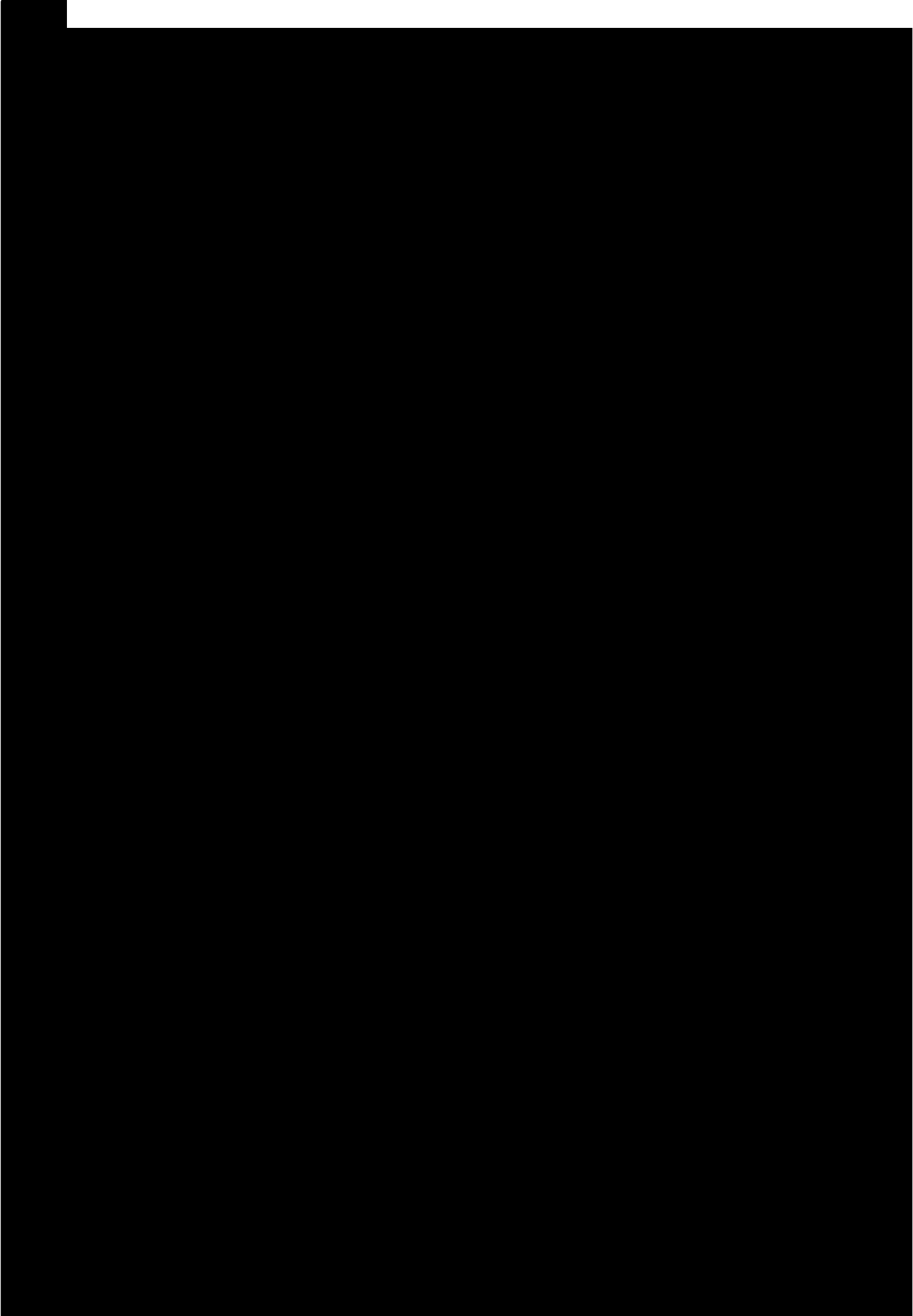


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

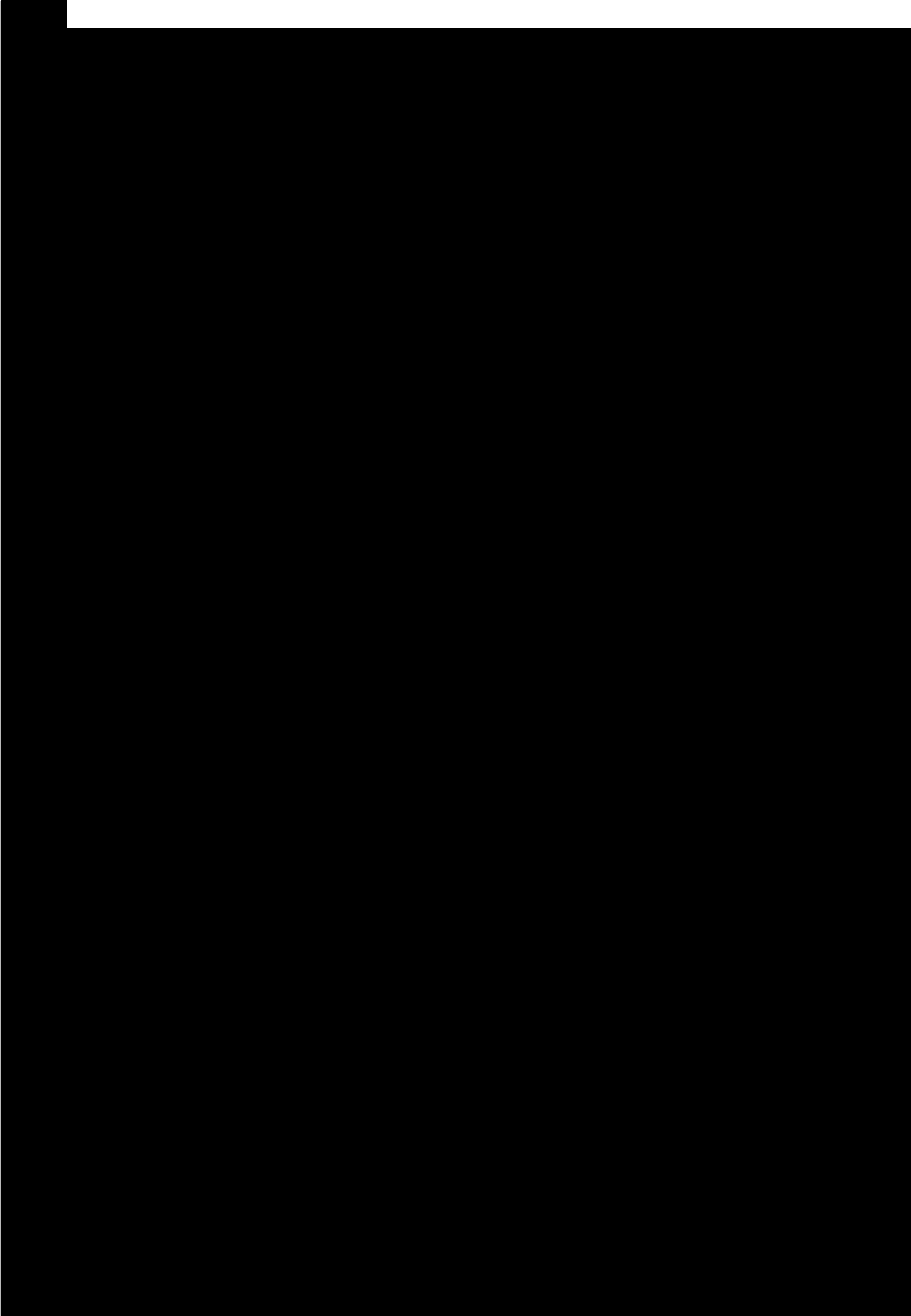


S/O



1

511



1

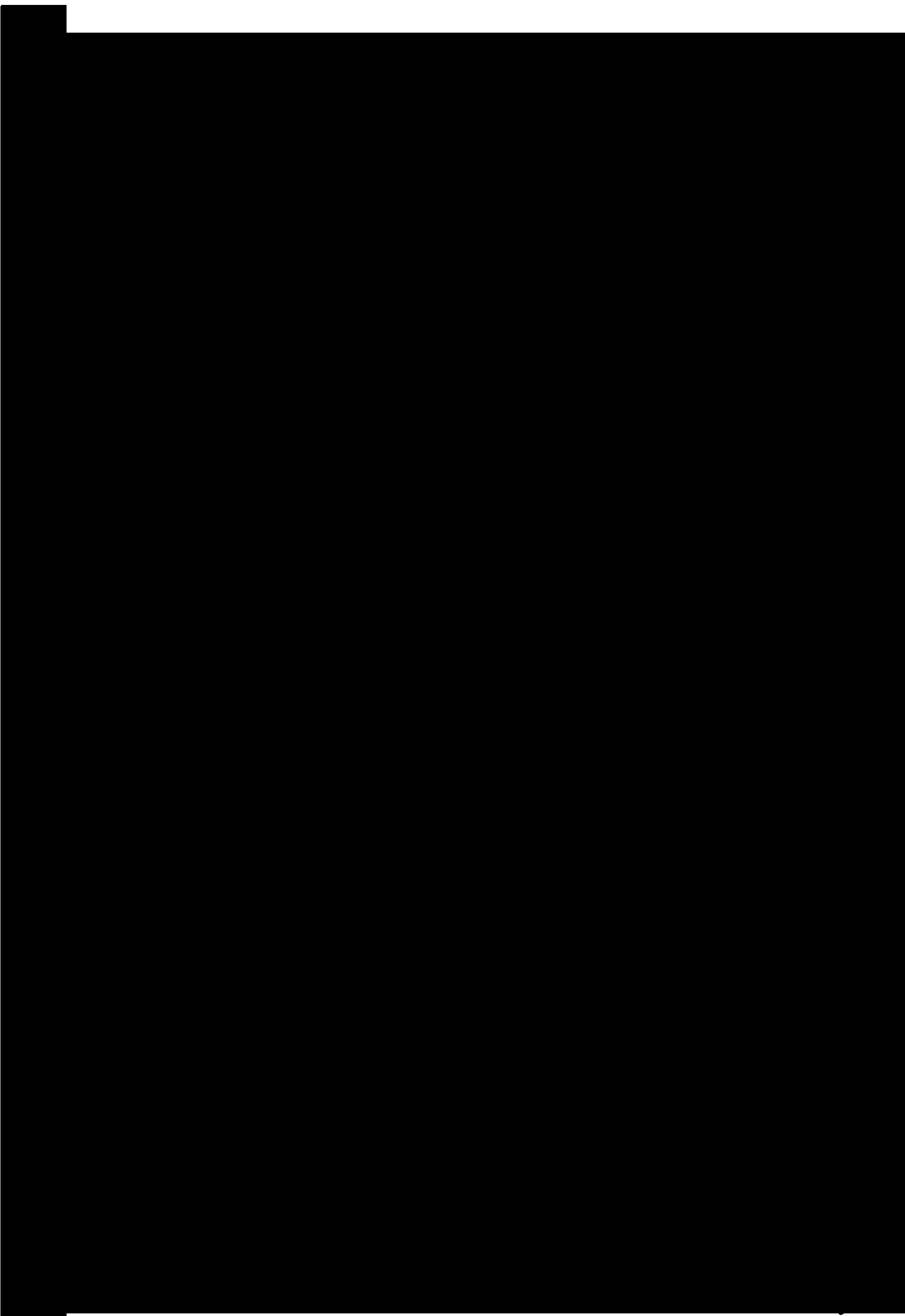
Página: 1/1

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

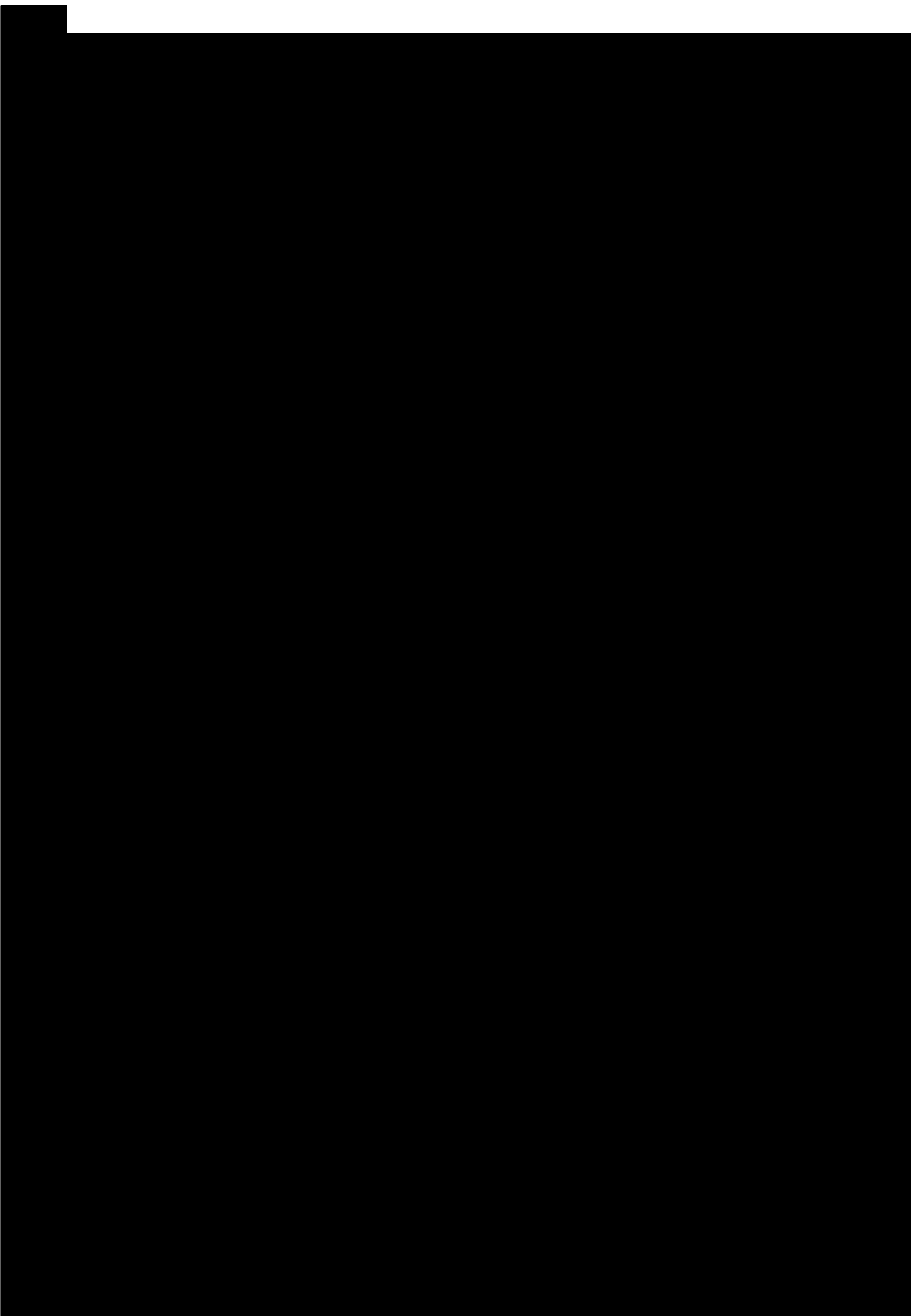
812

v



SB

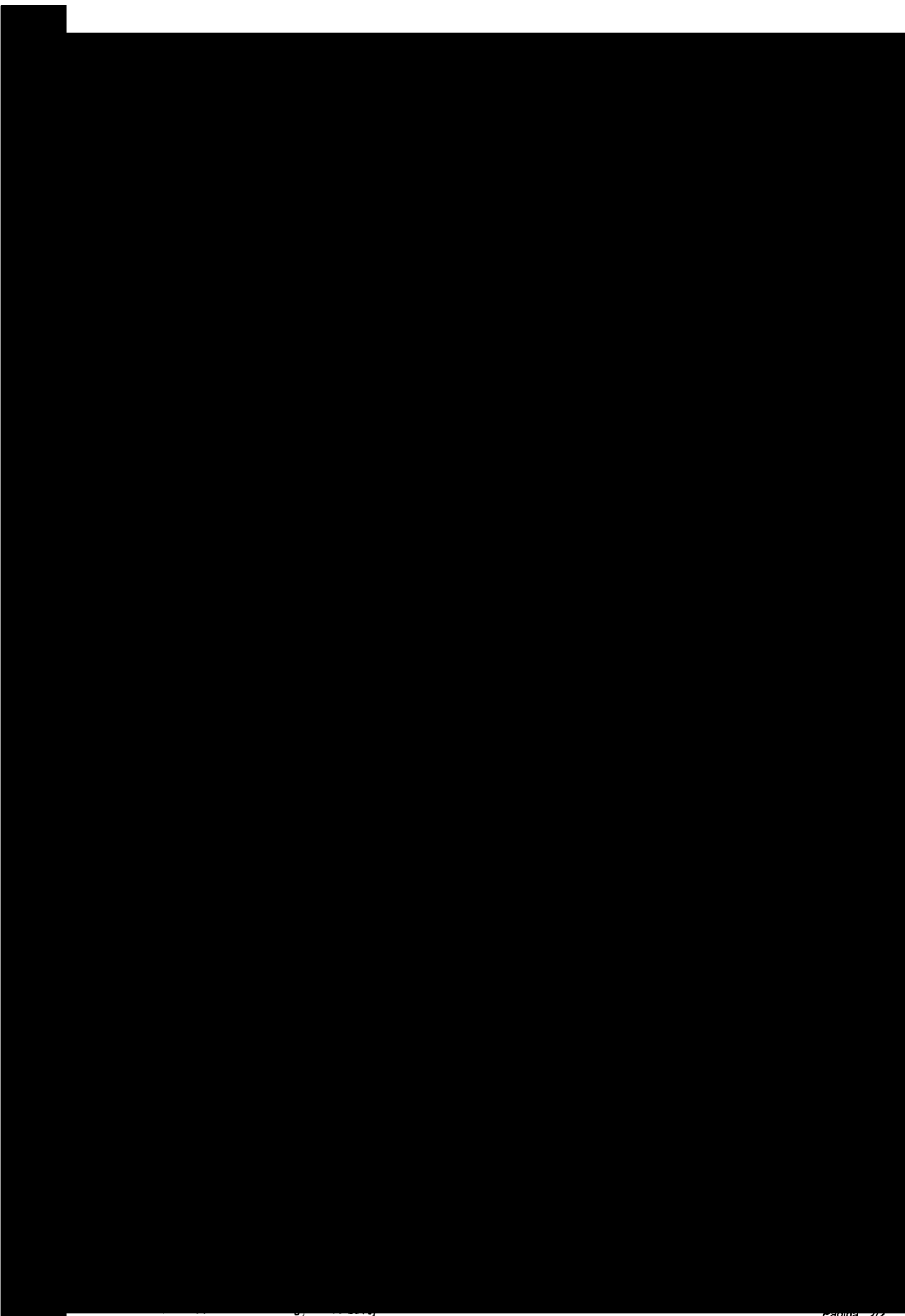
✓



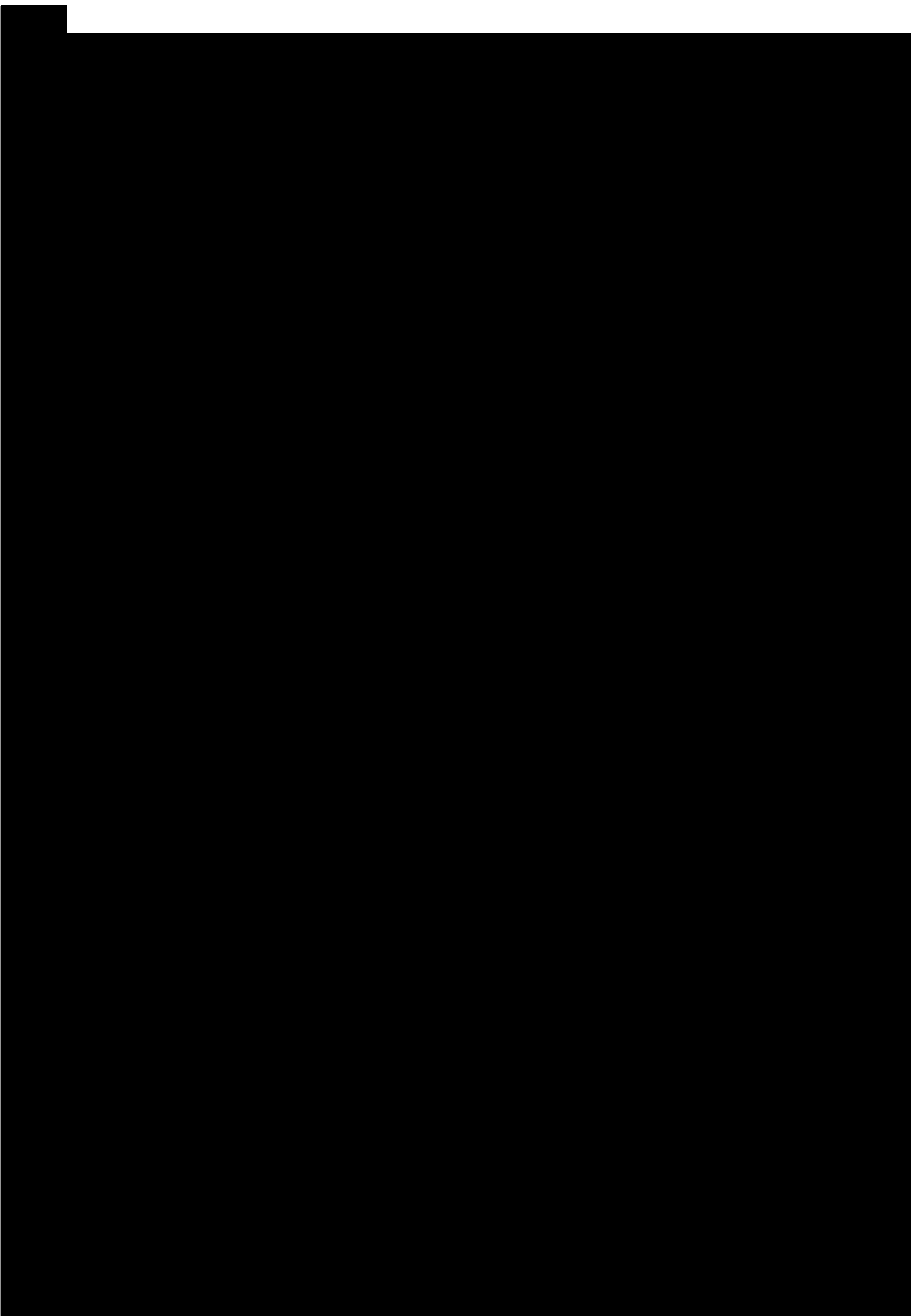
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

314



S15



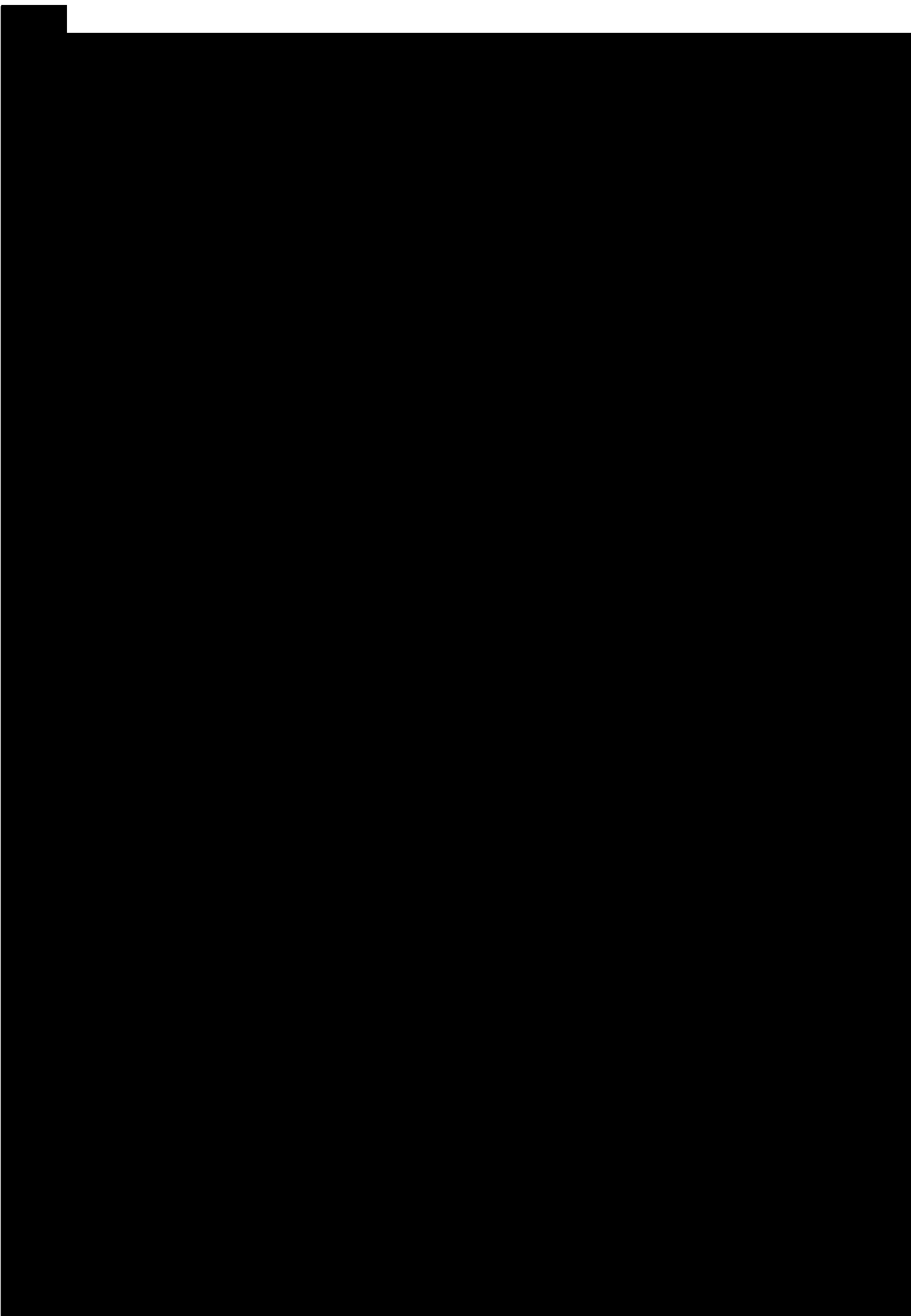
1/1

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

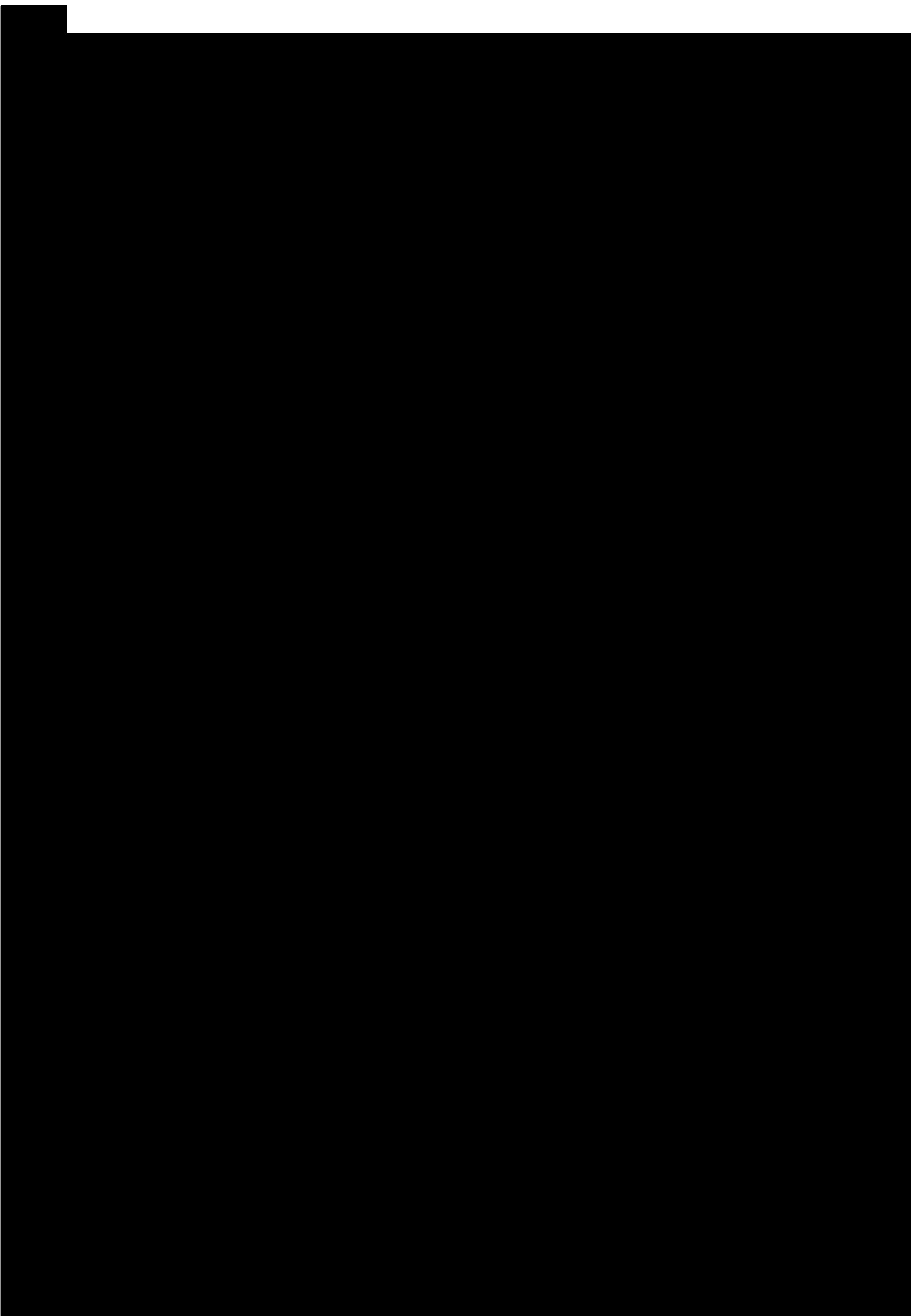


S/6

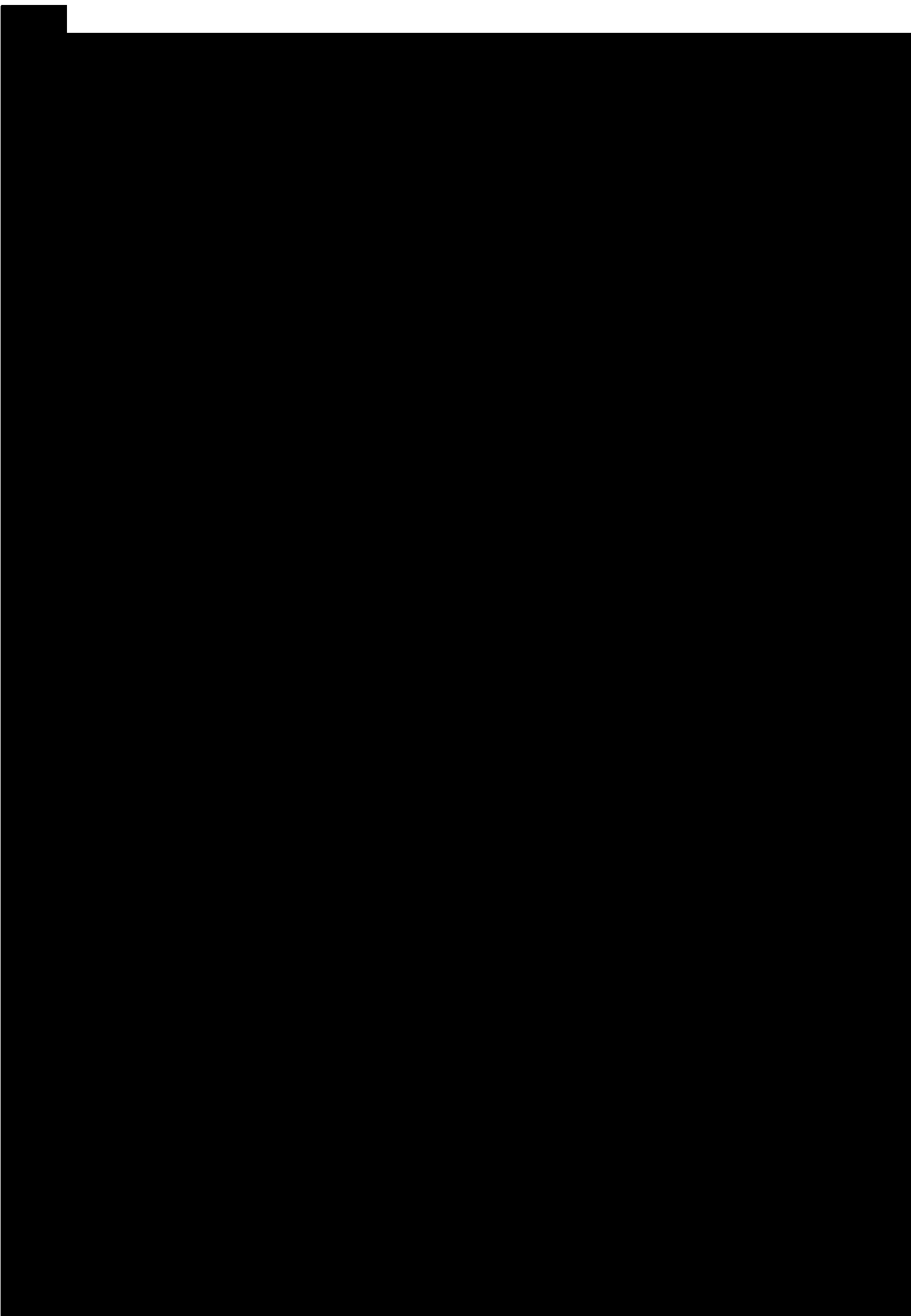


1

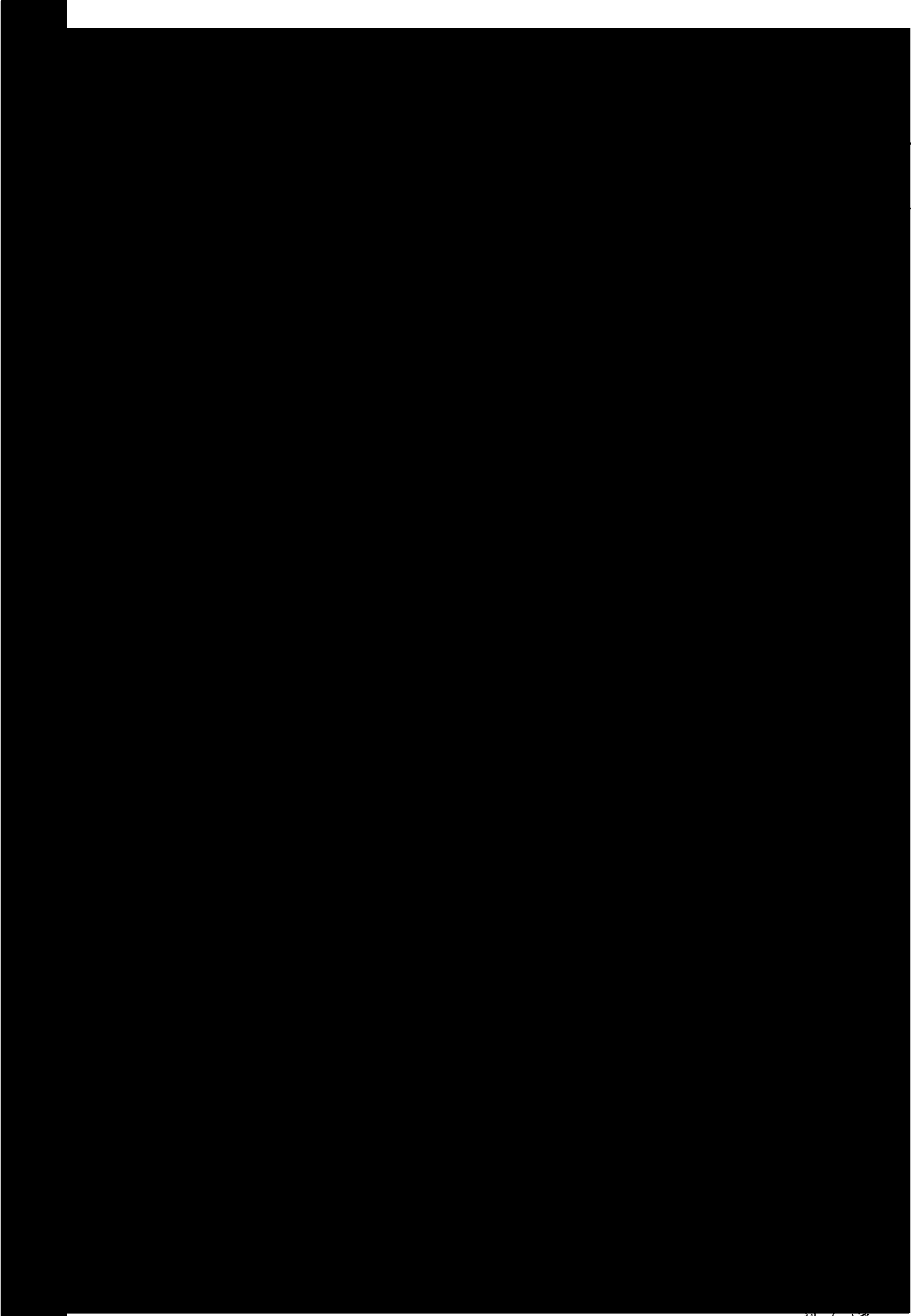
S17



518



519



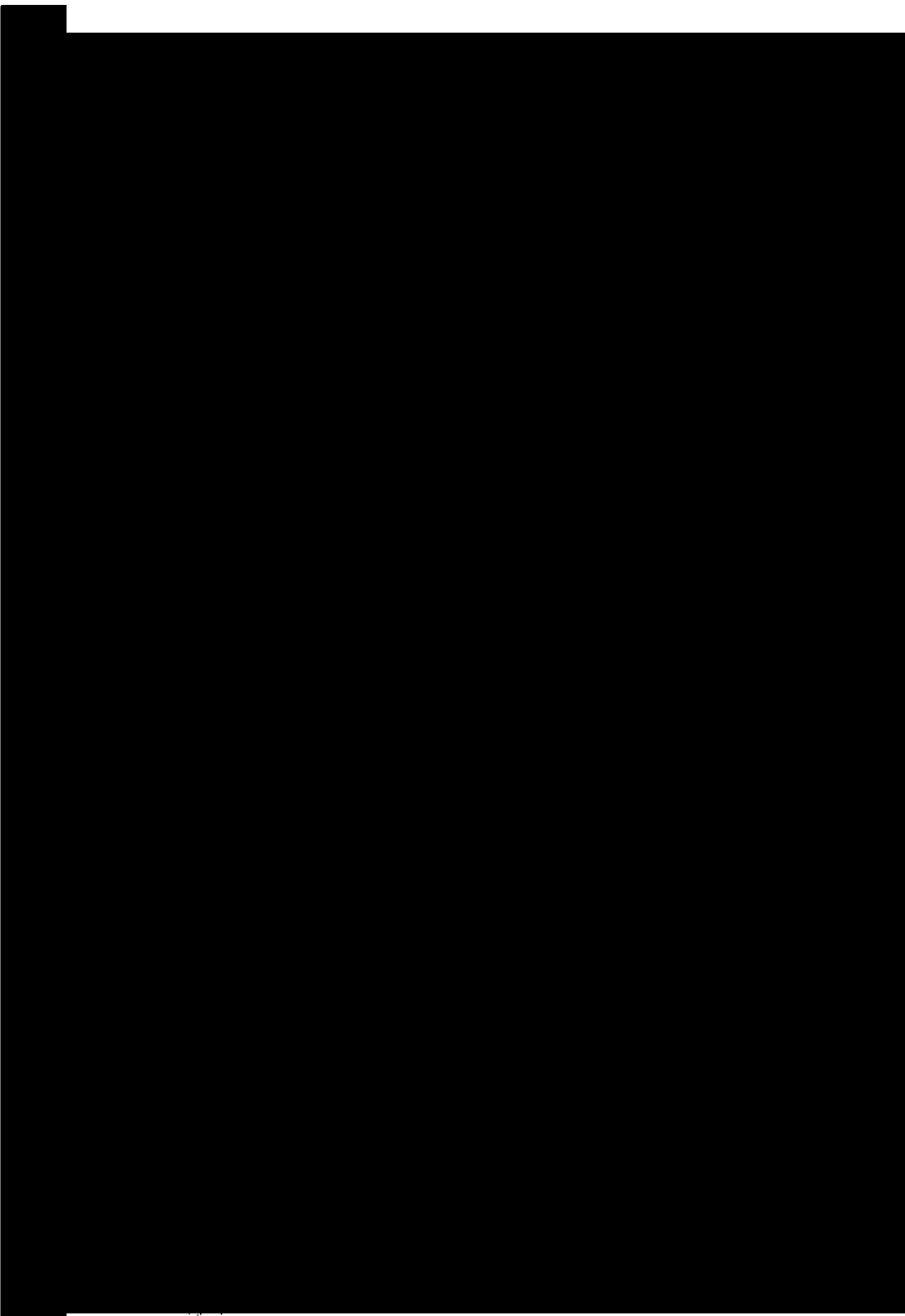
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

520

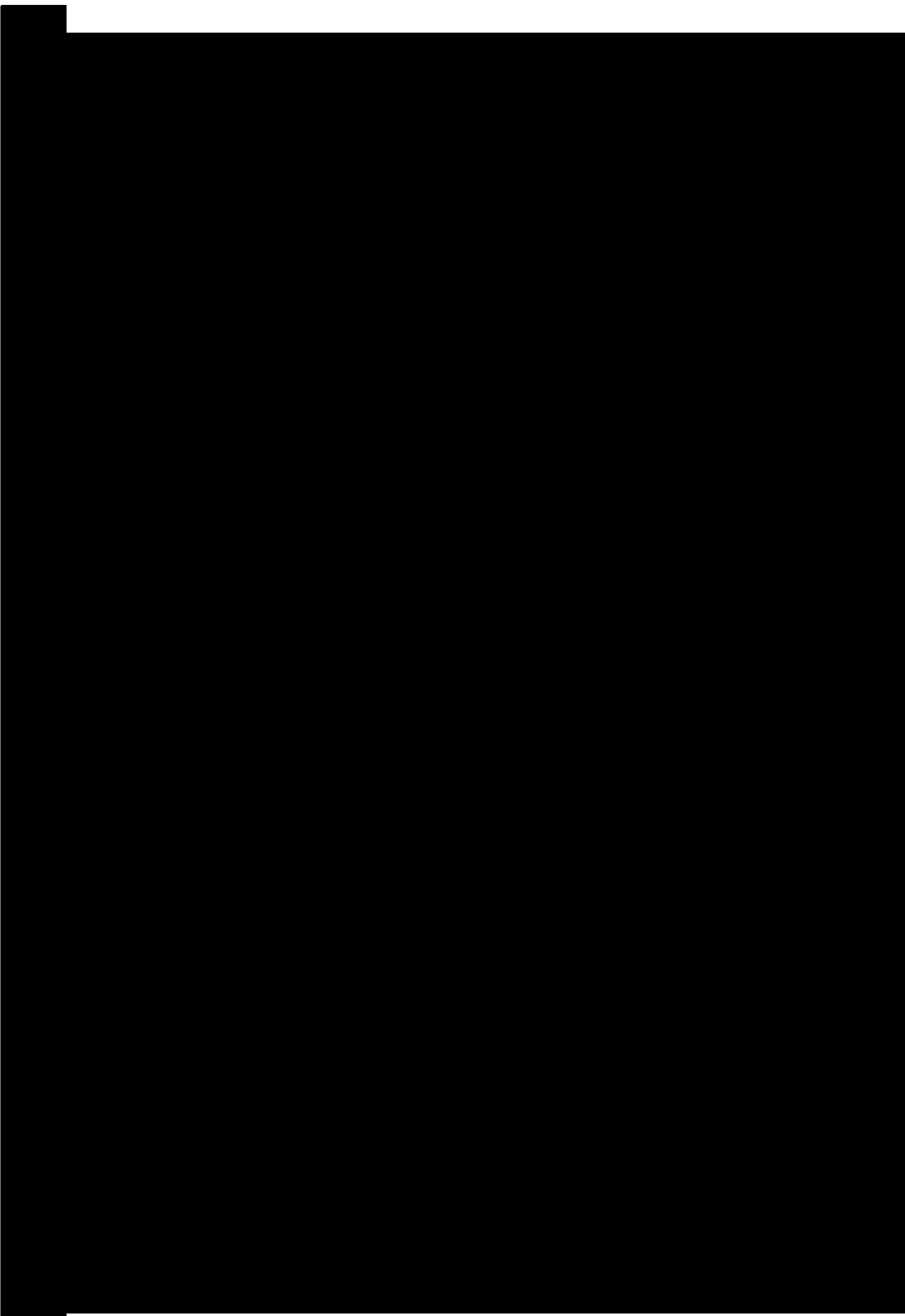


7

521

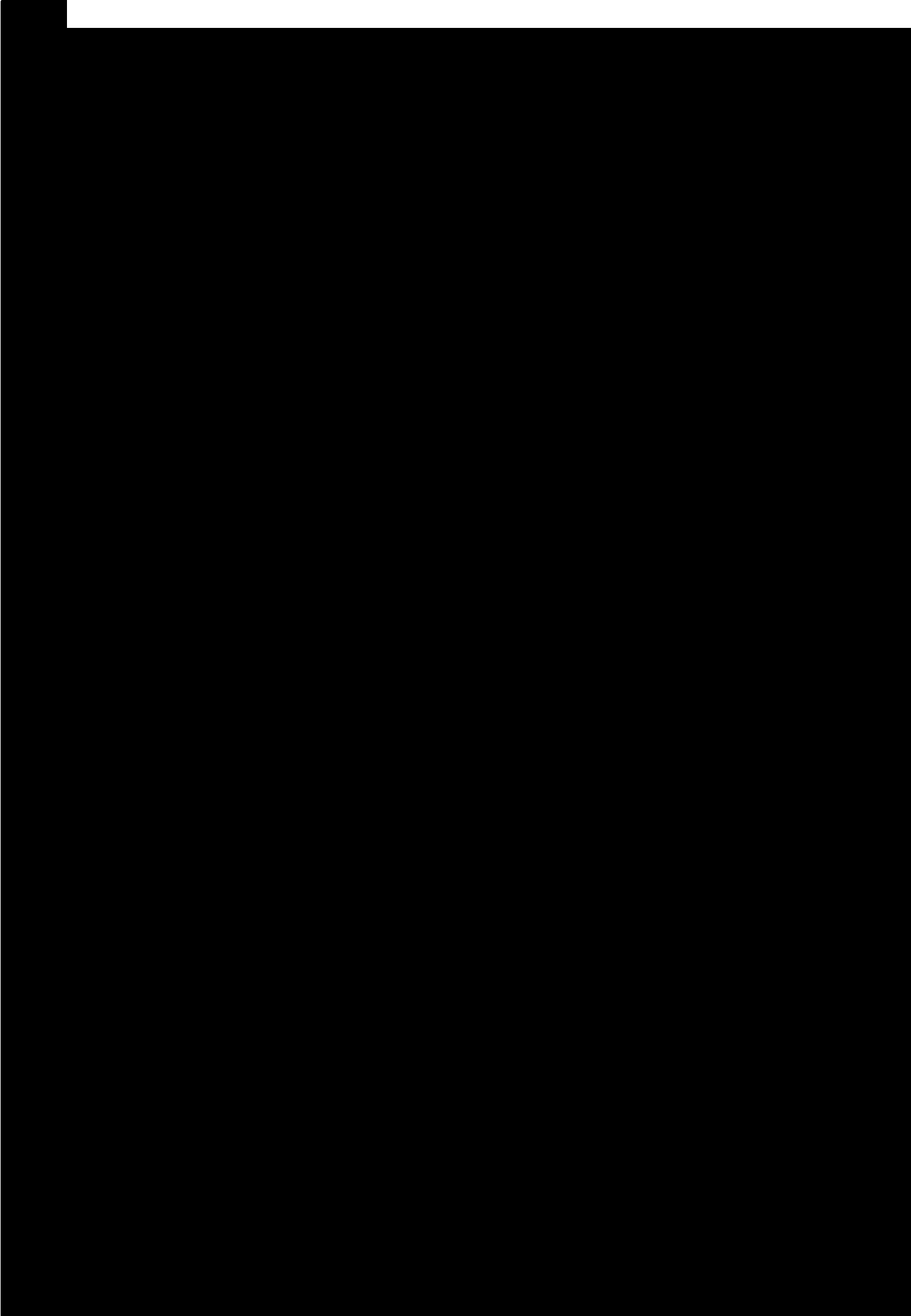
✓

12/11





522



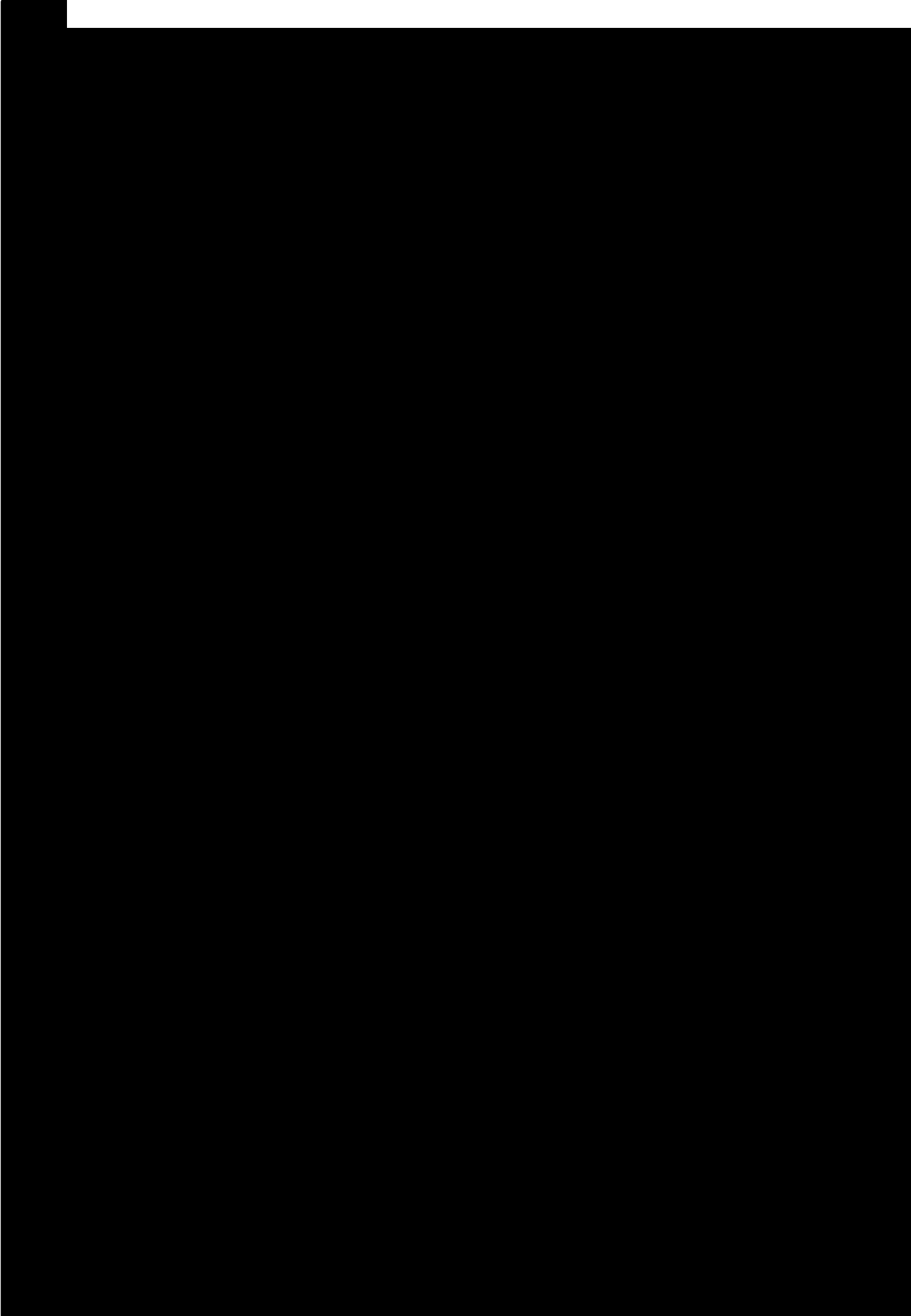
Soldado de la Patria Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes  
Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca, C.P. 71250

Telefono: (661) 661 66 66 Ext. 2101 y 2102

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

S23



\*Edificio Alvaro Carrillo, Primer Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca, C.P. 71250

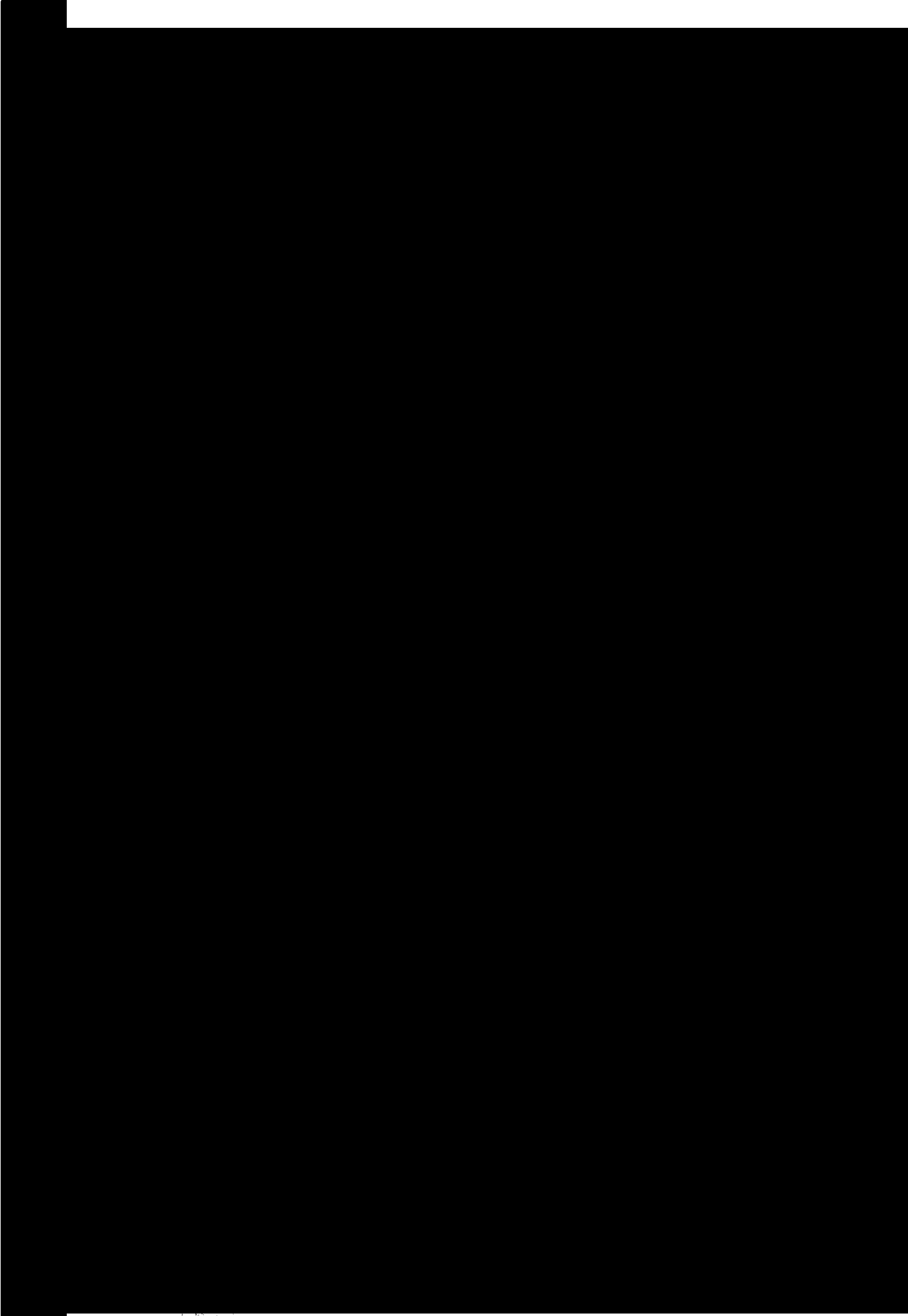
Teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21302

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

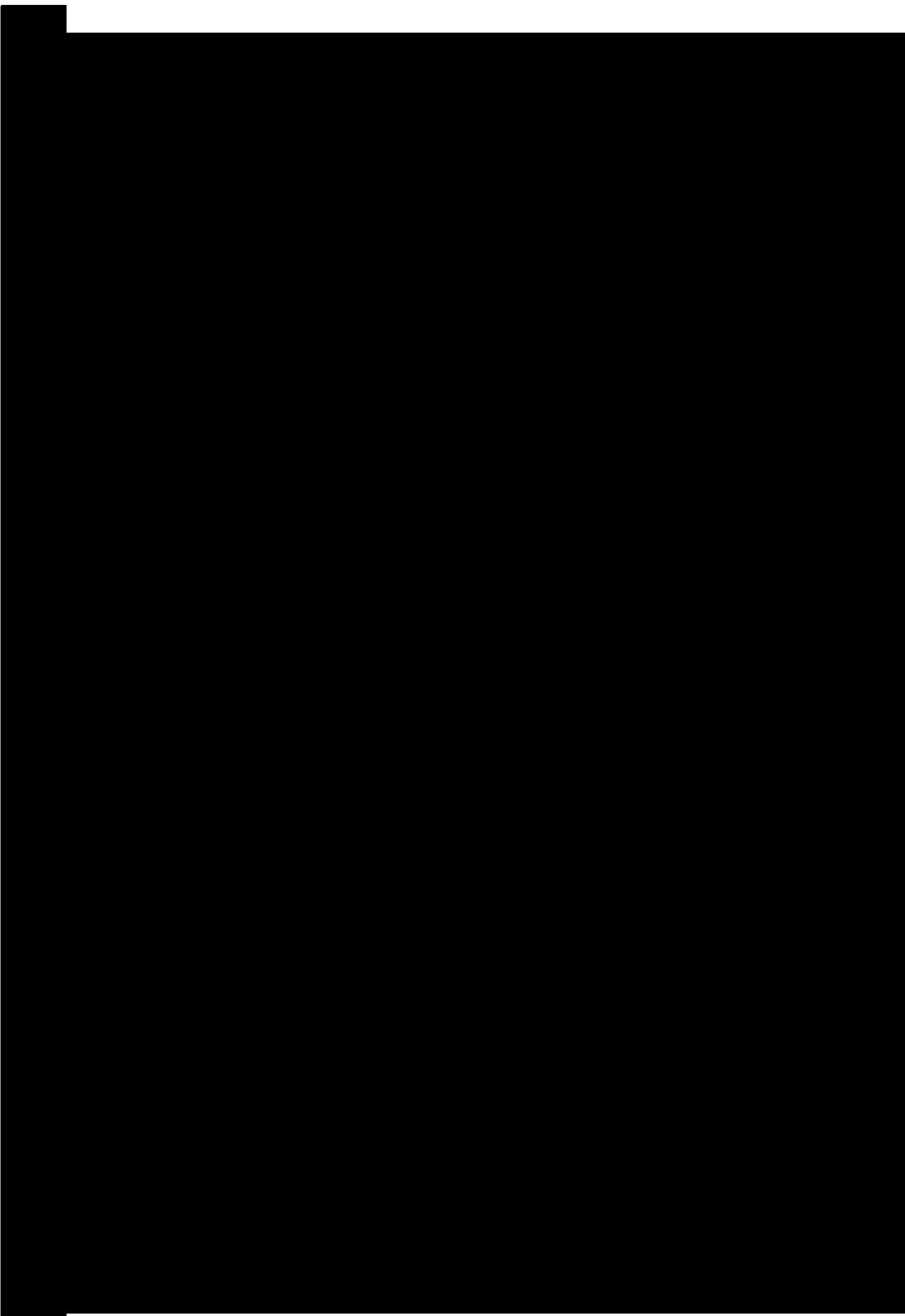
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

S24

4



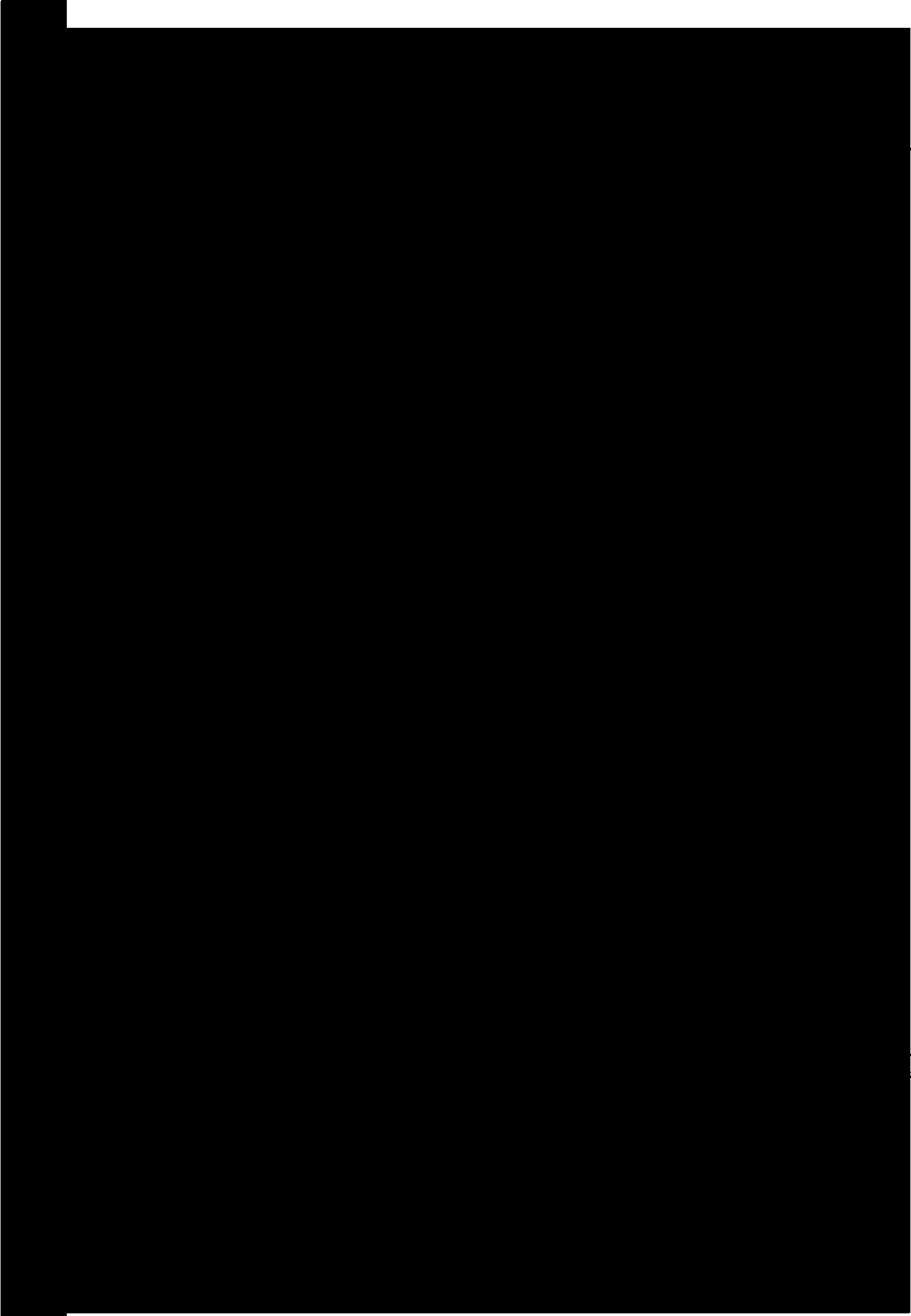
SLS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
8

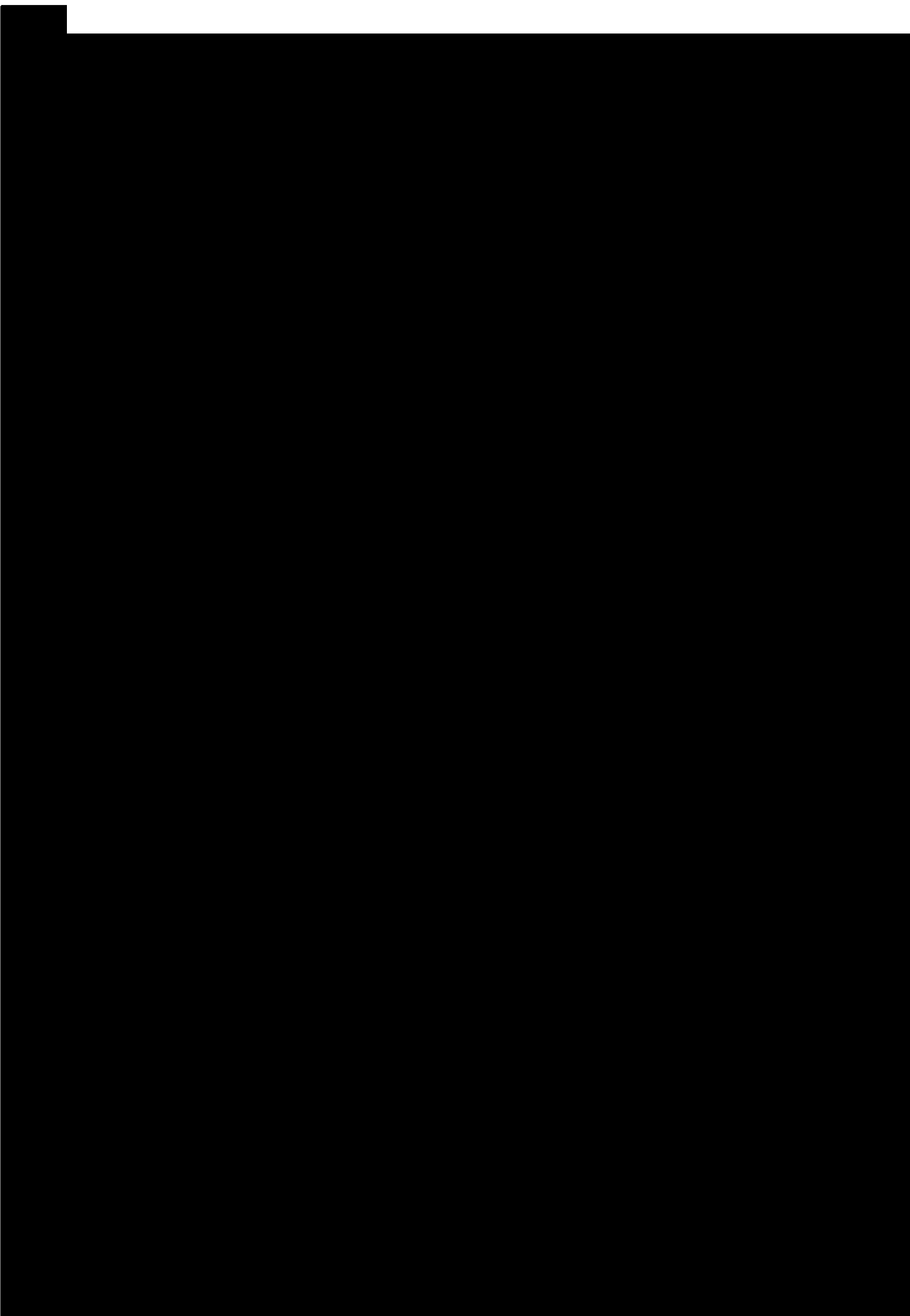
ra

SE



11  
12

527



nio

08

la  
cia  
ica  
las  
ento  
las  
a no  
e a

ejor

n.

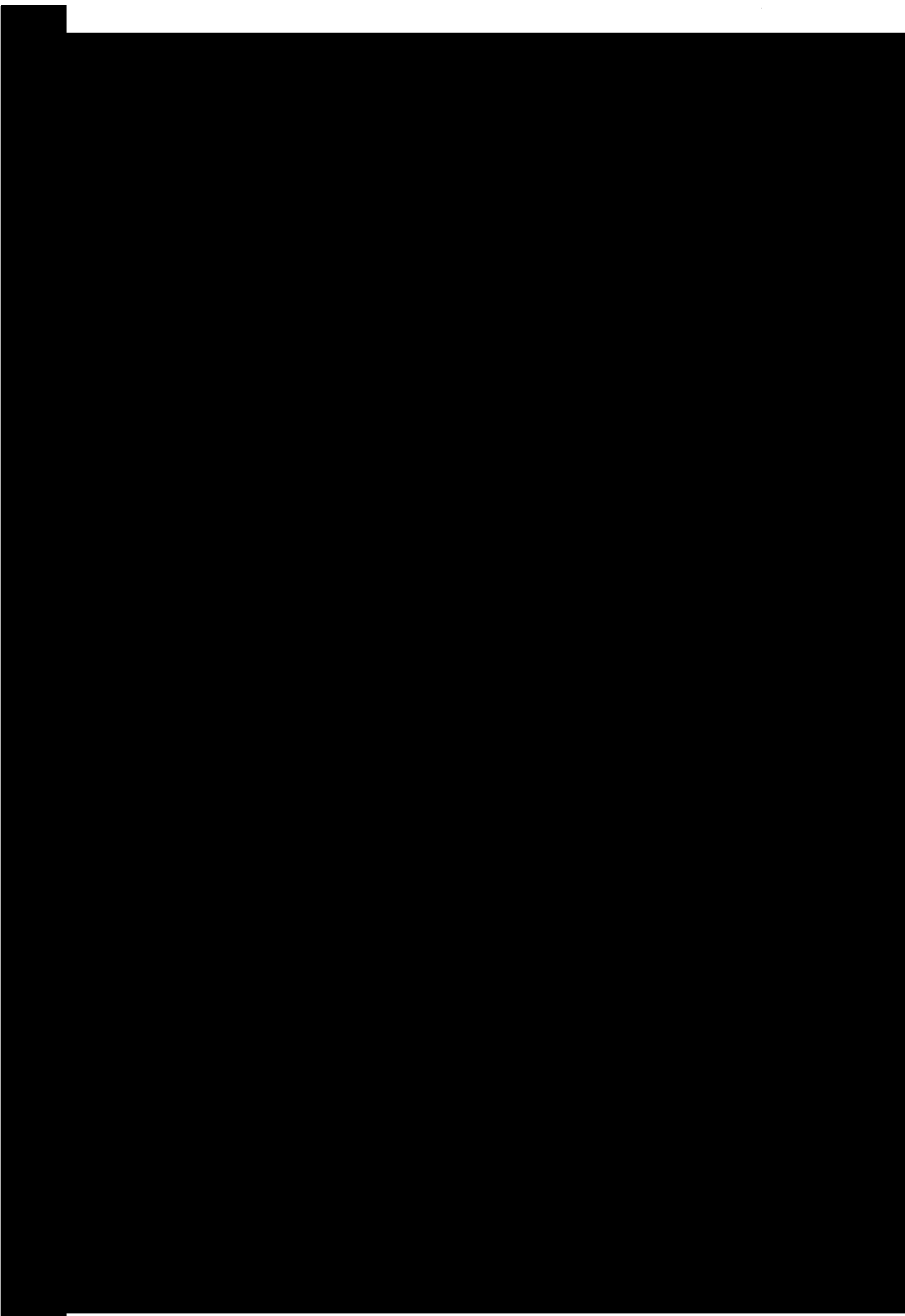
AM-JAGE-gts-dcb\*  
05/04/2018 12:33 a.m. \\EOPD-3\issFam2\2018\ZARATE\OFICIOS A JUZGADOS 2018.doc

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



528



528

529



L

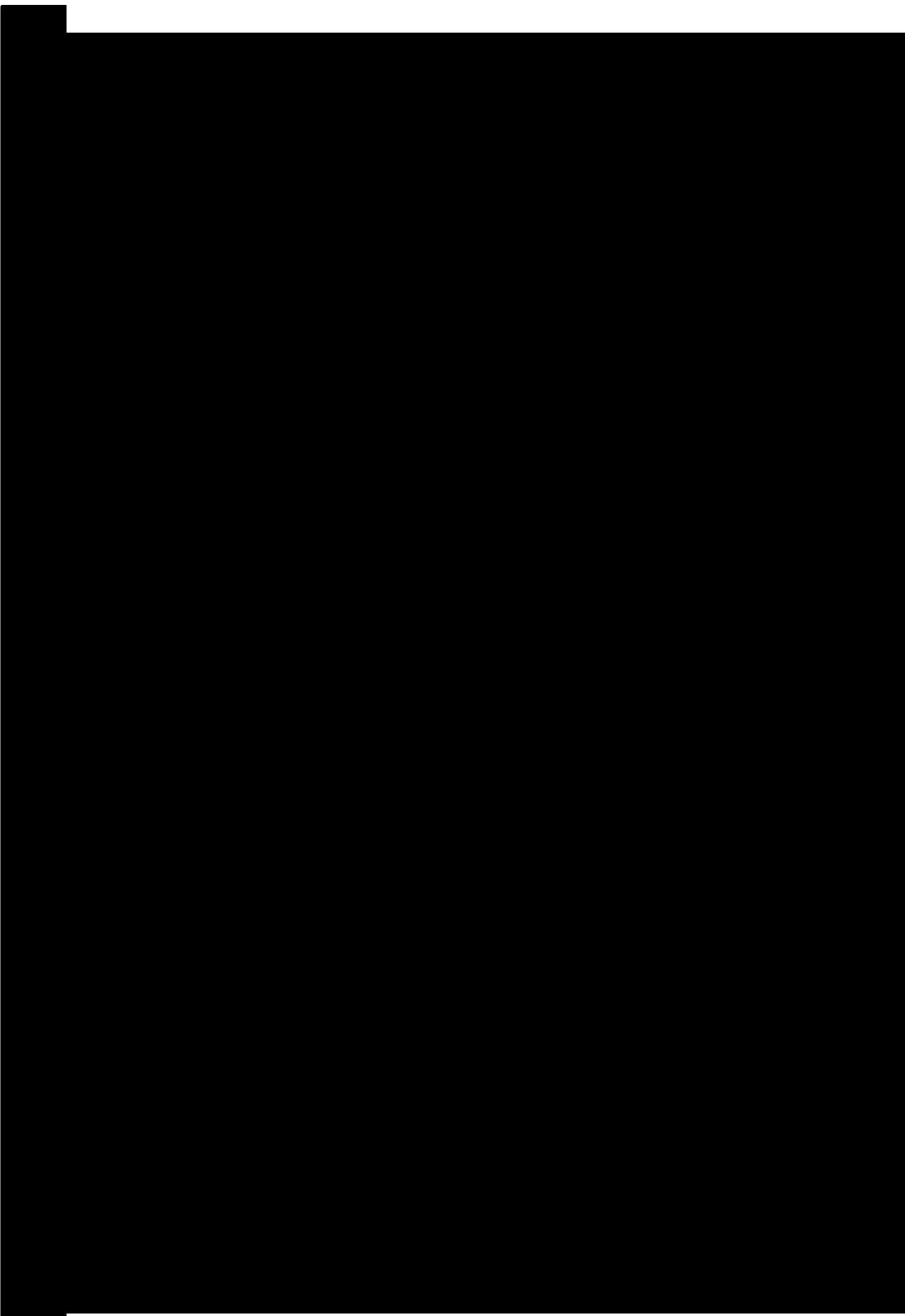


S30

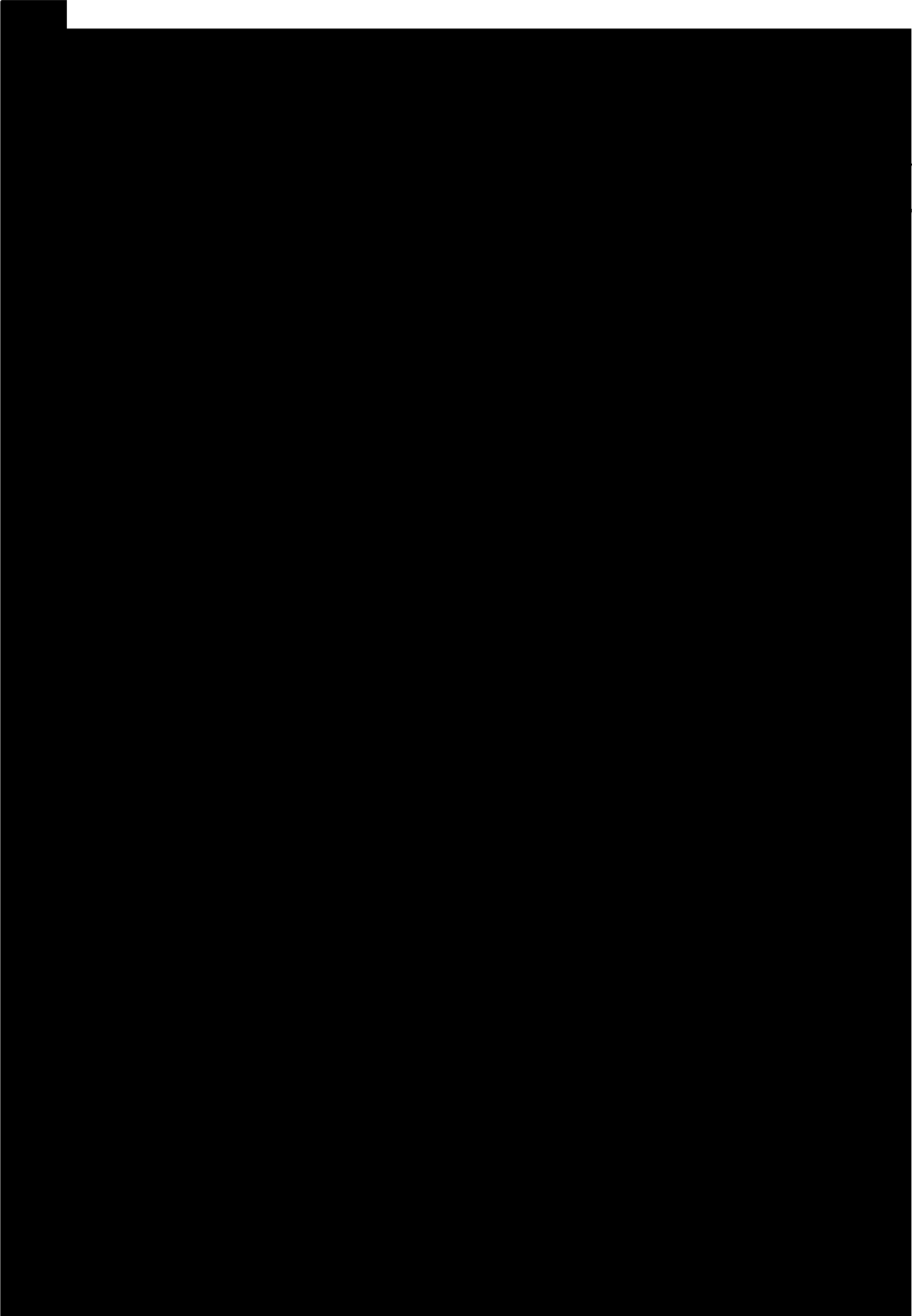
~~20~~

a  
N

nza  
tico



S31



532

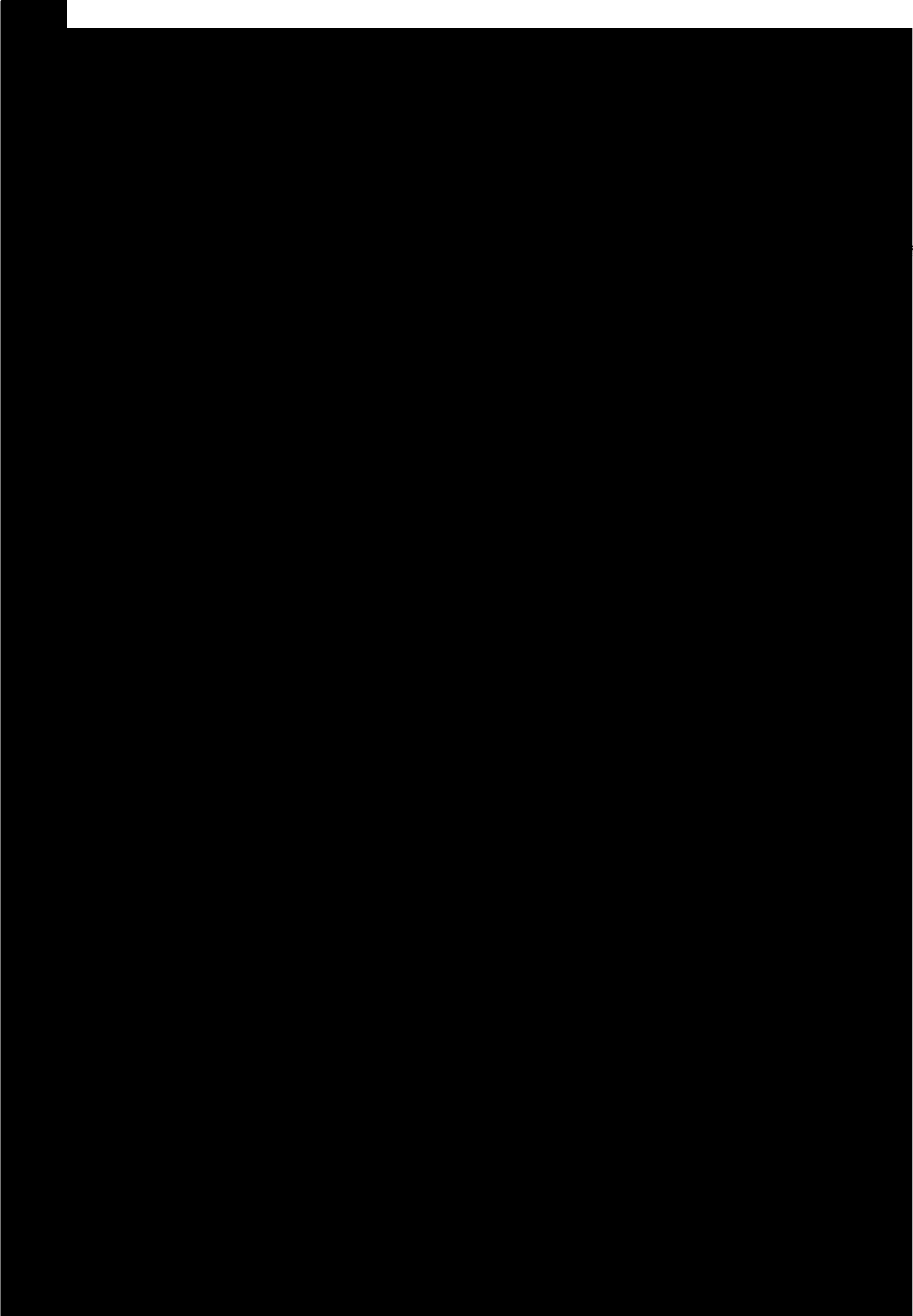
ública  
a

Operativo  
Carretera Oaxaca-Puerto Ángel K.M 9.5  
Santa María Coyotepec. Oaxaca C.P. 71254

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

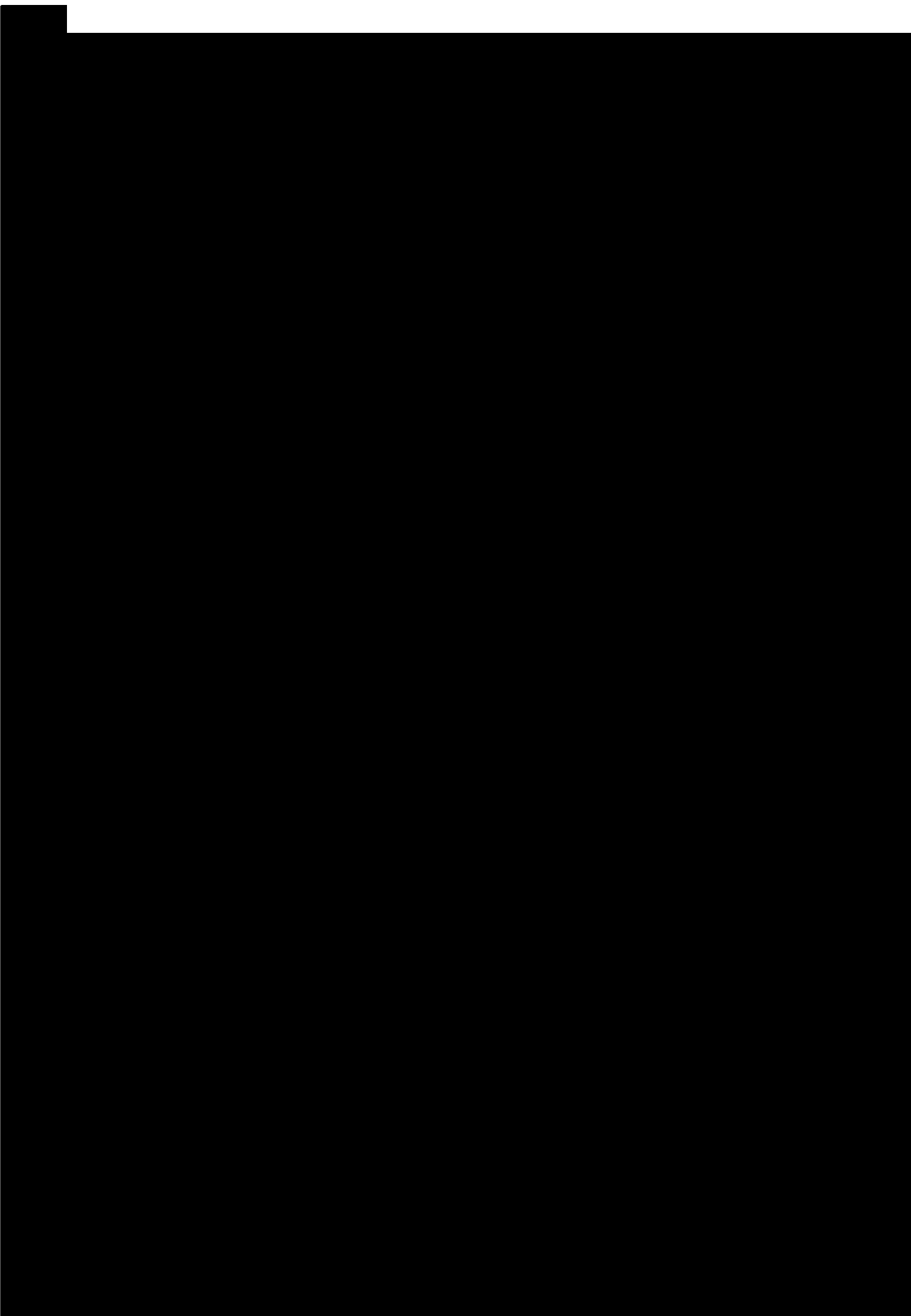
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

S33





S39



DE

018.

5 de  
de la  
a Ley  
ueda,  
vo de  
ra de  
mero  
dana

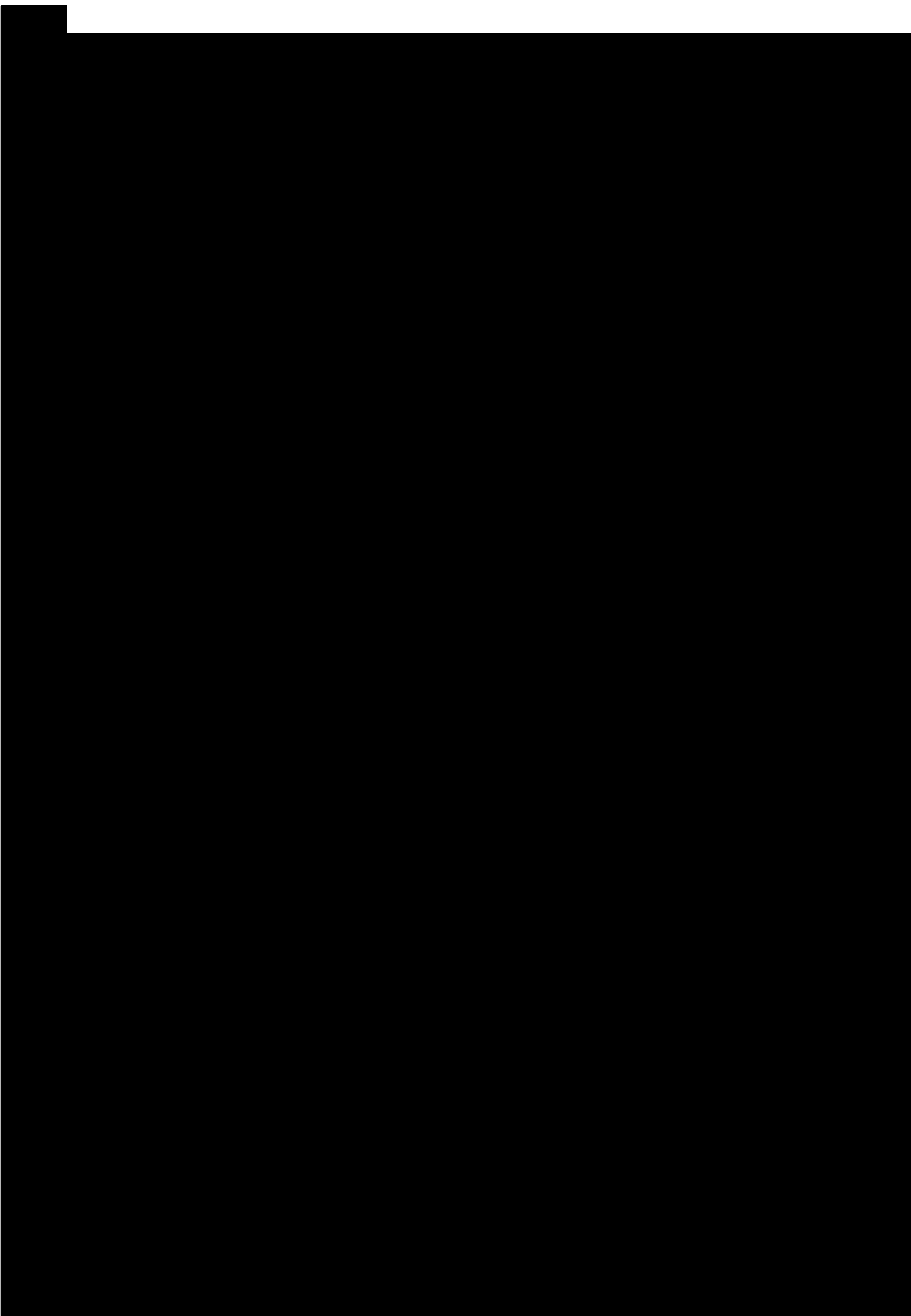
Departamento Jurídico de la Agencia Estatal de Investigaciones.  
La Experimental, San Antonio de la Cal Centro Oaxaca. C.P. 71236

Teléfono/Fax: 01(951) 51 1 50 96  
departamentojuridicoaei@hotmail.com

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

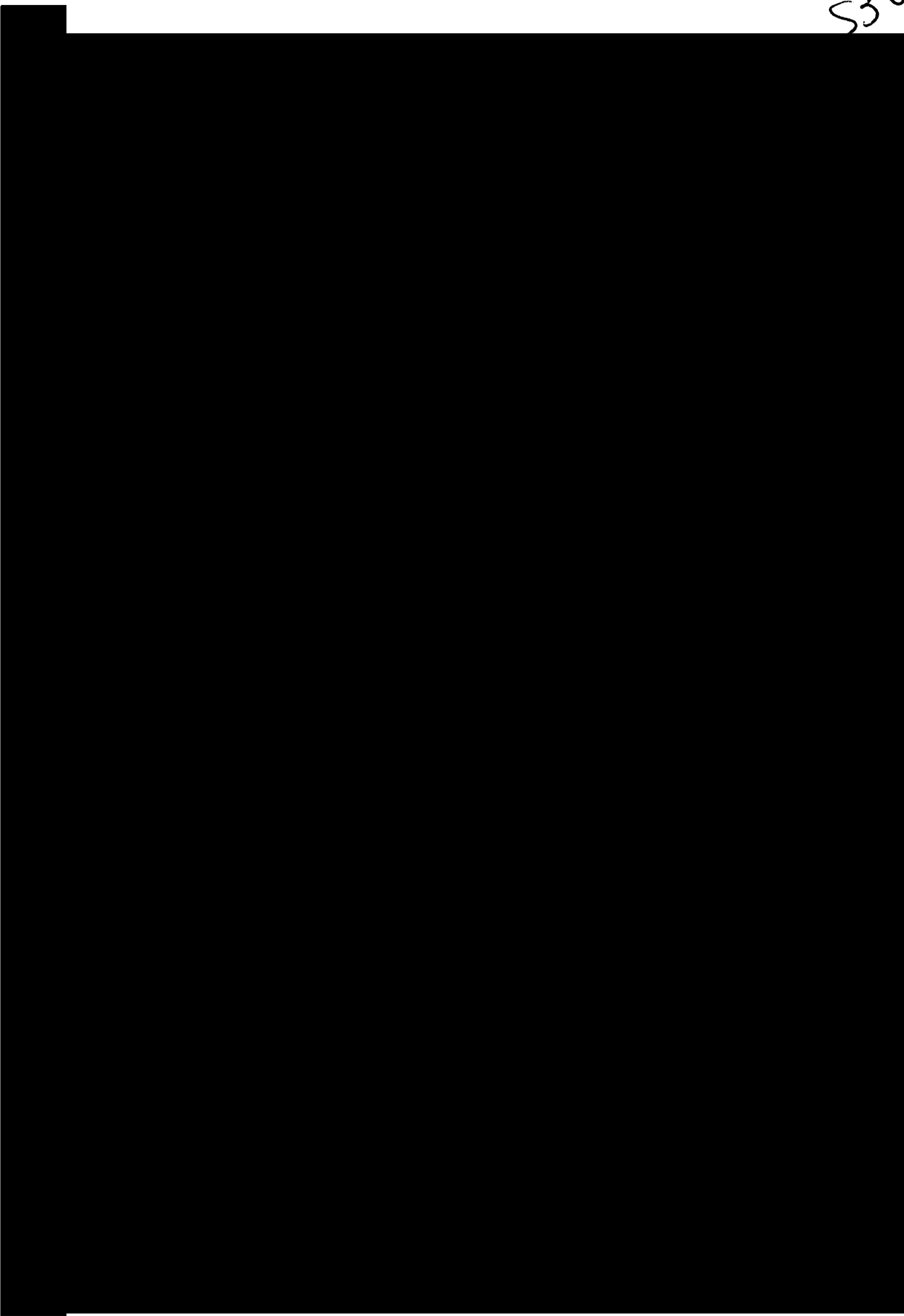
S35



D DE  
D  
2018.

05 de  
de la  
a Ley  
ueda,  
vo de  
ra de  
mero  
adana

536



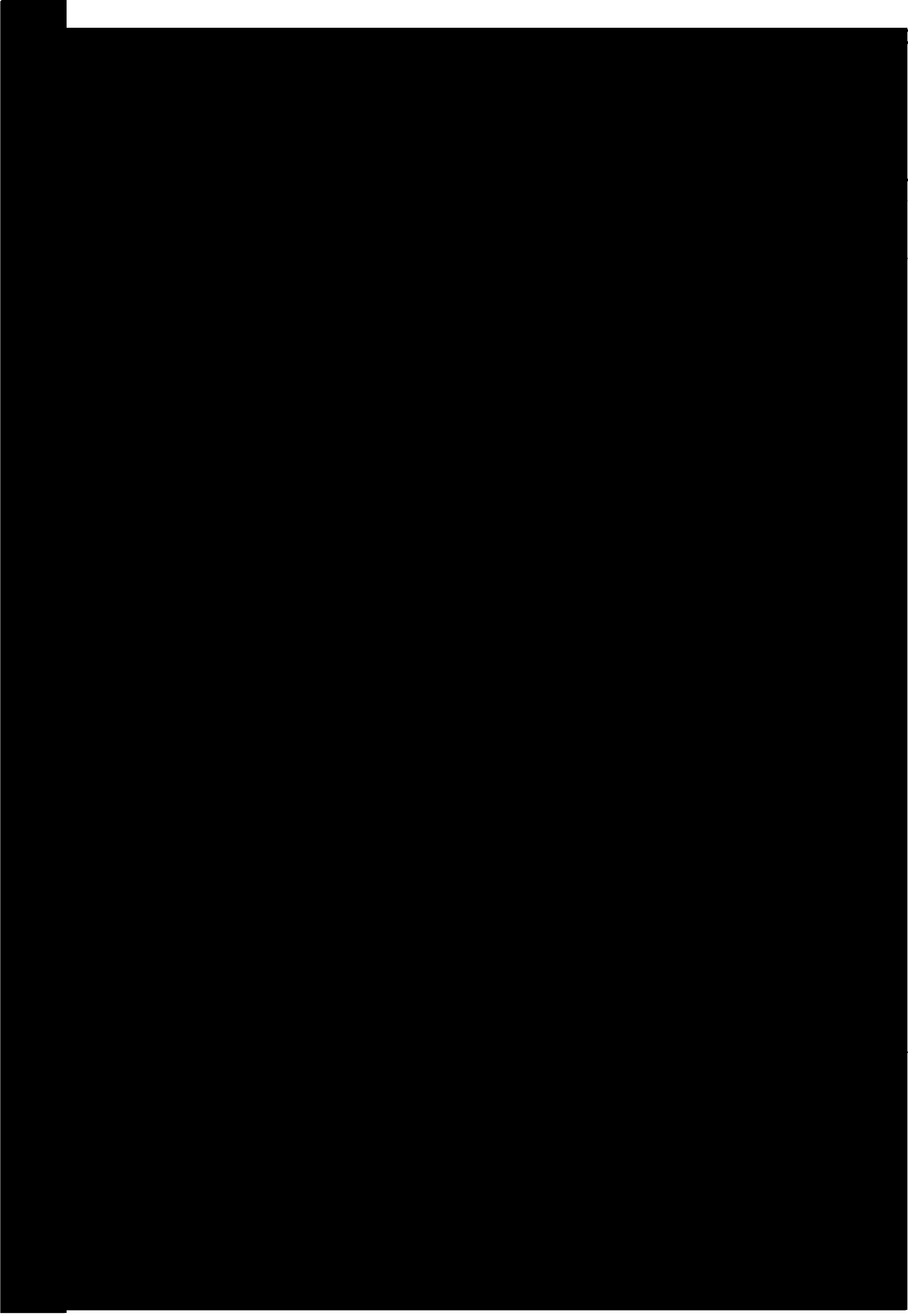
14

X

—

—

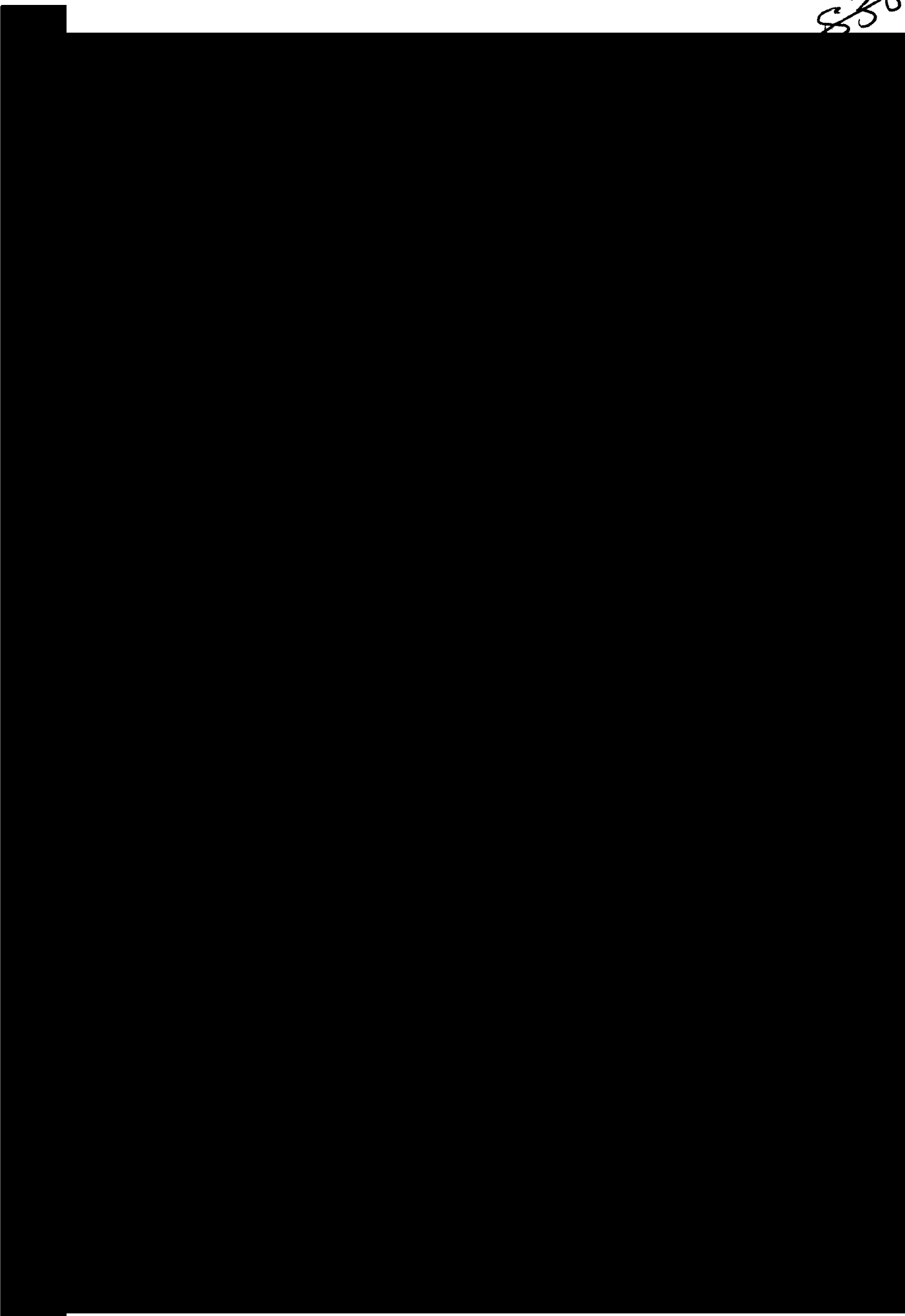
—



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

\$38



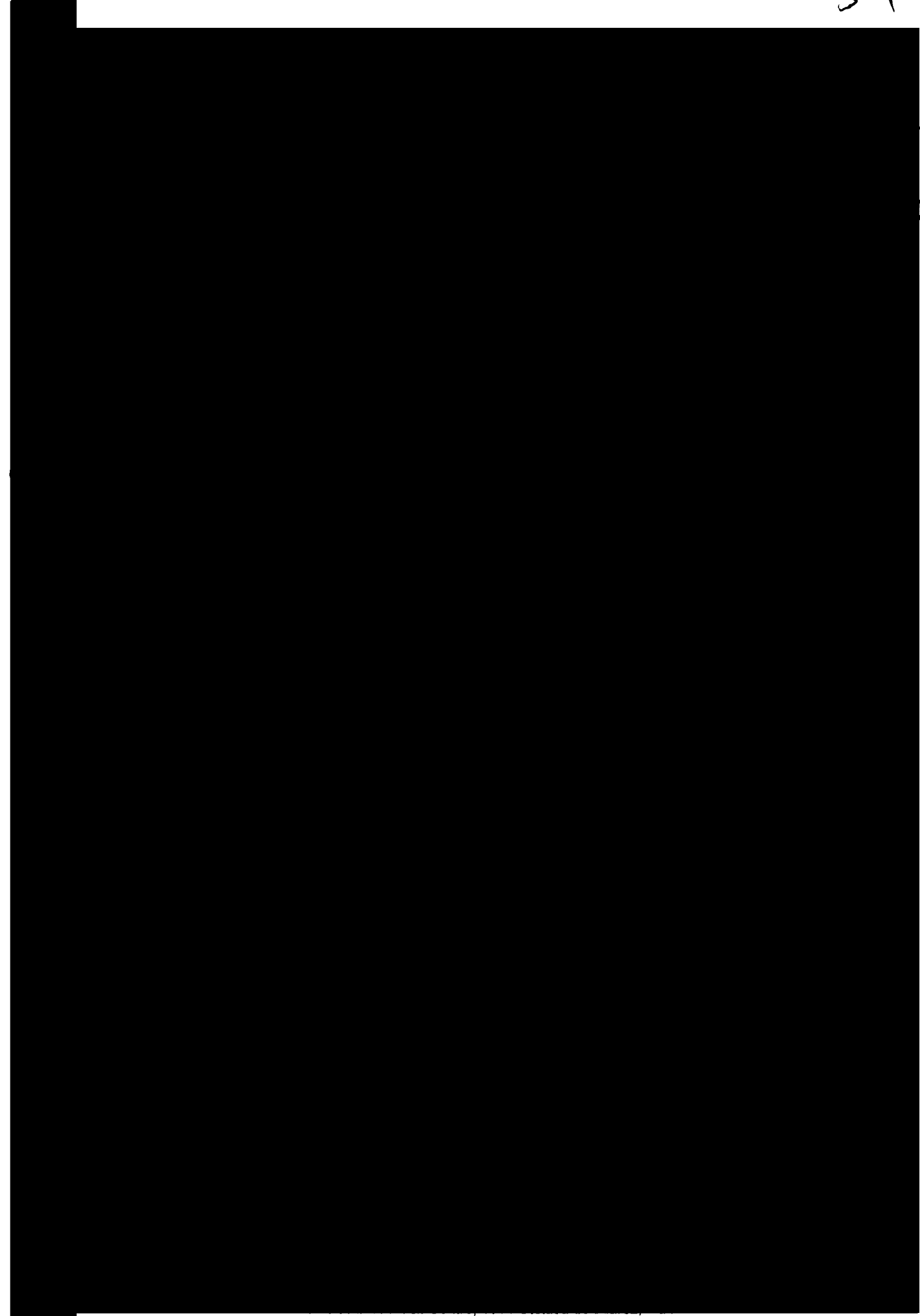
Morelos 108, Centro Histórico, CP 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca 01 (951) 5144525 ext. 115.

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

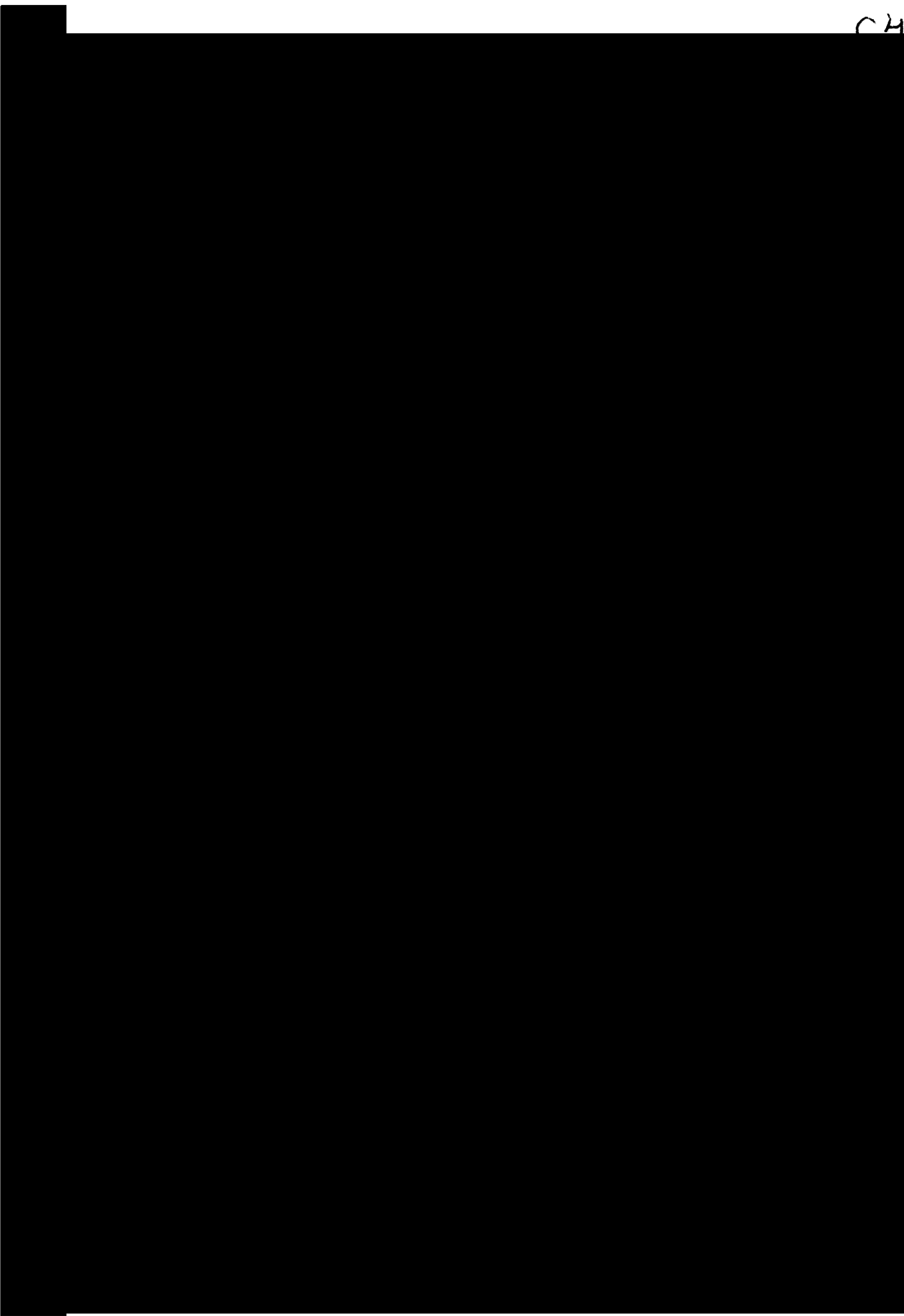
S39

lida





C40



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

S41

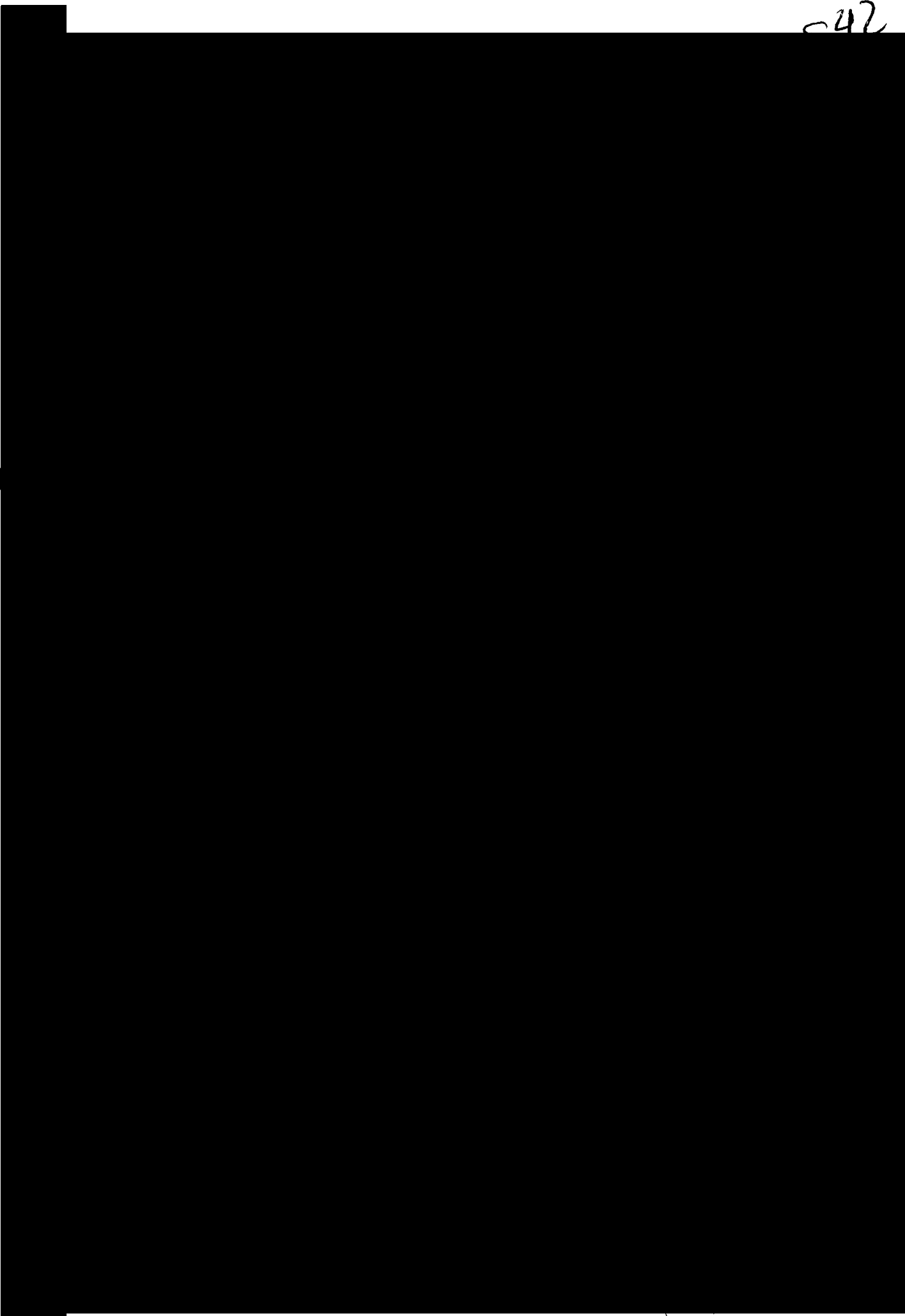
169

Oaxaca. C.P. 68120  
Tel. 5016130 Ext. 37015

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

242



~~1~~  
~~2~~

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

023



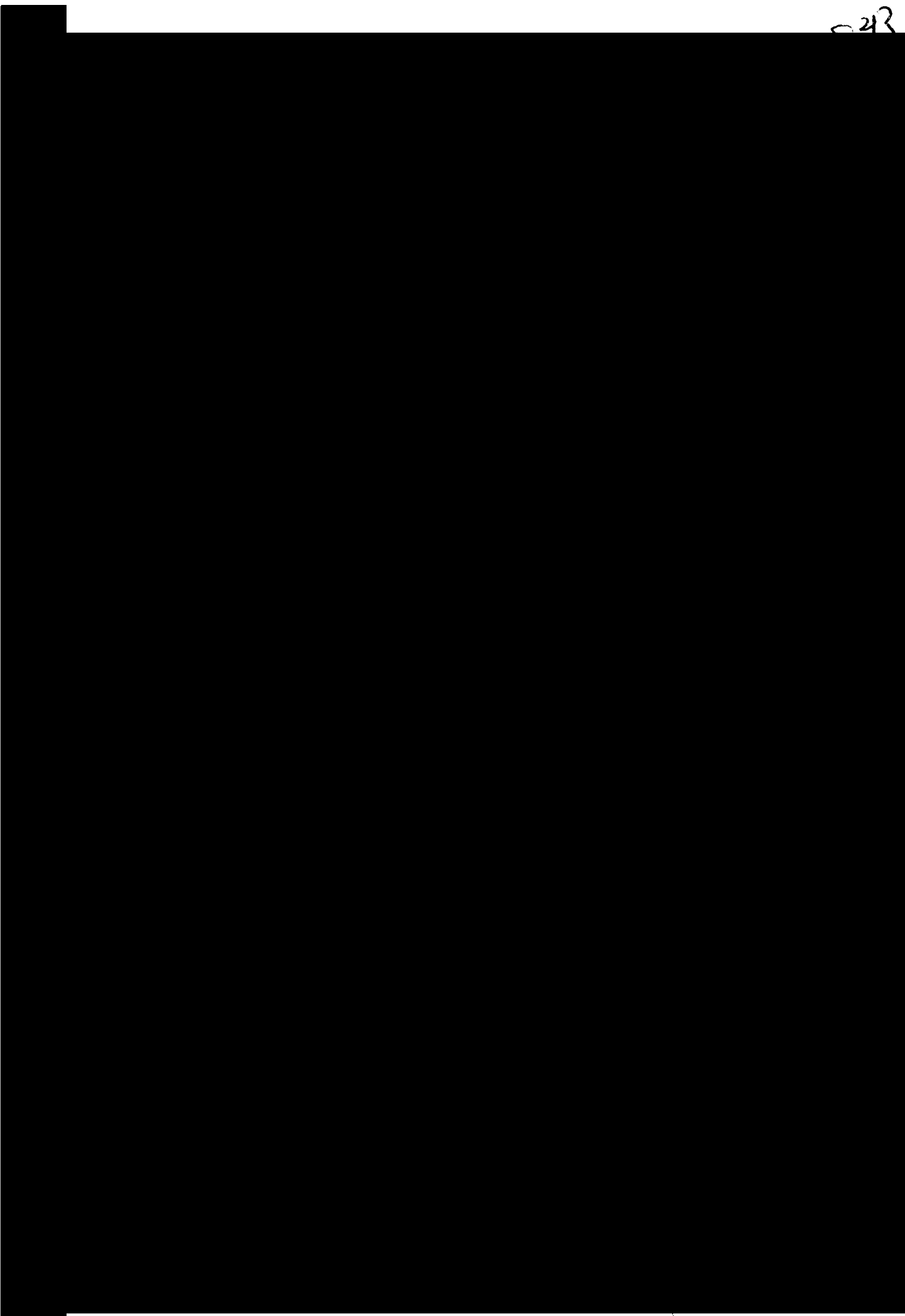
Libertad F  
Oaxaca

018,  
sión  
hero  
licia  
orto  
n la  
nas,  
4.-  
7.-  
NZO  
UEZ  
LEZ  
LIPE  
AEL  
23.-  
26.-  
ETE  
VANI  
LUIS  
URO  
ANY  
42.-

vos y  
ngún

nismo  
.3.1.,  
mento

Deliberación

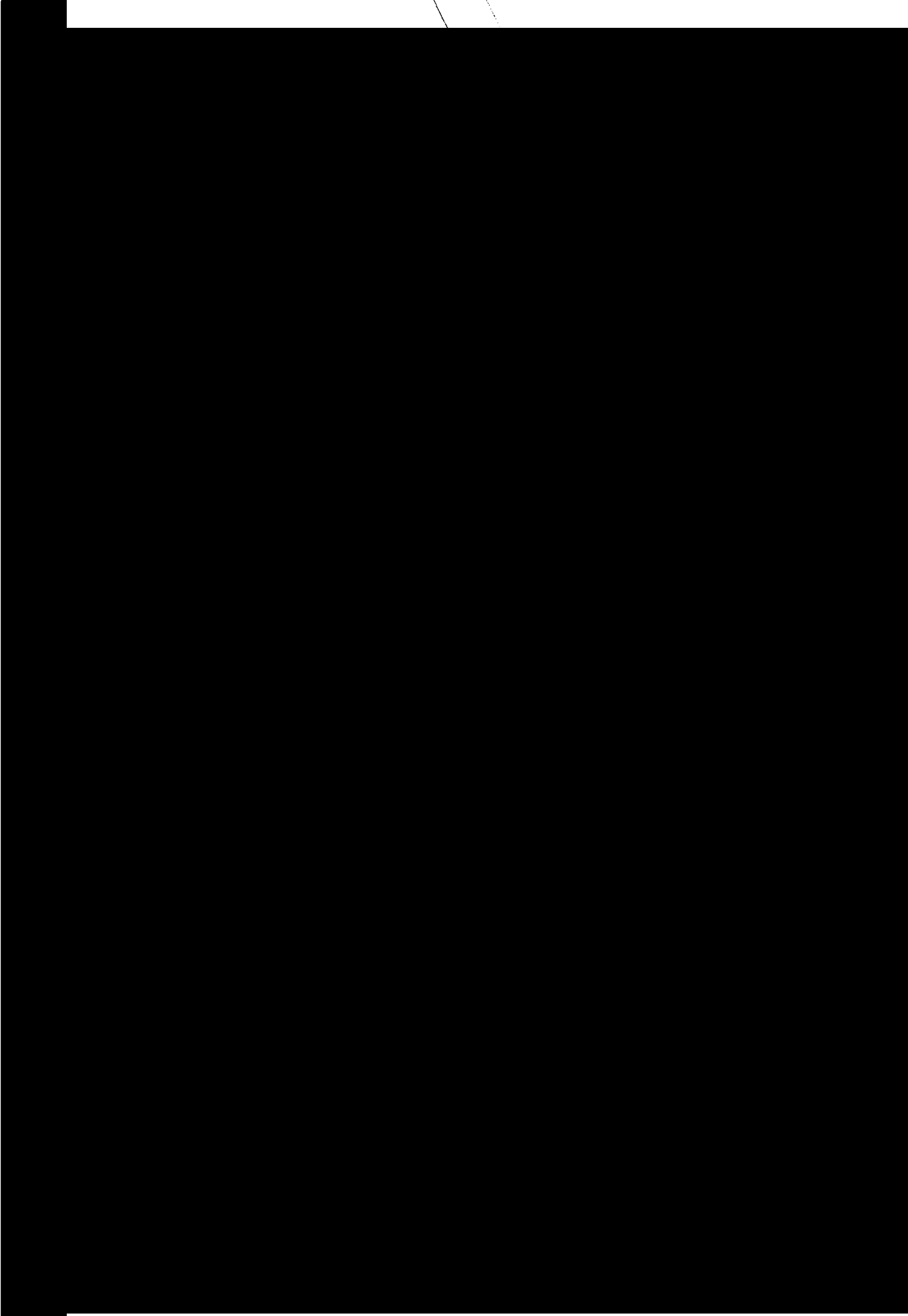


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



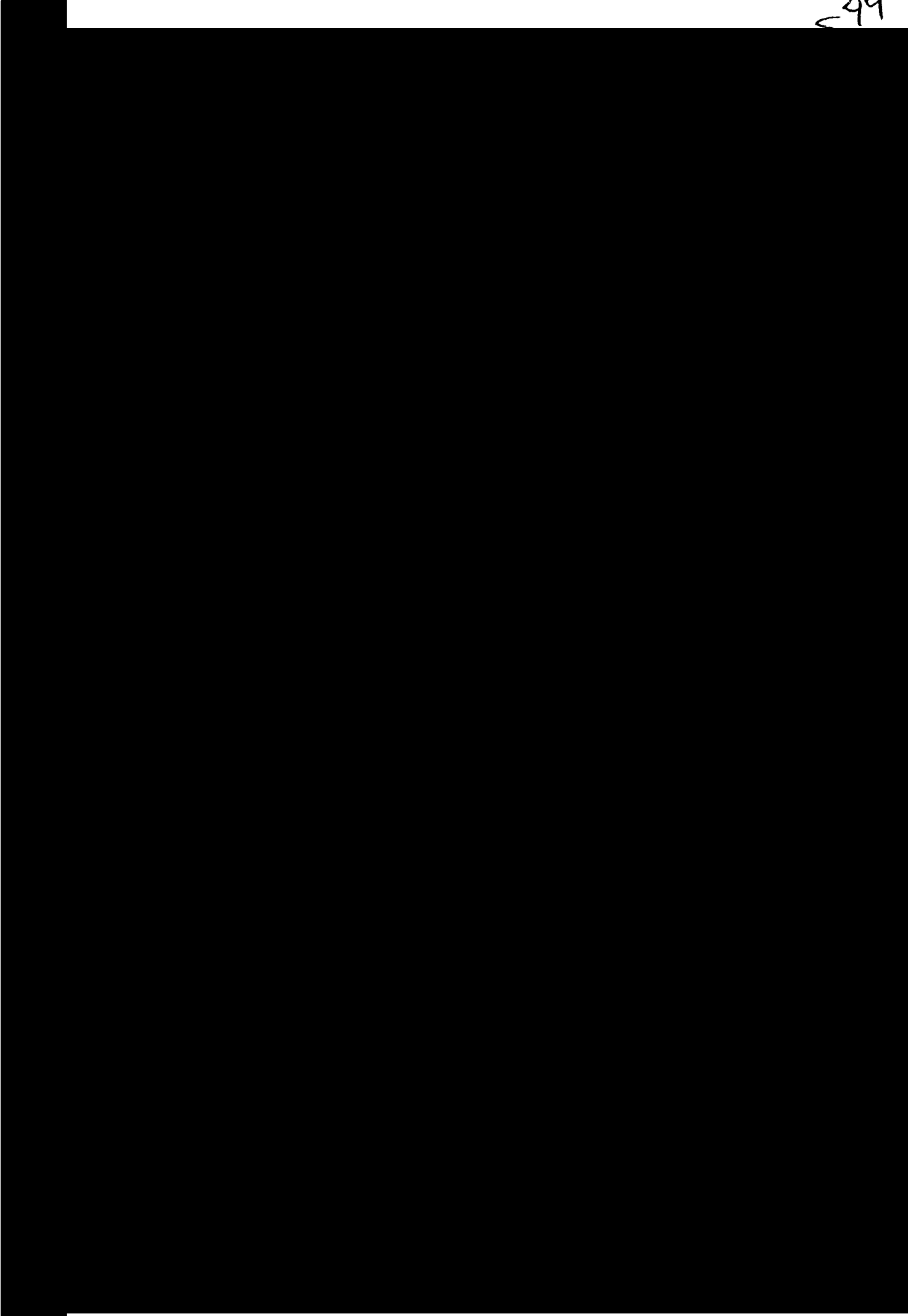
Sin otro particular le reitero la disposición de trabajar juntos por la ciudadanía Oaxaqueña.



Estatad  
km. 9.5  
. 71254



544



✓  
X



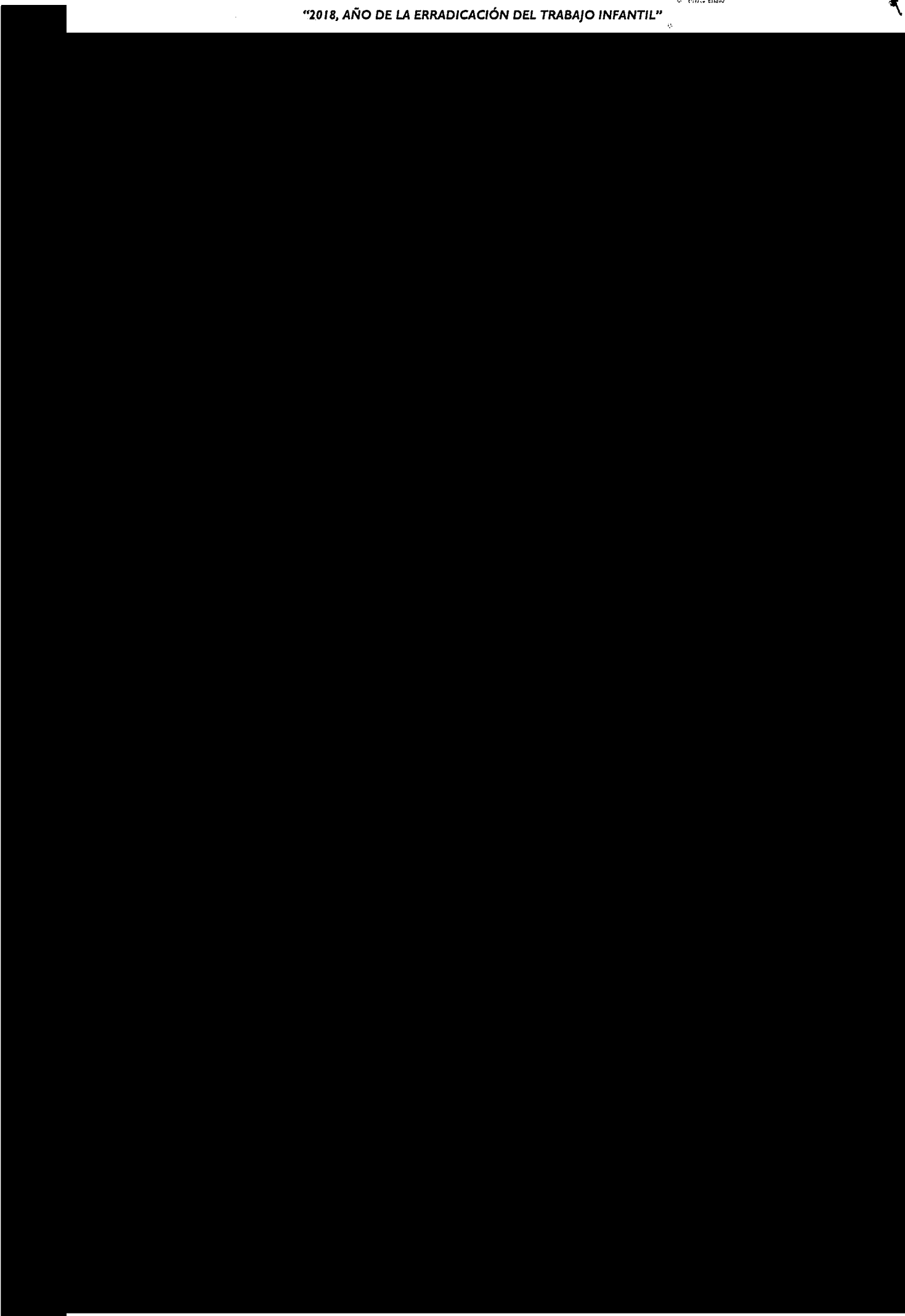
545



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Oaxaca

~~197~~

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

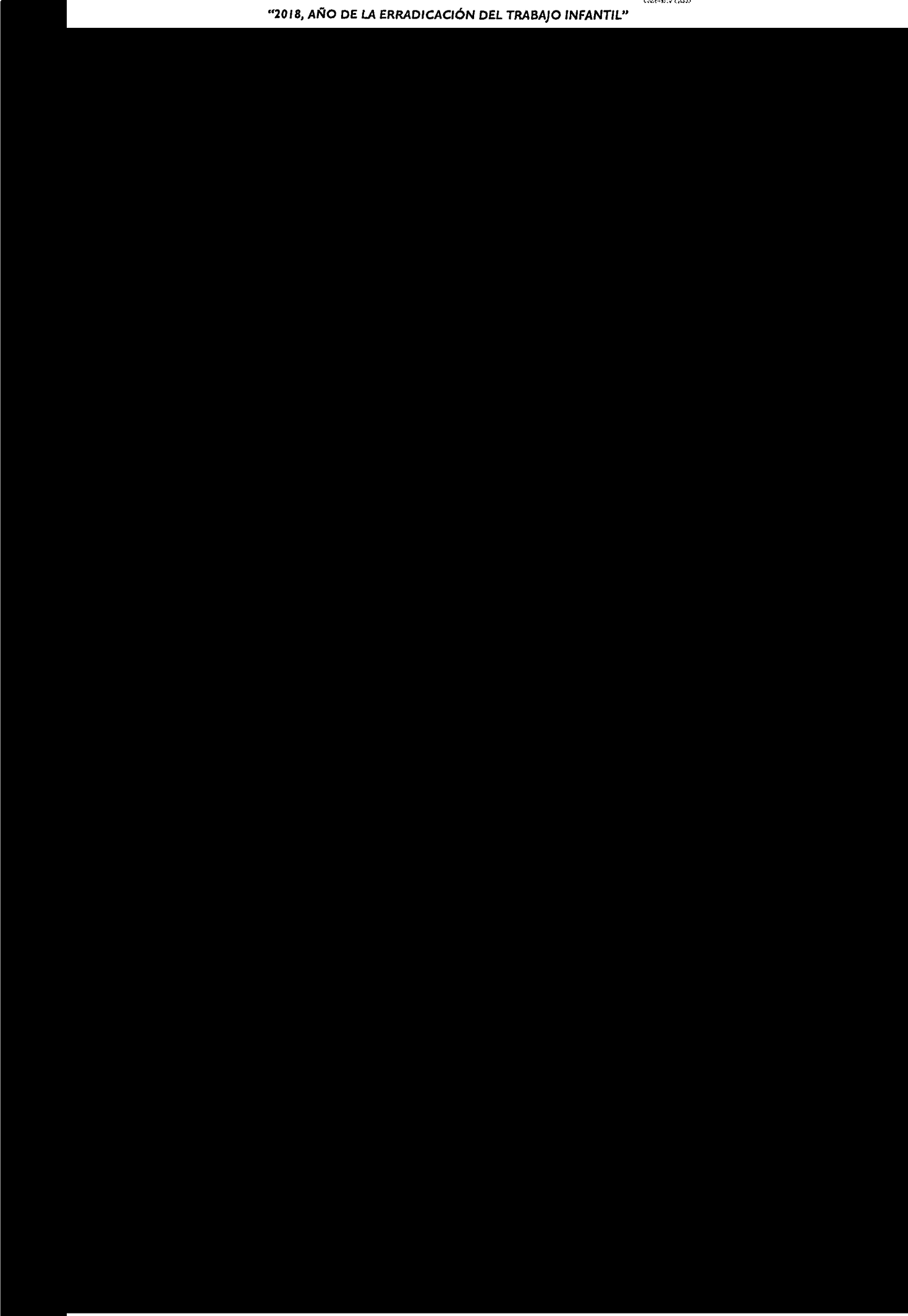
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Qazax

*S76*

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

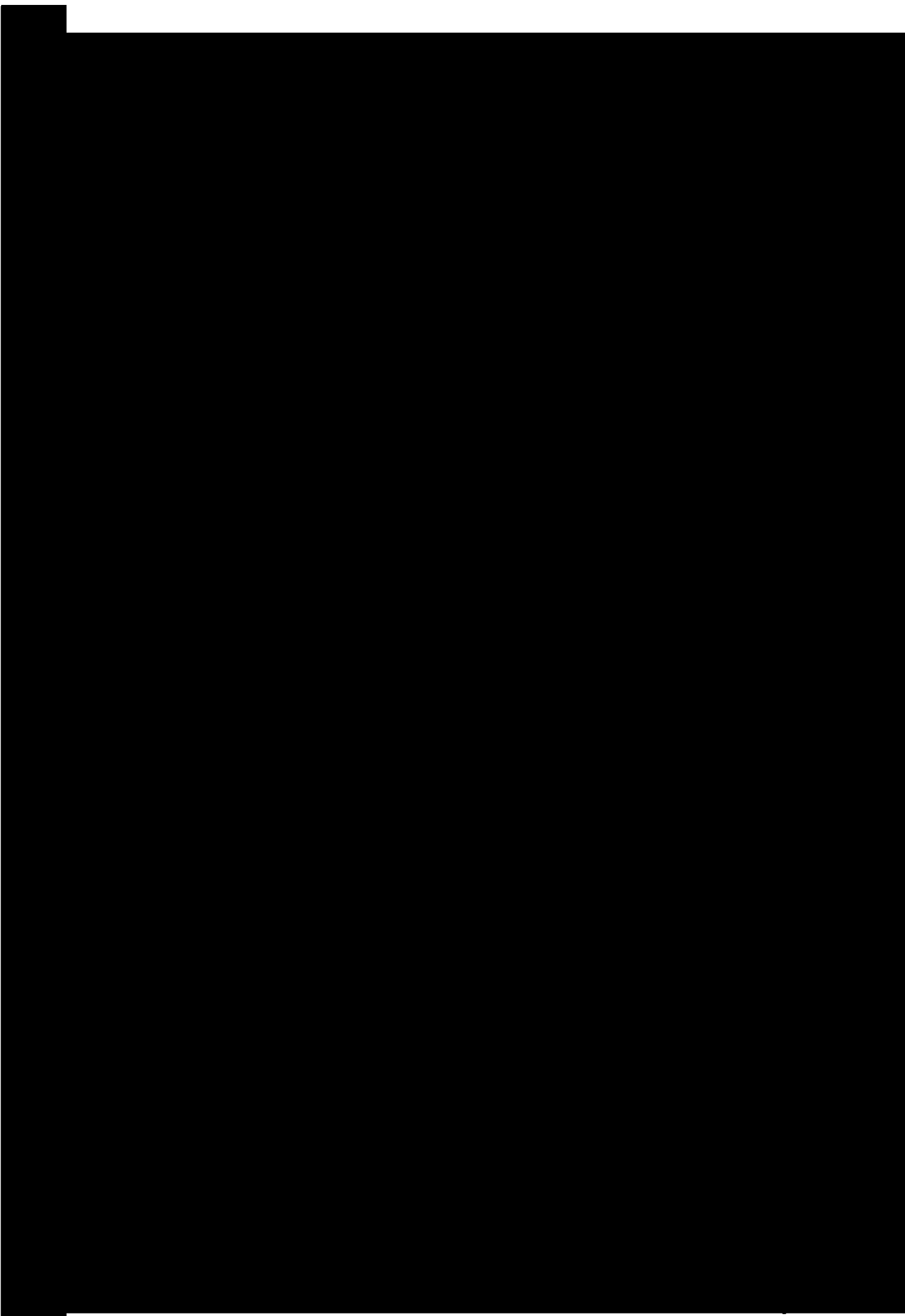


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

547

6/11  
22  
405  
~~22~~



Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
Tel: 5015045 ext. 32050

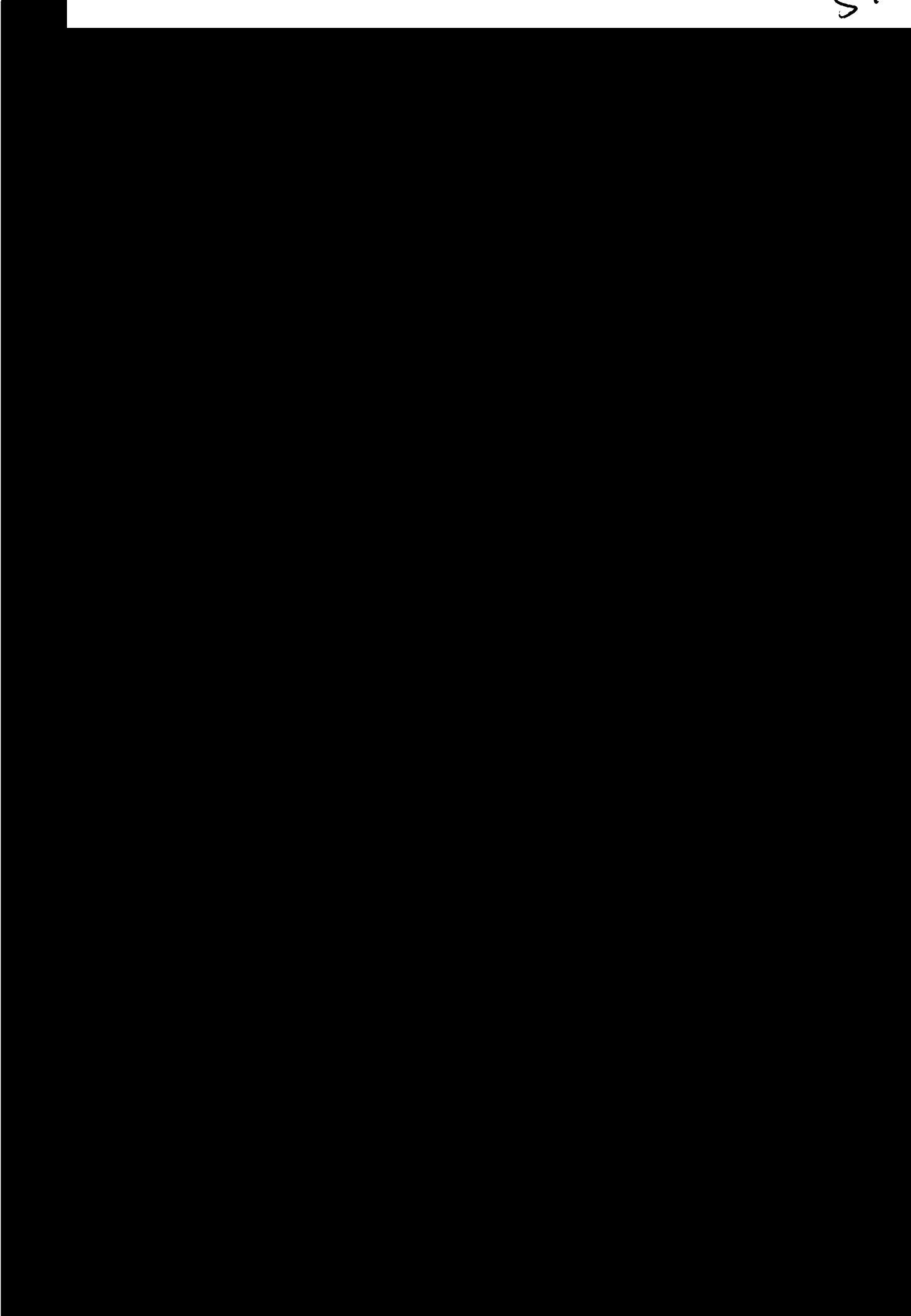
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ca



S48  
S48

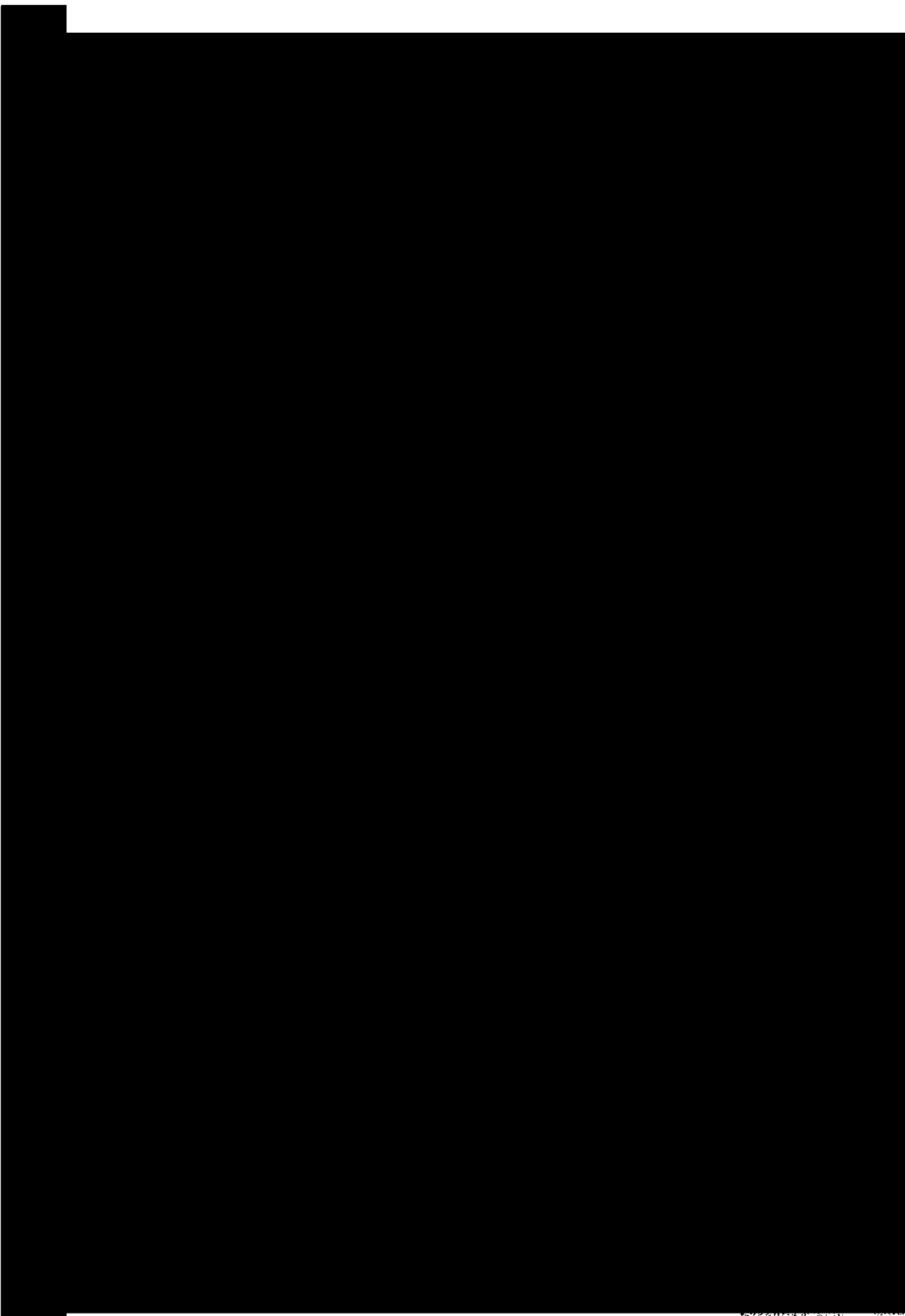


Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
Tel: 5015045 ext. 32050

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

S49



*[Handwritten mark]*

*[Vertical stamp]*

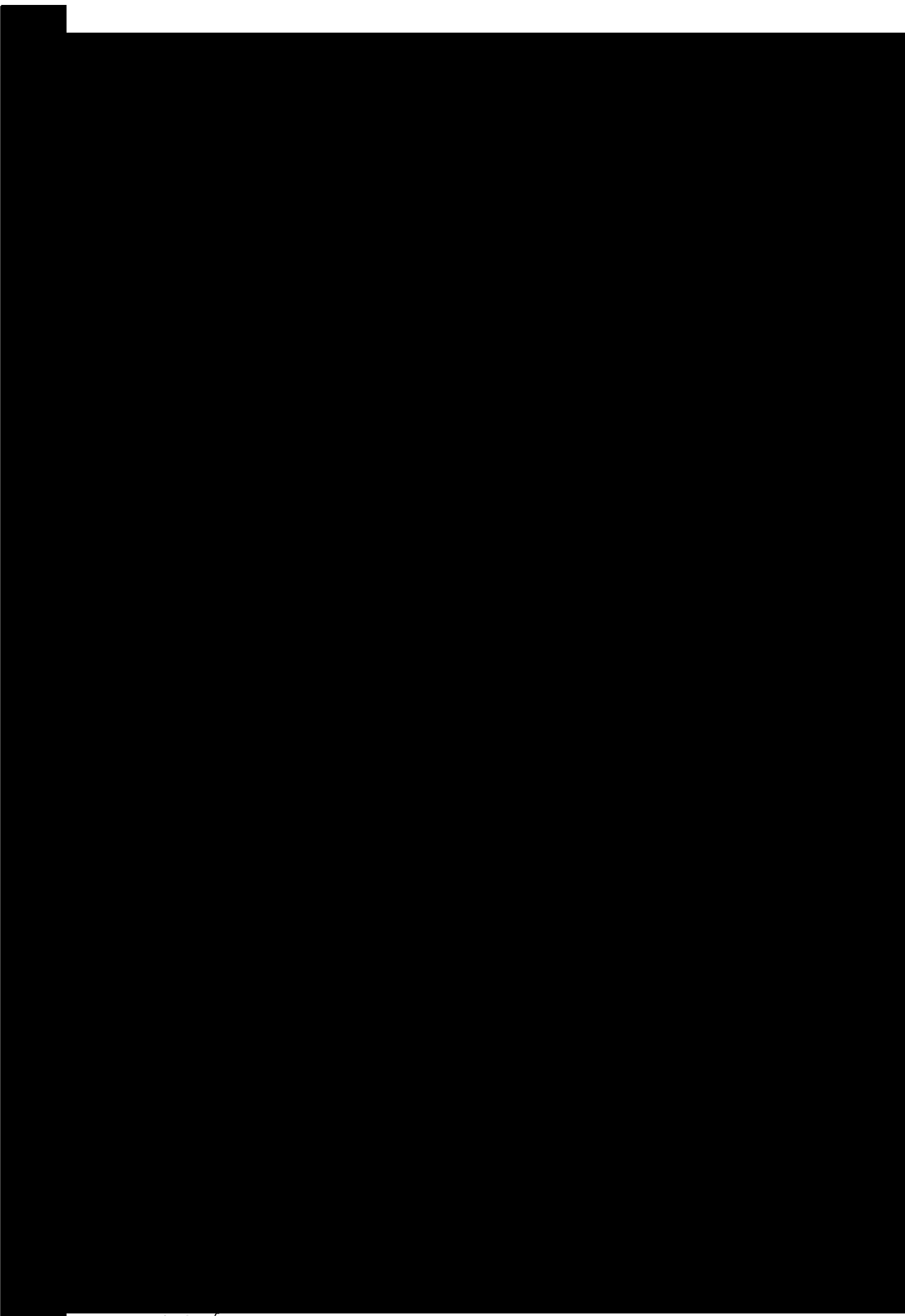
BUBLICA  
RACION

*[Small horizontal stamp]*



0

123



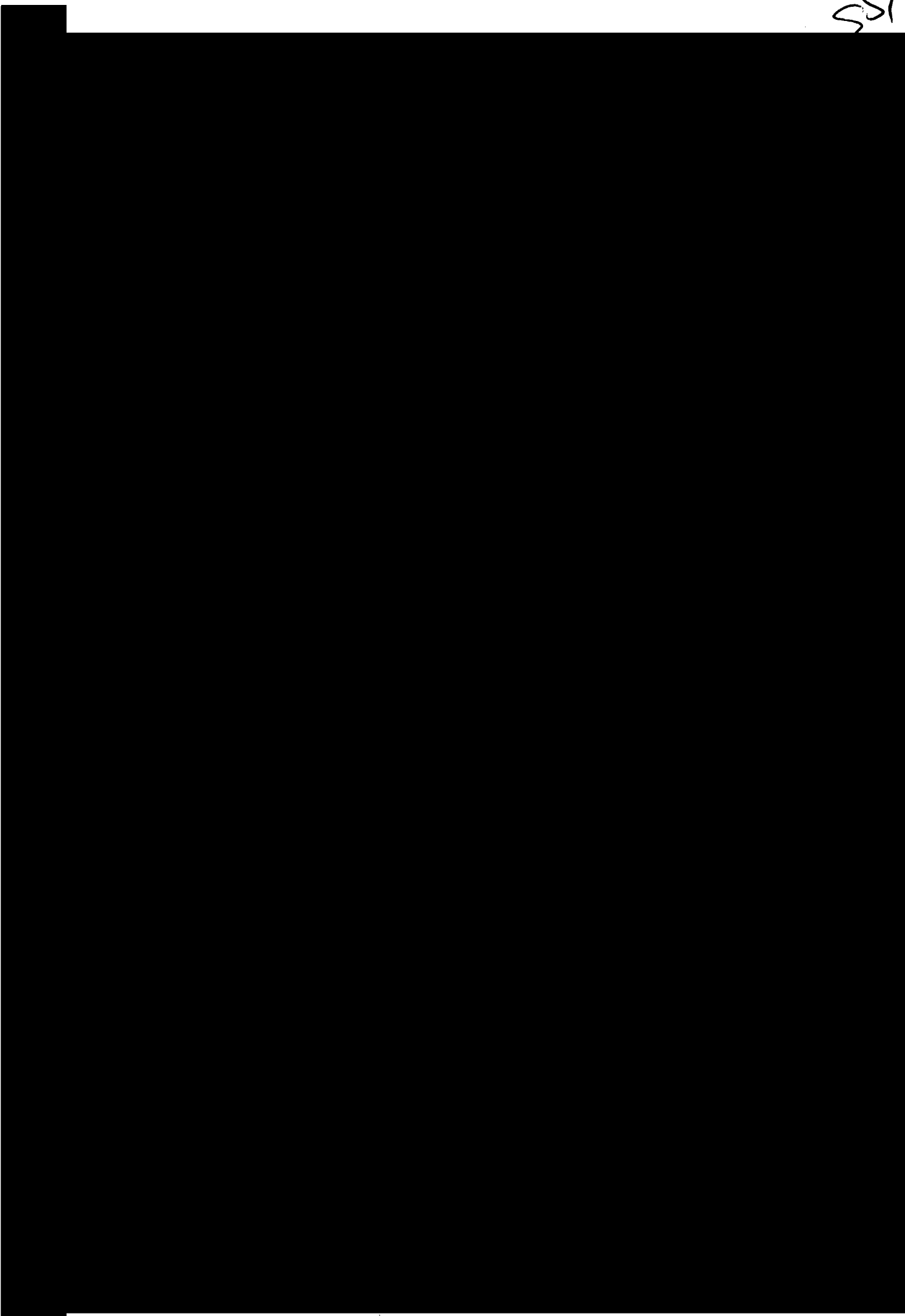
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

551

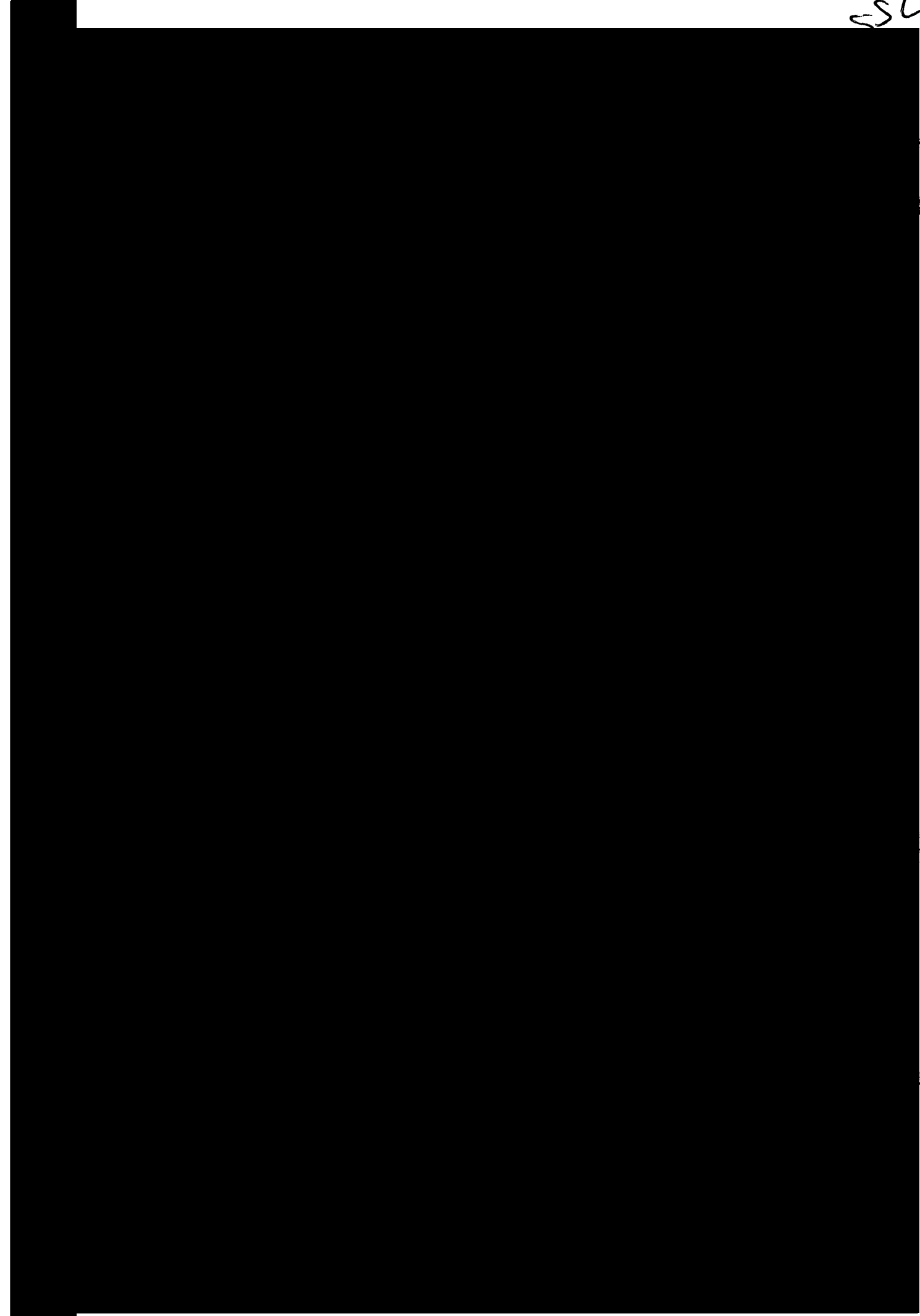
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



52

194



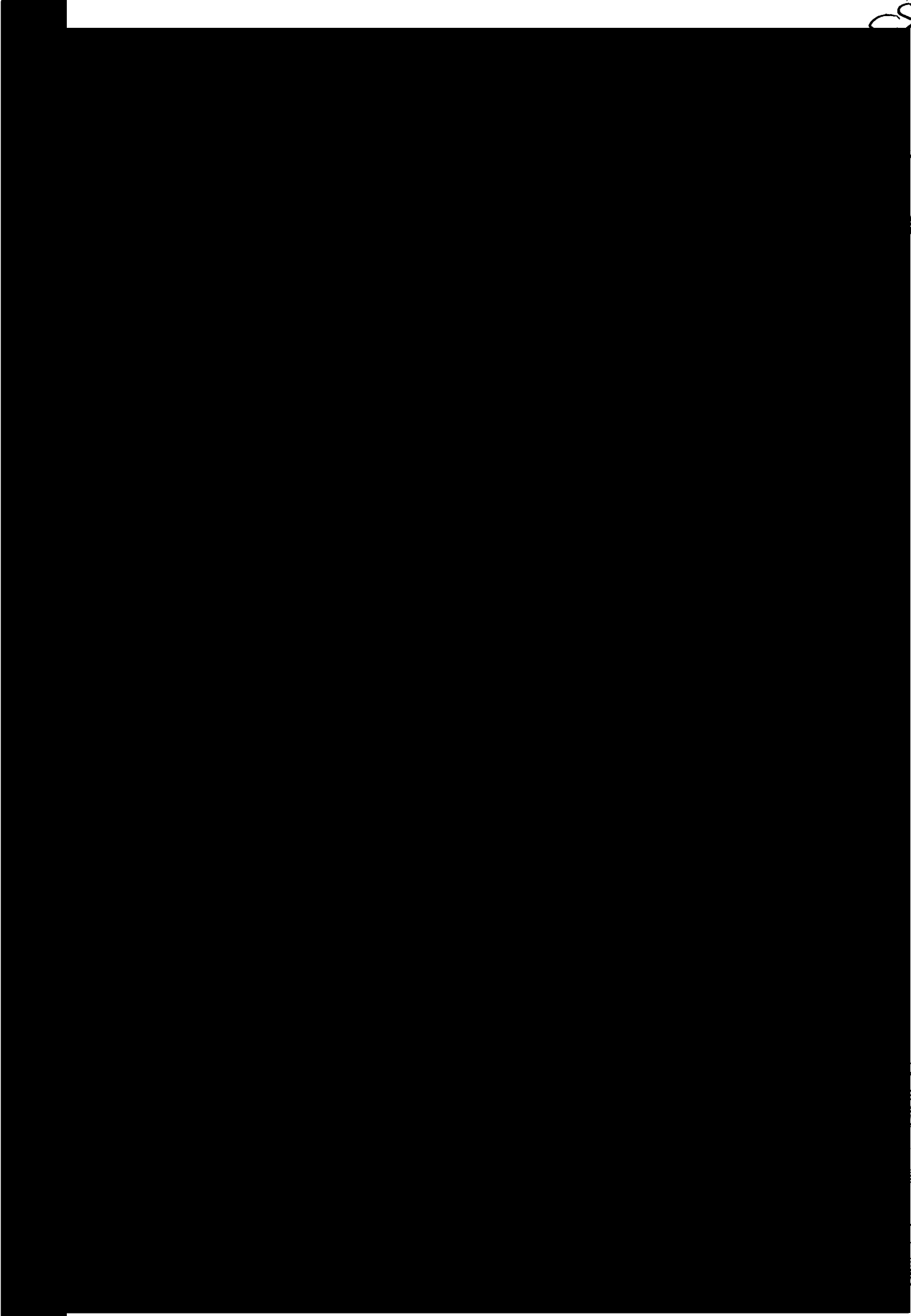
23

23



D PÚBLICA  
AL  
IGACIÓN

2005



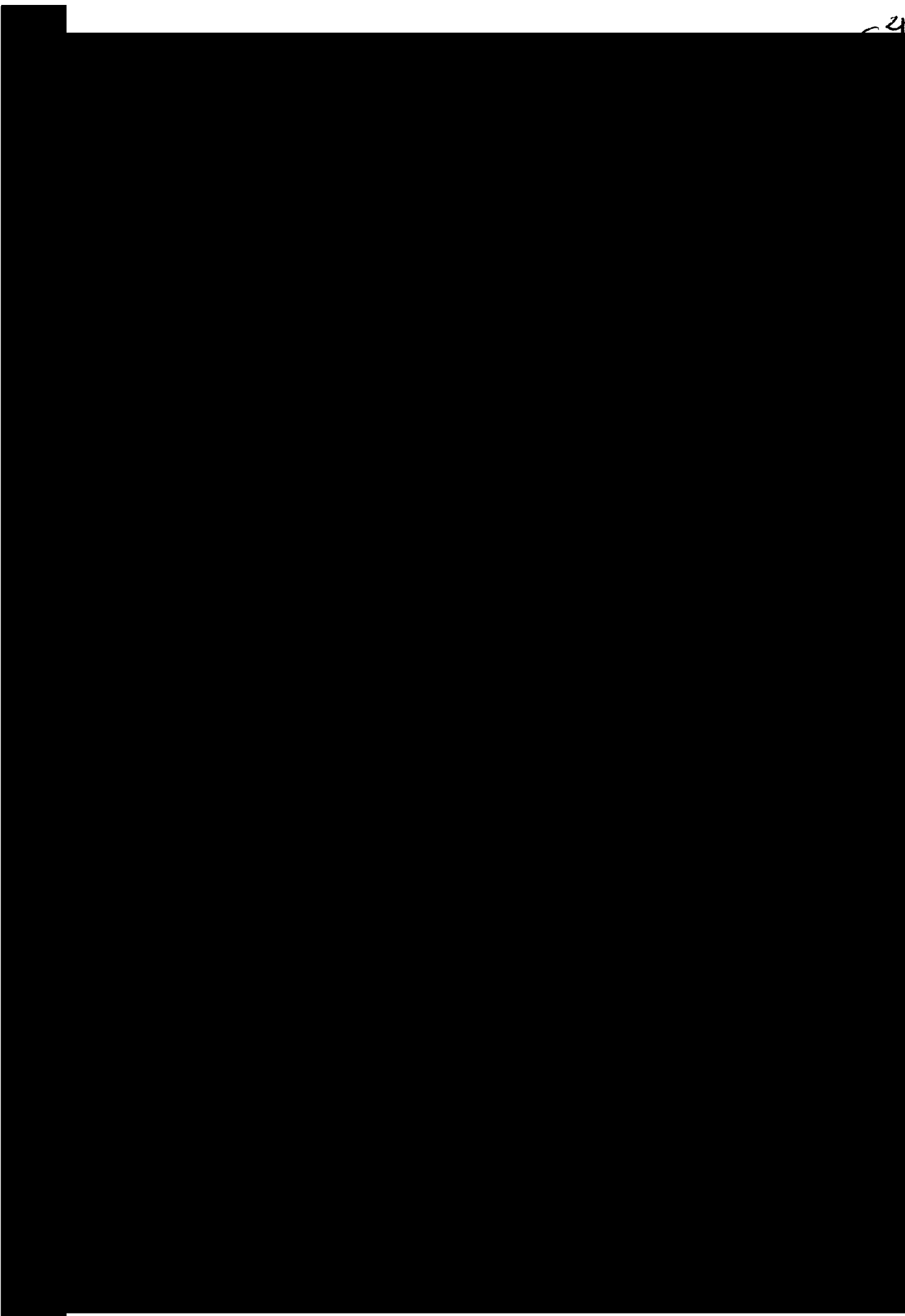
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

4

~~CA~~

CA  
ON  
EN



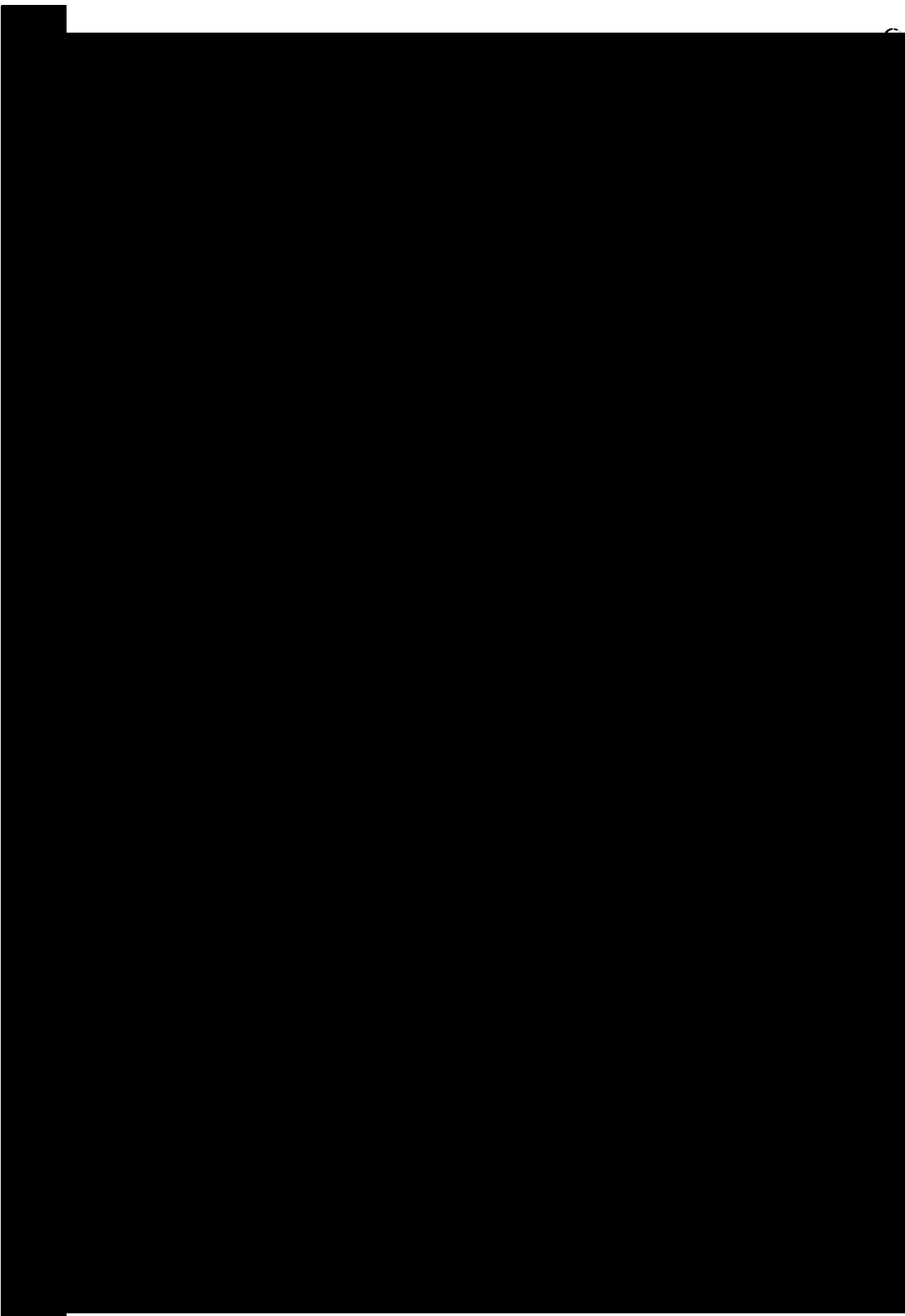
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

107

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COPIA PÚBLICA  
AL  
COMISIÓN  
DE INVESTIGACIÓN



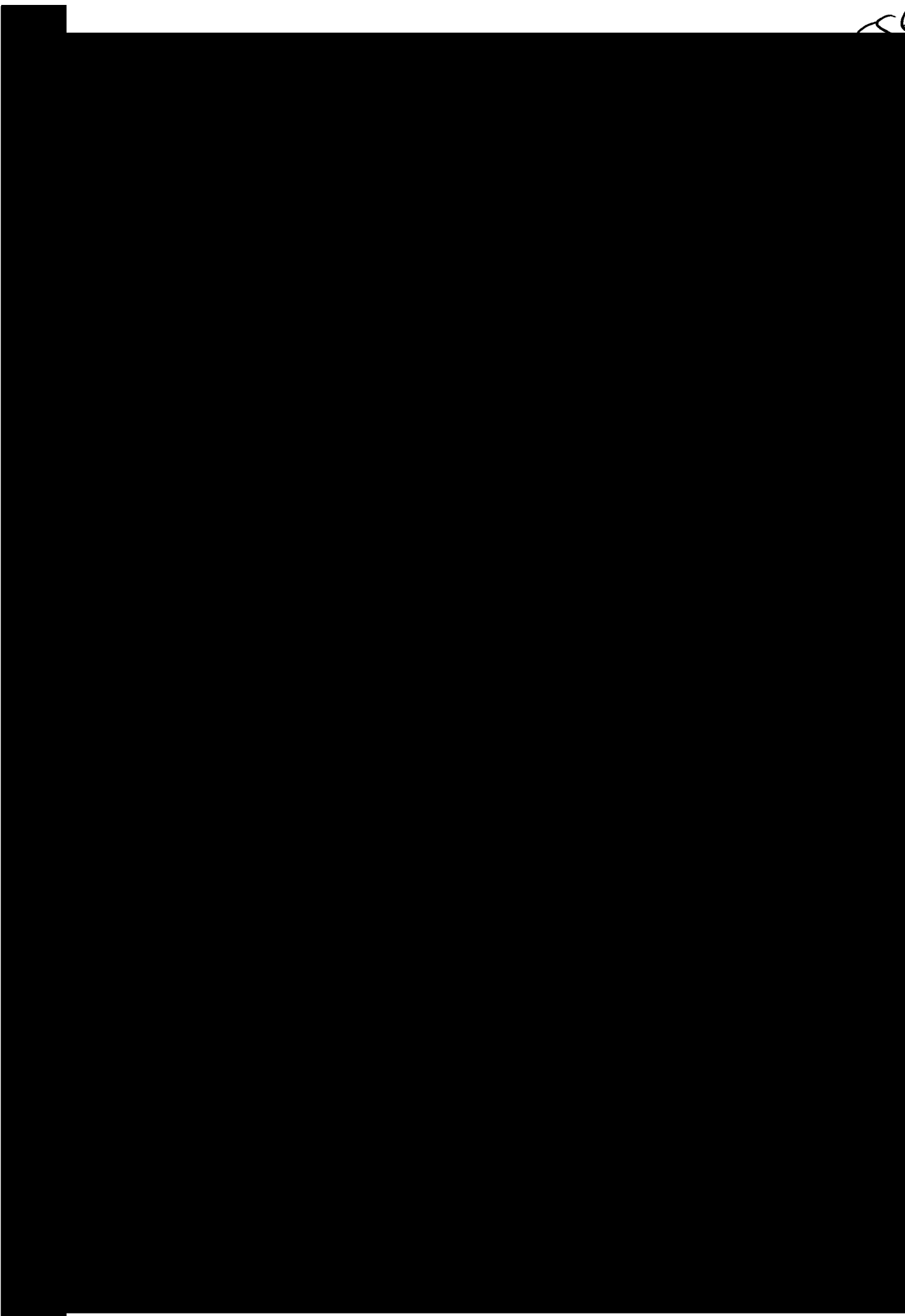
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

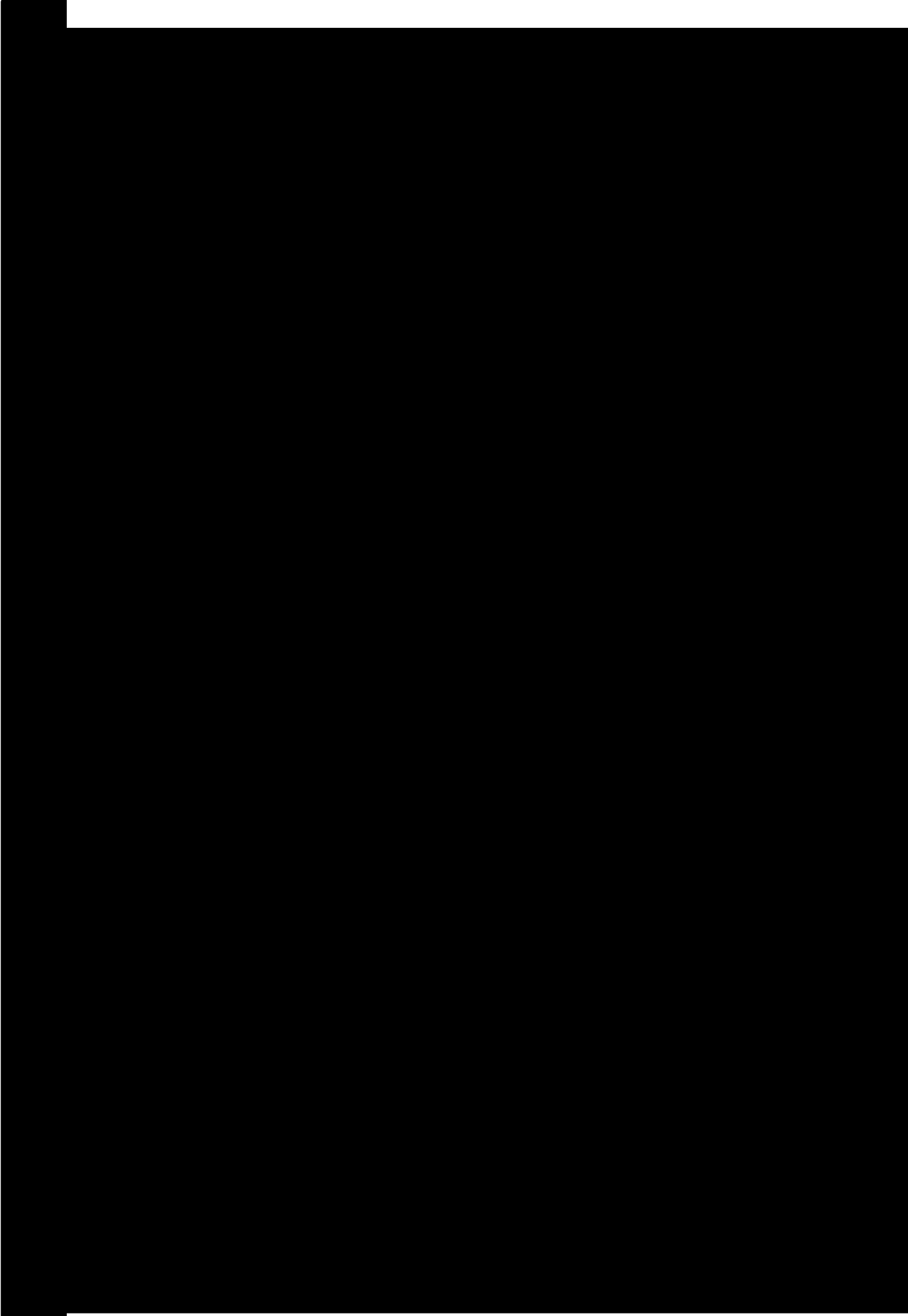
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



56

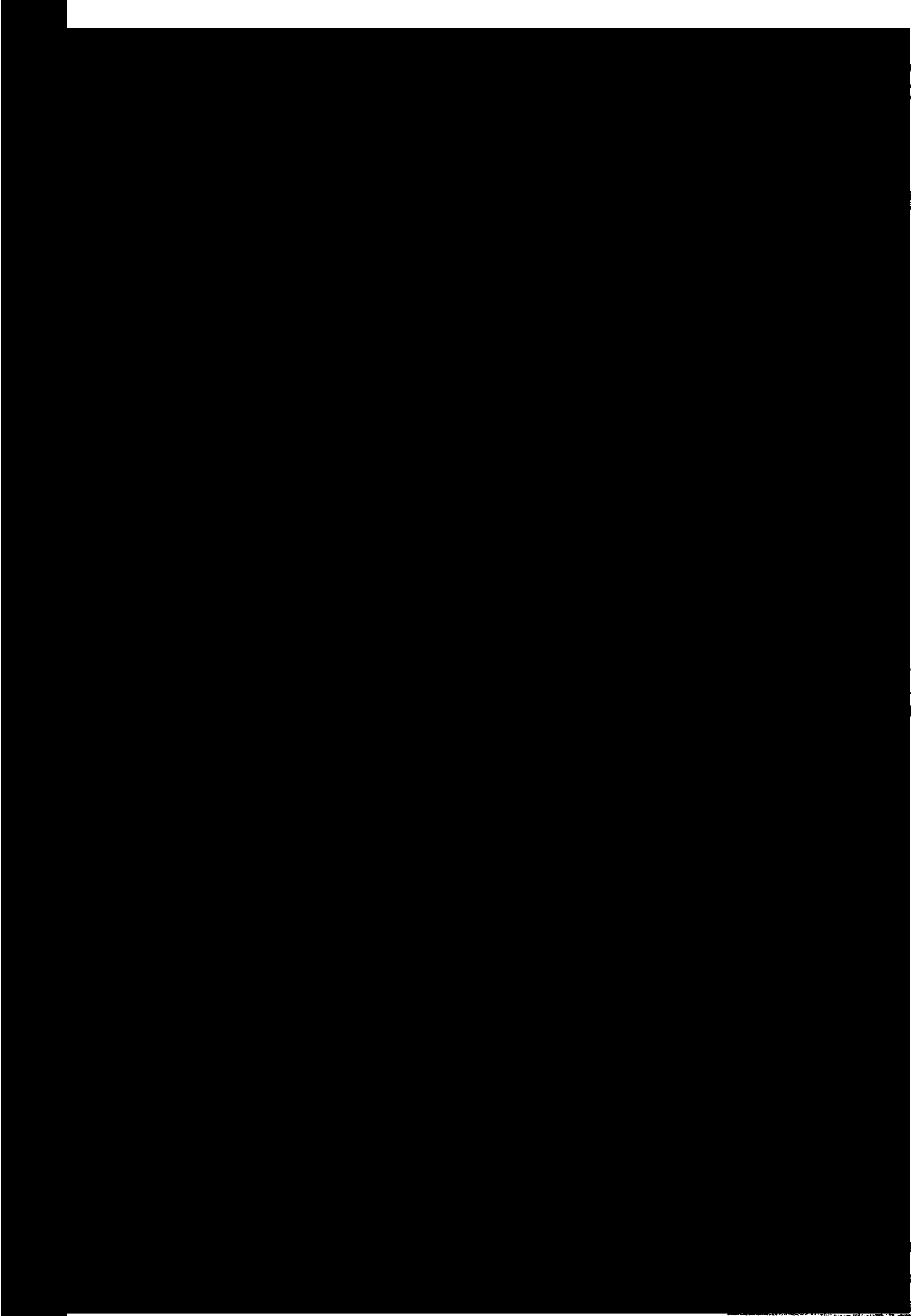
04





A

17



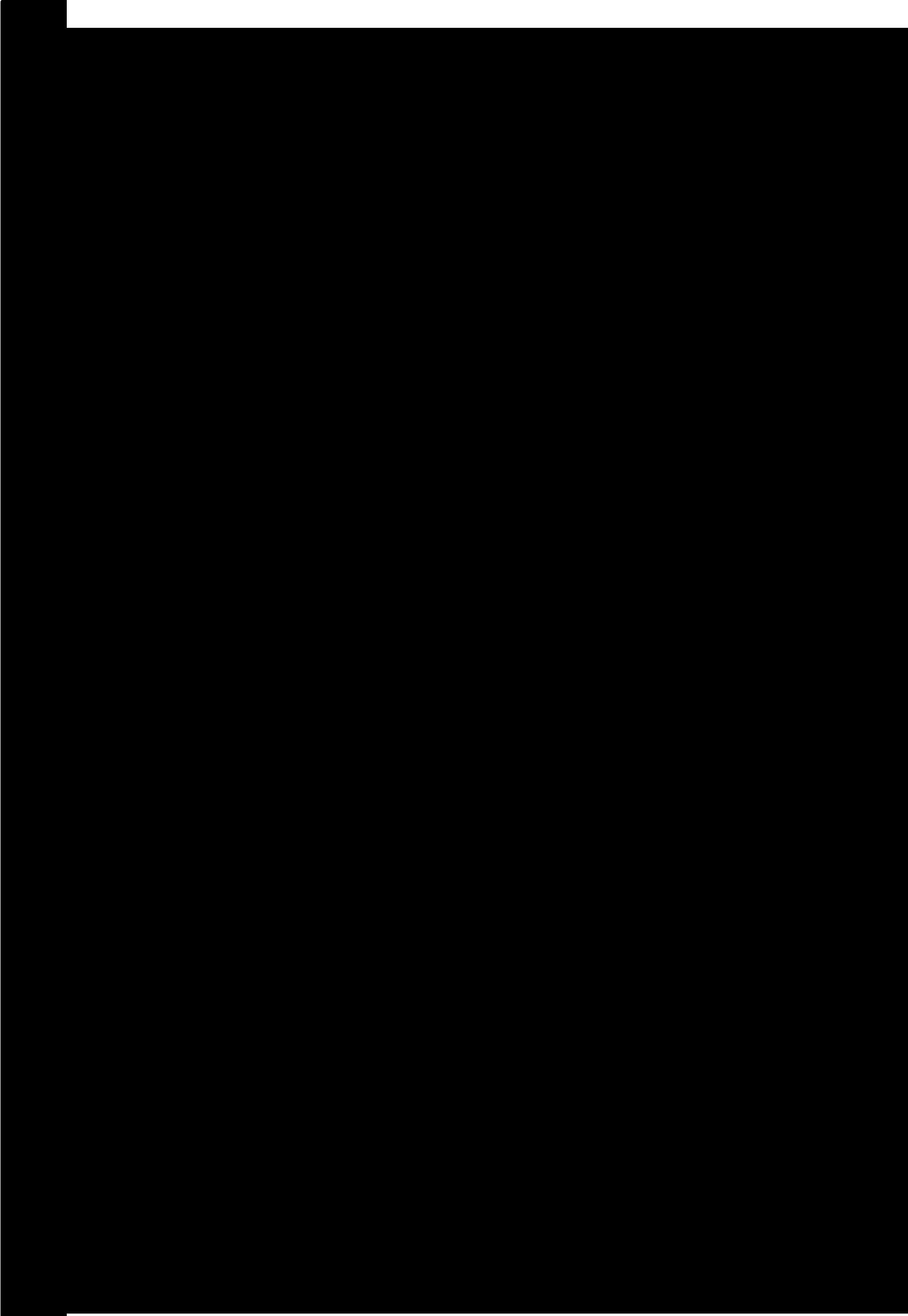
8

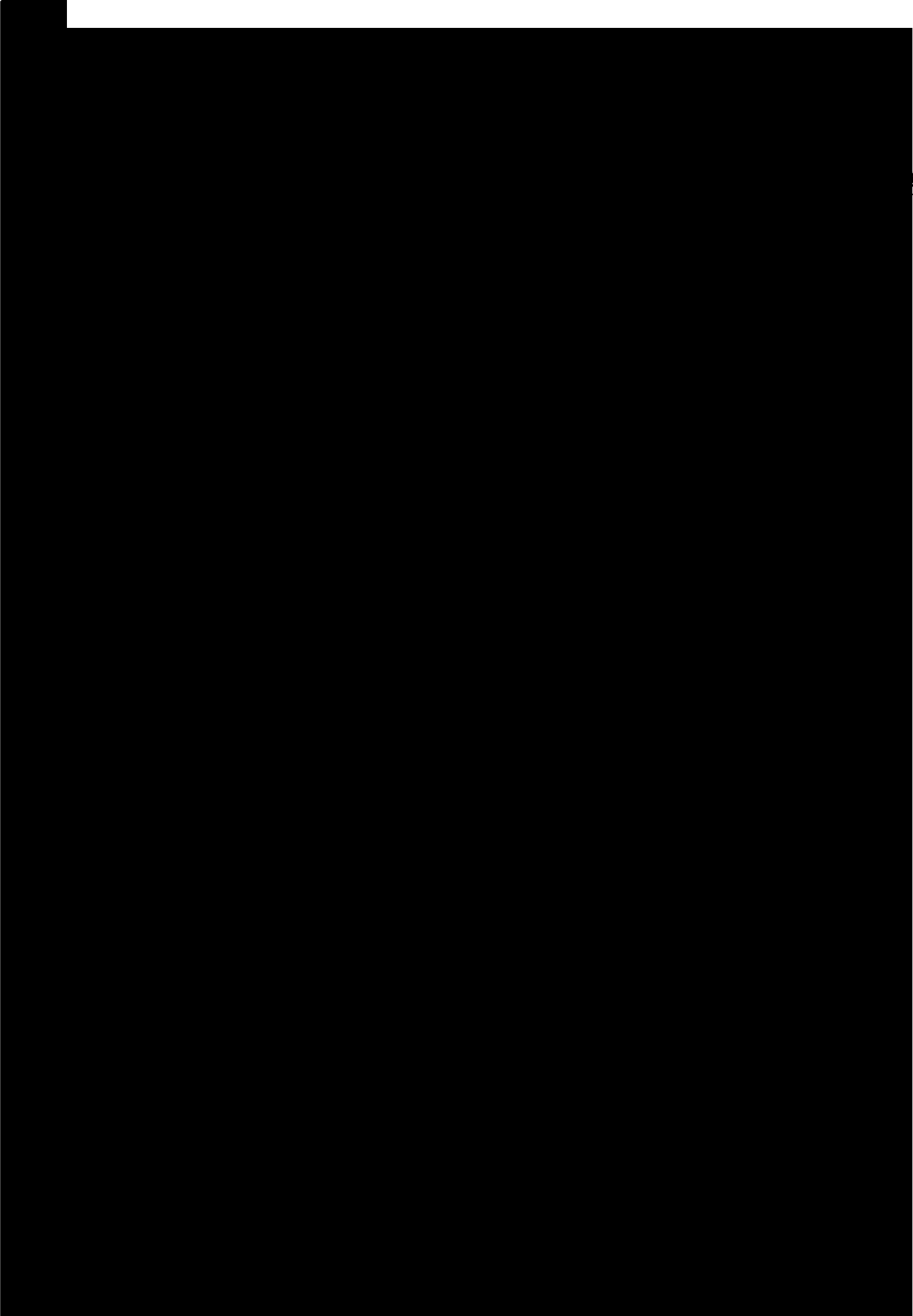
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

LICA  
IÓN

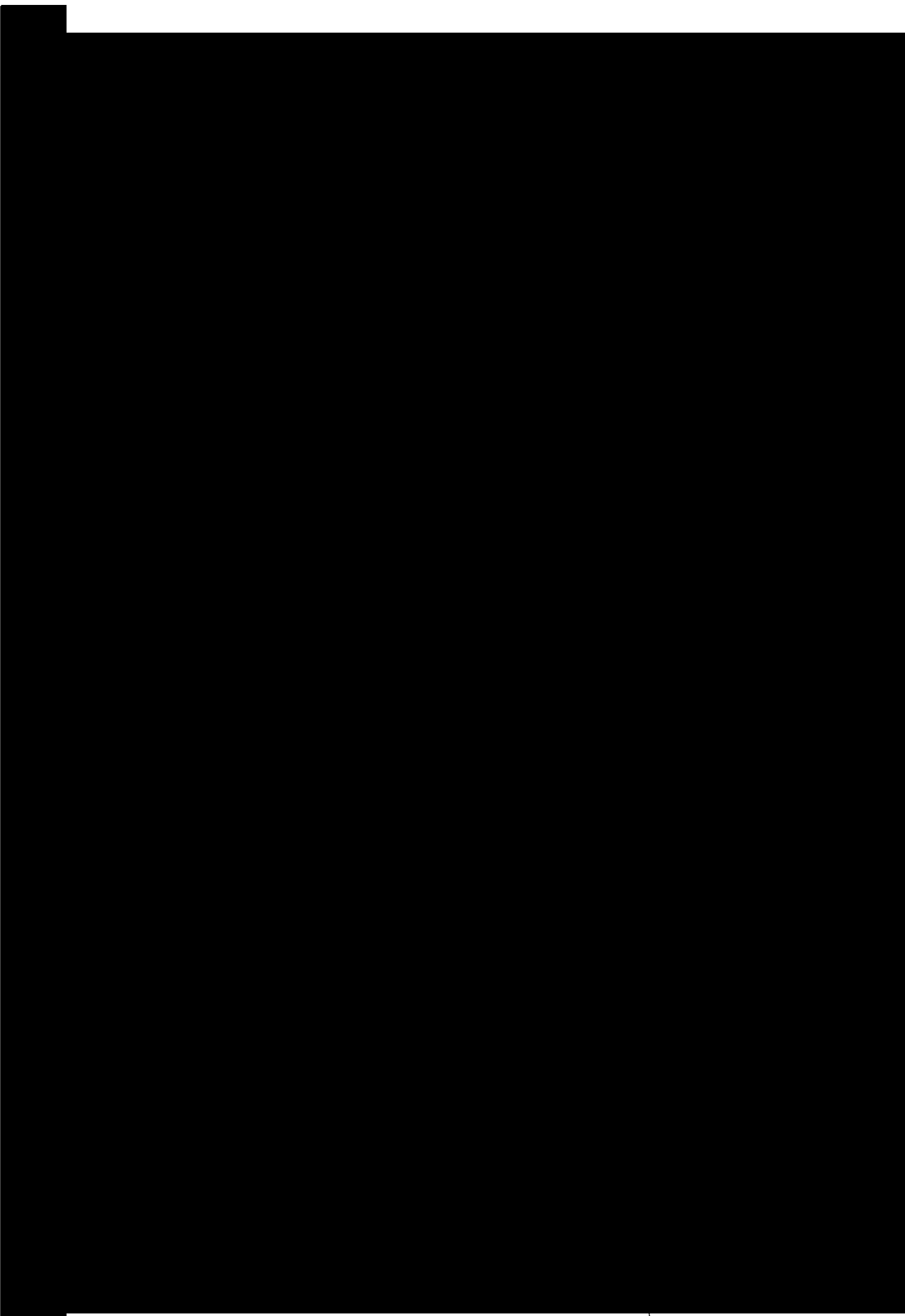




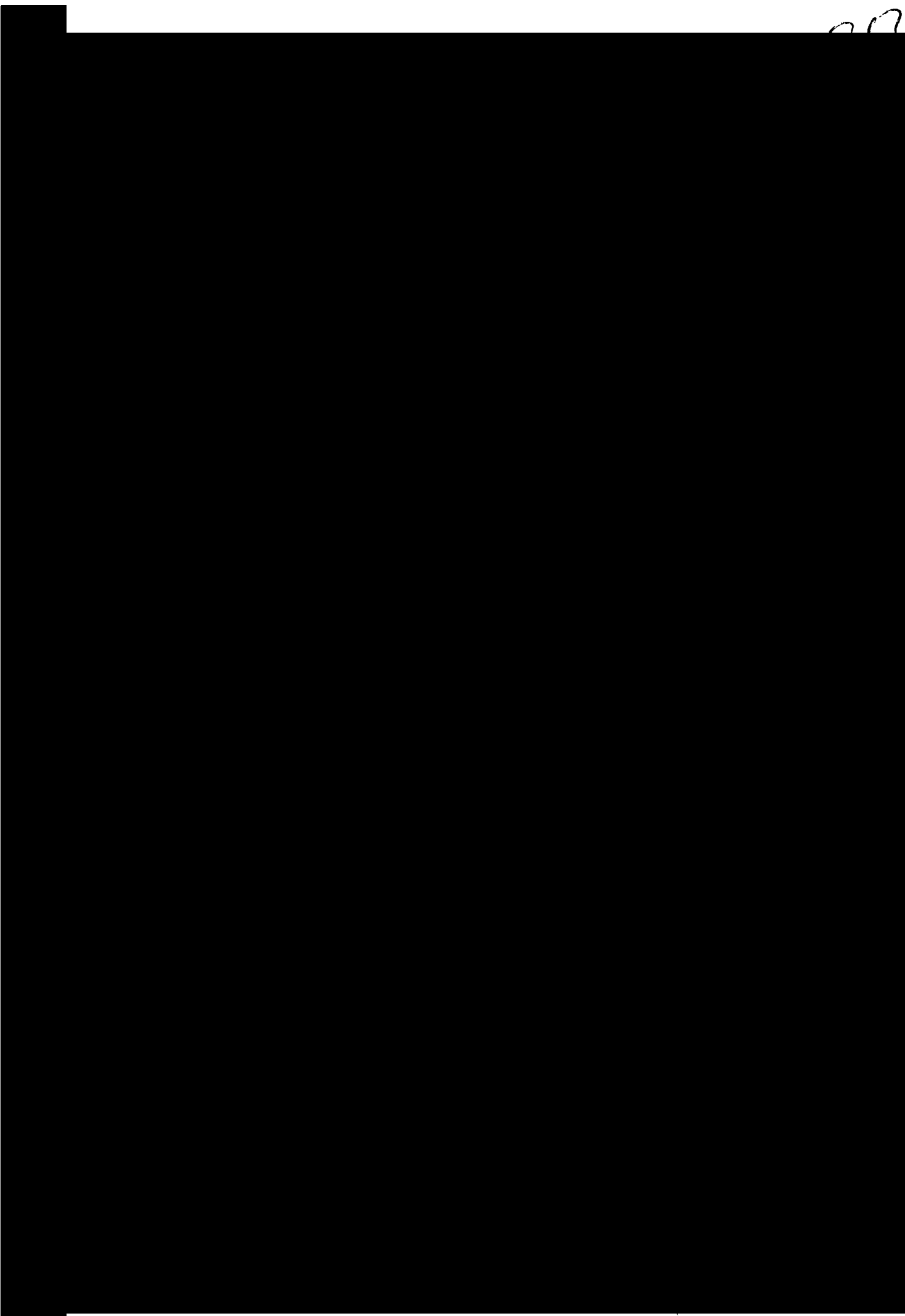


2

561



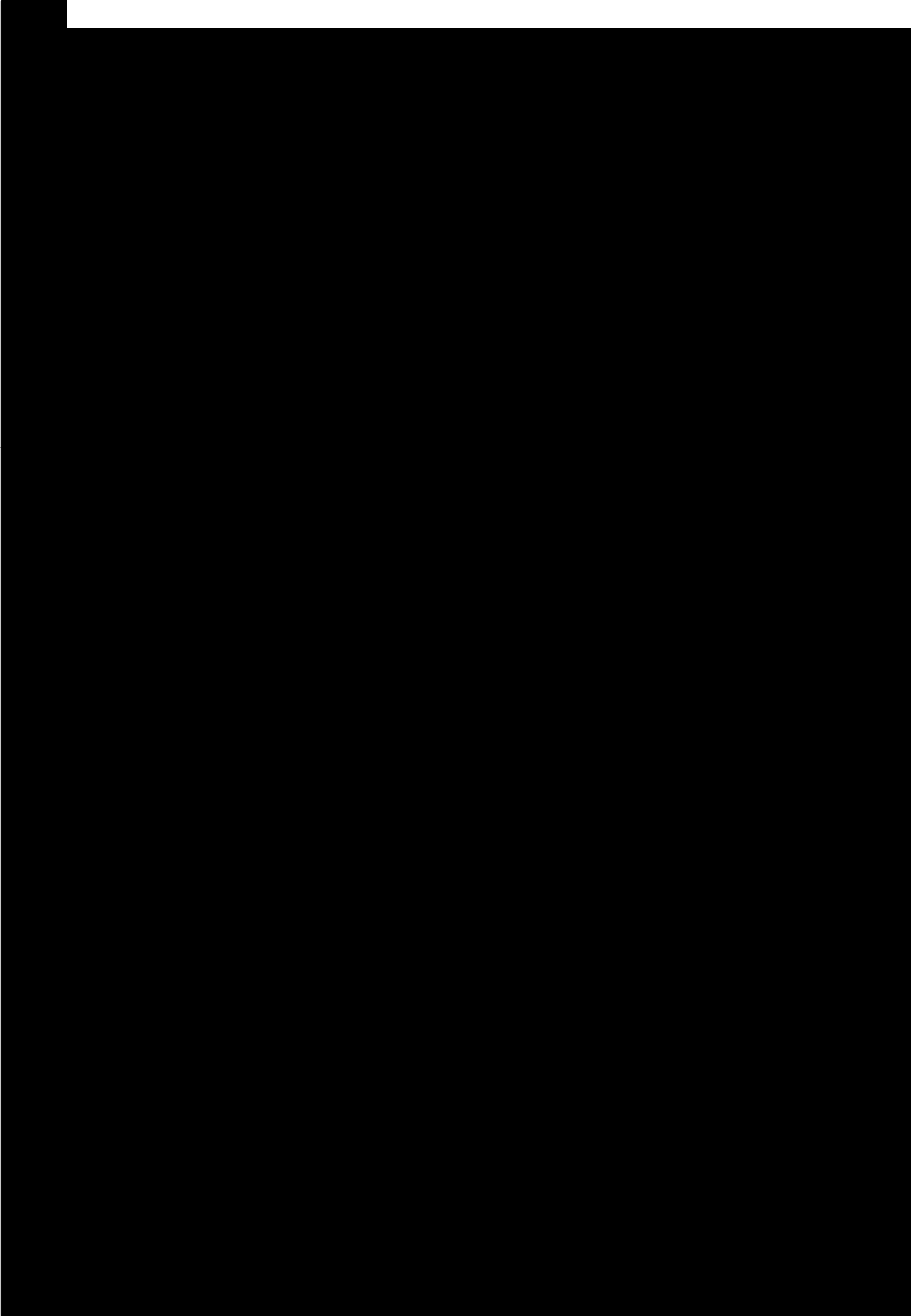
017



Handwritten scribbles and marks on the right edge of the page, possibly indicating a signature or initials.

A  
M  
□



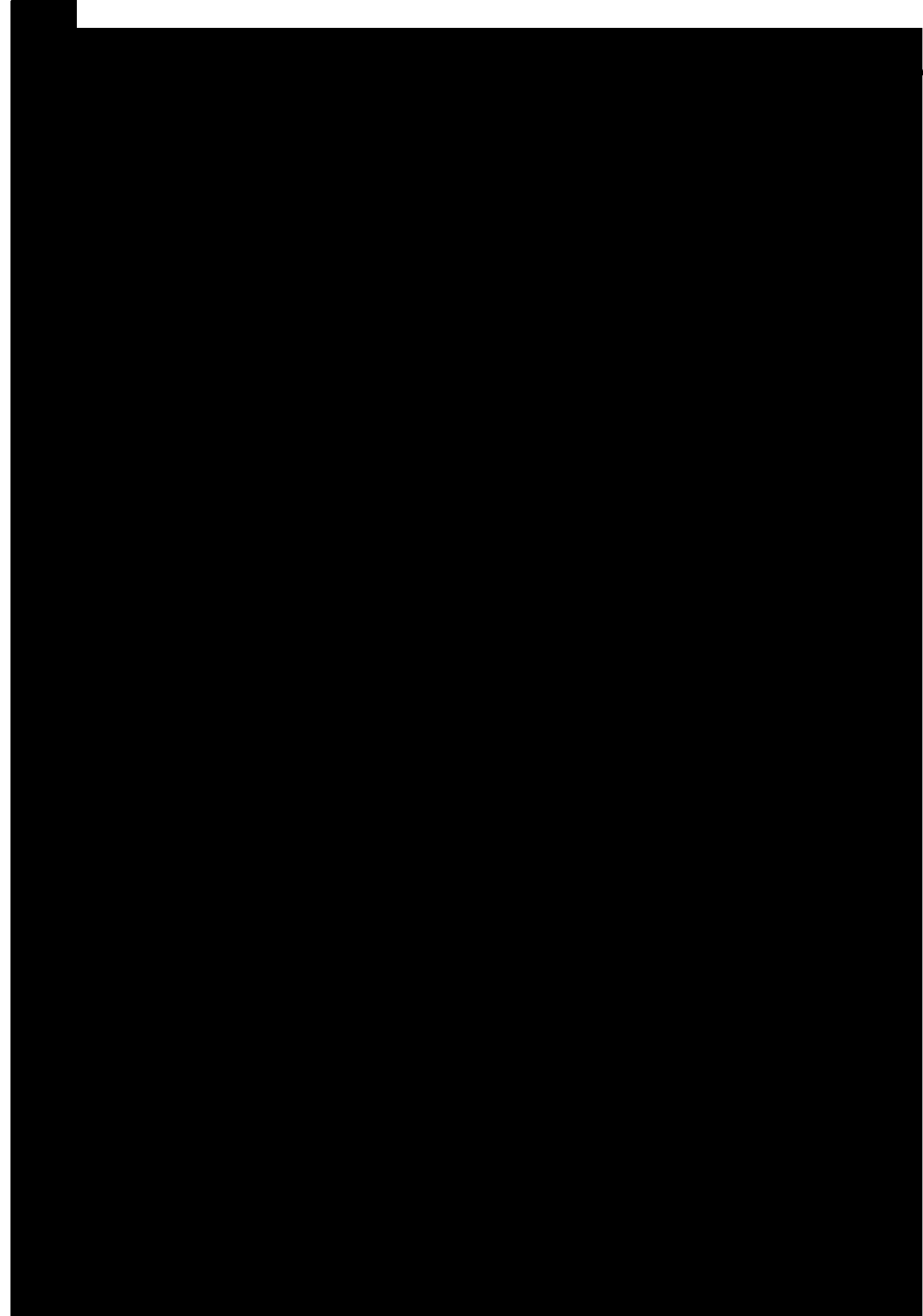


2

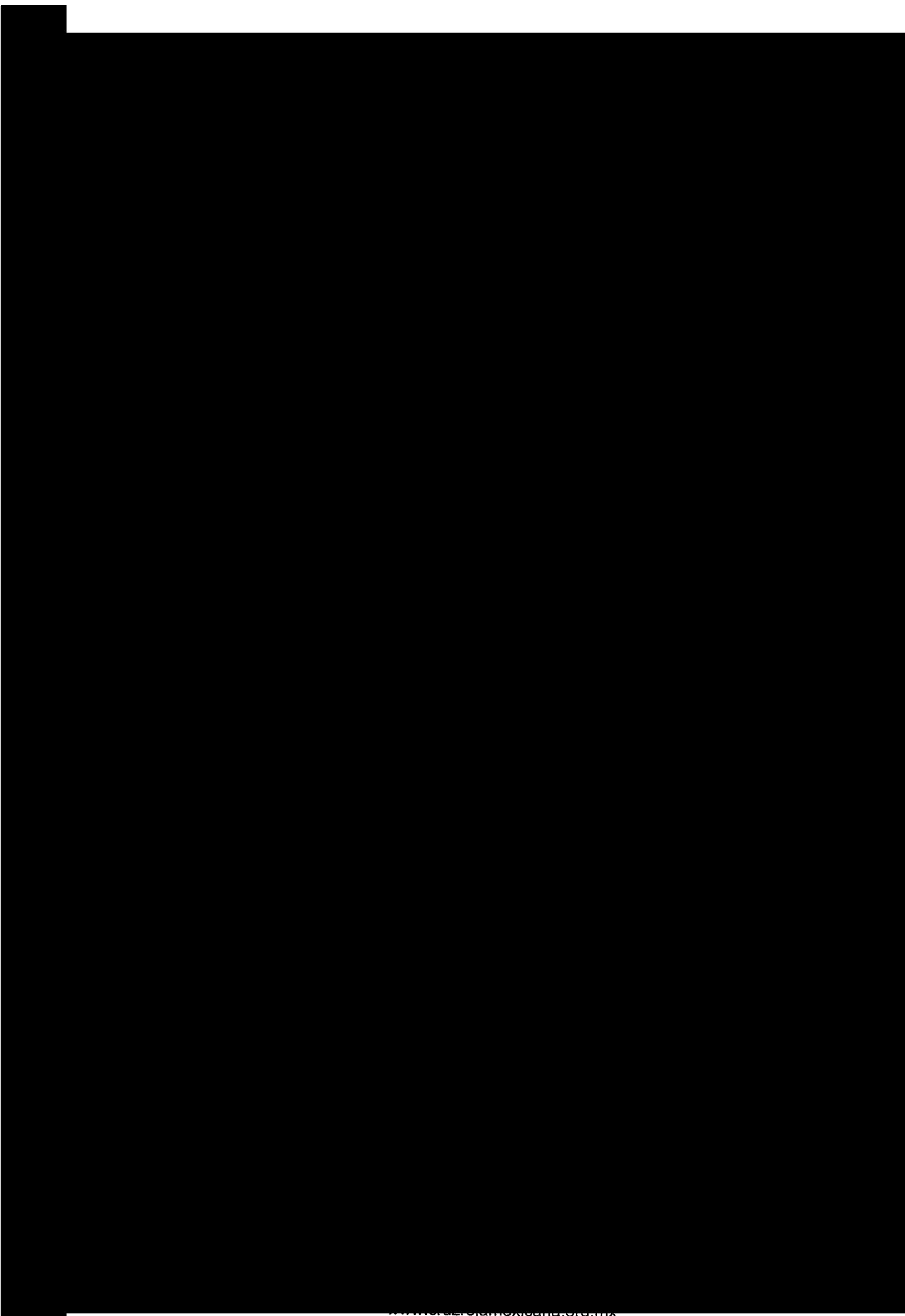
A  
H  
□

4

8

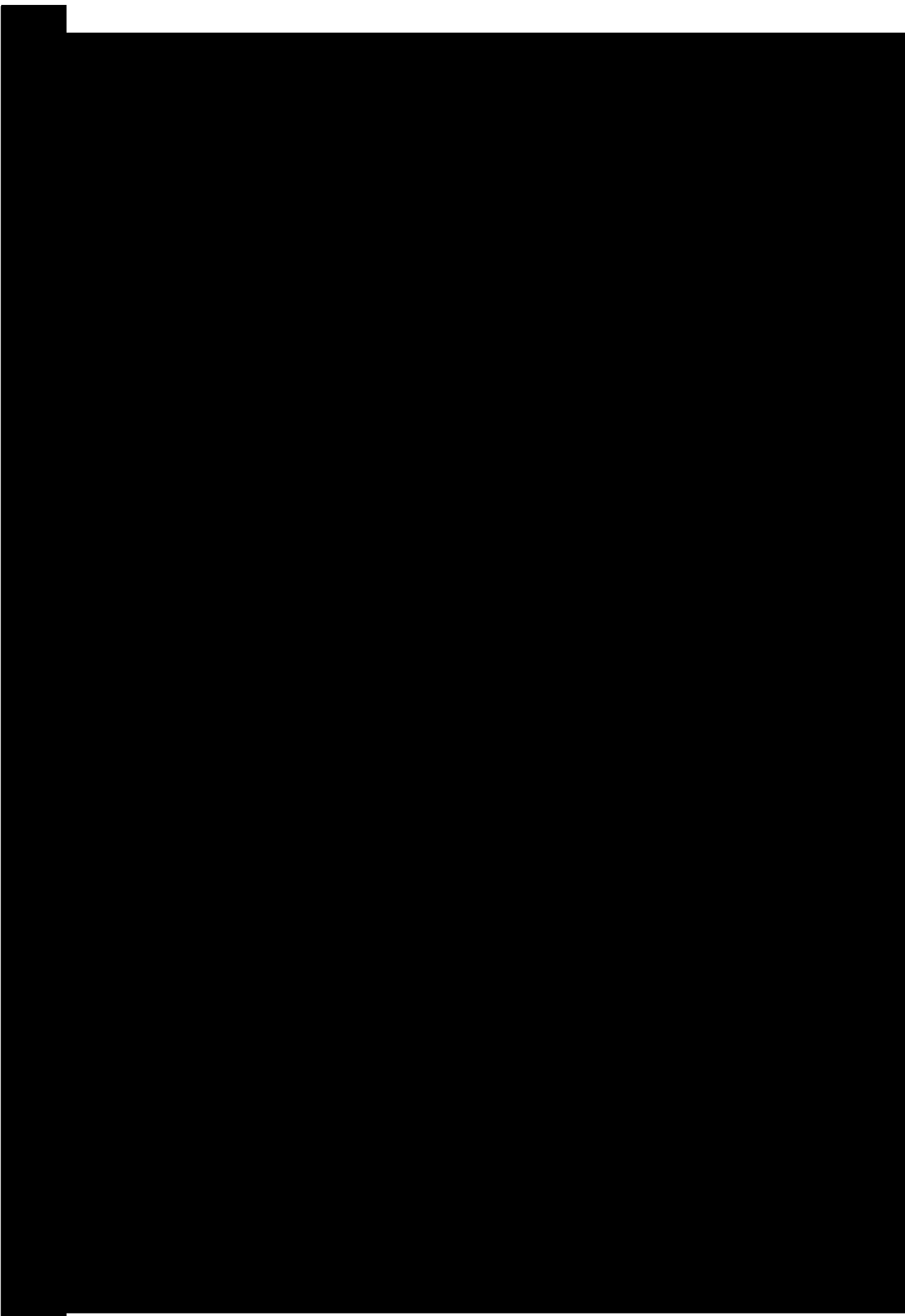


5  
ION  
ACA

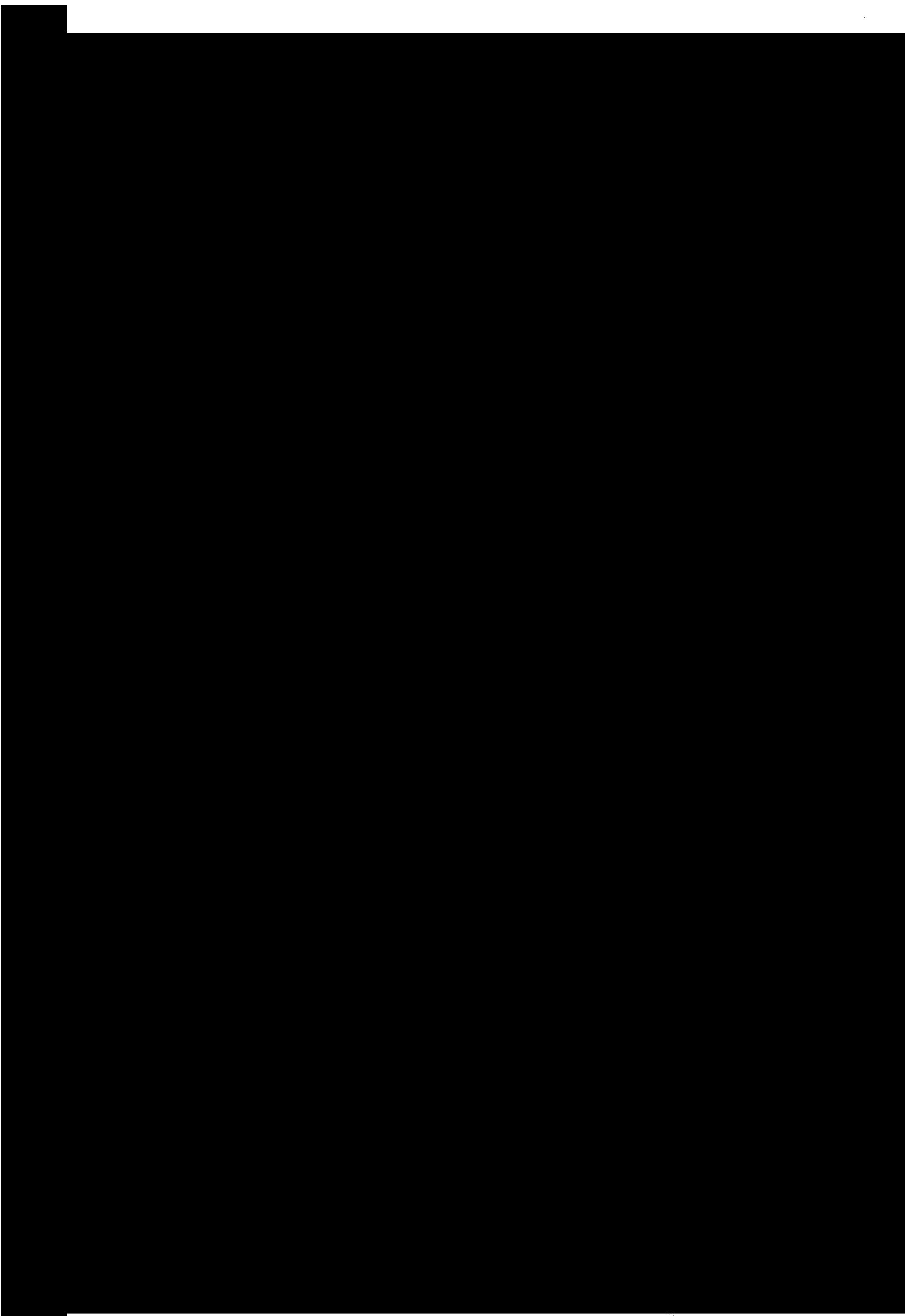


6

7



A  
4



58

l  
s  
al

.  
.  
.

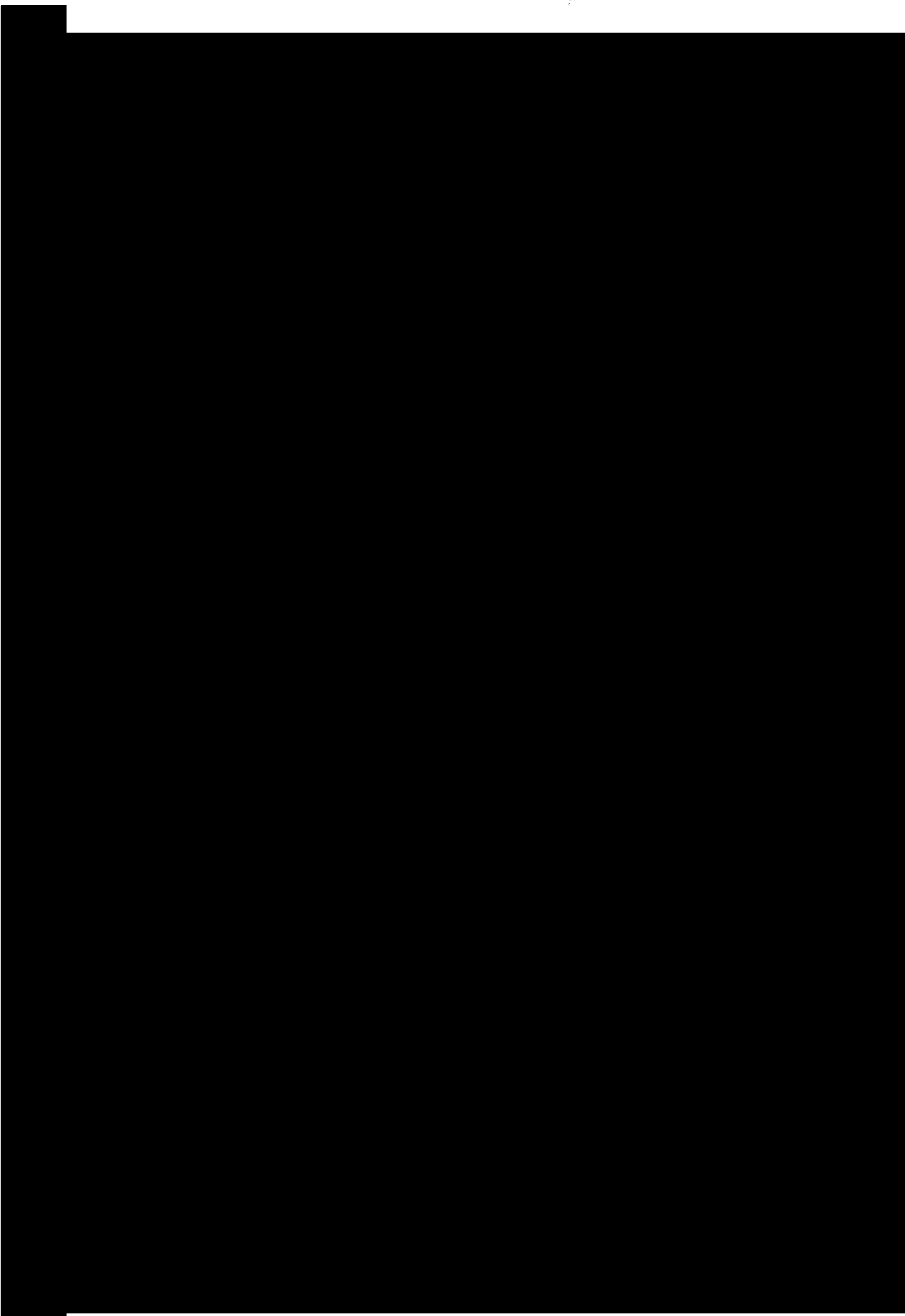
S  
S

Domicilio conocido, Agencia de Yegachin Carretera Mengoli de Morelos, km 6,  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800,  
Tel: (951) 5024800

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

17/01/2017



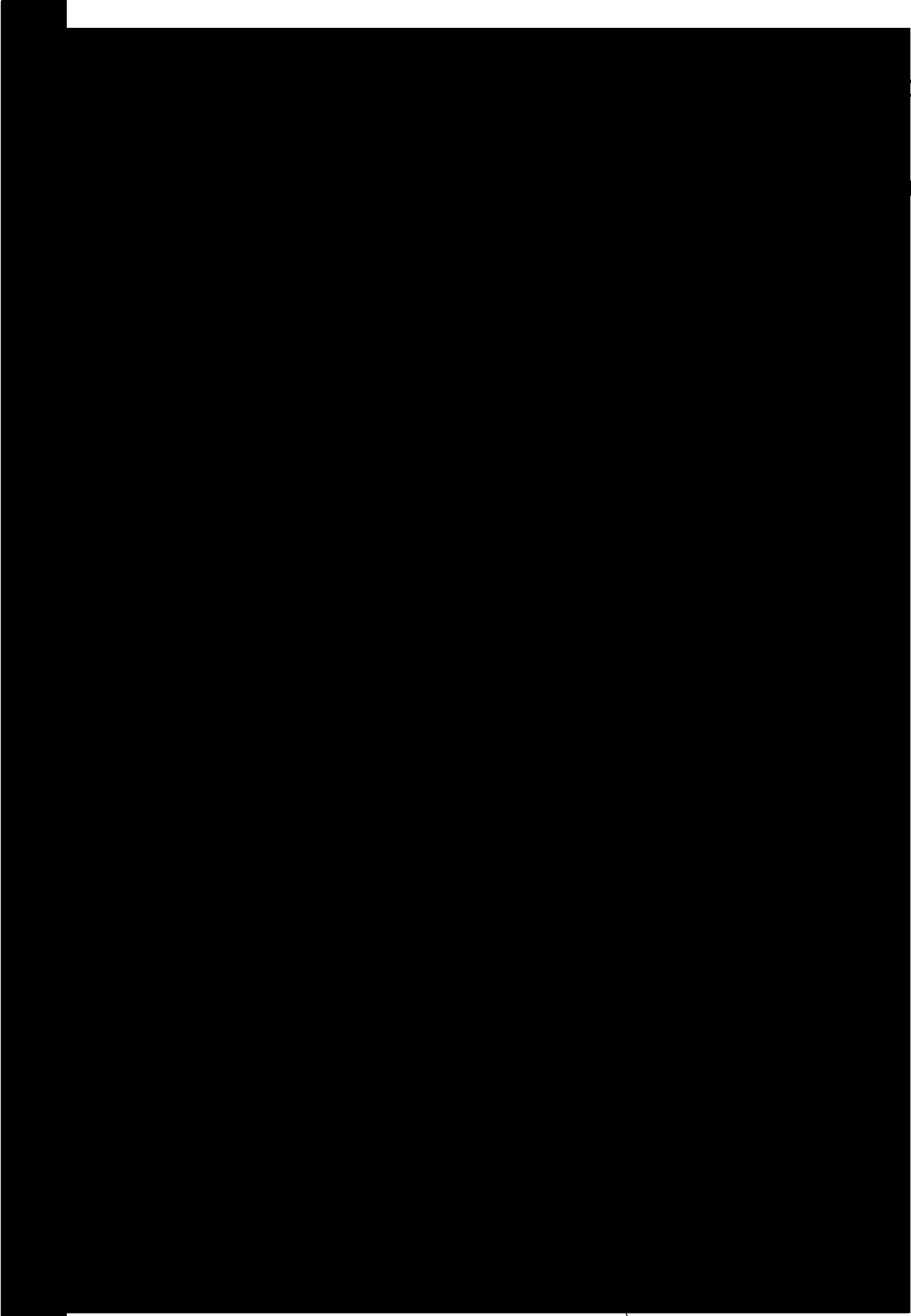
do  
al  
les  
CA"  
eral

rol  
S-

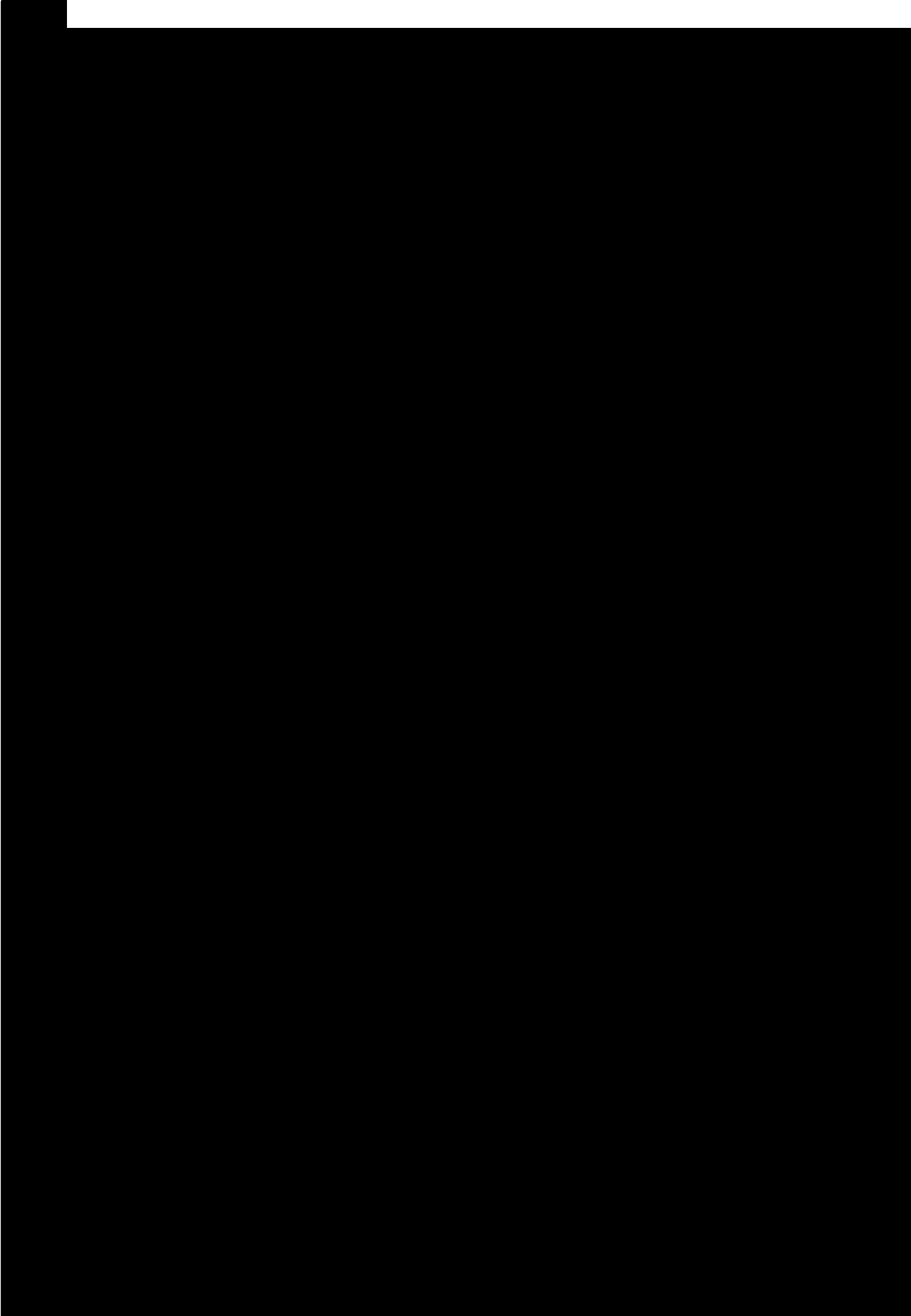
al.







1  
A



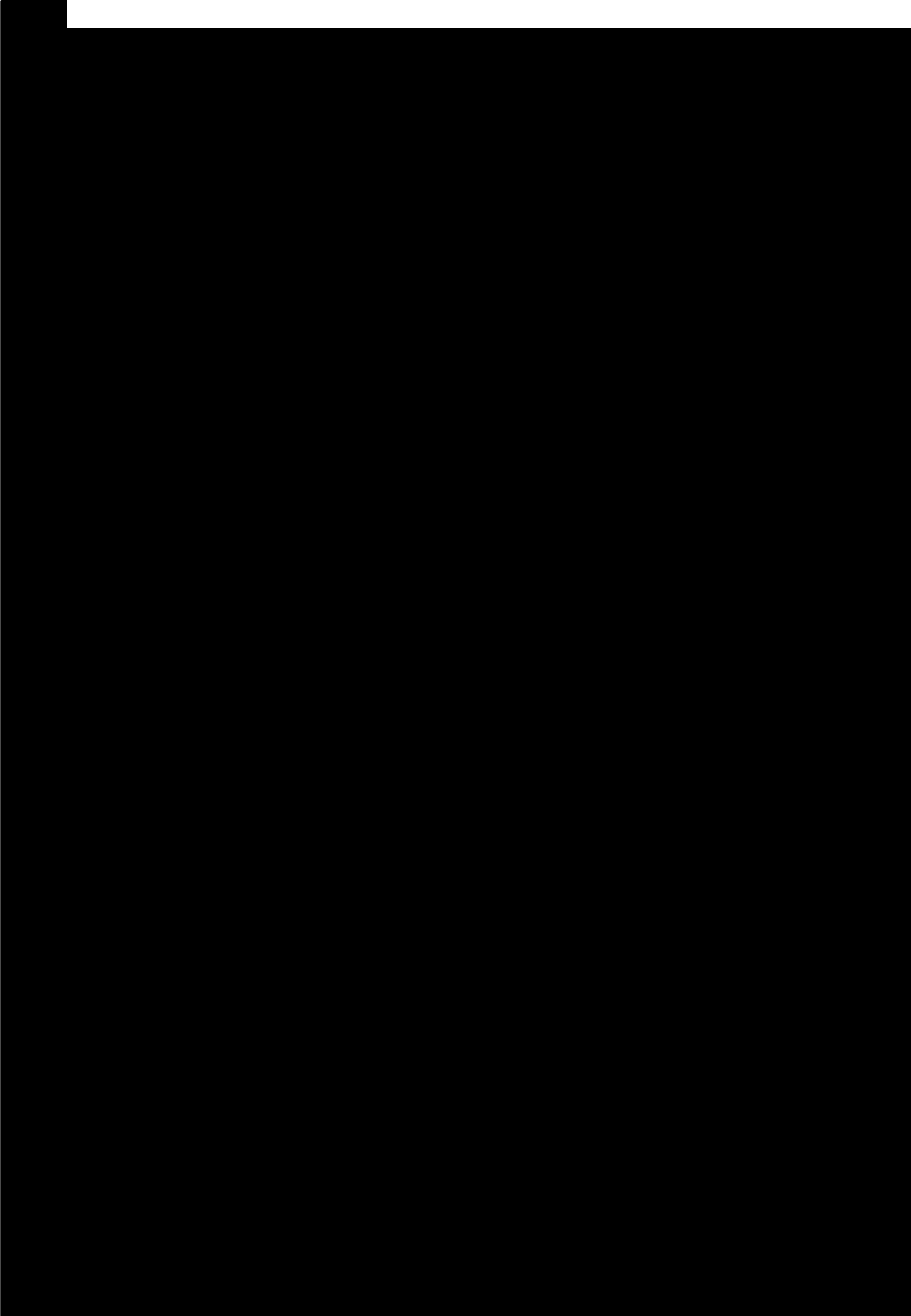
0  
/

3  
/

Tel. 01 (951) 5149020 y 01 (951) 5143911

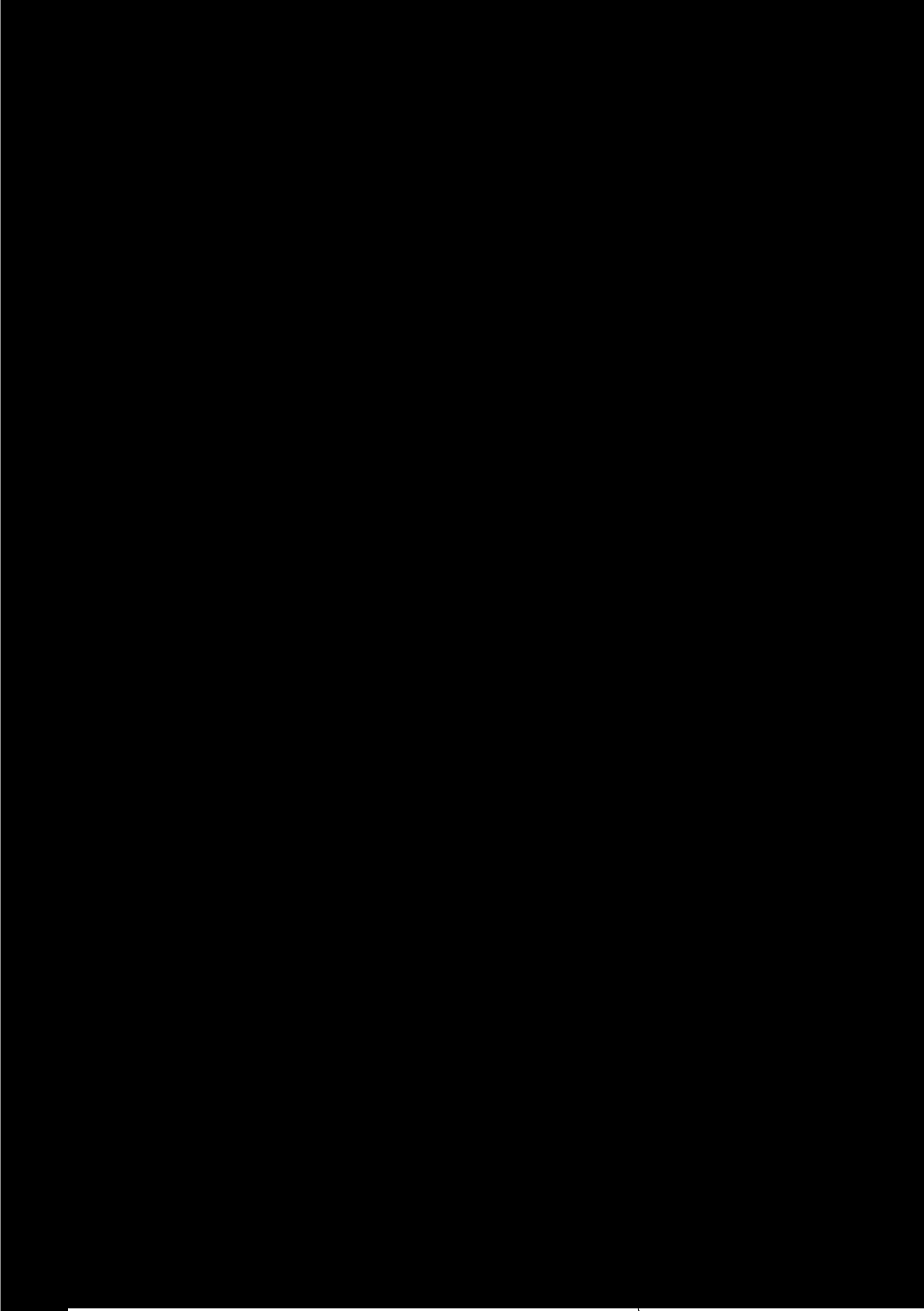
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



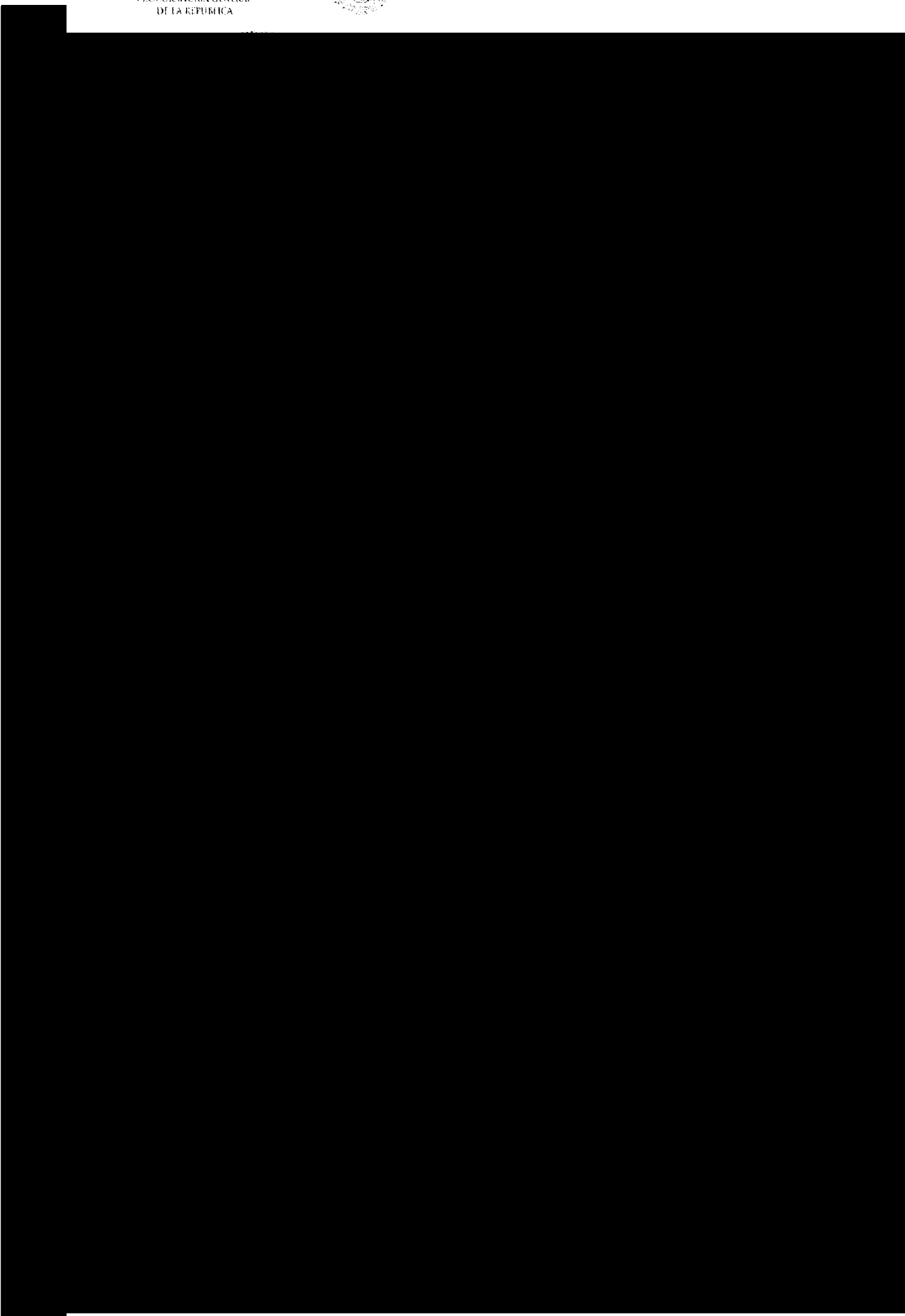
10711 5143011

De conformidad en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 fracción II, 4º fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 y 103 fracción I y II de su Reglamento y en atención a su oficio número **ST/39/457/2018**, de fecha 12 de mes y año en curso, (sic), relacionado con el exhorto número **EXH/PGR/OAX/OAX/39/2018**, por medio del cual solicita se informe, si en las Agencias dependientes de esta unidad a mi cargo, existe algún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, o Proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o cualquier otro dato donde se encuentren relacionadas las personas de nombre:





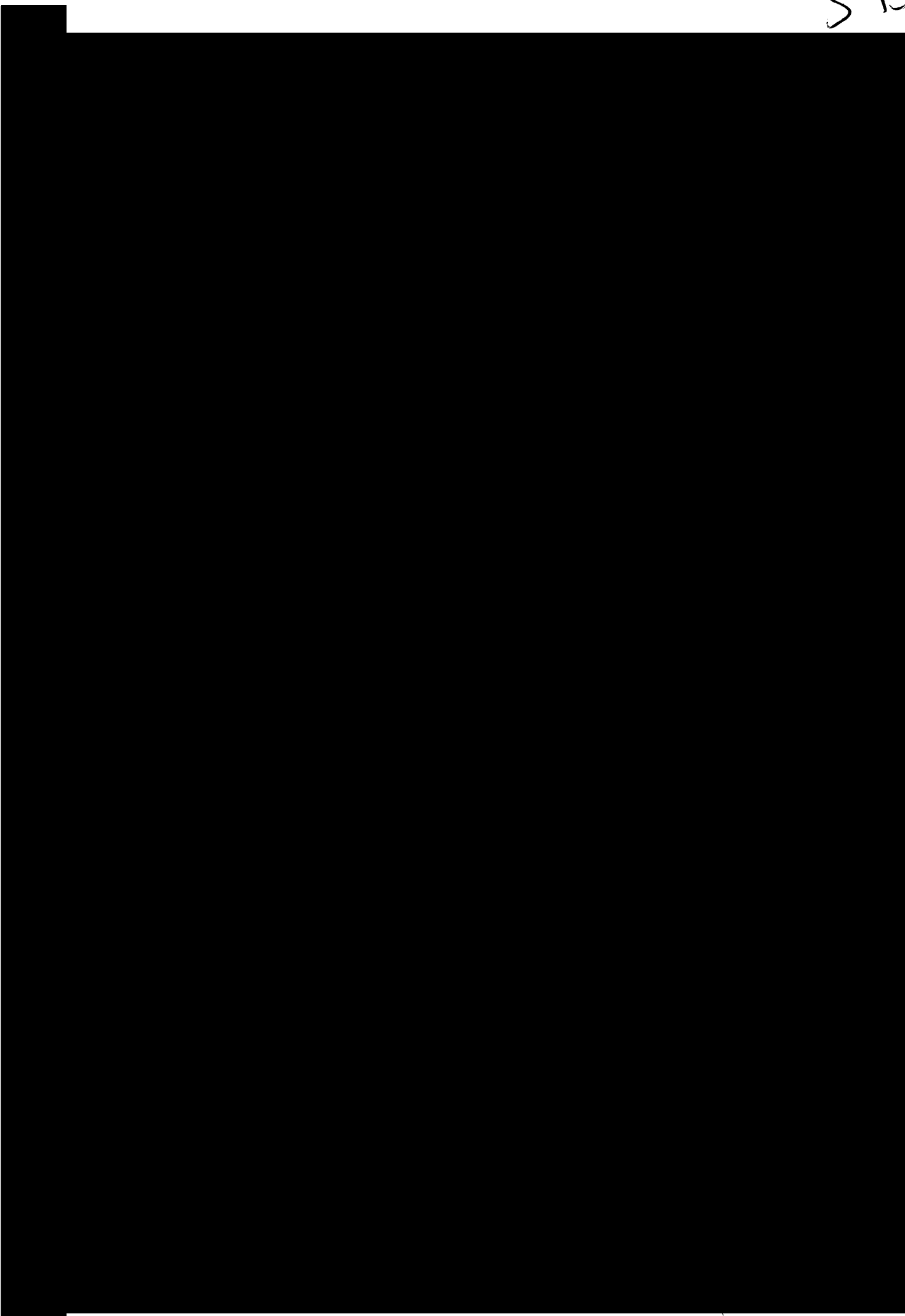
~~27~~  
272



573

2

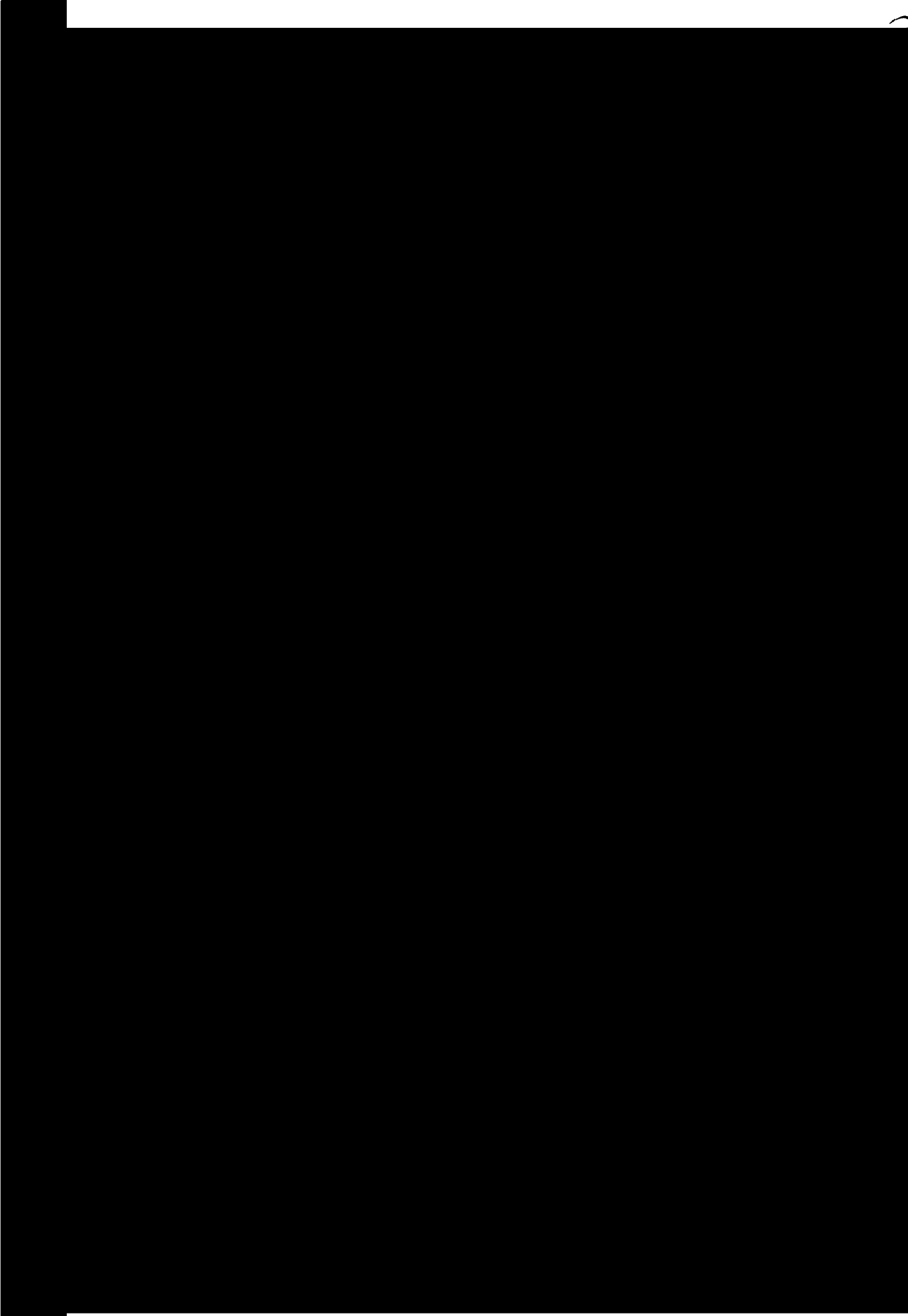
2001



S74

73

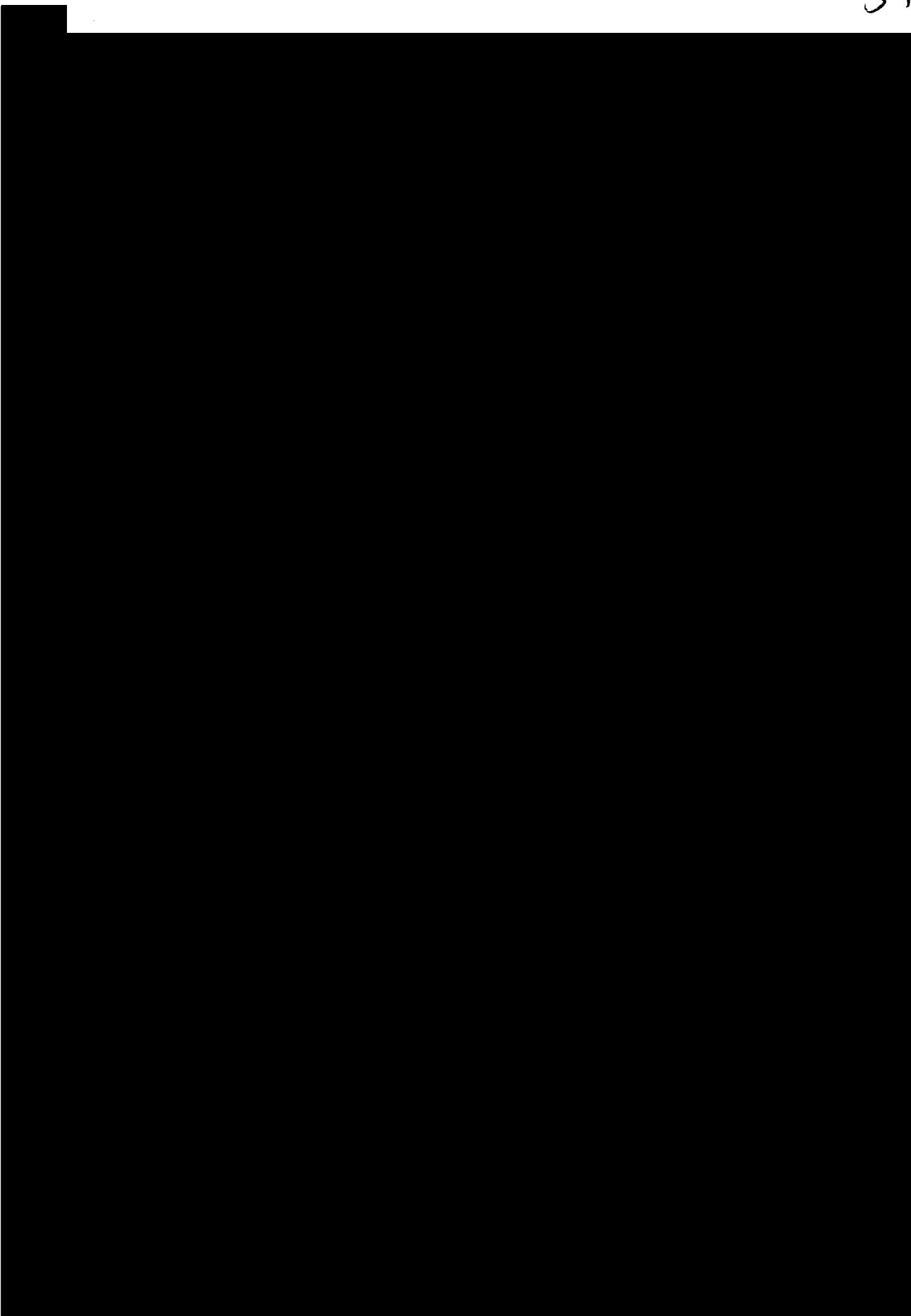
~~73~~





S75

H

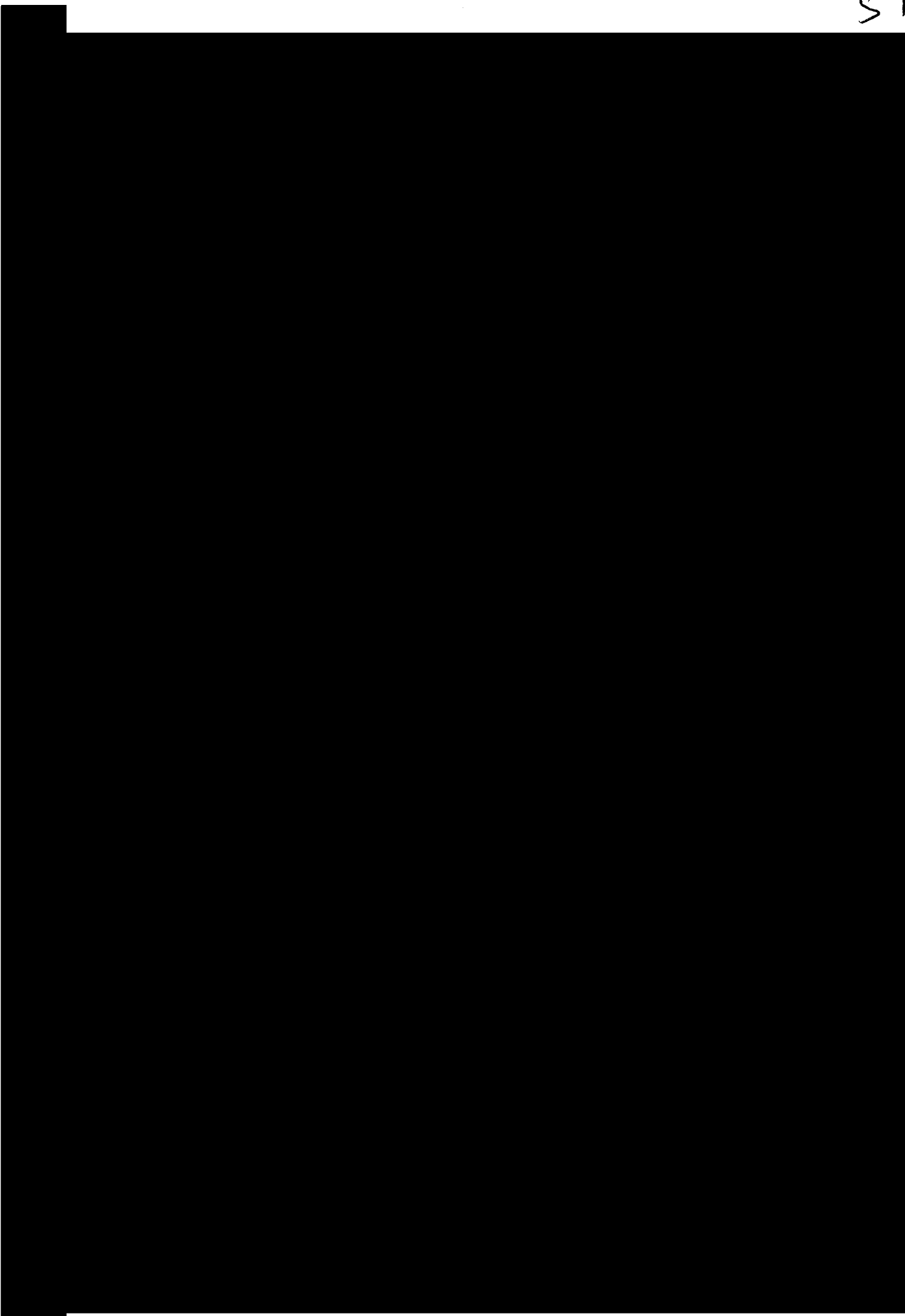


576

8

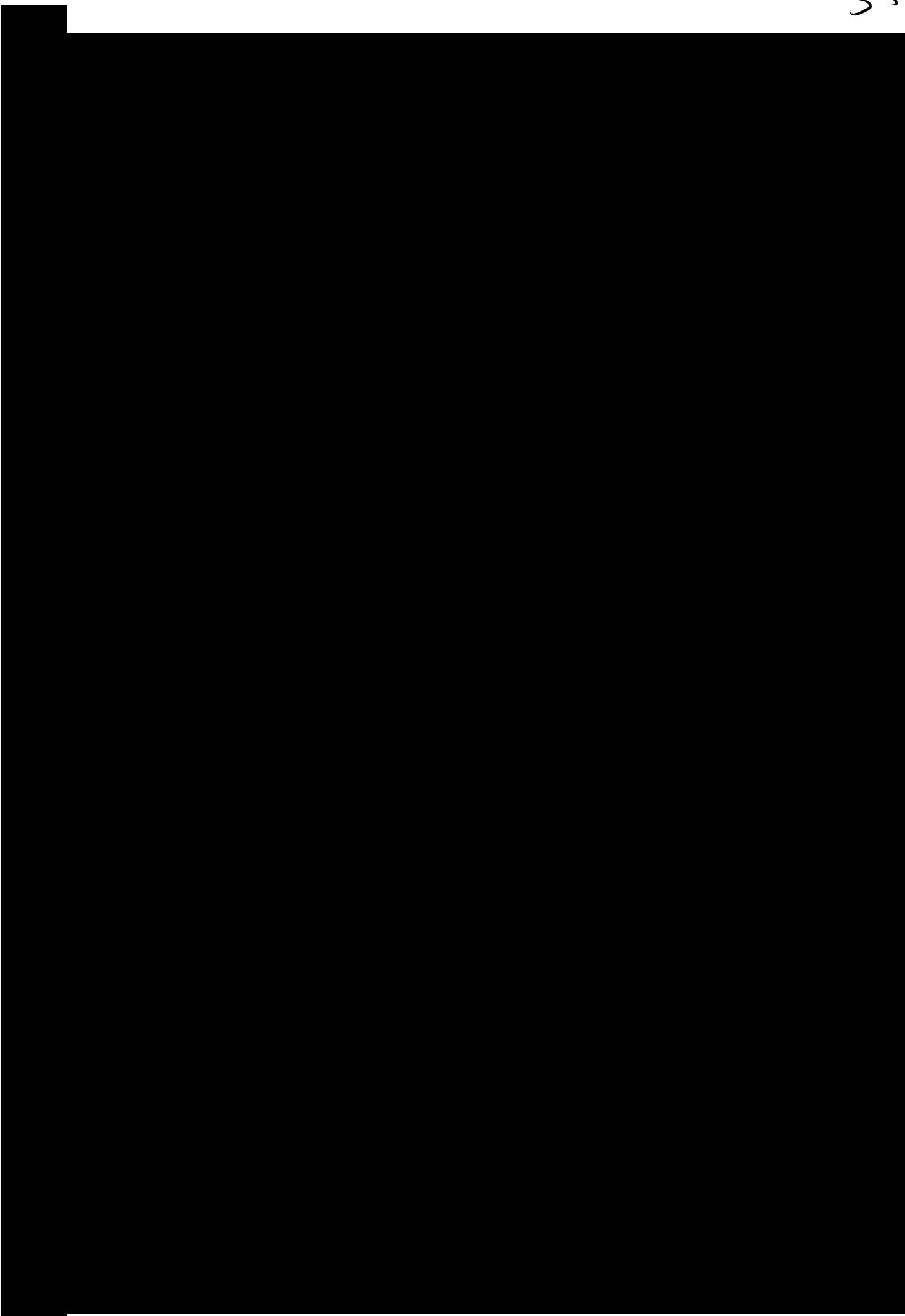
~~1~~

2025



S77  
b

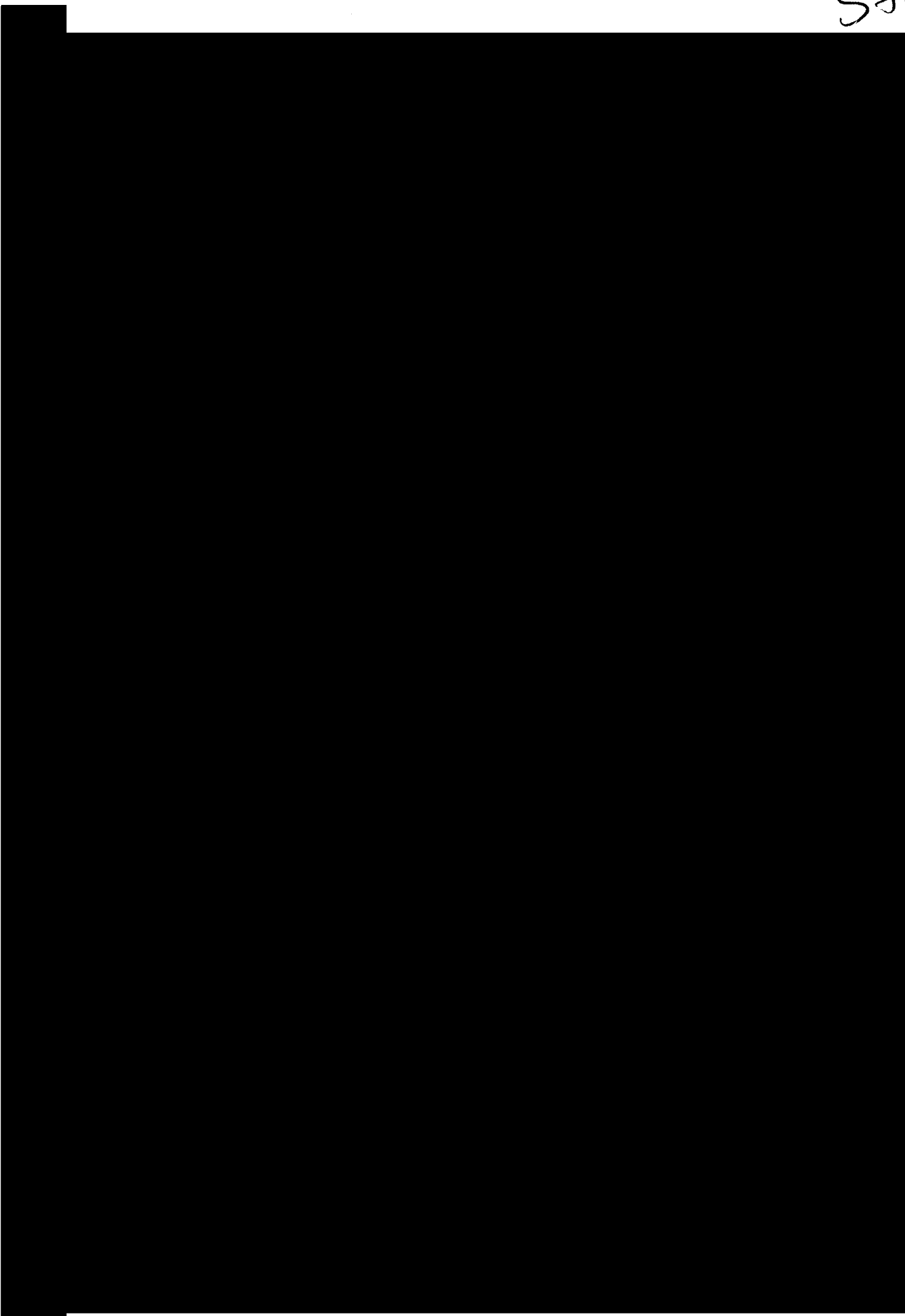
*[Handwritten signature]*



578

A

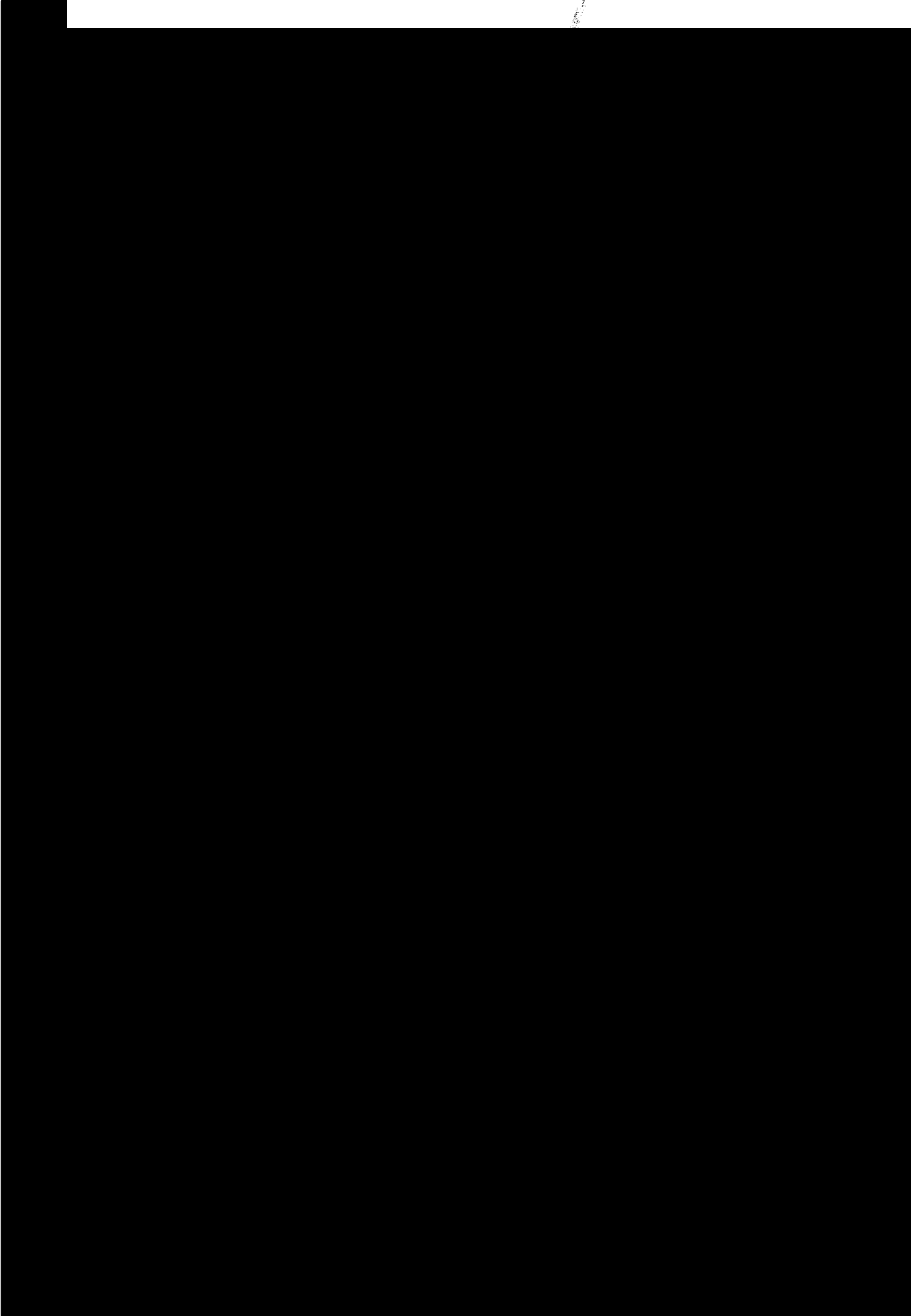
~~2/2/20~~



CÁNTABO, D.F. 11 DE FEBRERO DE 2020

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



I  
S  
D



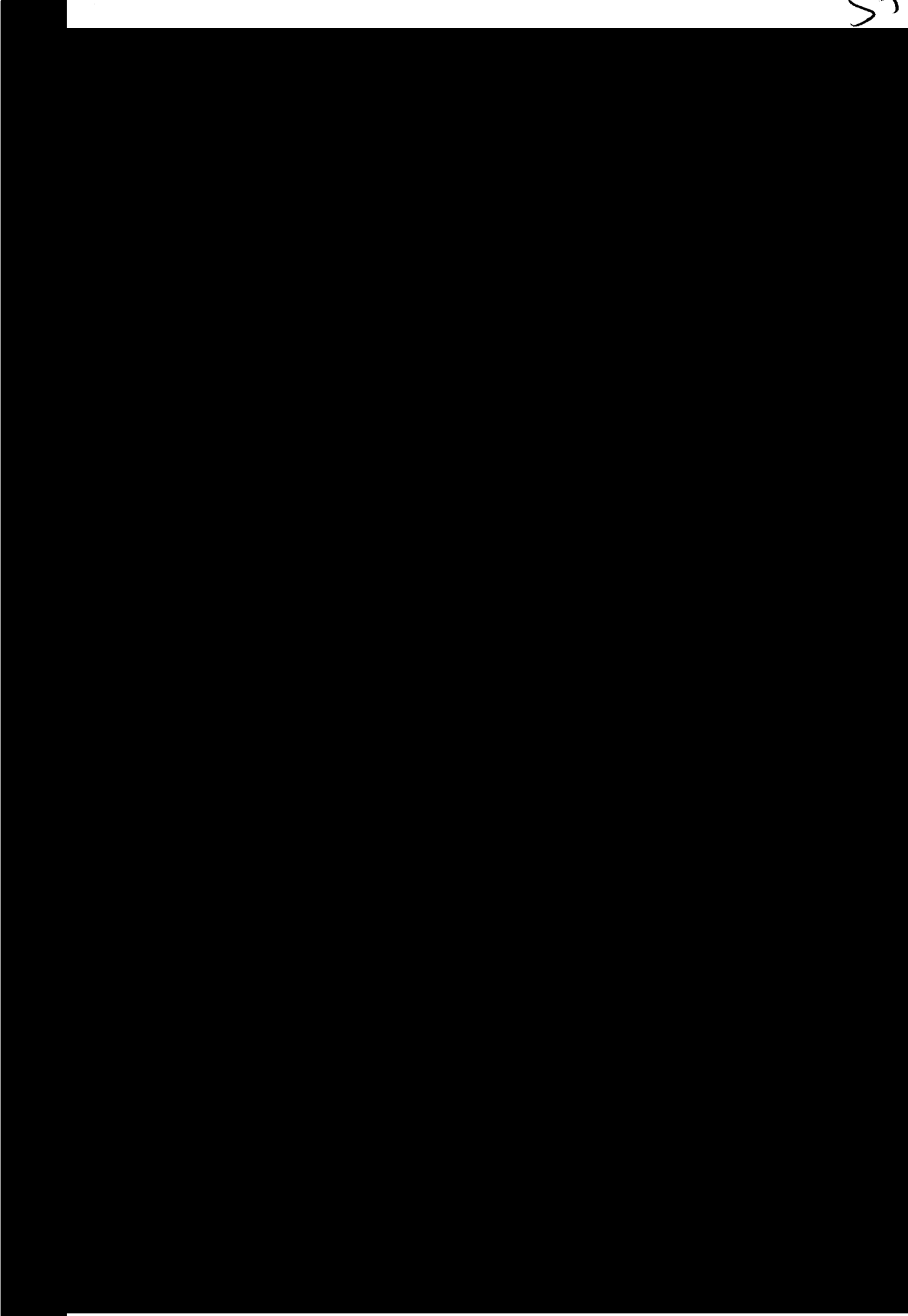
15

S79

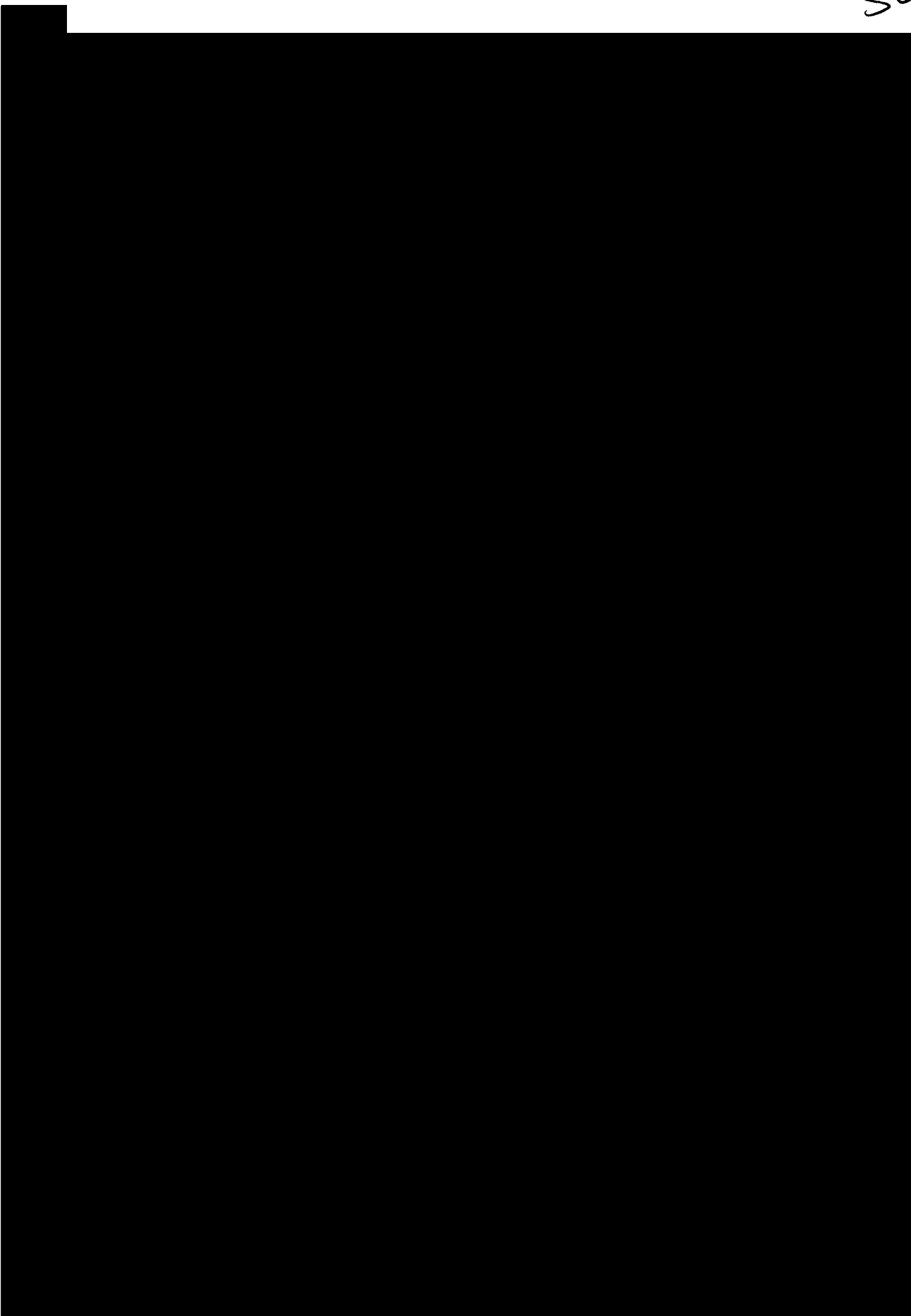
78

1

~~1~~



S80

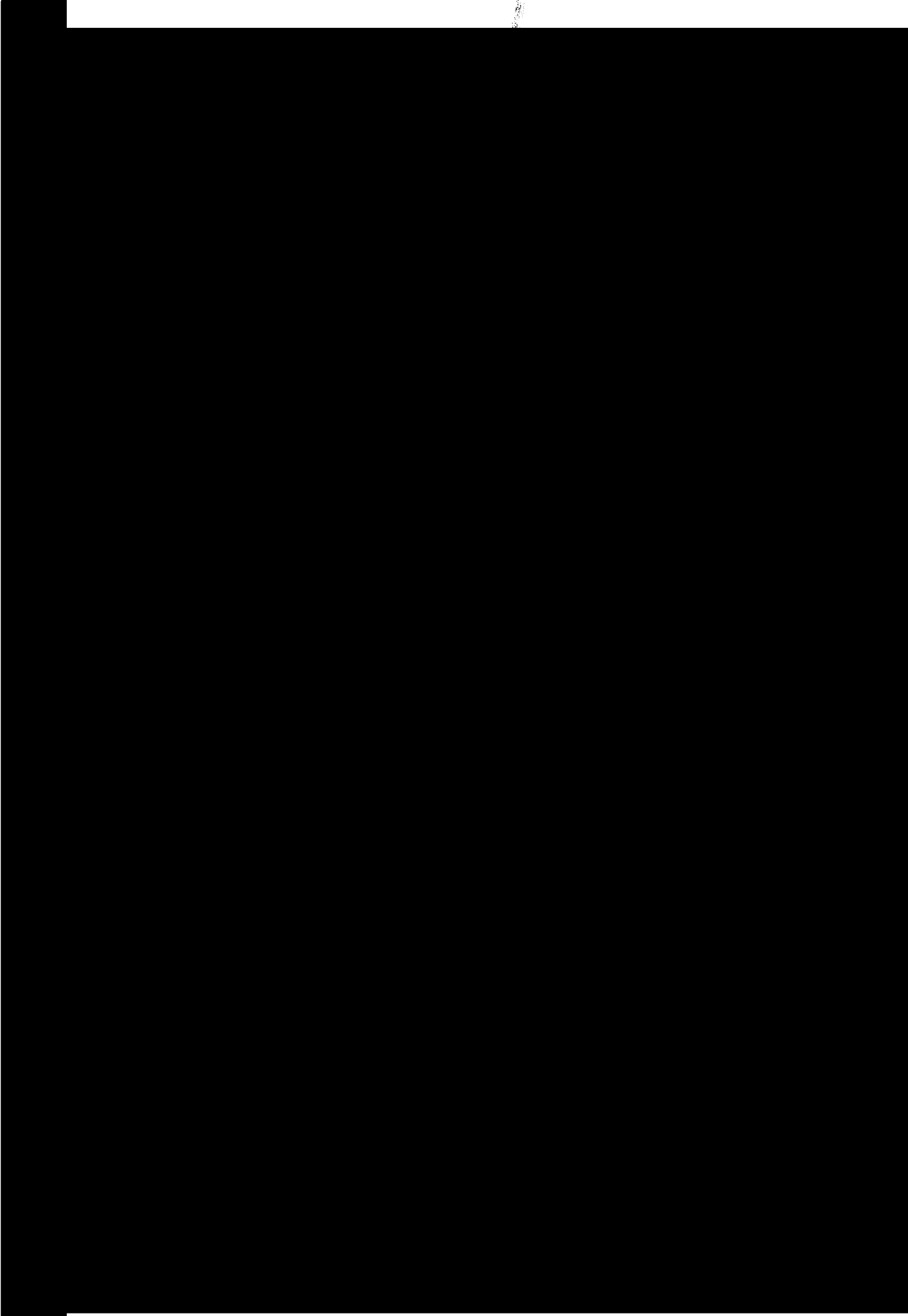


Séptima Privada de Aldama Sur No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256  
01 (951) 50 1 05 11

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



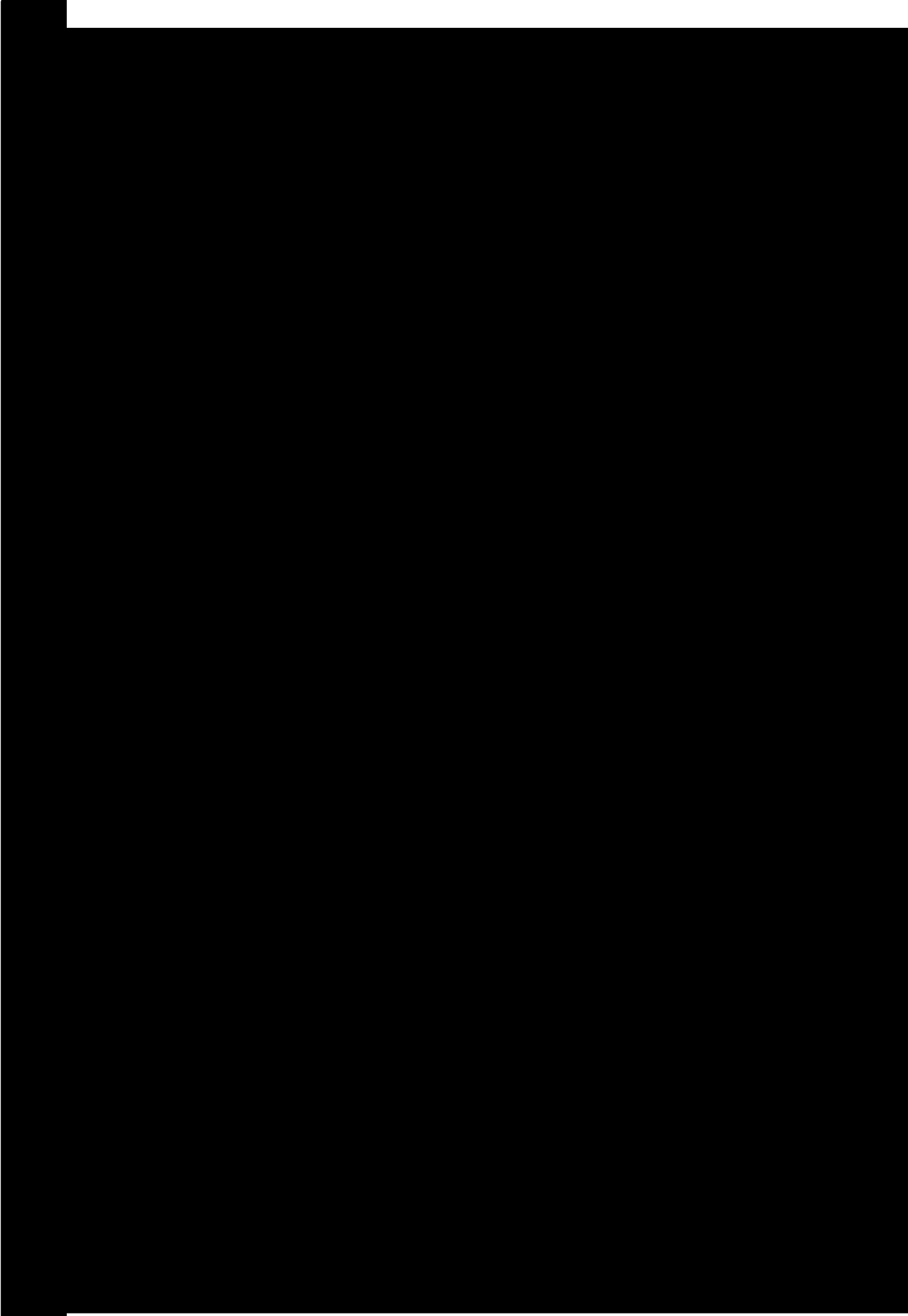


881

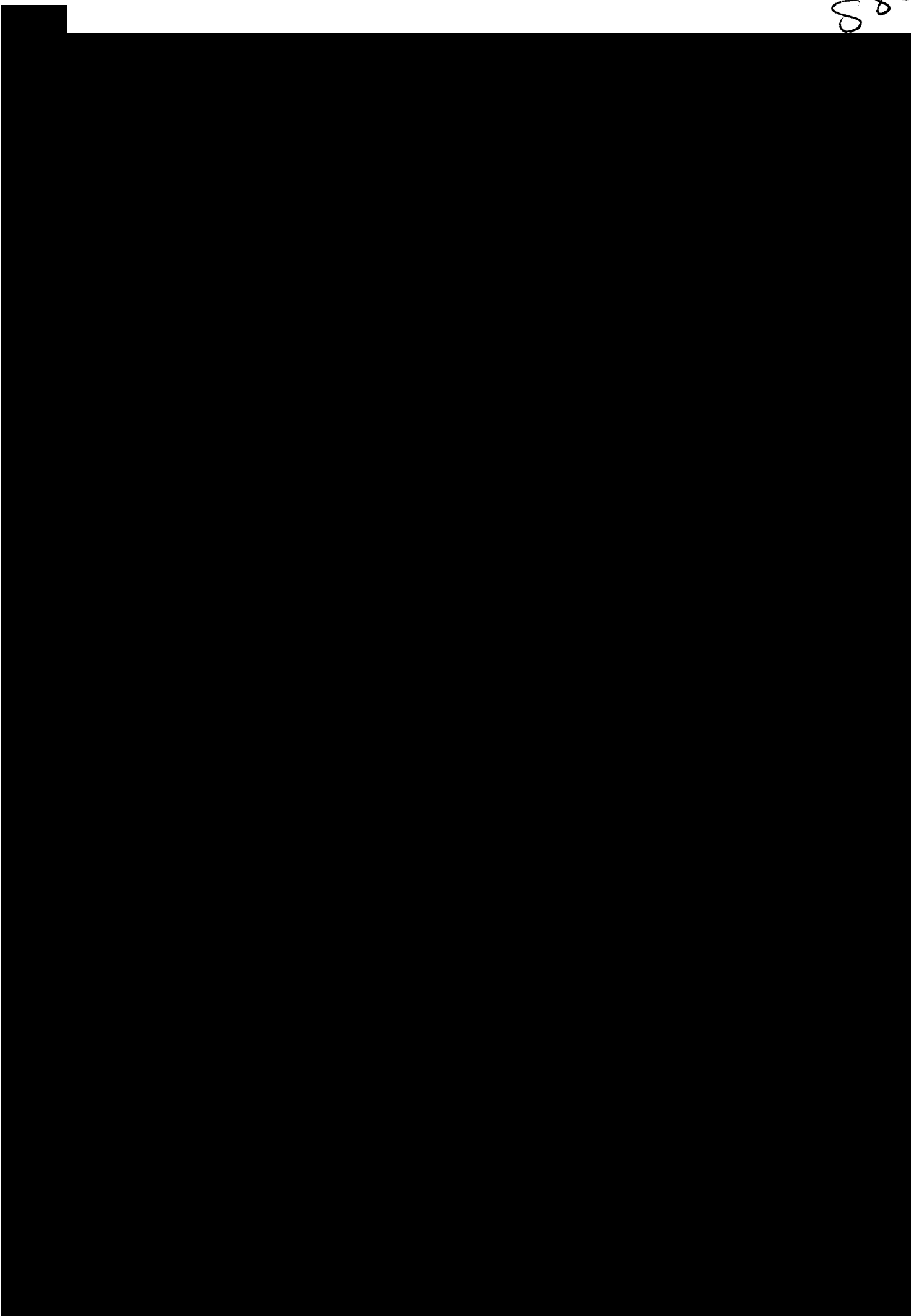
0

/

201



882



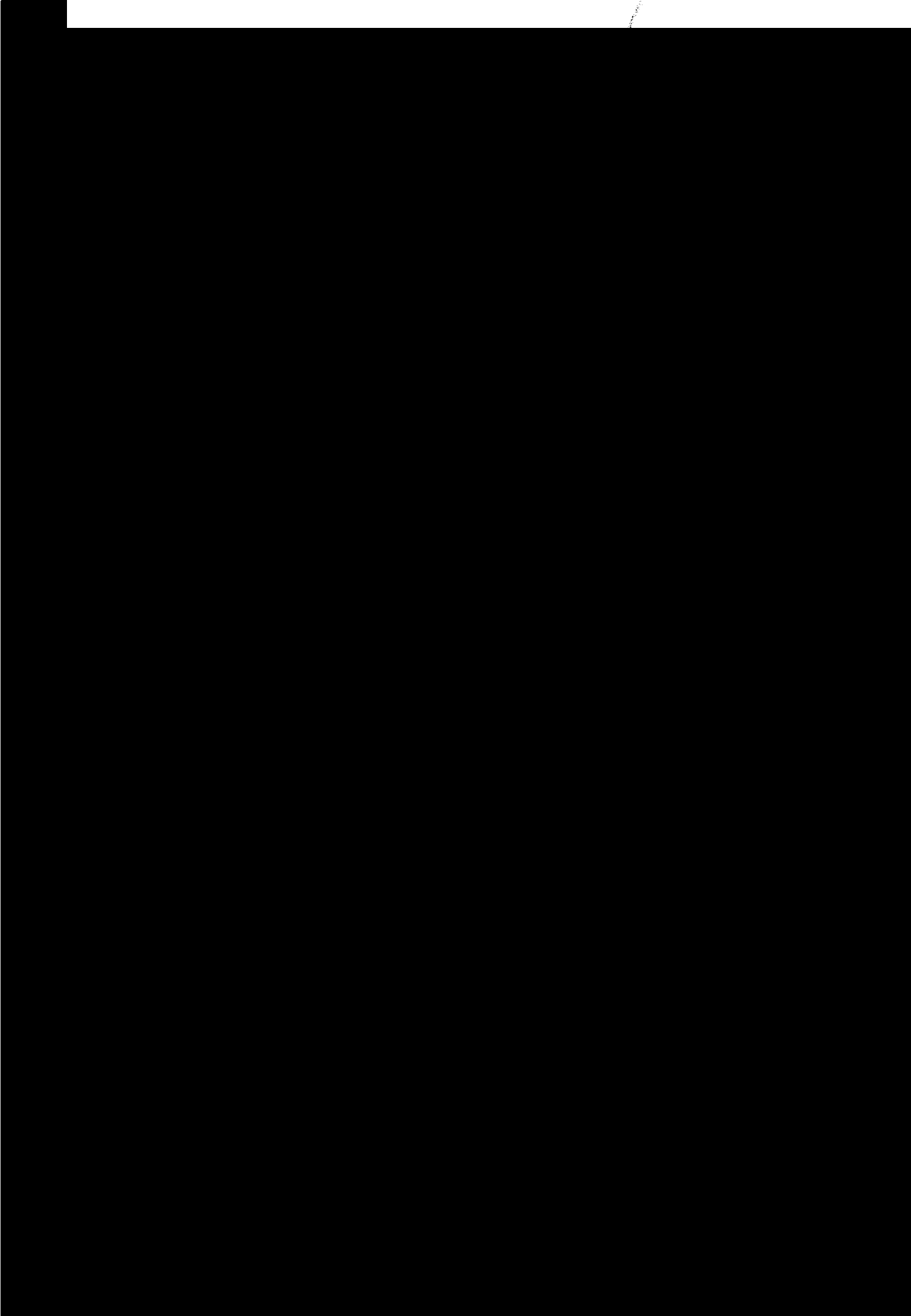
~~882~~

25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO,

Séptima Privada de Aldama # 203, Municipio De San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, CP. 71256.

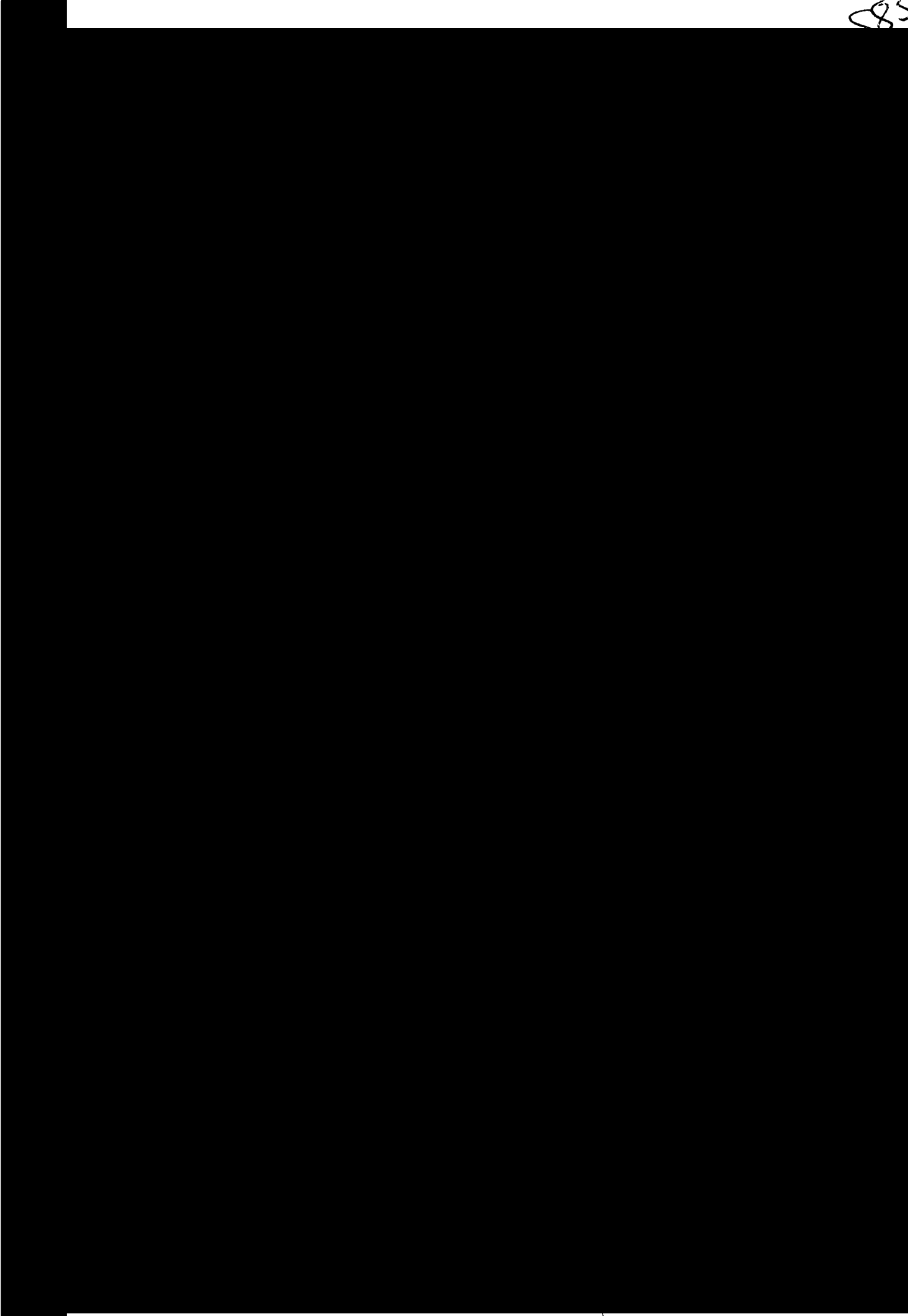
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



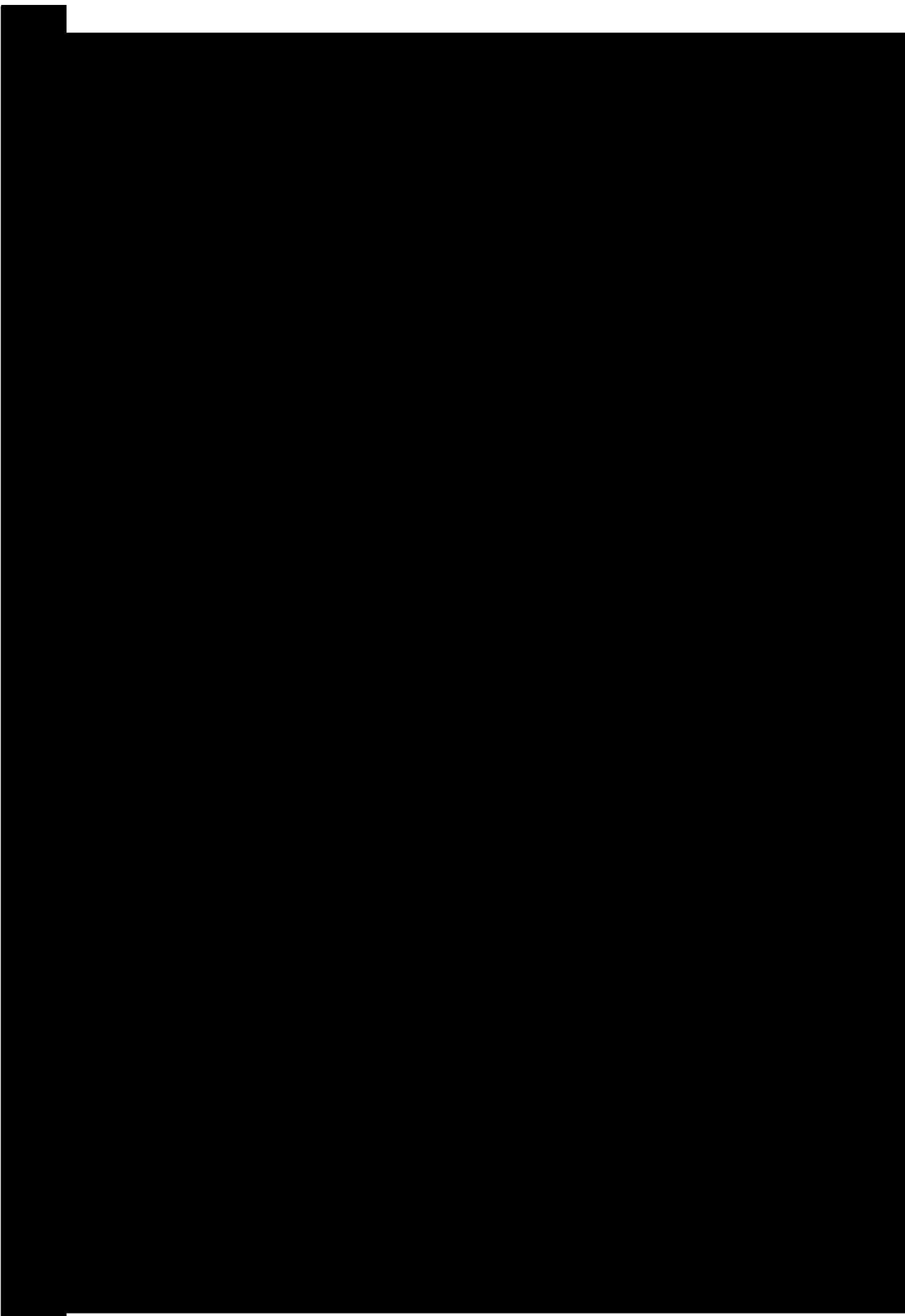
83

~~2011~~



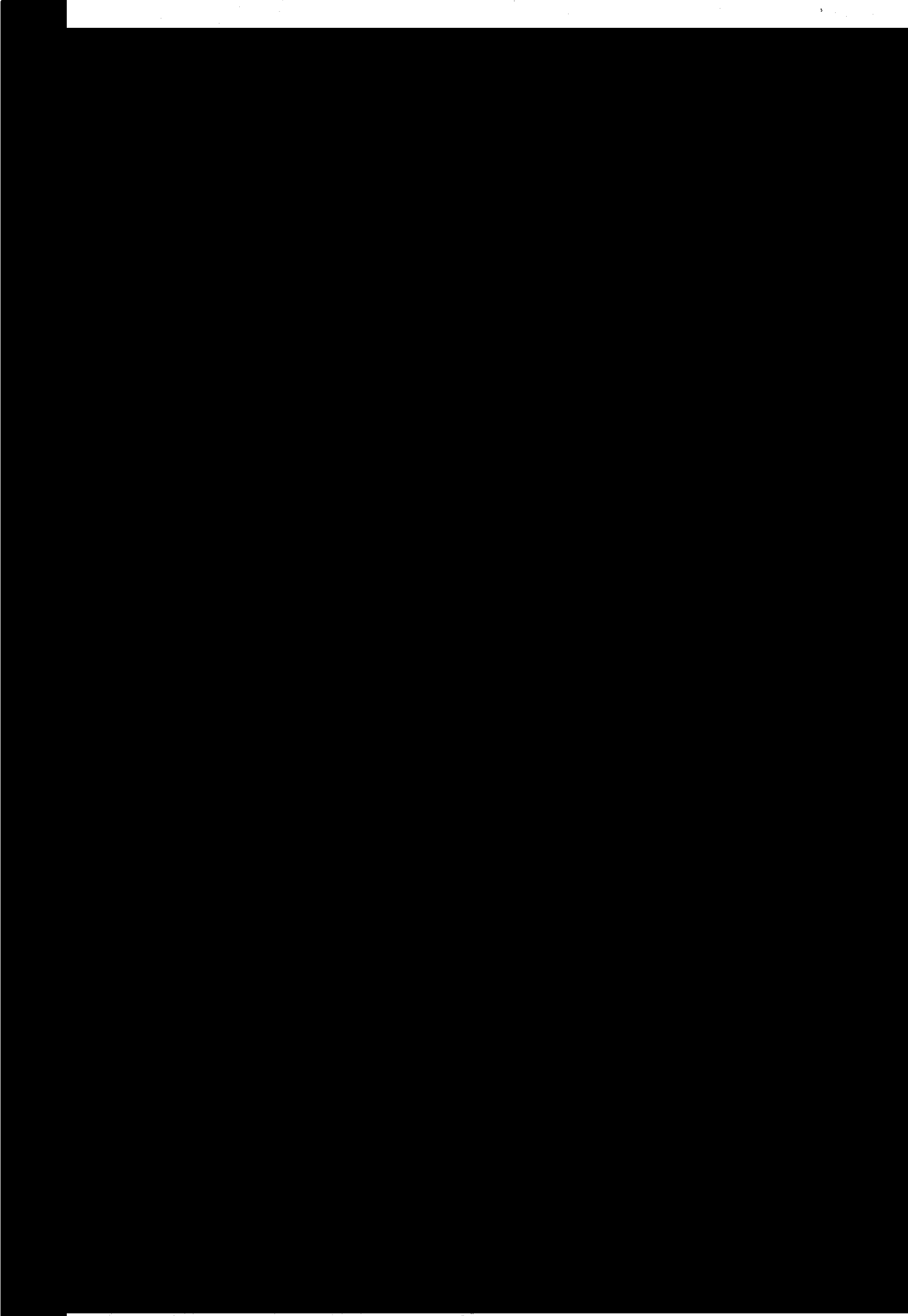
84  
~~89~~  
~~91~~

80  
80









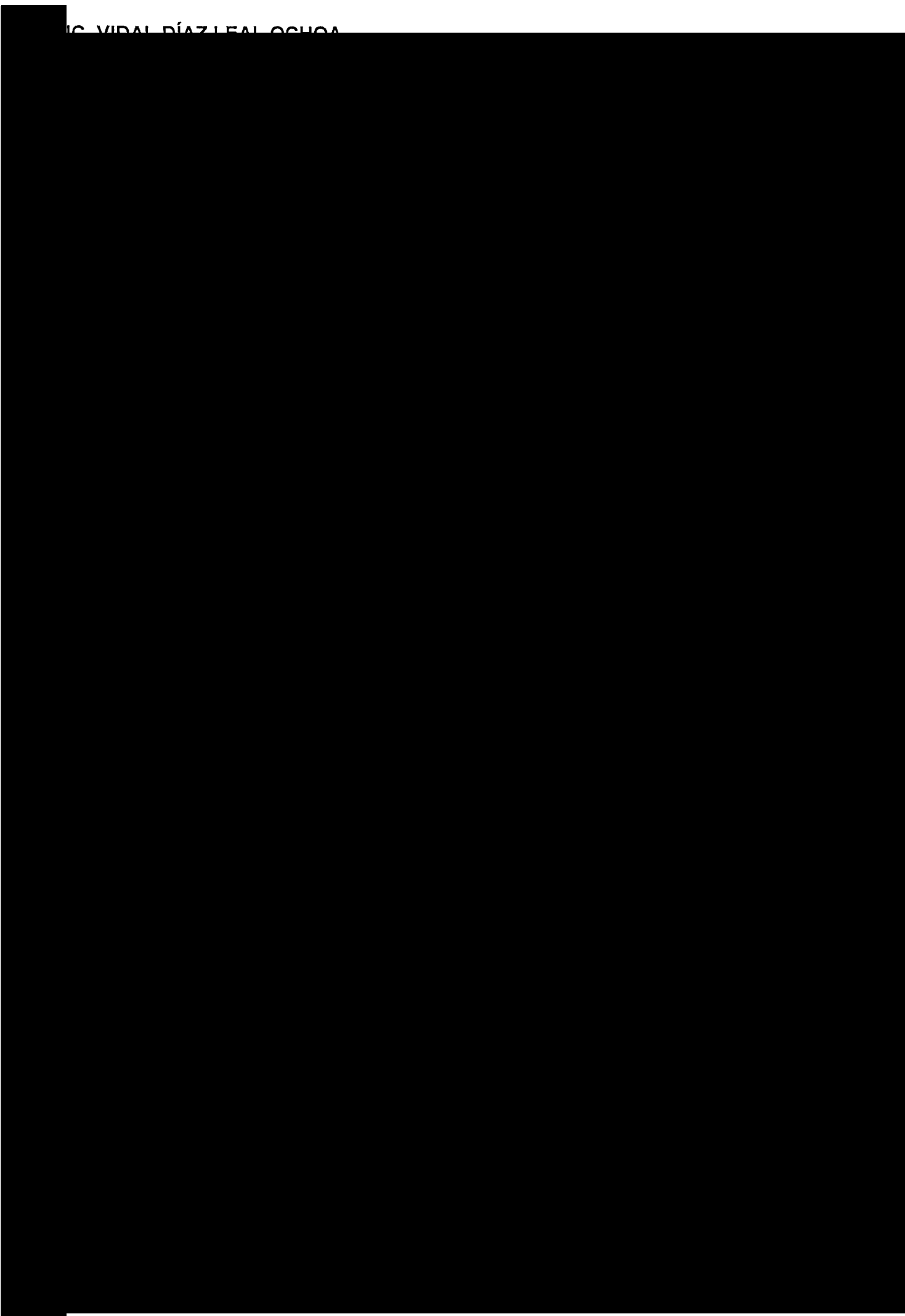




587  
588

Ciudad de México, Agosto 29, 2018.

IC VIDAL DÍAZ LEAL OCHOA





**PGR**

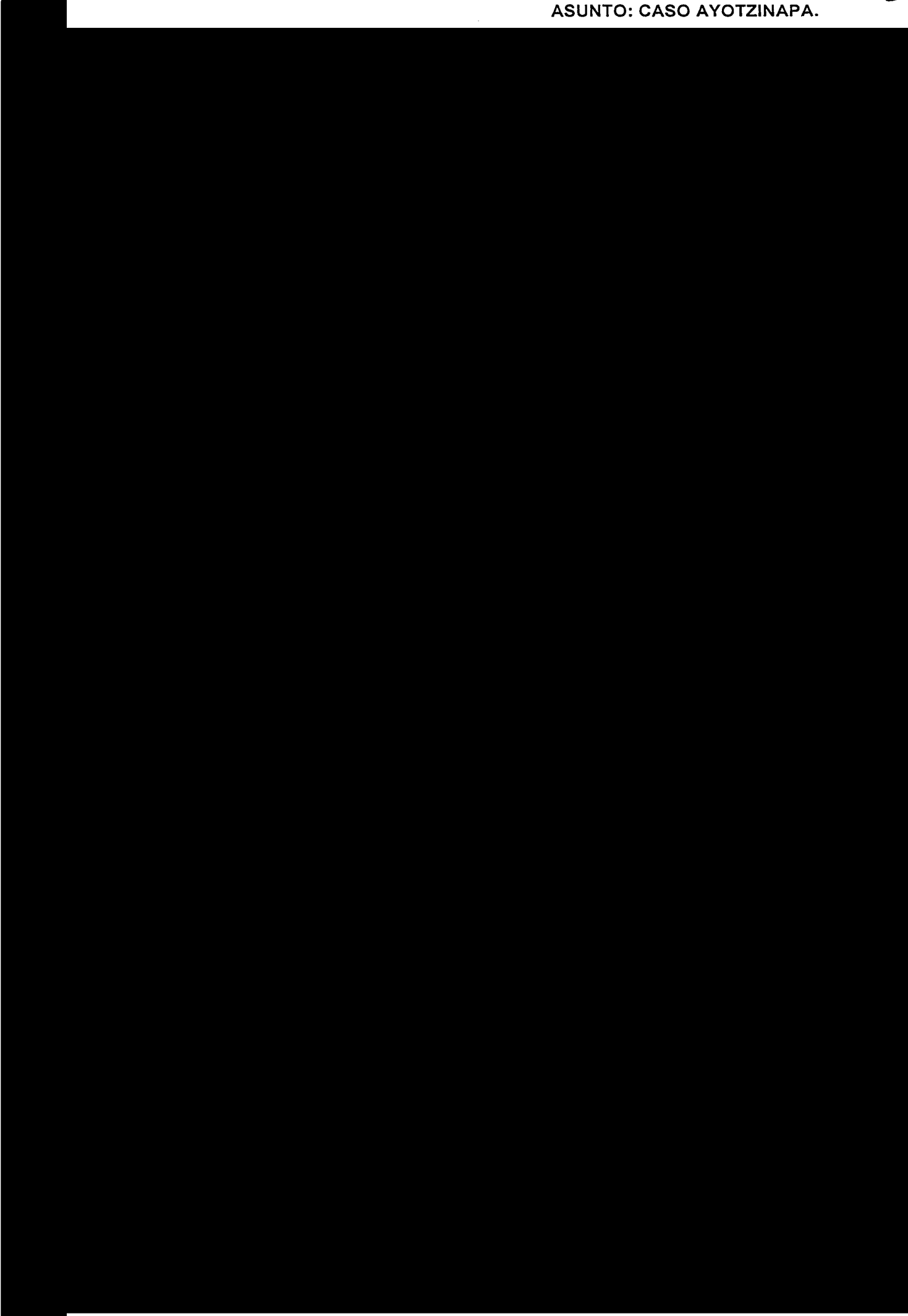
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚM. SDHPDSC/OI/1369/2018.  
CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE AGOSTO DE 2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.

888  
890



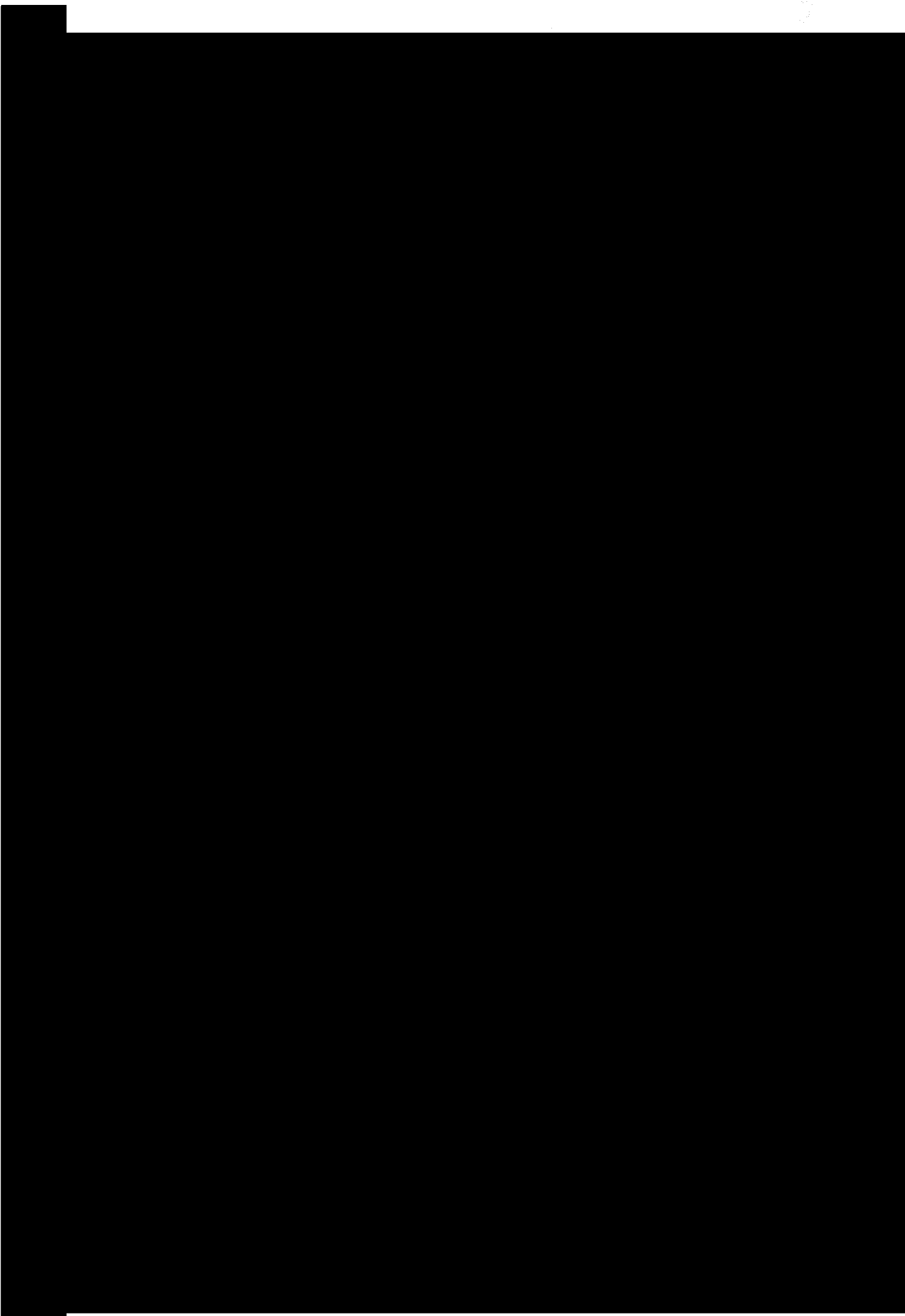
2018

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



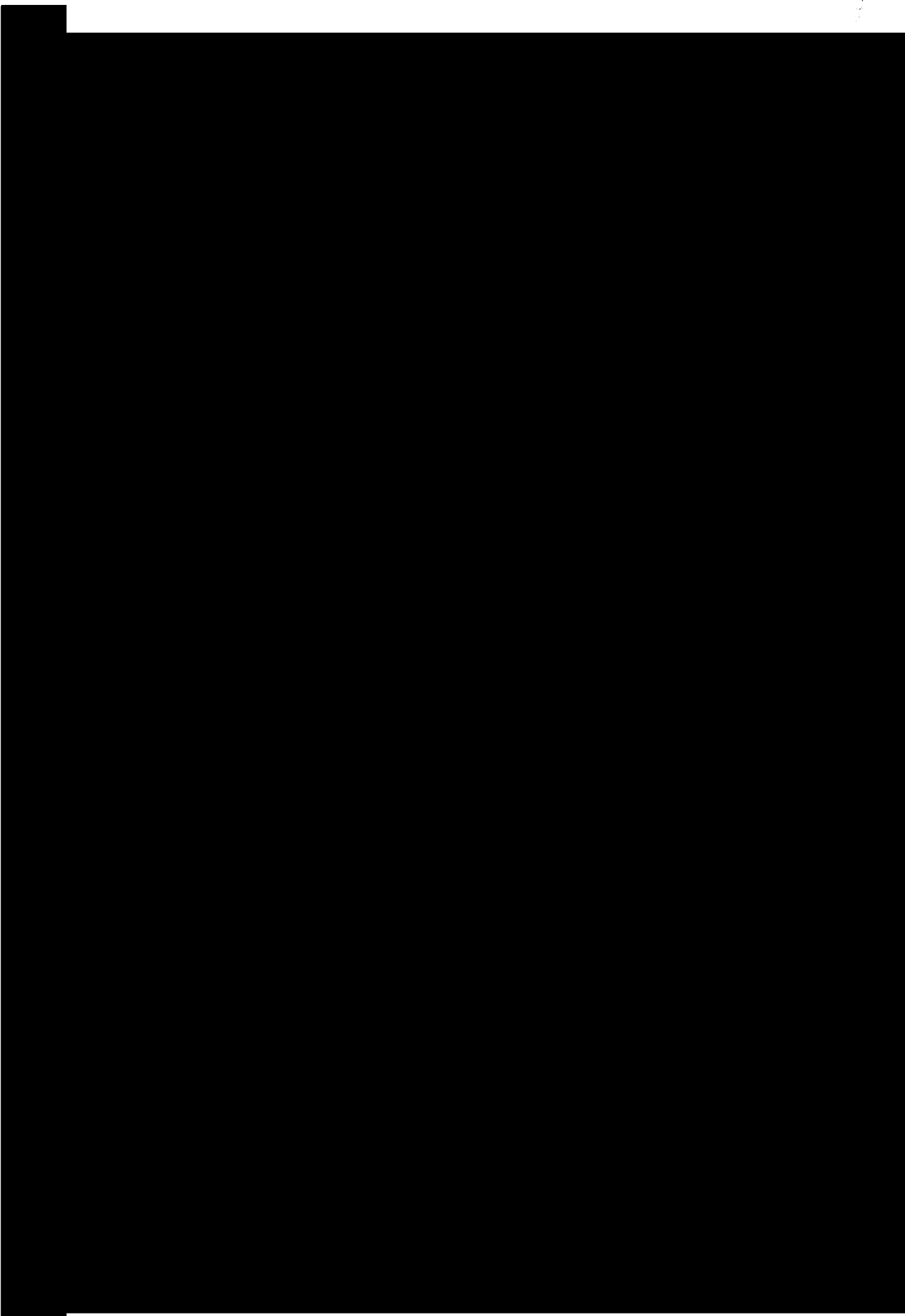
591  
589



*[Handwritten signature]*



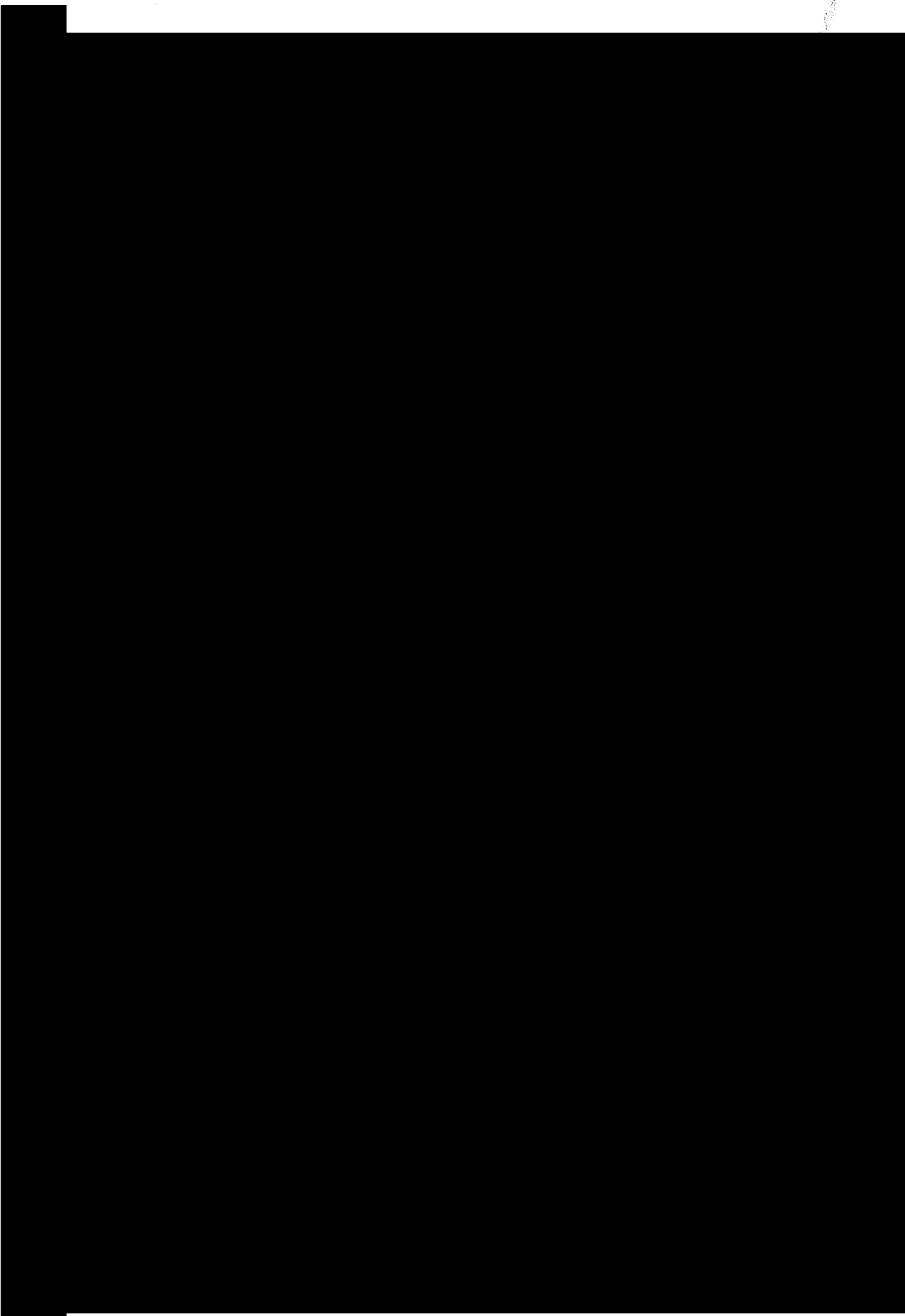
S92  
SPD



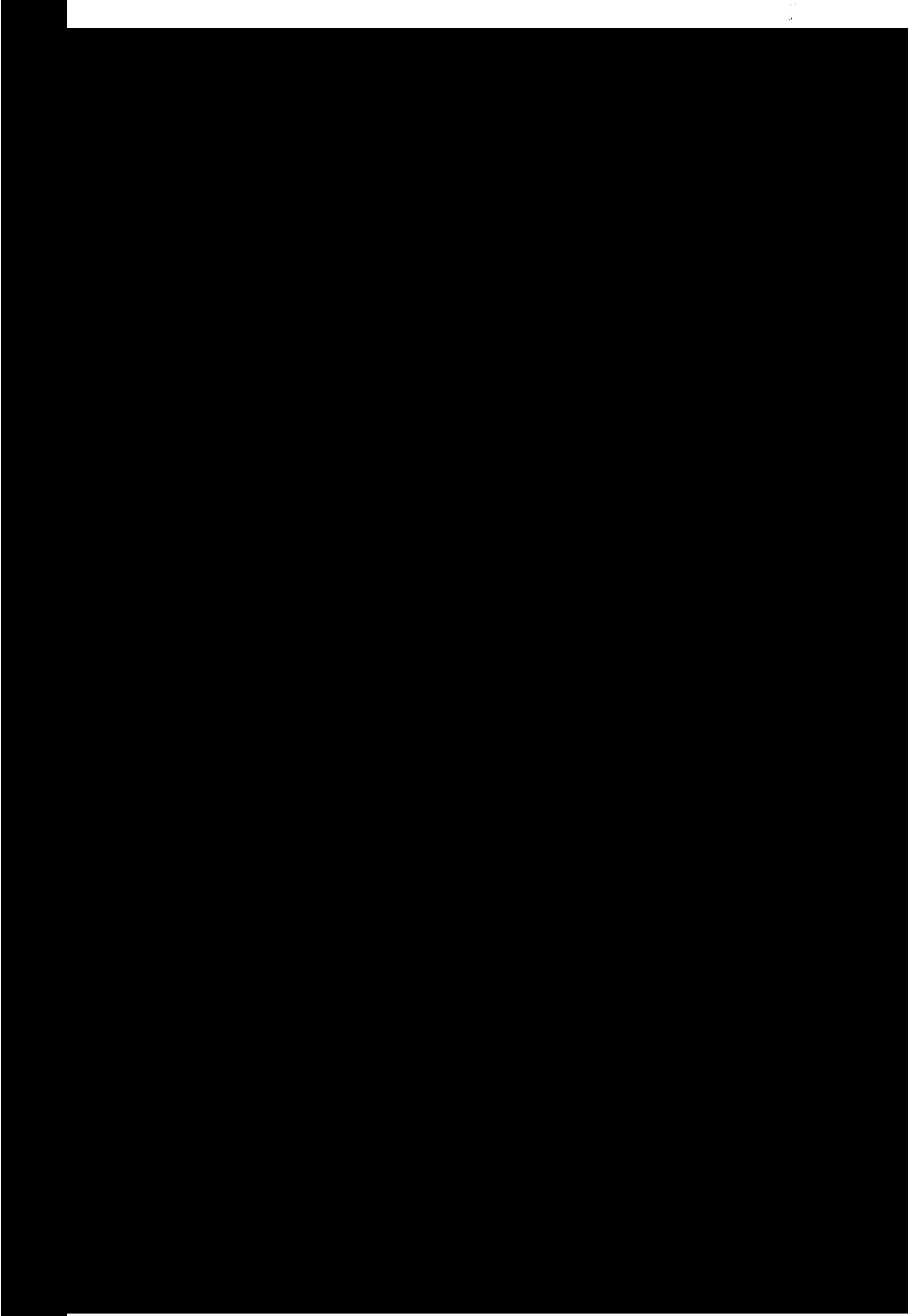


593

541

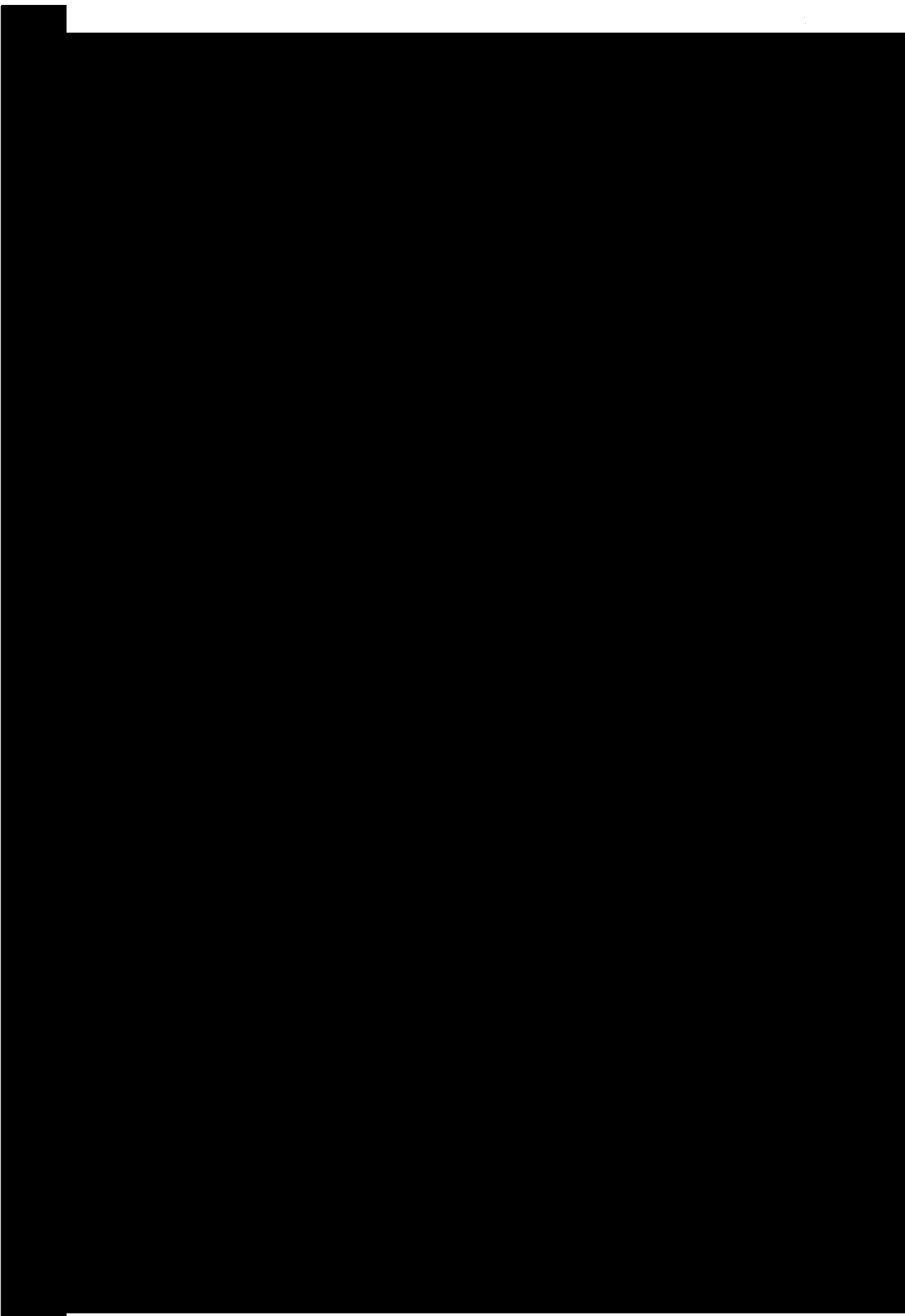


597

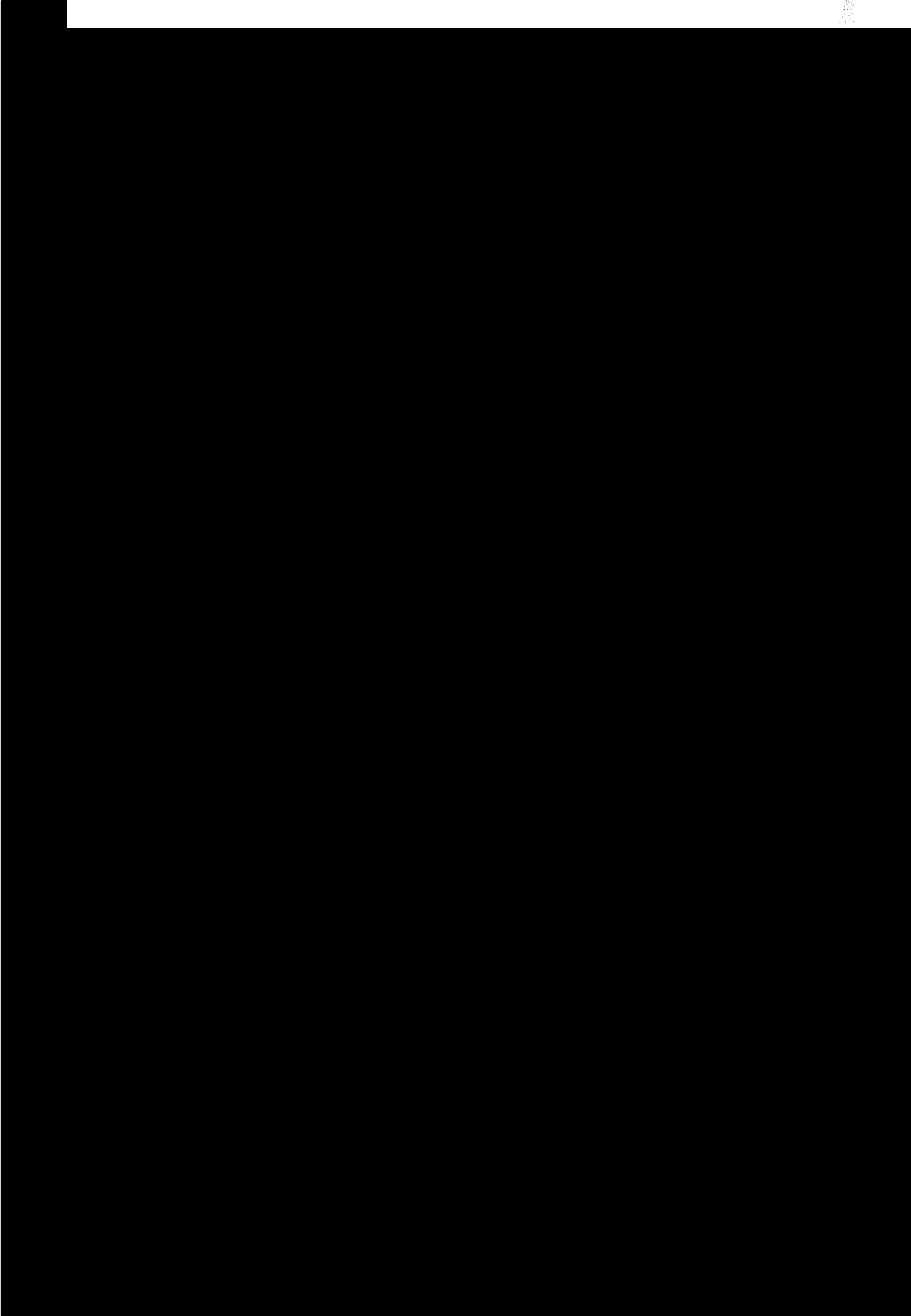


*[Handwritten signature]*

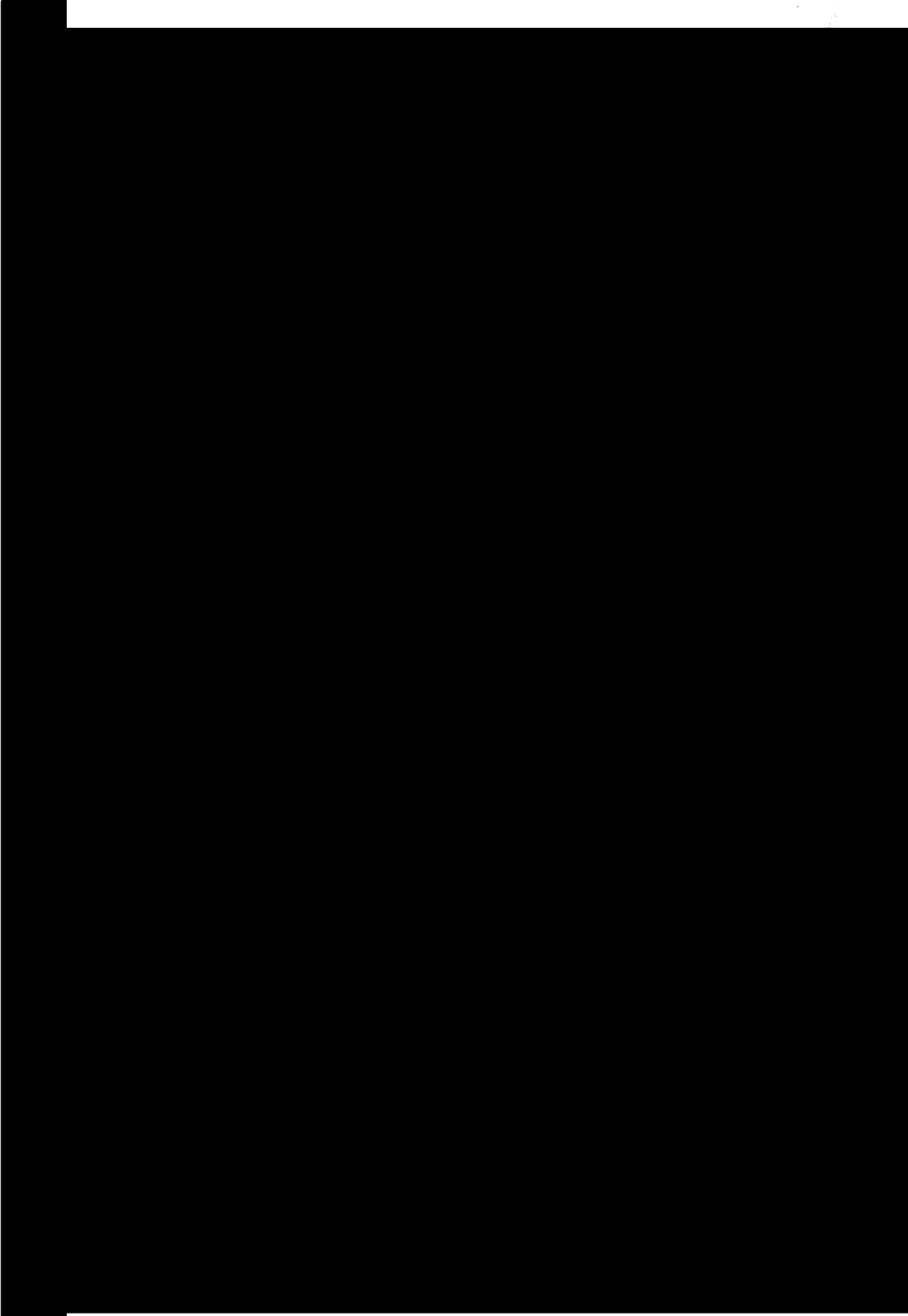
595



6-24



597



Handwritten mark or signature on the right edge of the redacted area.

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PARA  
ANÁLISIS E INTERVENCIÓN PARA  
EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

598

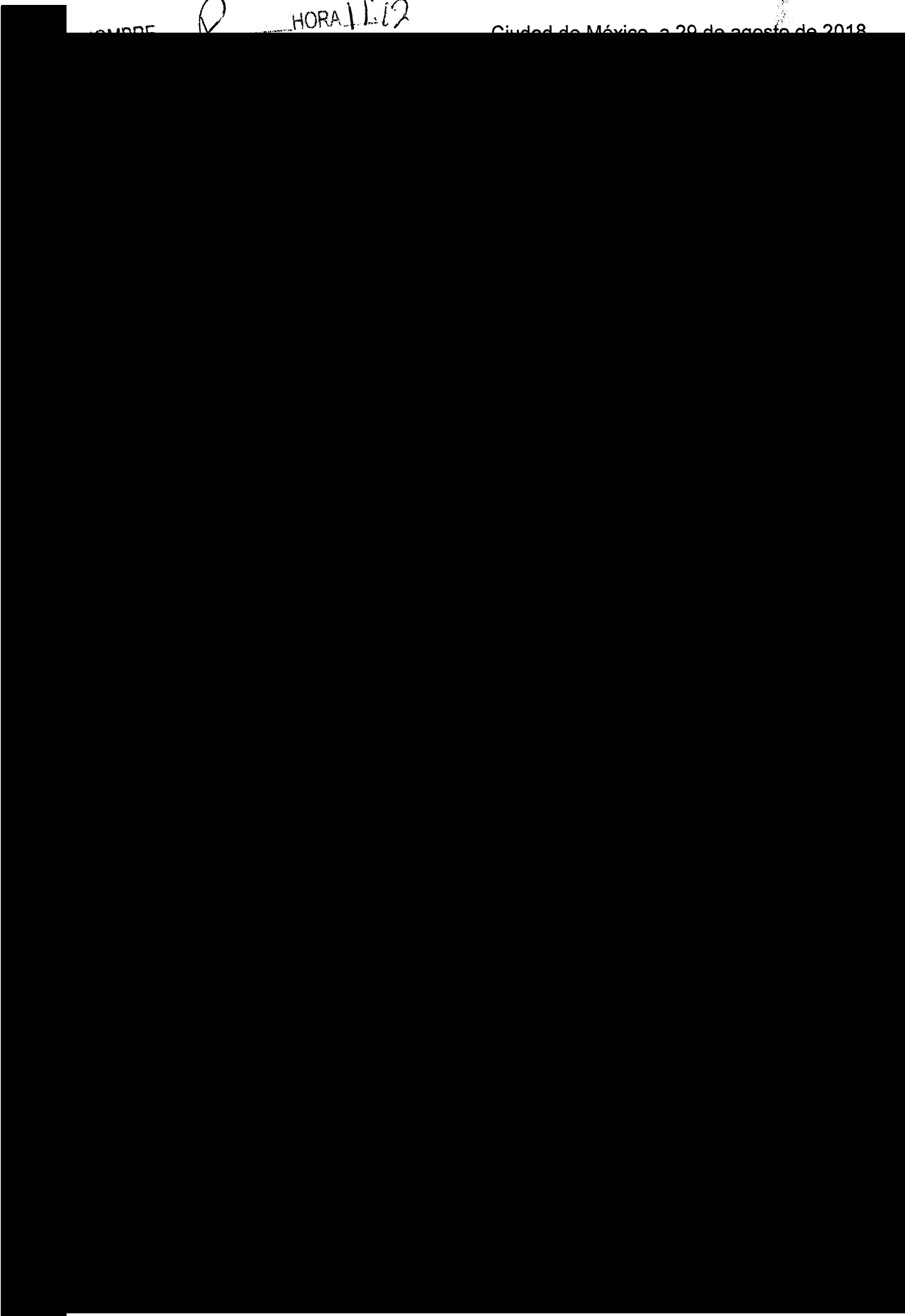
30 AGO. 2018

OFICIALIA DE PARTES

OFICIO: SDHPDSC/OI/1371/2018.  
ASUNTO: Análisis de contexto.

EMPRE  HORA 11:12

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018



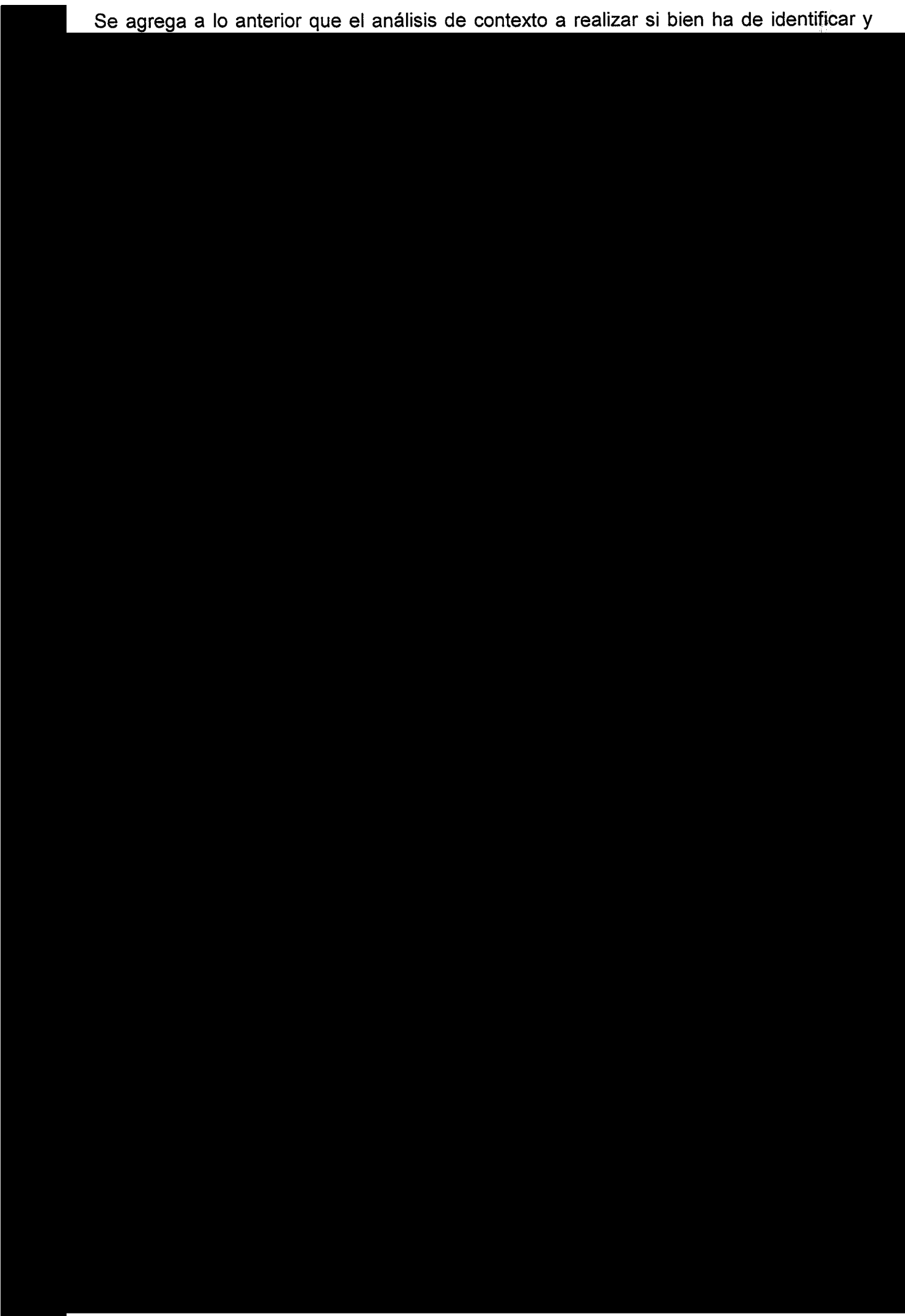
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

599



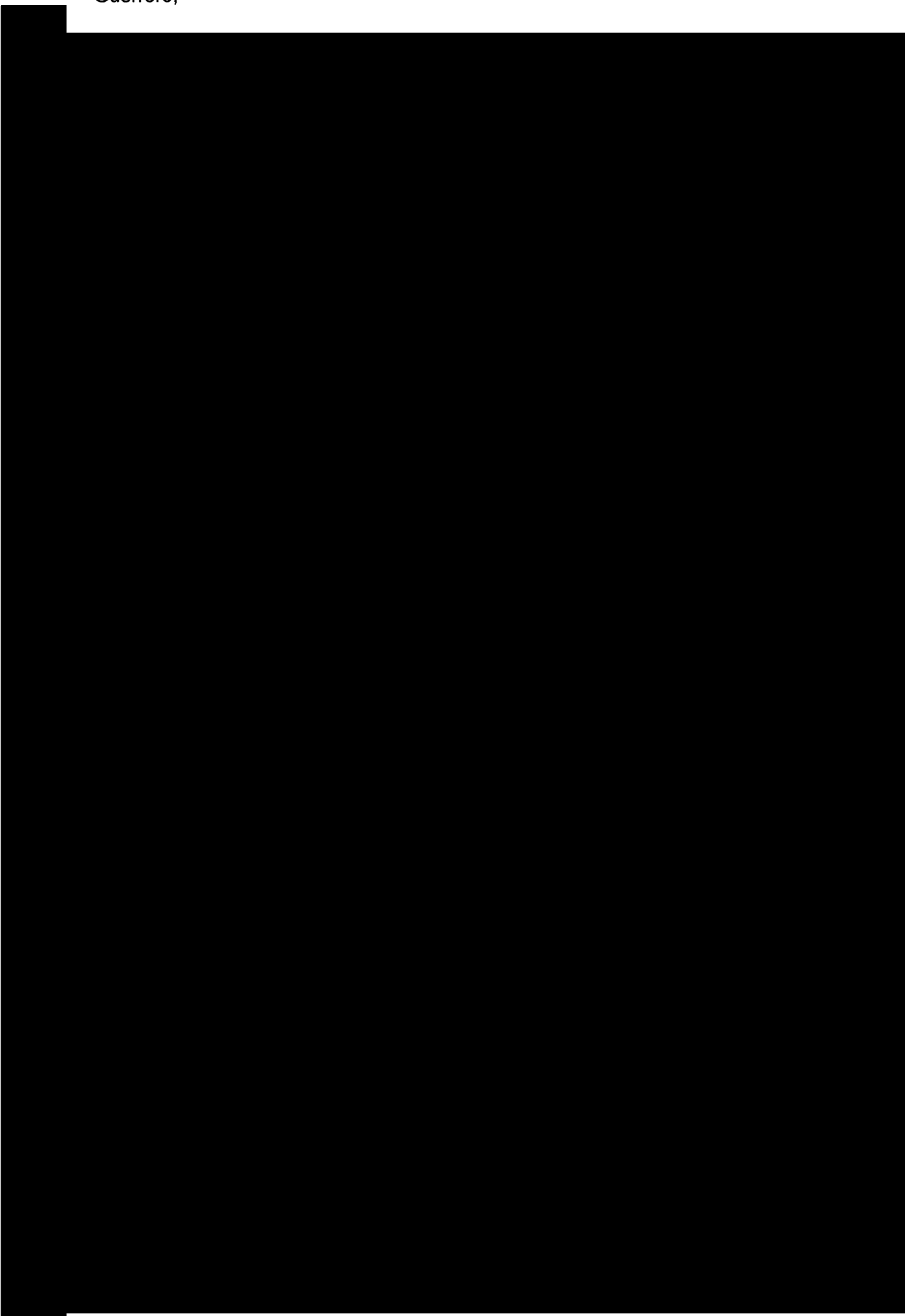
Se agrega a lo anterior que el análisis de contexto a realizar si bien ha de identificar y





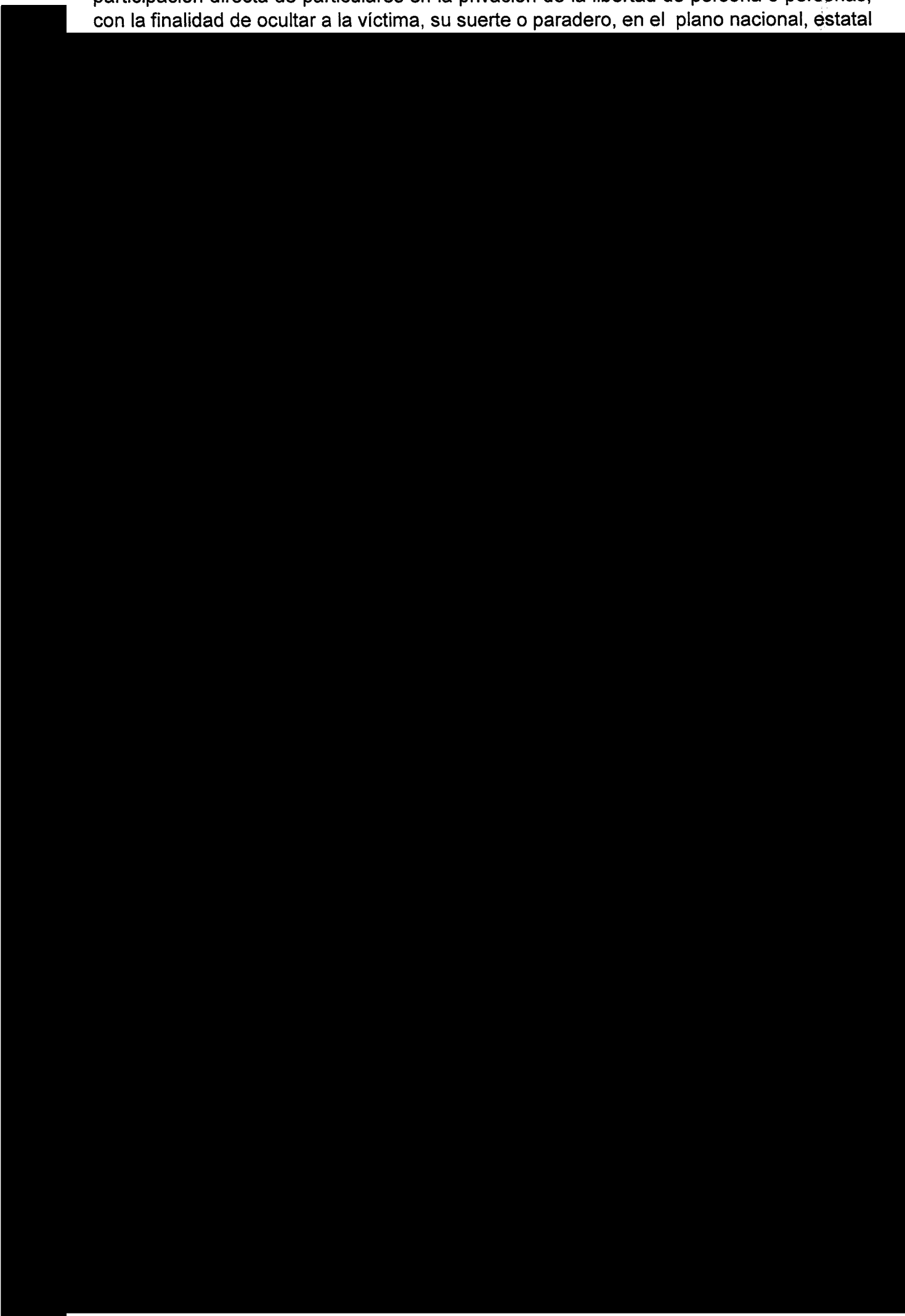
600

f) Analizar y establecer si existen elementos culturales de violencia en el Estado de Guerrero;



*[Handwritten signature or initials]*

veraces y objetivos para sostener cualquier afirmación o negación respecto de la participación directa de particulares en la privación de la libertad de persona o personas, con la finalidad de ocultar a la víctima, su suerte o paradero, en el plano nacional, estatal

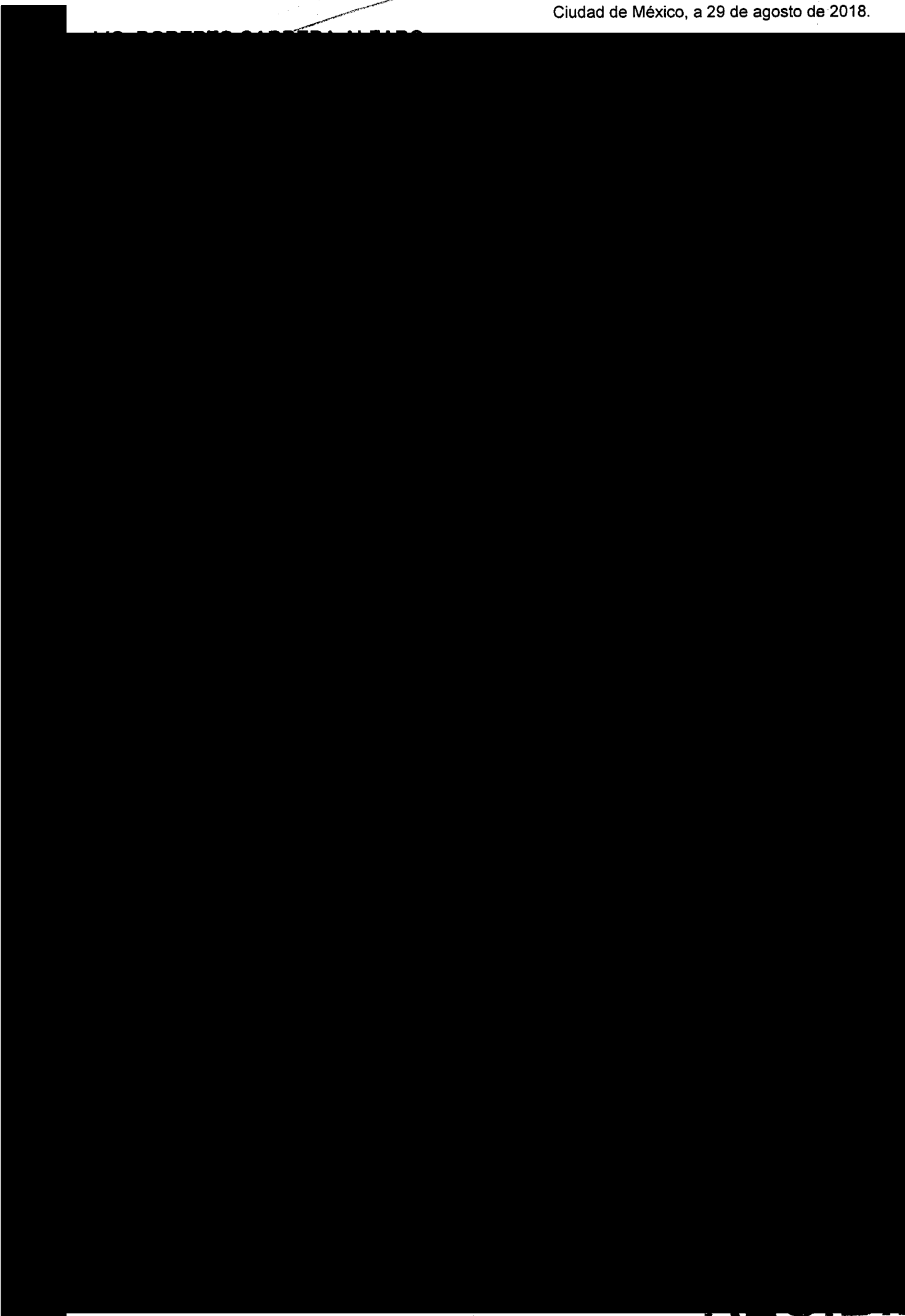


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

602

OFICIO: SDHPDSC/OI/1379/2018.  
ASUNTO: Análisis de contexto.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018.



E PERSONAS

60

NOMBRE: Roberto Cabrera HORA: 10:41

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

603

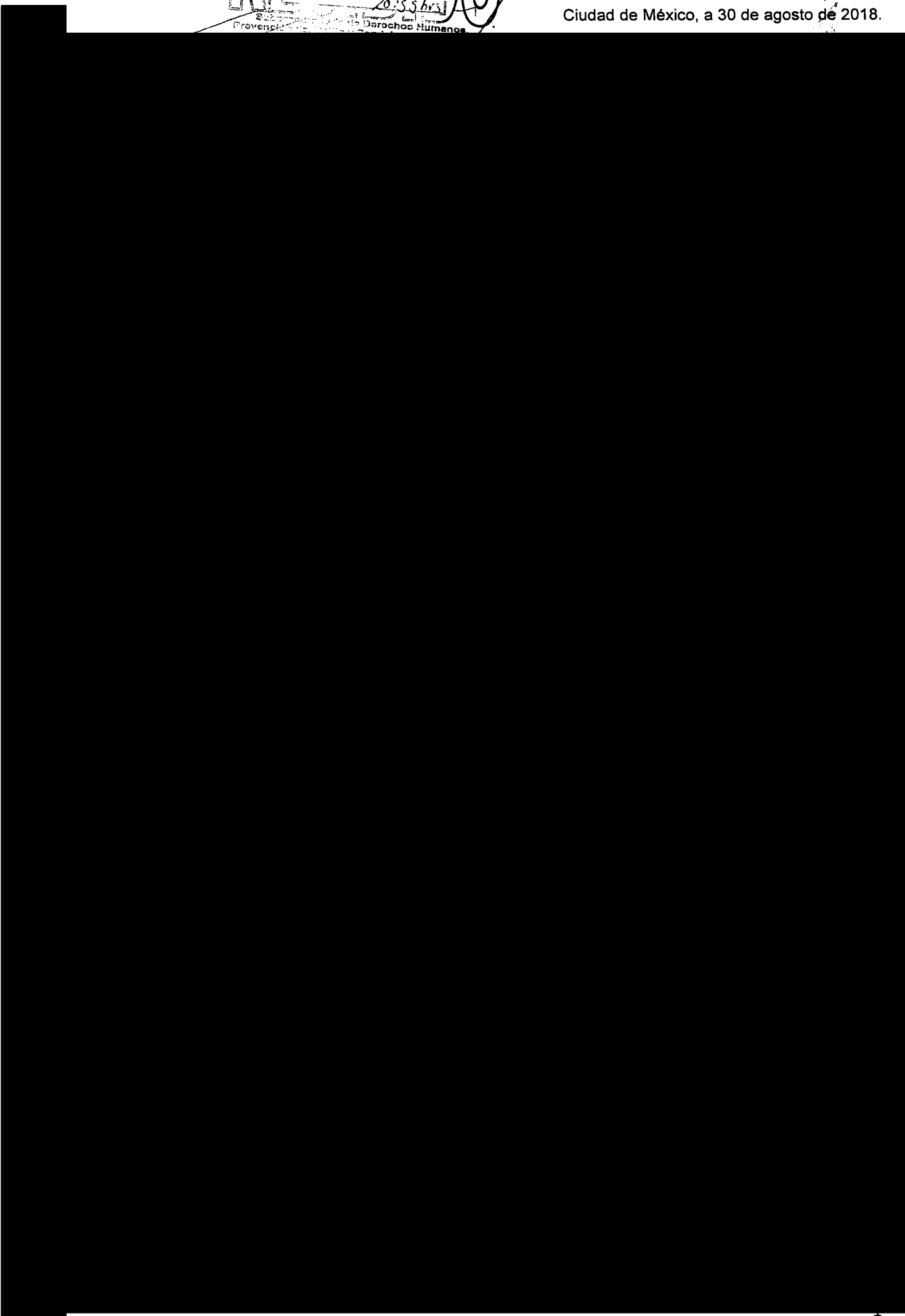
PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
RECEBIDO  
30 AGO 2018  
20:55 hrs  
Subprocuraduría de Derechos Humanos

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

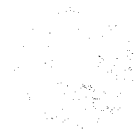
OFICIO: SDHPDSC/OI/1393/2018.  
ASUNTO: Análisis de contexto.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



[REDACTED]

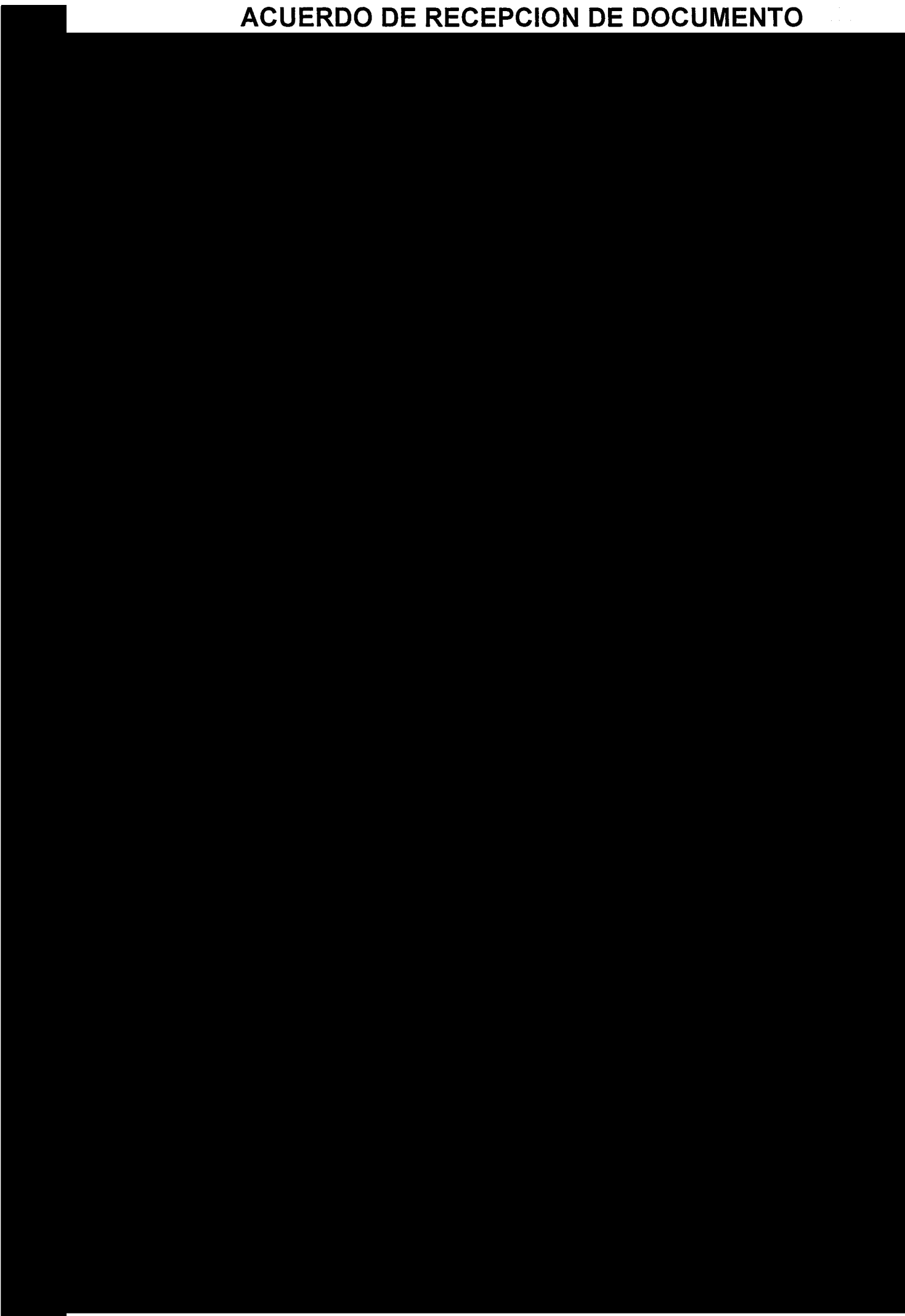
a  
a  
s  
n  
s  
,  
n  
el  
n  
a  
n  
í.  
e  
,  
n  
o  
e  
o  
,  
a  
a  
n  
e  
s  
e  
a  
o  
e  
o  
s  
y  
e  
e  
o  
s  
a.  
-

S



605

## ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO





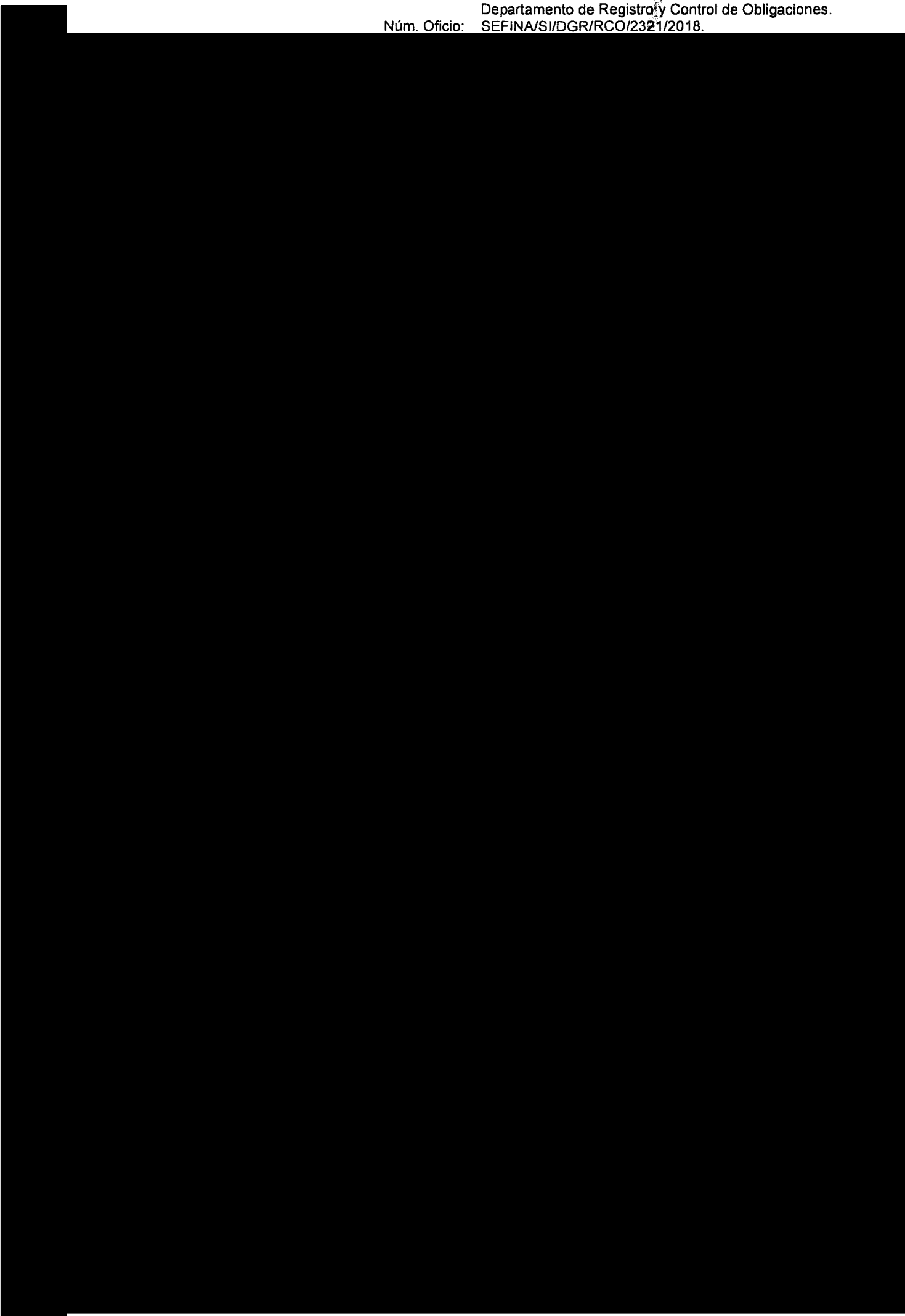
**GUERRERO**



**Finanzas  
y Administración  
de Ingresos**

606

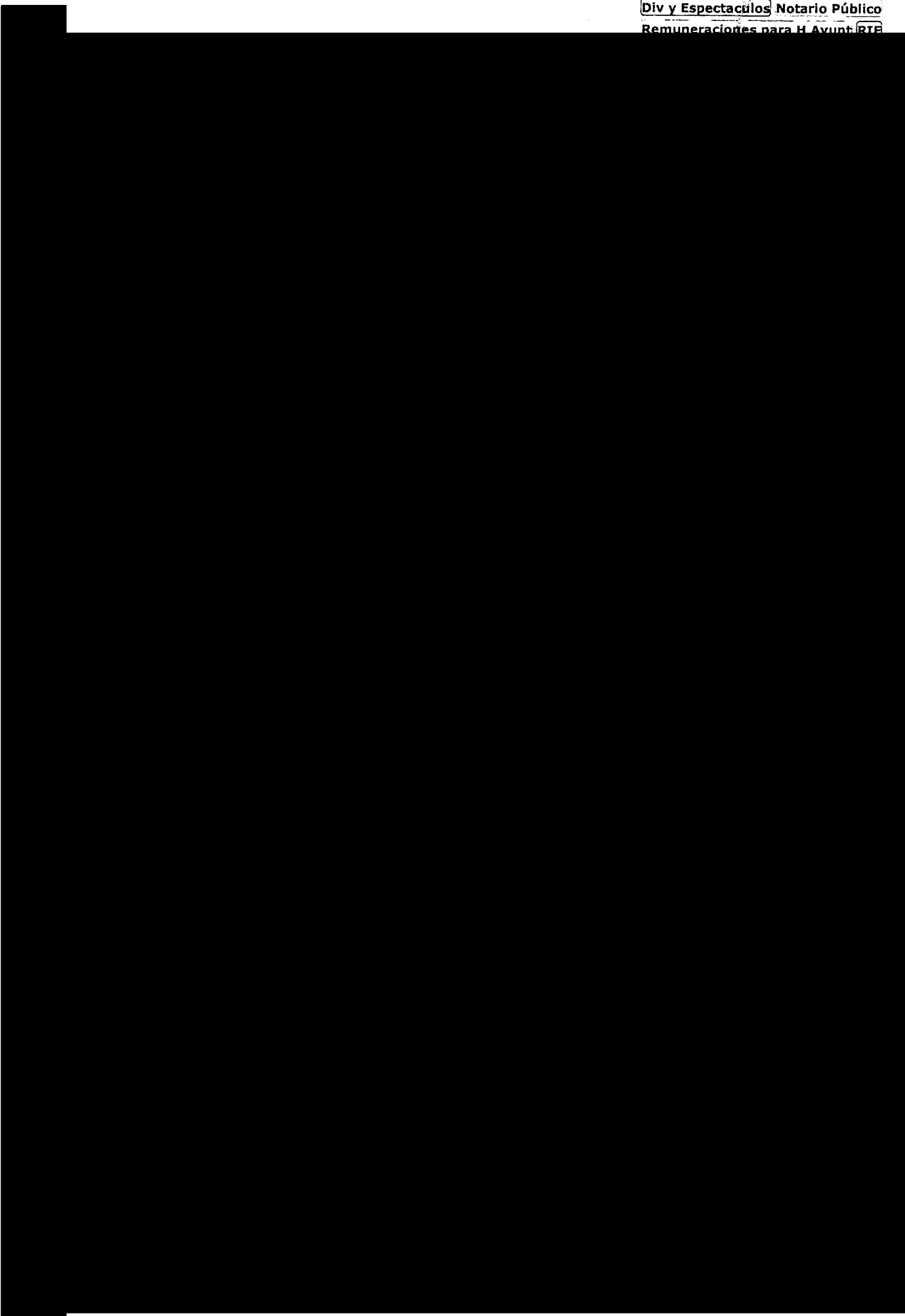
Sección: Subsecretaría de Ingresos.  
Dirección General de Recaudación.  
Departamento de Registro y Control de Obligaciones.  
Núm. Oficio: SEFINA/SI/DGR/RCO/2321/2018.





607

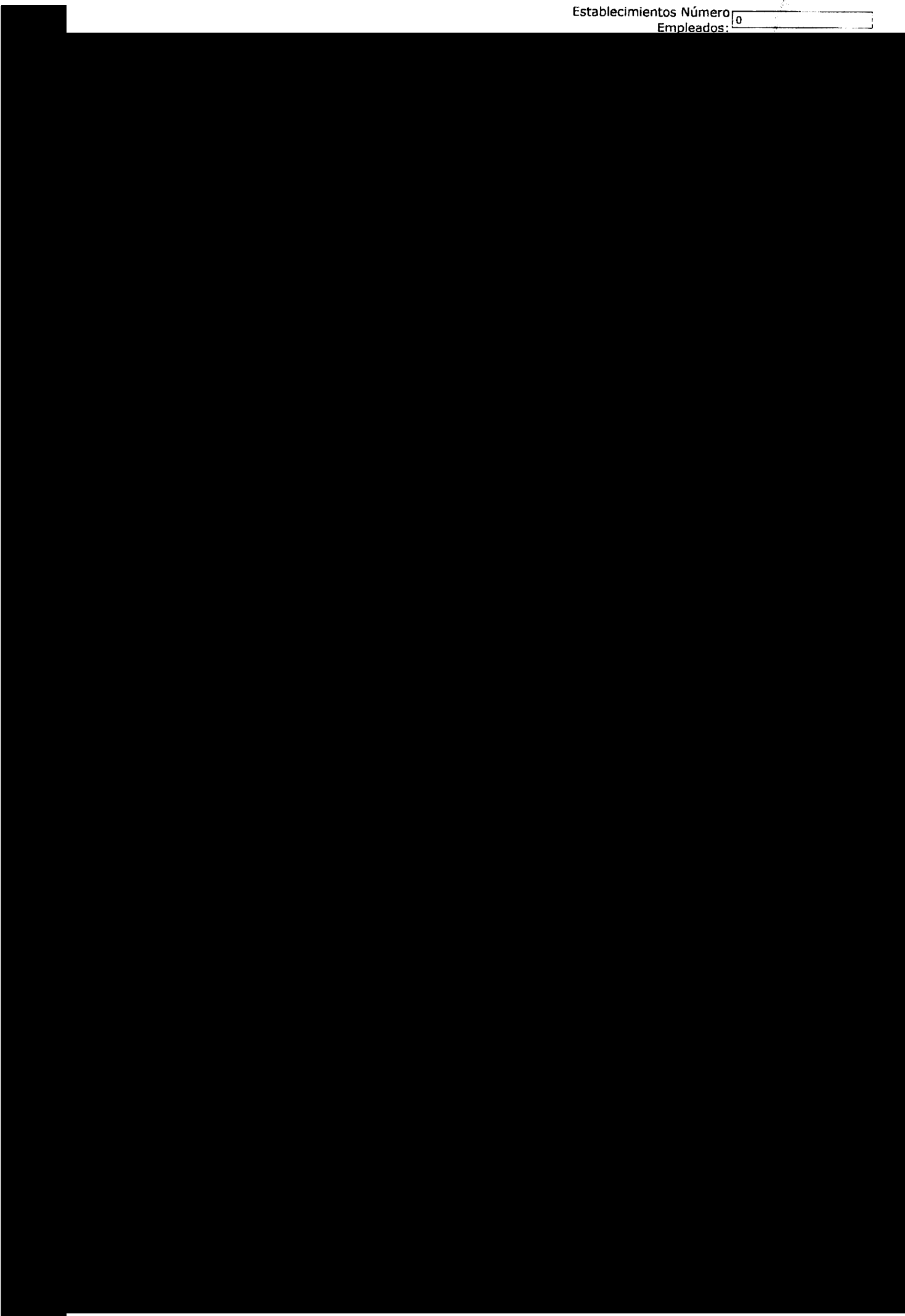
Nómina Médicos Hospedaje  
Repecos Gasolina Perito Valuador  
Intermedios Enajenación  
Cedulares ISAN Loterías  
Div y Espectáculos Notario Público  
Remuneraciones para H. Ayunt RTE



p. m.

608

Establecimiento Ref Adic: **FRENTE A LA TIENDA DE C**  
Inmueble ID: **LOCAL COMERCIAL**  
Sit Domicilio ID: **\*\*\*\*\*ERROR\*\*\*\* PORFA**  
Det Loc Contribuyente ID: **SIN DETALLE**  
Fecha Alta SEFINA: **2009/06/01**  
Establecimientos Número Empleados: **0**



p. m.

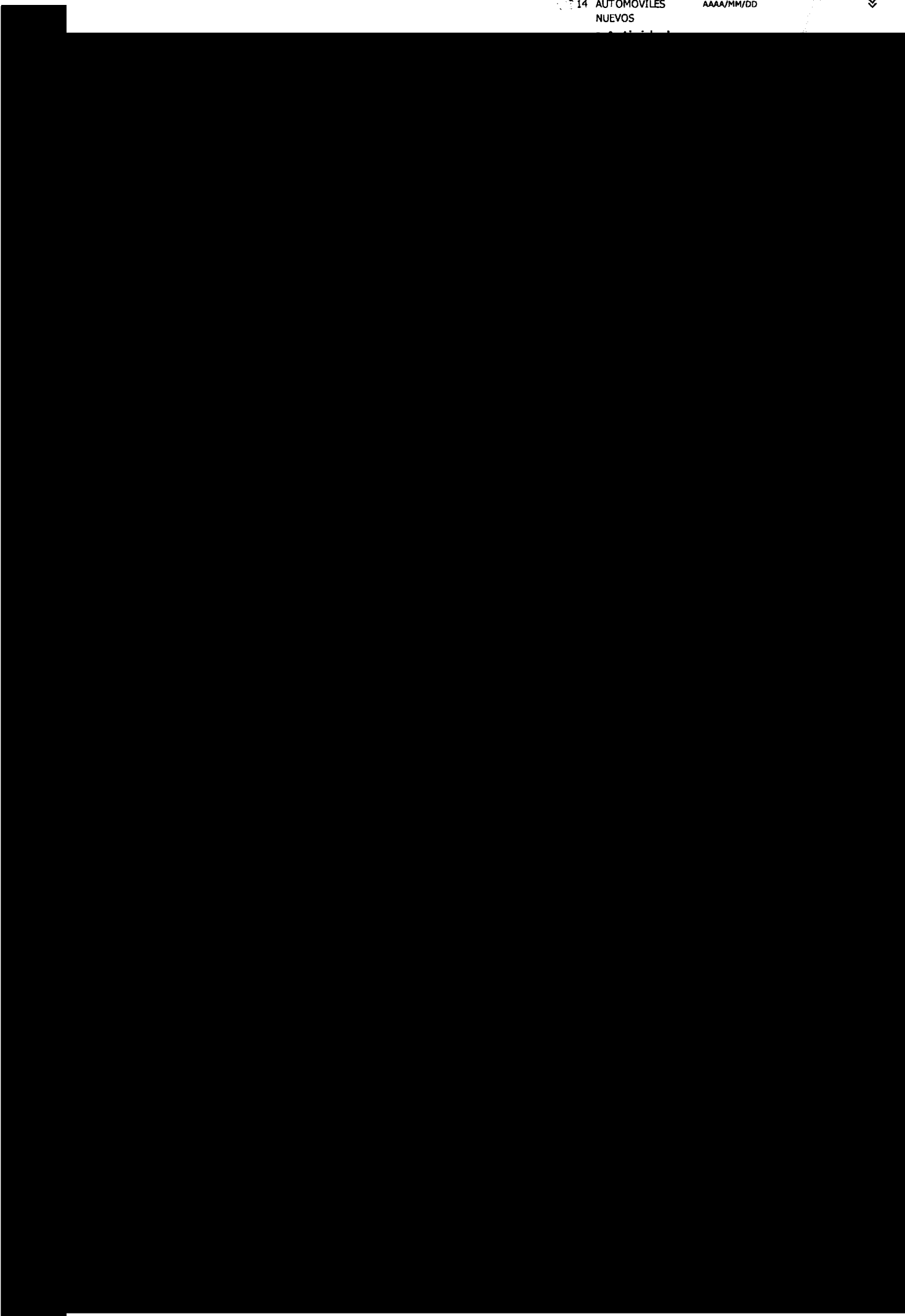
609

o Actividades

IMPUESTO CEDULAR  
12 A LOS INGRESOS POR AAAAA/MM/DD  
ARRENDAMIENTO

o Actividades

IMPUESTO SOBRE  
14 AUTOMÓVILES AAAAA/MM/DD  
NUEVOS



p. m.





ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
DE GUERRERO, COLABORACION PARA INFORMACIÓN DE ESTANISLAO SIERRA  
ALTAMIRANO

[REDACTED]

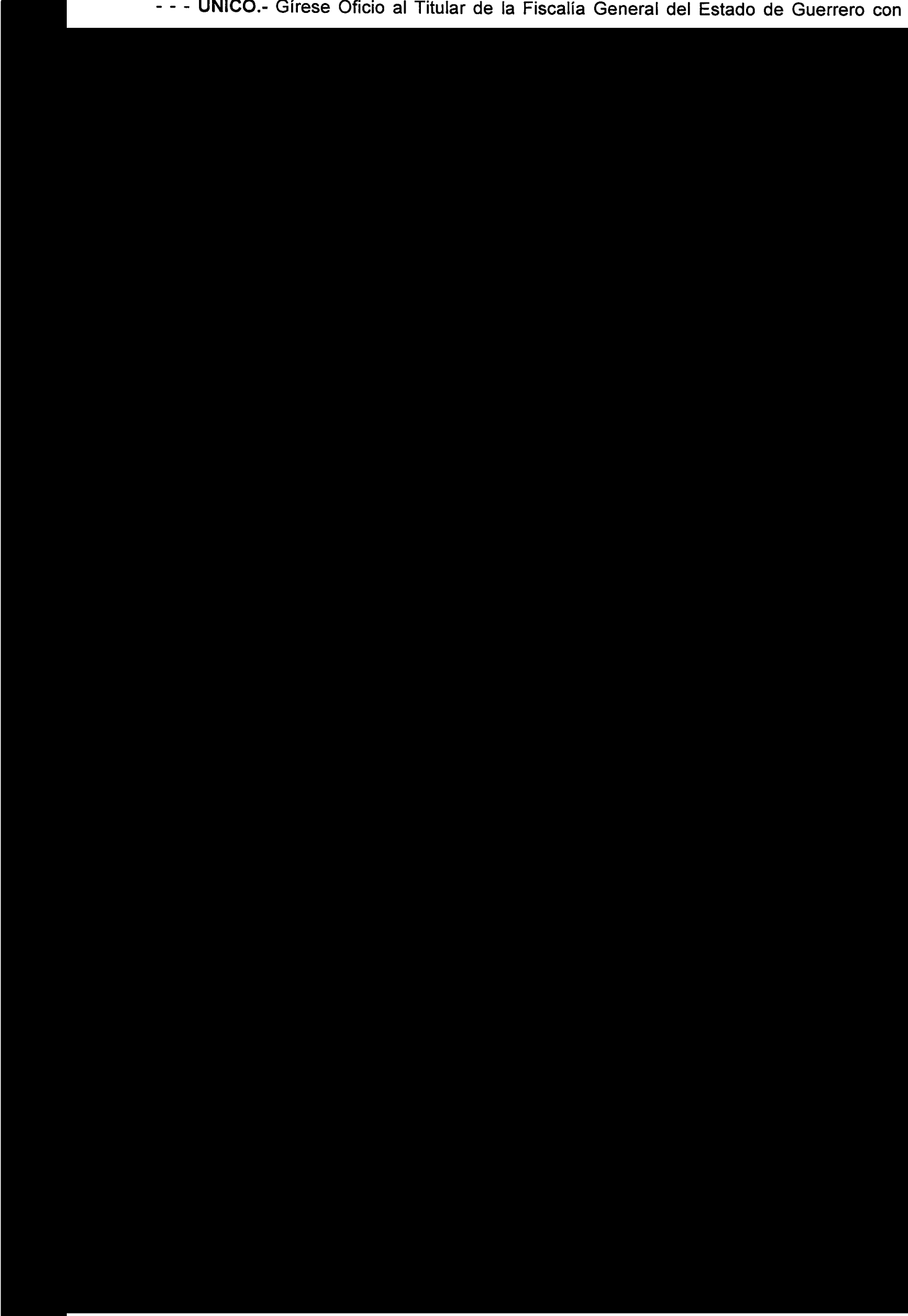
30  
--  
la  
os  
la  
an  
--  
to  
os  
y  
se  
así  
ad  
del  
su  
on  
del  
os  
RA  
el  
es  
ue  
en  
me  
con  
mil  
--  
ión  
igo  
Ley  
su  
de  
ías  
n la  
e la



Federación el 23 de noviembre de 2012, es procedente acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Gírese Oficio al Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero con el



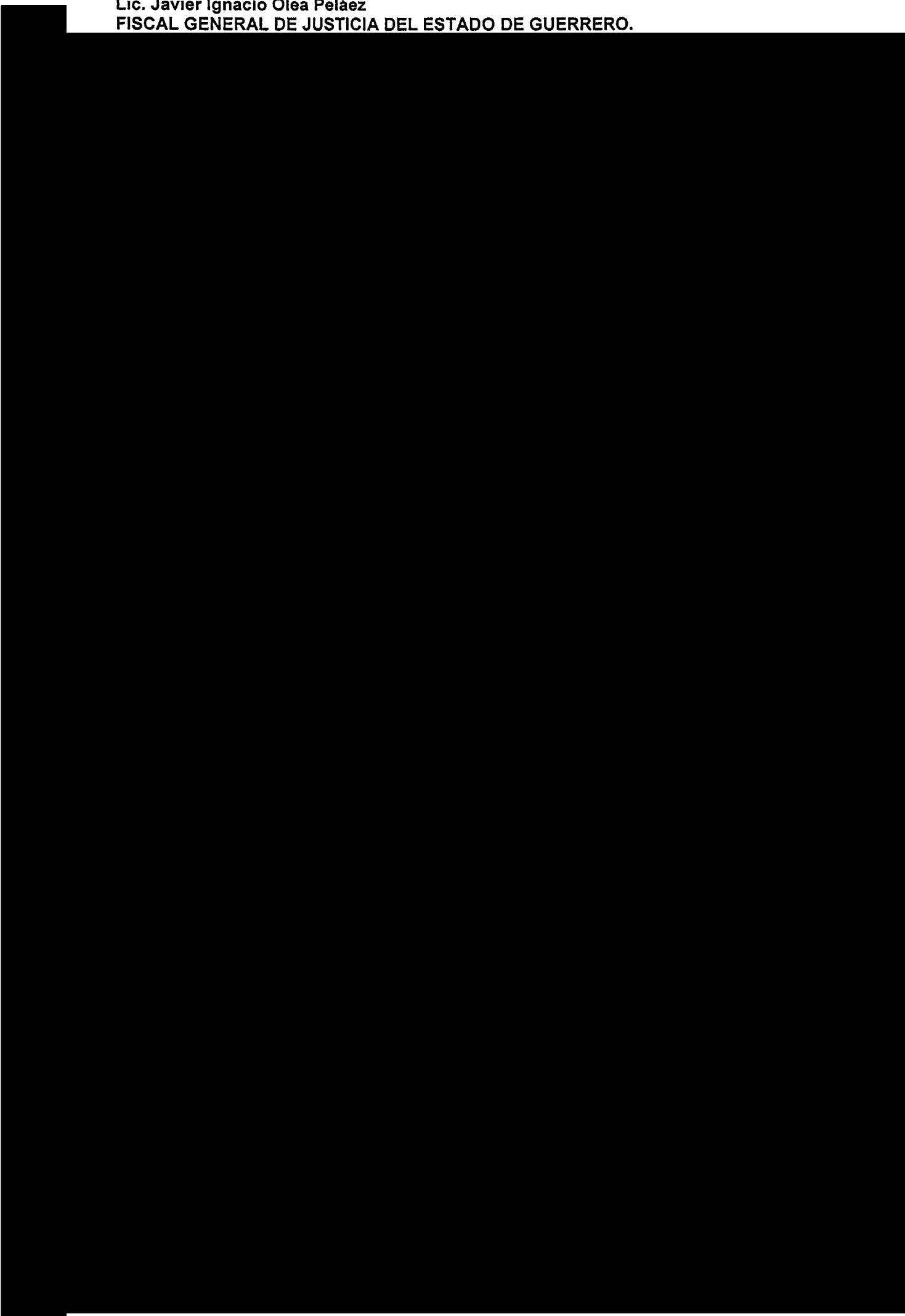
el  
os  
la  
s  
ro  
ta  
s  
s  
s



619  
613

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.

Lic. Javier Ignacio Olea Peláez  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

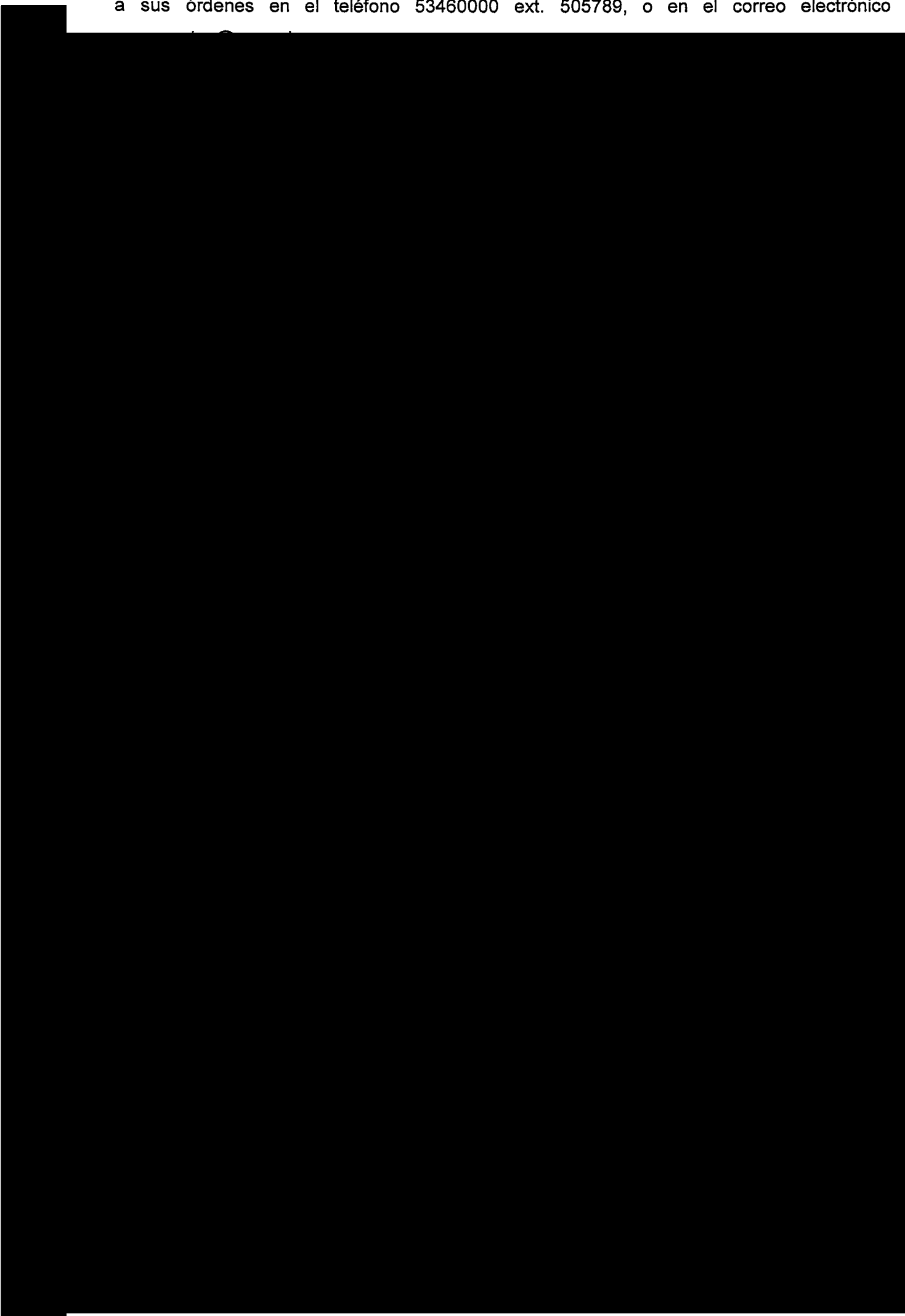






Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.

a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 505789, o en el correo electrónico



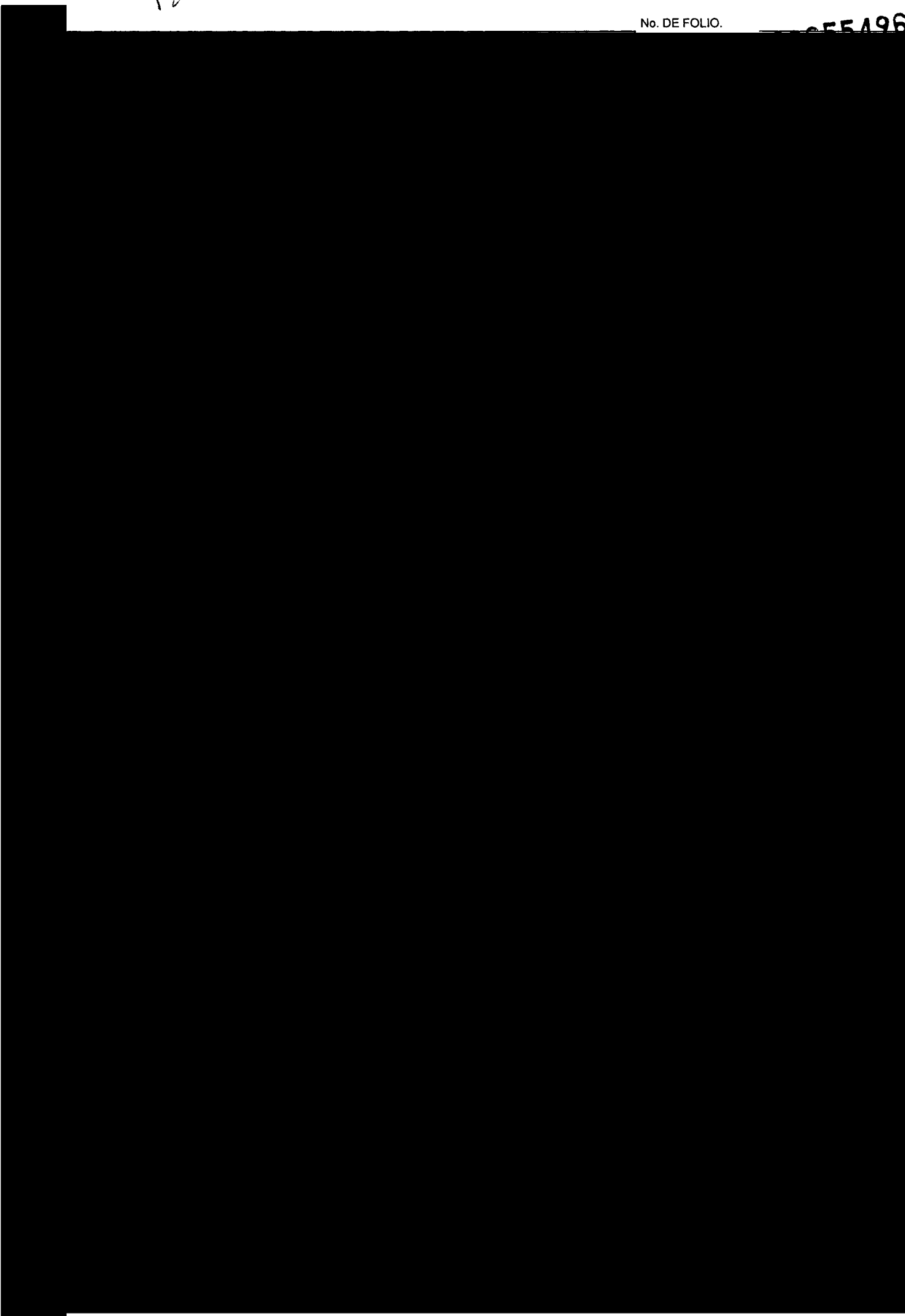


676  
615  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4º PISO

No. DE FOLIO.

55496



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

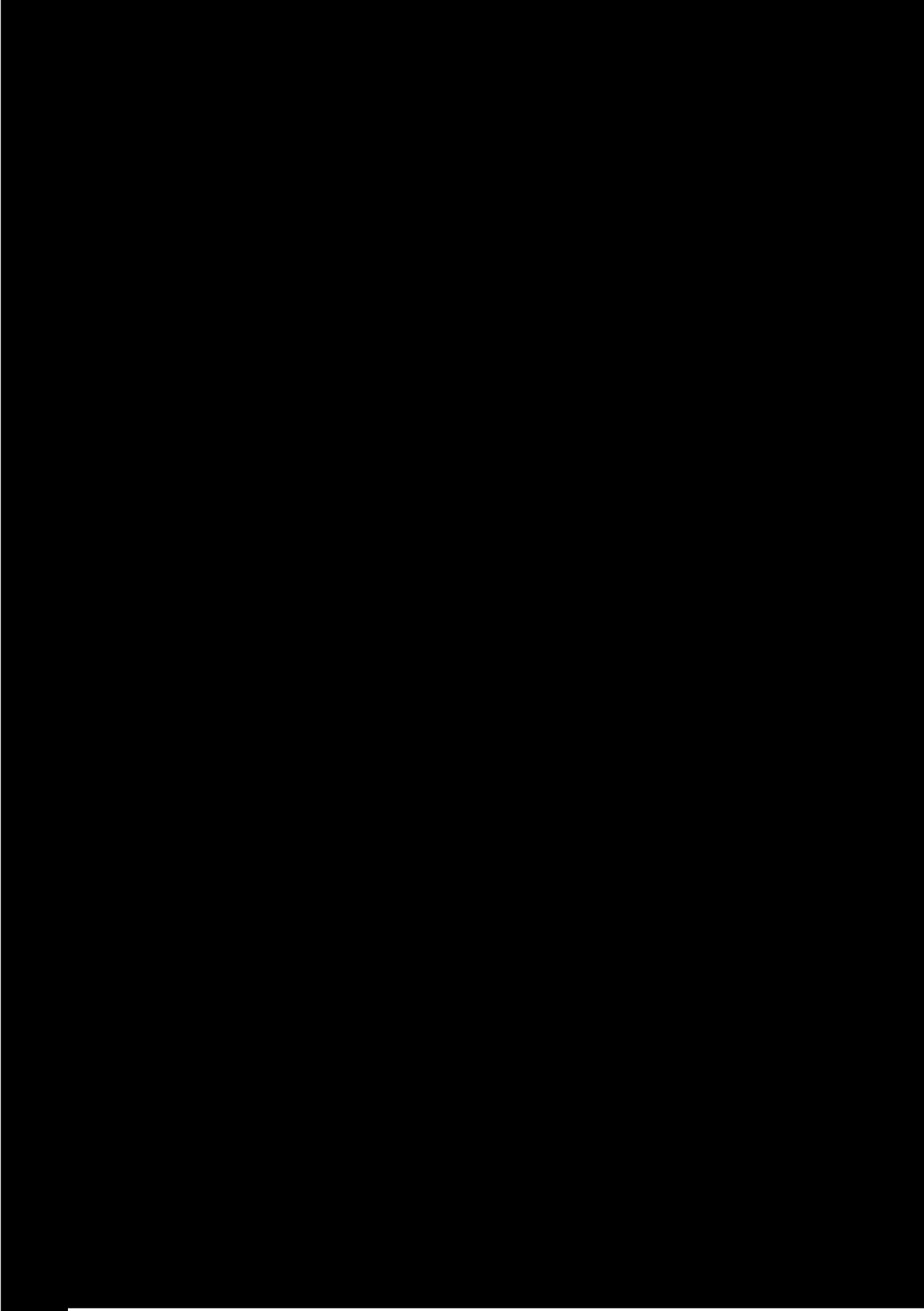
PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

~~617~~  
616

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO NÚMERO UNAI-"A"/110/2018 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2018,



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

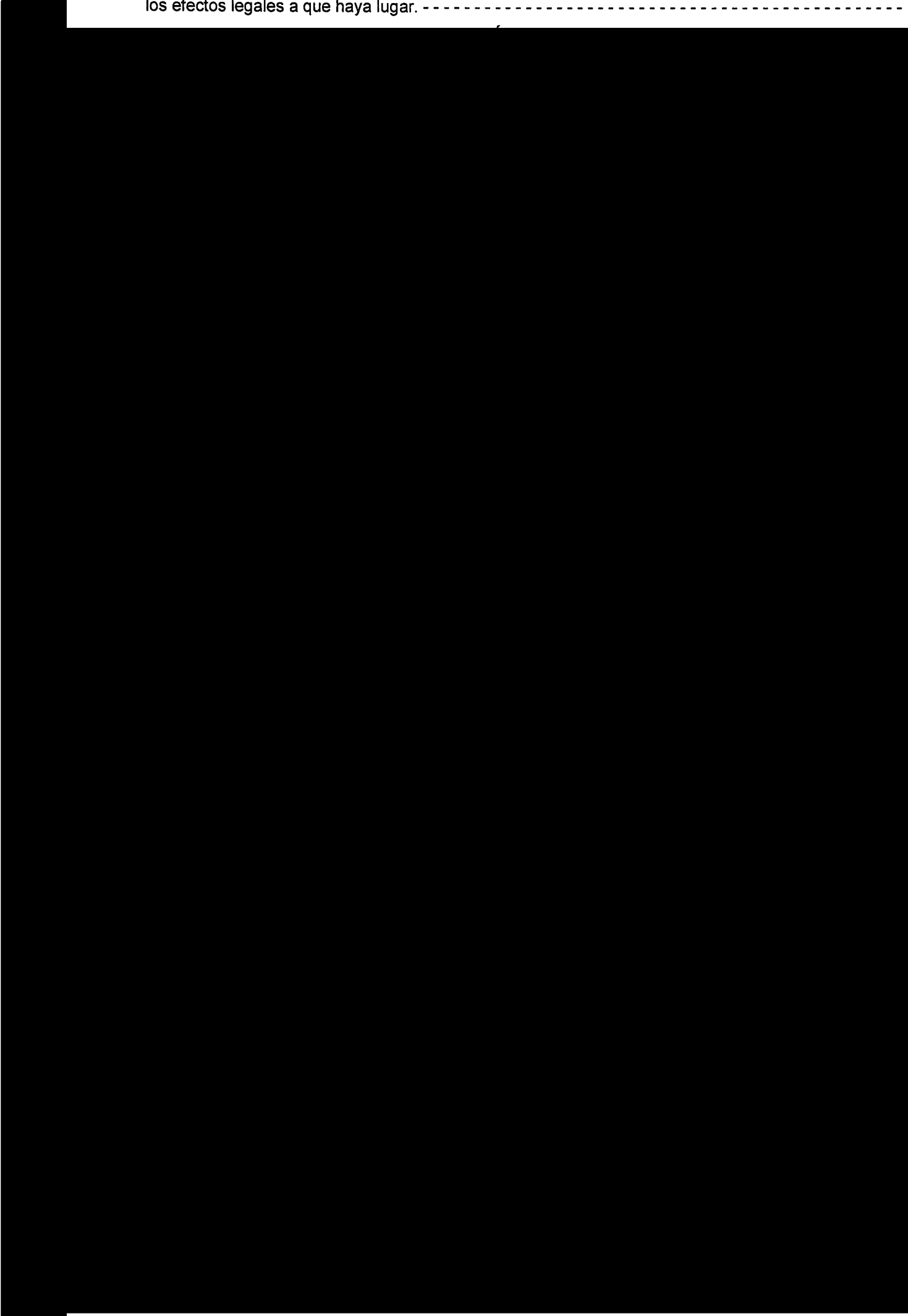
PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

618  
617

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

los efectos legales a que haya lugar. -----



2

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

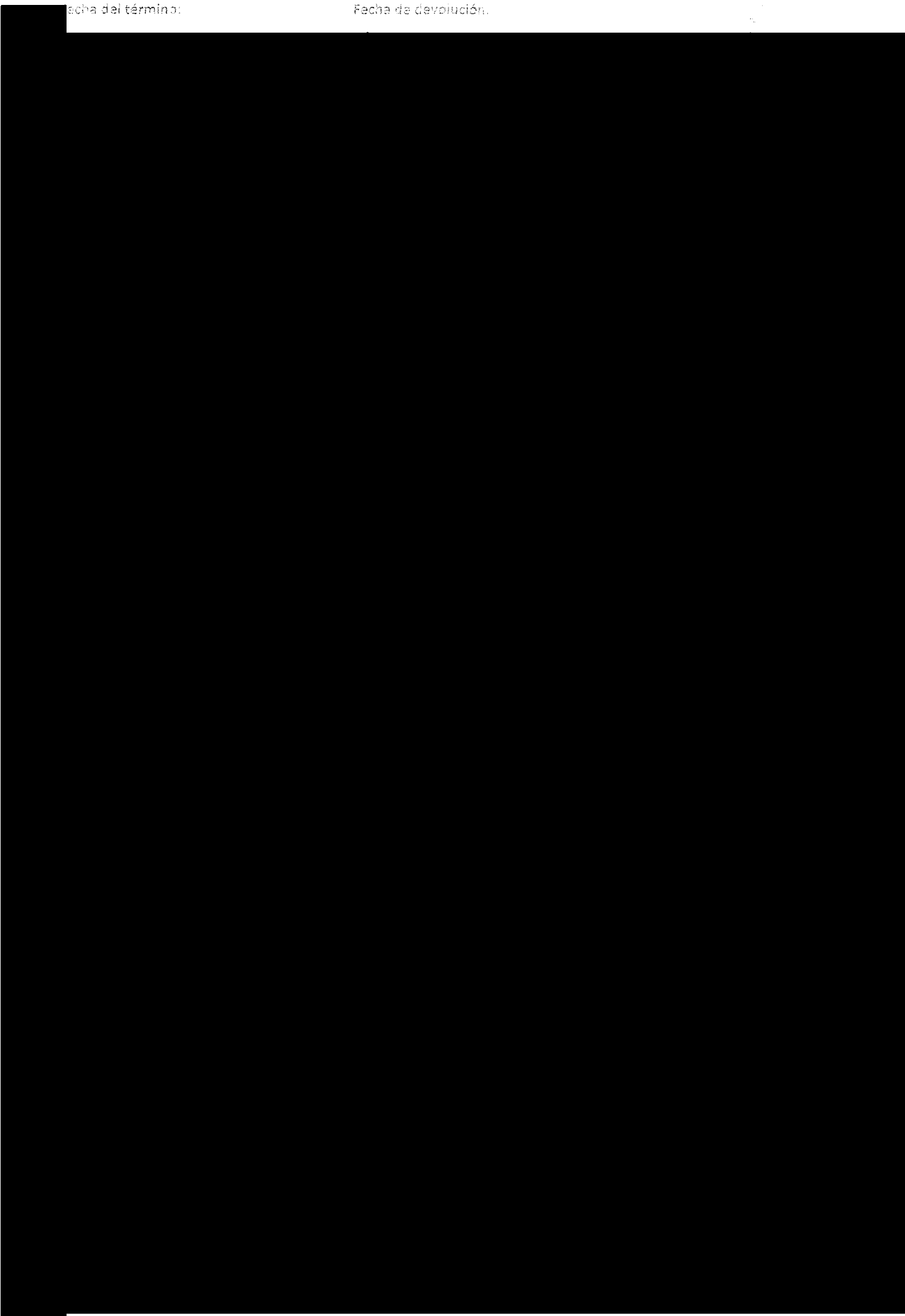
OFICINA DE INVESTIGACION

Id 8278  
Número: UNA-I"A"/110/2018

Fecha: 27/08/2018 Fecha del turno: 29/08/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

~~6/19~~  
6/19  
6/18



**PGR**

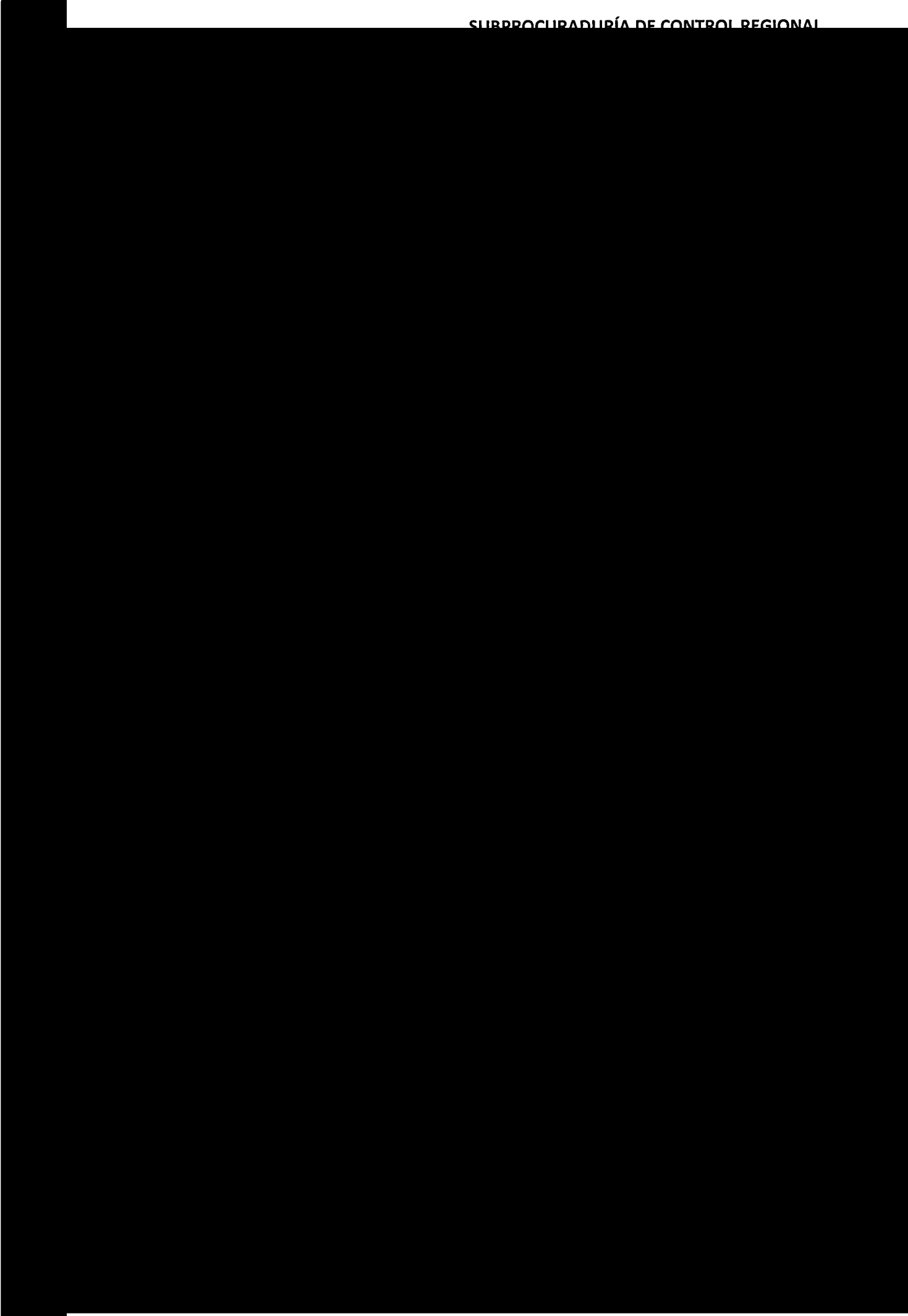
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**Procuraduría General de la República**



620  
619

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

620

**PGR**

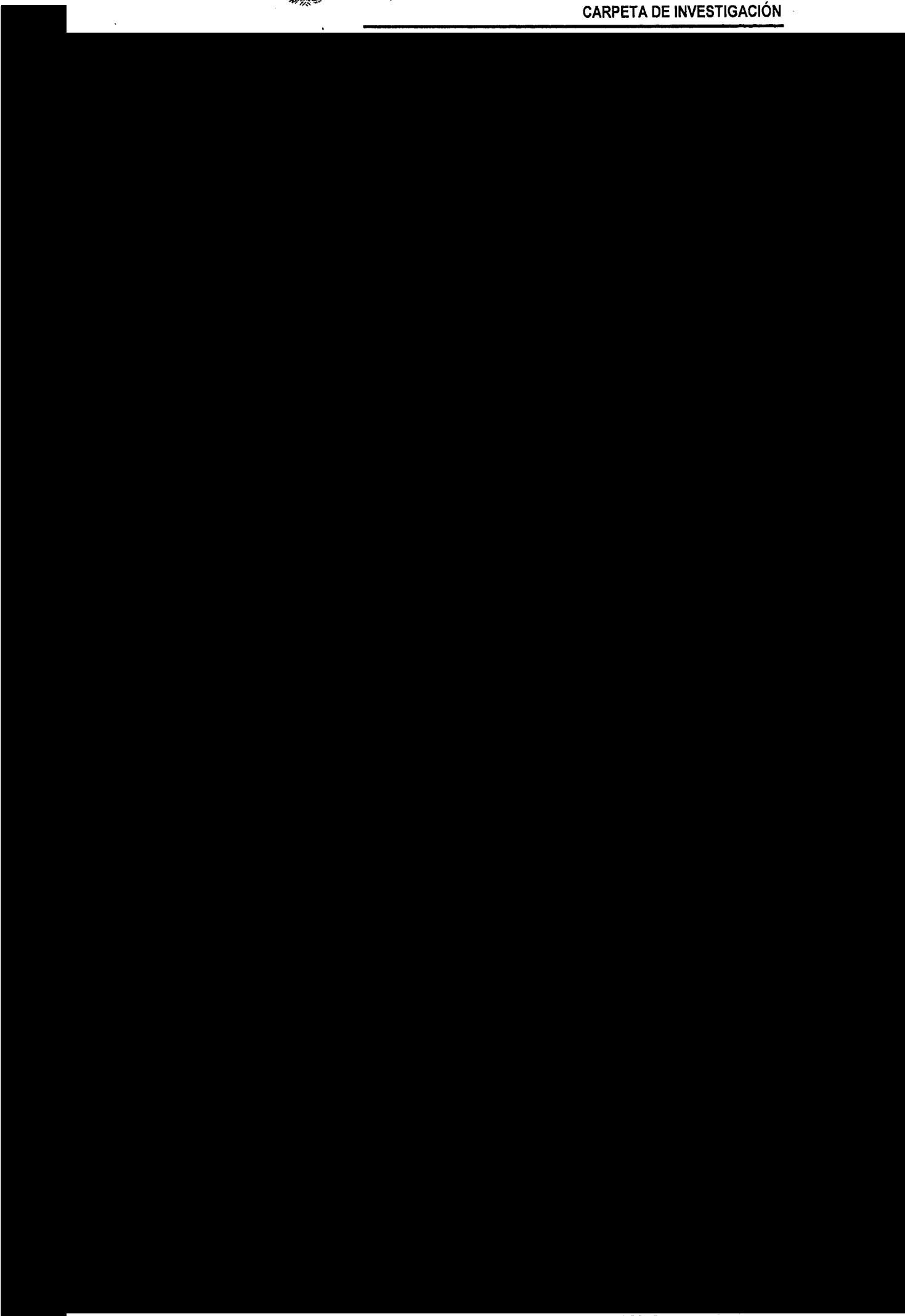
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN CHILPANCINGO**

**CARPETA DE INVESTIGACIÓN**



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



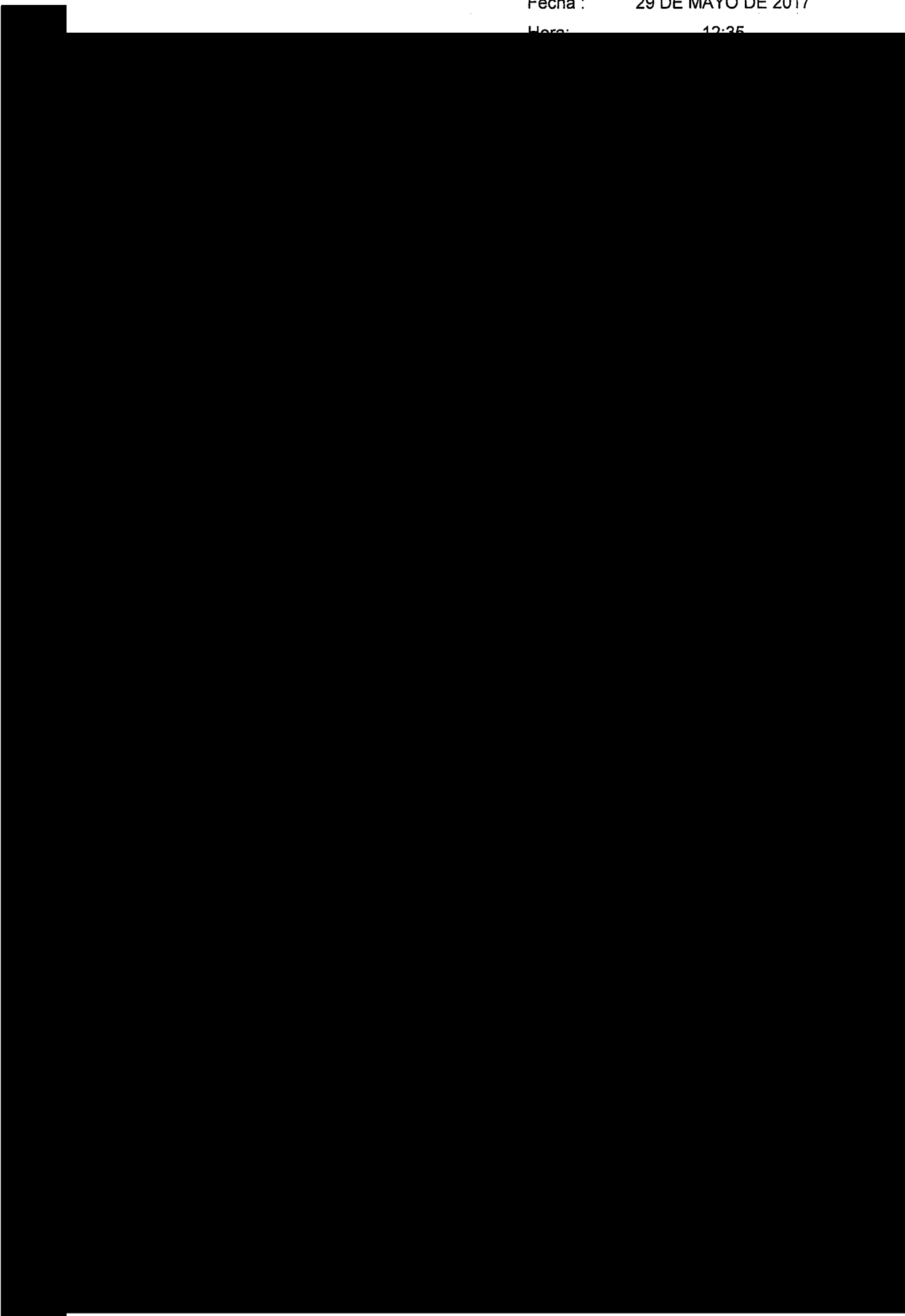
ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN

621

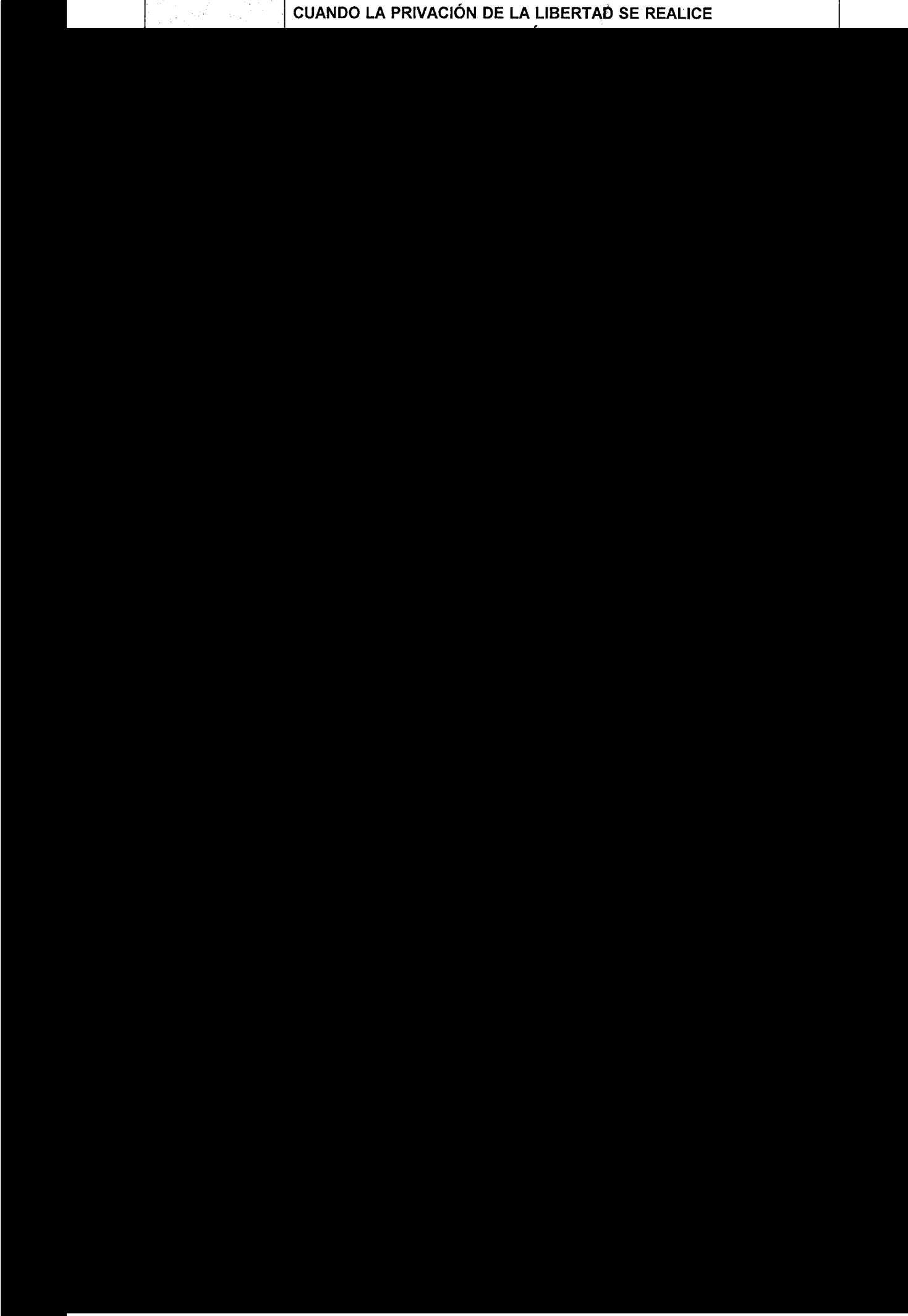
Delegación estatal con sede en: GUERRERO

Fecha : 29 DE MAYO DE 2017

Hora: 12:35



Alias del imputado	EL GORDO, LA CABRA, EL CHAGUALES Y EL PATITAS CHUECAS
Probable delito:	ARTÍCULO 364 PÁRRAFO SEGUNDO: LA PENA DE PRISIÓN SE AUMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD, CUANDO LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD SE REALICE

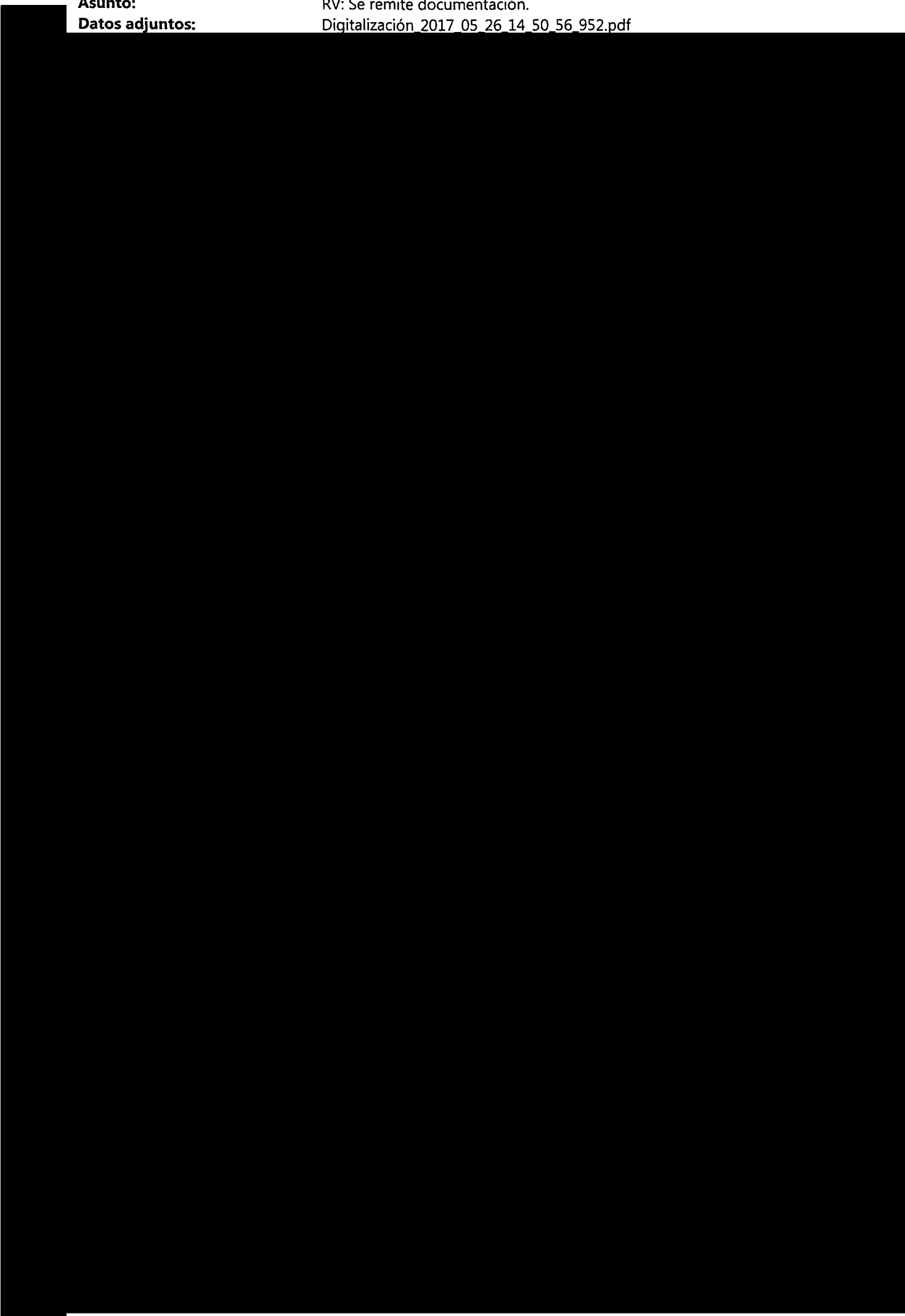


622

**Martinez Carlos Celia**

---

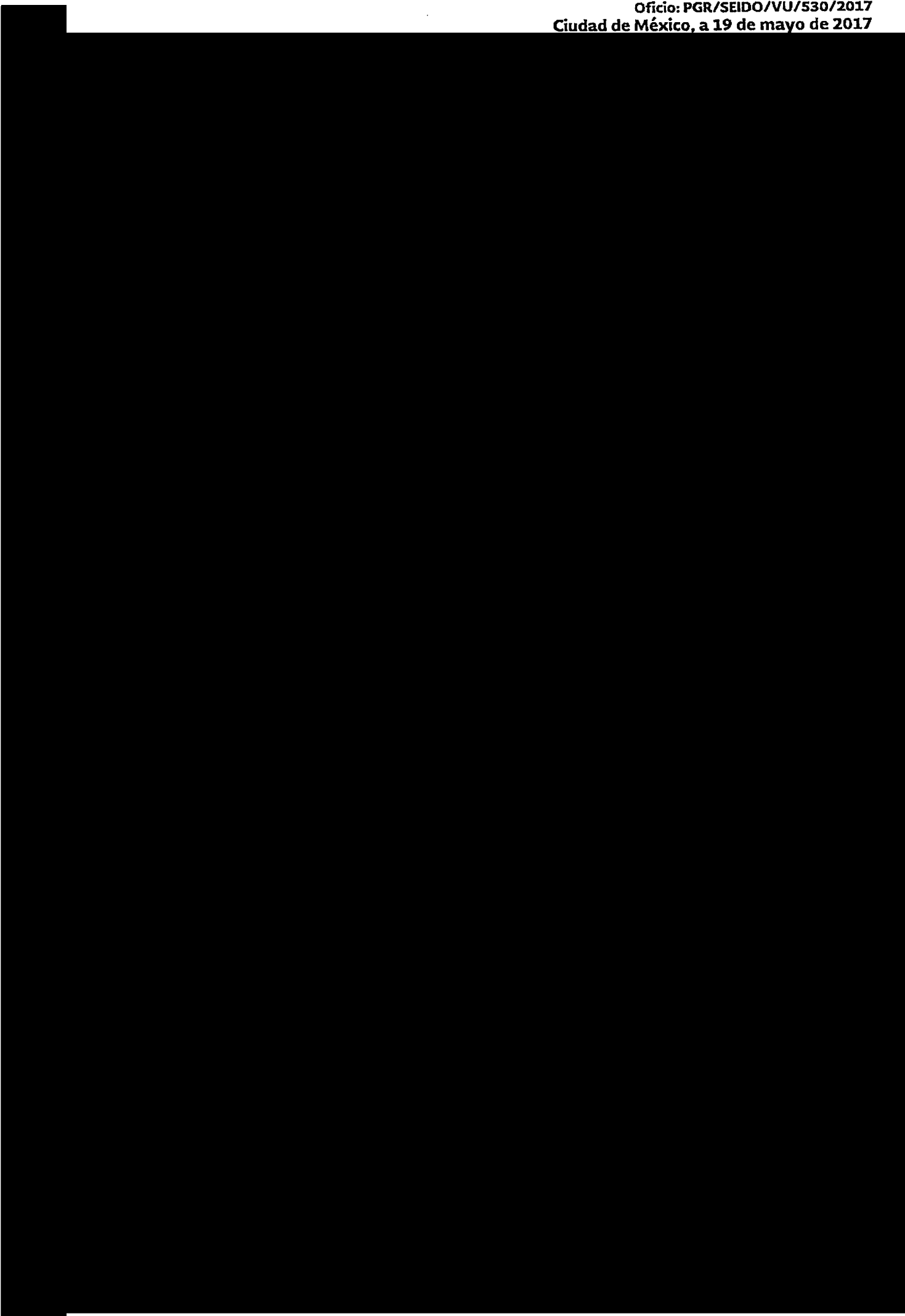
**De:** Sanchez Vite Ruben  
**Enviado el:** viernes, 26 de mayo de 2017 03:39 p.m.  
**Para:** Martinez Carlos Celia; Gonzalez Mosso Antonio  
**Asunto:** RV: Se remite documentación.  
**Datos adjuntos:** Digitalización\_2017\_05\_26\_14\_50\_56\_952.pdf

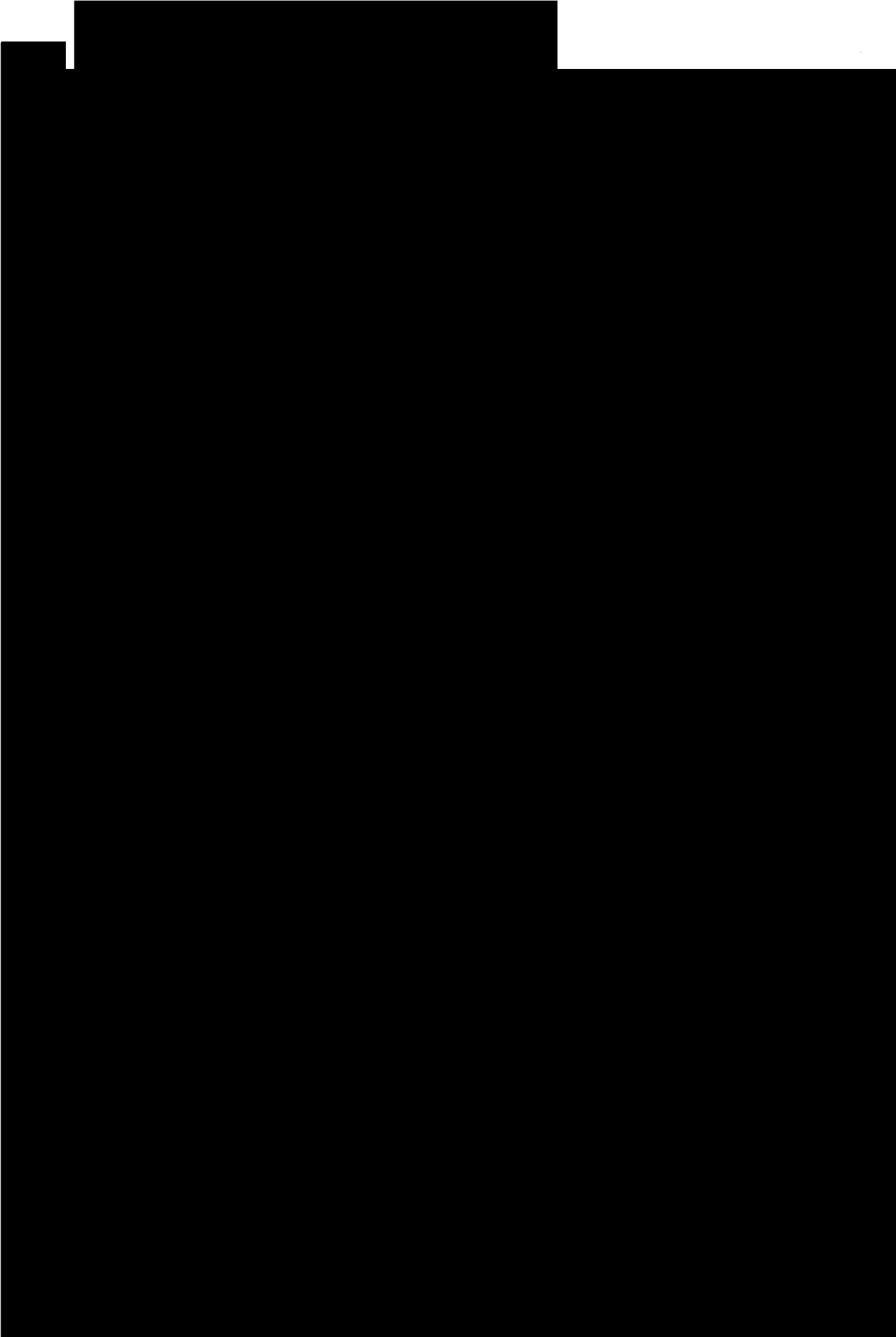


623



Oficio: PGR/SEIDO/VU/530/2017  
Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017





ART. 113  
FRACC I LFTAIP

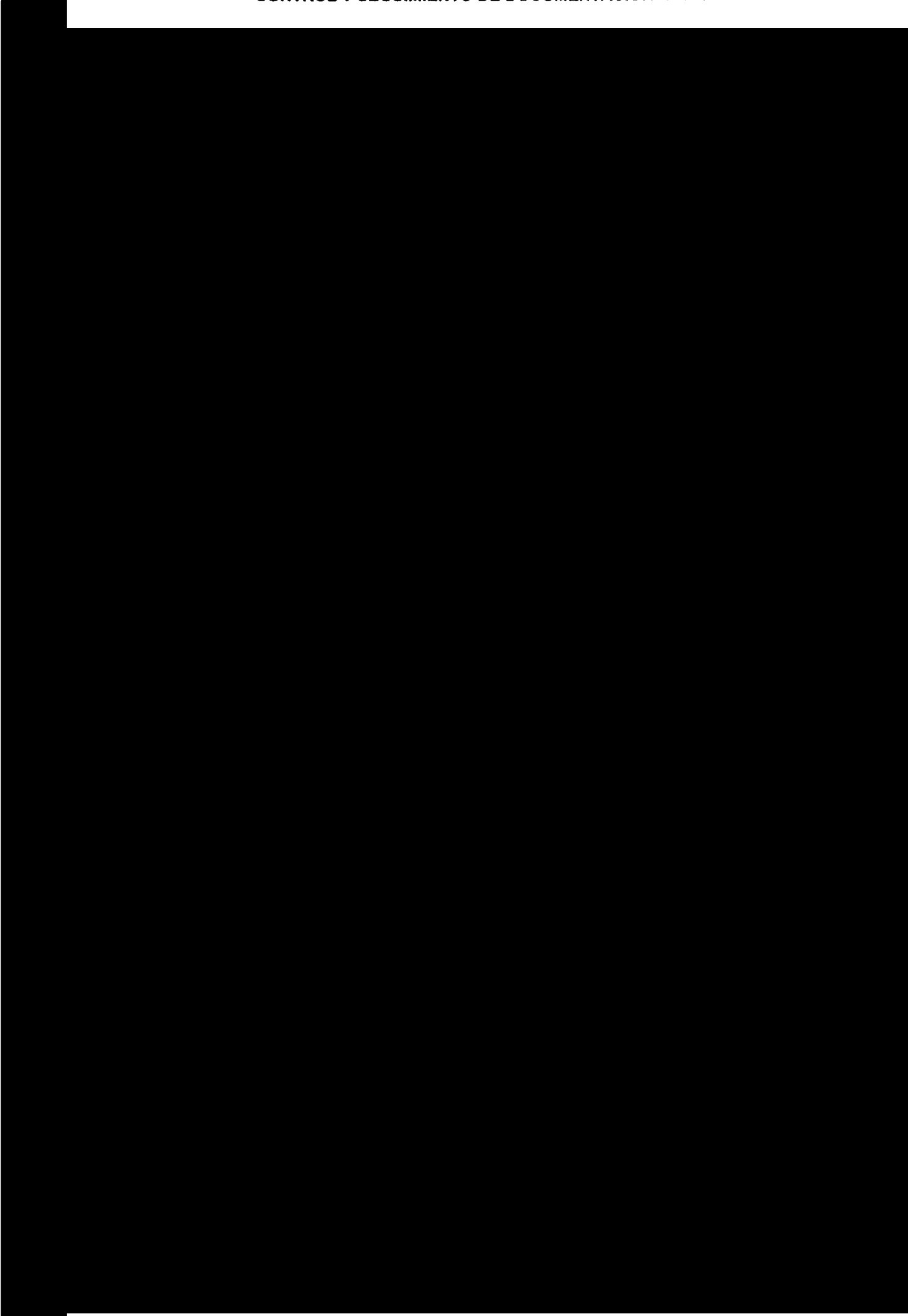
625



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTROL Y ANALISIS.**

2017 "Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

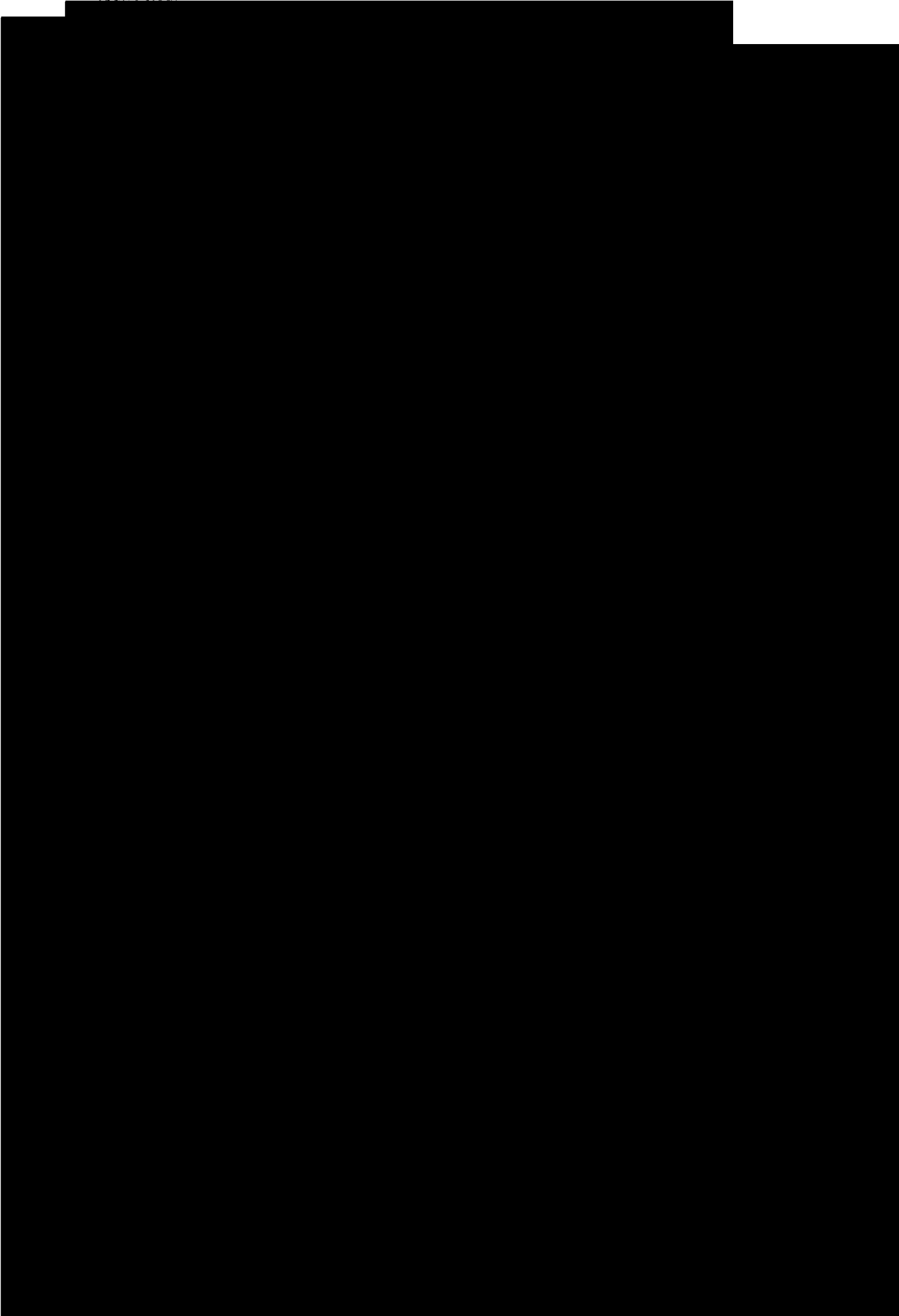


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

626

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

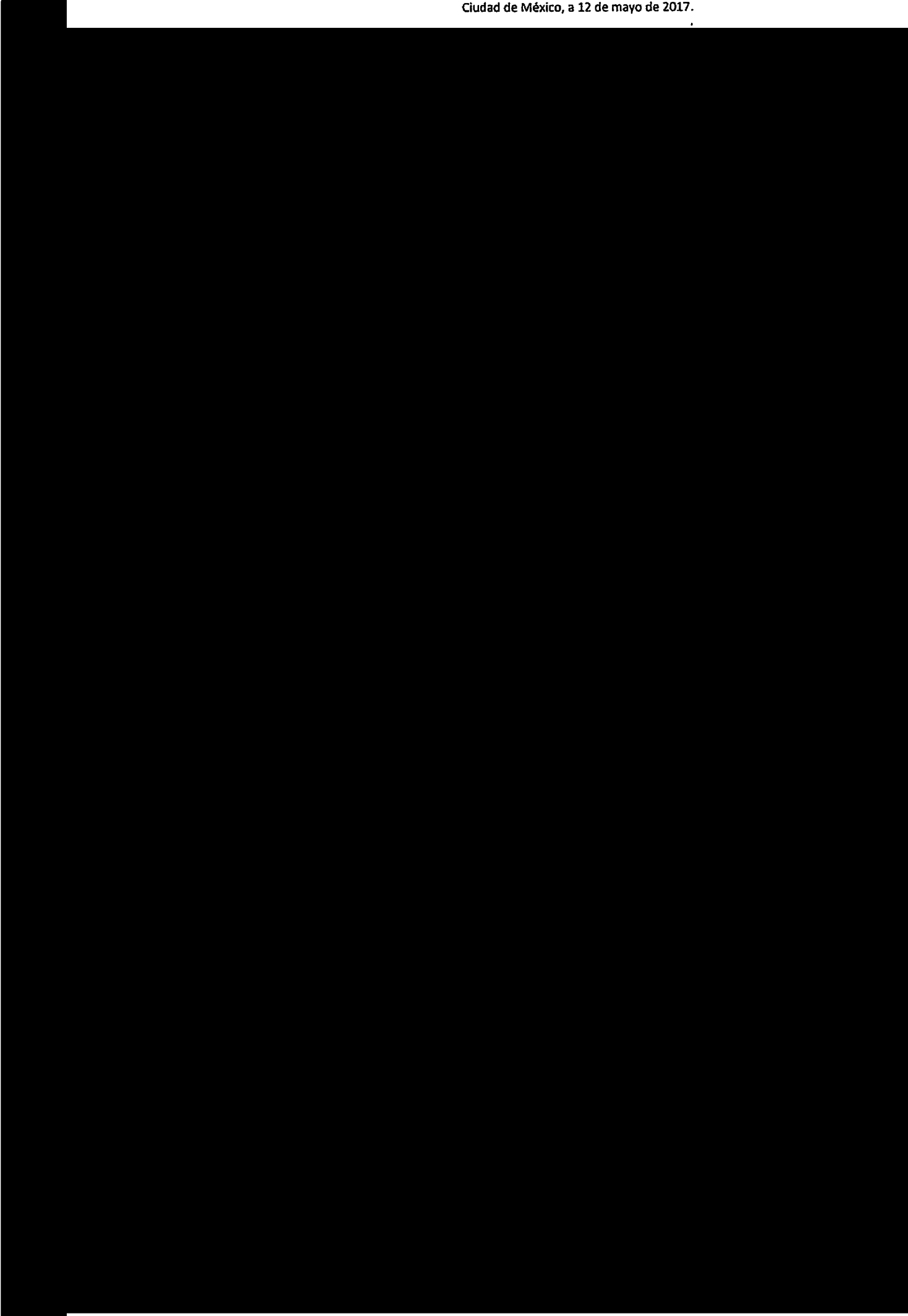


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0897/2017.  
Ciudad de México, a 12 de mayo de 2017.





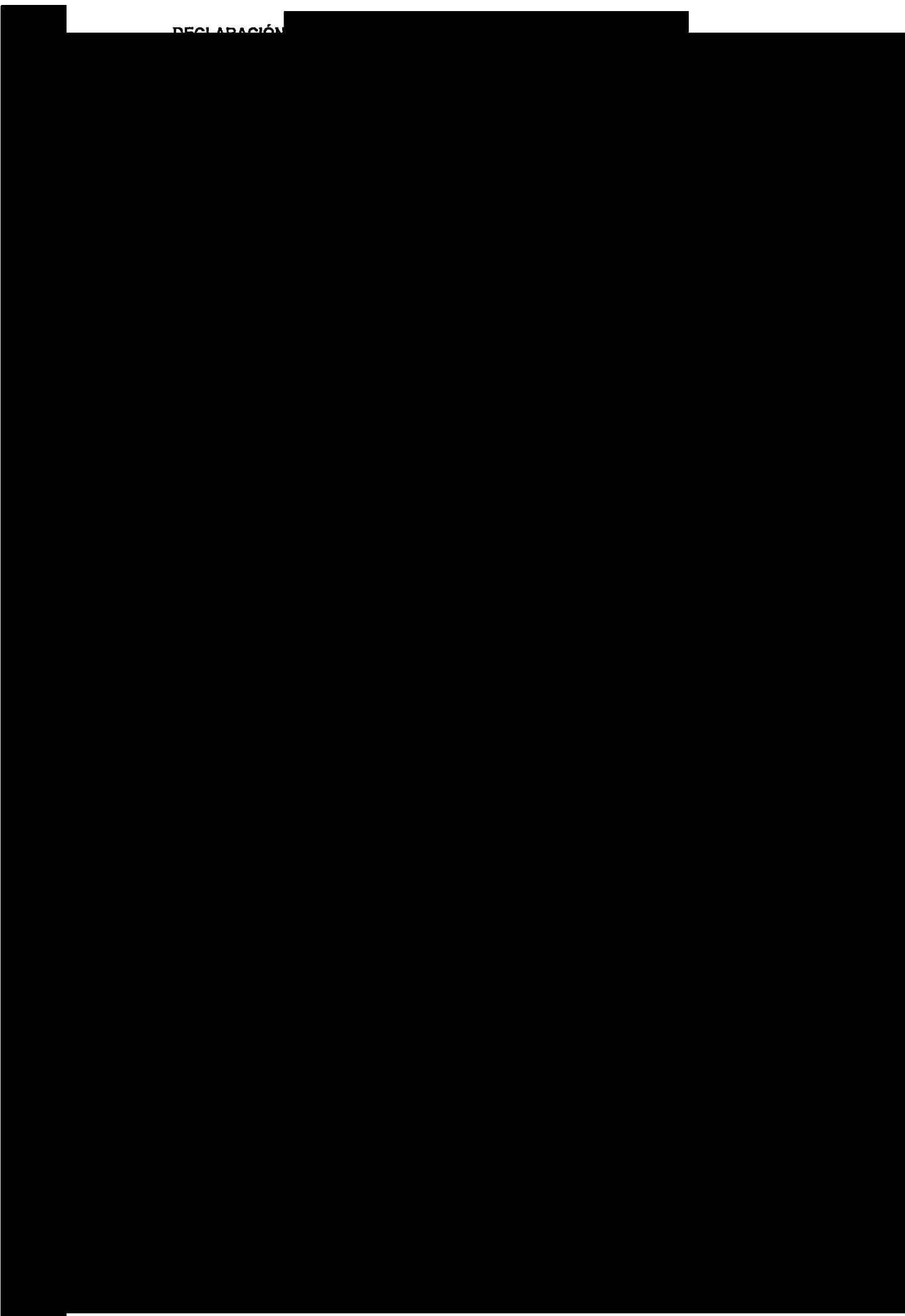
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

628

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



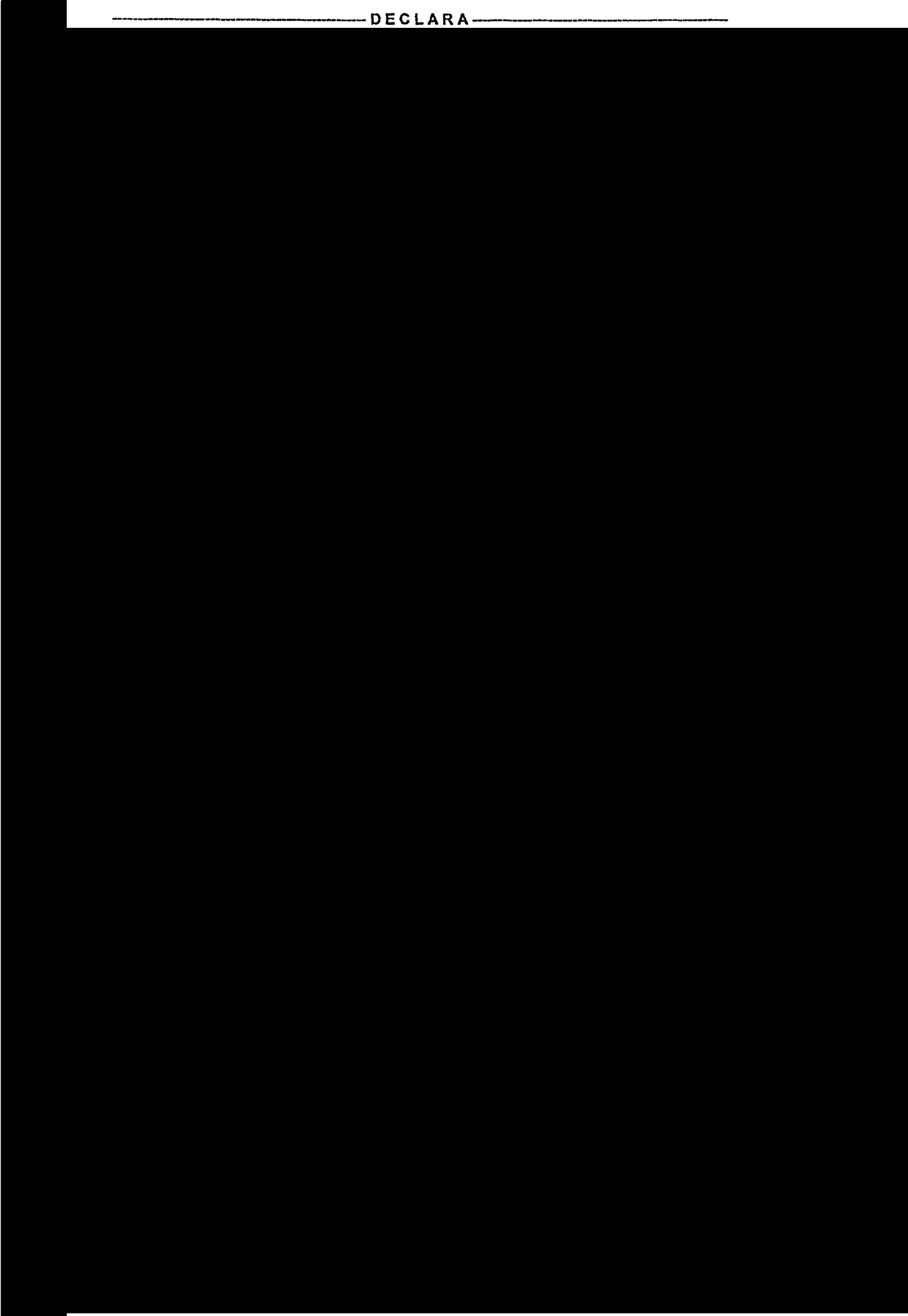
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

629

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARA



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

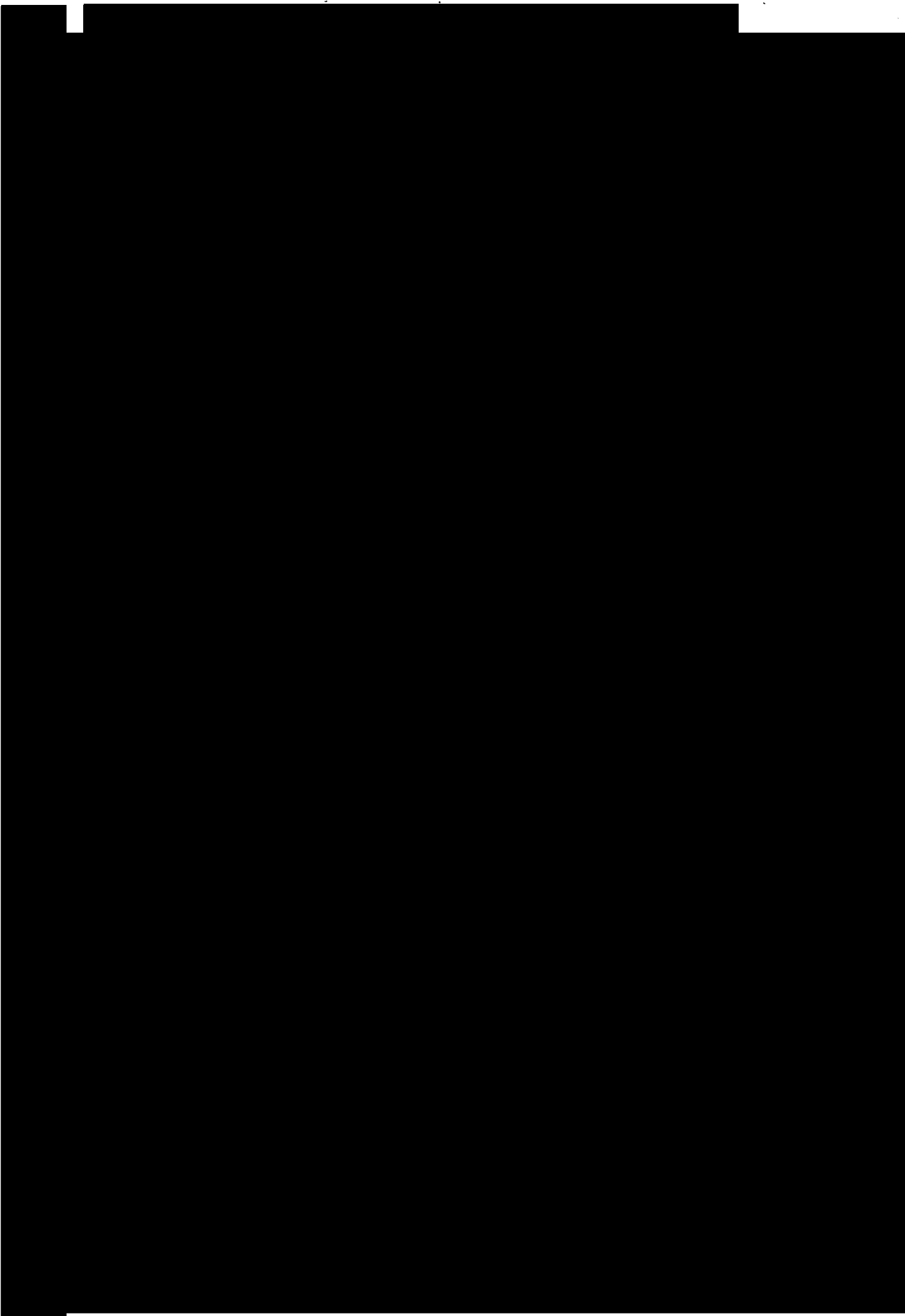


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

630

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

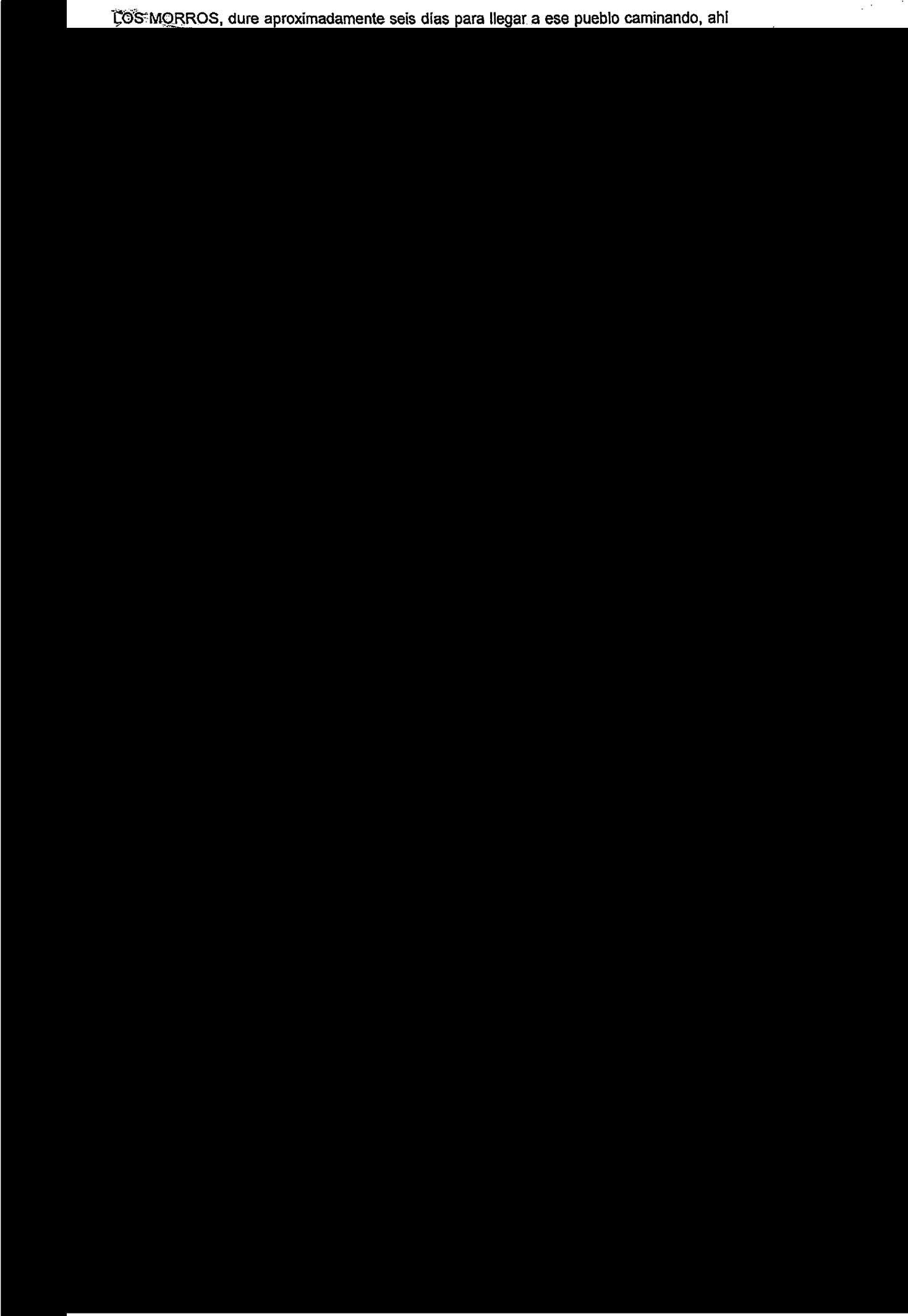


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

631

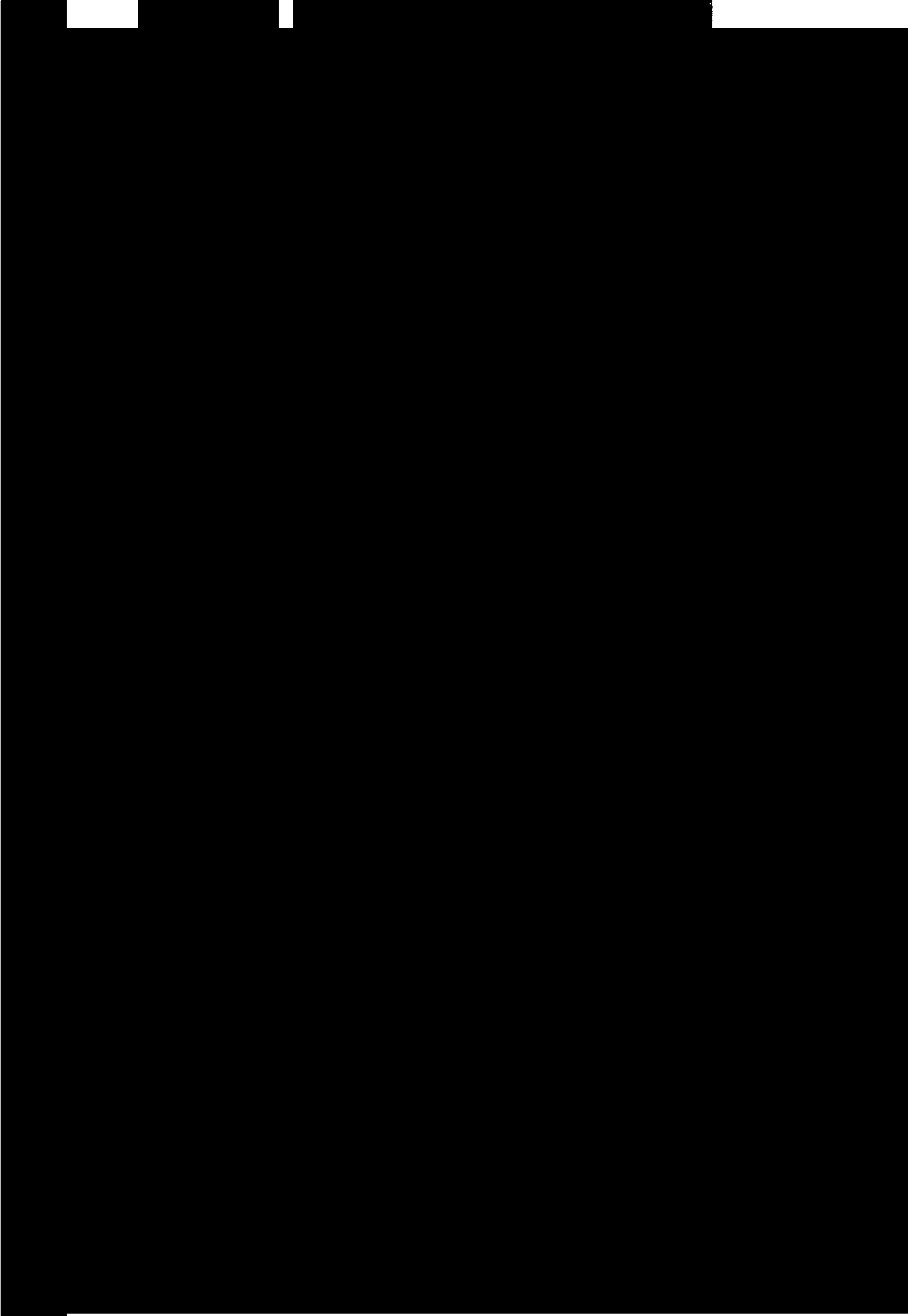
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

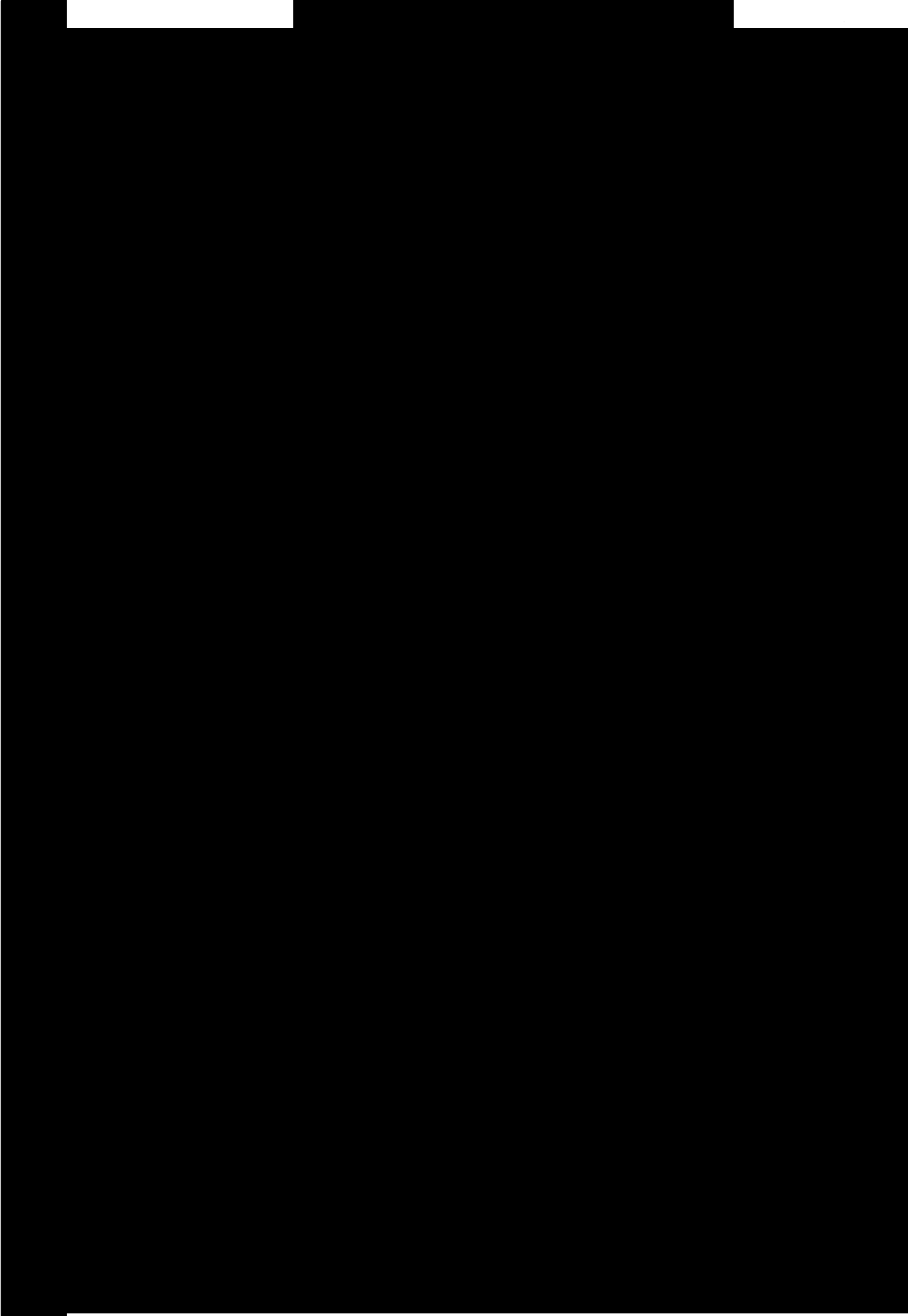
LOS MORROS, dure aproximadamente seis días para llegar a ese pueblo caminando, ahí



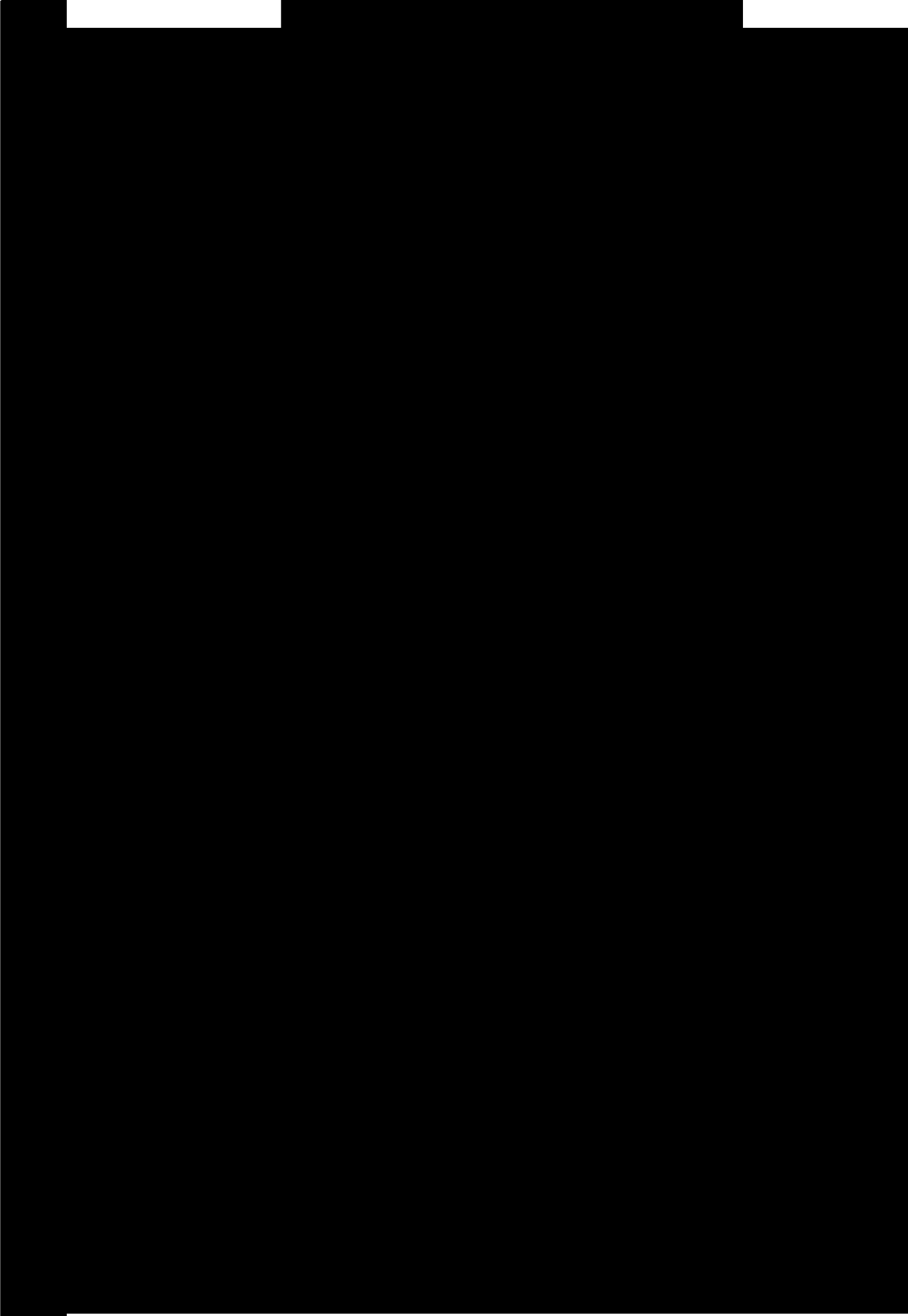
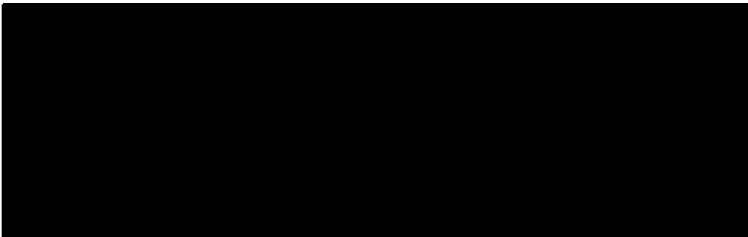
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

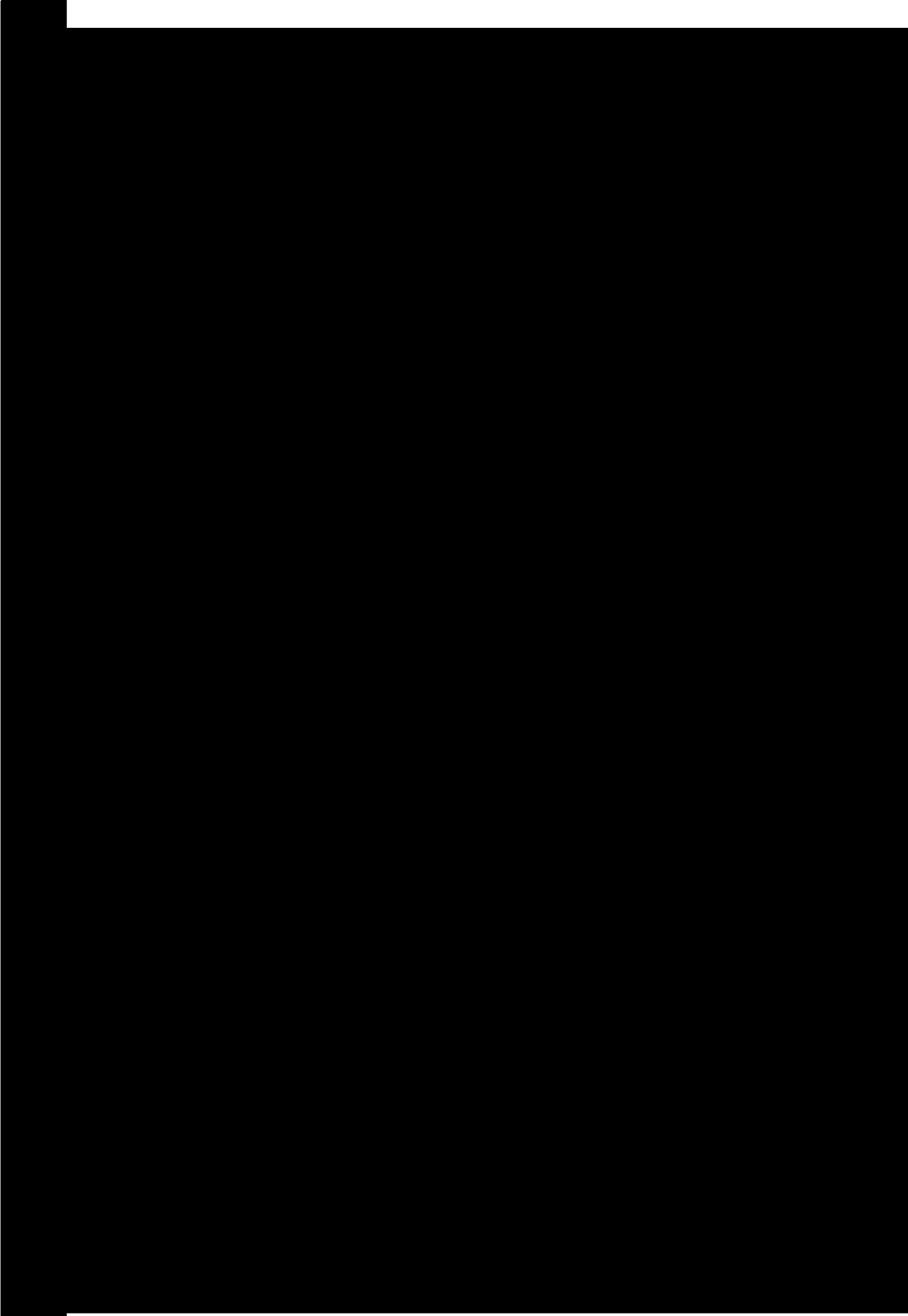
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



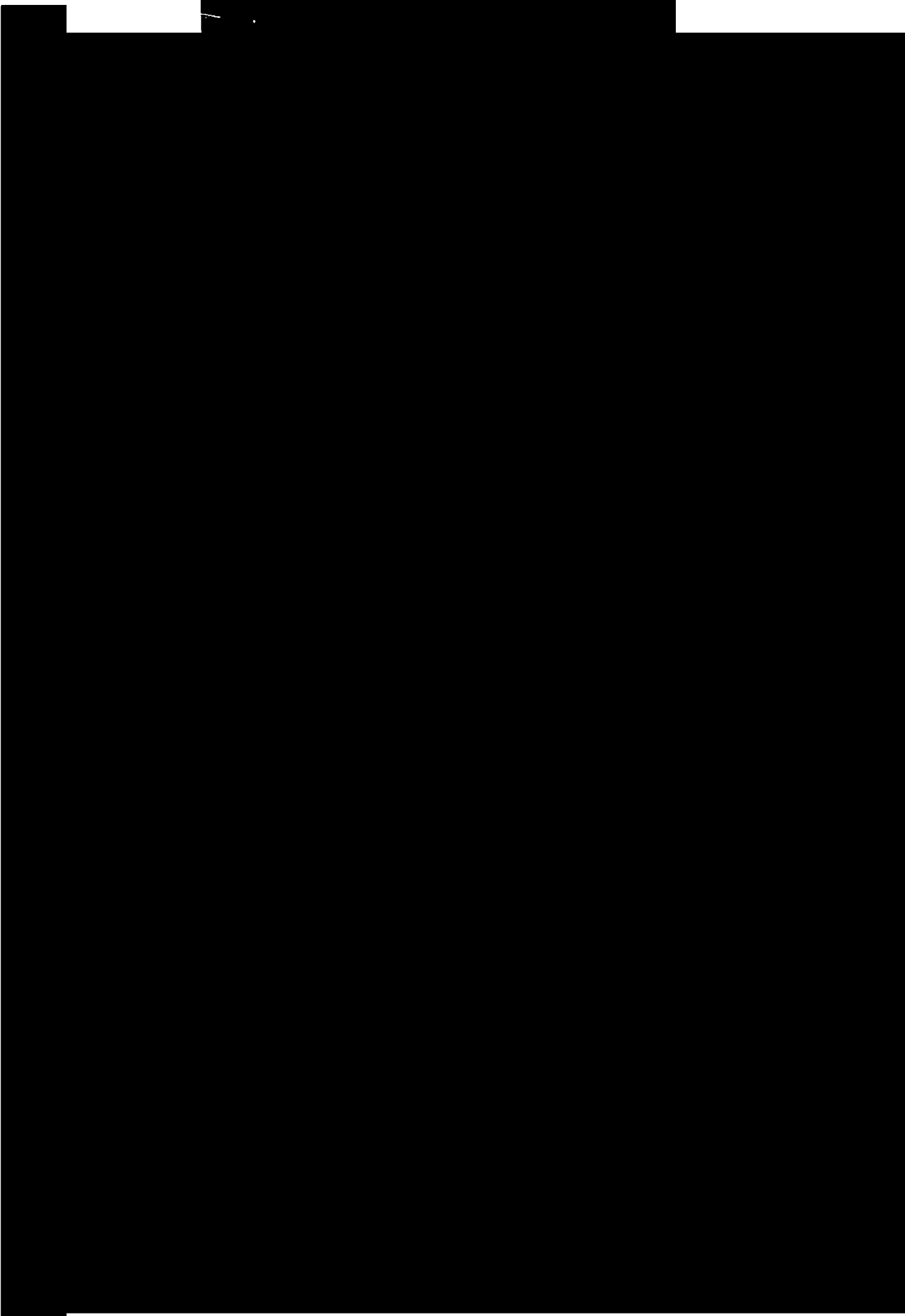






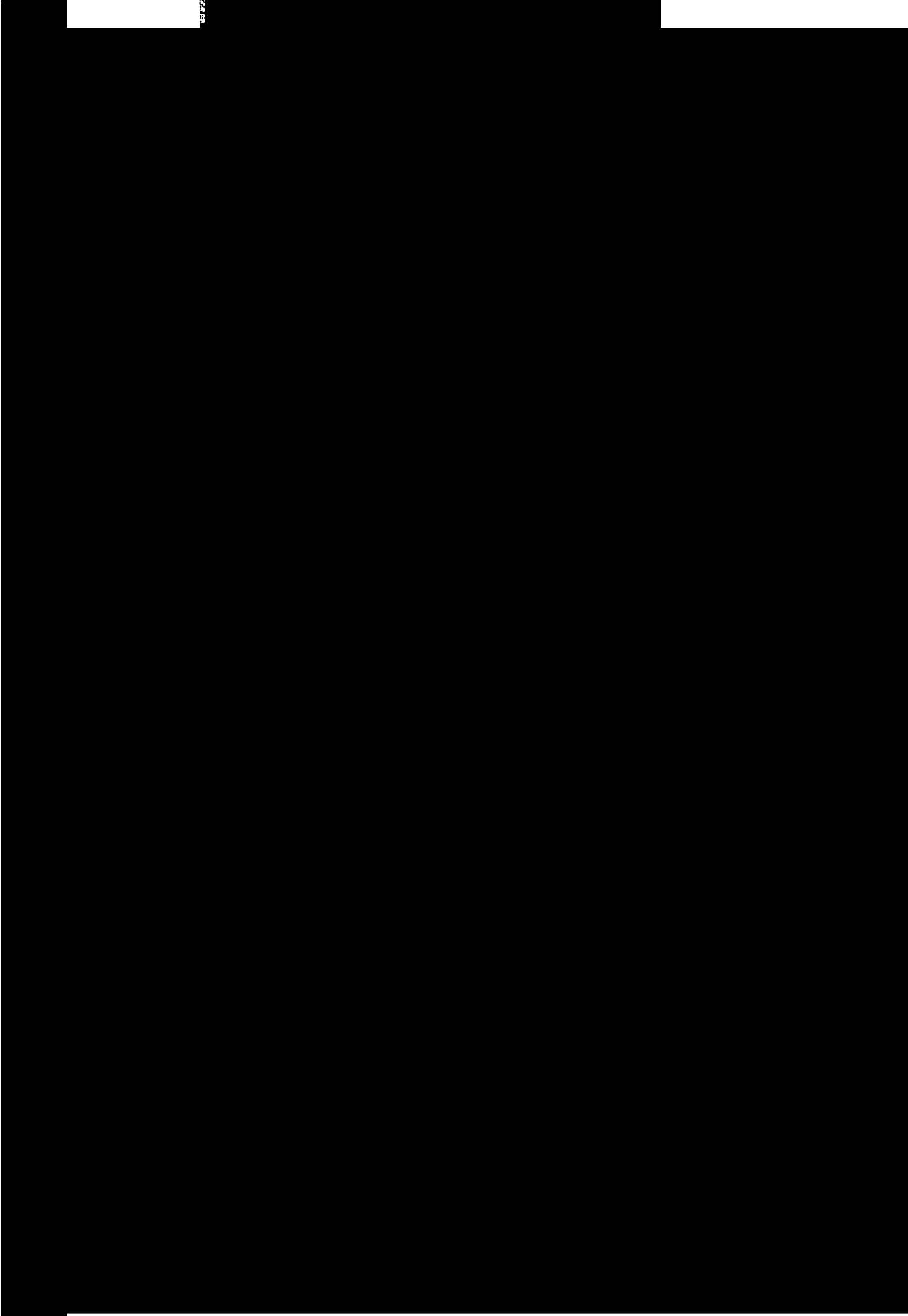


~~5~~



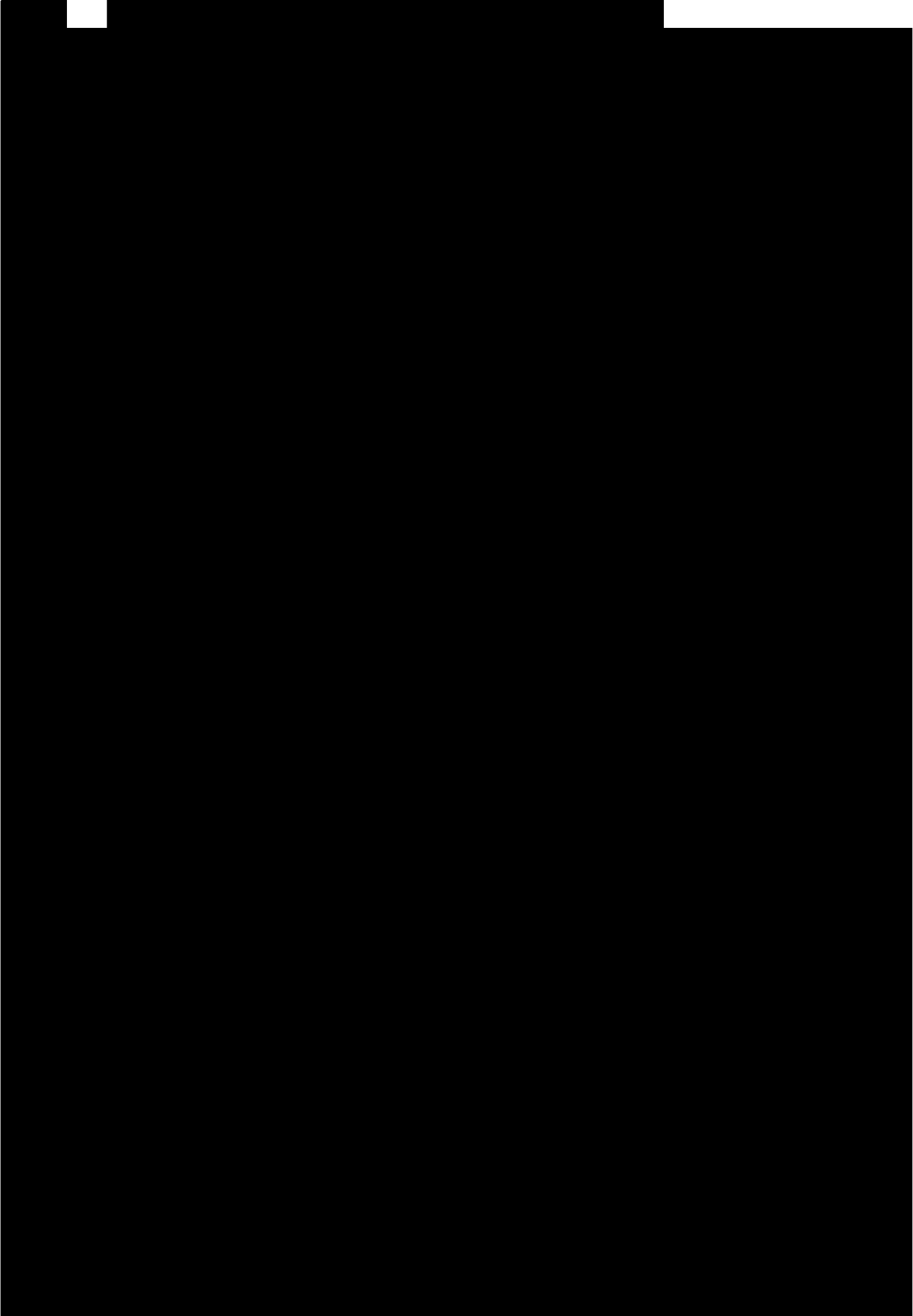
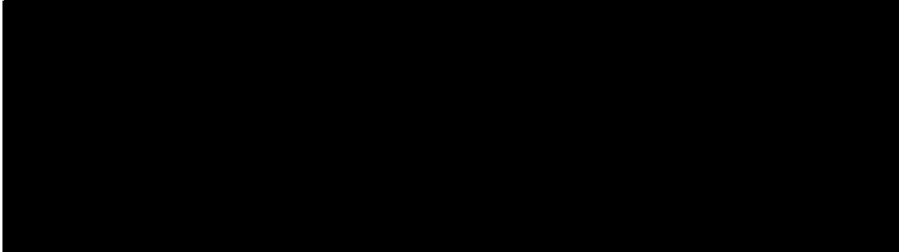
~~6~~

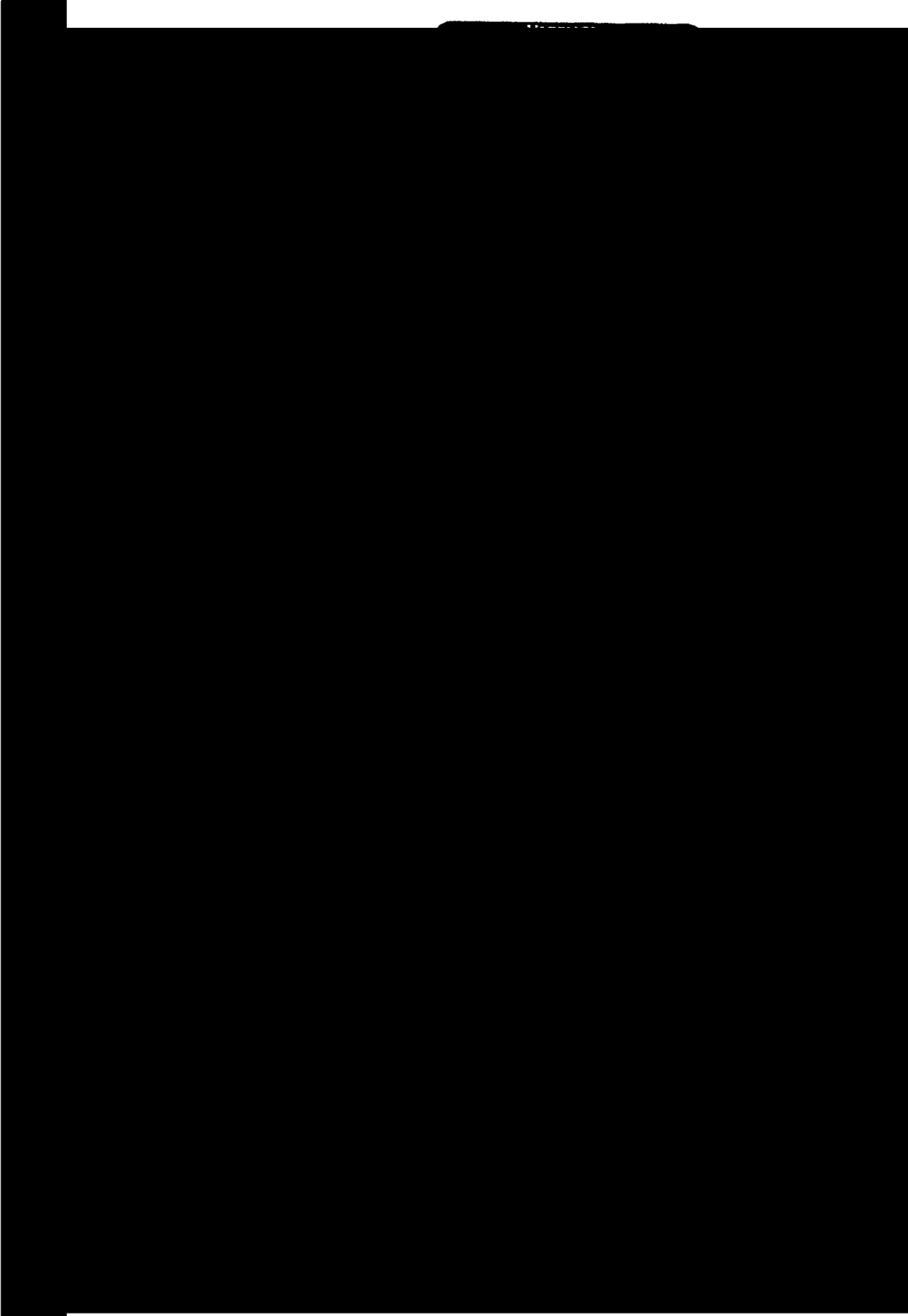
637

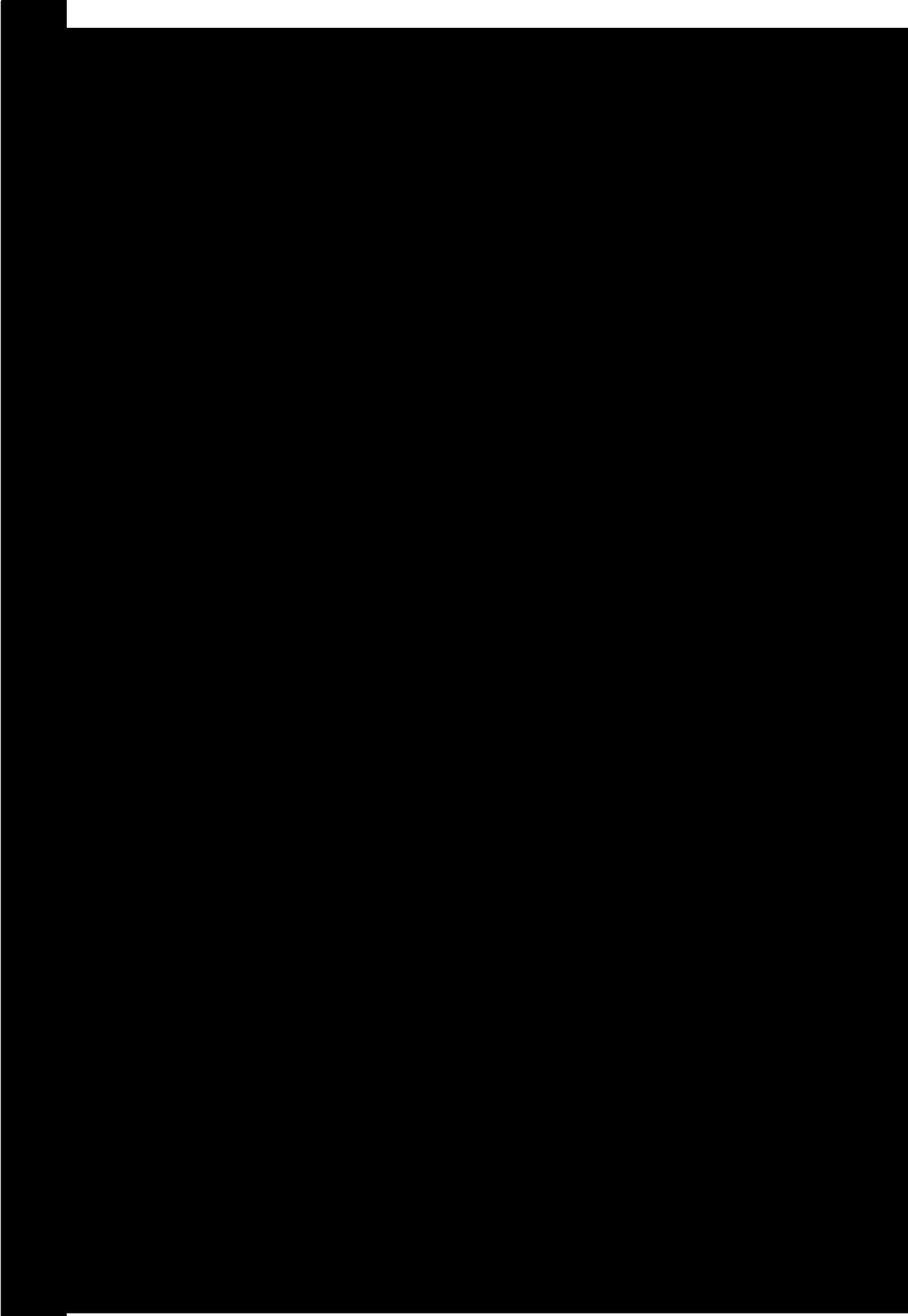


②

638









641

[REDACTED]

[REDACTED]

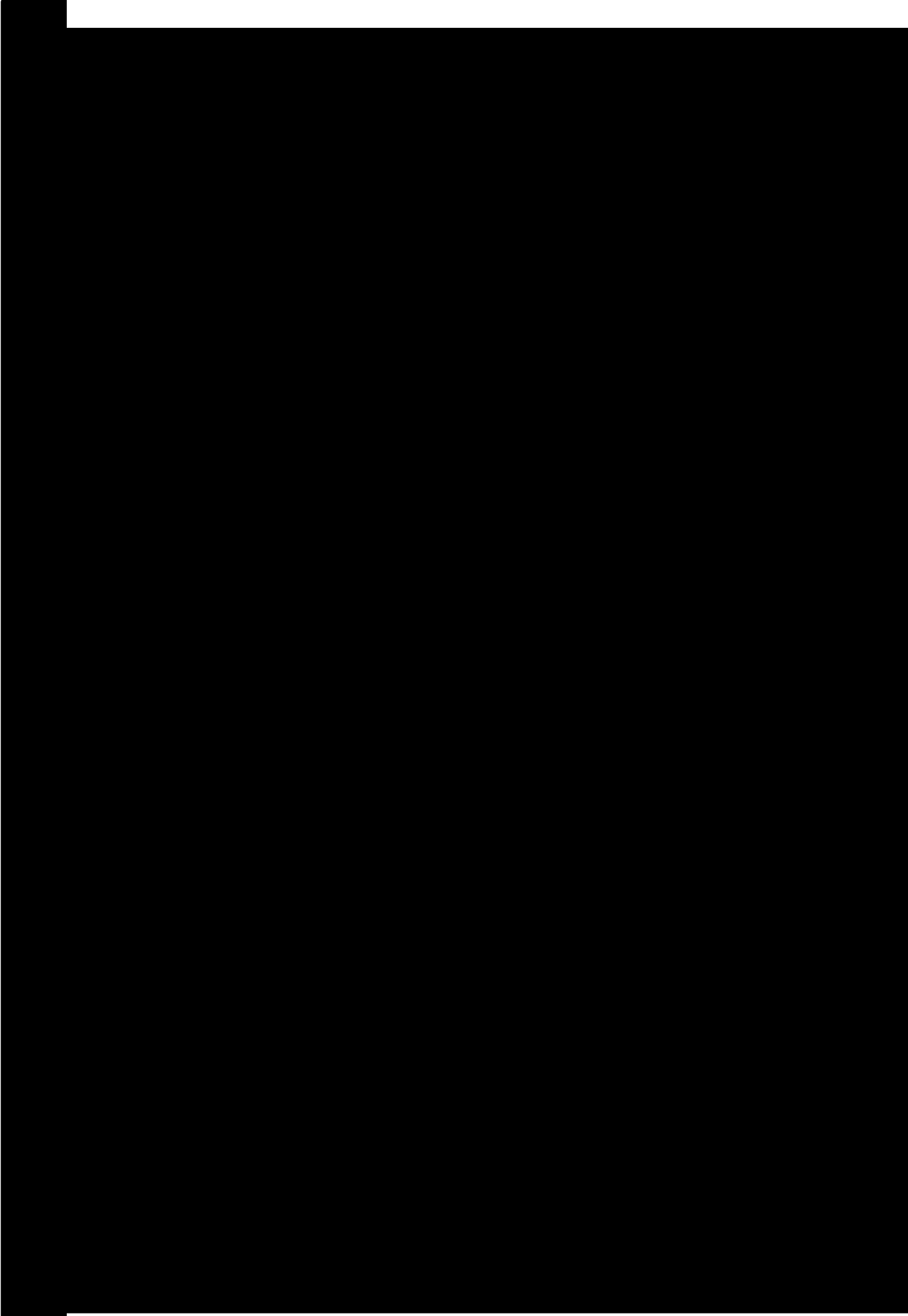
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República

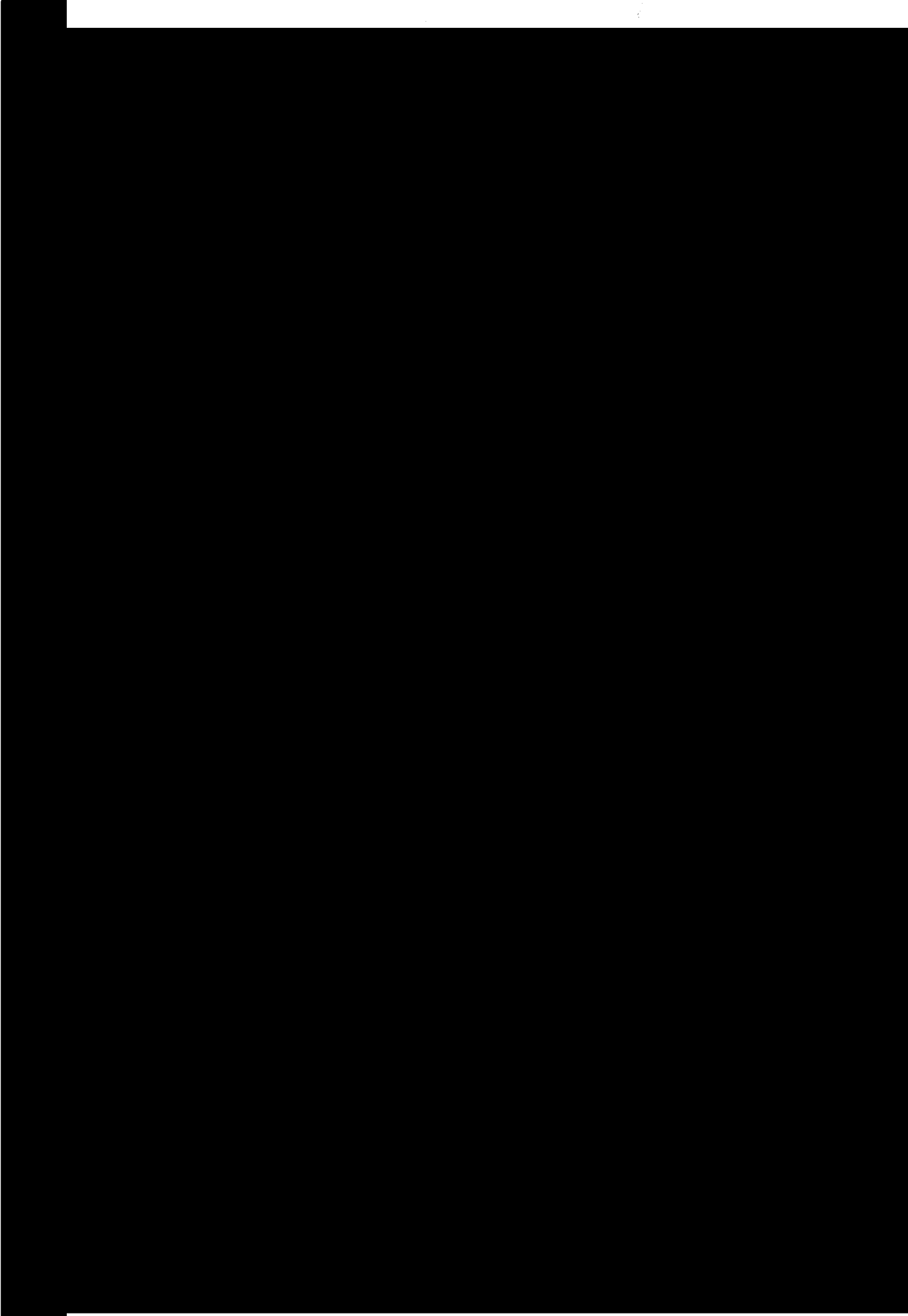


692



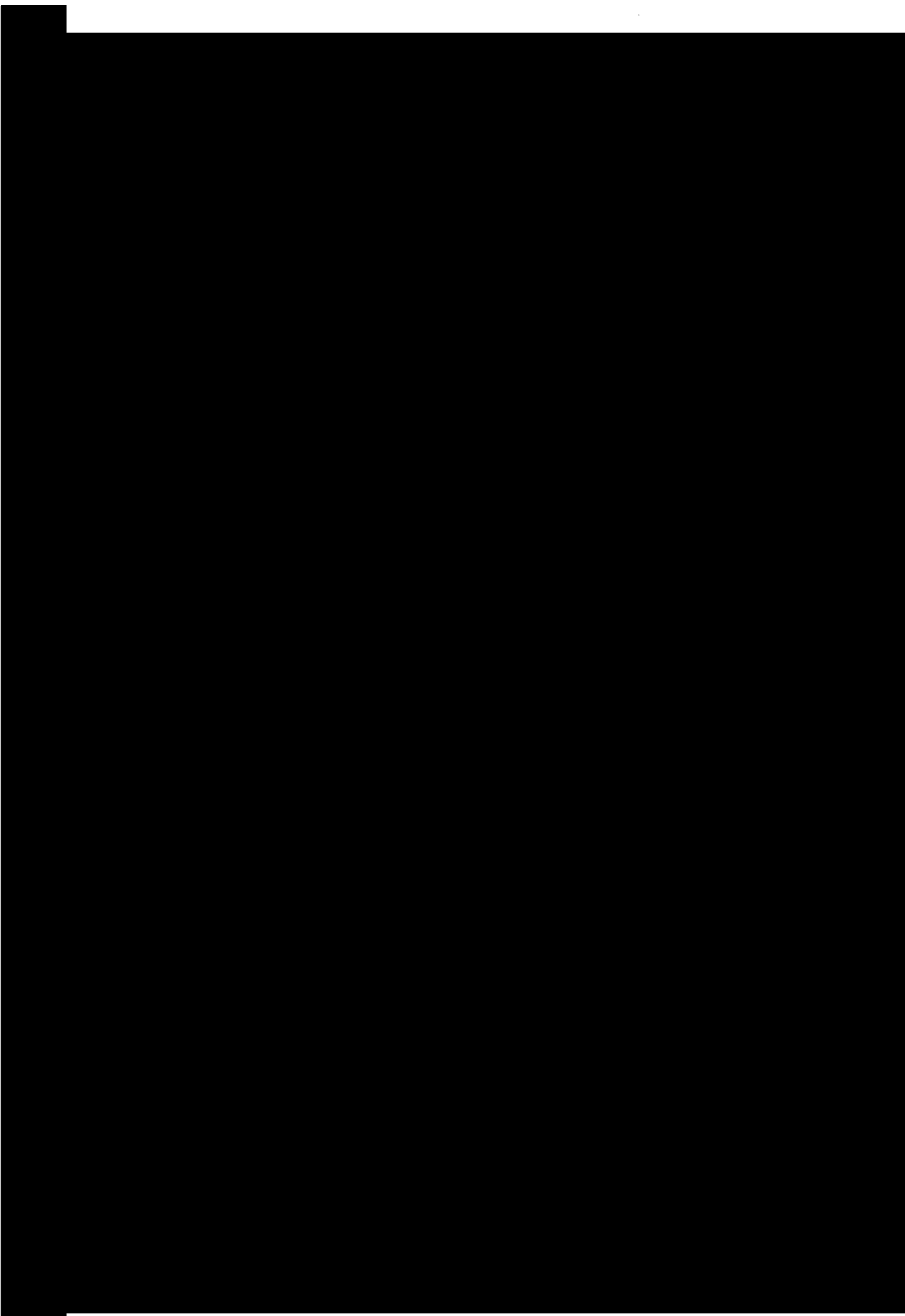
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

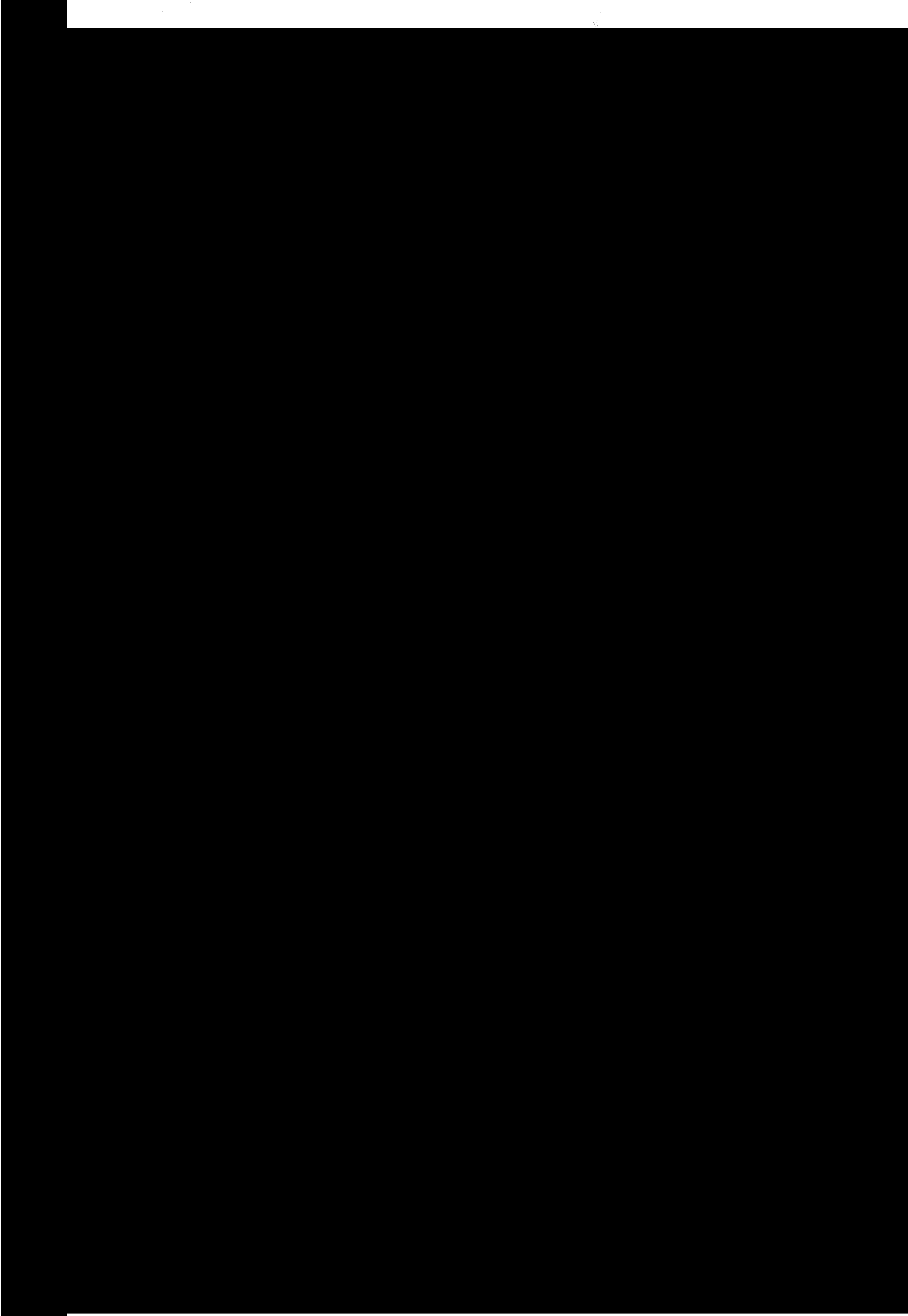
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





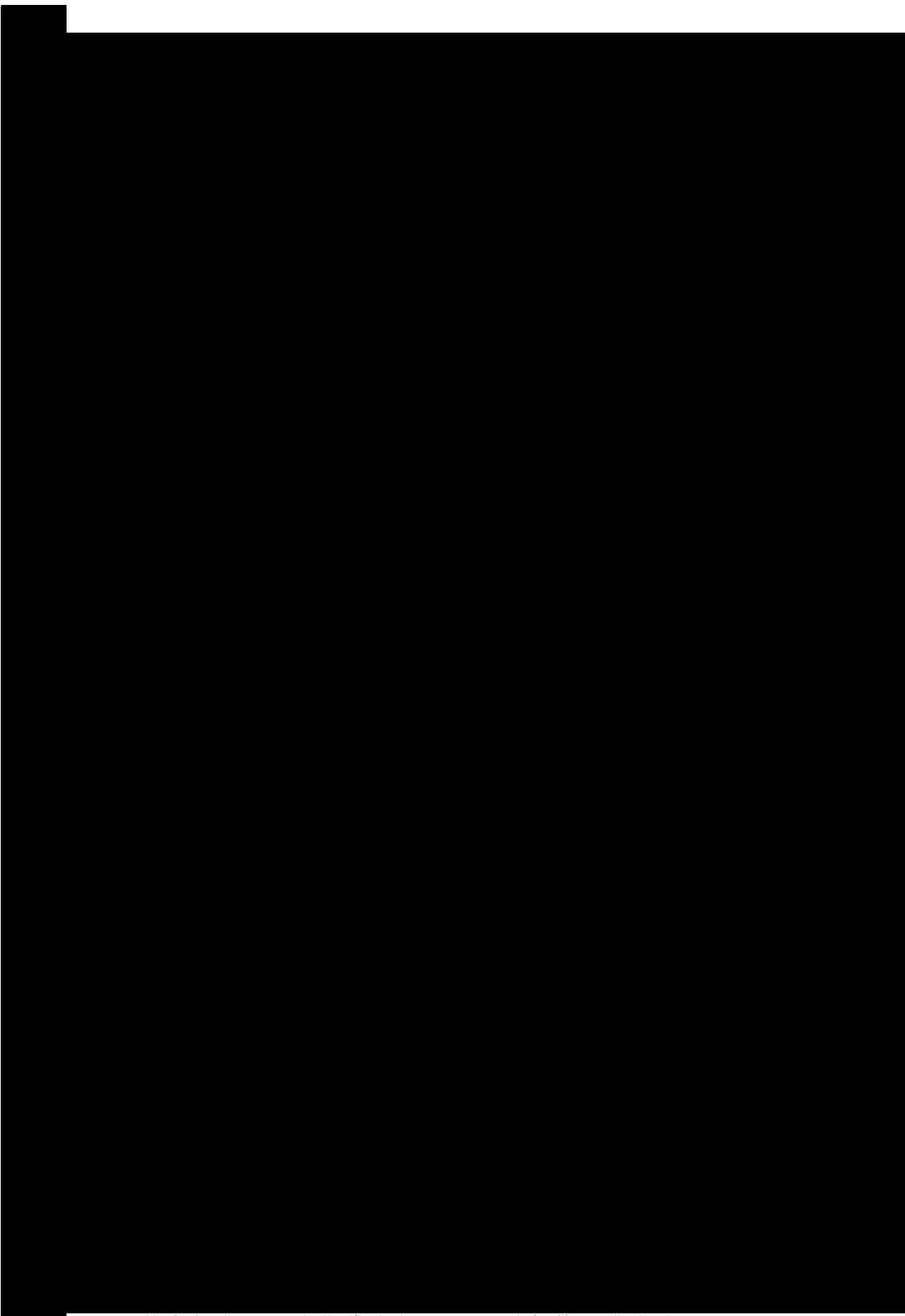
643







644



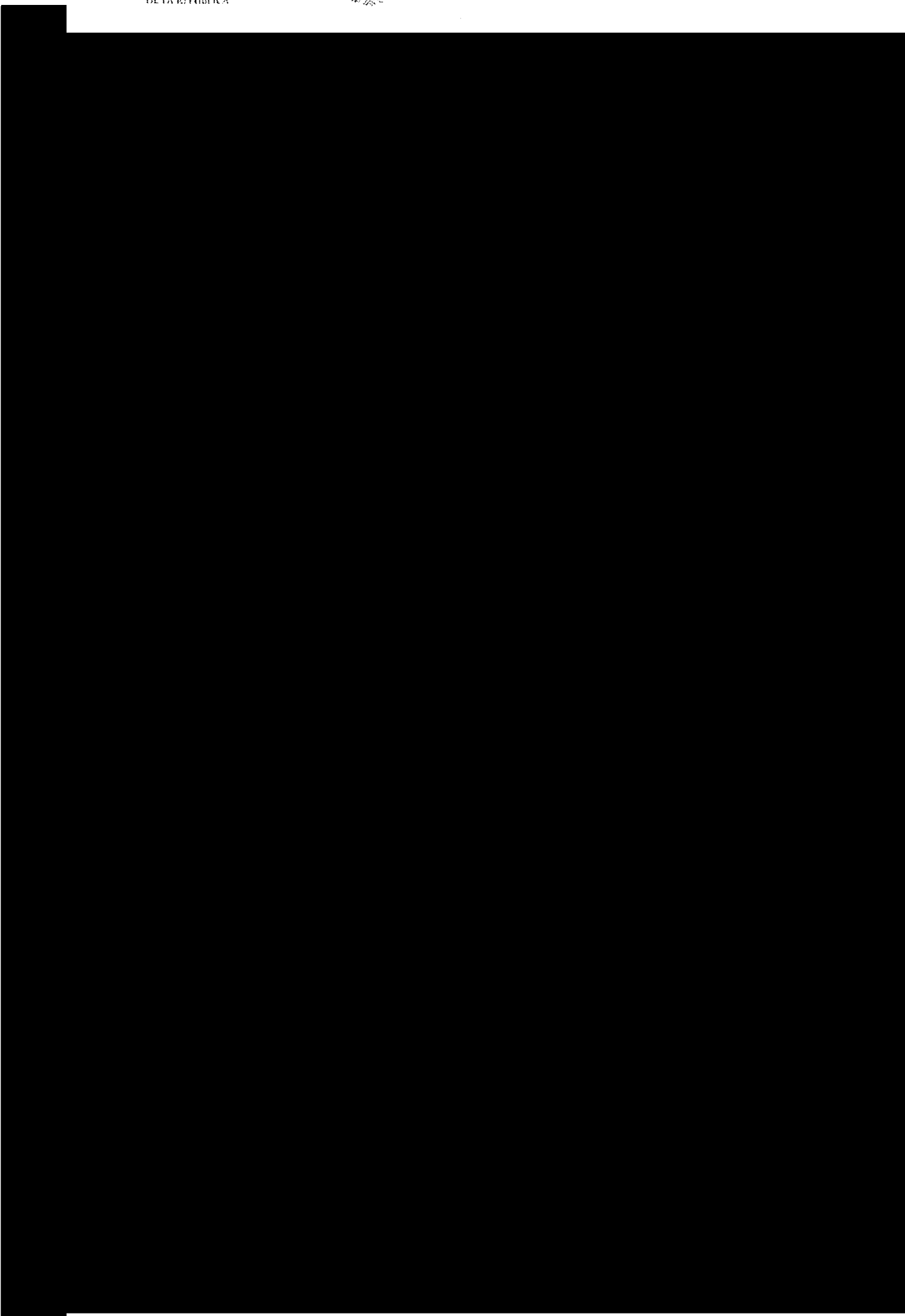
648

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



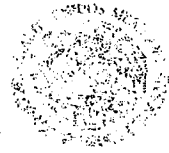
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN CHILPANCINGO**



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

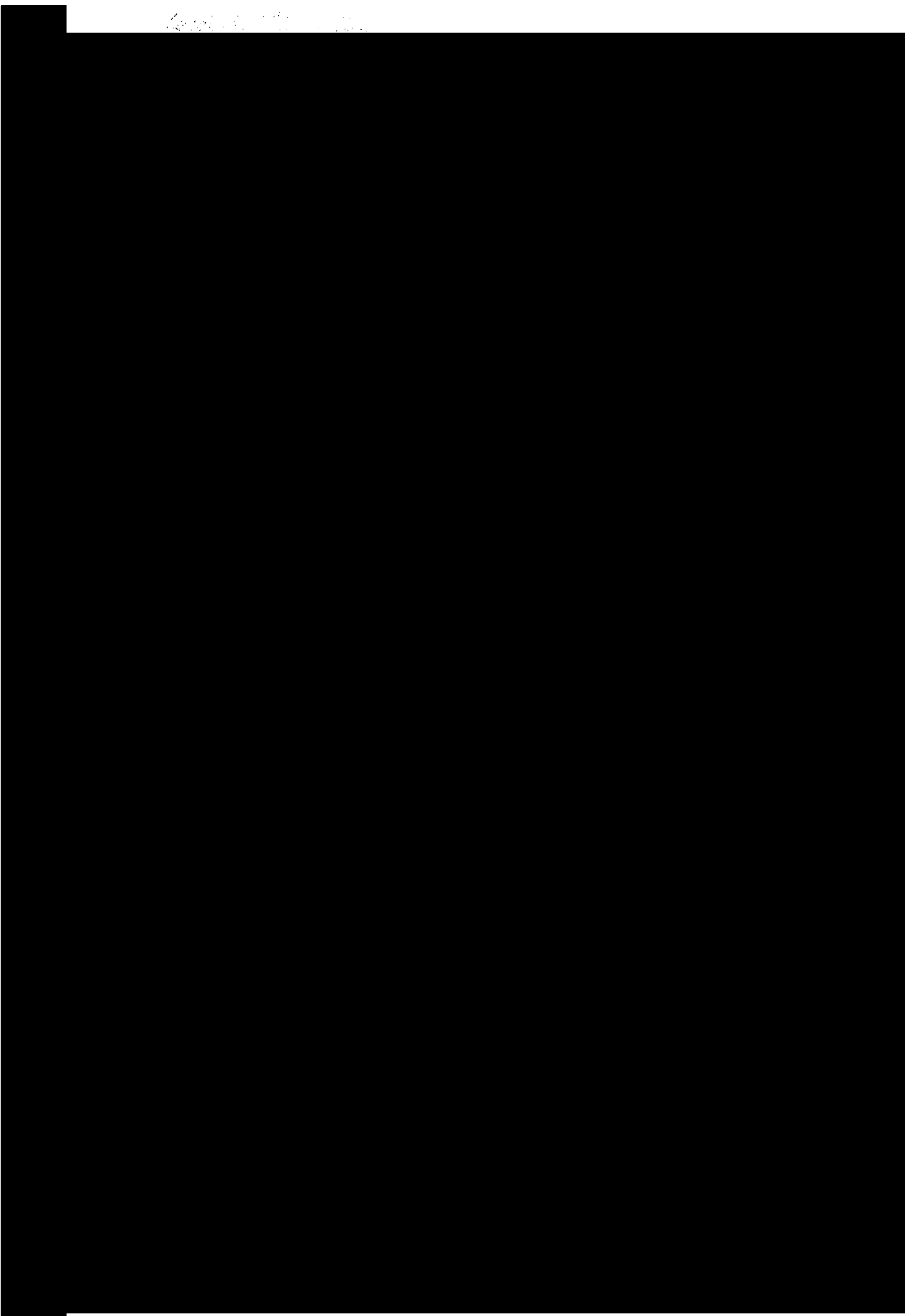
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





65  
696

2013/01/17



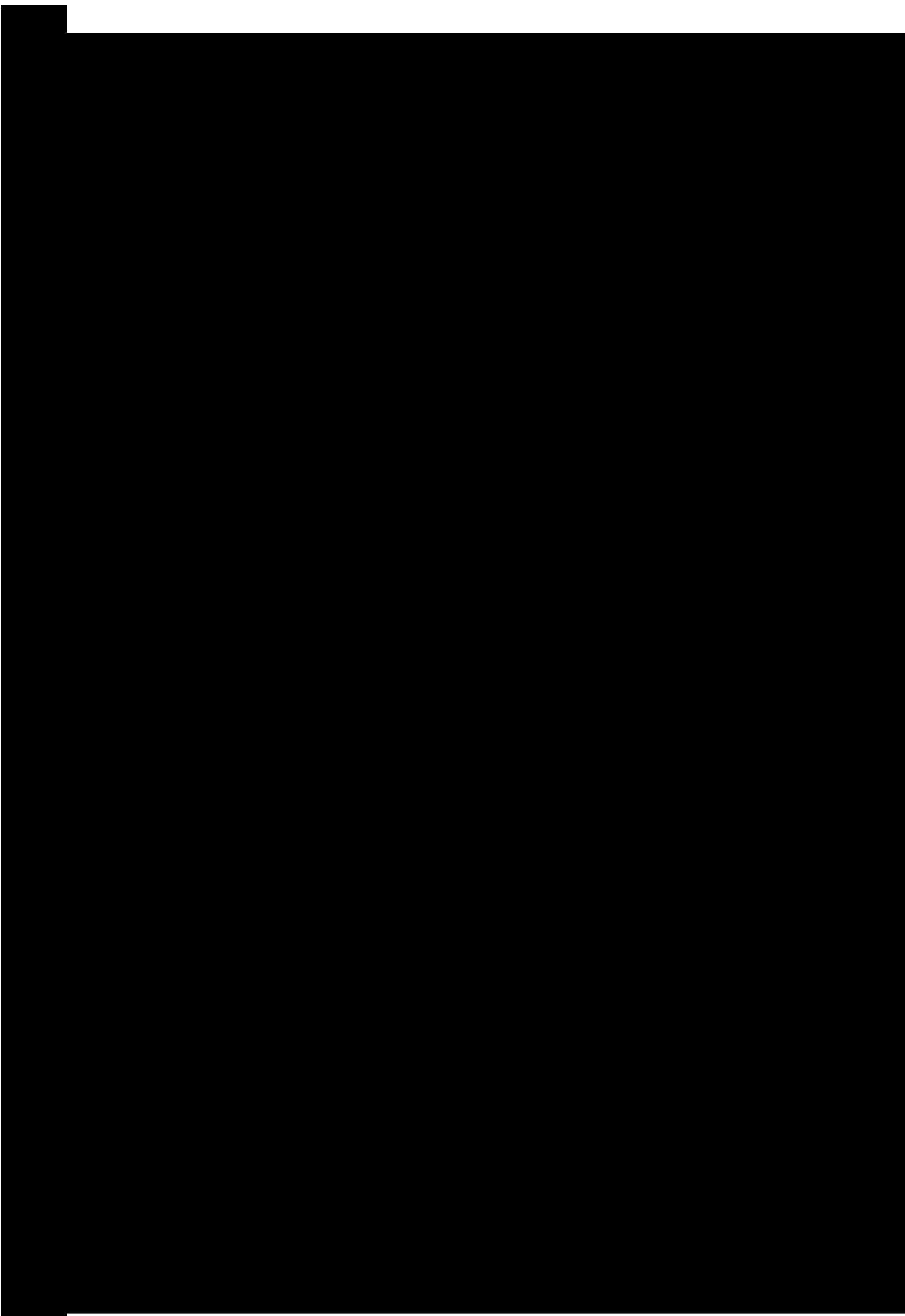
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República



647  
647



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

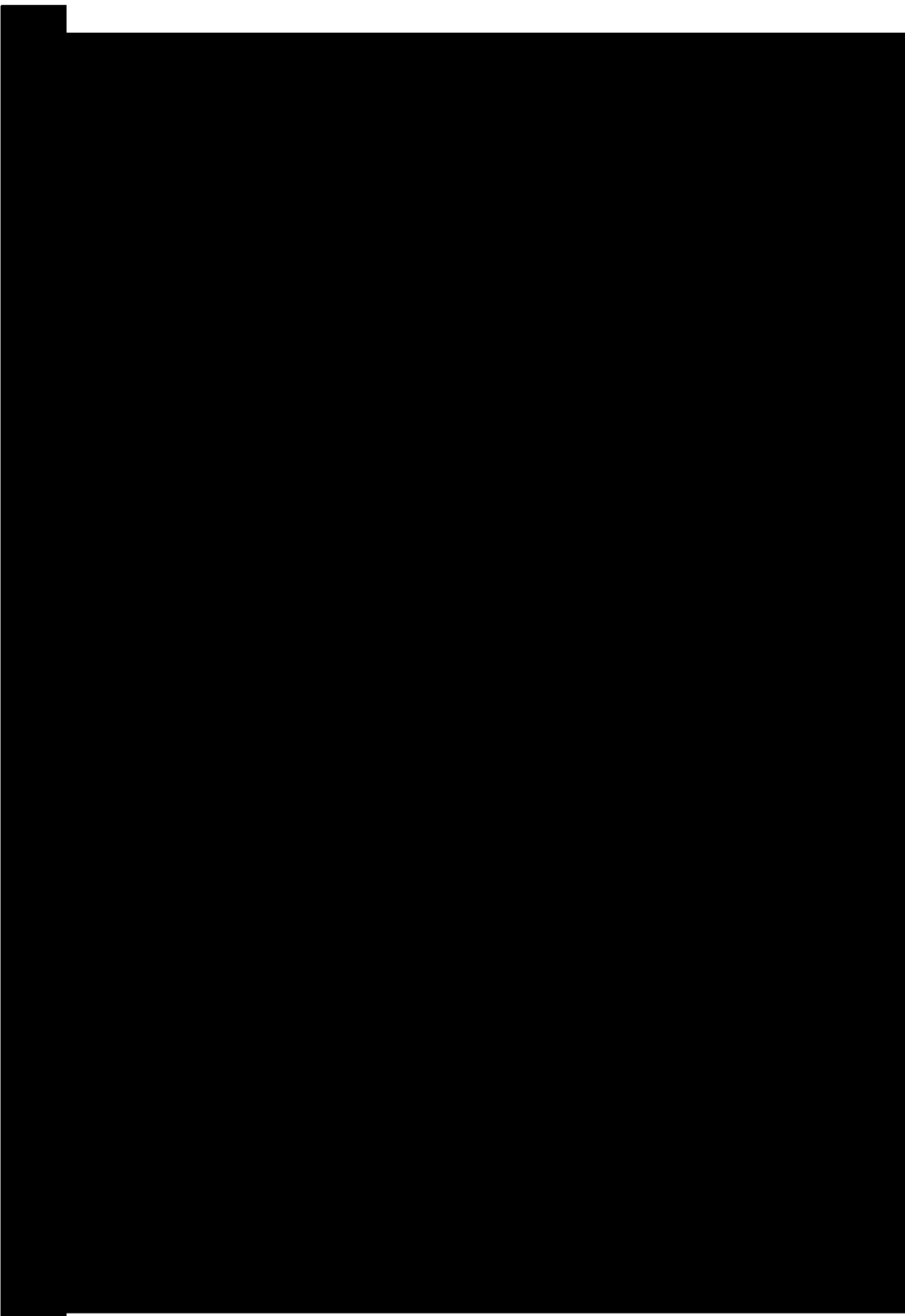
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República



46  
648



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

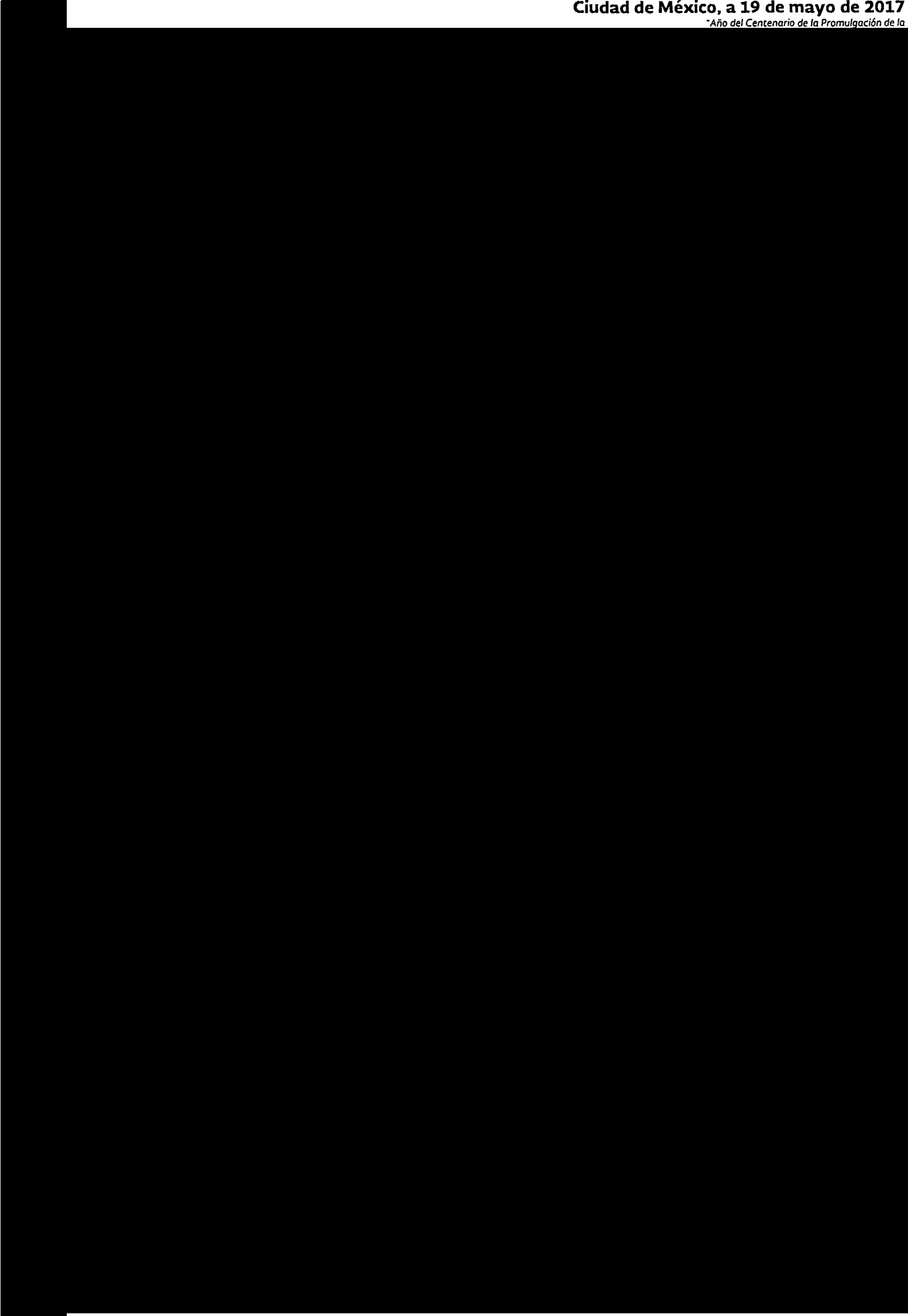
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



649

**Oficio: PGR/SEIDO/VU/530/2017**  
**Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017**

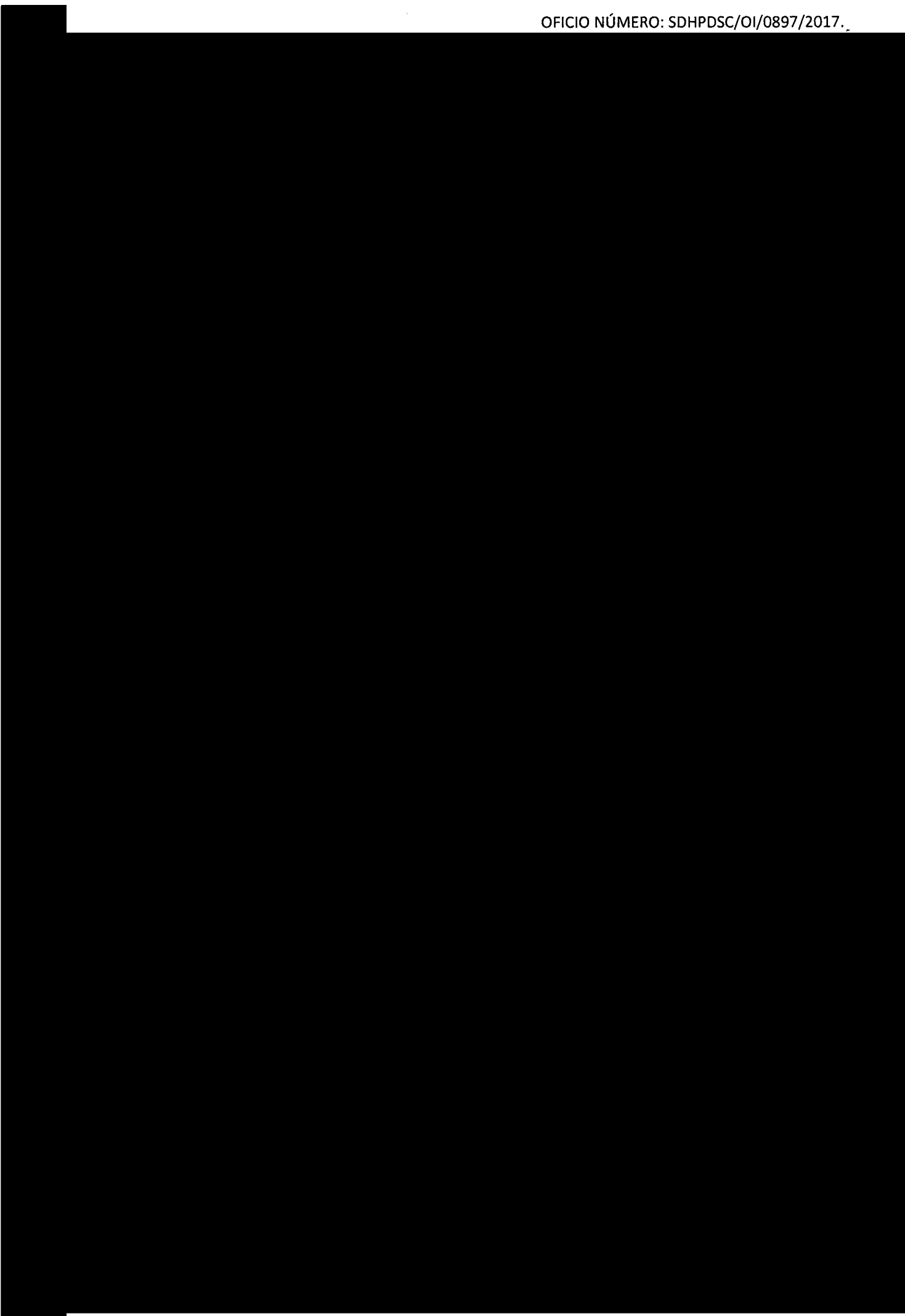
*"Año del Centenario de la Promulgación de la*





~~650~~  
650

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0897/2017.



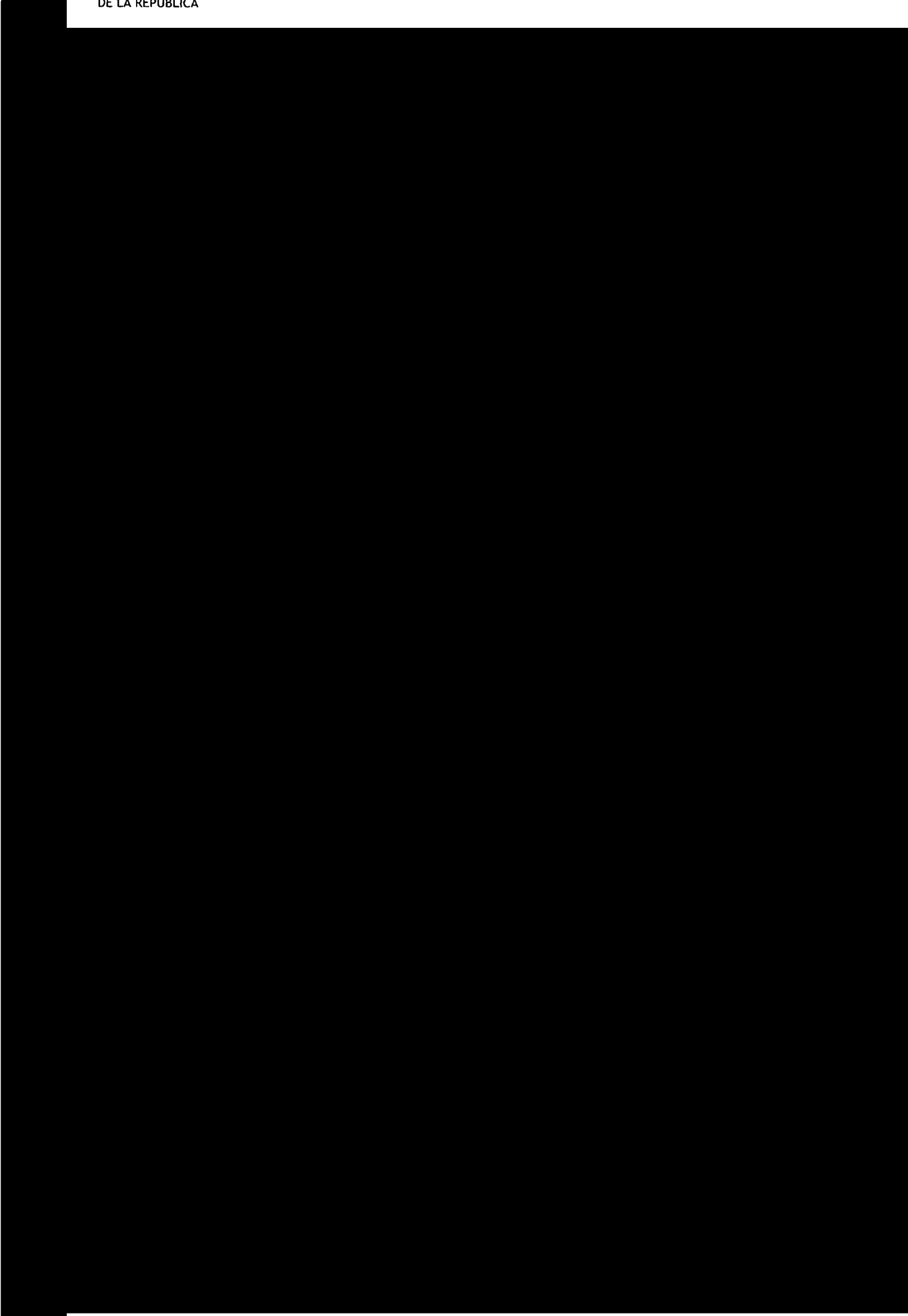


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

651

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



[Stamp]

[Signature]

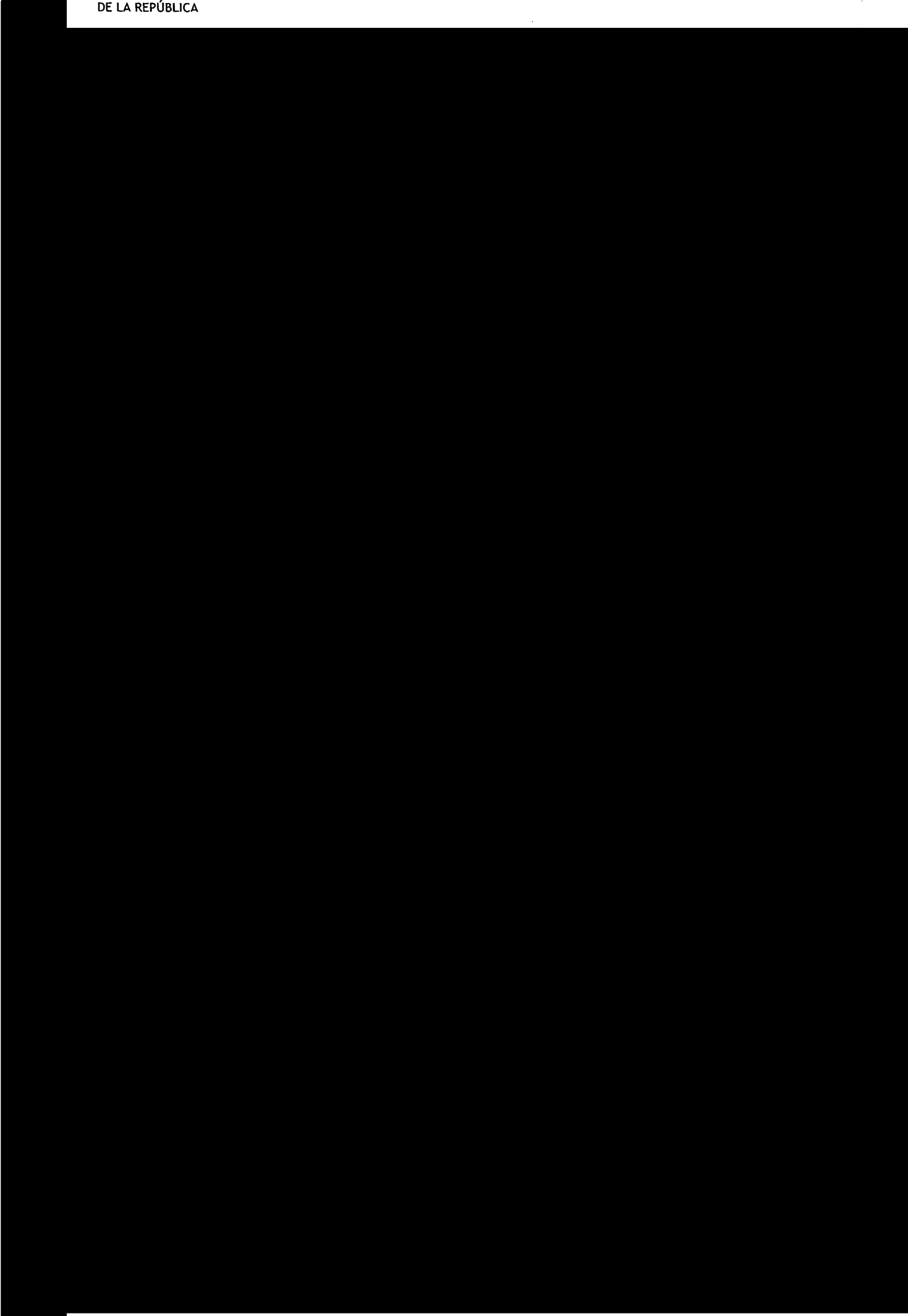


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

652

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



[Redacted signature]

[Redacted signature]



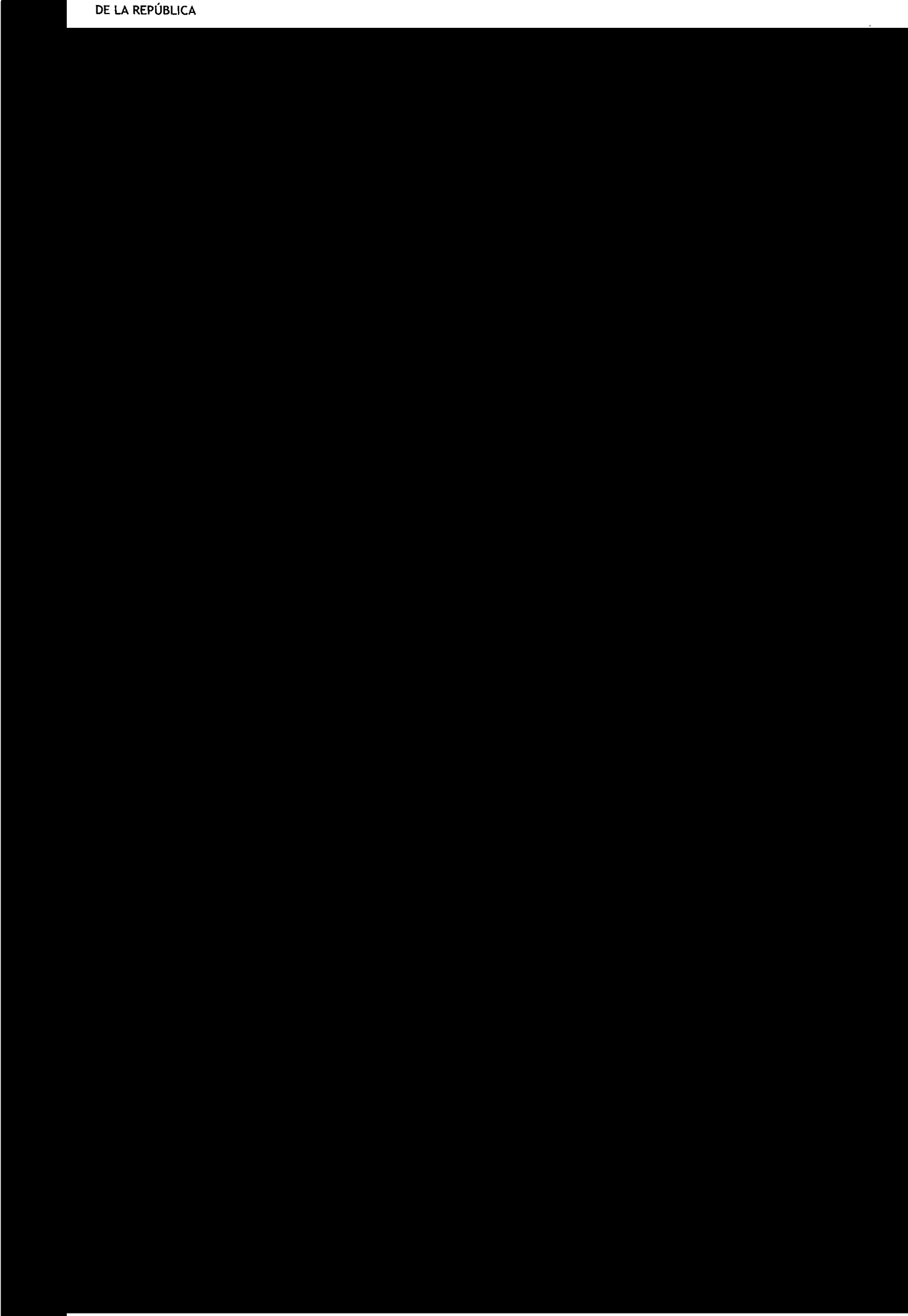


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

74  
68  
653

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



[Fingerprint]

[Signature]

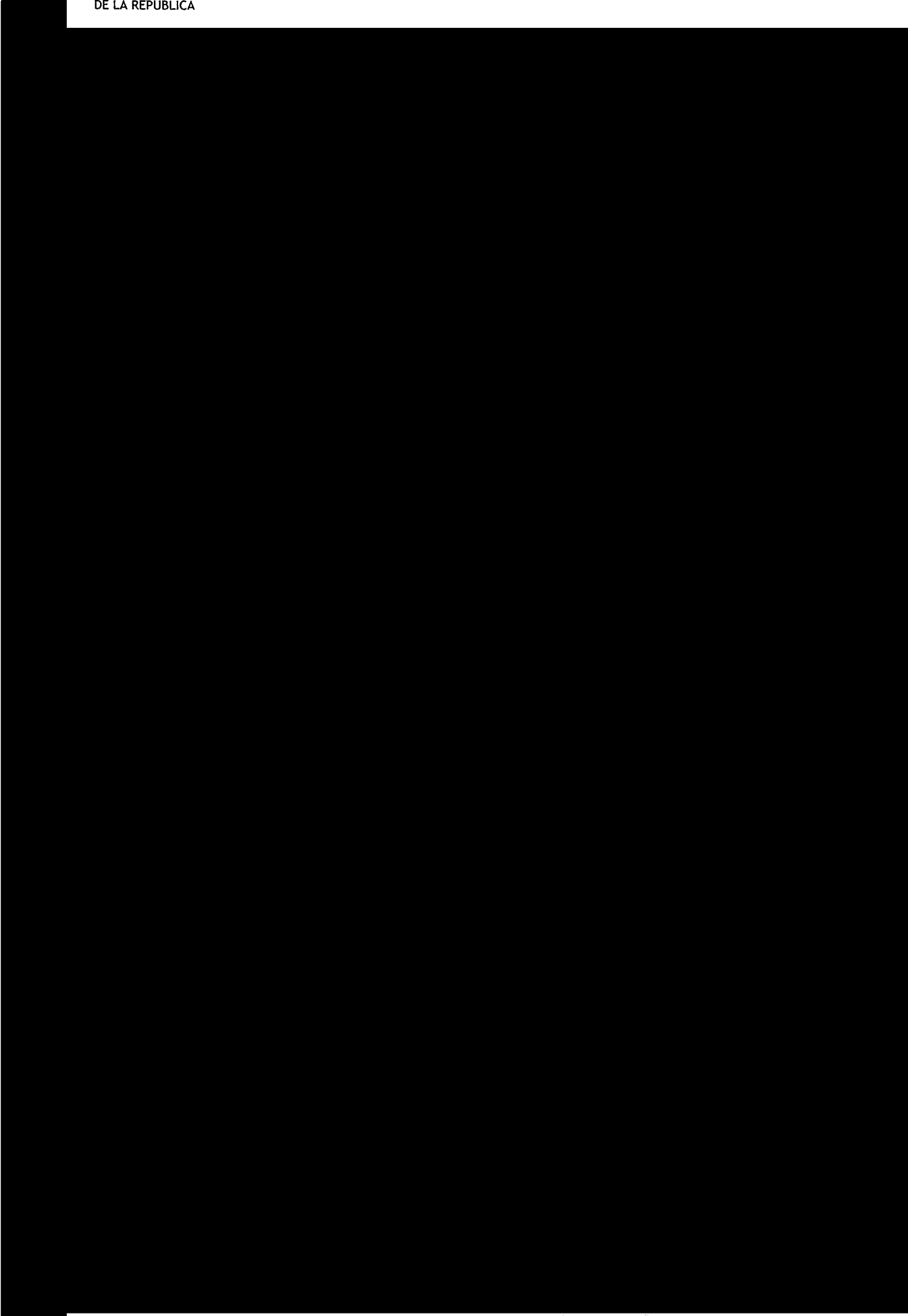


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

654

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

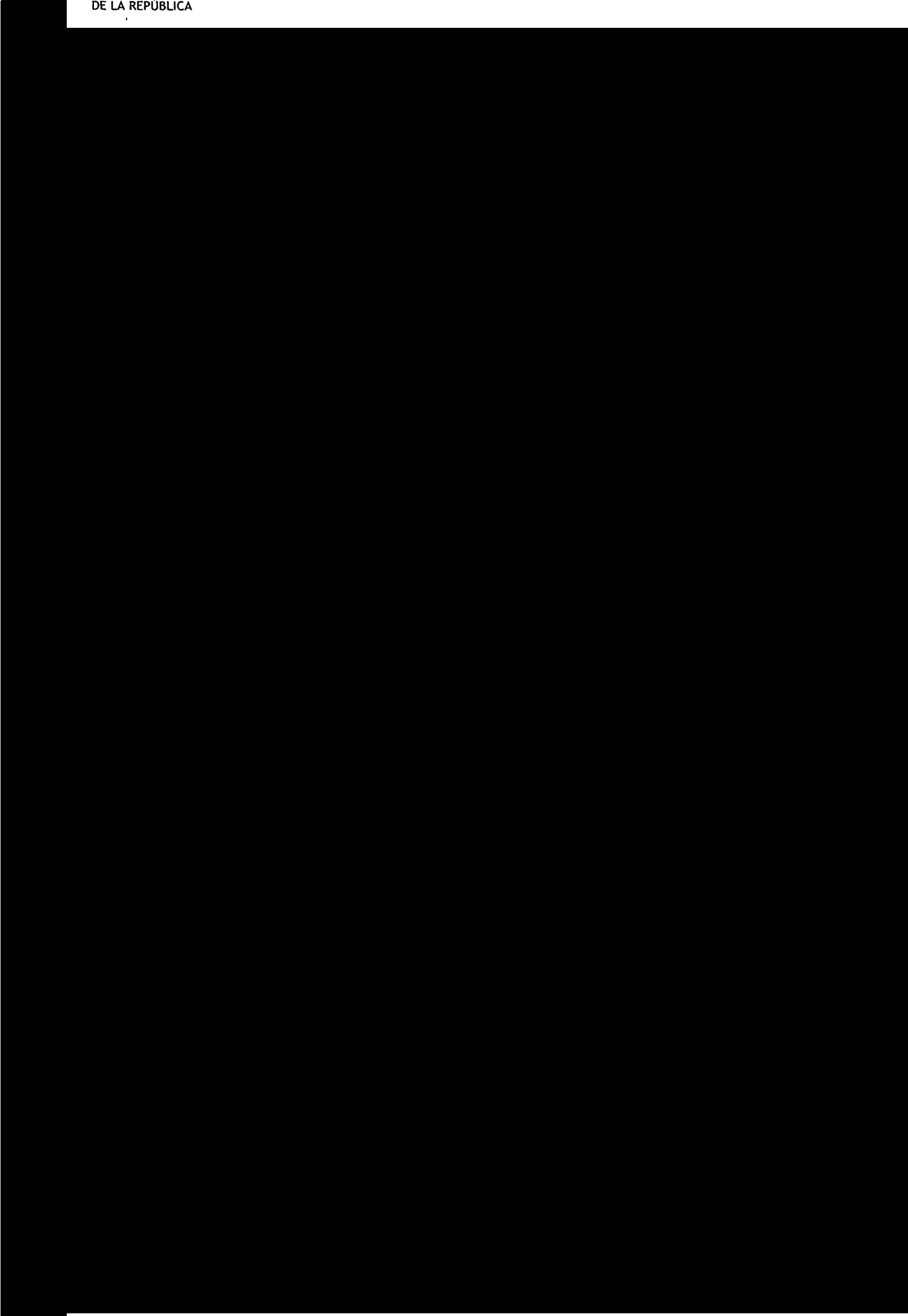


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

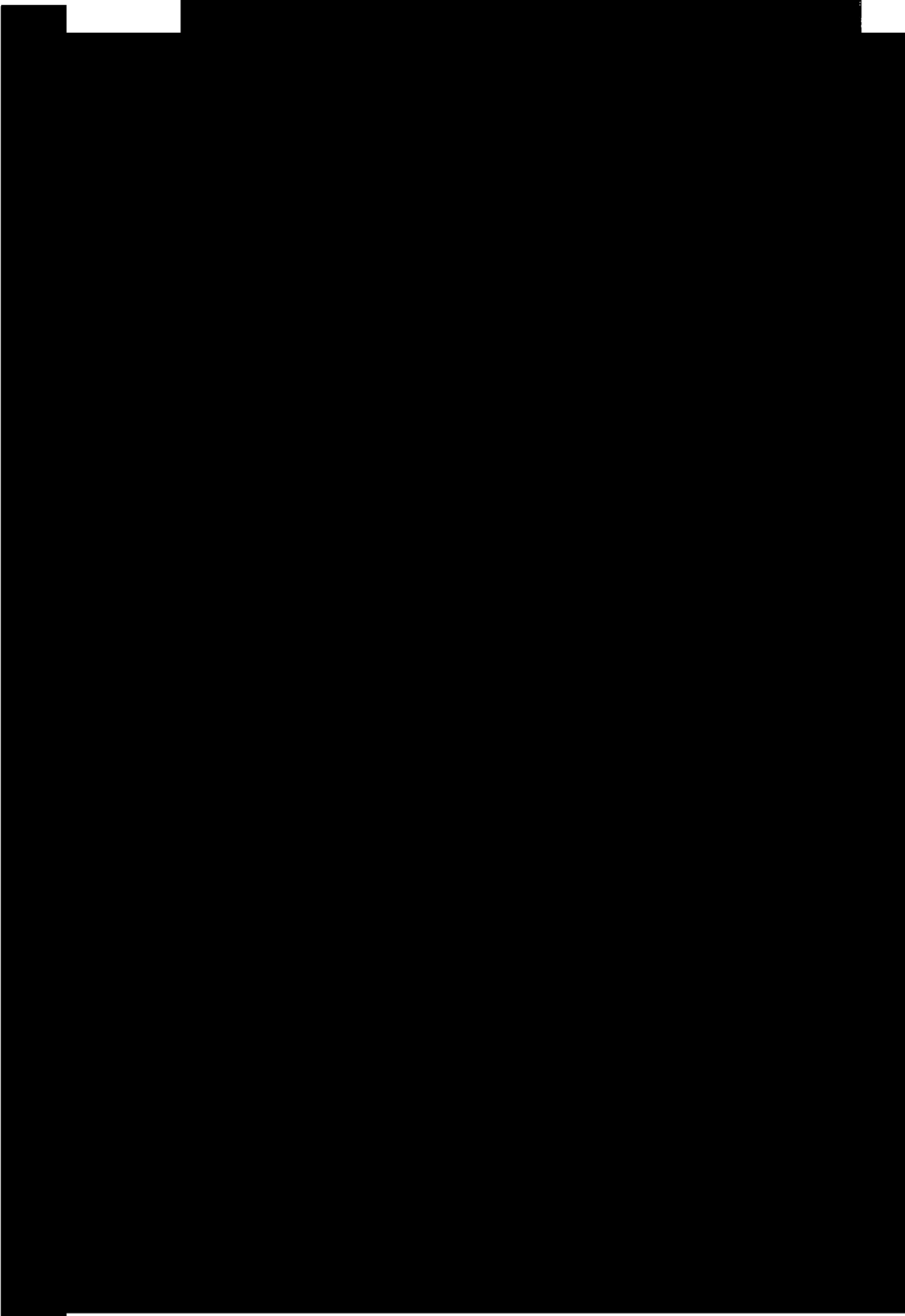
655

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



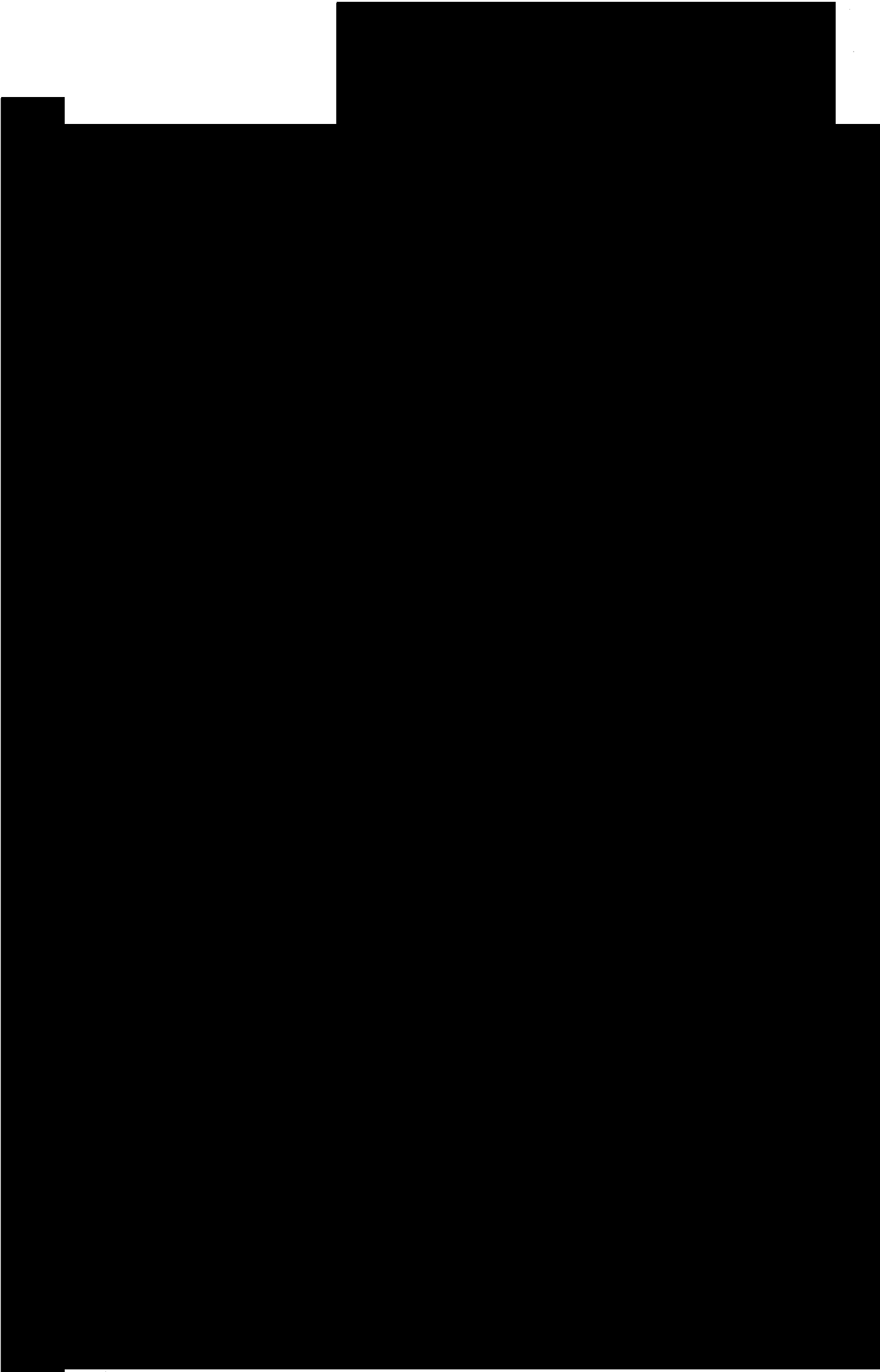
1  
656



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

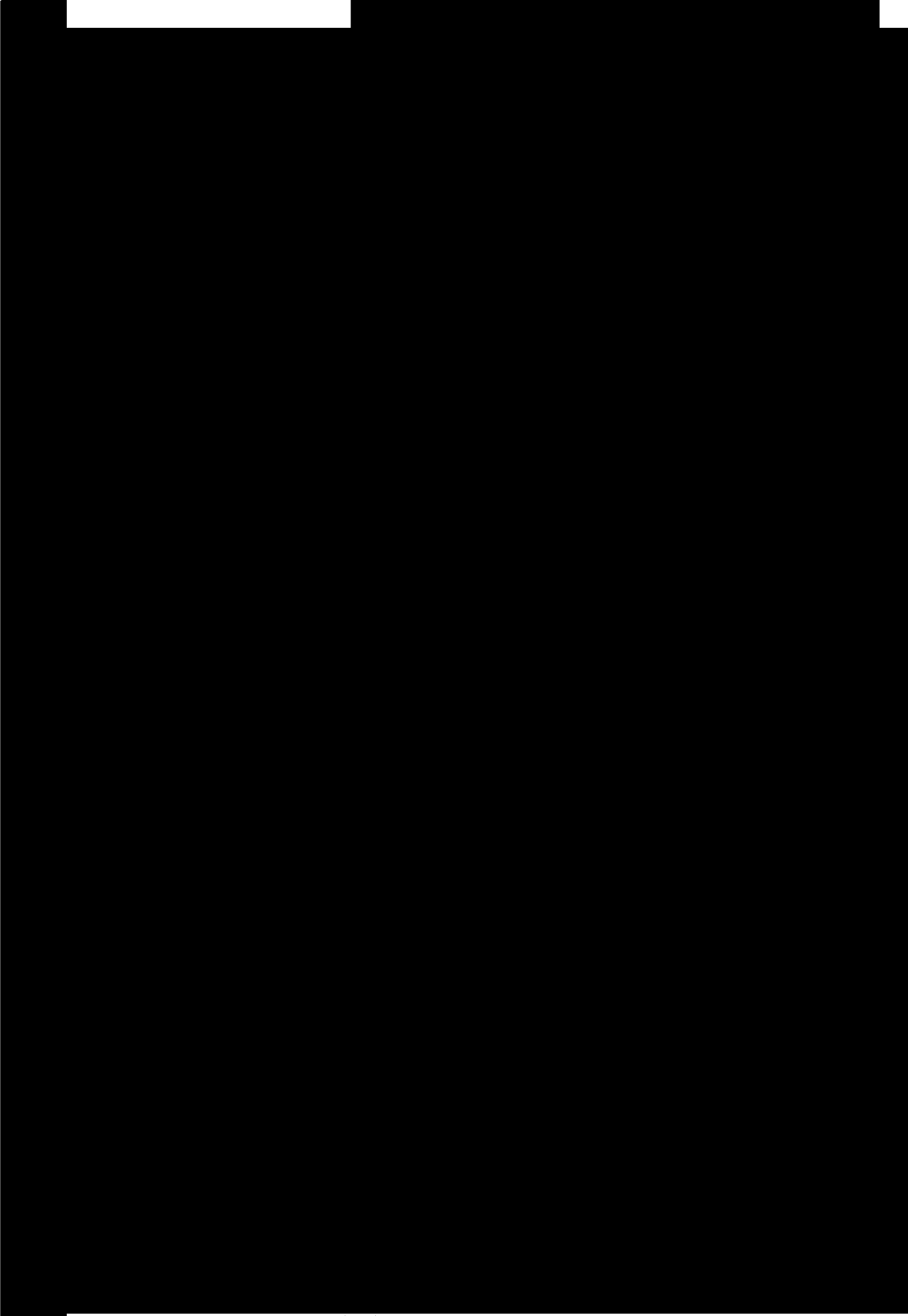
7  
657



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

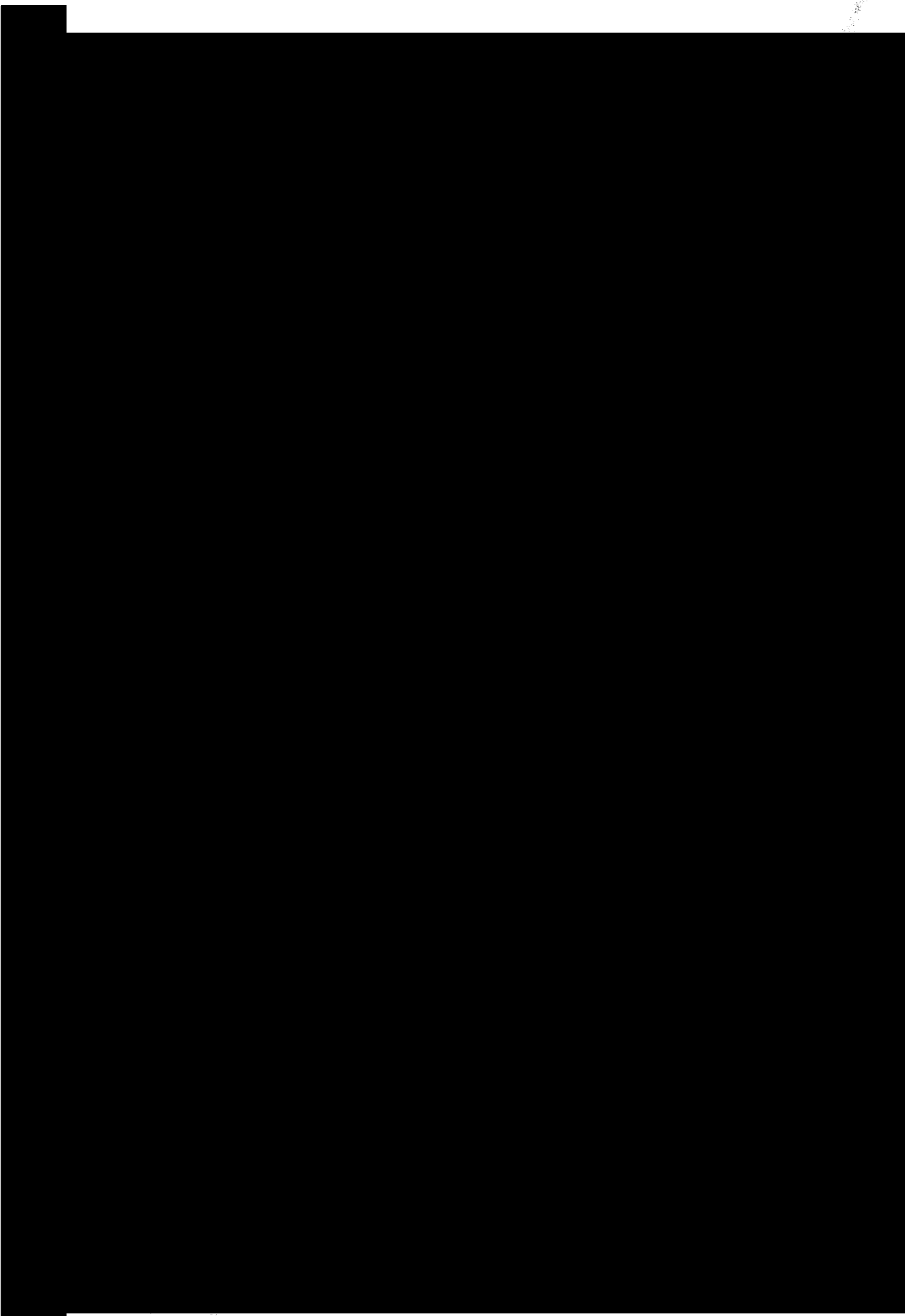
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

7  
658



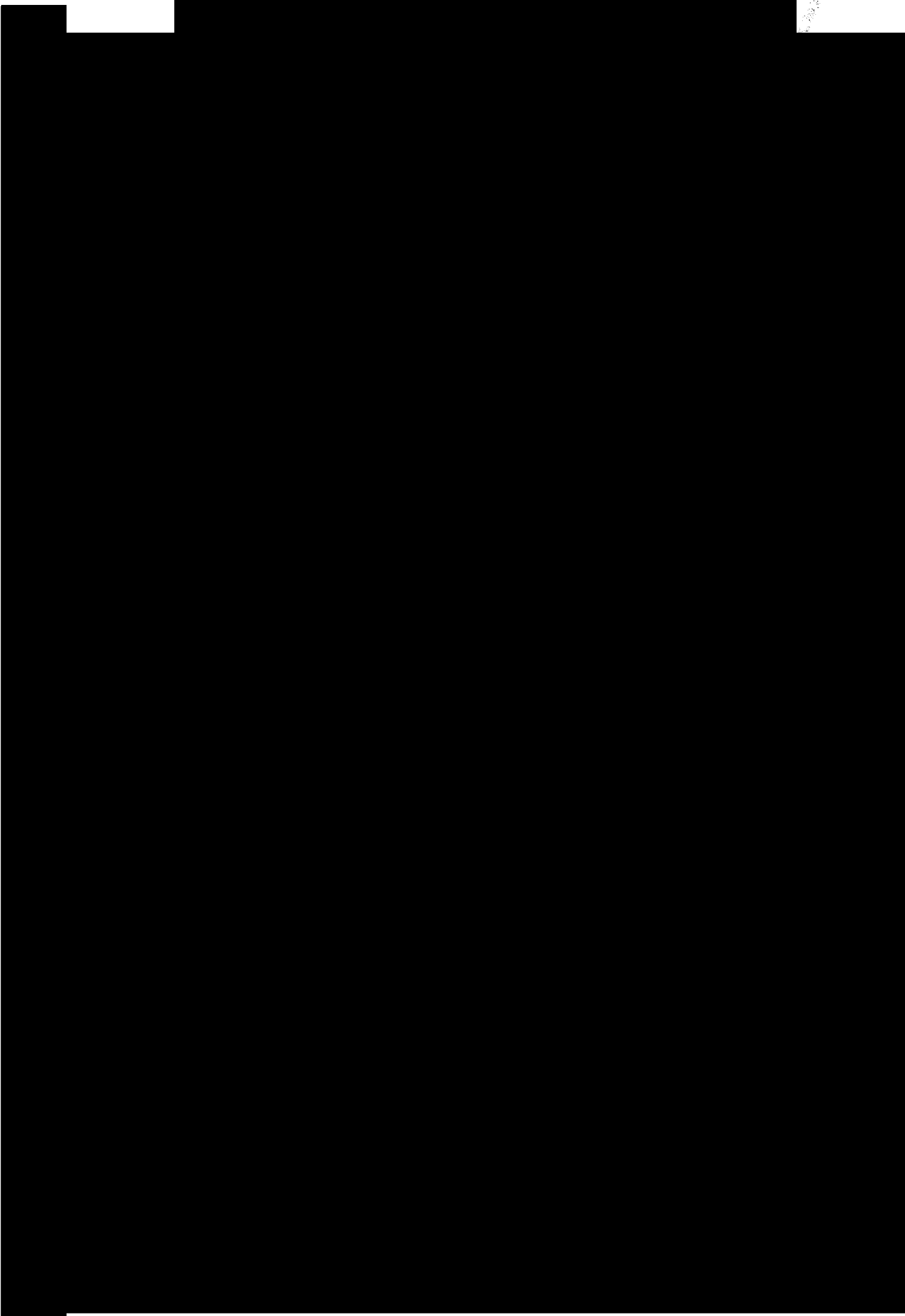
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





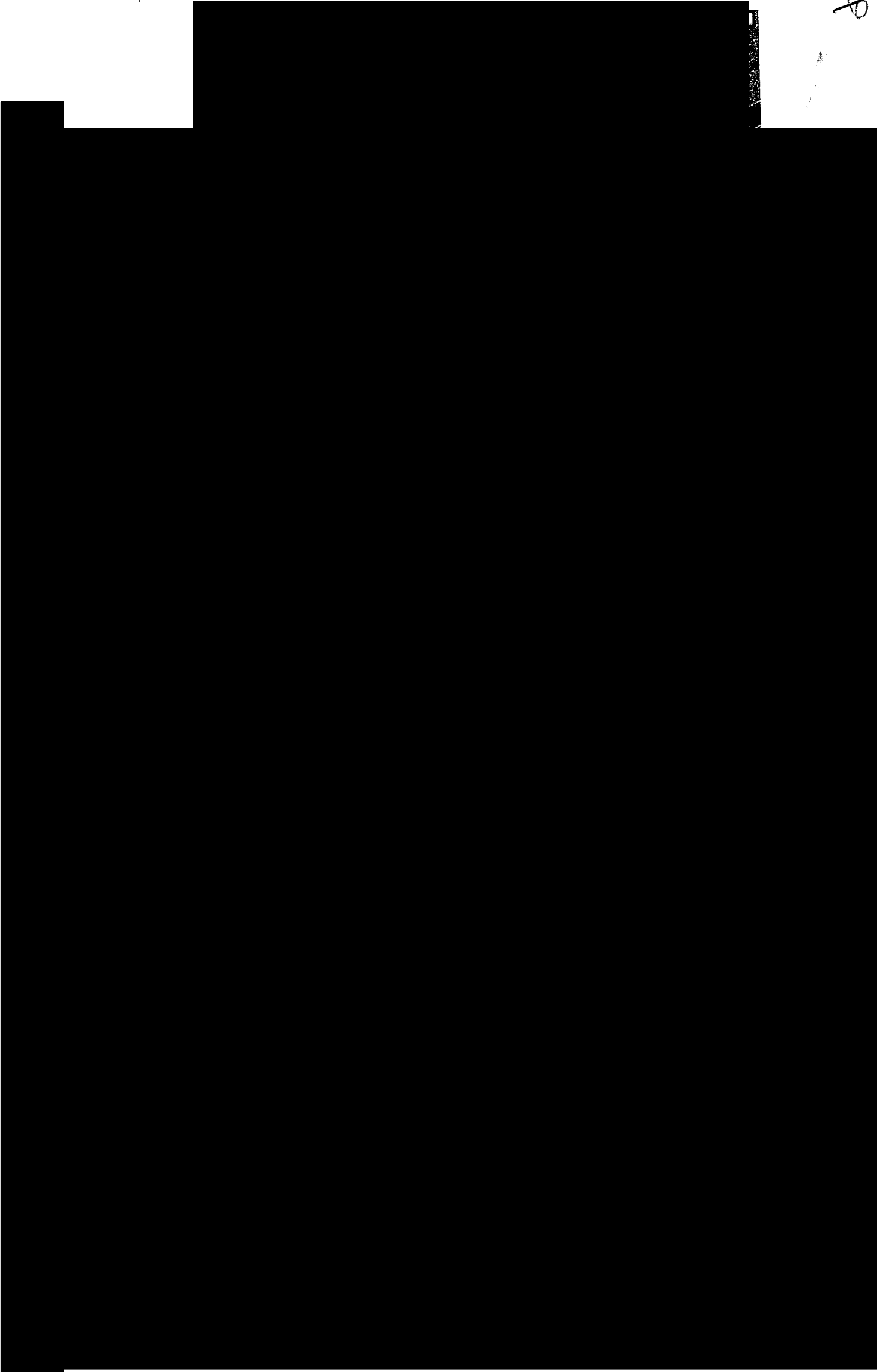
112  
~~9~~  
660



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~47~~  
661

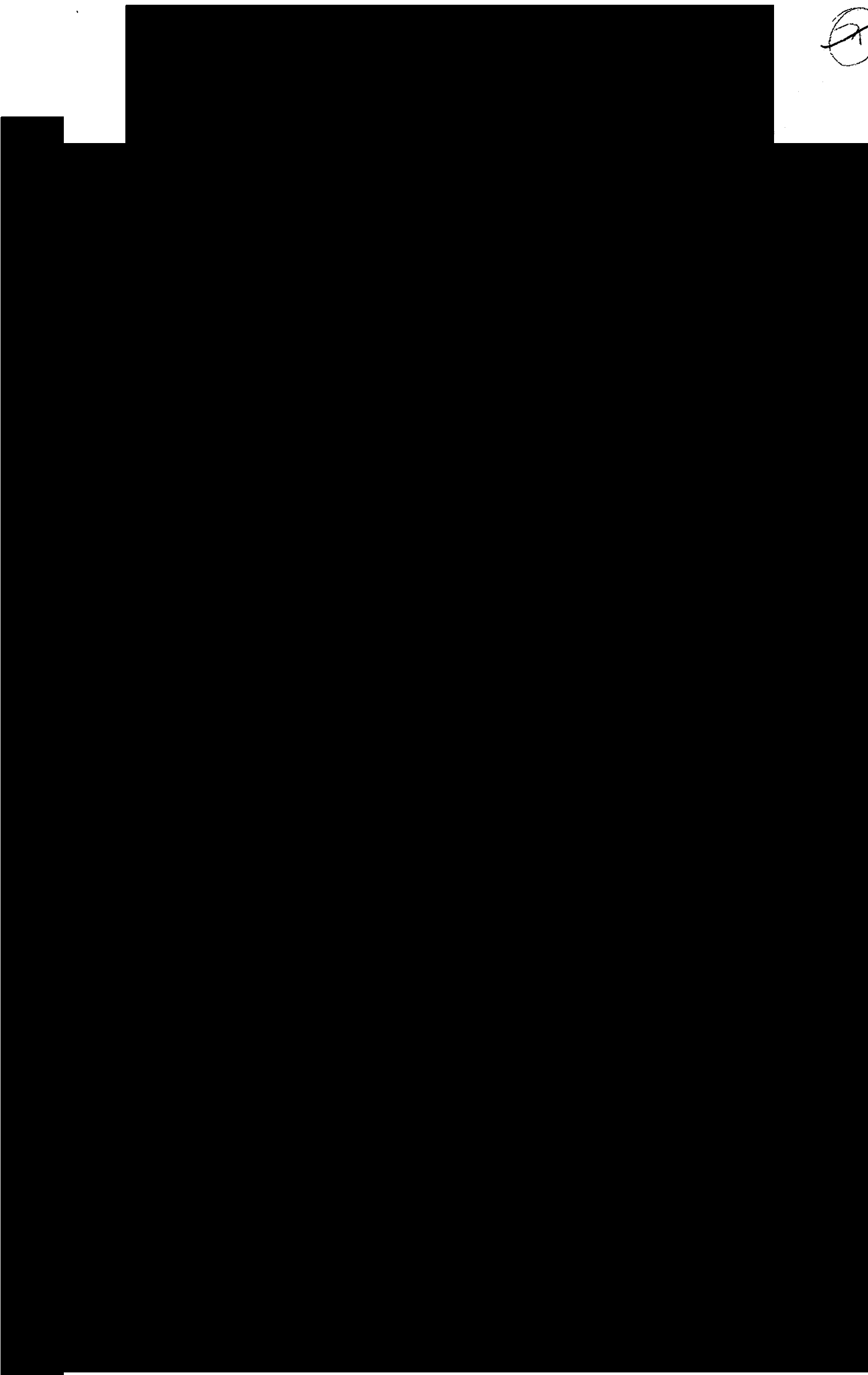


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

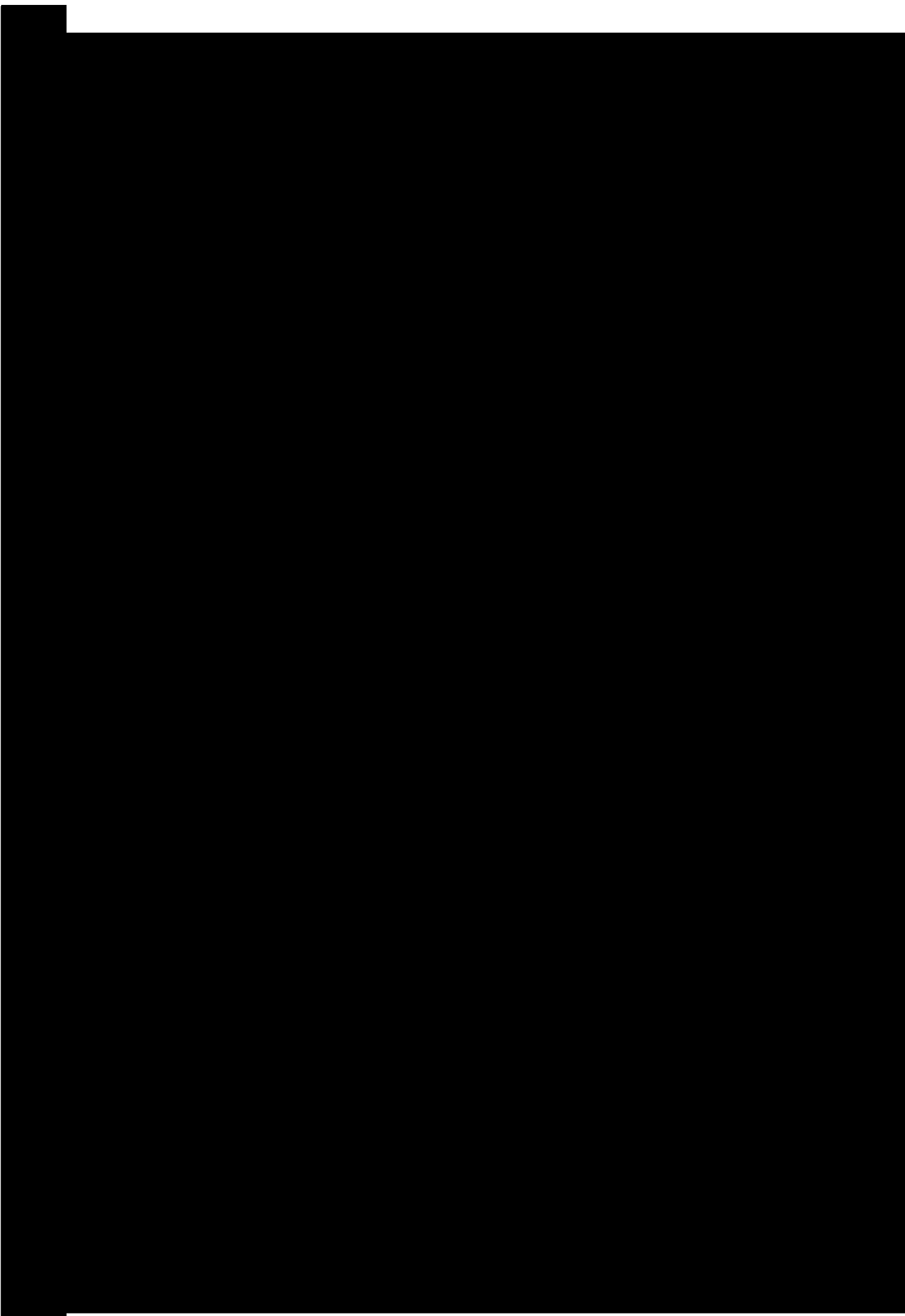
~~44~~  
662

①





311  
663

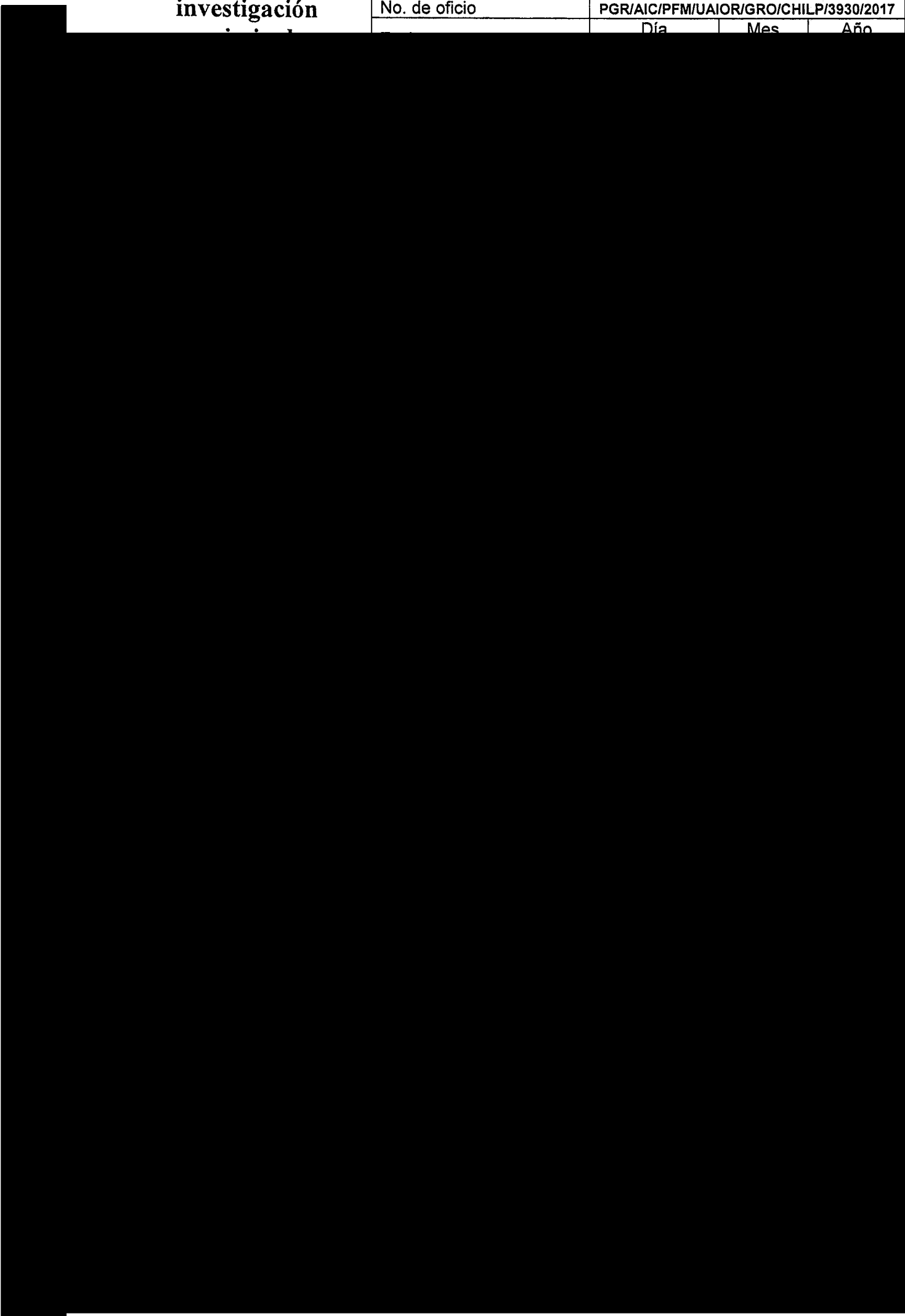


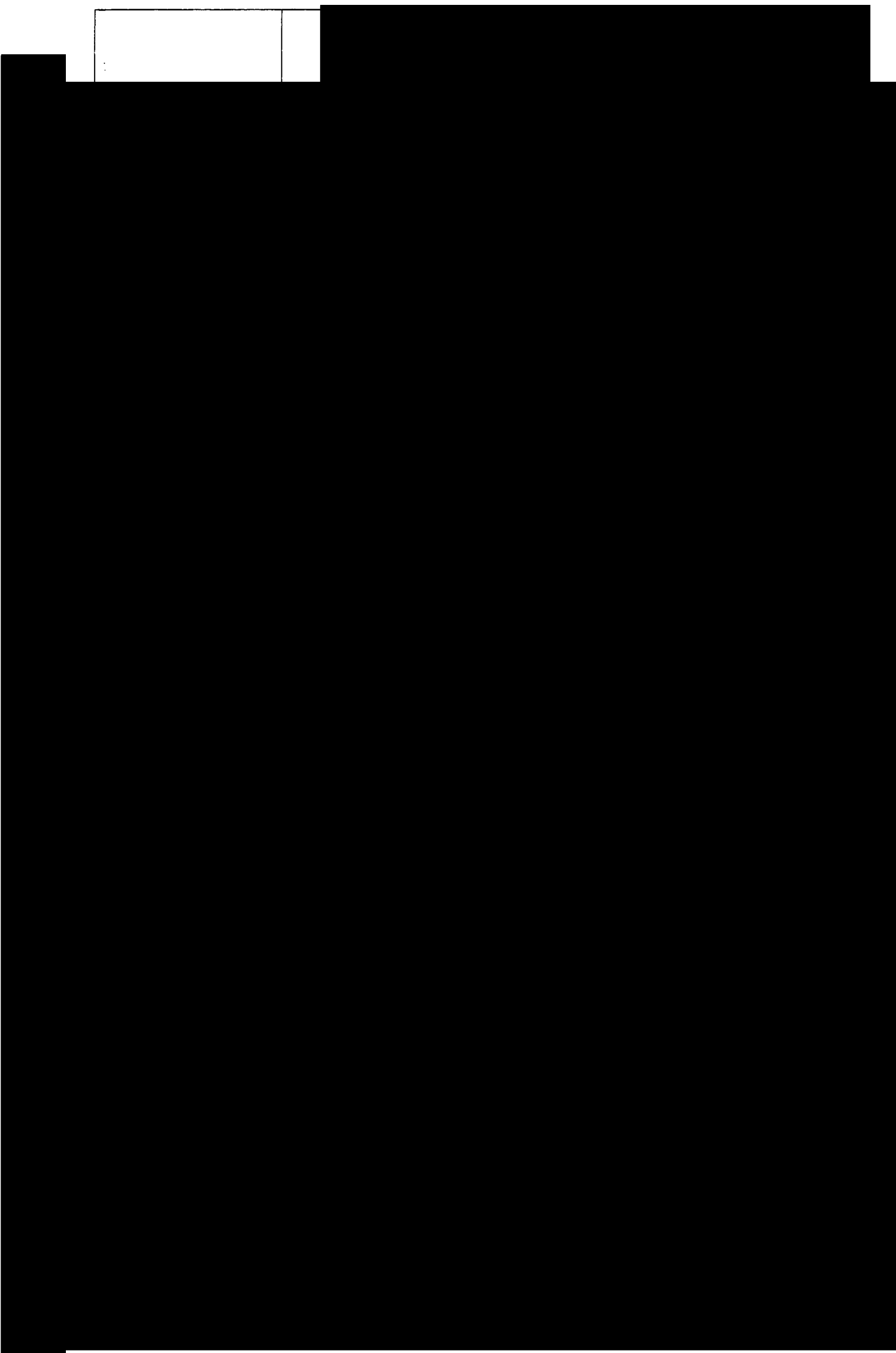


664

# Informe de investigación

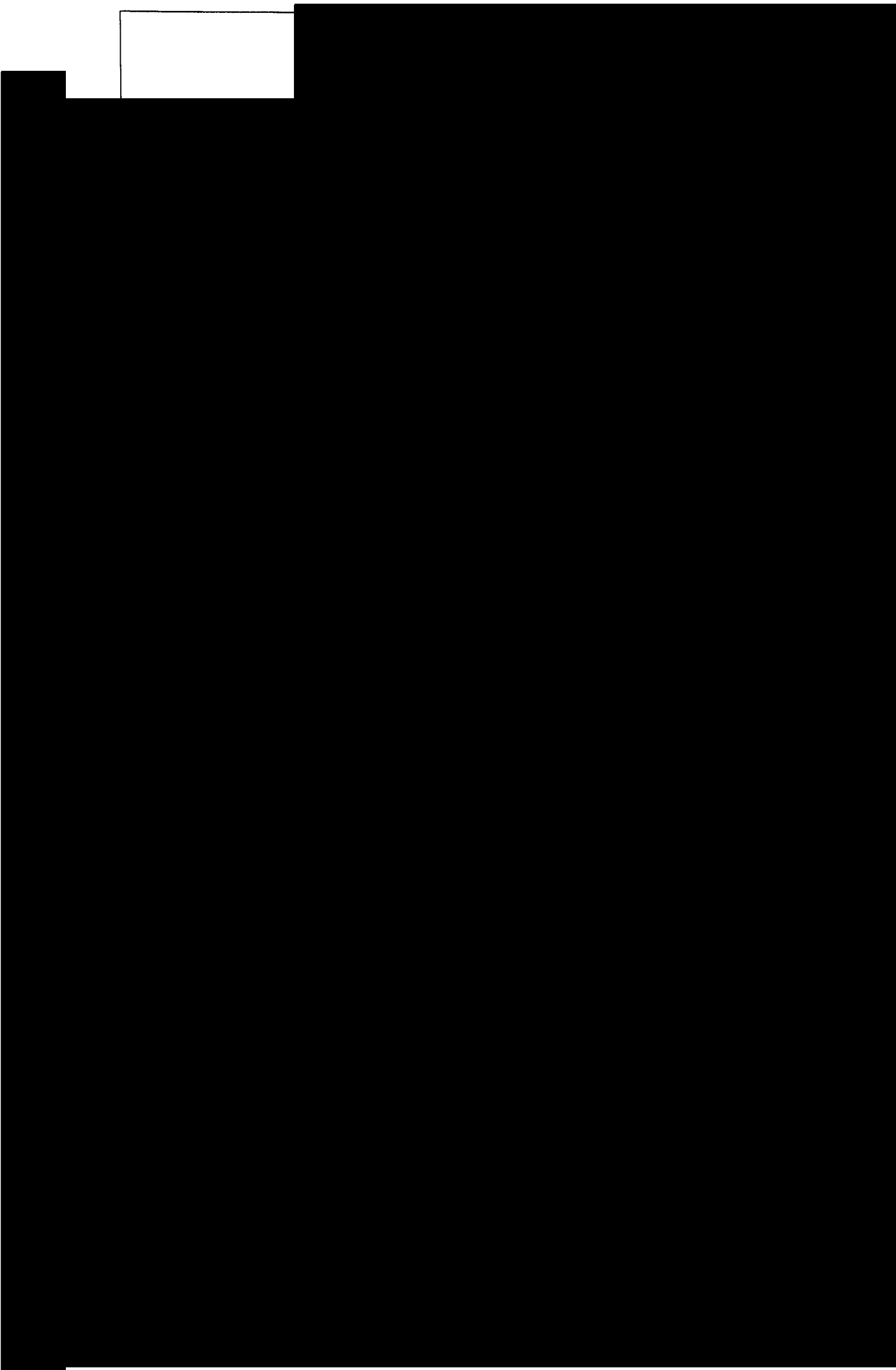
Carpeta de investigación	FED/GRO/CHILP/0000673/2017.		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/CHILP/3930/2017		
	Día	Mes	Año







665





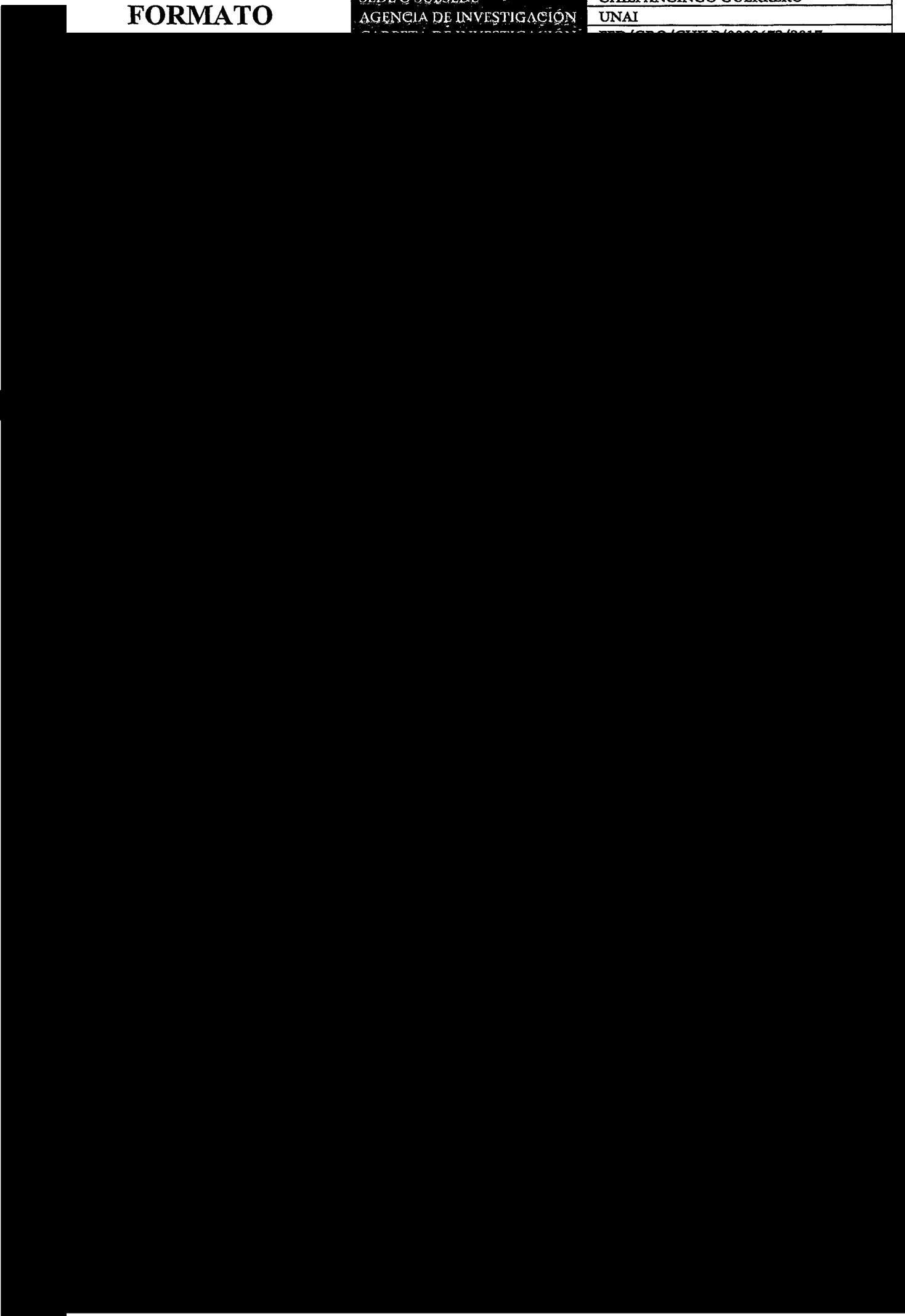


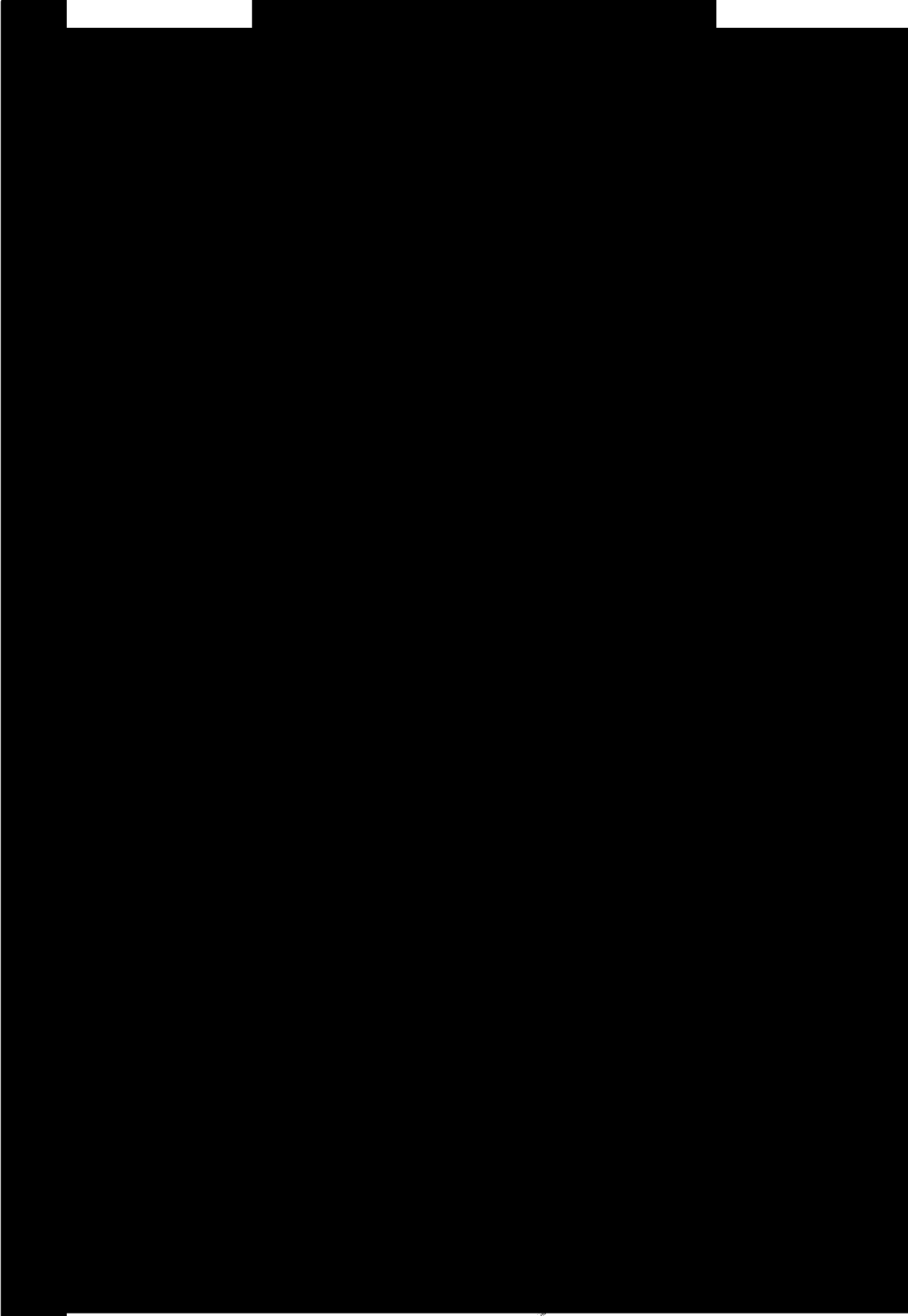
666

# FORMATO

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
SEDE O SUBSEDE  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN

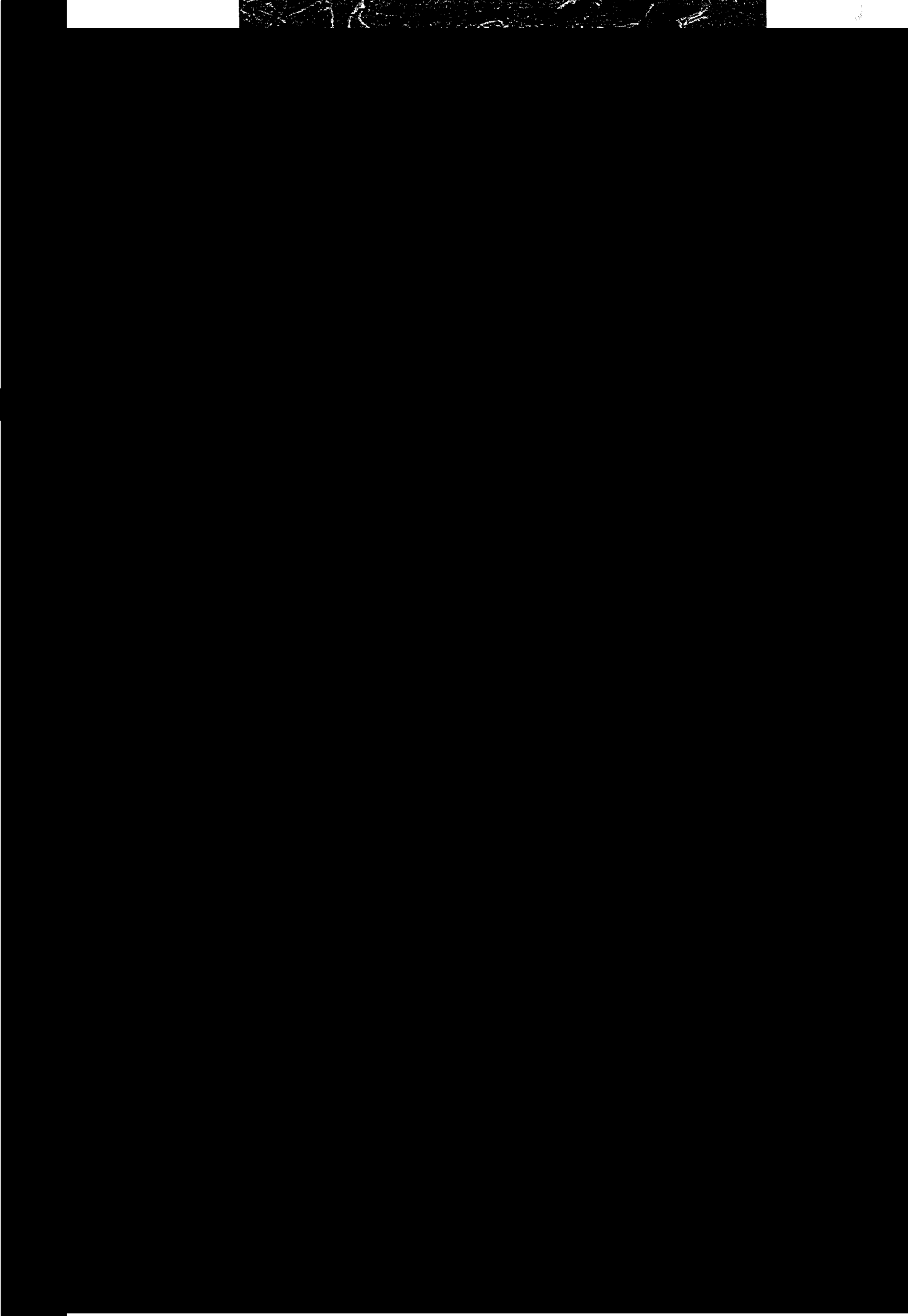
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
CHILPANCINGO GUERRERO  
UNAI

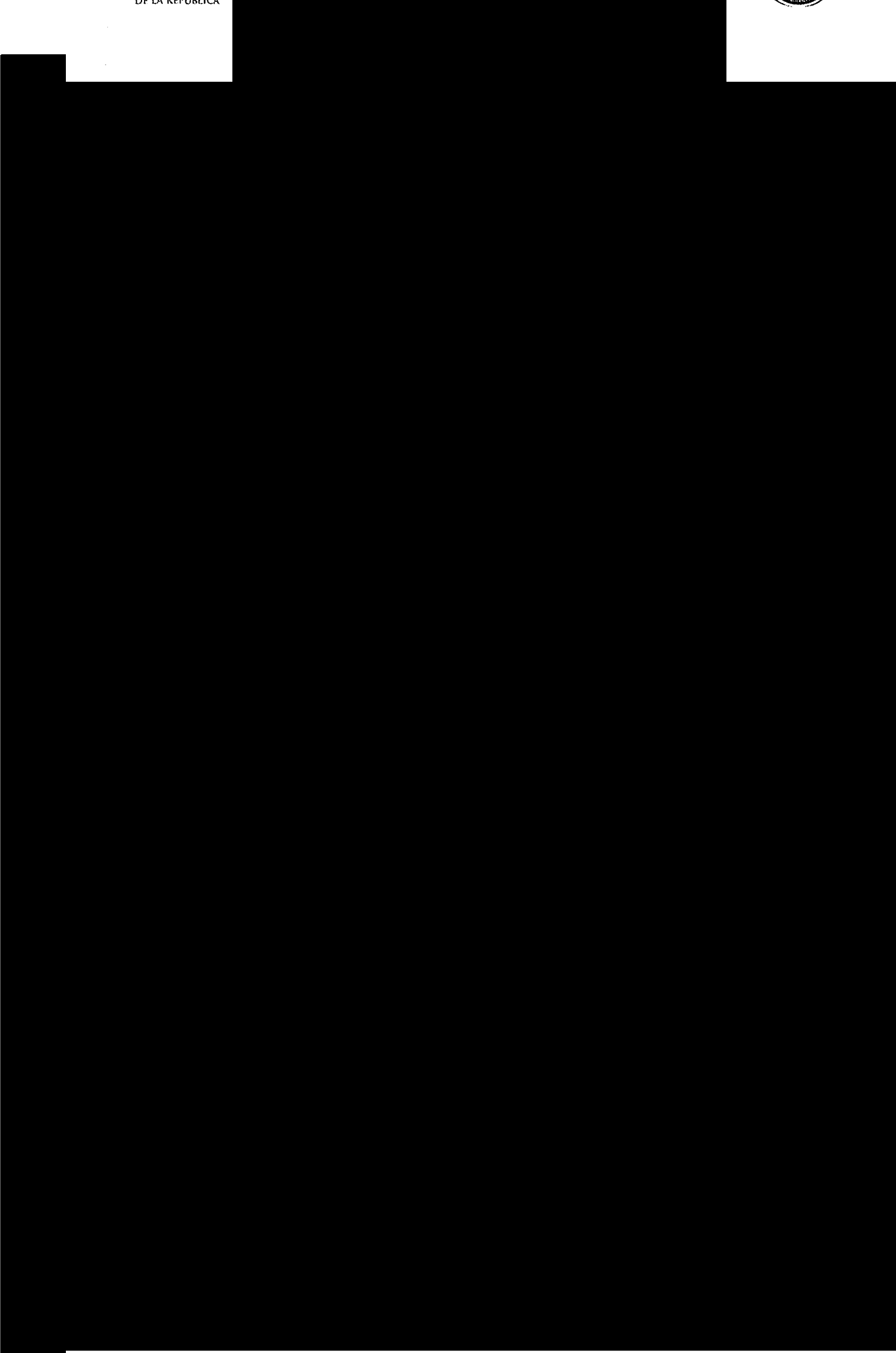






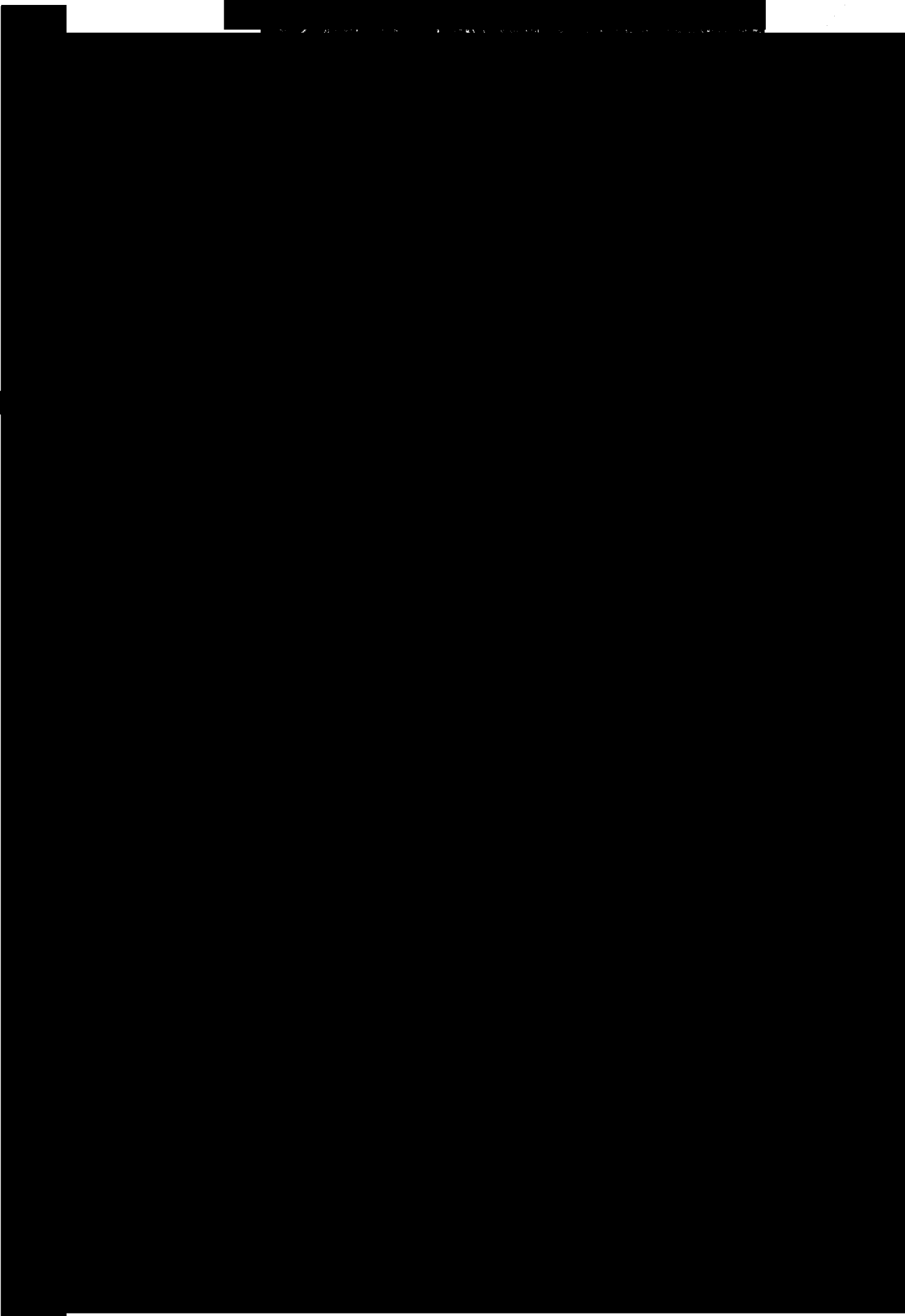
867





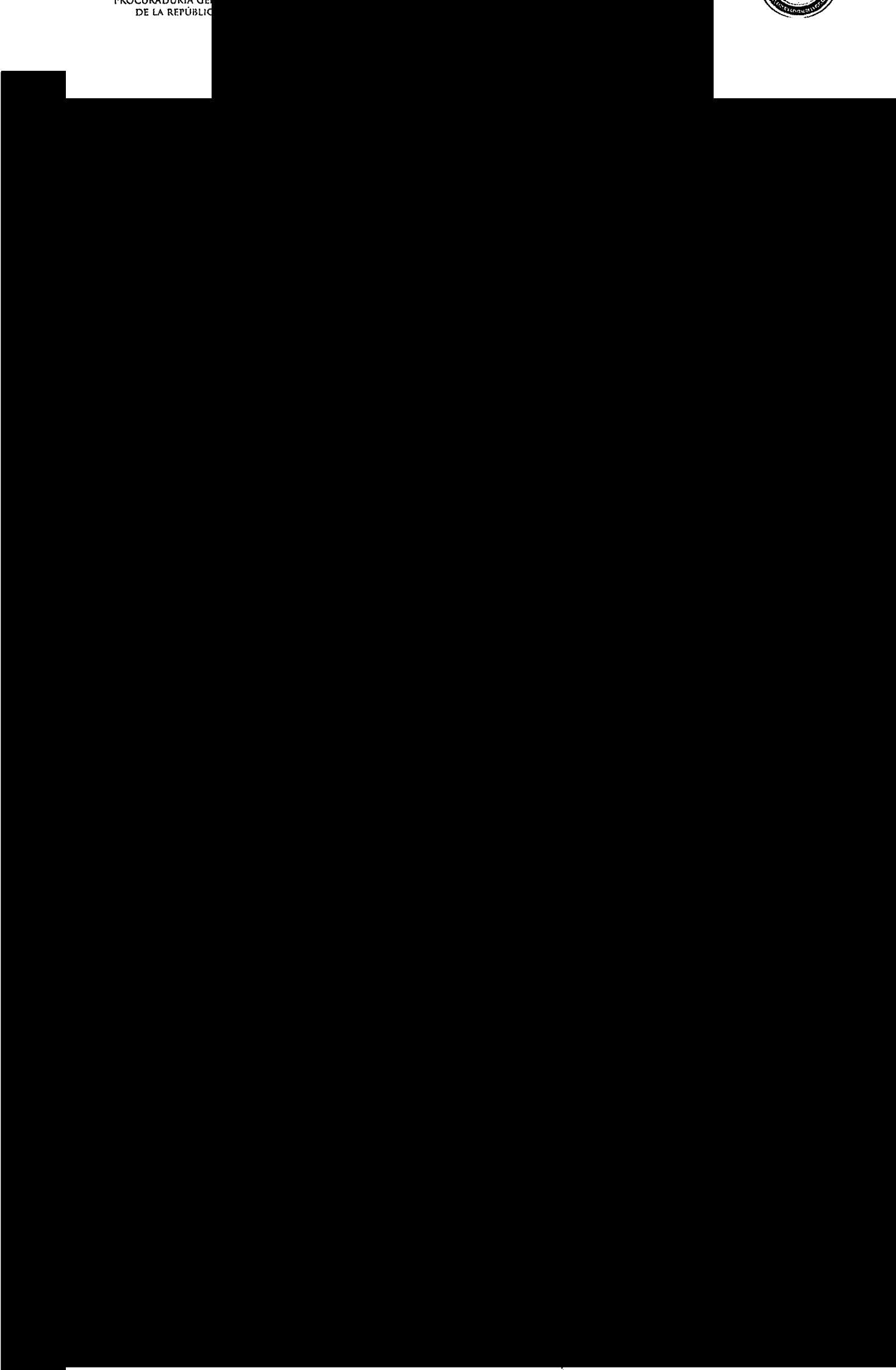


668



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

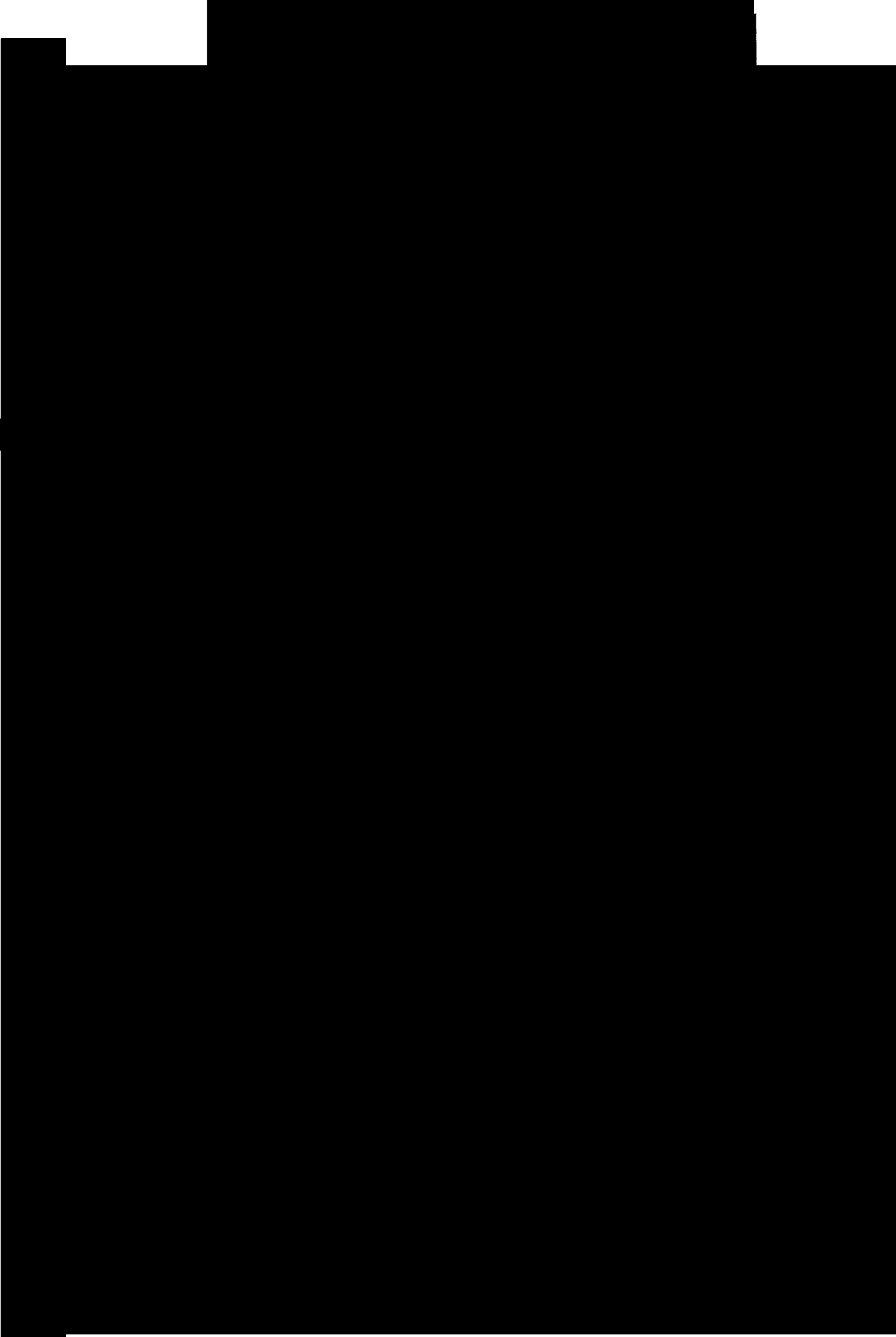


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

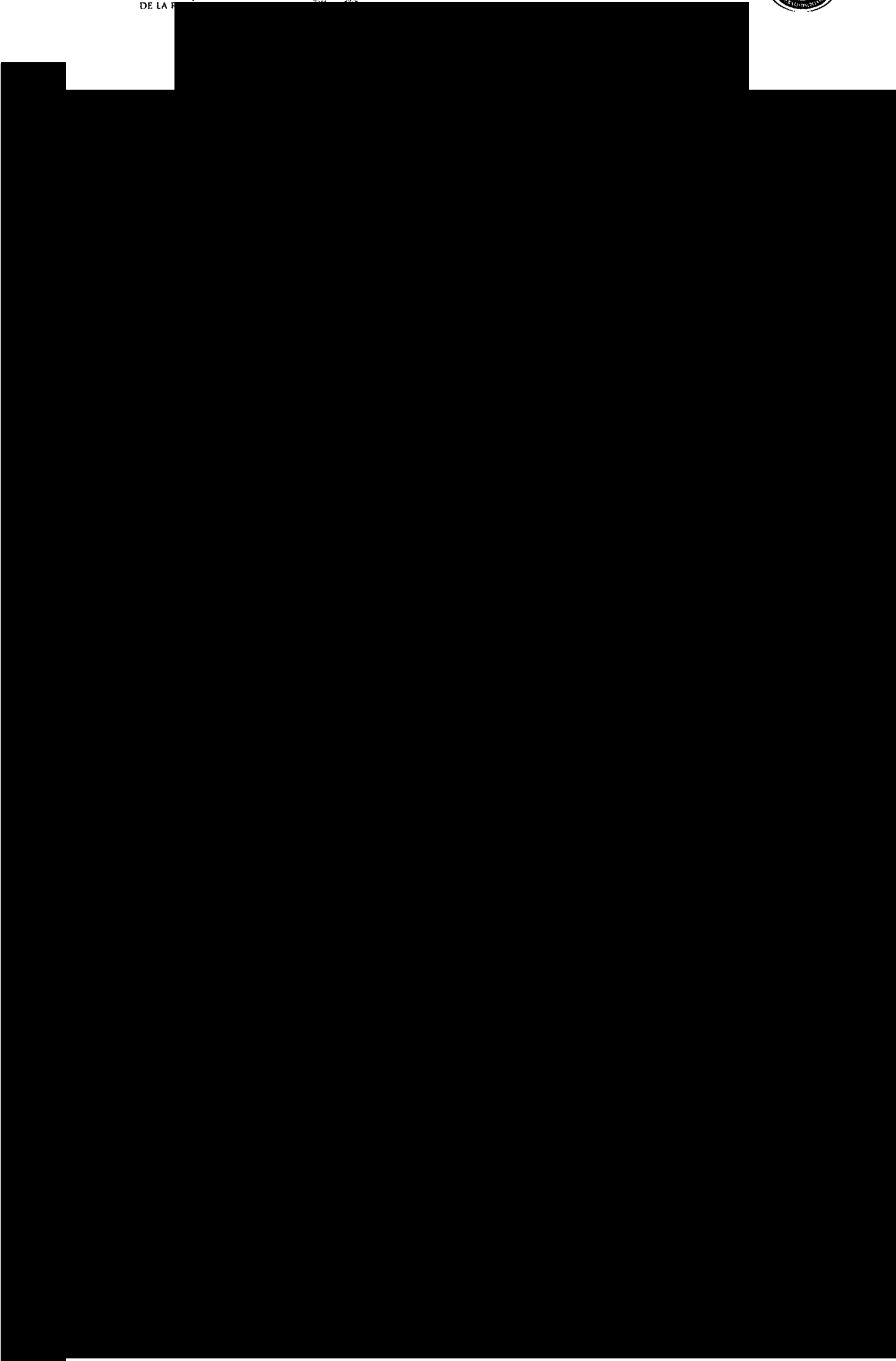


669



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



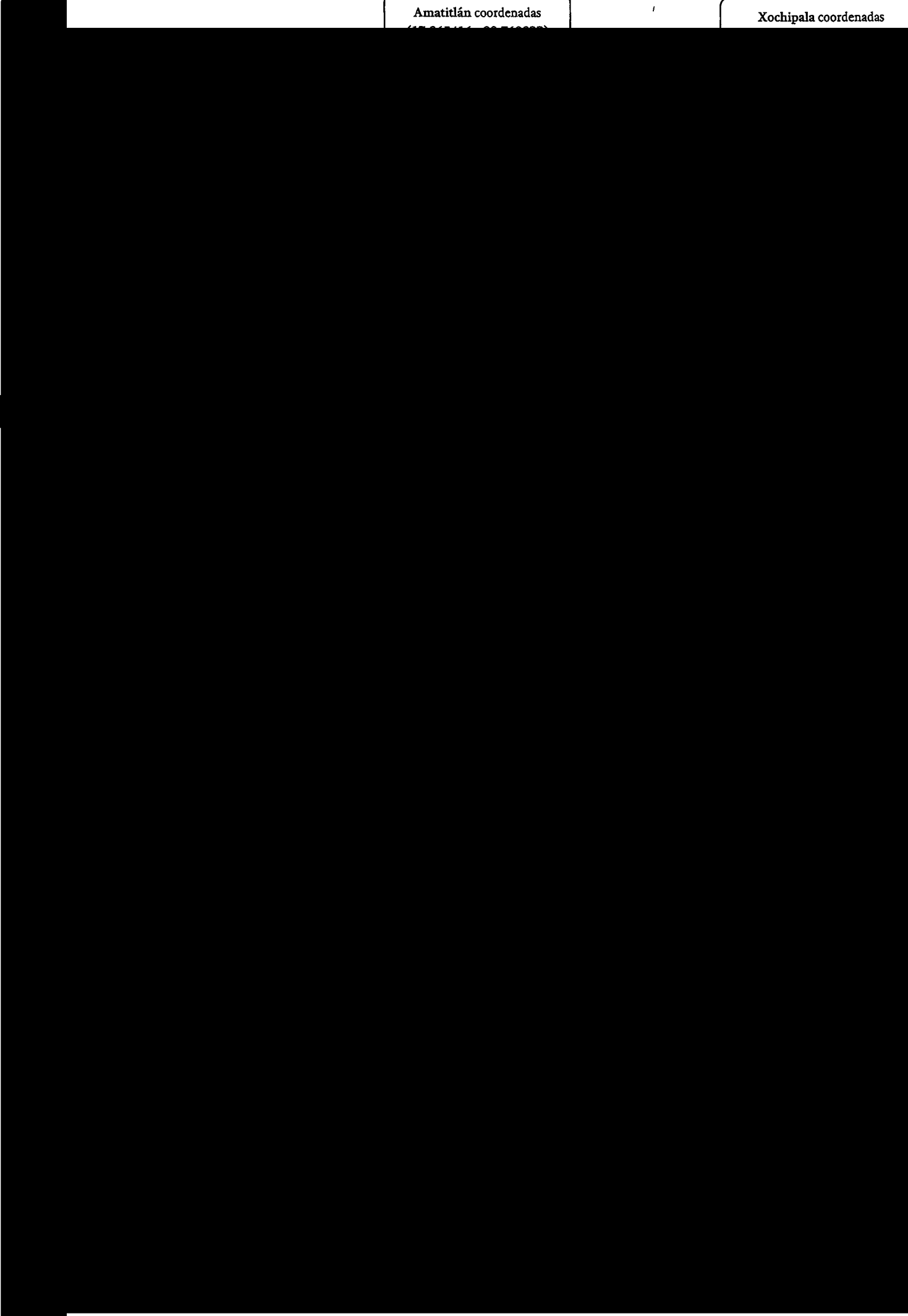


670

**CROQUIS DEL LUGAR EN DONDE SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN.**

Amatitlán coordenadas  
(17 217 114 - 99 510000)

Xochipala coordenadas



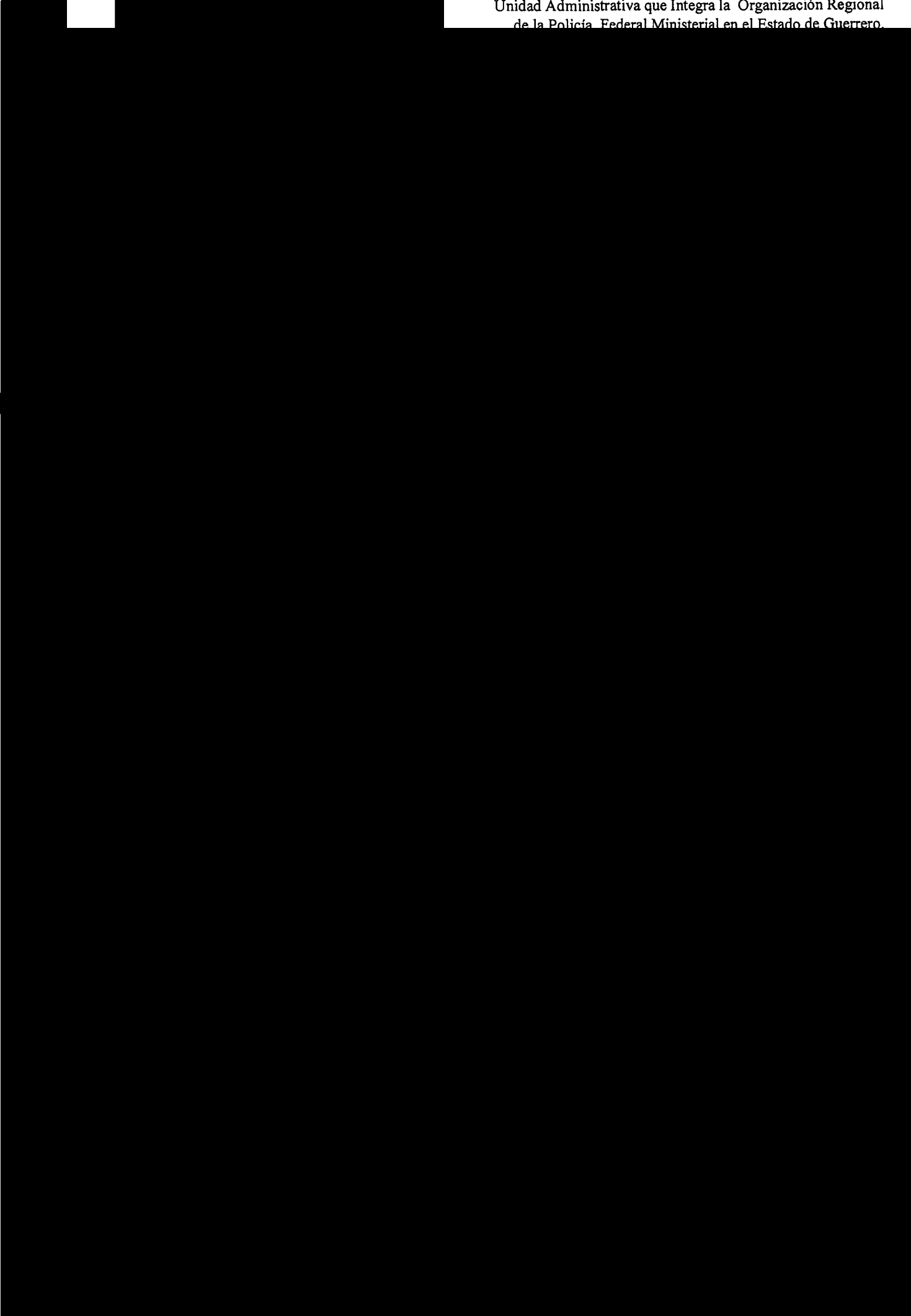
PGR

PROCURADURÍA GENERAL



671

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGRESOS

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



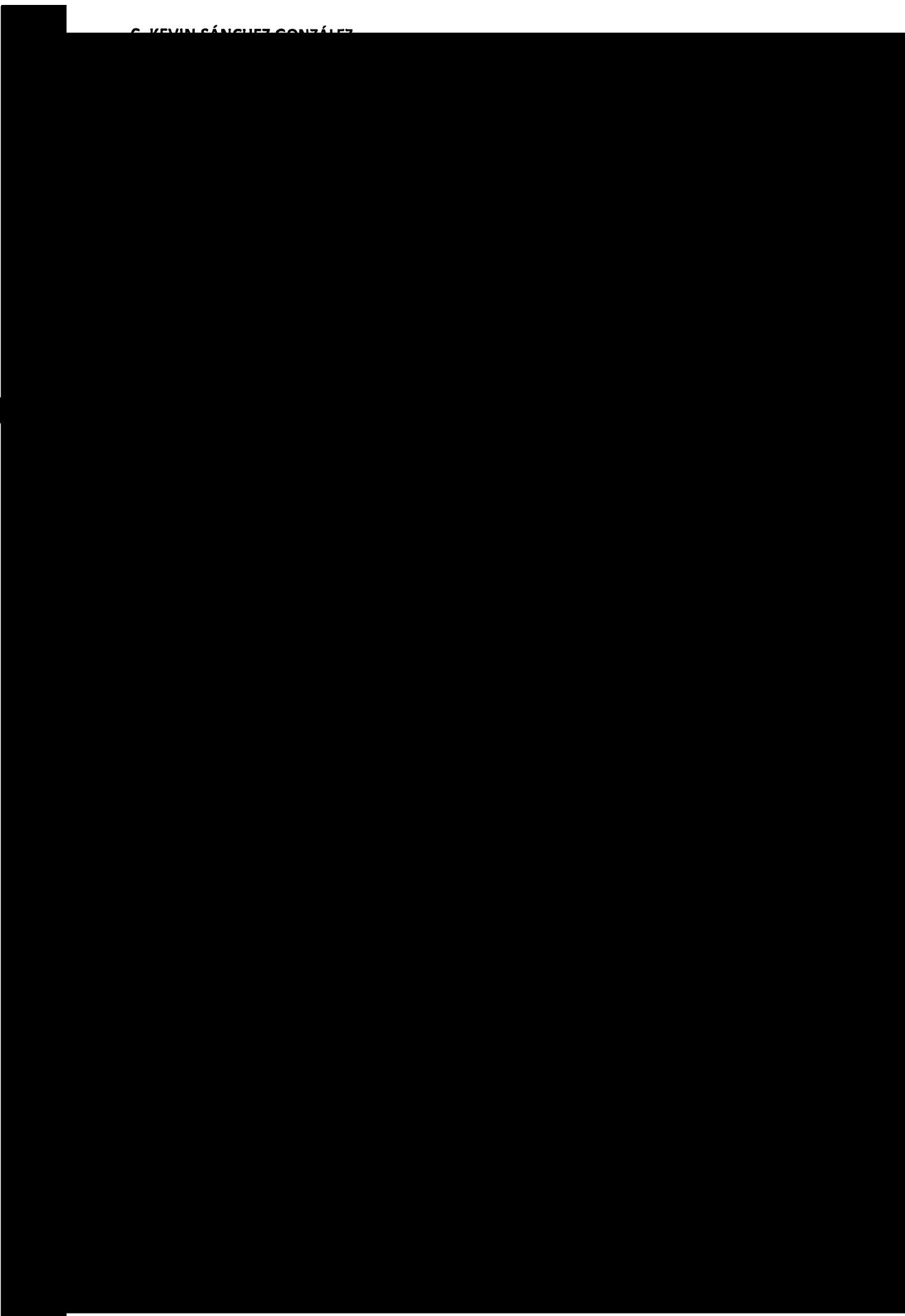
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO  
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL  
FOLIO GRO/UAC/1196/2017

672

TARJETA INFORMATIVA

19/09/2017

C. KEVIN SÁNCHEZ GONZÁLEZ



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**PGR**

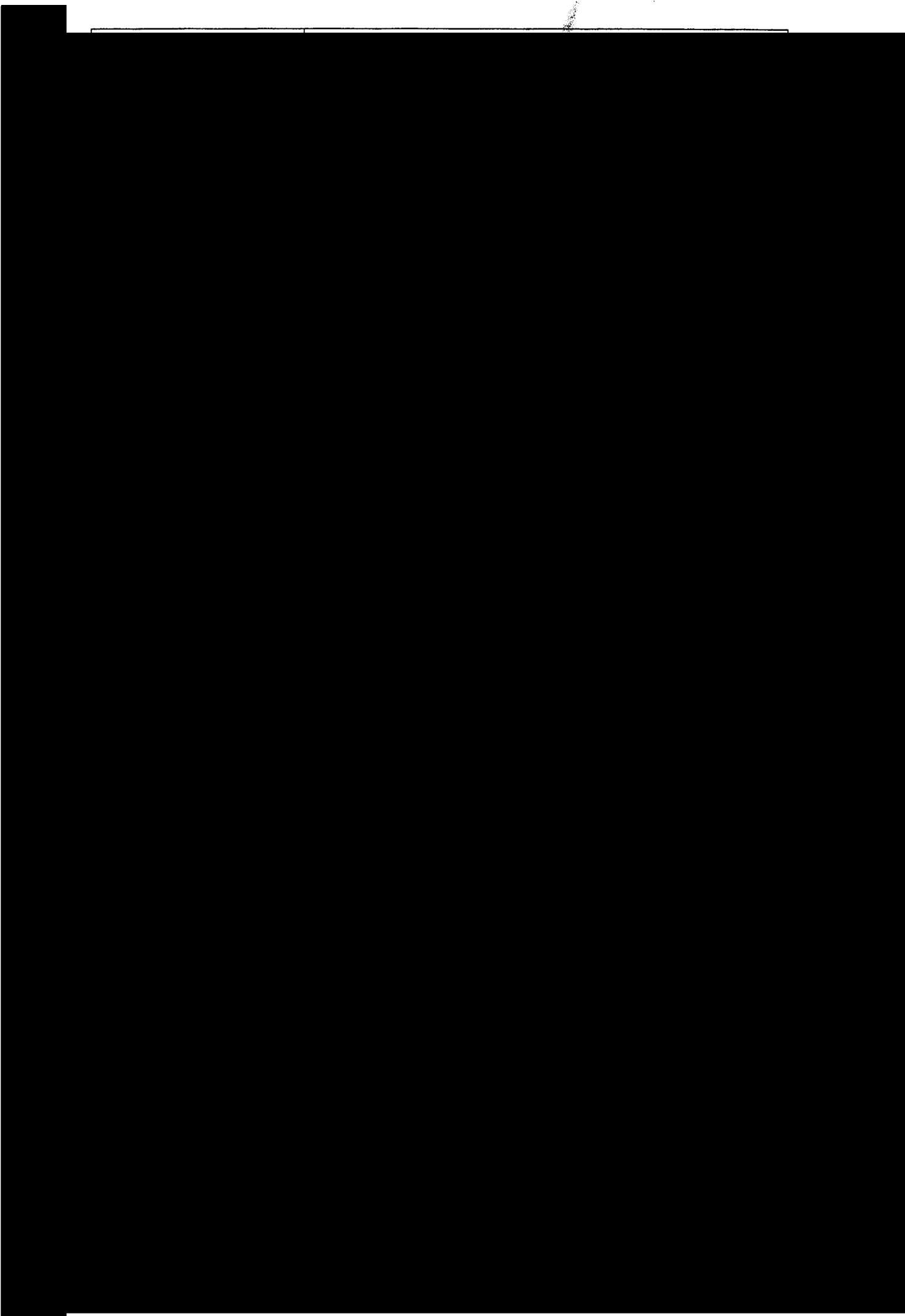
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO  
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL  
FOLIO GRO/UAC/1196/2017

**TARJETA INFORMATIVA**

**19/09/2017**



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

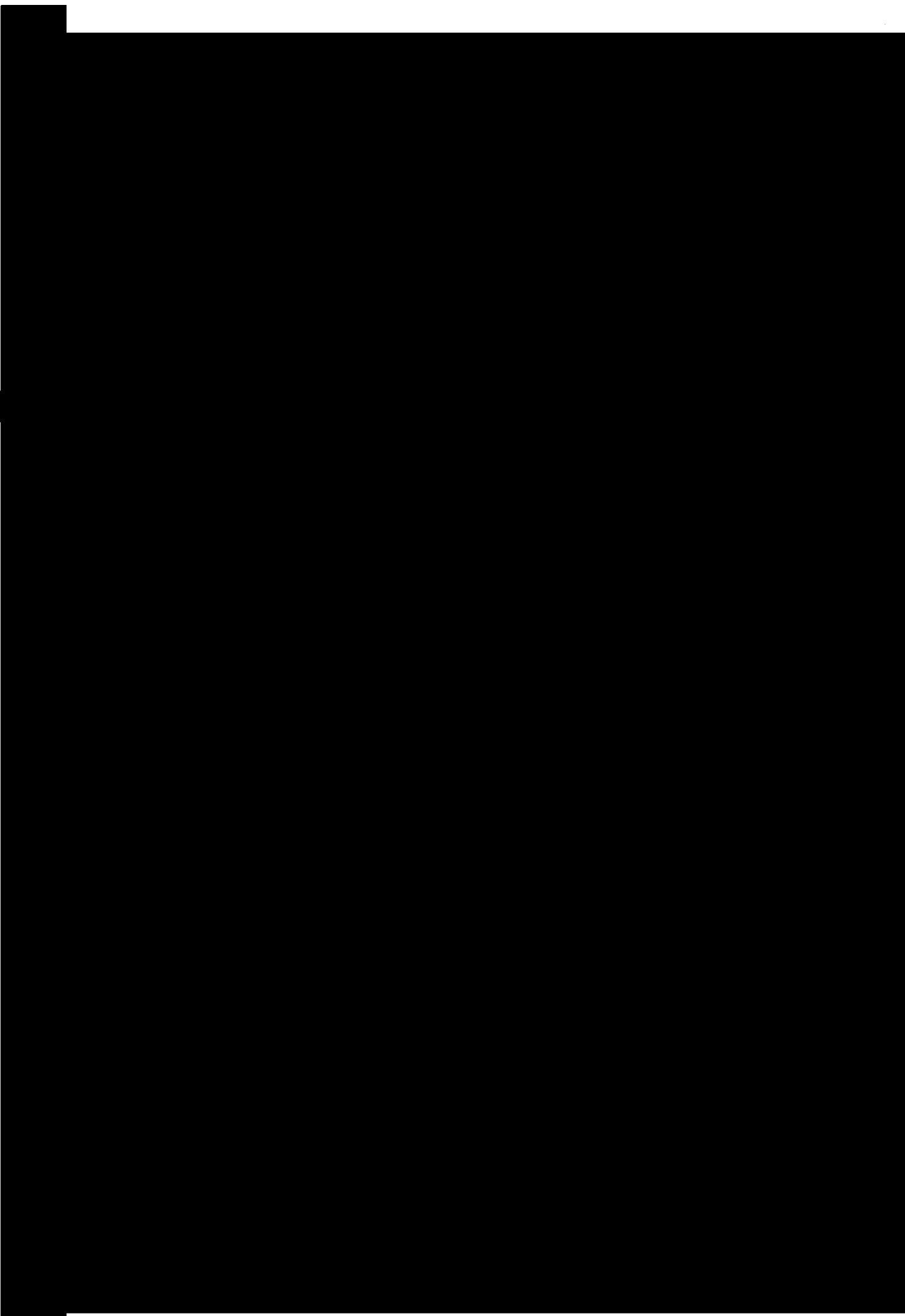


DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO  
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL  
FOLIO GRO/UAC/1196/2017

24  
673

TARJETA INFORMATIVA

19/09/2017

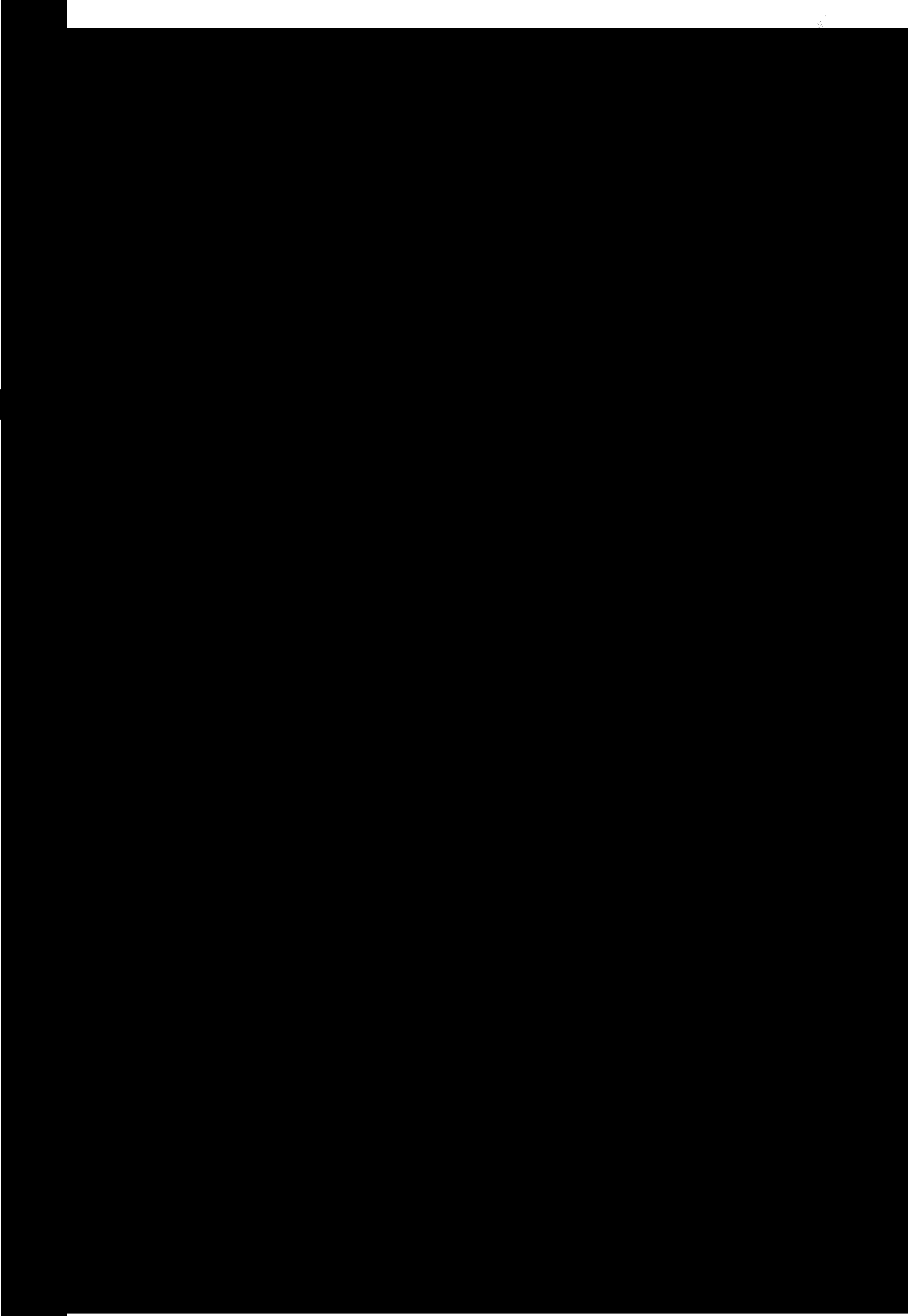


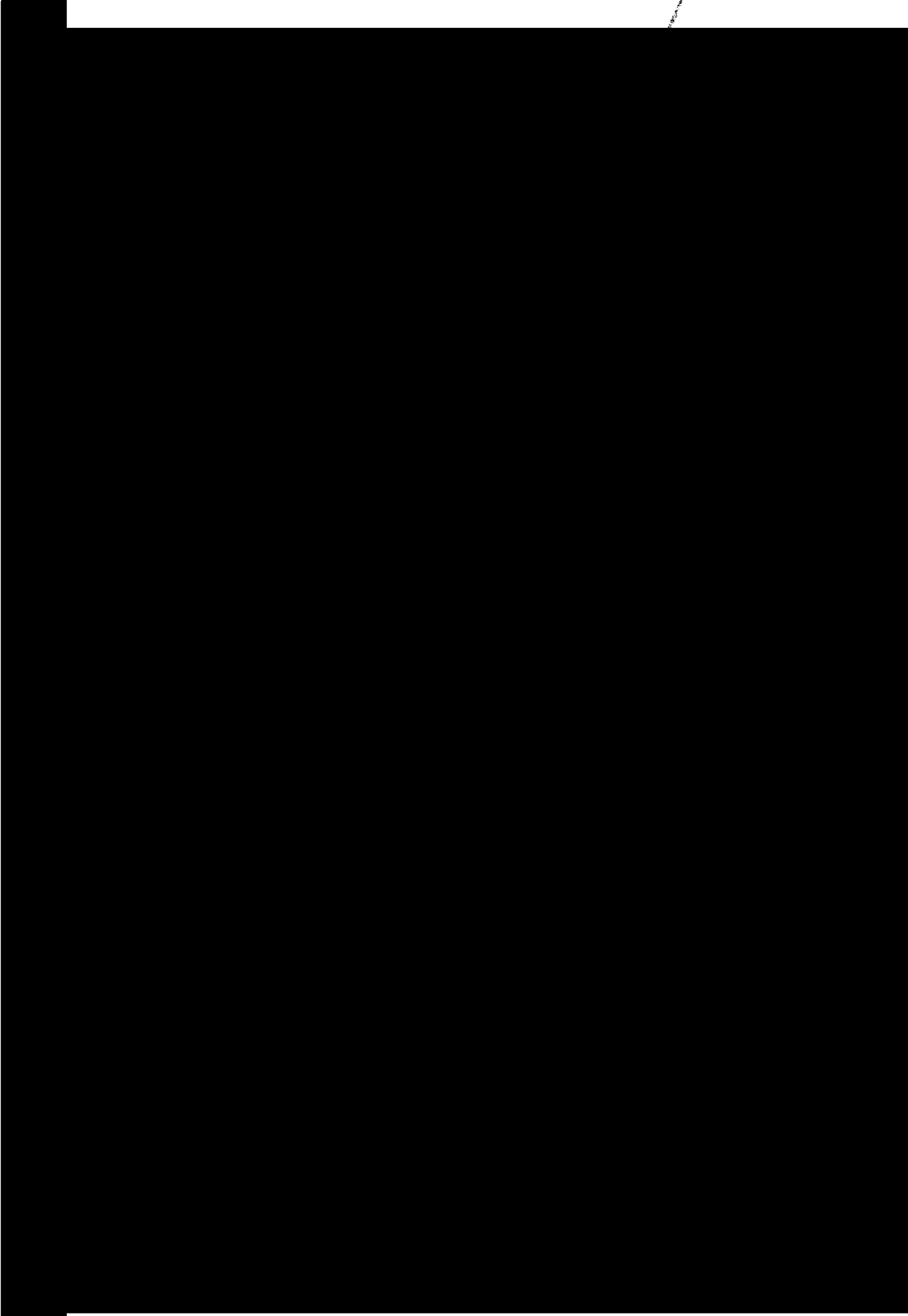
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



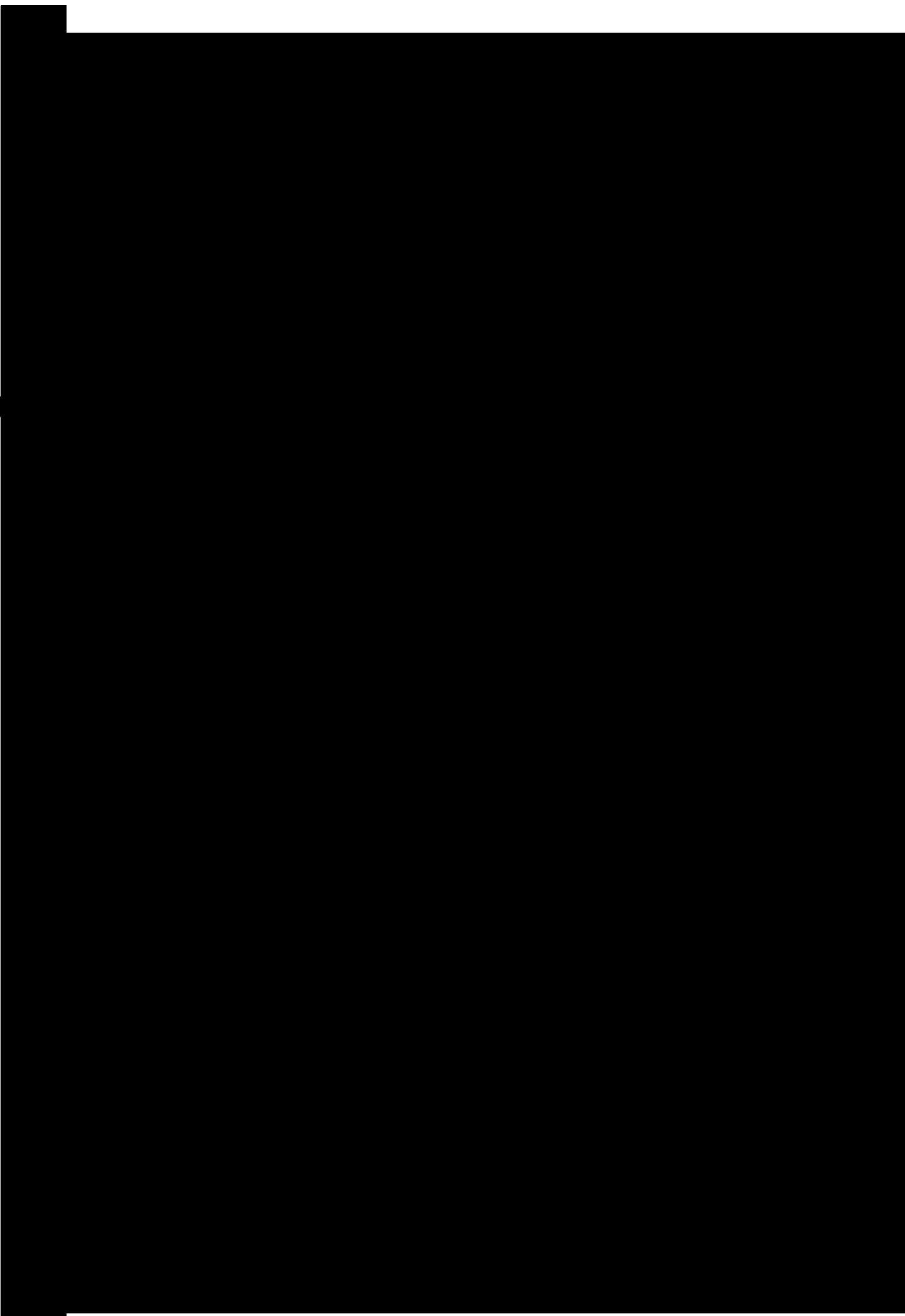
II  
674







675

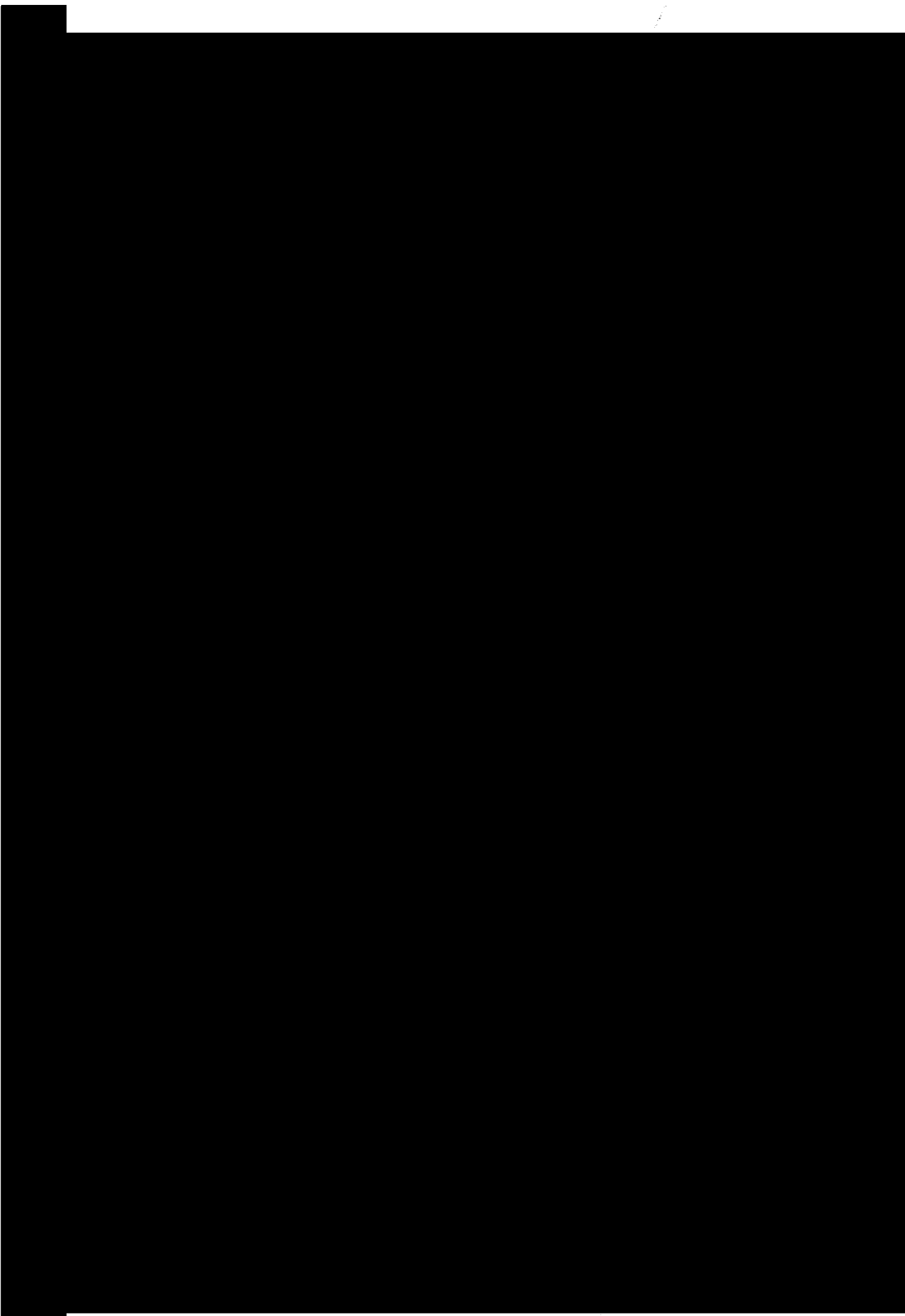




PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República



*n*

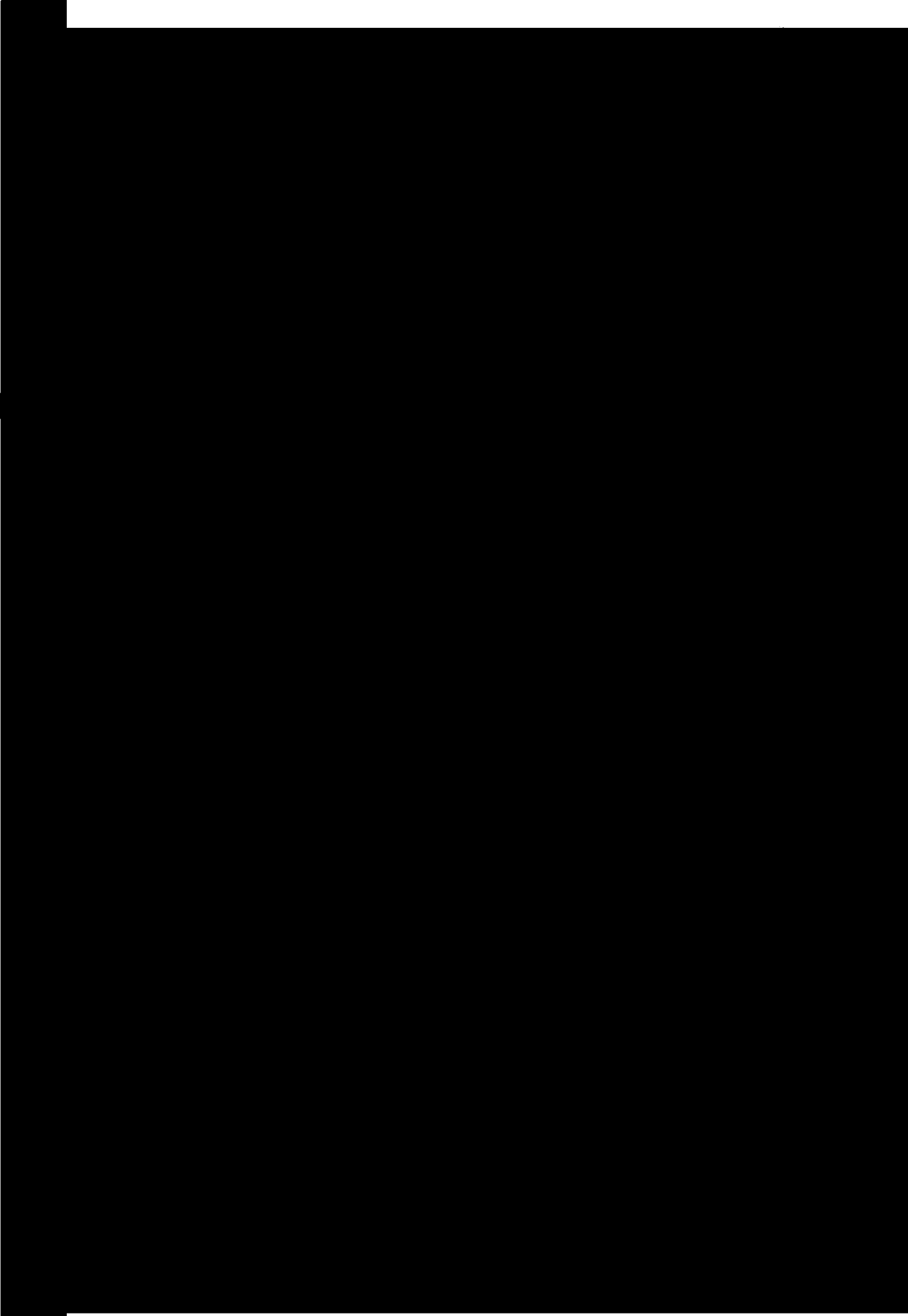
*1*

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

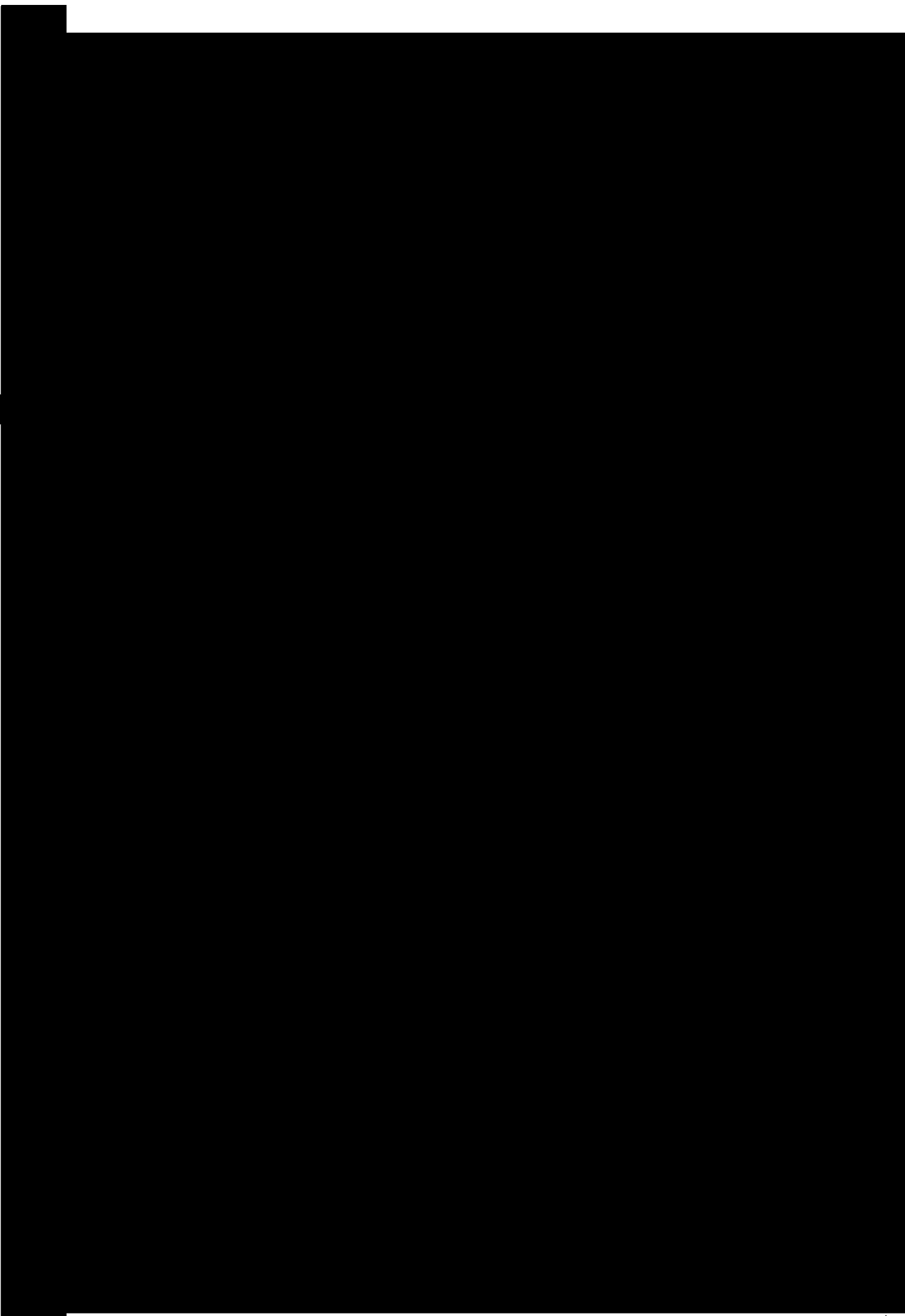


676



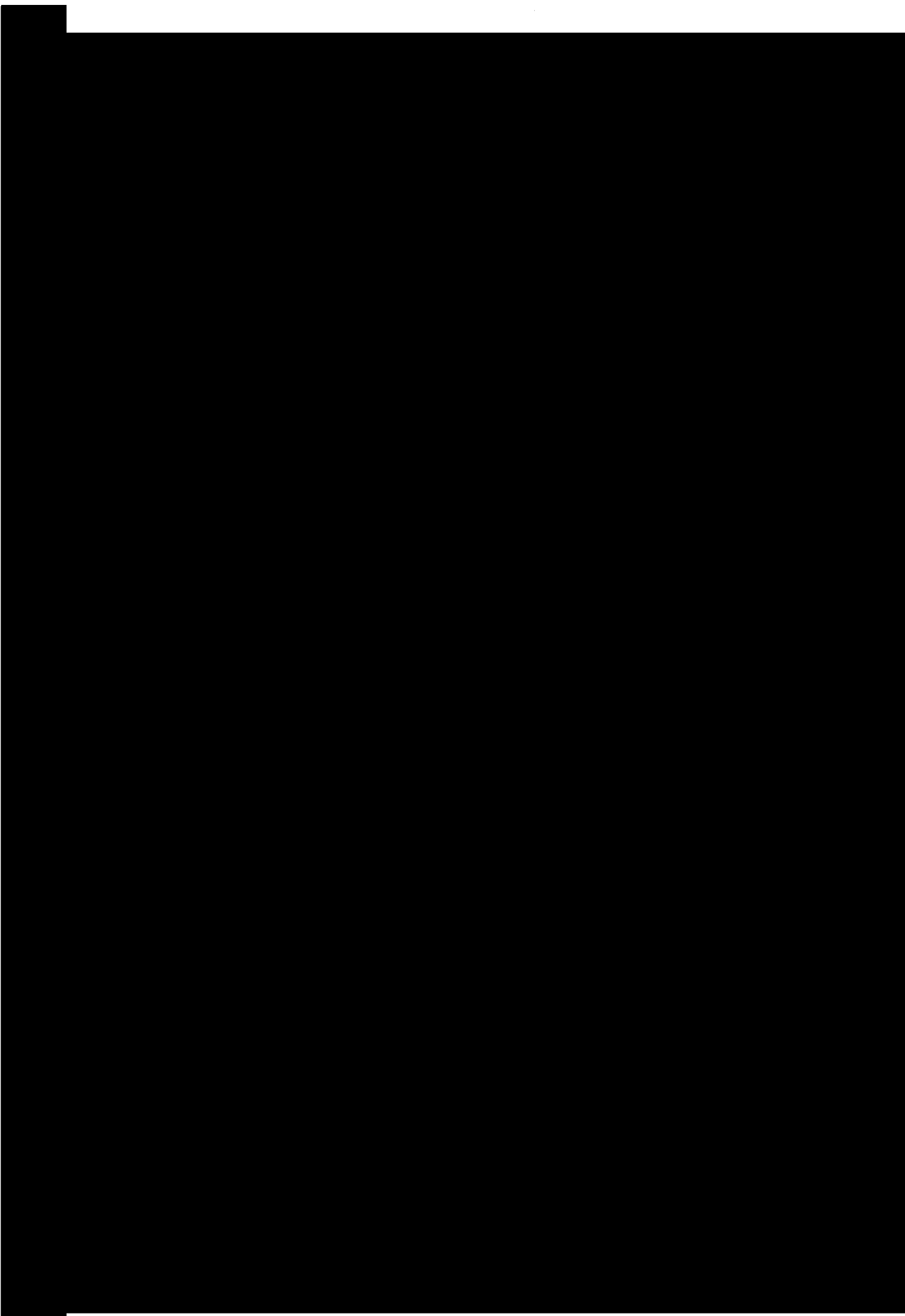


~~677~~  
677



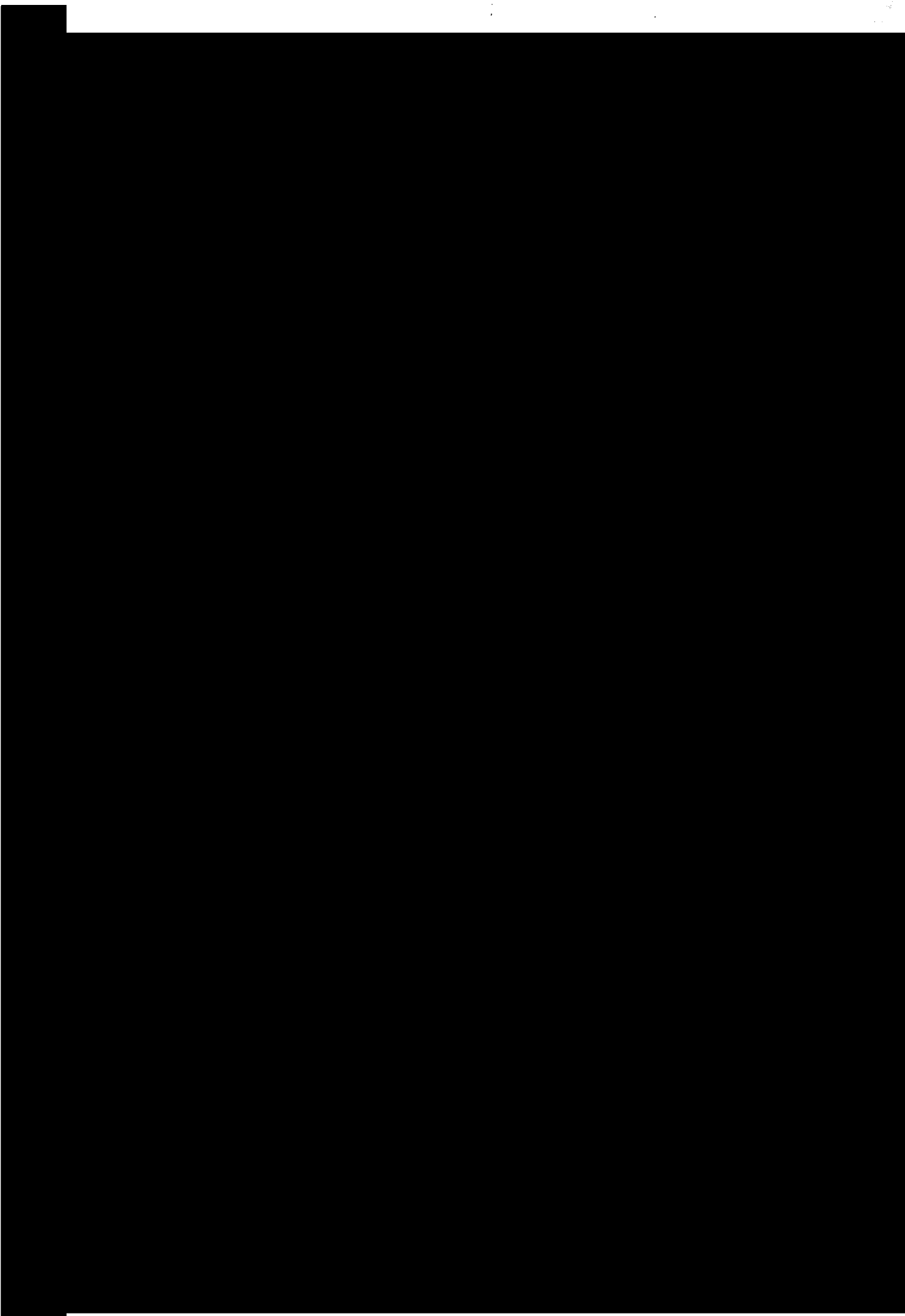


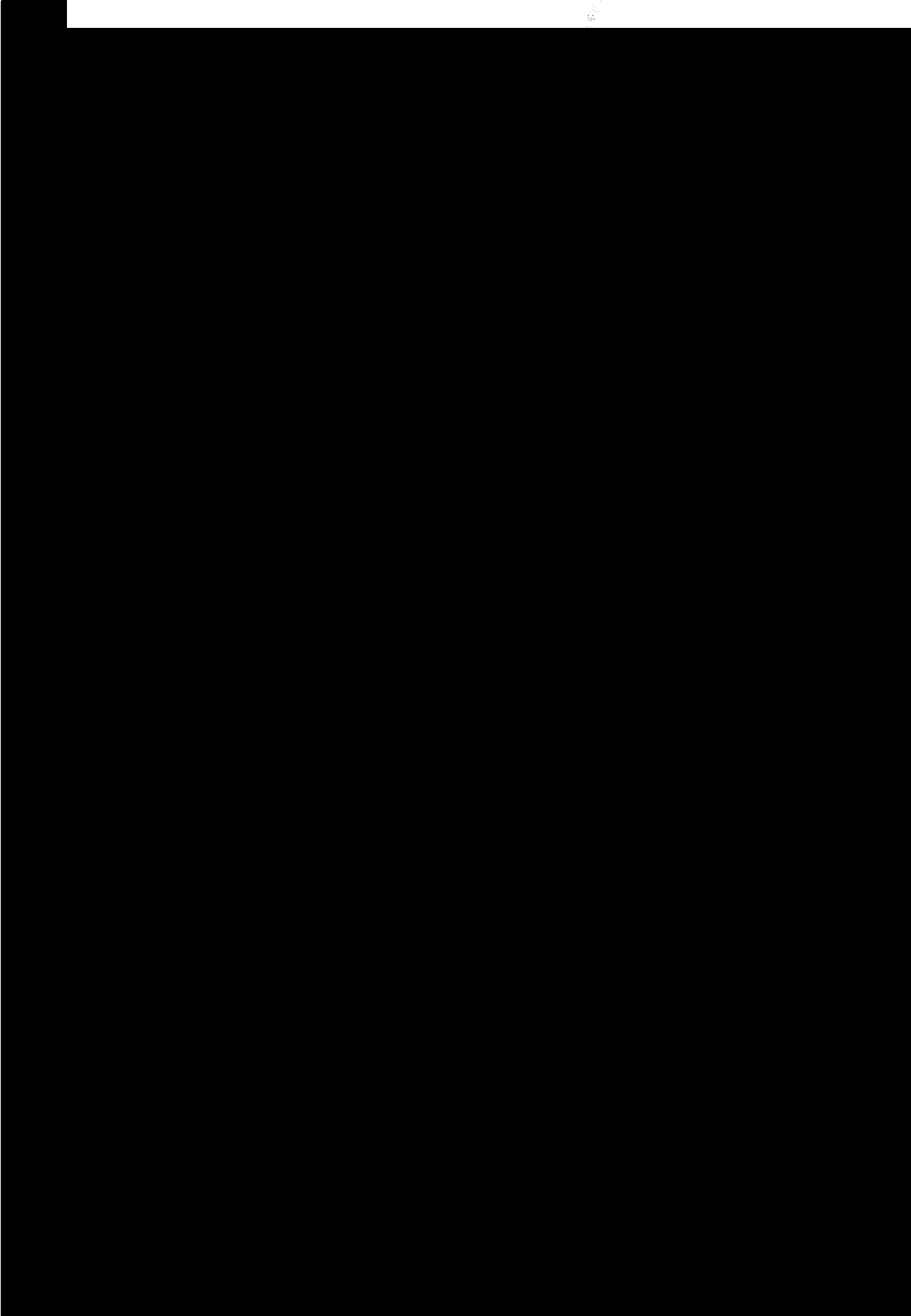
678





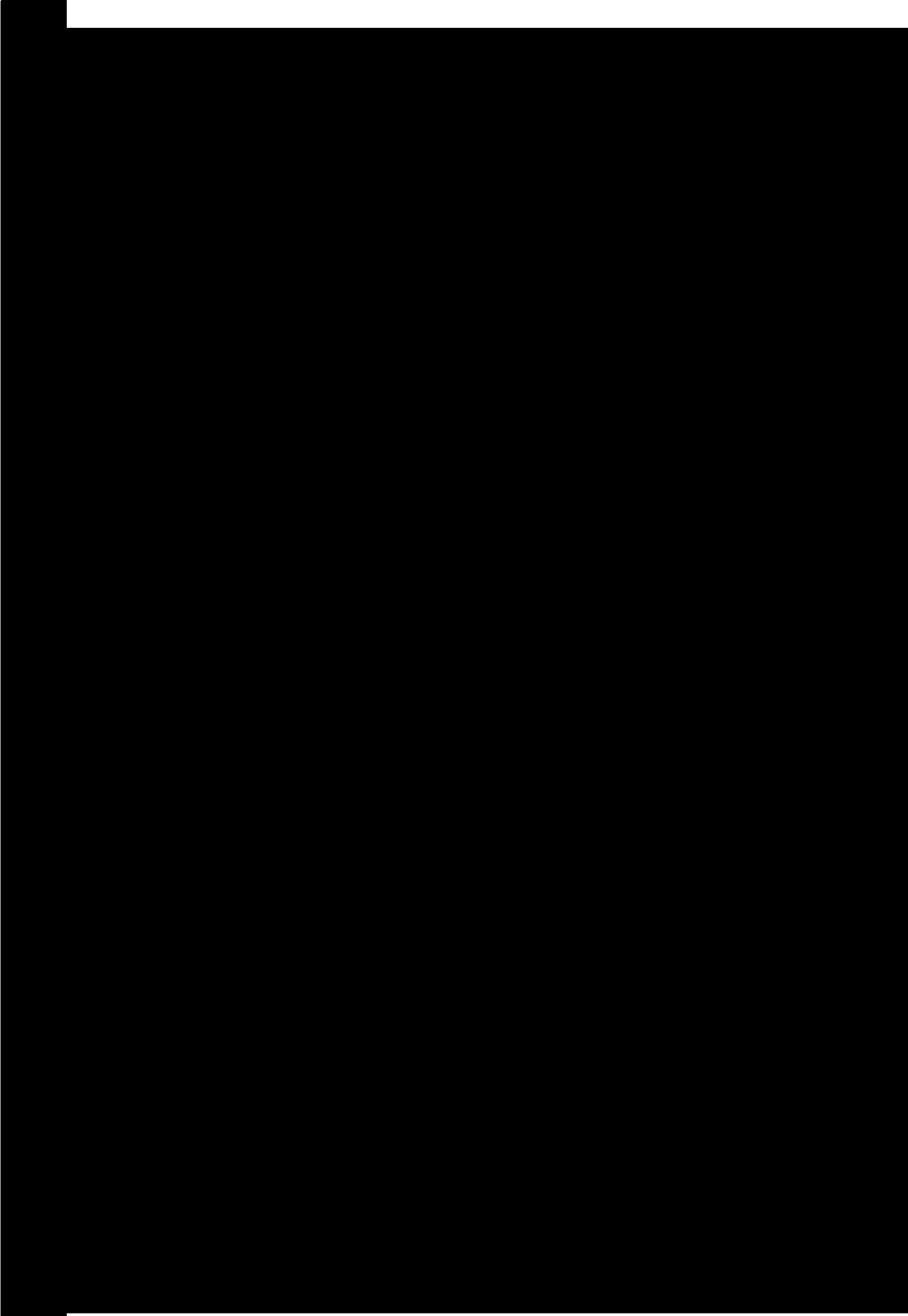
679

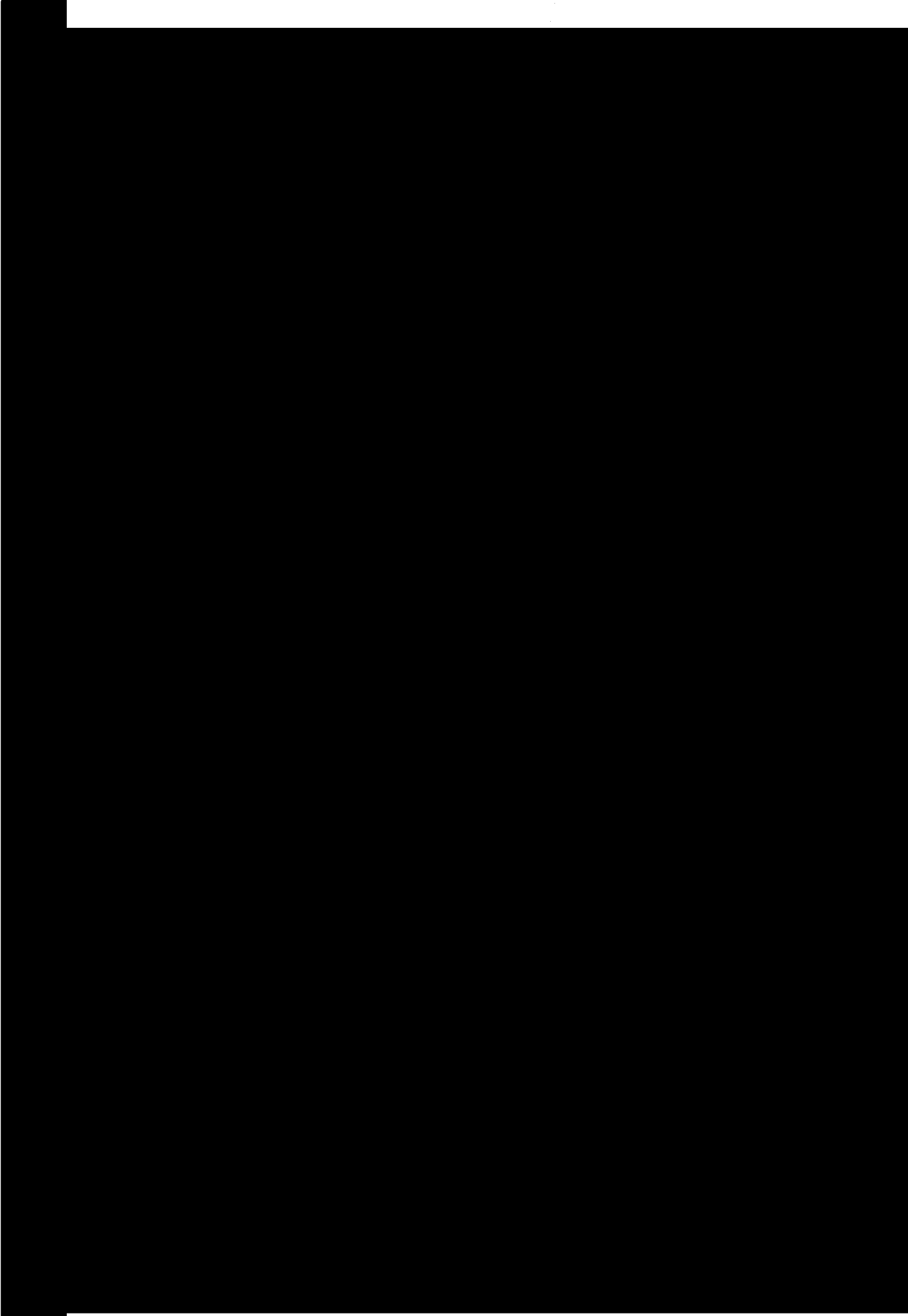






680  
680

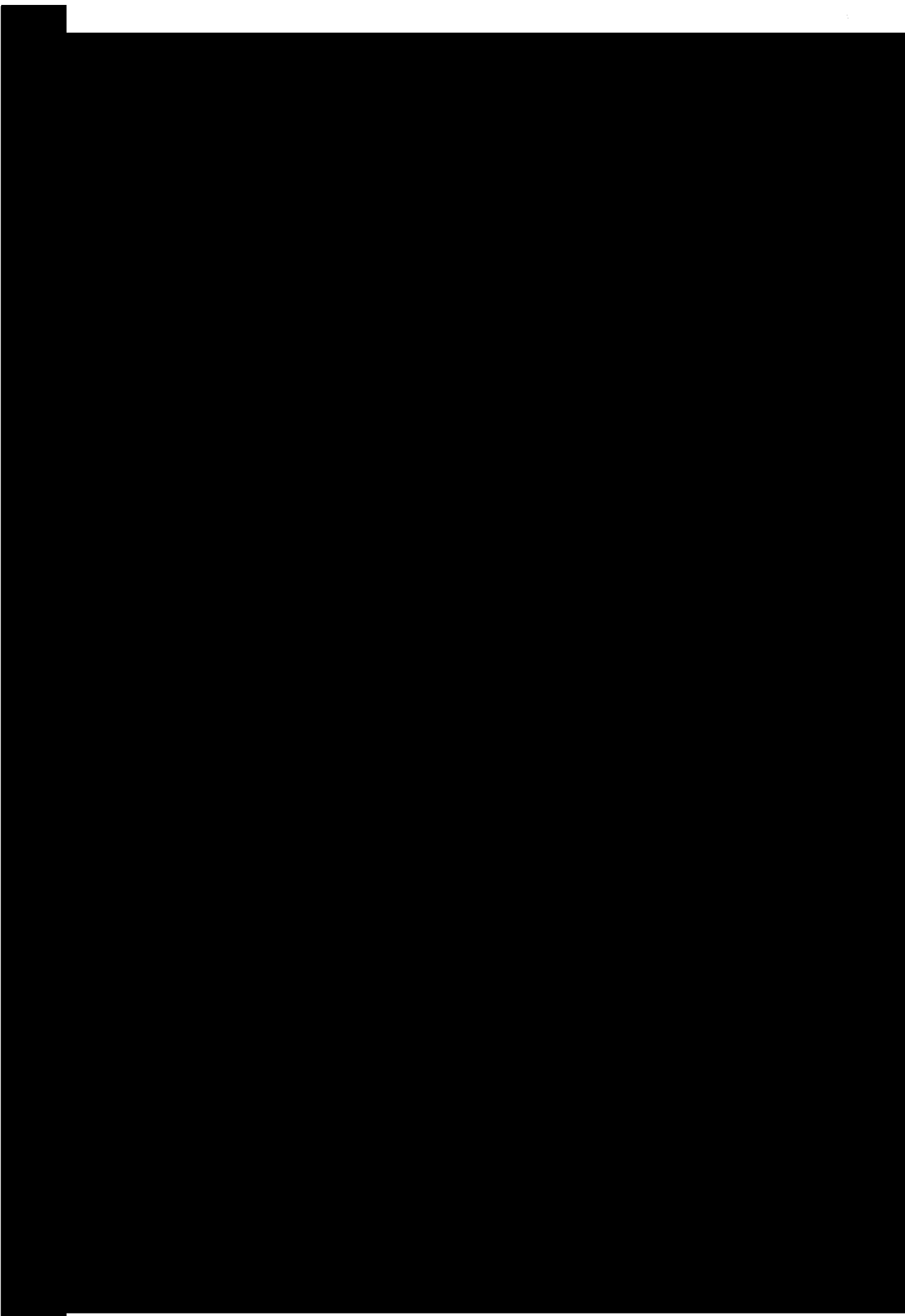


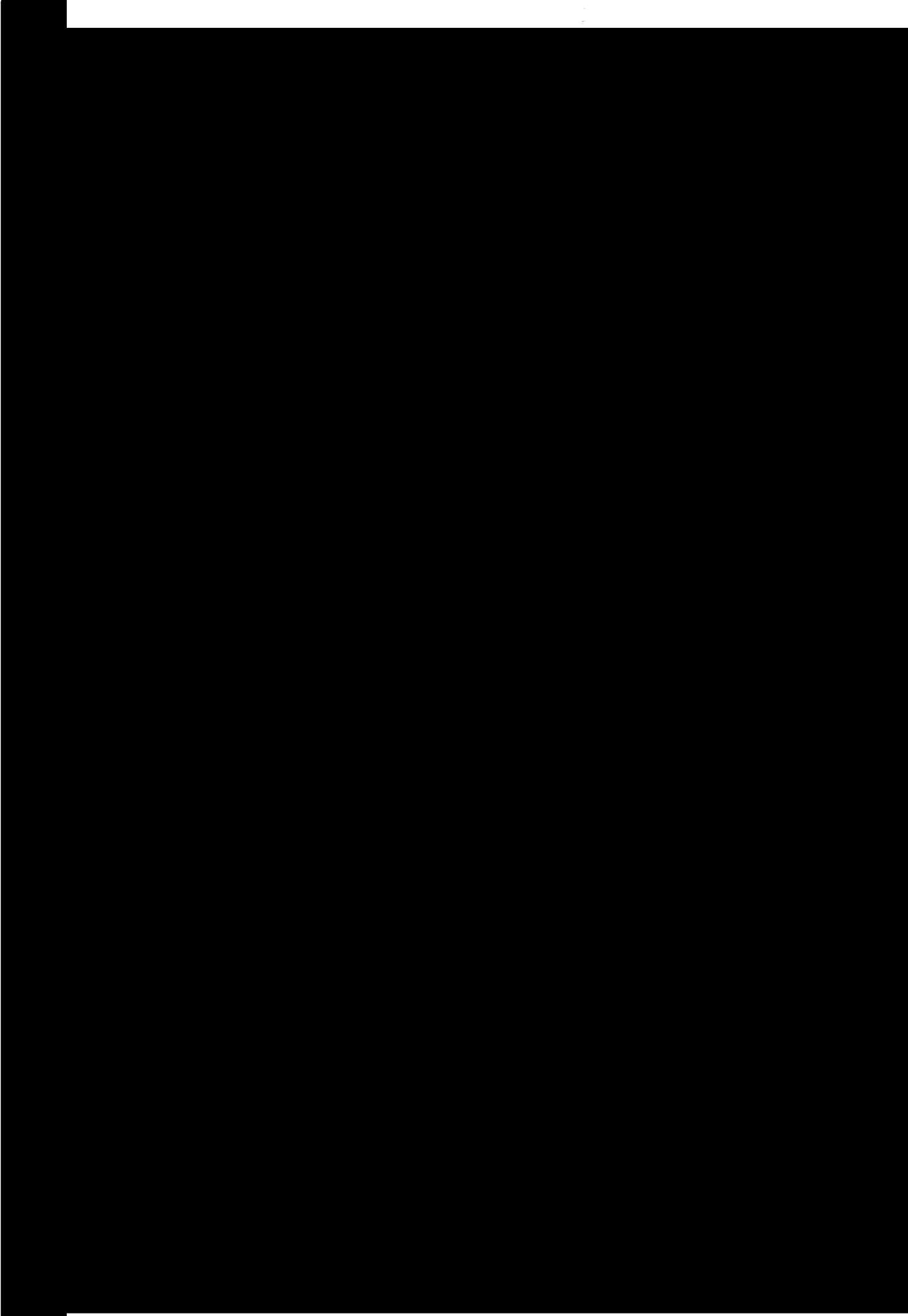






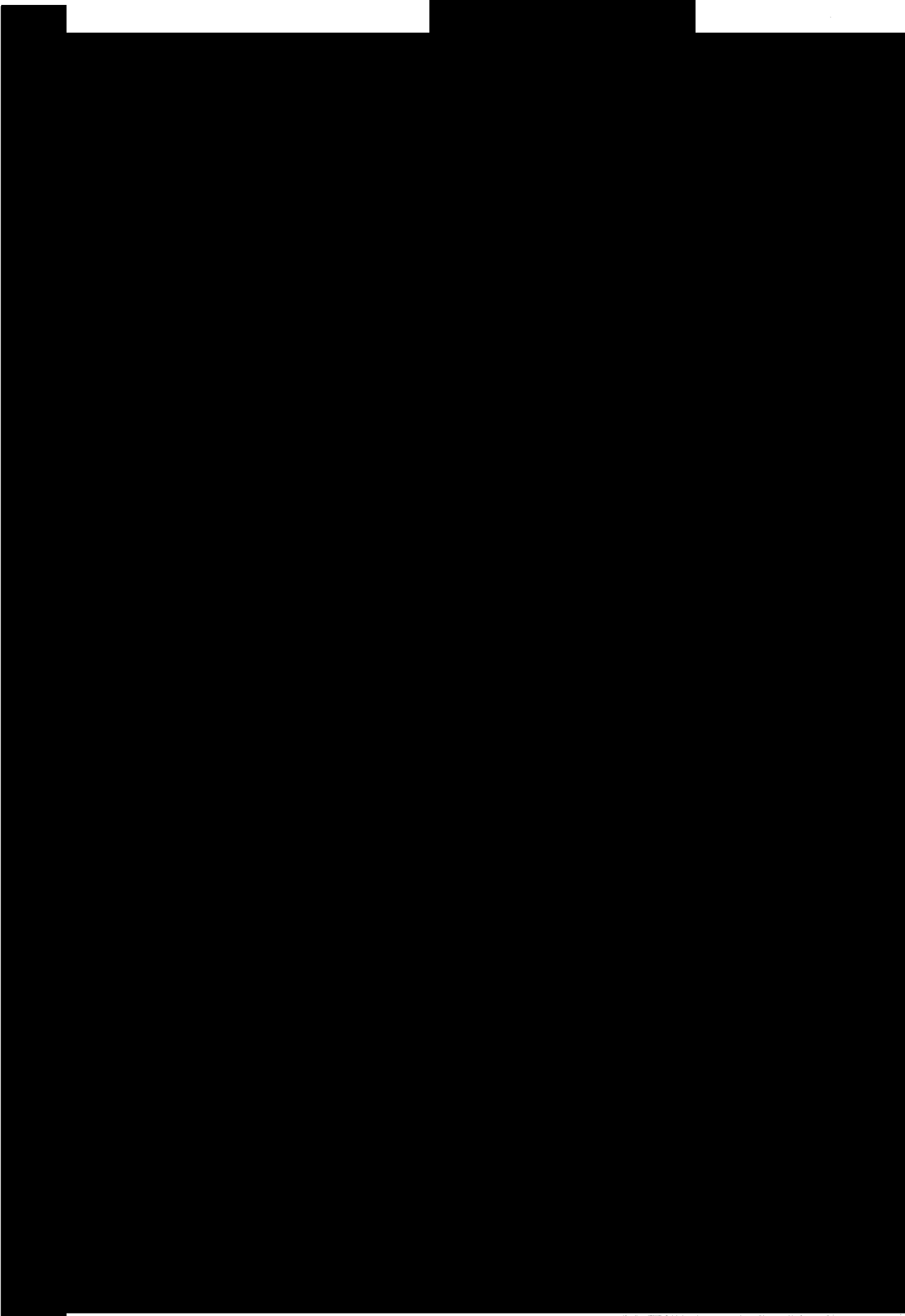
681







682



683

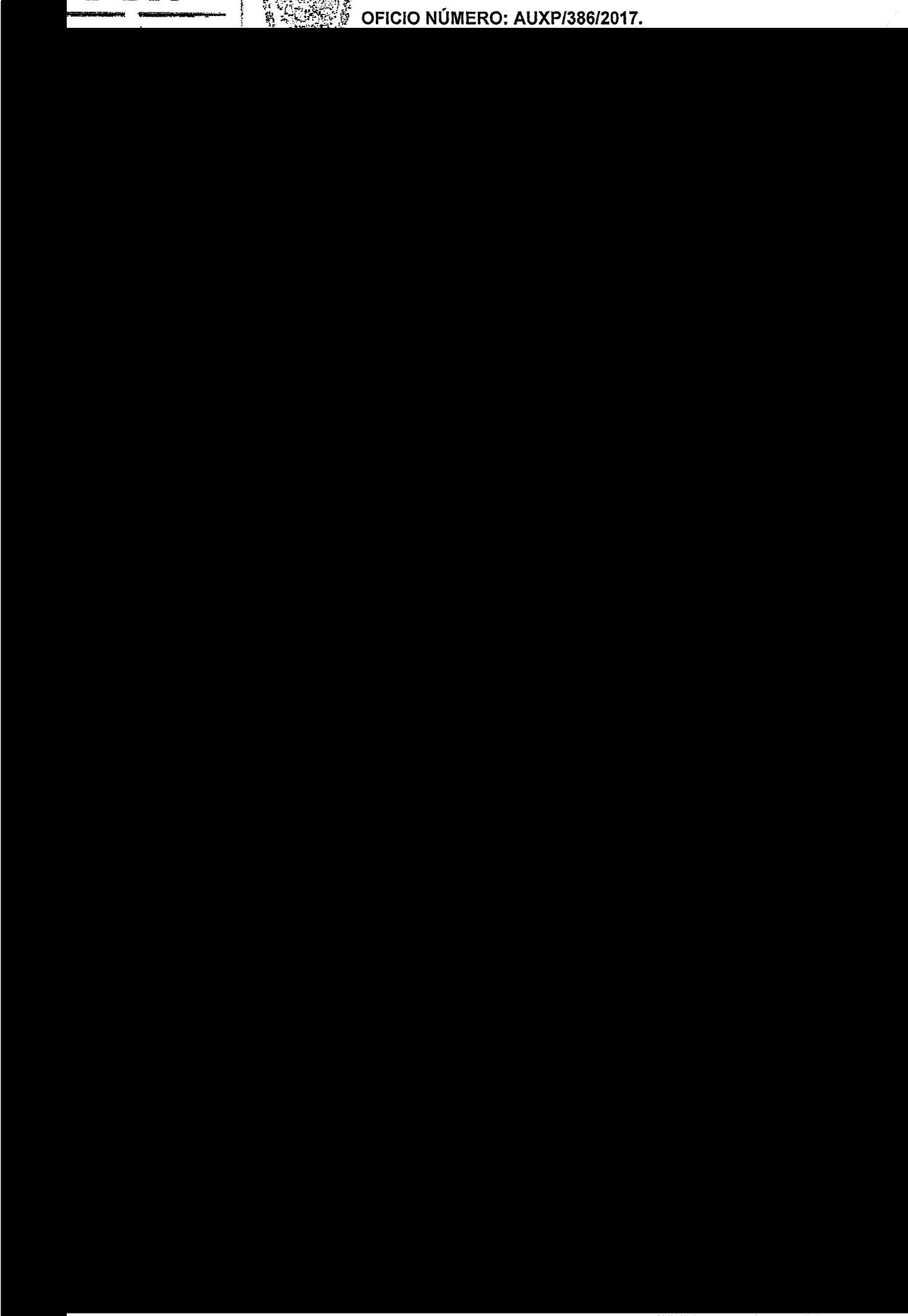
PGR



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES.

OFICIO NÚMERO: AUXP/386/2017.

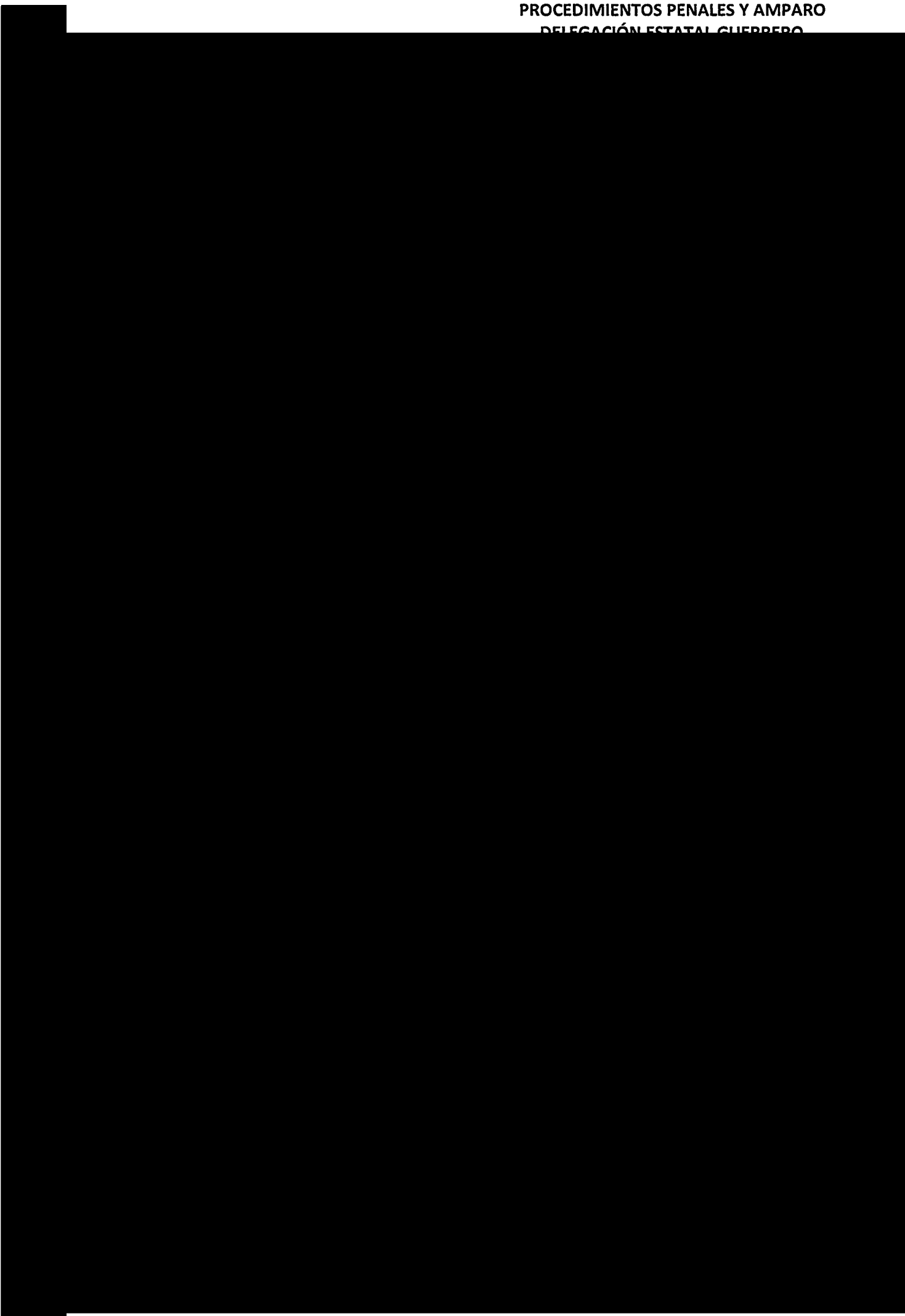


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO



**PGR**

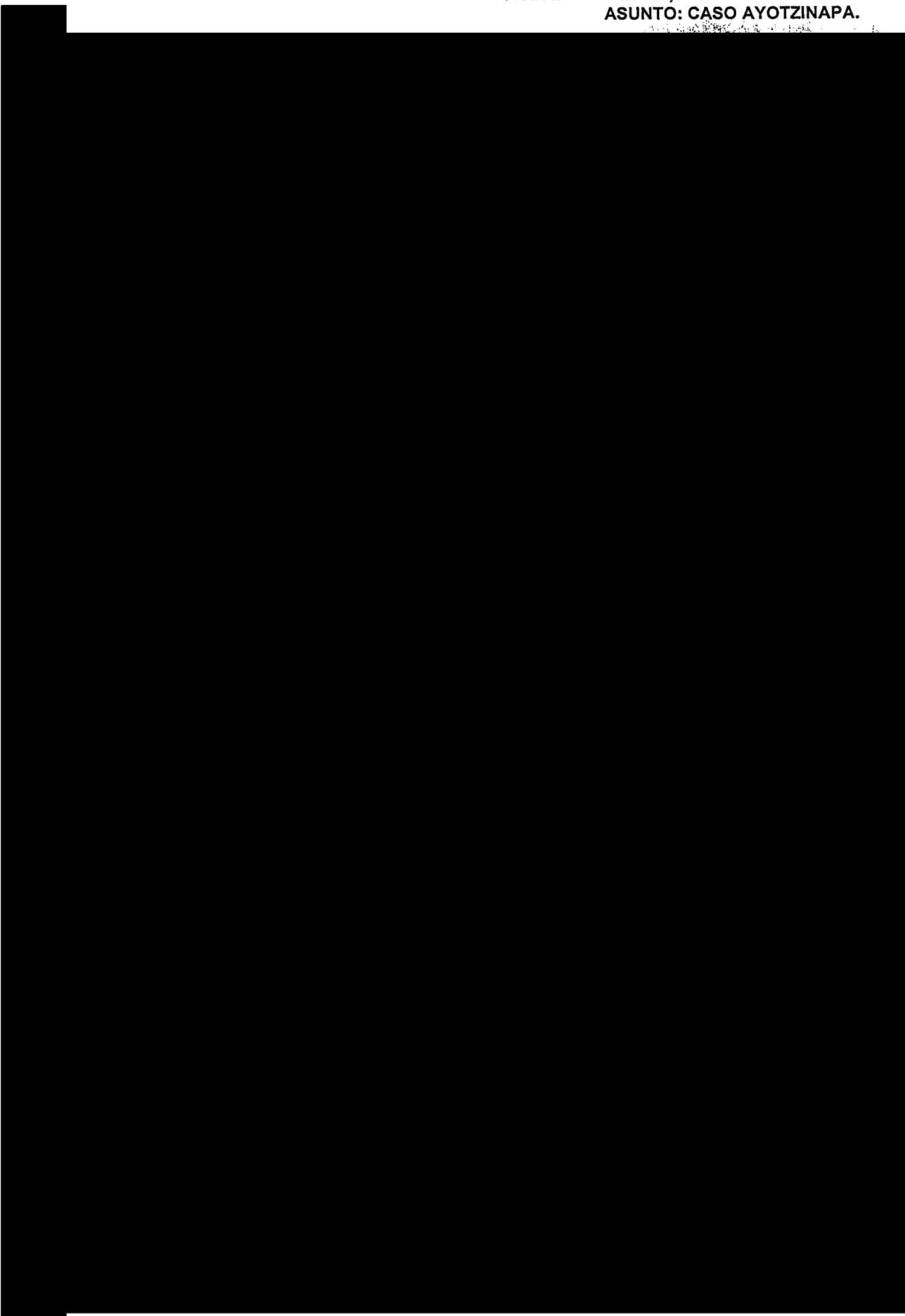
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

685

OFICIO NÚM. SDHPDSC/OI/1127/2018.  
CIUDAD DE MÉXICO, 17 DE JULIO DE 2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

DGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ

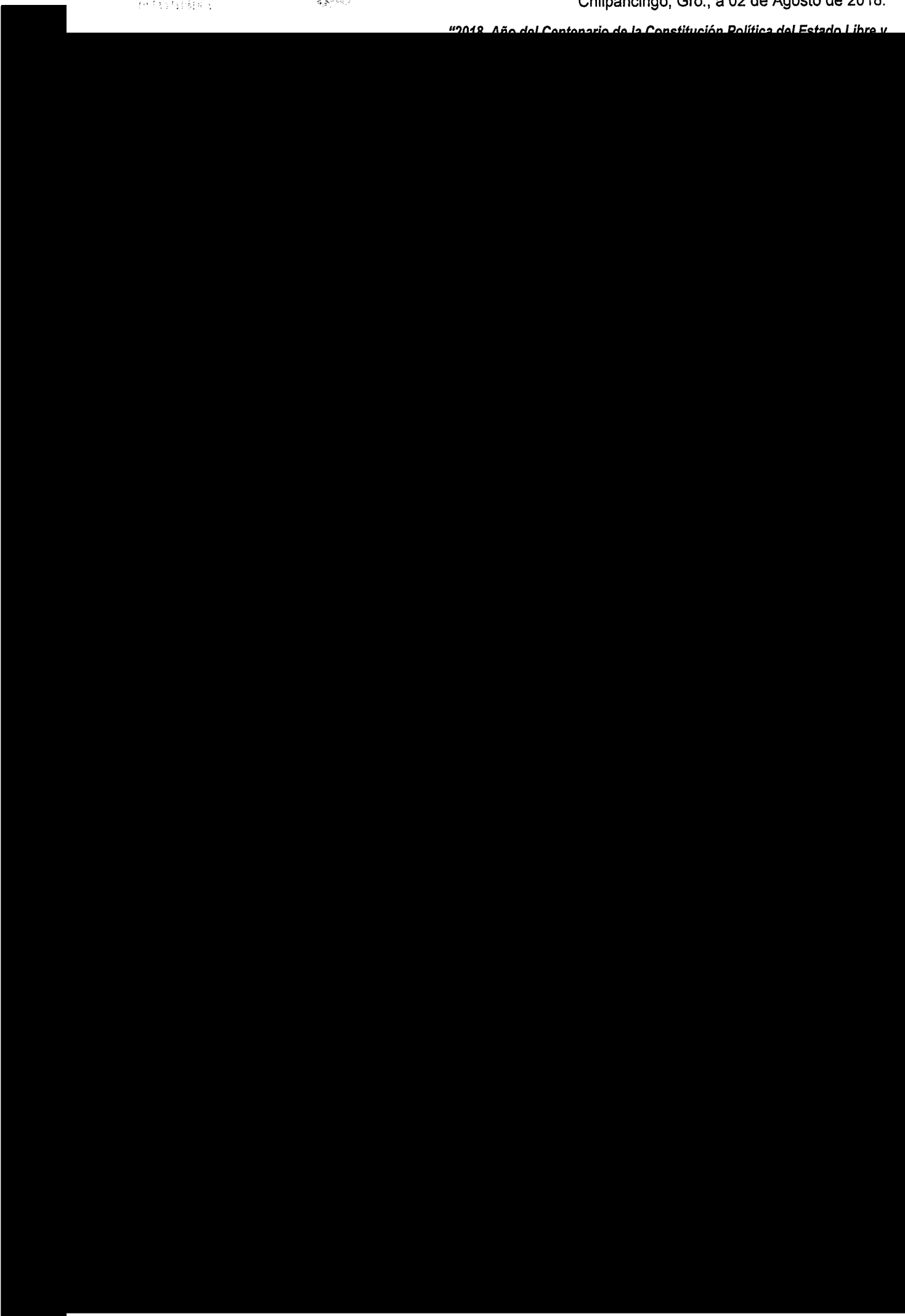


DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN  
OFICIO No. UIL/1500/2018.  
ASUNTO: SE INSTRUYE.

6886

Chilpancingo, Gro., a 02 de Agosto de 2018.

"2018 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y



anal  
0  
0208/18

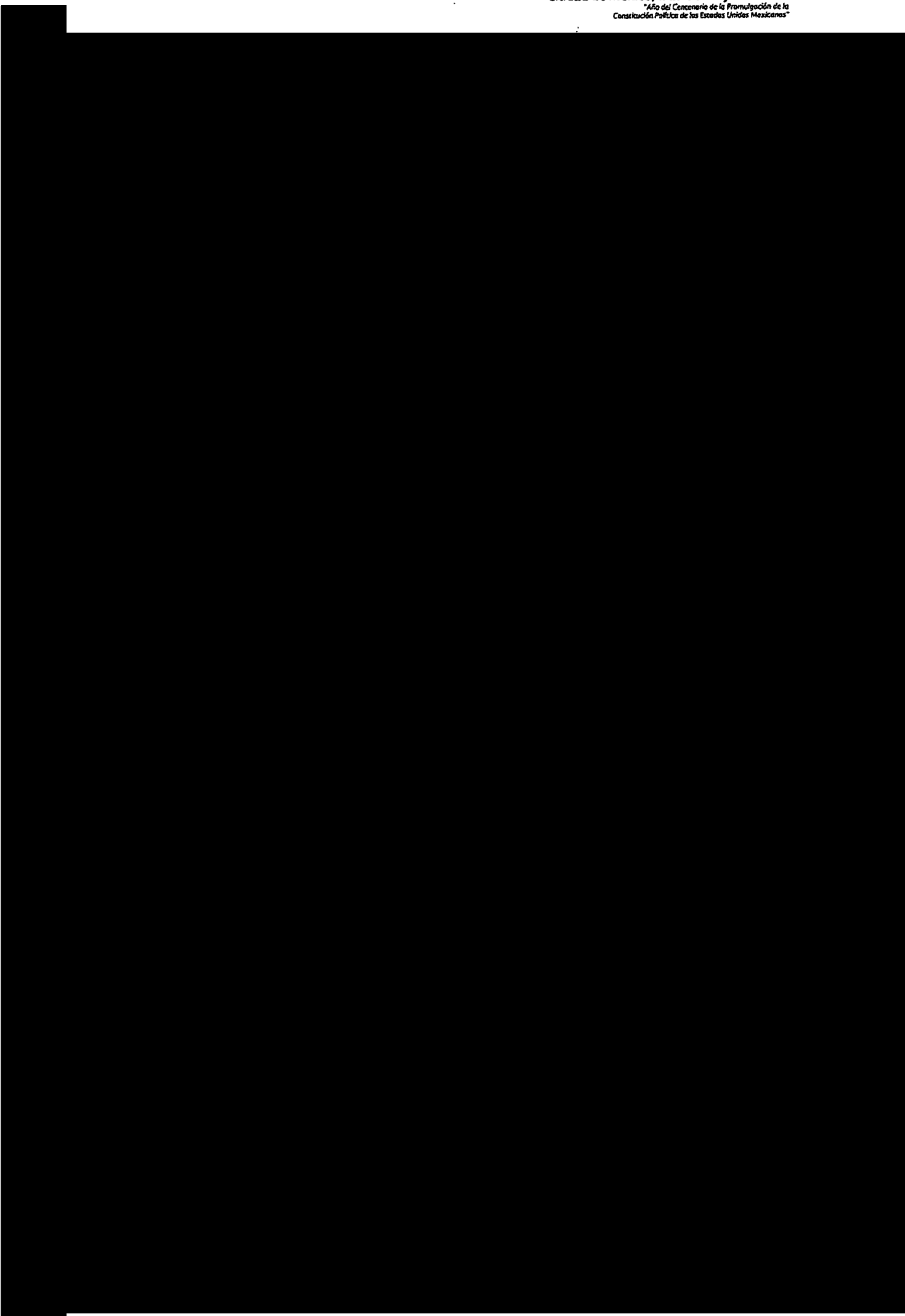
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Oficio: PGR/SEIDO/VU/530/2017  
Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017  
*"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

687





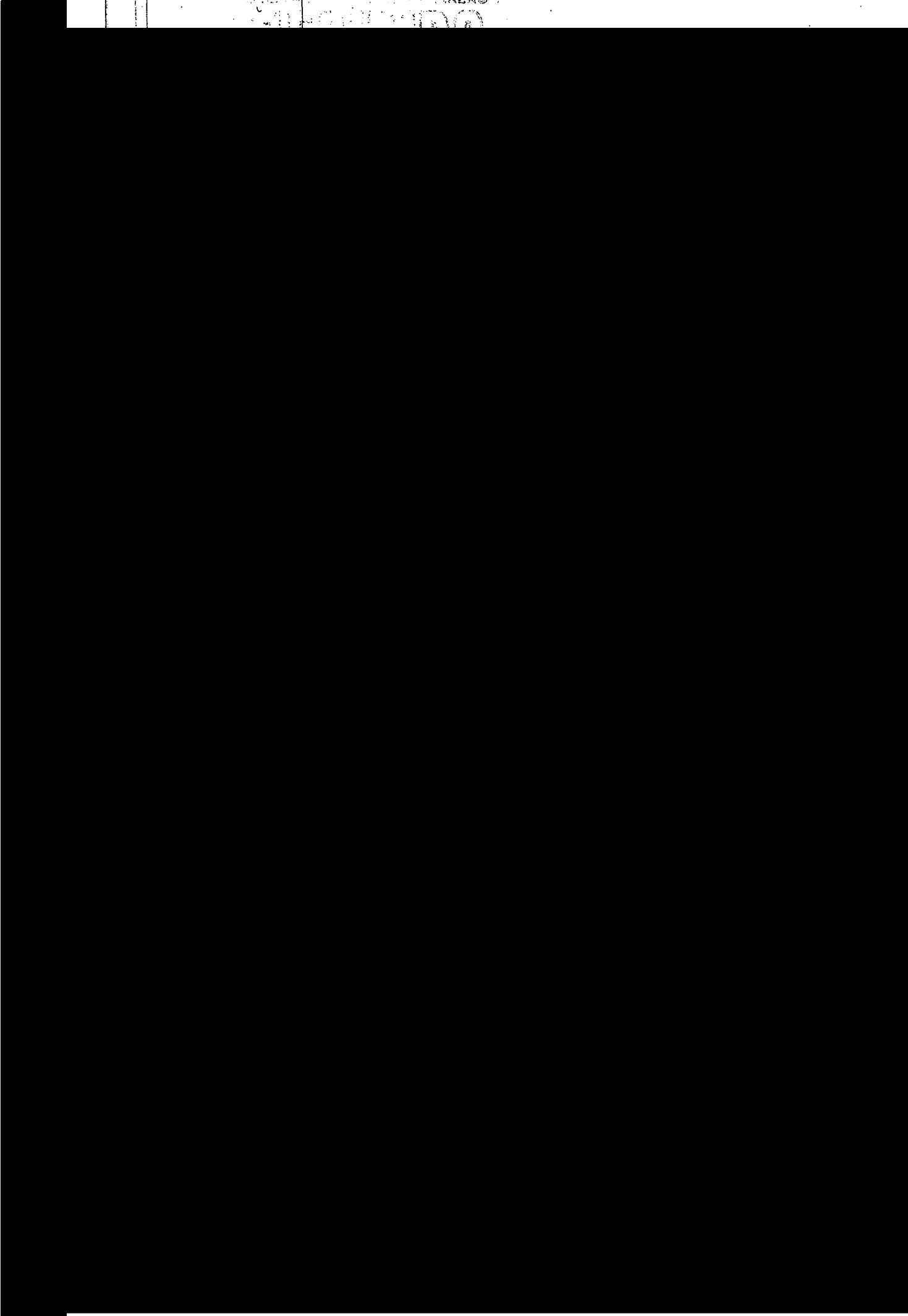
688

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN  
ORIENTACIÓN "A".



ahos

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

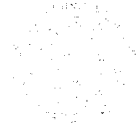


689

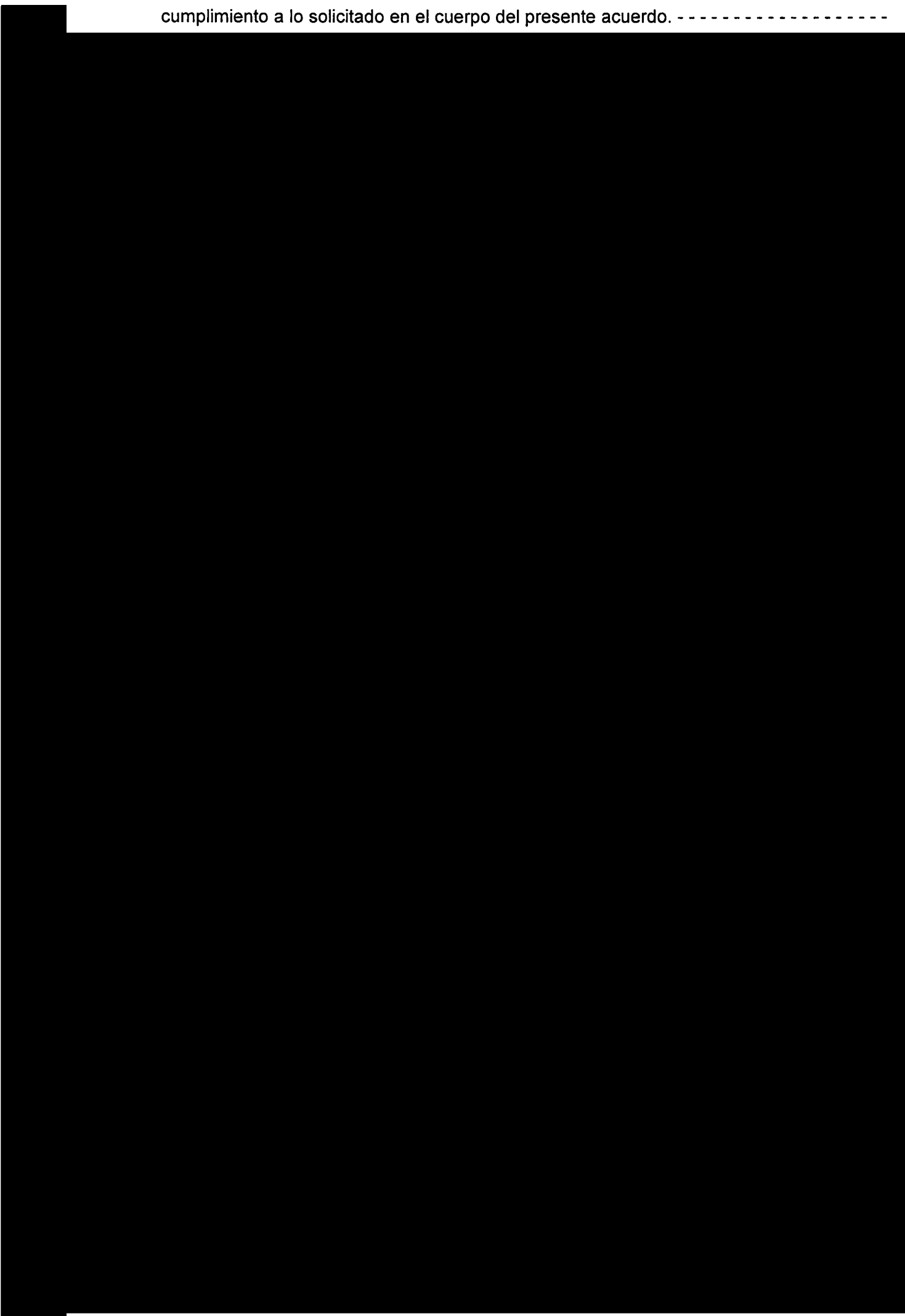
[Redacted content]

a  
-  
a  
,  
,  
-  
o  
s  
al  
n  
s  
al  
n,  
e  
-

690



Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo. -----



691

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACU

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

OFICIALIA DE PARTES

NOMBRE

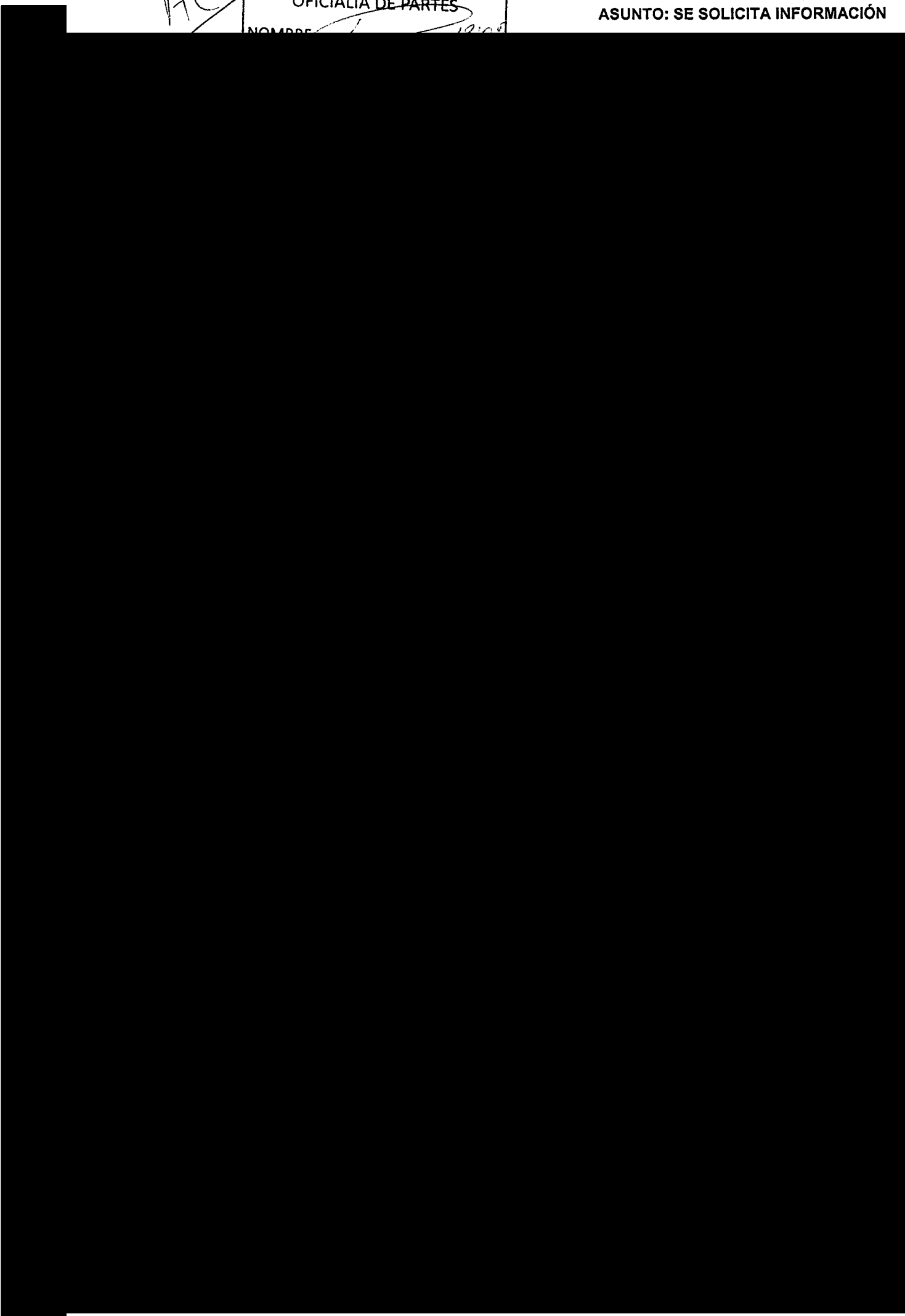
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/1385/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN



RA

idad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



692

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR ANTECEDENTES DE ACTAS DE DEFUNCIÓN A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DE REGISTRO CIVIL DE GUERRERO.**

[REDACTED]

a  
-  
a  
s  
a  
n  
-  
o  
s  
y  
e  
sí  
d  
o  
s,  
e  
n  
a  
e  
o  
-  
e  
al  
o;  
ta  
os  
a  
de  
-  
ón  
go  
ey



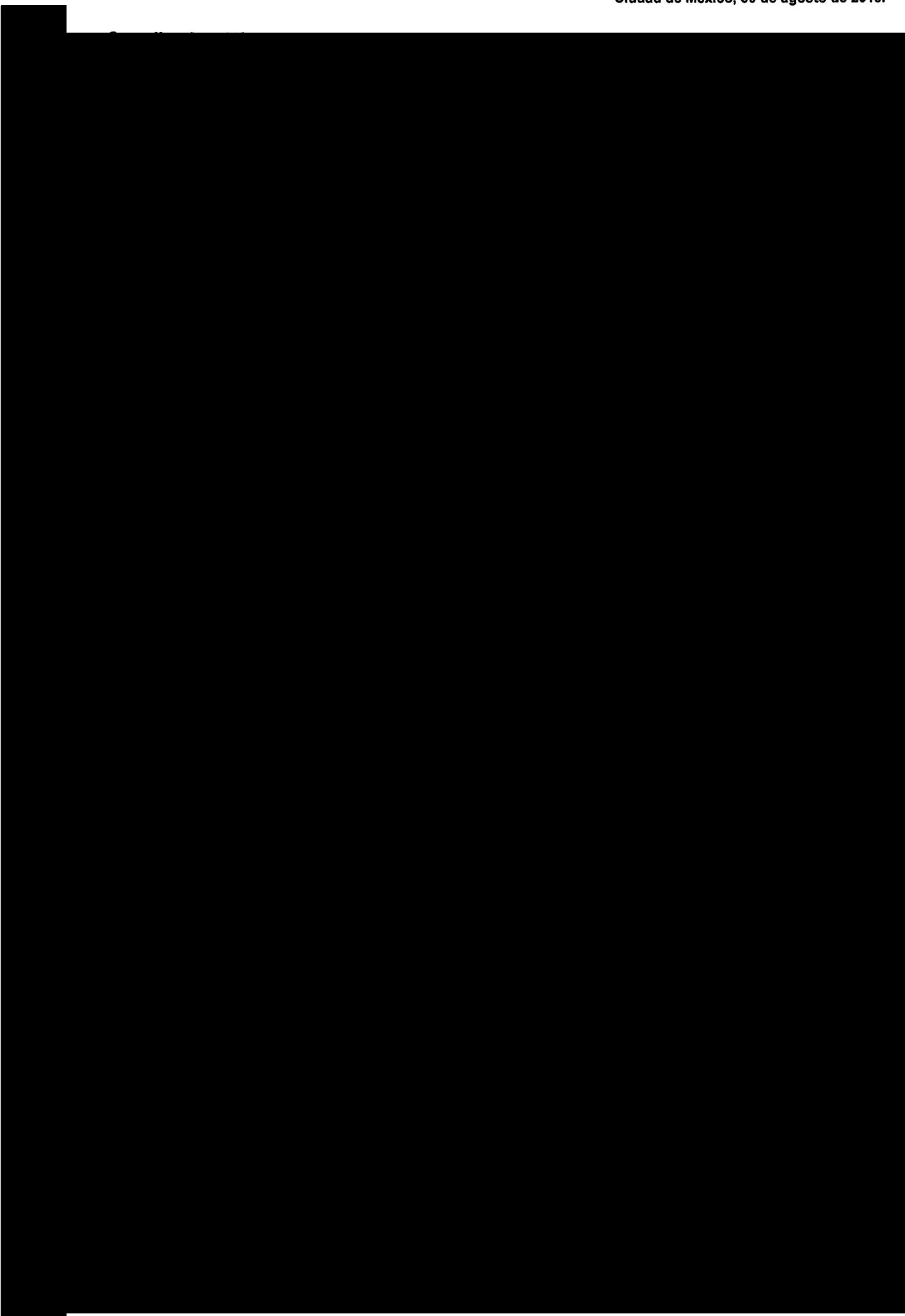
694  
694

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO: SDHPDSC/OI/1386/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE).

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

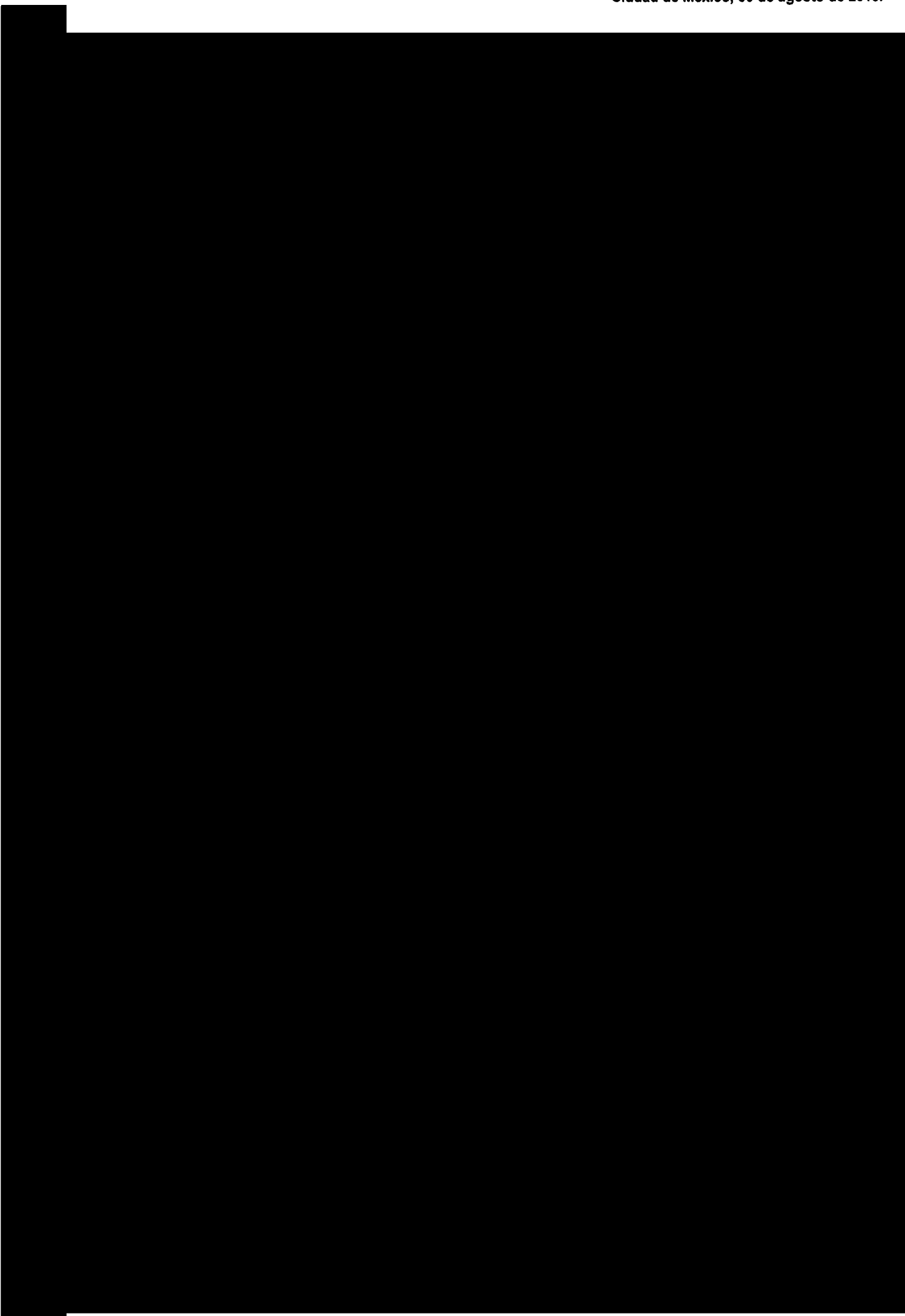
695

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO: SDHPDSC/OI/1386/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE).

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



646

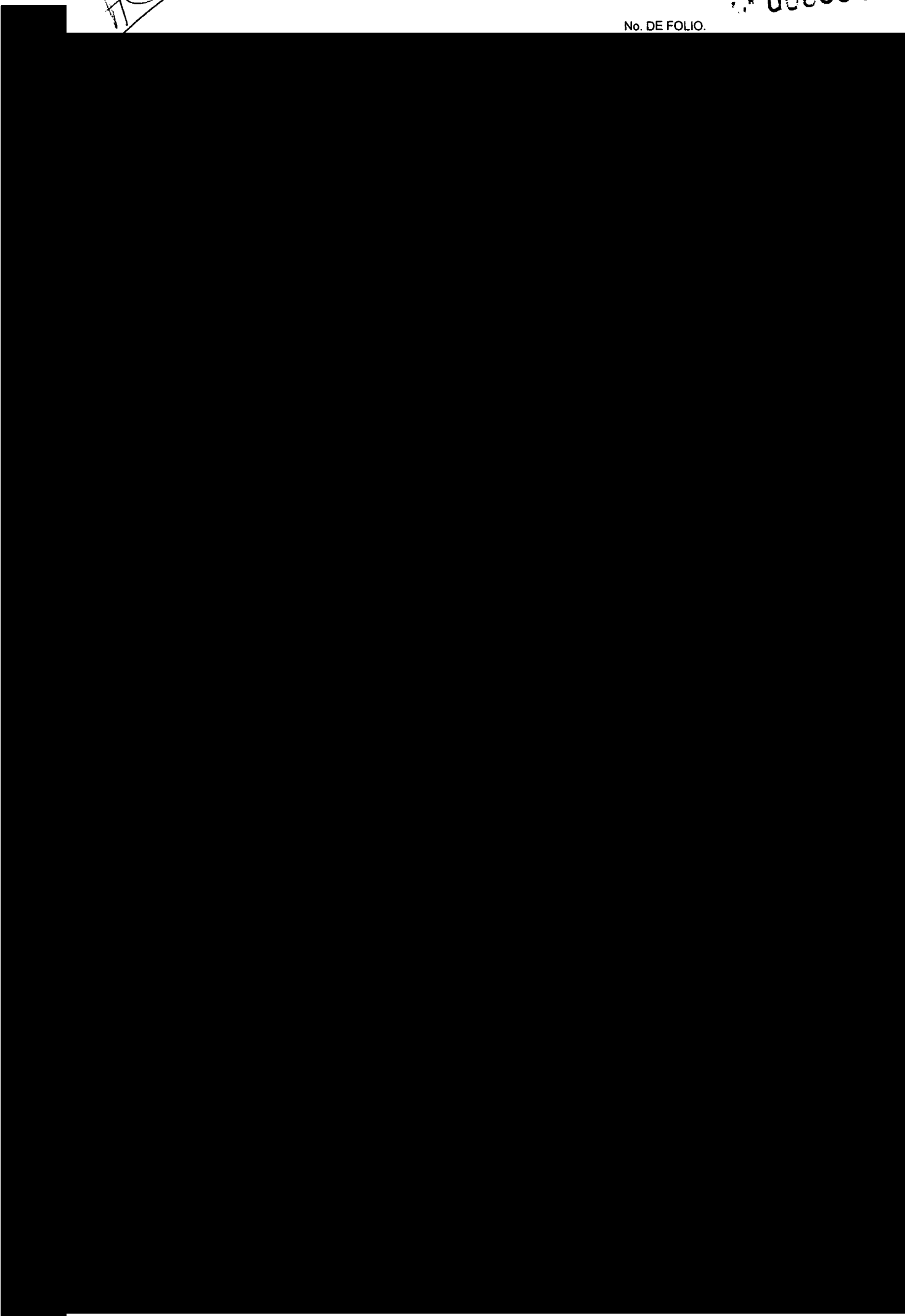
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PGR  
ACUSA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00055497

No. DE FOLIO.



9

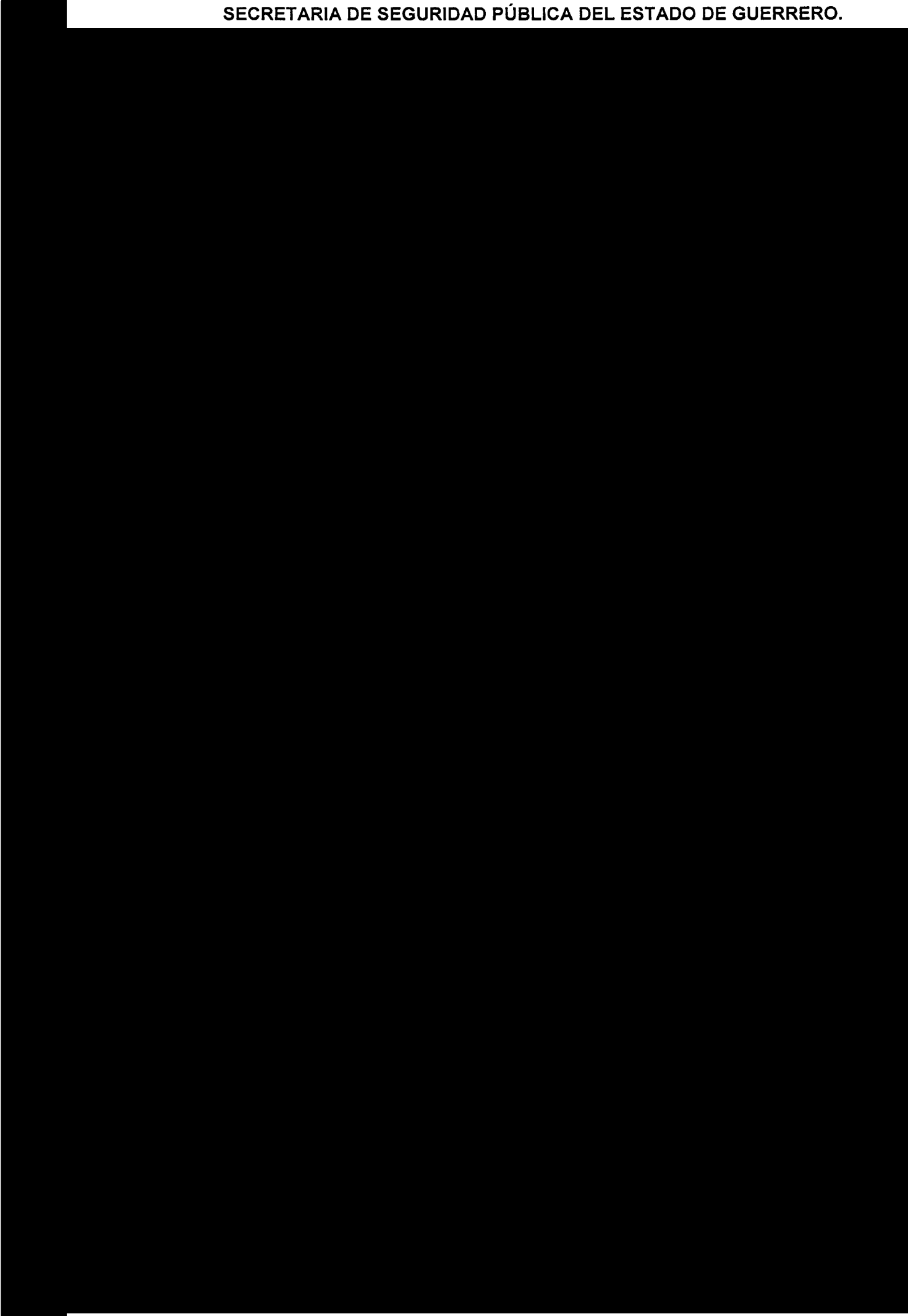
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



697

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR INFORMACION A LA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

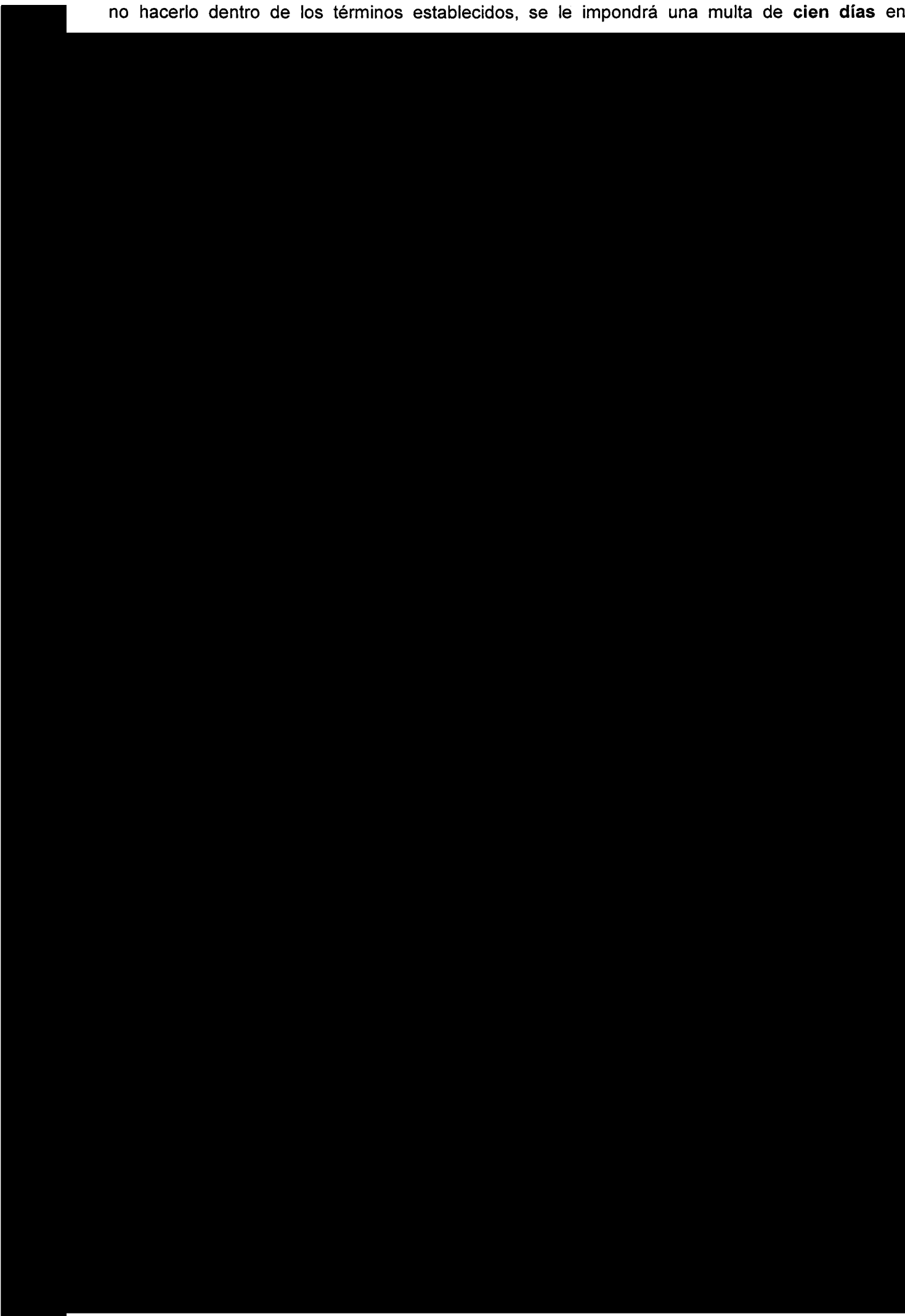


e  
-  
a  
s,  
a,  
-  
o  
s  
s  
e  
s  
al  
e  
el  
e  
e,  
e  
-  
al  
E  
ón  
de  
-  
es



698

realizadas, o en su caso, manifieste el impedimento legal que tenga para ello; apercibido que de no hacerlo dentro de los términos establecidos, se le impondrá una multa de cien días en



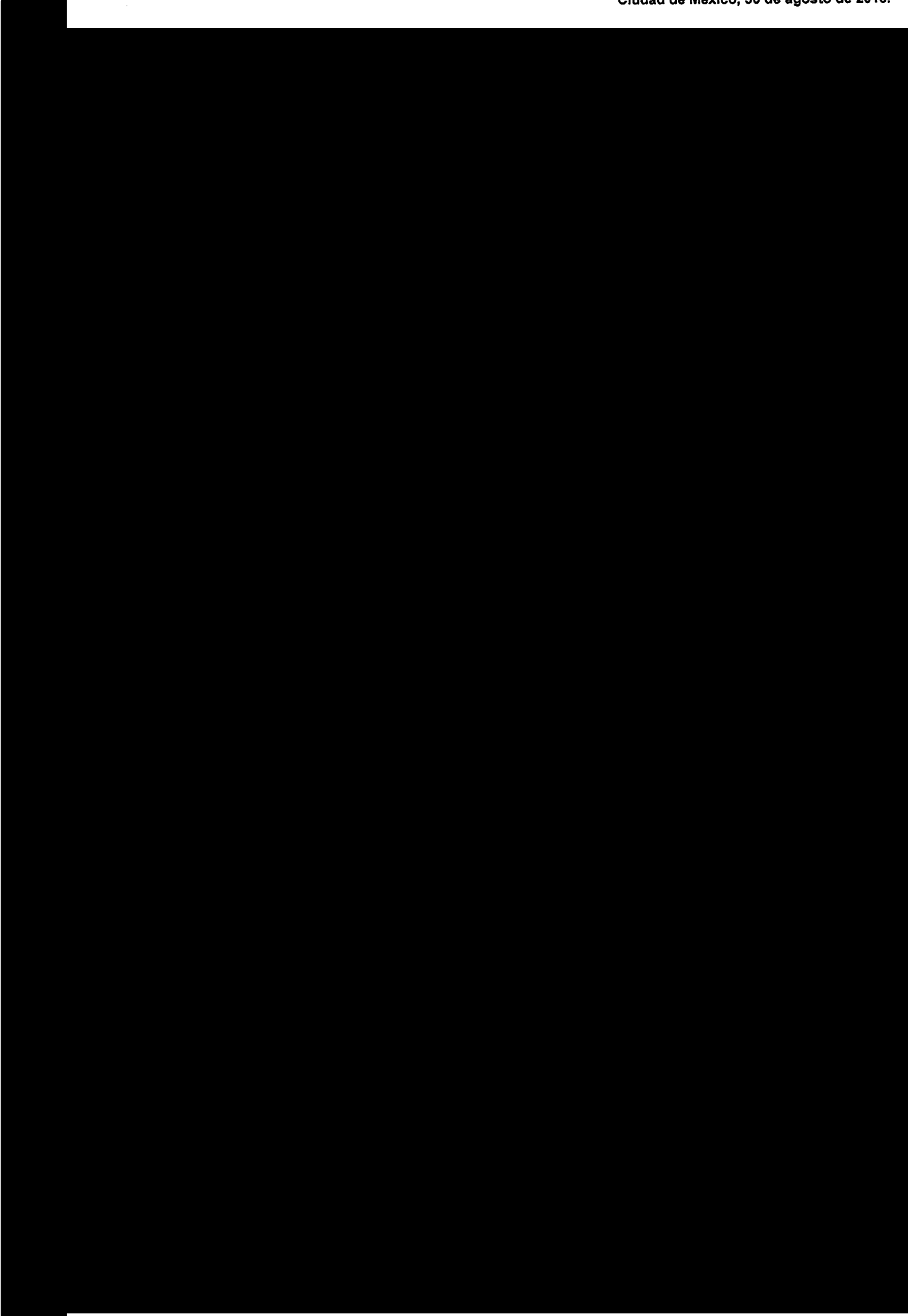
699

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO: SDHPDSC/OI/1387/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE).

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.



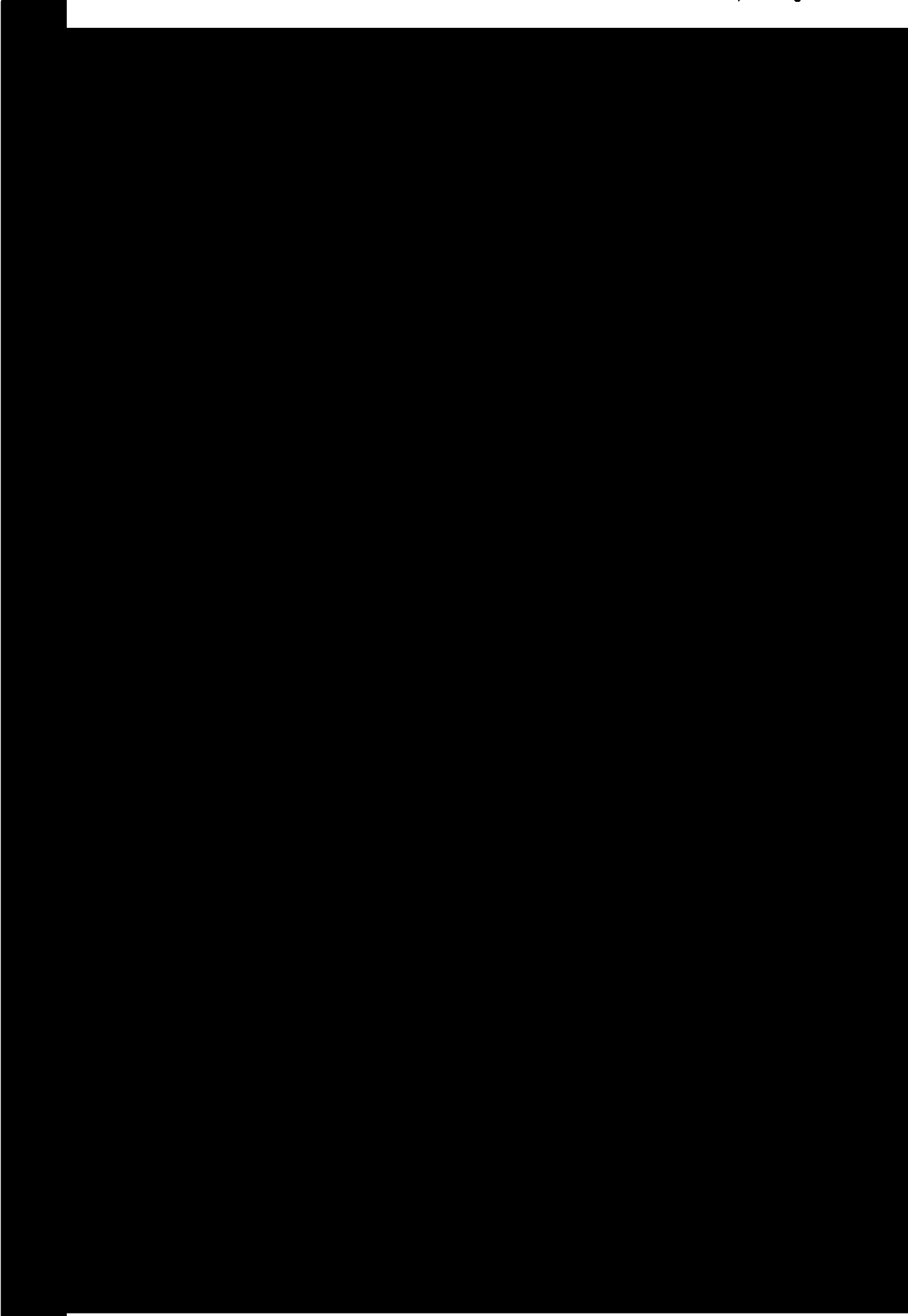
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



700

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.



PGK  
PEOPLE TRADE RELATIONS  
IN LA REFORMA  
ACW

701

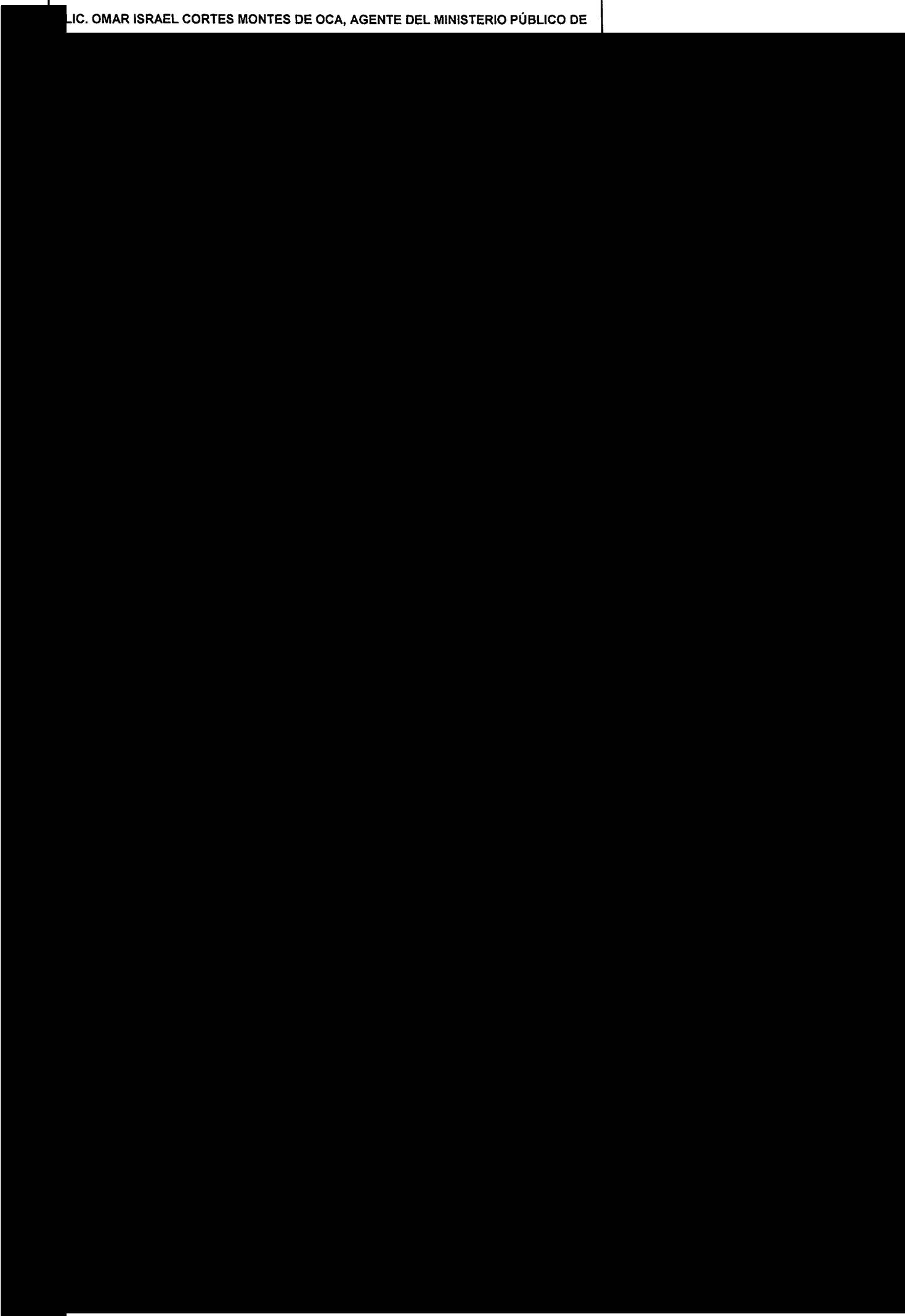
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00055498

No. DE FOLIO.

REMITENTE

LIC. OMAR ISRAEL CORTES MONTES DE OCA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE



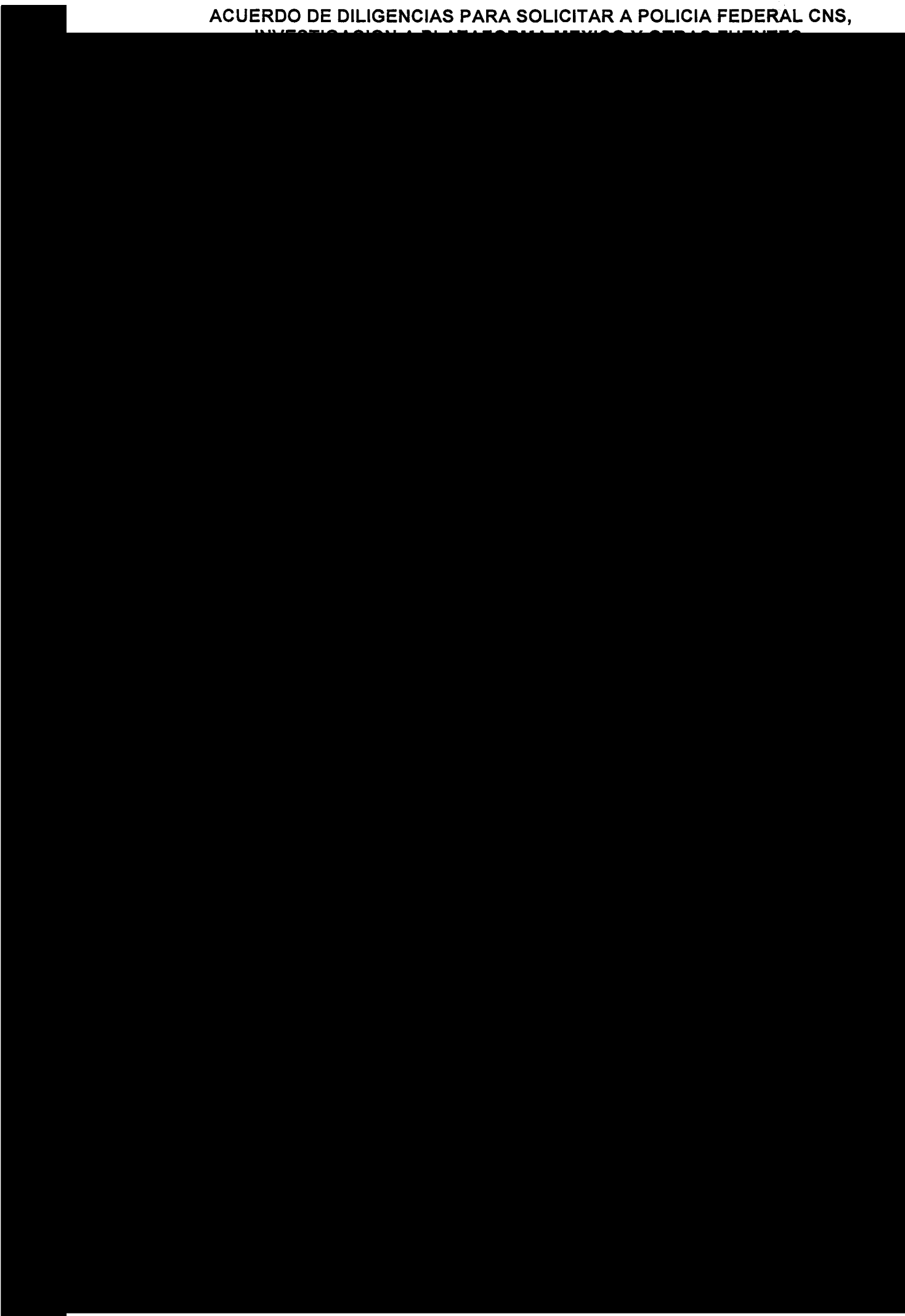
LICA  
0  
CHIVO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR A POLICIA FEDERAL CNS,  
INVESTIGACION A PLATAFORMA MEXICO Y OTROS FUENTES**



la  
to  
-





**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

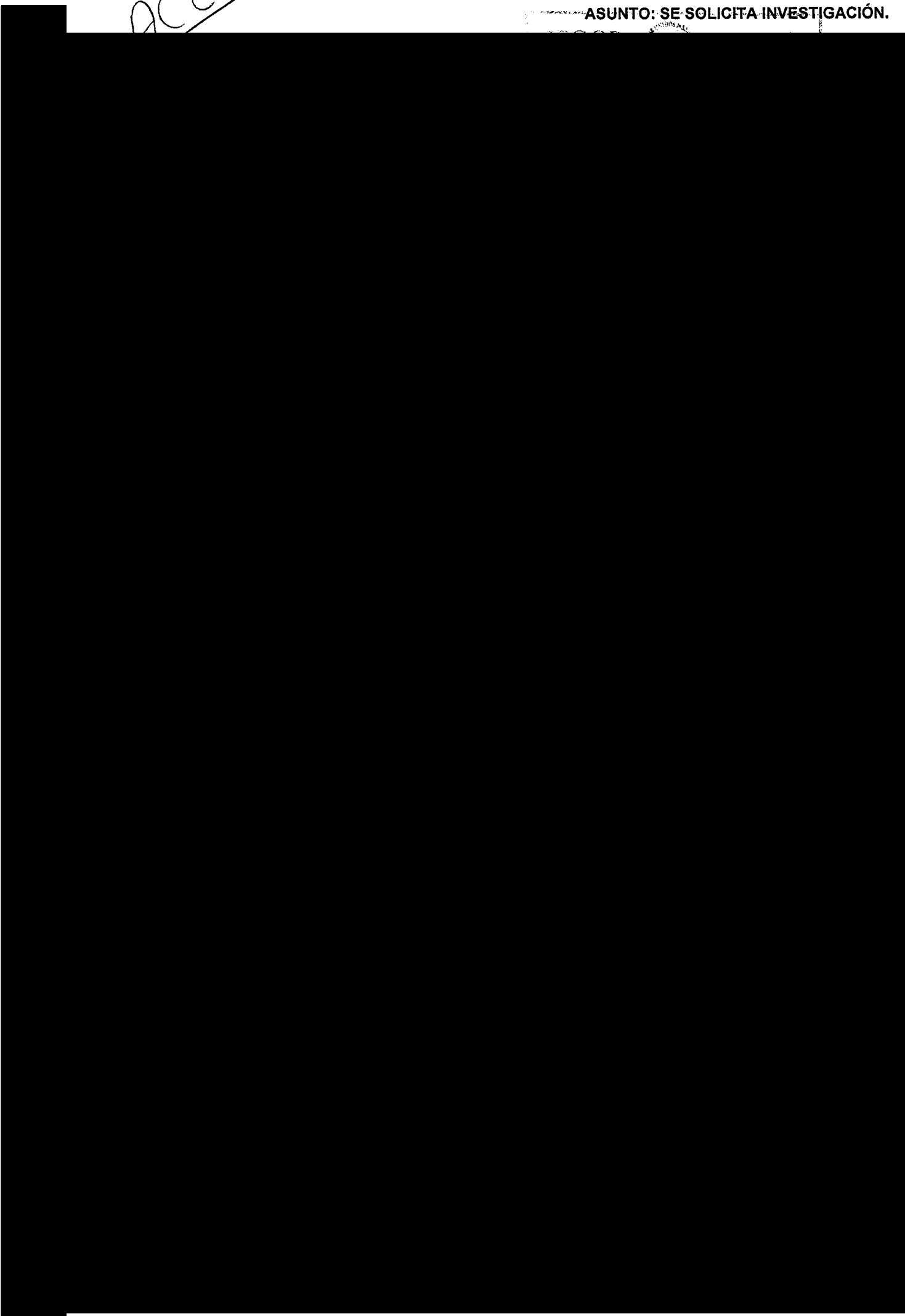


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, **704**  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/1389/2018.

**ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.**

*ACUSAR*



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**PGR**

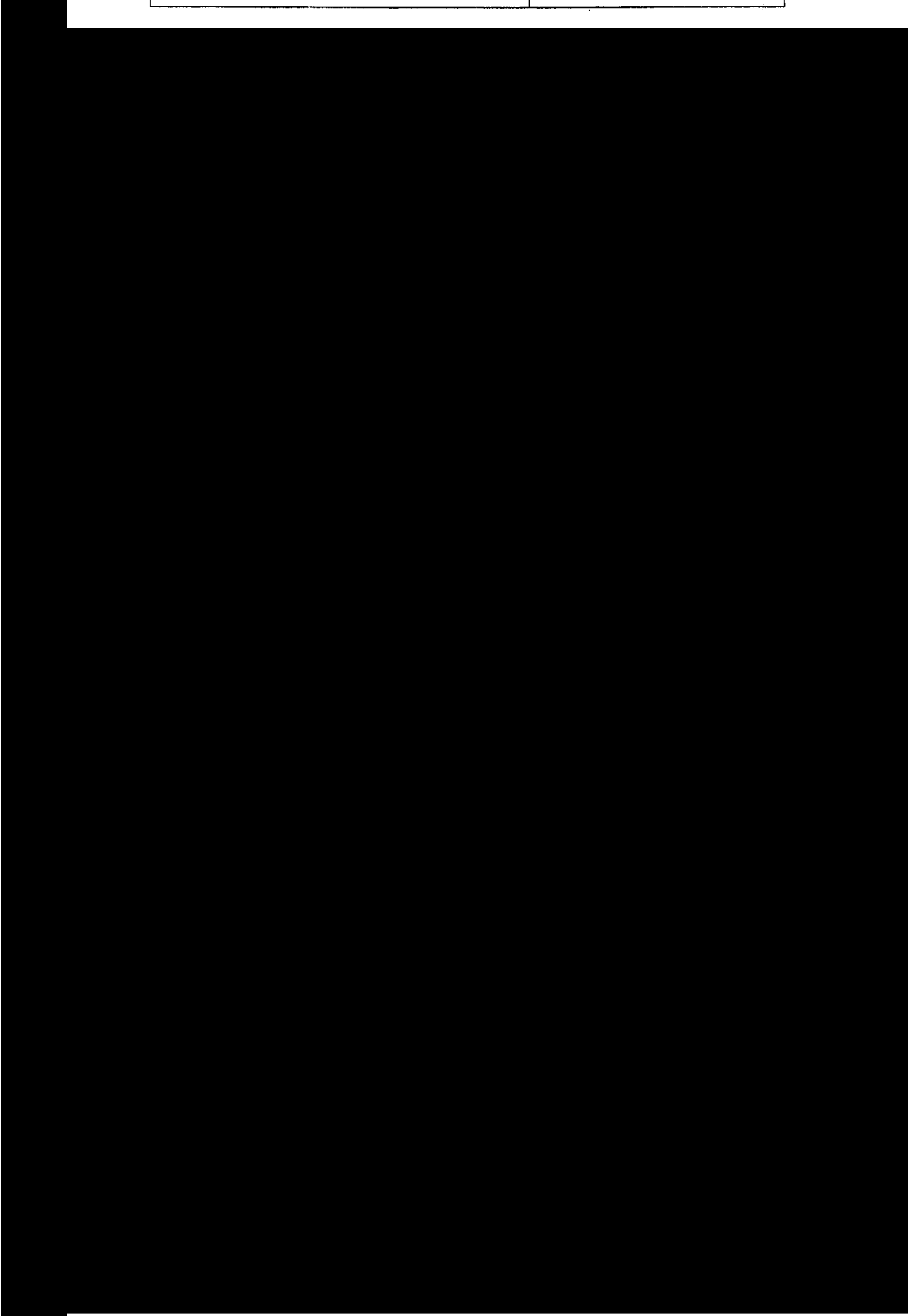
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, **705**  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PEDRO IVAN CASTILLO GIRÓN.

CAGP811011GG3

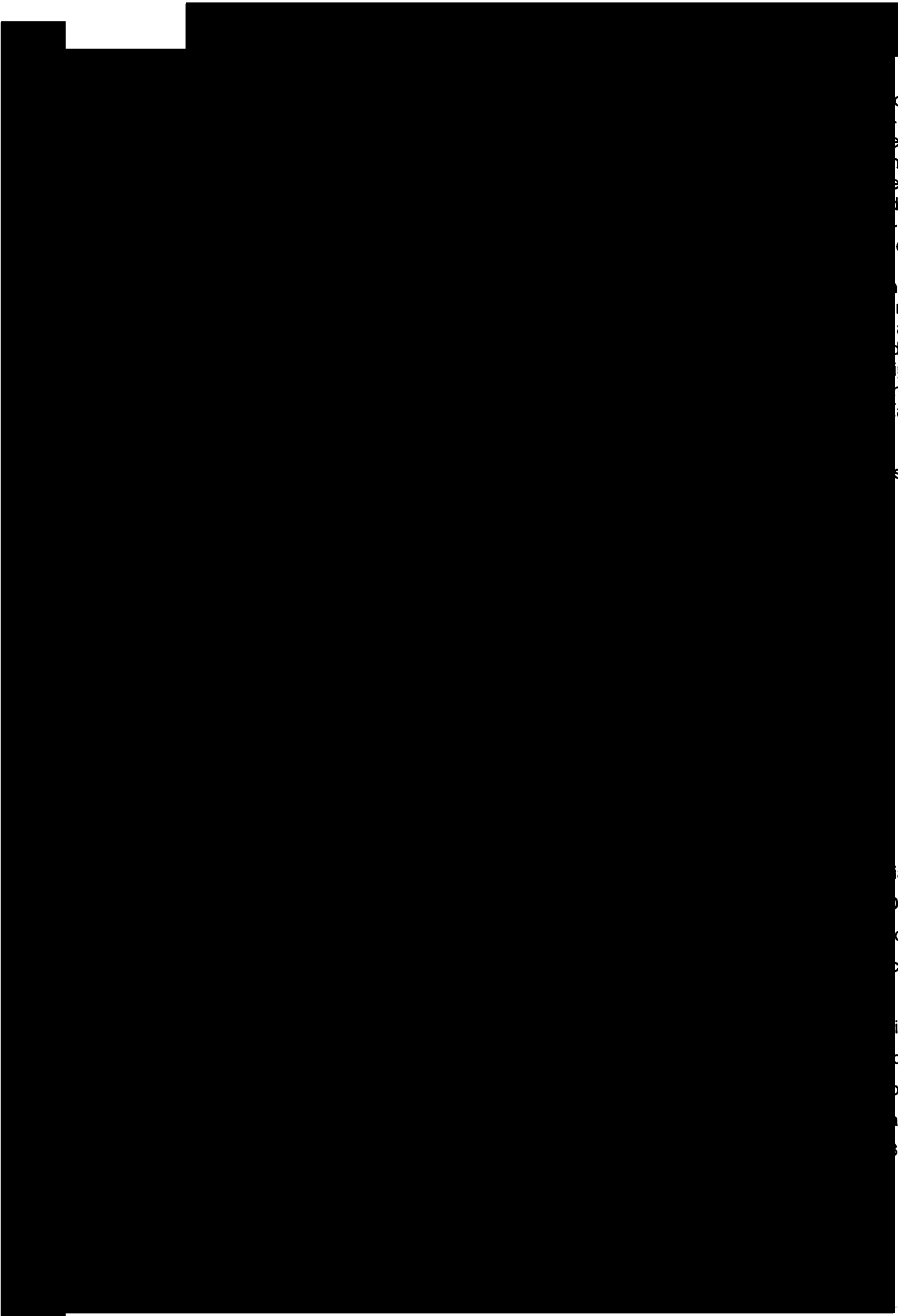


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



706



día  
--  
e la  
nos  
e la  
lan  
--  
cto  
los  
o y  
rse  
así  
dad  
pal  
nes  
as,  
de  
las  
sito  
--

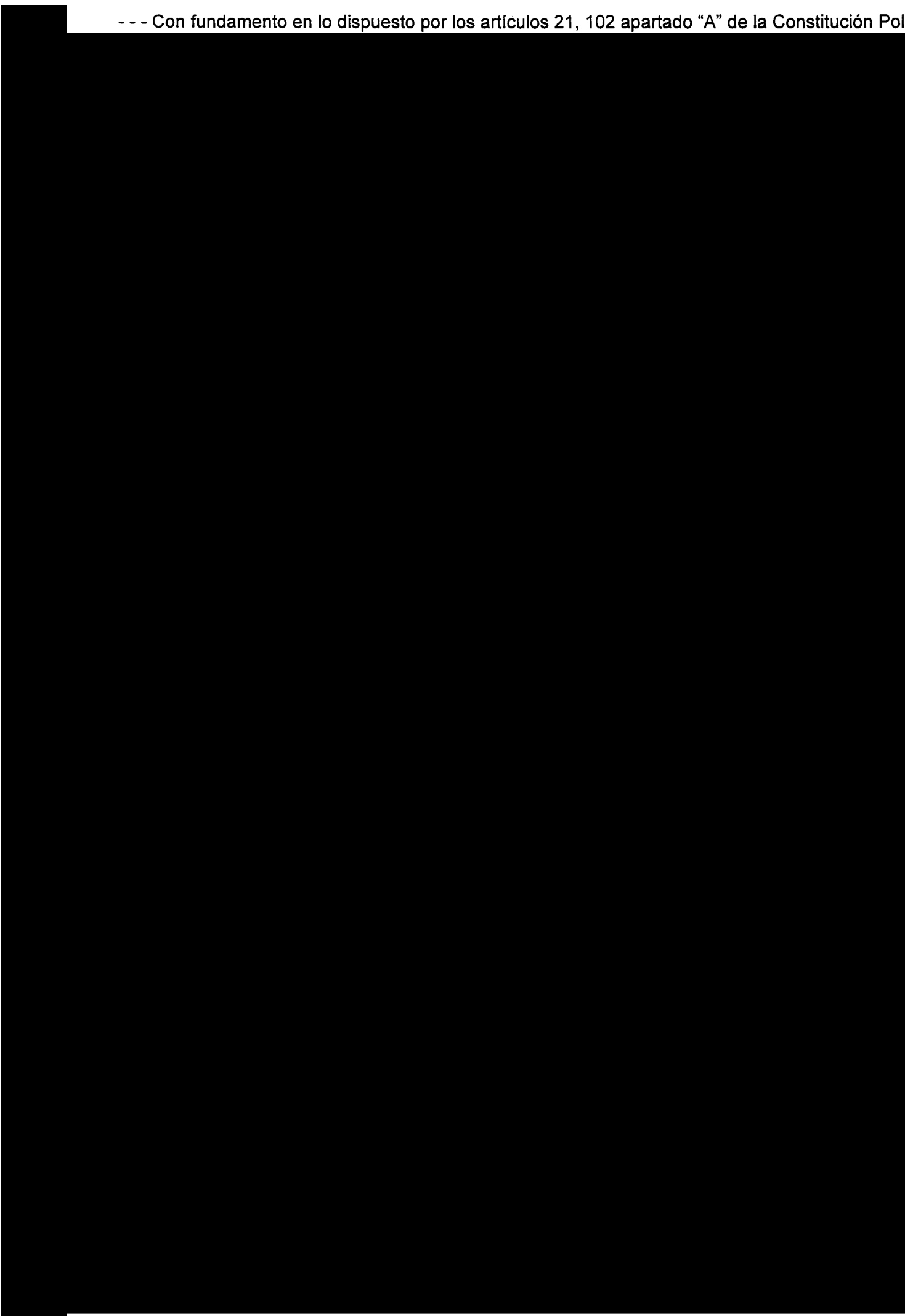
al de  
ORAL  
copia  
cilio y  
--  
iones  
de no  
os del  
ad de  
(0.60)



707

por día, según Decreto publicado el diez de enero de dos mil diecisiete, en el Diario Oficial de la Federación.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política



l de  
e la  
dad  
uría  
dos  
e de  
ente  
---  
---  
o de  
rdo.  
---  
terio  
n del  
con

RES  
ero  
nta

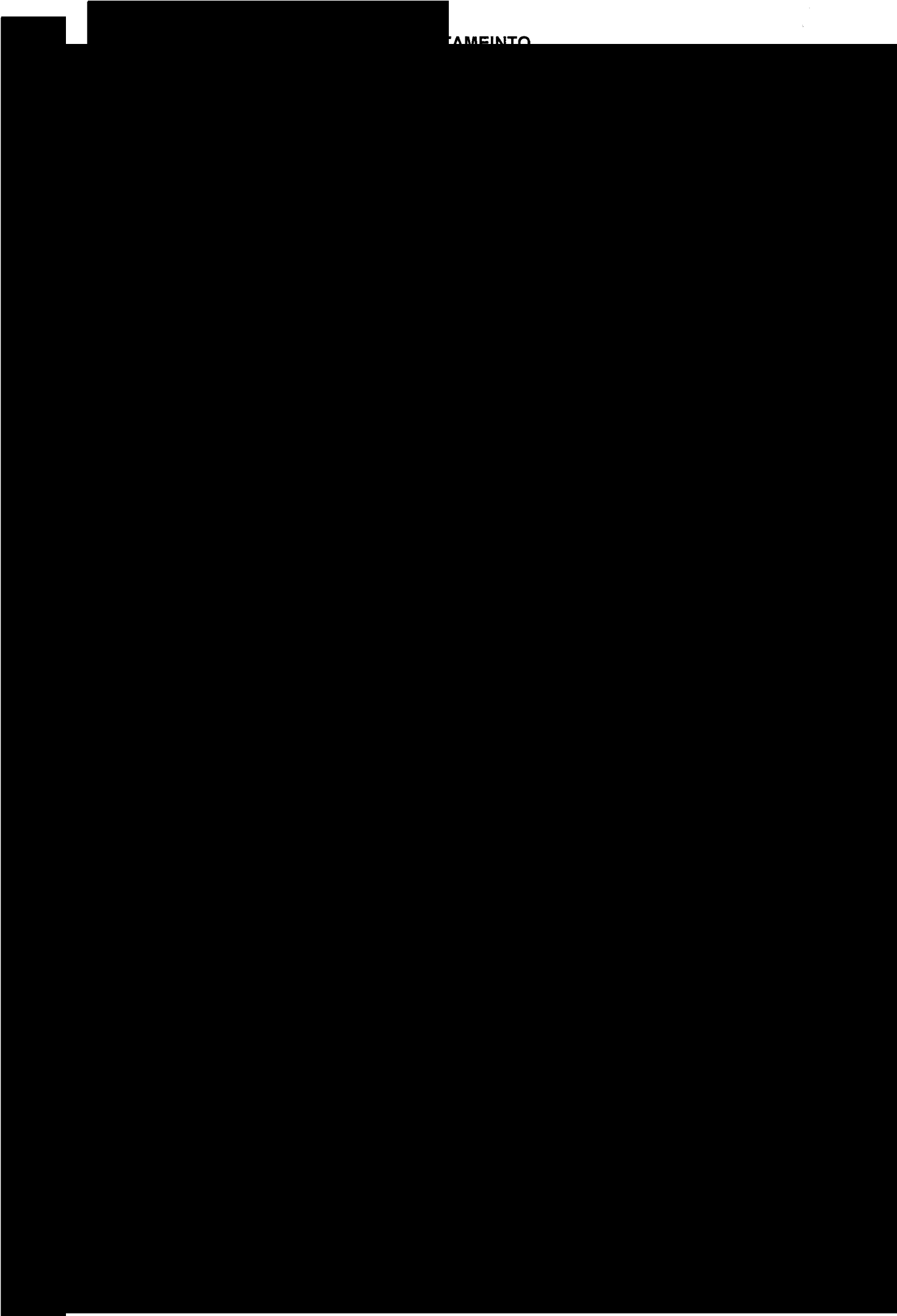
RES  
---  
---  
---  
---  
---  
---  
---



708

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.

...TAMENTO

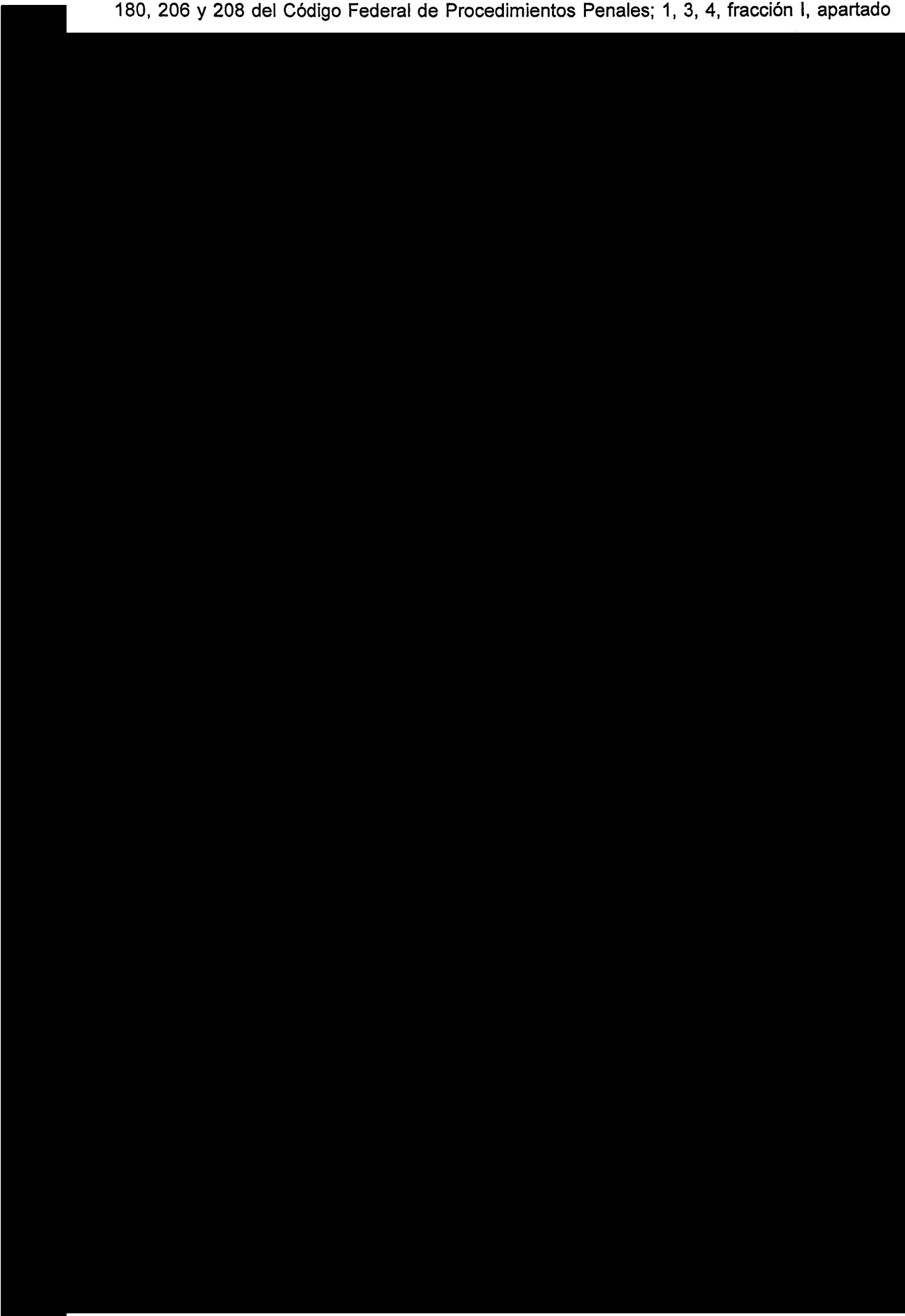




709

Ciudad de México, 30 de agosto de 2018.

180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, apartado



710

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

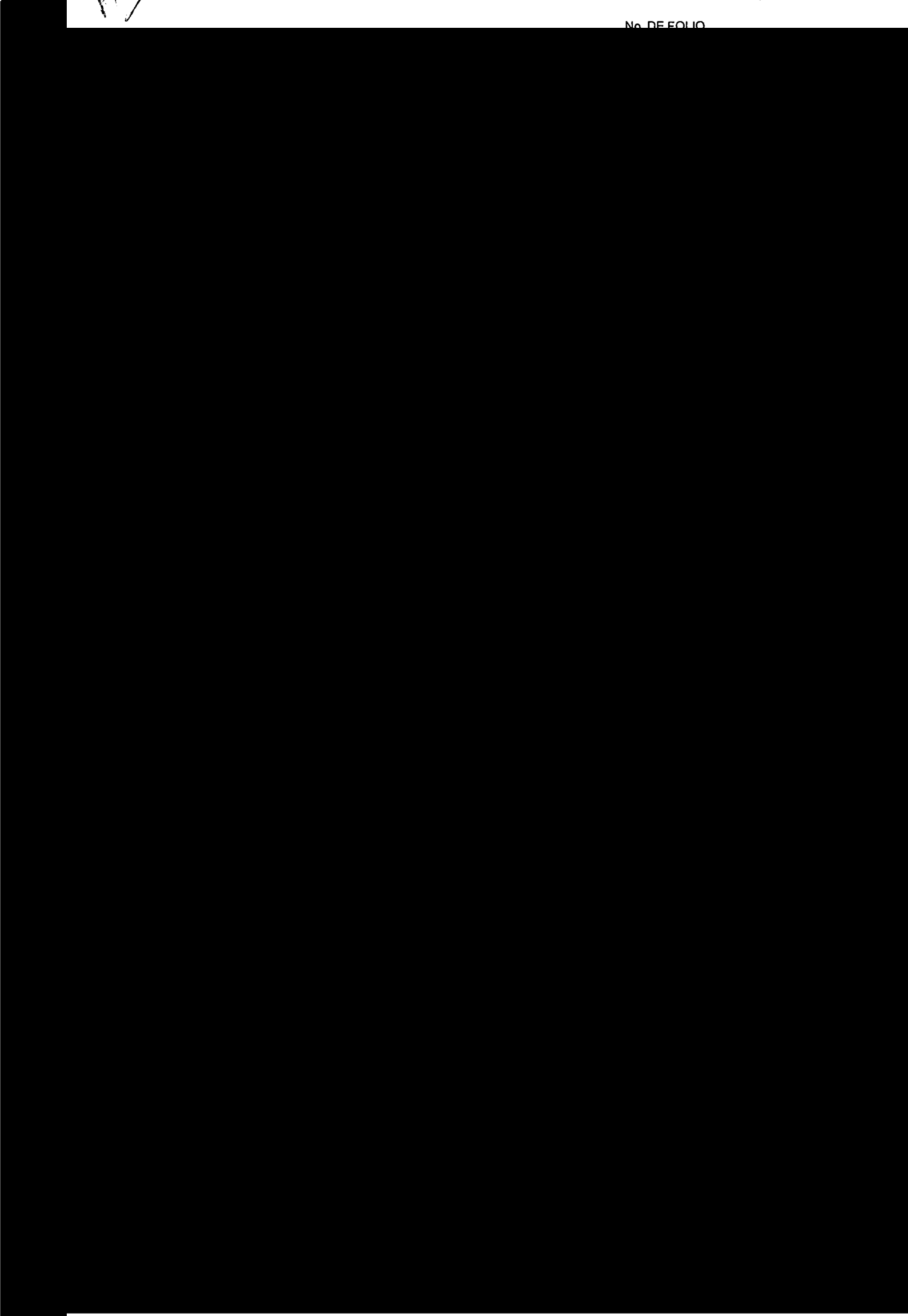
PGR  
ACOS



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00055499

No. DE FOLIO



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

711



[REDACTED]



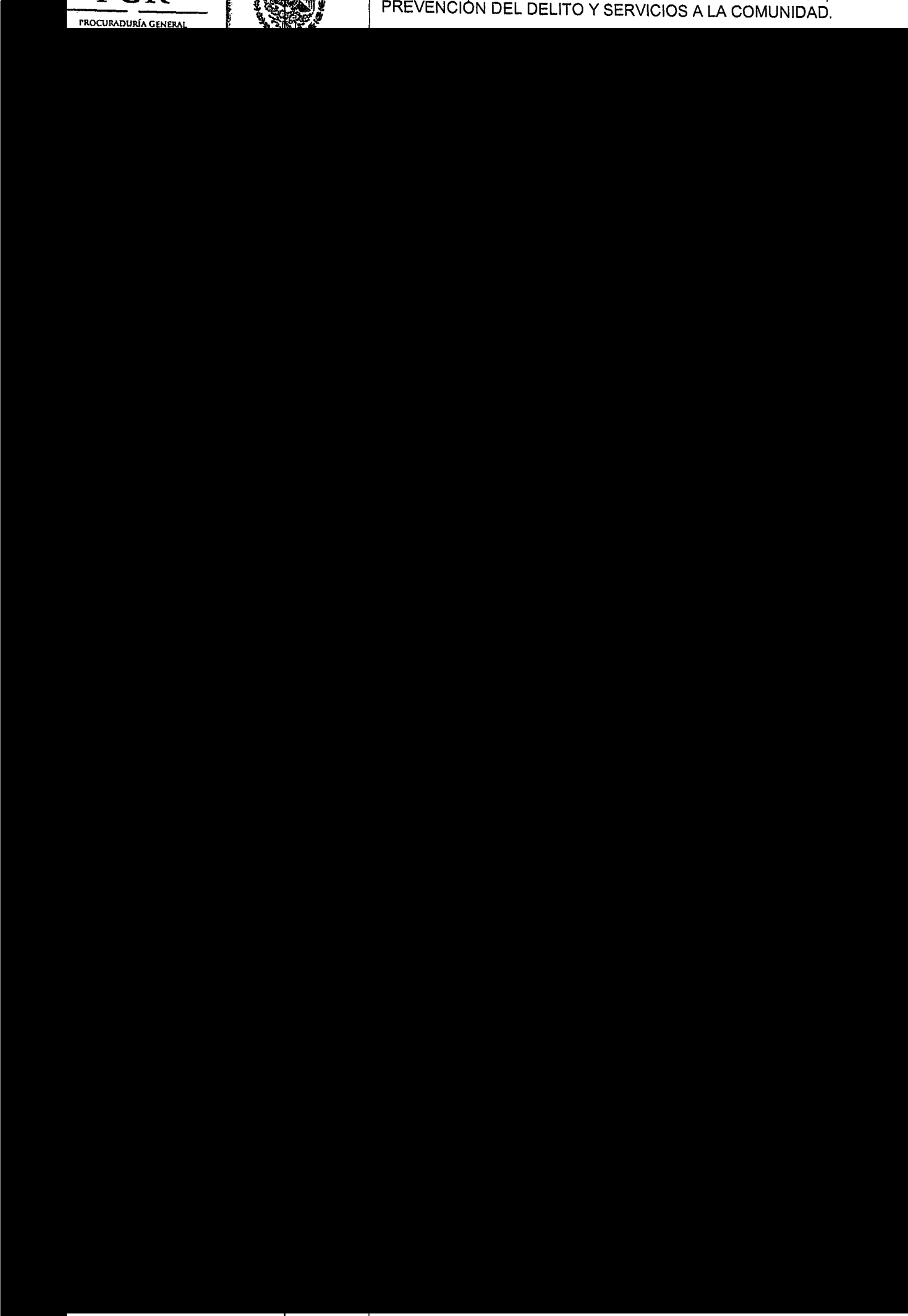
712

PGR

PROCURADURÍA GENERAL



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

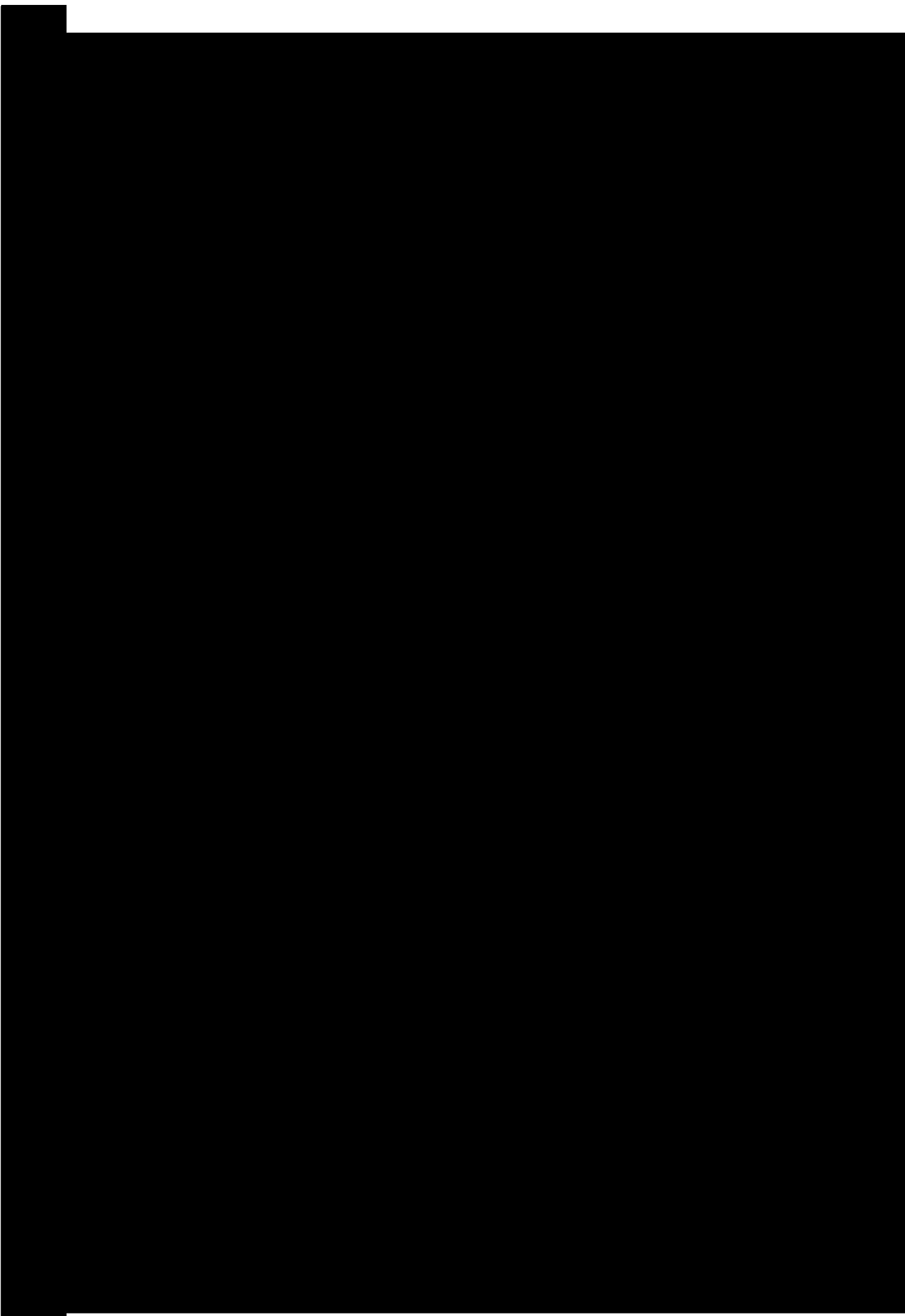


16-12-10  
13-12-10  
10-12-10  
07-12-10

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

713



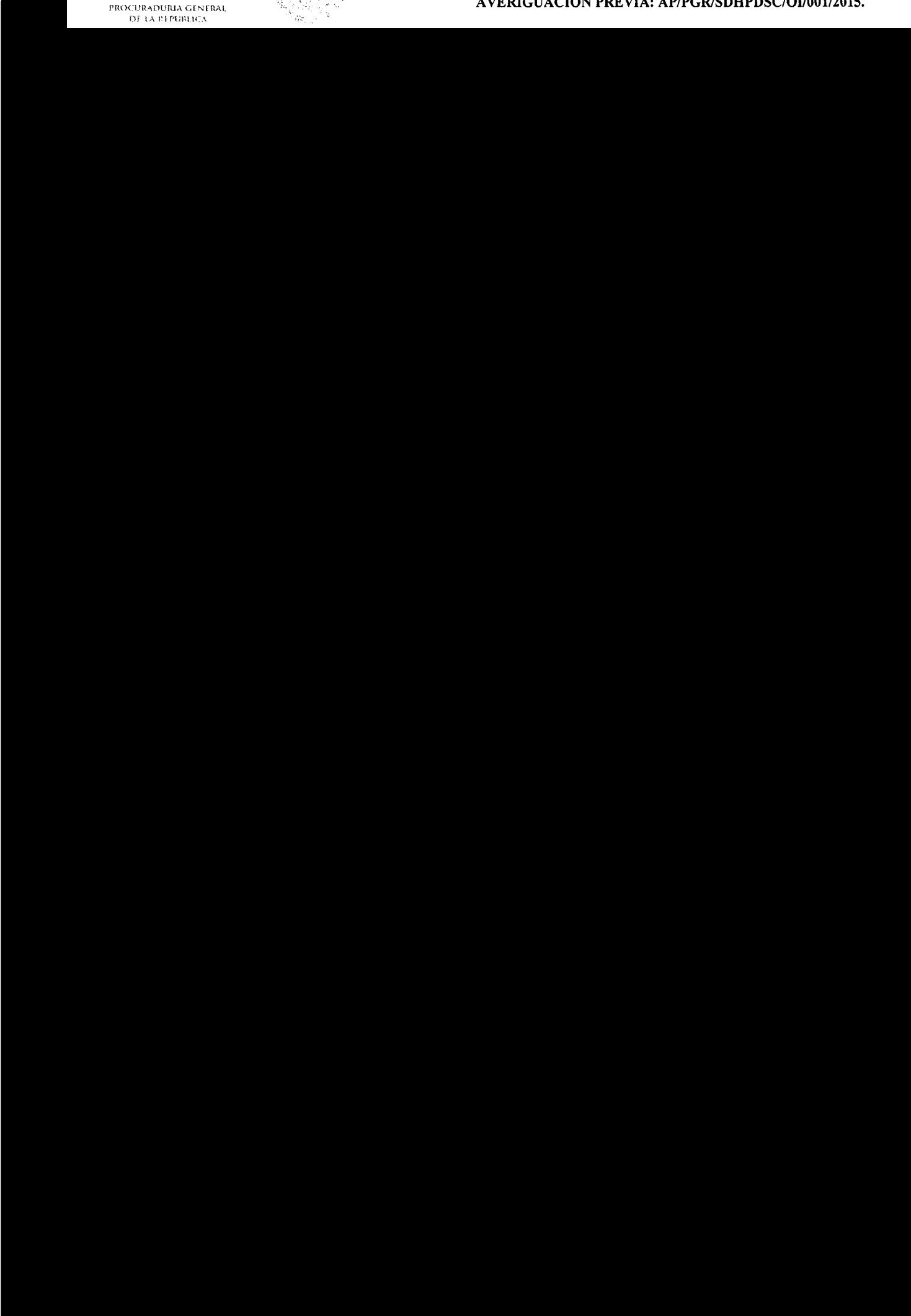
S

ACUSE

714



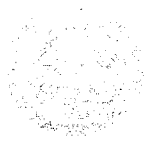
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



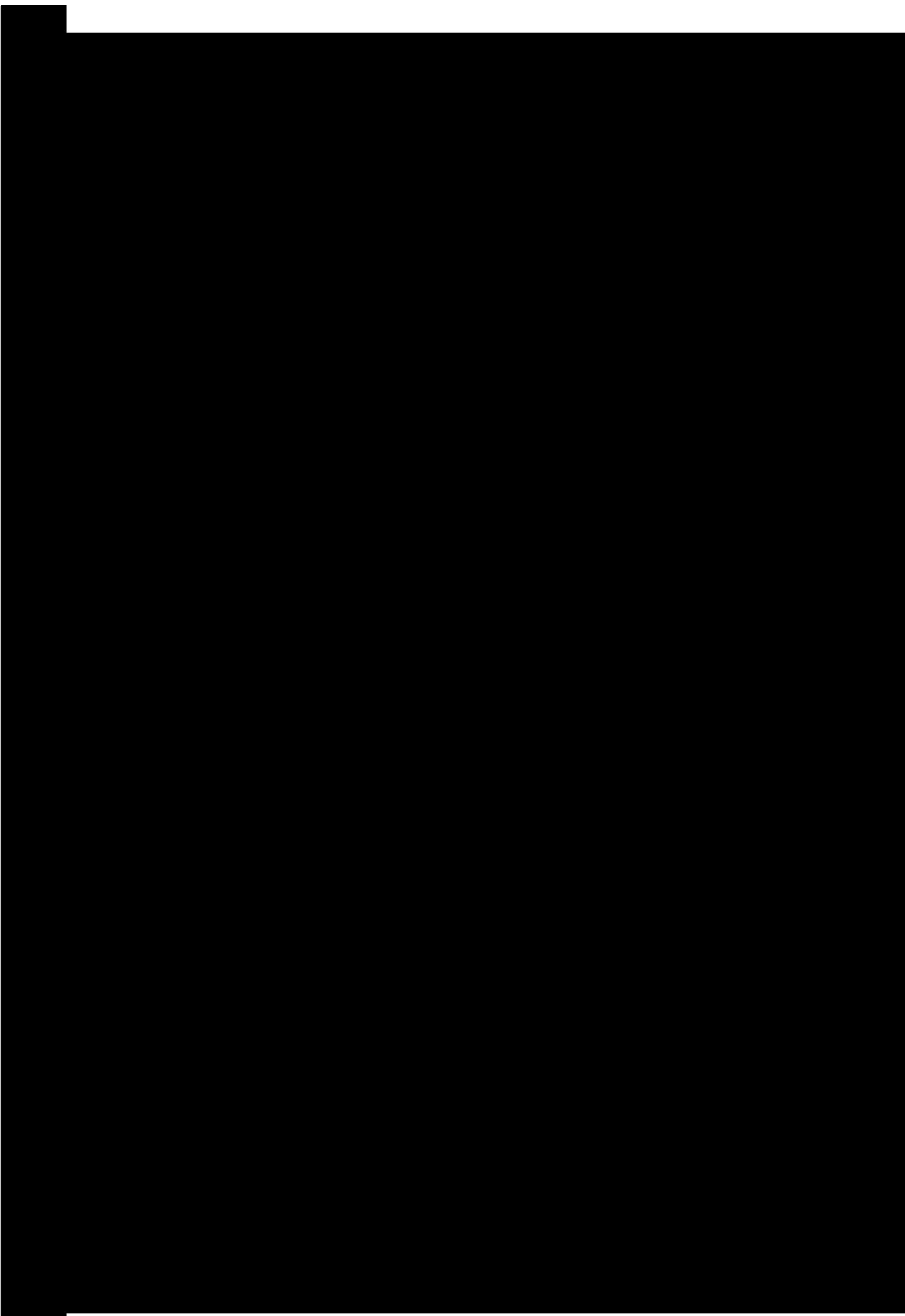
Avenida de los Insurgentes número 20, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, ciudad de México, código postal 06700, Tel 53460000 extensión 555161, piso 12

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



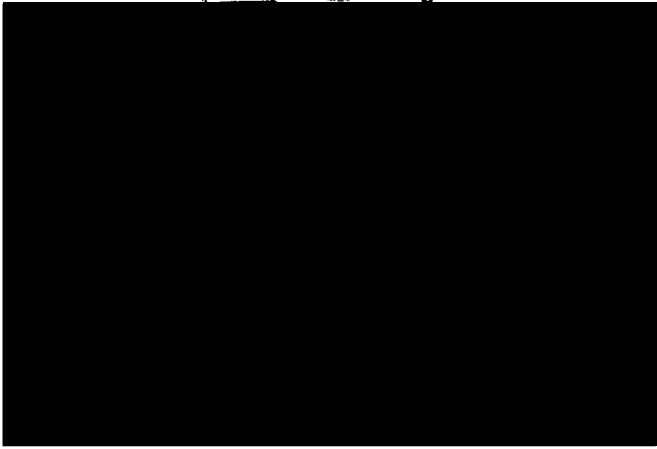
715



NOUSE

7/6  
7/6

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



Oficio Núm. **SDHPDSC/OI/1391/2018**

la de la independencia, Guerrero, 30 de agosto de 2018

**GERENTE DE FUNERALES RUEDA Y/ FUNERARIA EL ÁNGEL  
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted muy atentamente para solicitar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de



Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



OFICINA DE INVESTIGACIÓN



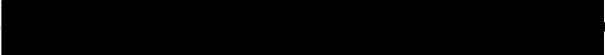
os a la Comunidad  
y gación



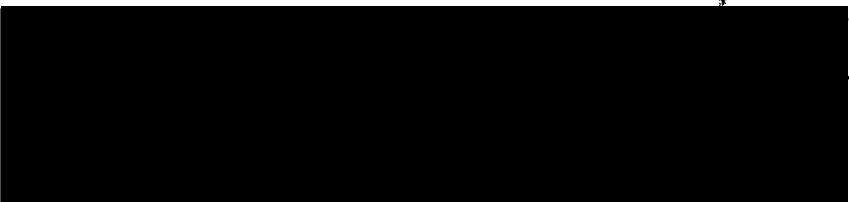


717

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 627

--- En la Ciudad de México, siendo el día Treinta de Agosto  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado  Agente  
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo  
número 627 Seiscientos Veintisiete), mismo que consta de 717  
(Seiscientos Diecisiete) fojas, contabilizando la correspondiente a la  
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del  
expediente de mé 



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y  
Servicios a la Comunidad